



BORJA VERTEDOR BALLESTEROS

EL CAMPAMENTO ROMANO:

**UN CENTRO
DE ADMINISTRACIÓN
EN LA REPÚBLICA MEDIA**

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

EL CAMPAMENTO ROMANO:
UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN
EN LA REPÚBLICA MEDIA

EL CAMPAMENTO ROMANO:
UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN
EN LA REPÚBLICA MEDIA

Borja Vertedor Ballesteros

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Dirección de la colección:

Francisco Pina Polo (Univ. Zaragoza)
Cristina Rosillo López (Univ. Pablo de Olavide, Sevilla)
Antonio Caballos Rufino (Univ. Sevilla)

Consejo editorial:

Antonio Caballos Rufino (Sevilla), Antonio Duplá Ansuátegui (Vitoria), Enrique García Ríaza (Palma de Mallorca), Pedro López Barja de Quiroga (Santiago de Compostela), Ana Mayorgas Rodríguez (Madrid), Antoni Naco del Hoyo (Girona), Francisco Pina Polo (Zaragoza), Cristina Rosillo López (Sevilla), Elena Torregaray Pagola (Vitoria), Fernando Wulff Alonso (Málaga)



Esta publicación es parte del proyecto: «Entornos para el diálogo: los espacios de la diplomacia en el ámbito provincial romano durante la República» (PID2022-137408NB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER-UE.

© Borja Vertedor Ballesteros
© De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza (Vicerrectorado de Cultura y Patrimonio) y Editorial Universidad de Sevilla
1.ª edición, 2026

© Imagen de cubierta: Casco romano, Londres, Britania romana, siglo I. The Trustees of the British Museum.

Colección Libera Res Publica, n.º 17

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>

Editorial Universidad de Sevilla, c/ Porvenir, 27, 41013 Sevilla, España. Tel.: 954 487 447
info-eus@us.es <https://editorial.us.es>

La colección Libera Res Publica de Prensas de la Universidad de Zaragoza y la Editorial Universidad de Sevilla está acreditada con el sello de calidad en ediciones académicas CEA-APQ, promovido por la Unión de Editoriales Universitarias Españolas y avalado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

ISBN (PUZ) 979-13-7014-112-7
ISBN (EUS) 978-84-472-3230-7



A mis padres, mi hermana, mi marido

τίς γὰρ οὕτως ὑπάρχει φαῦλος ἢ ῥάθυμος ἀνθρώπων ὃς οὐκ ἂν βούλοιο γινῶναι πῶς καὶ τίνι γένει πολιτείας ἐπικρατηθέντα σχεδὸν ἅπαντα τὰ κατὰ τὴν οἰκουμένην οὐχ ὅλοις πεντήκοντα καὶ τρισὶν ἔτεσιν ὑπὸ μίαν ἀρχὴν ἔπεσε τὴν Ῥωμαίων, ὃ πρότερον οὐχ εὐρίσκεται γεγονός,

Pues, ¿quién entre los hombres sería tan insignificante o indolente que no quisiera conocer de qué modo y bajo qué tipo de constitución política casi todo el mundo habitado llegó a quedar sometido, en no más de cincuenta y tres años, a una única autoridad, la de los romanos, algo para lo cual no se halla precedente alguno?

Polyb. 1.1.5. Traducción propia

AGRADECIMIENTOS

Gracias al Dr. Enrique García Ríaza por haber sido una constante en lo académico. Tu apoyo, tu confianza y tu dedicación a mi investigación, la que hemos compartido, constituyen uno de los pilares de este libro. La compañía que me has ofrecido a lo largo de todo el proceso de redacción, y antes durante la tesis doctoral, ha dado sus frutos, gracias. Al Dr. Gabriel Rosselló Calafell no solo le debo agradecer sus lecturas atentas y nuestras conversaciones, siempre tan fructíferas, sino también una amistad sincera. Sin vuestro ejemplo y vuestra destreza, el camino recorrido no habría tenido el significado que finalmente ha alcanzado. Especial mención a los doctores Francisco Pina Polo y Cristina Rosillo López, cuya cercanía y colaboración han resultado extraordinarias hasta el término del proceso.

Igualmente me gustaría agradecer al conjunto de miembros del grupo Civitas (UIB) por el calor humano aportado durante el proceso. Y agradezco a Szymon Popławski la elaboración de los planos incluidos en este libro, realizados a partir de mis interpretaciones.

A mi marido le deseo expresar mi más sincero cariño. Siempre has estado presente y apoyado en esta ardua tarea, gracias por tu paciencia y por tu honestidad. Siempre.

INTRODUCCIÓN

Esta obra propone una revisión profunda e interdisciplinar del papel político, diplomático y administrativo del campamento romano durante la República media, un aspecto hasta ahora escasamente explorado. Se trata, en esencia, de un estudio de carácter estructural que plantea una redefinición del campamento que asuma no solo su dimensión logística o urbanística, sino su papel como auténtico nodo de articulación institucional en el marco de la expansión romana. A través de un enfoque que combina el análisis filológico, arqueológico e histórico, se pretende desentrañar las lógicas de interacción que se desarrollaron en torno a este espacio itinerante pero neurálgico en la maquinaria de dominación romana.

1. Campamento y poder: redefiniendo el objeto de estudio

Lejos de las aproximaciones tradicionales, que situaban el centro de gravedad de la acción diplomática en las instituciones metropolitanas romanas, recientes líneas de investigación han comenzado a poner el foco en los escenarios periféricos donde se articulan las relaciones entre representantes romanos y poderes locales. En este marco interpretativo, los campamentos adquieren una nueva centralidad analítica: dejan de ser simples enclaves de tránsito o alojamiento militar para emerger como auténticas plataformas de gobierno en campaña, espacios donde confluyen coerción, negociación y gestión territorial.

Este giro se ve reflejado en propuestas como las presentadas en el coloquio internacional celebrado en Palma en 2015, *Ambassadors who did not go to Rome*,¹ que subrayó la importancia de estudiar las lógicas diplomáticas que operaban fuera del marco de la *Vrbs*. En línea con esta perspectiva, el presente trabajo propone considerar el campamento como una entidad híbrida y adaptable, cuya funcionalidad excede ampliamente su dimensión táctica.

En términos metodológicos, esta redefinición exige una lectura cruzada de las fuentes materiales y literarias, que a menudo han sido tratadas de forma estanca. Desde el campo arqueológico, el estudio de los campamentos republicanos ha estado marcado por un enfoque excesivamente formal, centrado en tipologías constructivas, duración de ocupación y trazados estandarizados. Sin embargo, esta correlación mecánica entre tipo de materiales y naturaleza del asentamiento (provisional o permanente) requiere ser matizada. Factores como la reutilización estacional, la accesibilidad local a determinados recursos o la variabilidad funcional del campamento obligan a relativizar estos esquemas.

La crítica a la herencia interpretativa de A. Schulten, cuyas excavaciones realizadas entre 1905 y 1912 en Numancia y Renieblas, en la actual provincia de Soria, establecieron lecturas aún vigentes, constituye uno de los pilares de este estudio. La reevaluación de las evidencias arqueológicas asociadas a esos contextos se articula en torno a tres ejes: la fiabilidad de las excavaciones originales, la validez de la lectura polibiana como modelo referencial, y la posibilidad de casar contexto literario y registro material. Particularmente en el caso de Renieblas, la persistencia de modelos interpretativos derivados de una lectura idealizada del libro VI de Polibio ha obstaculizado una comprensión contextualizada de la materialidad castrense republicana.

2. Fuentes literarias y límites de representación

El problema metodológico central de este estudio no reside tanto en la escasez de testimonios cuanto en la naturaleza misma de las fuentes conservadas, que responden a lógicas narrativas, cronológicas y políticas específicas y condicionan de manera decisiva aquello que puede decirse sobre el campamento romano. Lejos de ofrecer una representación neutra o exhaustiva, los

1 Organizado por S. Pittia, E. Torregaray Pagola y E. García Riaza.

textos transmiten imágenes parciales, mediadas por los intereses, los marcos interpretativos y los contextos de producción de sus autores, lo que obliga a una lectura crítica atenta a sus presupuestos y a sus límites.

En el ámbito textual, la descripción ofrecida por Polibio constituye la única exposición sistemática conservada de un campamento romano en época republicana. No obstante, su relato presenta vacíos, ambigüedades y zonas de indeterminación que han sido objeto de un prolongado debate filológico e historiográfico (Dobson 2008). Lejos de proponer una descripción arquitectónica exhaustiva, Polibio centra su atención en la lógica del ordenamiento interno del campamento, en su funcionamiento como sistema y en la relación entre organización espacial y jerarquía social y militar. Esta perspectiva, que privilegia la dimensión estructural frente a la material, impide una correlación directa e inmediata con la evidencia arqueológica, circunstancia que se ve reforzada tanto por los problemas de datación de los contextos excavados como por la discutida cronología y naturaleza del propio texto polibiano.

Este planteamiento metodológico resulta particularmente relevante en relación con la representatividad del modelo polibiano. Uno de los principales desafíos reside en la dificultad de asociar de manera precisa su narración con contextos arqueológicos concretos, como los documentados en ámbitos como la Celtiberia. La cronología de la exposición —probablemente redactada a mediados del siglo II,² pero referida a prácticas anteriores— introduce un desfase que complica cualquier intento de equivalencia directa entre texto y registro material. En consecuencia, la cuestión de la aplicabilidad del modelo polibiano al conjunto del campamento republicano permanece abierta. Las soluciones propuestas en la historiografía, que han tratado de salvar esta distancia mediante la proyección retrospectiva de modelos imperiales o mediante una lectura estandarizada del texto, deben ser abordadas con cautela y no pueden considerarse una vía de validación automática del testimonio polibiano.

En coherencia con estos planteamientos, el tratamiento de las fuentes literarias ha seguido criterios estrictamente diferenciados según su contexto de producción y su naturaleza historiográfica. Para época imperial se conservan descripciones detalladas del campamento romano, entre las que destacan las de Flavio Josefo, Vegetio y el denominado Pseudo-Higino,³ constituyen testi-

2 Todas las fechas son a. C. salvo que se indique lo contrario.

3 Flavio Josefo y su *Bellum Judaicum*; Flavio Vegetio Renato y su *Epitoma rei militaris*; Pseudo-Higino y su *Liber de munitionibus Castrorum*.

monios de primer orden para el conocimiento de su estructura y funcionamiento. Sin embargo, al remitir a un marco cronológico, político e institucional sustancialmente distinto al de la República media, su utilización directa ha sido deliberadamente descartada en este estudio, con el fin de evitar lecturas anacrónicas o la proyección retrospectiva de modelos imperiales sobre realidades republicanas.

De manera análoga, el empleo de autores fundamentales para el periodo aquí analizado, como Livio, ha requerido una lectura crítica particularmente cuidadosa. La distancia cronológica que separa al autor de los acontecimientos narrados, así como los condicionantes ideológicos y narrativos propios de la historiografía tardorrepública y augustea, han sido tenidos en cuenta mediante una contextualización sistemática apoyada en una amplia bibliografía especializada (Walsh 1967; Luce 1977; Briscoe 1981; 2011; 2012). Otros autores, como Plutarco o Apiano, apenas aportan información directa sobre la organización interna o la disposición espacial del campamento, pero resultan valiosos para reconstruir prácticas de interacción política, escenarios de deliberación o episodios diplomáticos concretos. Su testimonio ha sido, por tanto, integrado de forma selectiva y contextual, no como fuente descriptiva del campamento, sino como complemento interpretativo para el análisis de sus funciones y dinámicas en el marco del sistema republicano.

3. Definición y naturaleza del campamento romano

Desde nuestro enfoque, el campamento romano se define, en primer término, como el espacio físico en el que las tropas, junto a su comandante en jefe, se establecen mediante una estructura urbanística organizada, dotada de un trazado regular y adaptado a las necesidades militares.⁴ Esta dimensión material resulta indispensable para comprender su funcionamiento, pero no agota, ni mucho menos, la complejidad del fenómeno. Más allá de su función bélica, el campamento constituye un ámbito en el que se desarrollan actividades de carácter político, administrativo y diplomático, estrechamente vinculadas al ejercicio del mando. En este sentido, el recinto militar debe entenderse como un espacio en el que el magistrado romano, asistido por su *consilium*,

⁴ Por campamento se entiende una «estructura organizativa de medios humanos y materiales encuadrados en unidades que prestan su apoyo al mando». Definición que recoge la Real Academia Española, en su acepción segunda [2024].

articula una parte sustancial de sus competencias, convirtiendo el campamento en un verdadero nodo de administración y en un escenario de autorrepresentación del poder romano.

Esta multiplicidad funcional obliga, sin embargo, a matizar el propio concepto de «campamento». En determinadas coyunturas históricas, el término resulta insuficiente para abarcar la diversidad de realidades materiales y espaciales asociadas al ejercicio del mando militar. Por este motivo, el presente estudio incorpora también la noción de *cuartel general*, entendida como una categoría más amplia e integradora, que engloba no solo los campamentos convencionales, sino también aquellas bases militares establecidas en núcleos urbanos. El elemento definitorio de este espacio es el lugar donde el general instala su *praetorium*, que podía situarse tanto en el frente de operaciones como en los *hiberna* o en una ciudad ocupada.⁵ En no pocas ocasiones, ambas realidades coexistían: mientras la tropa se distribuía en alojamientos castrenses o *hiberna*, el *praetorium* se emplazaba en un entorno urbano cercano, reforzando así la dimensión política del mando.⁶

Desde esta perspectiva, el campamento —o cuartel general— trasciende lo estrictamente militar y puede homologarse, con todas las cautelas necesarias, a una ciudad en miniatura, una *parva Roma*. La expresión, empleada por Livio al referirse al campamento como la *patria altera* del soldado, permite captar su dimensión simbólica e identitaria.⁷ El campamento no fue únicamente un lugar de acuartelamiento ni una infraestructura logística al servicio de la conquista y el control del territorio; fue también un espacio multifuncional, capaz de adaptarse a las exigencias de la administración republicana en contextos de expansión. La legitimidad de estas funciones emanaba directamente del *imperium* del general, encarnación del poder romano en las distintas *provinciae*.

En consecuencia, el cuartel general romano asumía la gestión de numerosos procesos administrativos vinculados a la vida política, militar y territorial. Entre ellos destacan la administración económica, articulada en

5 La acrópolis de la ciudad concentra una posición de control visual y simbólico del espacio, comparable al modelo cuasi panóptico que articula el *praetorium* dentro de la acampada romana. Livio realiza una equiparación entre campamento y ciudadela como lugares seguros y de refugio, Liv. 22.22.11.

6 Sobre el hospedaje en los *hiberna*, véase Naco del Hoyo 2001; Cadiou 2008.

7 Liv. 44.39.5.

torno a la figura del cuestor; las prácticas religiosas, que incluían tanto los rituales fundacionales como los cultos cotidianos, en los que los soldados participaban en tanto que ciudadanos romanos; y la celebración de *contiones* por parte del *imperator*, ya fuese para comunicar decisiones, reforzar la disciplina o premiar a la tropa.

Esta centralidad administrativa se proyectaba de manera especialmente significativa en el ámbito político-diplomático. El cuartel general funcionaba como centro operativo y como nodo de comunicación entre Roma y las comunidades extranjeras con las que entraba en contacto. Este papel se canalizaba a través del comandante supremo, cuya autoridad no se limitaba a la dirección militar de la campaña, sino que se extendía a la negociación, la mediación y la gestión de relaciones diplomáticas. El funcionamiento del campamento como plataforma político-diplomática se sustentaba, fundamentalmente, en tres rasgos: su movilidad, su capacidad de adaptación funcional y su carga simbólica.

La itinerancia del campamento resulta clave para comprender estas interacciones. En el marco de una diplomacia que puede calificarse de «proto-provincial», en la que la *provincia* se concebía como una tarea temporal asignada al magistrado y no como un territorio plenamente definido,⁸ el desplazamiento del frente implicaba también el desplazamiento del centro de decisión. El campamento se establecía en función del desarrollo de las operaciones, facilitando así la llegada de embajadas y representantes de los pueblos aliados o sometidos. De este modo, se convertía en un espacio emisor y receptor de la diplomacia romana, actuando como canal oficial de negociación y comunicación.

Al mismo tiempo, esta función diplomática se veía reforzada por la extraordinaria versatilidad del espacio castrense. El campamento no estaba compartimentado en función de usos rígidos, sino que sus principales ámbitos —el *praetorium*, los *principia*, el *forum* o el *tribunal*— podían acoger indistintamente actividades militares, administrativas o político-diplomáticas sin necesidad de alterar su configuración arquitectónica. Esta flexibilidad funcional permitía que las prácticas de deliberación, negociación o representación del poder se integraran de manera natural en la rutina del mando, diluyendo las fronteras entre lo estrictamente militar y lo político.

8 Díaz Fernández 2015b.

Junto a esta capacidad de adaptación, el campamento desempeñaba una función marcadamente disuasoria en el plano diplomático. Su arquitectura y su orden interno operaban como instrumentos de presión simbólica cuidadosamente articulados. El simple acceso al recinto implicaba atravesar el *vallum*, límite físico, pero también conceptual, que separaba el exterior del espacio controlado por el *imperium* romano. Para los visitantes —embajadores, aliados o representantes de comunidades sometidas—, la entrada en el campamento suponía una inmersión en un escenario saturado de autoridad, donde la disposición de las tropas, la presencia del *consilium* y la centralidad del *praetorium* componían una escenografía destinada a comunicar poder, disciplina y jerarquía.

De este modo, el campamento no solo funcionaba como lugar de encuentro diplomático, sino como un dispositivo activo de comunicación política. Bajo la autoridad del magistrado, ejército y *consilium* se convertían en actores de una puesta en escena que reforzaba visual y simbólicamente la supremacía de Roma. La diplomacia castrense no se limitaba, por tanto, al intercambio verbal o a la negociación formal, sino que se desplegaba también a través del espacio, de los gestos y de la materialidad misma del recinto militar.

El estudio de los *castra* romano-republicanos permite adentrarse en un universo en el que la organización militar, la vida cotidiana, la ritualidad y la diplomacia se entrelazan de manera compleja. Lejos de constituir simples espacios logísticos, los campamentos se revelan como escenarios dinámicos en los que se proyecta la autoridad, se consolida la jerarquía y se ensayan, en contextos de campaña, las formas de poder que Roma despliega en su proceso de expansión. Desde esta premisa, la presente obra propone un análisis integral del campamento romano, combinando evidencia arqueológica y textual con el objetivo de mostrar cómo la materialidad del espacio, las prácticas cotidianas y las interacciones políticas convergen en un mismo marco institucional.

El primer capítulo se centra en la dimensión material y estructural de los *castra*, abordando su organización física y funcional. A través del análisis del *praetorium*, los *principia*, el *forum* y el *quaestorium*, se examina cómo la disposición espacial articulaba la vida diaria de soldados y oficiales. La descripción literaria de Polibio, reinterpretada críticamente por Salvatore (1996) y Dobson (2008), se pone en diálogo con la evidencia arqueológica documentada desde los trabajos clásicos de Schulten (1927-1931) hasta los estudios más recientes de Morillo Cerdán (1991-2025), Morales Hernández (2000-2009) y Jiménez Díez (2018; 2020). Este enfoque permite mostrar cómo la materia-

lidad del campamento refleja y refuerza los principios de disciplina, jerarquía y funcionalidad propios del ejército romano.

A partir de esta base material, el segundo capítulo desplaza el foco hacia el campamento entendido como espacio público y simbólico. Aquí se analizan los rituales religiosos, los sacrificios, los auspicios, las *contiones* y las celebraciones de victoria como prácticas que transforman el recinto militar en un escenario de representación del poder. Los estudios sobre religión romana y ritualidad castrense (Bloch 1977; Helgeland 1978; Vaahtera 1993; Beard *et alii* 1998; Koortbojian 2020), junto con las investigaciones sobre asambleas y comunicación política en contextos militares (Pina Polo 1989; 1995; Mors-tein-Marx 2004), permiten comprender cómo estas prácticas contribuían a reforzar la autoridad del *imperator*, ritualizar la disciplina y consolidar la cohesión interna del ejército.

El tercer capítulo aborda el campamento como un organismo administrativo complejo, centrado en la gestión económica de la campaña. La administración de botines, indemnizaciones y documentación contable, articulada en torno a la figura del cuestor, se revela como un elemento esencial para el sostenimiento material y simbólico del mando. Los trabajos de Muñiz Coello (1978), Naco del Hoyo (1997-2010), Álvarez Pérez-Sostoa (2009), García Morcillo (2023) y Pina Polo y Díaz Fernández (2021) muestran cómo estos procedimientos no solo garantizaban la logística militar, sino que contribuían a legitimar la jerarquía interna y a reforzar la autoridad del general en campaña.

Finalmente, el cuarto capítulo sitúa los *castra* en el centro de la praxis política y diplomática de la República. El campamento aparece aquí como espacio de recepción de embajadas, negociación de tratados, gestión de rehenes y obtención de información estratégica. A través de la documentación epigráfica y pedercedera (Criniti 1970; Marco Simón 1986; García Riaza 1998-2021), de los estudios sobre el *consilium* republicano (Crook 1995; Johnston 2008) y de la bibliografía sobre relaciones internacionales y diplomacia mediterránea (Badian 1958; Eckstein 1987, 2006, 2008; Bederman 2001; Brisson 2023), se analiza cómo la negociación y la coerción se integraban en una puesta en escena cuidadosamente ritualizada del poder. Los trabajos de Torregaray Pagola (2006), Stouder (2009) y Cornwell (2020) permiten, además, subrayar el papel del espacio, los gestos y los protocolos en la construcción de la autoridad del *imperator* ante tropas, aliados y comunidades sometidas.

4. Marco cronológico

La delimitación cronológica de este estudio en el marco de la República media responde a la necesidad de analizar el funcionamiento del campamento romano en un contexto en el que las estructuras políticas, militares y diplomáticas de Roma operan todavía dentro de marcos institucionales relativamente estables. Se trata de una fase en la que, pese a la expansión territorial y a la creciente complejidad del sistema republicano, los mecanismos de deliberación, el ejercicio del mando y las prácticas de negociación conservan una lógica reconocible.

El cierre de este horizonte coincide con el final del gran ciclo de guerras en Occidente, simbólicamente representado por la caída de Numancia, aunque si bien es cierto que este hito no supuso el final de las legiones en territorio peninsular. Así mismo, este momento marca un punto de inflexión no solo en las dinámicas militares, sino también en las formas de articulación del poder y en la relación entre ejército, general y comunidad política. A partir de entonces, el conflicto tiende a desplazarse progresivamente hacia el interior del cuerpo cívico, dando lugar a un escenario caracterizado por la competencia faccional y la erosión del consenso aristocrático, profundamente distinto del que define a la República media.

El campamento romano prolonga su naturaleza de centro administrativo y político-diplomático durante el siglo I. Sin embargo, las relaciones y dinámicas que articula con respecto a los distintos actores políticos experimentan una transformación sustancial. En este nuevo contexto, los interlocutores principalmente dejan de ser comunidades o poderes externos al orden romano, para convertirse, de manera creciente, en los propios ciudadanos de Roma, ahora implicados y sometidos en el marco de conflictos internos. Estas transformaciones introducen unas lógicas específicas que, a nuestro juicio, deben ser analizadas de forma conjunta y diferenciadas, en tanto que son propias de un ciclo de guerras civiles y enfrentamientos armados.

Desde esta perspectiva, la presencia de ejemplos o testimonios que exceden el marco cronológico aquí adoptado no responde a una ampliación implícita del objeto de estudio, sino a una estrategia analítica consciente. Estos casos se emplean con una finalidad estrictamente comparativa, en la medida en que permiten esclarecer prácticas, categorías o lenguajes cuya configuración pertenece plenamente al periodo analizado, aunque su fijación documental o su formulación explícita sea posterior. El presente volumen se concibe, por tanto, como la primera etapa de un proyecto de investigación más amplio. En

trabajos posteriores se abordarán de manera específica las transformaciones que afectan al campamento y a sus dinámicas políticas, diplomáticas y administrativas durante las últimas décadas del siglo II y todo el siglo I, atendiendo a las lógicas propias de un periodo marcado por la guerra civil, la personalización del mando y la reconfiguración del poder republicano hasta su disolución final.

En su conjunto, esta obra pretende aportar una contribución sustantiva al estudio del campamento romano durante la República media, planteándolo como un elemento estructural en la configuración del poder romano y no como un mero apéndice de la actividad militar. Frente a aproximaciones centradas prioritariamente en sus dimensiones logísticas, tácticas o urbanísticas, el análisis desarrollado en las páginas que siguen sostiene que el campamento constituyó un espacio privilegiado de decisión, negociación y ejercicio de la autoridad, en el que se articulaban de forma inseparable las esferas militar, política y diplomática.

A lo largo del trabajo se mostrará cómo el campamento funcionó como un marco institucional flexible pero normativamente cargado, capaz de generar prácticas estables de deliberación, de integrar actores diversos —magistrados, oficiales, aliados y comunidades sometidas— y de proyectar un lenguaje propio de poder y dominación. La atención prestada a órganos como el *consilium*, a la organización espacial del recinto y a las dinámicas de interacción que en él se desarrollaban permite reconsiderar el papel del campamento como uno de los principales laboratorios de la praxis republicana en contextos de expansión. Sin anticipar de manera exhaustiva los argumentos que se desplegarán en los capítulos siguientes, puede afirmarse que este estudio propone una lectura del campamento como un espacio relacional y performativo, indispensable para comprender tanto la construcción del dominio romano como el funcionamiento interno del sistema republicano en su fase de mayor estabilidad y madurez.

1.

LA MATERIALIDAD DEL CAMPAMENTO

Durante el periodo de expansión de la República debieron de levantarse, sin lugar a duda, cientos, si no miles, de campamentos y recintos militares. Una aproximación a la magnitud numérica puede hallarse en la forma en la que tanto Livio como César cuentan los días de marcha del ejército, a saber, a través del establecimiento consecutivo de *castra*.¹ Así, tras cada jornada un campamento de tipo *aestiva* era levantado, para ser desmantelado a la mañana siguiente cuando el ejército partía de nuevo.²

A pesar de la cadencia constructiva de campamentos, tan solo han perdurado hasta nuestros días algunos *castra* de época republicana, debido a diferentes condicionantes, principalmente ambientales y temporales.³ La movilidad de las tropas a lo largo de la *provincia* durante el periodo bélico acrecienta aún más la fugacidad de las estructuras físicas, acentuando su poca o nula impronta sobre el terreno. Tales hándicaps son constatables no solo por la arqueología, sino a través de la documentación escrita, es decir, en la tratadística sobre

1 Liv. 38.13.2; Caes. *BGall.* 7.36.1.

2 Roldán Hervás 1989: 67-68; Morales Hernández y Morillo Cerdán 2020: 209.

3 El campamento temporal fue el más empleado por las legiones romanas, véase Gilliver 2001: 65-66; Peralta Labrador 2002: 73-74; Ble Gimeno 2016: 39. En Morillo Cerdán 1991: 138 y 2008: 89-91 puede observarse la especial particularidad que presentan los campamentos republicanos frente a los campamentos pétreos de época imperial. Véase Noguera Guillén *et alii* 2014: 33.

la *castramentatio* o *castramunitio*.⁴ Esta coincidencia se debe a que ambos campos de estudio son permeables, se entrelazan y relacionan entre sí.

La práctica totalidad de recintos militares republicanos que se han preservado corresponden a la península ibérica, y aquellos que han presentado un mayor grado de conservación fueron objeto de múltiples estudios, análisis y propuestas interpretativas desde comienzos del siglo XX, como por ejemplo los realizados por A. Schulten.⁵

La prolongación en el tiempo de la presencia de tropas romanas en la península ibérica durante el proceso de conquista, de casi dos siglos, no se ha traducido en un sustancioso número de ejemplos castrenses para nuestra época de estudio. Contamos con una cifra muy limitada de recintos militares conocidos, a diferencia de otros territorios, como puede ser las islas Británicas.⁶ El conjunto formado por los yacimientos de La Gran Atalaya o Renieblas y el Cerco de Numancia ha tenido un relevante papel en la investigación arqueológica de campamentos republicanos.⁷ Ambos yacimientos se presentan como excepcionales ejemplos de recintos militares romanos, ya que conservan parte de las estructuras internas y del trazado del campamento. Además, gracias a una reciente publicación es posible aproximarnos a los restos preservados en el campamento de Cáceres el Viejo. Las nuevas aproximaciones han arrojado una valiosa información acerca del trazado interno del campamento de época sertoriana.⁸

Cuando no se han conservado indicios estructurales, la identificación requiere de otras técnicas interpretativas basadas en restos cerámicos, monetales o del mobiliario militar, como por ejemplo las piquetas o clavijas de las

4 Morillo Cerdán 2008: 74; Fernández-Tejeda Vela 2016b: 26. Cada autor añade o sopesa un matiz a este término. Por un lado, se abarca la medición y por otro la fortificación, no siendo excluyentes, sino aglutinadores de diferentes realidades.

5 Schulten 1927; 1929; 1931. Para una breve síntesis de la historia de las excavaciones y de la trayectoria de Schulten, véase Blech 2007.

6 Welfare y Swan 1995; Morillo Cerdán 2003: 41.

7 La producción bibliográfica en este campo es amplia; a continuación, se presenta una selección representativa: Morillo Cerdán 1991; 2003; 2005; 2006; 2007, obra que recoge a modo de guía los asentamientos militares de época republicana en Hispania; 2014, 2017-2018. Morales Hernández 2000; 2002; 2009; Jiménez Díez 2018; 2020, nuevos estudios arqueológicos sobre Renieblas que aportan nueva información sobre la coexistencia de los campamentos; Noguera Guillén 2008; 2014; 2015; 2019; y Ble Gimeno 2011.

8 Véase Pereira y Morillo Cerdán 2025 (eds.).

tiendas de campaña.⁹ Estas han permanecido clavadas en el terreno hasta el momento de la propia prospección arqueológica o excavación,¹⁰ lo que ha posibilitado en muchas ocasiones no solo la identificación, sino el cálculo de las medidas de los emplazamientos y de la distancia entre tiendas (*tabernacula*).

Esta dualidad material nos permite establecer dos categorías a la hora de estudiar y analizar los diferentes campamentos o recintos militares romanos, en particular los de la península ibérica. Así, por un lado, podemos clasificar aquellos que comprenden un cierto grado de conservación, como por ejemplo la preservación de sus estructuras internas. Por otro, se encontrarían los yacimientos que han sido identificados como campamentos o recintos militares romanos pero que no presentan trazado interno alguno.¹¹ En este sentido cabe mencionar el campamento de La Palma (Tarragona) identificado por Ble Gimeno.¹²

Si bien en el plano literario, como veremos a continuación, un campamento se presenta como algo inmutable o, al menos, es así como nos lo transmite Polibio, en el horizonte arqueológico encontramos múltiples matices. Las fuentes de época republicana apenas nos ofrecen información acerca de la naturaleza mueble de los recintos militares romanos,¹³ como tampoco concretan la duración de la acampada.

La estructura interna de los diferentes *castra* se adaptaba a las necesidades coyunturales, con un marcado nivel de pragmatismo.¹⁴ En ocasiones se em-

9 Fabião 2007: 124, figura 4; Morillo Cerdán 2008: 85; Dobson 2013; 2014; Ble Gimeno 2016: 42; Morillo Cerdán *et alii* 2022: 22. Para casos extrapeninsulares véase Deyber *et alii* 2018: 27.

10 Véase el caso, por ejemplo, del complejo militar de El Pedrosillo, Morillo Cerdán *et alii* 2011: 63-67.

11 La notoria falta de yacimientos con restos internos ha imposibilitado casar de manera satisfactoria los datos arqueológicos con los proporcionados por las fuentes literarias, véase Morillo Cerdán y Martínez Hernández 2005: 179; Morillo Cerdán y Adroher 2014: 245. Para la constatación de campamentos sin restos arqueológicos, véase Gómez-Pantoja y Morales Hernández 2008: 38; Ble Gimeno 2016: 45.

12 Véase Ble Gimeno 2011; Ble Gimeno *et alii* 2011.

13 Morillo Cerdán 2008: 77. En dos ocasiones transmitidas por Livio (25.25.8 y 45.28.10) se observa cómo el ejército se aprovechaba, en entornos urbanos, de restos de escombros y materiales de la propia ciudad para crear estructuras más resistentes en el campamento.

14 Pamment Salvatore 1996: 39.

pleaba una combinación de zócalos de piedra¹⁵ y alzados de barro junto con tiendas de cuero,¹⁶ y otras veces se compaginaban alzados de materiales perecederos junto a la petrificación de las estructuras defensivas.¹⁷

El uso indistinto de las diferentes fórmulas constructivas, insistimos en ello, depende totalmente de la extensión de vida útil del campamento,¹⁸ pero también de su finalidad de uso,¹⁹ y del contexto político-diplomático en el que este se halla inmerso. También, en este sentido, se revela como una importante variable la situación netamente militar, pues la propia fortificación del recinto va a depender de la cercanía o lejanía del enemigo y del nivel de tensión de los conflictos. En todo caso, el criterio determinante fue el de la practicidad, de modo que se emplearán en la construcción de campamentos aquellos materiales más abundantes o accesibles, bien sea madera, tierra o piedra,²⁰ sin que, en este caso, deba inferirse de su morfología el carácter temporal o permanente del asentamiento.²¹

Estas habrían de ser las consideraciones a tener en cuenta para ese primer grupo que presenta restos internos y estructurales, a fin de evitar identificaciones o correlaciones erróneas entre restos y funcionalidad. De idéntico modo debemos valorar los propios restos materiales no estructurales que deja tras su paso el ejército, y que también son empleados para la detección e identificación de la implantación de las tropas. Estos restos vendrían a manifestar claramente una ocupación de carácter militar.²² Del mismo modo, conviene no pasar por alto que, en los contextos campamentales, la presencia de objetos muebles era muy limitada y estrictamente condicionada por las necesidades militares.²³

15 Morillo Cerdán 2008: 78, ejemplos como los de Renieblas, Aguilar de Anguita o el Pedrosillo, entre otros.

16 Pamment Salvatore 1993: 24. Como por ejemplo se dan en La Palma, véase Noguera Guillén *et alii* 2014: 37.

17 Morillo Cerdán 2008: 78; 85. Estructuras defensivas a partir de las cuales se ha procedido a interpretar los recintos militares como permanentes.

18 Morillo Cerdán 2008: 76.

19 Peralta Labrador 2002: 52.

20 Morillo y Adroher 2014: 243.

21 Morillo Cerdán 2008: 75; 77-78.

22 Véase Morillo Cerdán 2008: 81-89.

23 Noguera Guillén 2008: 46-47.

1. Polibio en perspectiva

El principal autor de la Antigüedad que ha transmitido una amplia descripción del campamento romano es Polibio de Megalópolis (c. 200 - c. 118).²⁴ Su obra, dada la excepcionalidad que presenta, ha sido objeto de múltiples comentarios, críticas y revisiones.²⁵ Además, ha sufrido adecuaciones y modificaciones a fin de que el discurso que ofrece case con una realidad material difícilmente interpretable. Igualmente, no siempre se han tenido en cuenta otras referencias a campamentos en escritores como Salustio, Livio, Plutarco o Apiano.

Nuestro propósito no es ofrecer una reinterpretación global de las referencias polibianas, que, como ya se ha señalado, han sido objeto de crítica. Por el contrario, nos proponemos abordar un aspecto específico que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, no ha sido tratado previamente. En concreto, nos centramos en la descripción que ofrece Polibio de ciertos espacios castrenses —*praetorium*, *forum*, *principia*— entendidos como escenarios de actividad político-diplomática en el marco de las prácticas llevadas a cabo por el comandante y su *consilium* en el cuartel general. Tradicionalmente, estos espacios han sido considerados exclusivamente como parte del diseño militar del campamento, y sus funciones se han interpretado en términos estrictamente bélicos. Nuestra propuesta se distancia de esta lectura funcionalista, al explorar el papel de dichos espacios en prácticas que trascienden lo militar y que implican dimensiones políticas, administrativas y diplomáticas.

Las vinculaciones del megalopolitano con los Escipiones debieron de facilitar un acceso directo a las fuentes de conocimiento sobre castramentación y el mundo militar romano.²⁶ Toda esa información, aunada a sus propios conocimientos bélicos y a su presencia directa en los escenarios de lucha, influyeron en su percepción de los *castra* republicanos.

24 Dobson 2013: 215. Sobre este autor existe una profusa y amplia base bibliográfica que ha tratado diversos aspectos. Aquí hemos realizado una pequeña selección que abarca varios campos, desde comentarios a su obra hasta la cuestión de género, pasando por aspectos geográficos. Véase Walbank 1957; 1962; 1967; 1979; 2002; Marsden 1974; Golan 1989; Eckstein 1992; 1995b; Cruz Andreotti 2003; Erskine 2003; Ferrary 2003; Derow *et alii* 2014; Montanari y Rengakos 2018; Moreno Leoni 2019; Thornton 2020; Carsana 2022.

25 No es escaso el número de investigadores que han intentado otorgar un sentido a la descripción de Polibio, entre los que cabe destacar Fabricius 1932; Fraccaro 1934; Oxé 1938; Walbank 1957; Pamment Salvatore 1996; Dobson 2008; 2013.

26 Véase Torregaray Pagola 2003 en lo concerniente a las implicaciones de los Escipiones con Polibio.

Pese a la ya referida presencia directa de Polibio en los campamentos romanos,²⁷ algunos autores, como Fraccaro, Rawson y, más recientemente, Dobson, han sugerido, y no sin acierto, que Polibio basaría sus capítulos del ejército en un libro de tipo *commentarii*.²⁸ Estas obras estaban originalmente destinadas a servir como guías a los tribunos militares para la correcta ejecución de las ordenanzas. Además, Rawson demostró que, virtualmente, todo el relato de Polibio sobre el ejército romano, desde la leva hasta el campamento, fue tomado de una fuente²⁹ que se data en torno a la primera mitad del siglo II.³⁰ Esta constatación no invalida la importancia del relato de Polibio, quien, de hecho, nos describe una evolución en la forma de acampar. En este sentido, el autor griego habría recogido lo más fielmente posible el relato romano, complementándolo con sus aportaciones, las cuales surgen directamente de sus vivencias con Escipión Emiliano.³¹ Los problemas interpretativos que presenta el texto bien pueden deberse precisamente a esos añadidos de Polibio, modificando el contenido original.

Polibio no realiza una descripción de un campamento al uso, ni tampoco menciona ninguna estructura interna o medio por el cual construir el recinto. Por el contrario, narra el proceder mediante el cual las tropas romanas acampan. Es decir, describe los espacios relativos que cada conjunto de la tropa ocupa en el esquema castrense. Su pormenorización se inserta a modo de bisagra entre la explicación del procedimiento de la leva³² y la toma del juramento por parte de los tribunos militares.³³ Así pues, el campamento que Polibio expone no es más que la primera toma de contacto de los nuevos reclutas con la práctica castrense, habituándose a los espacios en los que se establecerán. En este sentido, Polibio es muy claro al afirmar que «cuando han finalizado de forma satisfactoria todas estas operaciones (*las relativas a la leva), los tribunos llevan a los romanos y a los aliados juntos y los instalan en un campamento, cuya confección responde a un esquema único y sencillo que utilizan los romanos en todo momento y lugar».³⁴

27 Debemos tener en cuenta la visita personal en calidad de *legatus* que realizó Polibio al campamento romano, véase apartado 4.2. Recepción de embajadas y visitantes.

28 Fraccaro 1932: 157-158; Rawson 1971; Dobson 2013: 217; 222-224.

29 Pamment Salvatore 1996: 9; Jones 2009: 522.

30 Dobson 2008: 68-70; 2013: 217.

31 Pamment Salvatore 1996: 10.

32 Polyb. 6.26.10.

33 Polyb. 6.33.1. Este hecho refuerza la idea de que se realiza una acampada enmarcada en la instrucción militar, véase Rawson 1971: 17; Pamment Salvatore 1996: 16.

34 Polyb. 6.26.10. τούτων δ' εὐτρεπῶν γενομένων παραλαβόντες οἱ χιλίαρχοι τοὺς Ῥωμαίους ὁμοῦ καὶ τοὺς συμμάχους κατεστρατοπέδευσαν, ἐνὸς ὑπάρχοντος παρ' αὐτοῖς

Así, comenta Polibio, gracias a todo lo aprendido en la instrucción, les resulta familiar y conocido a los soldados el procedimiento de acampada.³⁵

Esta última afirmación ha de ser comprendida en el marco interpretativo que aquí proponemos. Aun frente a condicionantes adversos como la complejidad orográfica del terreno, la cercanía del enemigo o la ausencia de recursos constructivos en el entorno inmediato, la organización interna del contingente militar permanecía inalterada. Tal regularidad no solo optimizaba los procesos logísticos vinculados al montaje y desmontaje del campamento tras cada jornada de marcha, sino que además dotaba al dispositivo castrense de una estructura que facilitaba una reacción ágil y coordinada ante eventuales contingencias tácticas.

A pesar de la aparente homogeneización del campamento, al finalizar la descripción matiza el empleo de ese modelo de acampada que acaba de narrar.³⁶ Polibio diferencia el arquetipo ocupado por dos magistrados *cum imperio* con cuatro legiones, del que es utilizado por un solo magistrado y sus dos legiones. Esta concreción pudiera ser fruto de sus vivencias. De este modo, el megalopolitano actualizaría la información contenida en el libro de tipo *commentarii* para sus futuros lectores, haciéndoles comprender la evolución del campamento y su adaptabilidad al formato del ejército romano.

Esta modificación en el plano tan solo afectaría, según Polibio, a la zona que precisamente más interés nos despierta en este trabajo. A saber, la configuración de dos magistrados presentaría la tríada administrativa —*praetorium*, *forum* y *quaestorium*— en el centro del recinto doble³⁷ (figura 1), mientras que, en el esquema de un solo magistrado, esta oscilaría hacia el interior, quedando entre ambas legiones (figura 2). Según afirma Polibio: «Por consiguiente, cuando ocurre que los dos cónsules acampan juntos, utilizan siempre este sistema de acampada (*el que acaba de narrar), pero cuando lo hacen por separado, en los demás aspectos es lo mismo, pero el foro (ἀγορὰν), la instalación del cuestor (ταμειῖον) y el cuartel general (στρατήγιον) se colocan en medio de las dos legiones (μέσον τιθέασι τῶν δυεῖν στρατοπέδων)».³⁸

θεωρήματος ἀπλοῦ περὶ τὰς παρεμβολάς, ᾧ χρῶνται πρὸς πάντα καιρὸν καὶ τόπον. (Trad. Sancho Royo).

35 Polyb. 6.41.9.

36 Polyb. 6.32.8.

37 Polyb. 6.31.1.

38 Polyb. 6.32.8. ὅταν μὲν οὖν συμβαίνει τοὺς ὑπάτους ἀμφοτέρους ὁμοῦ στρατοπεδεύειν, οὕτως αἰεὶ χρῶνται ταῖς στρατοπεδείαις: ὅταν δὲ χωρὶς, τὰλλα μὲν ὡσαύτως, τὴν δ' ἀγορὰν καὶ τὸ ταμειῖον καὶ τὸ στρατήγιον μέσον τιθέασι τῶν δυεῖν στρατοπέδων. (Trad. Sancho Royo).

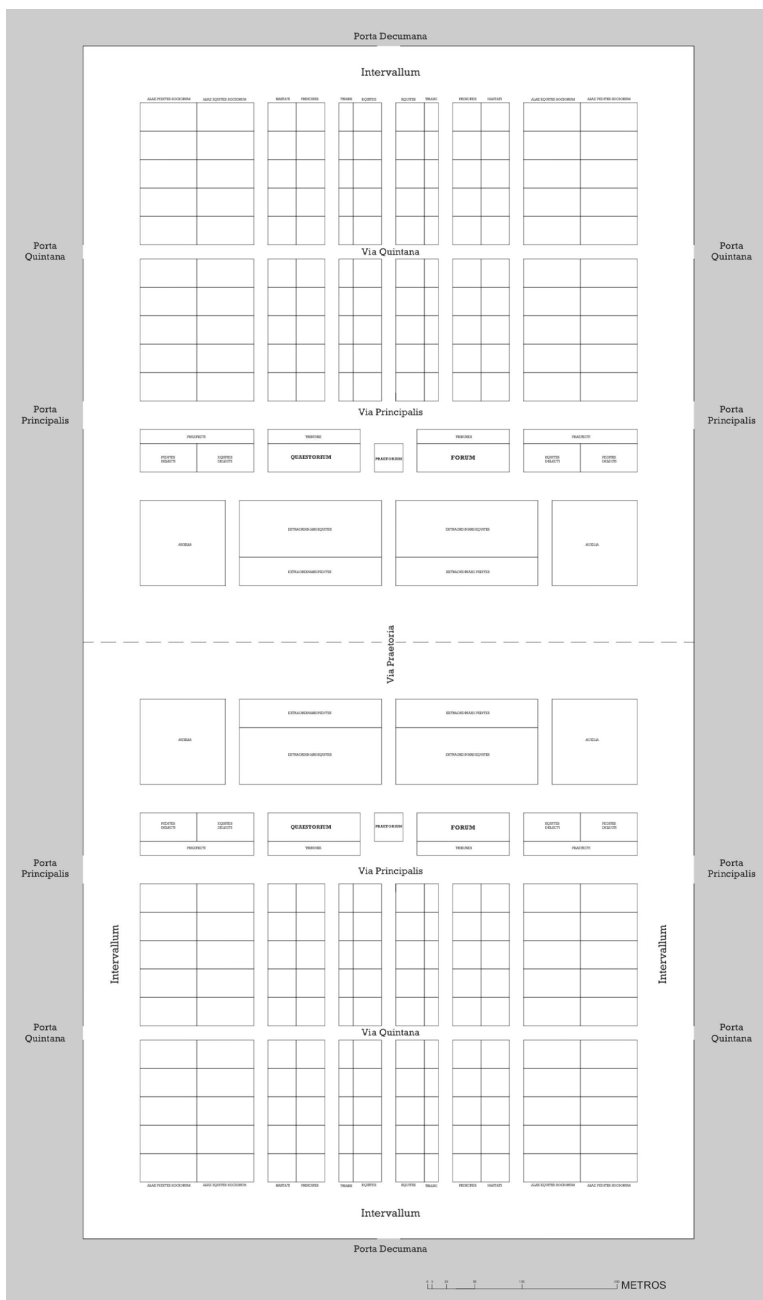


Figura 1. Esquema del campamento de dos magistrados o doble consular según Polibio. Elaboración propia basada en Dobson 2008.

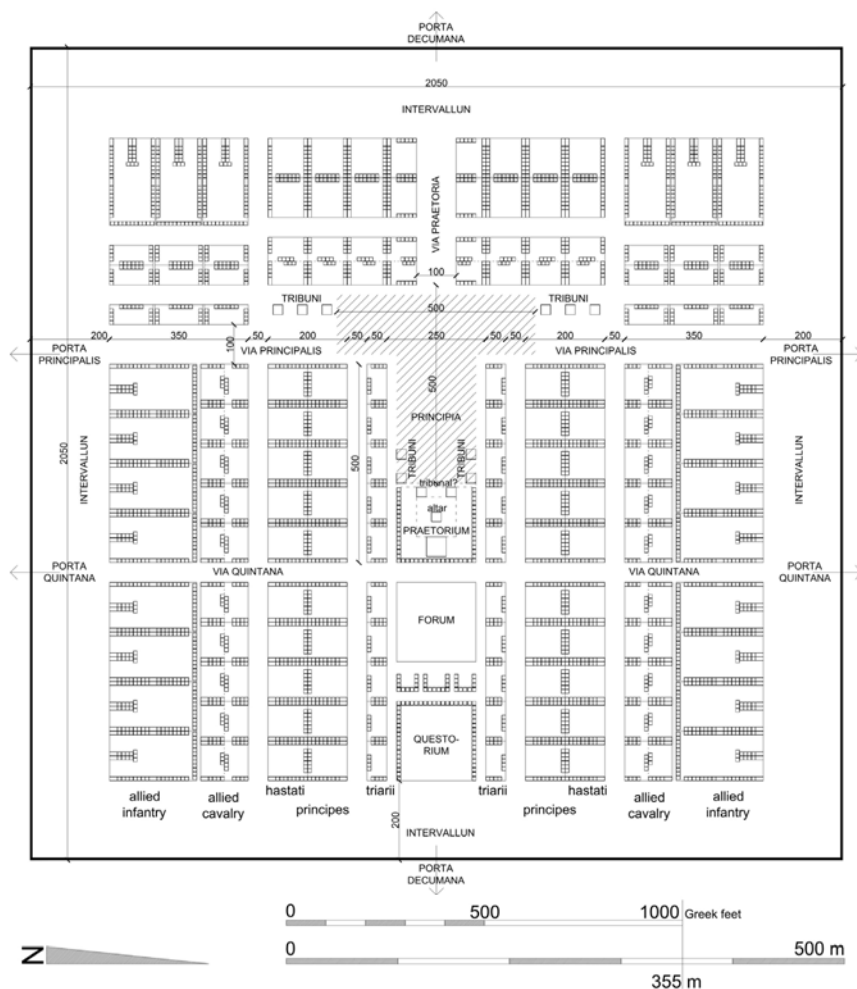


Figura 2. Esquema del campamento de un solo magistrado, nuestra interpretación según Polibio. Elaboración propia basada en Dobson 2008.

El léxico empleado por Polibio en su descripción del campamento romano resulta particularmente revelador para aproximarnos a la lógica espacial que subyace en su representación. A través de la terminología utilizada, no solo se evidencia la estructura ideal que organiza dicho espacio, sino también el carácter conceptual del modelo propuesto, el cual debe entenderse en diálogo con la pluralidad de configuraciones prácticas observables en el funcionamiento cotidiano del ejército. En la tabla que sigue se recogen los principales términos que articulan esta descripción.

TABLA 1
PRINCIPALES TÉRMINOS ALUSIVOS A CASTRA EN POLIBIO

<i>Término</i>	<i>Traducción e interpretación</i>	<i>Fuente</i>
Χάραξ	<i>Vallum</i> o campamento empalizado	3.67.2. 3.69.7-8. 3.105.10. 15.4.5-9.
Καταστρατοπεδεύω	Acampar, ocupar un espacio al completo	3.56.6; 3.65.2; 3.68.14; 3.80.1; 3.83.7; 3.97.6; 3.101.3; 6.26.10; 10.9.7; 14.8.2; 14.10.6; 15.5.14; 15.6.2; 21.30.12; 21.41.10.
Στρατοπεδεία	Campamento	6.27.1; 6.31.7-8,10; 6.32.8; 6.33.1; 6.41.10, 12; 8.3.2; 9.9.12; 10.9.7; 10.32.1; 10.40.11; 11.32.1; 21.13.7; 21.39.5.
Στρατόπεδον	Campamento o acampada (en el sentido de ejército acampado). También ejército	6.34.3. 6.41.10. 6.38.2.
Σκηνοποιία	Establecer las tiendas de campaña	6.28.3.
Στρατήγιον	La tienda del general o el <i>praetorium</i>	6.27.1. 6.31.6. 6.31.8. 21.39.9.

Como puede observarse, la recurrencia de términos para aludir a campamento, acampada, recinto militar, empalizada e, incluso, ejército, complica y dificulta el análisis de ciertos pasajes, así como su correcta traducción e interpretación.³⁹ A cambio, nos advierte de una naturaleza plural de los campamentos. Además, se debe tener en cuenta que la construcción del recinto militar que Polibio describe en su obra se lleva a cabo mediante el empleo de

³⁹ Se han tenido en cuenta las principales y más recientes traducciones de Polibio, con especial atención a su libro VI. En lengua castellana, se ha considerado particularmente la versión que ofrecen Balash Recort 1981 (Gredos) y Sancho Royo 2008 (CSIC); en inglés, Paton 1992 (Loeb) y Waterfield 2010 (Oxford); en francés, Weil 1977 (Les Belles Lettres).

tiendas de campaña.⁴⁰ Este sistema de instalación justifica que Polibio esté describiendo fundamentalmente los espacios asignados para el establecimiento de las tiendas, así como también las áreas destinadas a albergar los caballos de las tropas y los animales de carga.

Por lo tanto, la descripción ofrecida por Polibio acerca del campamento romano, según nuestra interpretación, se ajusta más al procedimiento de ocupación de un espacio físico conforme a un orden preestablecido que a la edificación de un campamento entendido como un conjunto estructurado de elementos edilicios. Por estos motivos encontramos una diferenciación entre la acción de acampar (καταστρατοπεδεύω) y el campamento (στρατοπεδεία), este comprendido como el recinto en su conjunto. En este sentido, tal descripción se ajusta más a la de un campamento de entrenamiento o de movilización,⁴¹ alejándose del concepto de campamento de marcha o *castra aestiva*. Esta cuestión no implica que el esquema de acampada sea usado para llevar a cabo campamentos de marcha e incluso otros de carácter más permanente.

La parquedad con que Polibio transmite la información ha suscitado importantes incertidumbres en relación con la configuración interna y la distribución espacial del campamento en el caso de que únicamente estuviera presente un magistrado. Por un lado, se ignora si el área destinada a las funciones político-administrativas experimentaba una reducción proporcional con el fin de adecuarse al espacio central disponible o si, por el contrario, dicha centralidad implicaba una reordenación de las vías asignadas a los *equites*, *principes* y *hastati*. Por otro lado, permanece desconocida la disposición concreta de los espacios administrativos.

A partir de la relación que se establece entre el *forum* y el *praetorium*, es posible avanzar una propuesta hipotética sobre el trazado interno de dicho asentamiento.⁴² La rotación del centro de mando se rige por la necesidad táctica de ubicarlo en una zona franca, ya que, al separar las dos mitades que

40 Polyb. 6.27.1; 6.27.5; 6.28.1, ejemplos que aluden a tiendas como forma de ocupación del espacio descrito. El campamento III de Renieblas parece haber sido construido siguiendo el modelo polibiano en cuanto a la asignación de espacios para tiendas de campaña, Pamment Salvatore 1993: 24-26; Peralta Labrador 2002: 54-55. Por otro lado, nos ha resultado sumamente interesante el trabajo de Richardson 2013, en el que establece los espacios de ocupación de las diferentes tropas dentro del campamento de Pseudo-Higino.

41 Pamment Salvatore 1996: 13.

42 Dobson 2008: 101.

se reflejaban a modo de espejo, la zona para las funciones político-administrativas quedaría excesivamente cerca del *vallum* y, por lo tanto, expuesta al enemigo (figura 3). El esquema resultante sería muy similar al modelo empleado en el de dos magistrados, ya que ambos *praetoria* o cuarteles generales quedaban dispuestos de manera paralela⁴³ y flanqueados por las legiones. En el de un solo magistrado, por el contrario, las tropas romanas se posicionan a derecha e izquierda junto con los aliados.⁴⁴

El esquema por el que se ha optado (figura 2) recoge el modelo planteado por Oxé,⁴⁵ pero con algunas modificaciones. Estas se sustentan en las diferentes referencias aportadas por las fuentes literarias para nuestro arco cronológico, así como en las evidencias arqueológicas.⁴⁶ Nuestra propuesta de modelo de campamento de un solo magistrado no invalida o resta importancia a las otras interpretaciones, pero consideramos que refleja más fielmente la realidad campamental de la República media.⁴⁷

Uno de los aspectos clave es la disposición en «T» de la *via praetoria* en conjunción con la *via principalis* ubicada frente al *praetorium*, que origina un área de interacción y de visualización directa del exterior del campamento por parte del general en jefe.⁴⁸ Tal proyección articula este escenario en dos posibles variantes. Por un lado, desde la *porta praetoria* en dirección a la *porta decumana* o *quaestoria*, a la altura de la acampada, una vez pasada la *via principalis*, tendríamos el comienzo del espacio asignado al *praetorium*. El cuartel general abarcaría toda la zona existente hasta la intersección producida por la *via quintana*, que, una vez atravesada, daría paso a un espacio análogo al del *praetorium*, pero ocupado por el *forum* y el *quaestorium*, en este orden. Las dependencias del cuestor van a mantener la misma posición trasera que en el campamento de dos magistrados, sin ninguna modificación, y muy probablemente su orientación sería de cara a la empalizada.⁴⁹

43 Dobson 2008: 83; 97, referenciando a Walbank 1957: 713, comenta que la *via praetoria* actuaría como unión entre ambos *praetoria*.

44 Fraccaro 1932: 160.

45 Oxé 1938: 69.

46 Cascarino 2010: 51, aporta una interesante reconstrucción basada en Oxé 1938 y el Campamento III de Renieblas, la cual se asemeja a nuestra propuesta.

47 Por ejemplo, la realizada por Dobson 2008: 101-118, en especial 103, donde se recoge el esquema.

48 Dobson 2008: 104.

49 Liv. 10.32.3; 34.47.2; 40.27.1; 40.27.7.



Figura 3. Campamento III de Renieblas, Schulten 1927 (1). El recuadro rojo es nuestro, delimitando la zona del *praetorium*.

Como respaldo para esta interpretación, se cuenta con el relato de Livio sobre una incursión de los istrios en el campamento romano en 178. El pasaje presenta un cuartel general compartimentado en dos mitades o bloques, donde la *via quintana* probablemente actuase como delimitación entre ambas

zonas. Cuando los enemigos penetraron en el recinto militar y hubieron vencido la escasa resistencia que se encontraron, procedieron a dirigirse hacia la tienda del general. Esta fue derribada y saquearon todo lo que encontraron a su alcance para luego dirigirse hacia los aposentos del cuestor, al *forum* y a la *via quintana* (*praetorio deiecto direptisque, quae ibi fuerunt, ad quaestorium, forum quintanamque hostes pervenerunt*).⁵⁰

De la narración ofrecida por Livio se desprende la idea de dos grupos edilicios o espaciales en el campamento. Por un lado, el configurado por el *praetorium* y, por otro, el que agrupa al *forum* y *quaestorium* en conjunción con la *via quintana*. Considerando la ubicación de la resistencia y el derribo de la tienda, resulta posible ubicar la entrada de estas tropas enemigas por la *porta praetoria* y la *porta principalis dextra* o *sinistra*, ya que ambas conducen rápidamente a los aposentos del general en jefe.

A modo de síntesis, la disposición del campamento de un solo magistrado se plasmaría de manera prácticamente idéntica a la del campamento de dos magistrados, con la salvedad del espacio ocupado por el centro de mando político-administrativo. Este, como se ha expuesto, se vería desplazado hacia el interior en el campamento de las dos legiones, articulándose como la columna vertebral del nuevo esquema castrense, con el *praetorium* dispuesto hacia la *porta praetoria*. Detrás de las dependencias del general, ofreciéndole la espalda, se localizaría el *forum*, abierto hacia la *via quintana*; por último, el *quaestorium*, orientado hacia la *porta decumana*.

En la nueva composición, el *forum* perdería cierta preponderancia, quedando relegado a una posición secundaria y, seguramente, limitado solo a cuestiones de mercado. Como gran beneficiario estarían los *principia*, que cobrarían un fuerte impulso por encontrarse en el cruce de las dos principales arterias del campamento: *via principalis* y *via praetoria*. Así pues, los *principia* se concebirían, en época republicana, como una gran explanada que conectaría con el *praetorium*. Este amplio espacio constituiría el principal escenario para la celebración de las *contiones*, la recepción de las *legationes* extranjeras y el desarrollo de otras iniciativas de autorrepresentación.⁵¹

50 Liv. 41.2.11. Véase Peralta Labrador 2002: 59.

51 Cuestión que analizamos más adelante, véase apartado 4.5. Espacios, protocolo y performatividad.

2. Espacialidad y funcionalidad

Desde una óptica administrativa y político-diplomática, como la que planteamos, el campamento alberga una serie de espacios que vertebran y maximizan su capacidad de gestión. La propia disposición de los mismos se rige por el principio de centralidad y de convergencia. Desde el *vallum* hacia el *praetorium* todo el esquema castrense se ve conducido hacia este punto. Las tropas, habitantes de esta *parva Roma*, así como los visitantes extranjeros, confluían en los mismos espacios abiertos: *principia* y *praetorium*, y, en menor medida, *forum* y *quaestorium*.

Desde nuestro punto de vista, el campamento debe ser entendido como un complejo orgánico orientado a la convivencia, en el que las esferas militar, política, social y diplomática se conjugan al ritmo de las campañas militares. A continuación, expondremos tales espacios y sus funciones a partir de los relatos ofrecidos tanto por las fuentes literarias como por los restos materiales y sus interpretaciones. La muestra de campamentos contextualizados en la expansión de la República durante nuestro periodo de estudio (218-133) se ha visto prácticamente circunscrita a los ejemplos castrenses de la península ibérica.⁵² Tales recintos militares fueron establecidos en función de las necesidades materiales objetivas dentro de cada una de las múltiples campañas militares que Roma desarrolló en el marco de la conquista peninsular. Como resultado de esta intervención militar se han conservado muchas más evidencias de objetos muebles que de restos estructurales.

2.1. *Praetorium*

El *praetorium* (ἡ τοῦ στρατηγοῦ σκηνὴ καταλαμβάνει) es el punto de partida para el despliegue de la acampada romana.⁵³ Se trataba de una explanada seleccionada de manera deliberada, con el propósito fundamental de permitir la disposición de todas las tropas conforme a un esquema ortogonal. Por *praetorium* debe entenderse no solo un ámbito físico vinculado al ejercicio del poder y a la capacidad de persuasión, sino también un espacio de reunión, deliberación y celebración. Constituye, en este sentido, no solo el núcleo del

52 Para la época republicana en el Mediterráneo, véase Bernardini 2019; Vallori Márquez *et alii* 2019. Incidimos en este aspecto ya que para época tardía de la República romana existen algunas evidencias castrenses en la actual Francia, restos correspondientes a la conquista de César de la Galia. Para estos últimos casos véase Bayard 2018; Deyber *et alii* 2018; Kielb Zaaraoui *et alii* 2018.

53 Polyb. 6.27.1. (Trad. Sancho Royo).

mando, sino el auténtico eje neurálgico del campamento. La particularidad más sobresaliente del *praetorium* es su fuerte carácter de centro de mando y de control, un espacio naturalmente elevado asumiendo el rol de un punto de referencia cuasi panóptico.⁵⁴ No obstante, por *praetorium* se comprende también la tienda del magistrado, en su acepción puramente edilicia.

La difícil distinción entre *praetorium* y tienda del general se debe a la existencia de dos realidades físicas.⁵⁵ Por un lado, se presenta el espacio delimitado dentro del esquema interno del campamento,⁵⁶ el cual se corresponde con el área que va a ocupar el centro de mando del comandante en jefe;⁵⁷ por otro, insertada en esta acotación, se establece su tienda, entendida como una estructura mueble.⁵⁸ Esta materialidad concéntrica se traducirá en una doble concepción de este espacio que desempeñará un papel crucial en el protocolo diplomático.

La posición de la tienda del comandante ocuparía, desde nuestro punto de vista, un lugar cercano a la *via quintana*, dándole la espalda y orientada hacia la *porta praetoria*. De este modo, se crearía un espacio frente a ella y hacia la *via praetoria* que estaría destinado a las prácticas augurales, sacrificios y otras cuestiones ceremoniales. Igualmente albergaría los *insignia* y el tribunal desde donde el comandante en jefe administraba justicia y presidía las *contiones*. Además, aquí recibía a las embajadas y a otros representantes que acudían al campamento, como analizaremos después.⁵⁹

54 A partir de la selección del lugar en el que se va a establecer la tienda del general en jefe se dispondrá todo el trazado de la acampada, ocupando el mejor emplazamiento para el mando y la observación, Polyb. 6.27.2; 6.41.2.

55 La sinonimia entre ambos conceptos dificulta a veces su diferenciación, como también la separación de los dos espacios: aquel en el que se llevan a cabo actos públicos (*praetorium* como explanada) y el propio de las celebraciones de acceso restringido o privadas (*praetorium* como tienda del general).

56 Este cercamiento se lleva a cabo a partir del posicionamiento del banderín del comandante, Polyb. 6.27.2: *τεθείσης δὲ τῆς σημαίας*. Mediante este marcador se define una zona cuadrangular cuyo centro es el estandarte, con todos los lados, por tanto, equidistantes. El resultado será un área de cuatro pletros (120 metros cuadrados), *τὸ δ' ἐμβαδὸν γίνεσθαι τετράπλεθρον*. Véase Polyb. 6.41.7-8, donde añade el empleo de más banderines para la delimitación.

57 Liv. 21.53.6; 28.27.15. Frontin. *Str.* 4.1.6. Como espacio abierto frente a la tienda del general. También lo vemos en Caes. *BCiv.* 1.76, identificado como el *locus gromae*, Reddé 2008: 62.

58 Liv. 21.46.2; 27.19.11. Véase Polyb. 6.27.1.

59 Fellman 2006: 89, Suida, *Lexicon* 1.531, quien denomina a los *principia* como un lugar de mercado, llamado *gnoma* (sic); allí se conduce a las embajadas y mensajeros; allí tiene lugar toda la actividad.

La funcionalidad del tribunal, así como su ubicación en el *praetorium*, queda recogida por Livio en varios pasajes alusivos a la Segunda Guerra Púnica. Una primera muestra se refiere al *tribunal*, cuando Fabio Máximo y Minucio Rufo unifican los campamentos en 217. El *magister equitum* colocó delante del *tribunal* las enseñas militares, encontrándose en el *praetorium* del dictador: *ad praetorium eius signa cum tulerimus*.⁶⁰ Más adelante en el tiempo, tras la victoria en Baecula en Hispania, el general romano dirimió las cuestiones pendientes desde el *tribunal* (*quae pro tribunali agenda eran*).⁶¹ Acto seguido regresó al *praetorium* (*inde cum se in praetorium recepisset*),⁶² desde donde continuó administrando el campamento, gestionando la devolución del sobrino de Masinisa capturado en la batalla frente a Asdrúbal.⁶³

Gracias a estos ejemplos reconocemos dos áreas diferenciadas: por un lado, el *praetorium*, aquí entendido como la propia tienda del general, y, por otro lado, el *tribunal*, comprendido como espacio de libre acceso, que se encontraría ubicado en el *praetorium*, entendido ahora como área global de mando. Además, el estrado es el punto desde el que el comandante convoca las *contiones* (*in tribunal descendit et contionem advocari iussit*).⁶⁴ Por este motivo, el *praetorium* y sus cercanías, los *principia*, se configuraron como espacio de reunión y de celebración de este tipo de asambleas militares.⁶⁵ Otra función del *tribunal* será la de marcador de estatus cuando desde esa posición se reciban *legationes*.⁶⁶

Asimismo, en el *praetorium* se producían dos niveles de interacción: uno de acceso restringido (con carácter reservado u oficial), que se daba en el interior de la tienda del general en jefe; y uno público, que se desarrollaba en el restante espacio libre, a modo de plaza.

La traslación de la teoría a la materialidad de los *praetoria* es un ejercicio complejo de resolver.⁶⁷ La descripción polibiana no alude a ningún tipo de construcción, tan solo se limita a dar unas cifras («en el sitio donde se va a

60 Liv. 22.29.10. Véase Kavanagh 2015: 515-517.

61 Liv. 27.19.11.

62 Liv. 27.19.11.

63 Fellman 2006: 89.

64 Liv. 30.15.11.

65 Pina Polo 1989: 202; Andrés Hurtado 2002: 145. Sobre las *contiones*, véase apartado 2.2 Las asambleas militares.

66 Liv. 45.29.1-3. Cuestión que analizaremos en profundidad en el apartado 4.5 Espacios, protocolo y performatividad.

67 Véase Dobson 2008: 75-77. Para época imperial contamos con diversas referencias sobre los *praetoria* y *principia*: Johnson 1983; Fellmann 2006.

plantar se clava su banderín y, en torno a él, se marca un espacio rectangular cuyo centro es el banderín citado, los lados equidistan de él; miden unos cien pies; el área total resulta de unos cuatro pletros»),⁶⁸ que creemos que son orientativas, del espacio a ocupar por este enclave de mando dentro del recinto militar. Por lo tanto, localizar este emplazamiento en un yacimiento arqueológico comporta multitud de dificultades.

Los restos a partir de los cuales Schulten localizó e interpretó los *praetoria* de Renieblas son fundamentalmente muros o parte de ellos. Tales vestigios presentan tendencia a hallarse en el sector central de los diferentes recintos militares. Cabe resaltar la particular orientación que Schulten otorgó al *praetorium* del campamento III de Renieblas,⁶⁹ ligeramente girado respecto al complejo castrense y orientado hacia Numancia,⁷⁰ ciudad que confrontaba visualmente.⁷¹ A este edificio se le otorga una forma de herradura.⁷² Sin embargo, los escasos restos conservados del muro imposibilitan cualquier identificación con el centro de mando. Aunque no hayan sobrevivido más vestigios de muros, esa posición (figura 3) se revela como la de mayor visibilidad y más apta para el mando, ya que se encuentra situada en la cota más alta de la colina, a 1152 metros de altura sobre el nivel del mar.⁷³ Por último, el recinto V y su *praetorium* se proponen por la correlación directa entre centralidad y el relato de Polibio, sin que los restos hayan arrojado una conclusión sólida sobre este edificio u otro en concreto.⁷⁴

En el denominado *blaue Lager* de Castillejo (figura 4), se vuelve a identificar la zona de mando con una serie de muros y de restos muebles. De este

68 Polyb. 6.27.2. οὗ μέλλονσι πηγνύναι ταύτην, ἀπομετρεῖται περίξ τῆς σημαίας τετράγωνος τόπος, ὥστε πάσας τὰς πλευράς ἑκατὸν ἀπέχειν πόδας τῆς σημαίας, τὸ δ' ἔμβαδὸν γίνεσθαι τετράπλεθρον. (Trad. Sancho Royo).

69 Sin embargo, difícilmente puede casar esta estructura con un edificio de grandes dimensiones provisto de un patio rectangular; véase Blázquez Martínez 1999: 88-89; Dobson 2008: 177-178. Es posible considerar que también podría haber sido otro tipo de edificio, ya que el resto de las estructuras adscritas a este espacio varían en su interpretación, Cadiou 2008: 385-386; Dobson 2008: 178-179; Jiménez Díez *et alii* 2020: 16.

70 Morillo Cerdán 1999: 153-154; 2003: 55-56.

71 Morales Hernández y Morillo Cerdán 2020: 196-197. Sobre la capacidad visual y de ocultación de los campamentos de la Gran Atalaya, véase Jiménez *et alii* 2020, en especial: 23-25.

72 Luik 2006: 290. Véase también Alonso Sánchez 1985: 203, particularmente la forma se asemeja a un peristilo de una casa griega.

73 Pamment Salvatore 1996: 37-39; Morales Hernández y Morillo Cerdán 2020: 194.

74 Dobson 2008: 229.

modo, para Schulten, la estructura edilicia conocida por *praetorium* debía corresponder a un esquema de una serie de habitaciones organizadas en torno a un patio interior, de similar modo que para Renieblas.⁷⁵ En el siguiente nivel de Castillejo, el *Lager des Scipio* (figura 5), volvió Schulten a identificar un *praetorium* siguiendo la misma argumentación, mediante la interpretación de unos restos de muro dispuestos en torno a un patio, con uno de los lados abiertos hacia el este.⁷⁶ En un sentido reinterpretativo Dobson propone llevar la tríada hacia el centro del campamento. De este modo, la organización interna encajaría con la descrita por Polibio.⁷⁷

2.2. *Principia*

Junto al *praetorium* se registra otra área que alberga similares implicaciones y funciones: los *principia* (τῇ πλατείᾳ). Es en esta zona más que en el *forum*, de acuerdo con nuestra interpretación, donde tienen lugar muchas de las actividades desarrolladas en el campamento. A pesar de su aparente importancia, apenas se han preservado referencias que aludan a su uso o disposición.

El grueso de la evidencia literaria se concentra en los acontecimientos relacionados con el motín del Sucro (206). En este convulso momento, y por la idiosincrasia del suceso, se van a revelar una serie de zonas de mando en el campamento que fueron ocupadas y reocupadas por las tropas amotinadas, particularmente por sus principales instigadores. Precisamente, la primera referencia que hemos hallado sobre la mención explícita de los *principia* se encuentra en el relato de la apariencia cotidiana del campamento. Al inicio, confiando en que los tribunos secundarían el motín que se estaba gestando, las tropas les seguían permitiendo ejercer su autoridad en los *principia* (*et iura reddere in principiis sinebant*).⁷⁸ Pero, una vez que el motín estalló abiertamente, los tribunos se po-

75 La reconstrucción de los *praetoria* es una cuestión crucial a nuestro juicio, ya que nos hallamos ante el centro de mando y de poder del campamento o cuartel general. Los paralelos disponibles se distancian enormemente en el tiempo, correspondiendo ya a época imperial y, si bien siguen la estela del funcionamiento básico de centro administrativo (aunque evolucionan a los *principia*), poco o nada se corresponden con las estructuras republicanas. Para esta cuestión, véase Johnson 1983; Lenoir 1986: 332; Fellman 2006; Dobson 2008: 75-77.

76 Forma que coincide con la hallada en Cáceres el Viejo, véase Alonso Sánchez 1985: 203; Dobson 2008: 281; Morillo Cerdán 2025: 113-114.

77 Dobson 2008: 75-77; 290-291.

78 Liv. 28.24.10, *et iura reddere in principiis sinebant*. «(...) les permitían ejercer su autoridad en el cuartel general (...)». (Trad. Villar Vidal).



Figura 5. *Das Lager des Scipio* en Castillejo, según Schulten 1927

Otra referencia explícita de los *principia* en relación con las tiendas corresponde al año 190, con Emilio Paulo comandando el campamento. El pasaje de Livio señala que, en las tiendas de los oficiales (*ibi in principijs*), afloraron comentarios entre los tribunos militares que pronto llegaron a oídos del propio general romano.⁸¹ El pasaje evidencia la proximidad de las zonas y su característica de espacio de reunión y conversación.

Sobre la base de estas escasas, pero valiosísimas, referencias es posible observar cómo los *principia* englobaban no solo la tienda del general, es decir, el *praetorium*, sino también las tiendas de los tribunos militares y de los oficiales. Toda la zona de (y alrededor de) tales instalaciones se configurarían como los *principia*, una explanada (πλατεία), en suma, donde se desarrollaba la vida político-social del campamento en su expresión coti-

81 Liv. 37.17.9.

diana.⁸² Los testimonios literarios dan muestra de la vida que los soldados hacían en esta explanada, un lugar de convergencia y de reunión, especialmente para los mandos del ejército.

Los *principia* evolucionarían en época imperial de manera independiente al *praetorium*, adquiriendo en sí mismos la calidad de cuartel general, y relegando al *praetorium* al espacio privado donde residía el general en jefe, sin funcionar ya como espacio de interacción.⁸³ Es decir, se produciría una simbiosis entre las partes de libre acceso del *praetorium* y las del *forum*. Este desarrollo probablemente tuvo lugar entre el relato de Polibio y el siglo I, cuando comienza a emplearse más el término *principia* que el de *forum* en las fuentes literarias.⁸⁴

En el registro arqueológico no se ha logrado una identificación concluyente de los *principia*, dado que se trata de un espacio abierto, definido negativamente por la disposición del resto de estructuras que lo circundan. No obstante, es posible proponer una ubicación tentativa de estos espacios a partir de los planos elaborados por Schulten de los recintos del Cerco de Numancia y de Renieblas, en los que algunos sectores podrían corresponder a los *principia* de dichos campamentos (figuras 6 y 7).

2.3. *Forum*

El *forum* o ἀγορά es un espacio aparentemente carente de estructuras ubicado junto al *quaestorium* y al *praetorium*. Mientras que en el campamento de dos magistrados el *forum* ocupaba una posición contigua al *praetorium* y se articulaba prácticamente como un anexo de este, sirviendo de plaza de armas o de espacio abierto, en el esquema de un solo magistrado que hemos propuesto toma una dinámica más autónoma. Al crecer en tamaño el *praetorium*, incorporó parte del espacio público del *forum*, y este quedaría relegado a una posición secundaria tras la *via quintana*.

El hecho de que Polibio identifique este espacio como ἀγορά parece indicar su homologación con los *fora* de las ciudades, atribuyéndole similares fun-

82 Lenoir 1986: 332, en época imperial constituía un verdadero edificio con múltiples dependencias, estructurado mediante un pórtico que rodeaba un espacio abierto.

83 Fellman 2006: 89.

84 Dobson 2008: 76-77.

ciones.⁸⁵ Desde una perspectiva civil, este lugar seguramente albergó las *tabernae* del campamento, donde las tropas podrían abastecerse. Las fuentes aluden en varias ocasiones a la presencia en el campamento de mercaderes, quienes, aparentemente, ocuparían este espacio para llevar a cabo sus funciones.⁸⁶ Estos, de un modo u otro abastecerían al ejército, a veces con los productos básicos, otras, con bienes exóticos que comprometerían, acaso, los valores típicamente castrenses de austeridad y disciplina.⁸⁷ Sin embargo, debemos ser cautos en cuanto a una ocupación de este espacio por estructuras duraderas. Es más plausible que se tratase, en realidad, de estructuras de carácter provisional, erigidas aprovechando las condiciones del espacio disponible.

Para el período de la República media analizado en este volumen no se han hallado referencias claras y directas sobre el *forum* en el campamento. En este sentido, de la escasez de la muestra y la ausencia prácticamente de menciones al *forum* del campamento se desprende el papel secundario que este desempeñó en el momento en el que pivotó hacia la *via quintana*. Así, quedaría como un espacio donde proveerse, no como un lugar de reunión o de celebración.

Los dos casos conservados en las fuentes literarias no transcurren en el campamento romano, sino en la propia ciudad de Cartago Nova,⁸⁸ una vez que ha sido ocupada y empleada como cuartel general por el magistrado romano.⁸⁹ Las alusiones al *forum* / ἄγορά son las correspondientes a la gestión de la ciudad tras su conquista y a la resolución del motín del Sucro. Sin embargo, la traslación del escenario no elimina la más que probable asimilación de este espacio a los esquemas de campamento romano.

El primer dato relevante es el de la orden dada por el general romano a sus soldados de depositar en el ágora (ἄγορὰν) todo el botín que estaba siendo capturado en la ciudad y, además, pernoctar junto a él.⁹⁰ Al día siguiente, en el ágora se amontonaron los bagajes de los soldados púnicos junto a los enseres

85 Dobson 2008: 75-76, incluye algunos esquemas de reconstrucción de este espacio basado en modelos imperiales.

86 App. *Hisp.* 85; *Pun.* 116-117.

87 Por ejemplo, con la expulsión de un gran contingente de mercaderes, adivinos, etc., App. *Hisp.* 85.

88 Liv. 28.25.10; 28.26.1; 28.26.8; 28.26.11.

89 Liv. 26.49-51. Hechos narrados también por Polibio donde sin duda alguna se escenifica la acampada de Escipión en la ciudadela del núcleo urbano recién tomado: 10.15.7-8; 10.16.1

90 Polyb. 10.15.9.

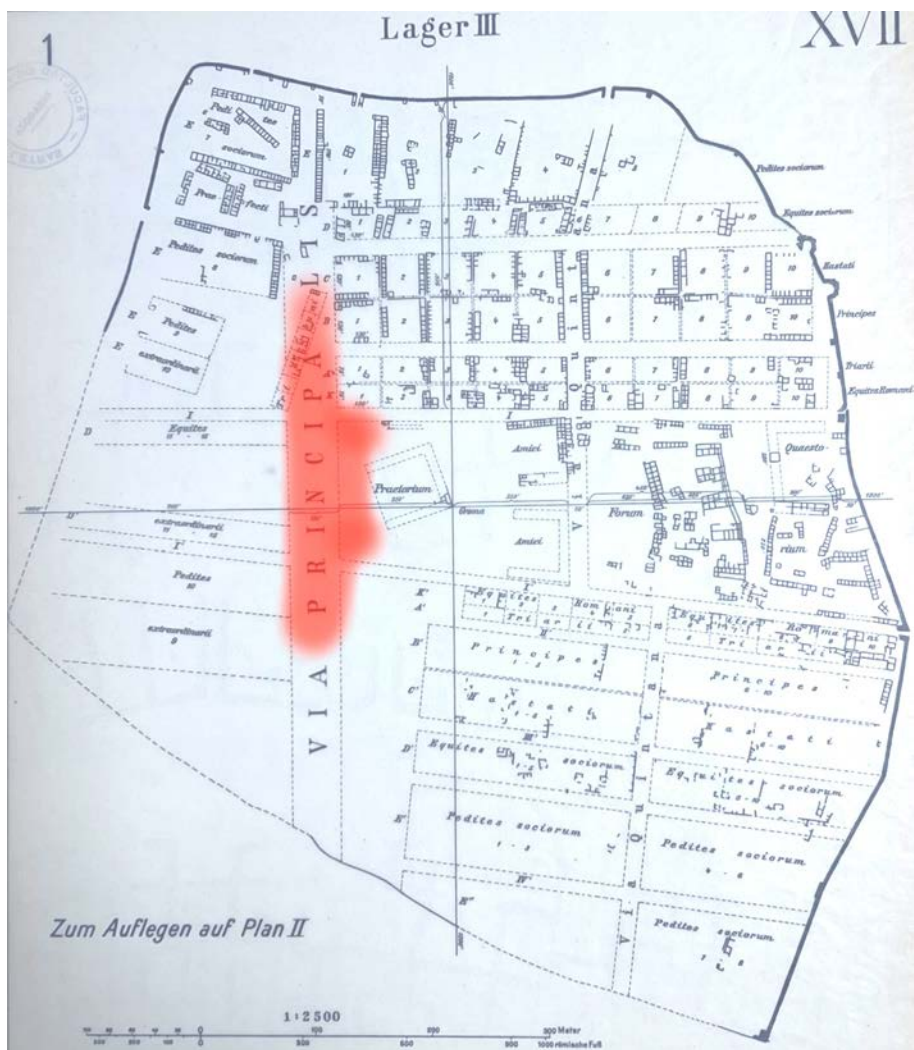


Figura 6. Campamento III de Renieblas, Schulten 1927 (2). El sombreado rojo es nuestro, delimitando la zona de los *principia*.

de los ciudadanos y de los obreros.⁹¹ Cuando se produjo el motín y las tropas sublevadas llegaron a Cartago Nova, este espacio se convirtió en el punto de

91 Polyb. 10.16.1.



Figura 7. *Das Lager des Scipio* según Schulten 1927. El sombreado rojo es nuestro, delimitando la zona de los *principia*.

reunión y de celebración de la asamblea convocada por Escipión con el fin de restablecer el orden.⁹²

Las ubicaciones de los *fora* en el horizonte arqueológico se realizan más bien por exclusión que por localización directa —de similar modo hemos acometido la localización de los *principia*—, generando enormes problemas interpretativos. La identificación material del *forum* es difícil de alcanzar, ya que normalmente se concibió como un lugar abierto, a modo de plaza, en el que se instalarían ciertas *tabernae*.⁹³

92 Liv. 28.26.12-15, Véase Polyb. 11.27.5.

93 Blázquez Martínez 1999: 111. O bien podrían haber tenido estos restos otra funcionalidad, como la de casetas para tropas extranjeras, Dobson 2008: 180-181. En esta línea, Pamment Salvatore 1996: 69; 140, incide en su falta de semejanza con las del tipo imperial. Tampoco cabe una comparación con *castra* del *limes*, ya que las funciones, contextos y objetivos son totalmente distintos.

Centrándonos ya en Renieblas y los campamentos del Cerco de Numancia, particularmente llamativa es el área abierta detrás de los edificios asociados a los *delecti extraordinarii* del campamento III de Renieblas,⁹⁴ que se ha puesto en relación con el *forum* (figura 8). Esta plaza se encuentra rodeada en todos sus lados con excepción de aquel que desemboca en la *via quintana*. Este lugar ocupa aproximadamente un área de unos 100 x 50-60 m². Con esta explanada diáfana Schulten vinculó unas construcciones ligeramente curvadas, con líneas dobles de habitaciones, que relacionó con las *tabernae* del *forum*.⁹⁵

En lo que concierne al campamento de Peña Redonda (Garray, Soria), se cuenta con una ubicación particularmente concreta del *forum*. Según la reinterpretación de los resultados de Schulten realizada por Dobson,⁹⁶ este espacio se establece a continuación del *praetorium*, hacia el norte. Así pues, queda ubicado en una posición en la que se articula, dentro del esquema interno del campamento, como un lugar despejado frente al puesto de mando del comandante, facilitando la visibilidad del entorno desde las dependencias de este. Si bien la ubicación puede ser la correcta, si se instalasen cualquier tipo de *tabernae* en su interior, la visibilidad quedaría reducida de forma muy drástica.

2.4. *Quaestorium*

Polibio se refiere a las dependencias del cuestor como «aquel otro espacio situado a cada lado del cuartel general, del cual se utiliza una parte para el foro y la otra para el cuestor y su impedimenta» (ὁ δ' ἕτερος τῷ τε ταμείῳ καὶ ταῖς ἅμα τούτῳ χορηγίαις).⁹⁷ Particularmente interesante resulta el término ταμείον,⁹⁸ cuya traducción puede ser «tesoro» o, mejor para el contexto castrense, *aerarium*. El *quaestorium*, centro de mando del cuestor, es uno de los espacios neurálgicos de la administración del campamento romano. Es un lugar que desempeñó no solo funciones de almacén,⁹⁹

94 Dobson 2008: 187.

95 Blázquez Martínez 1999: 111; Dobson 2008: 180-181. Tales edificios podrían haber correspondido a barracas para tropas extranjeras.

96 Dobson 2008: 340-341.

97 Polyb. 6.31.1. (Trad. Sancho Royo).

98 Este mismo término se emplea a lo largo de la obra de Polibio, lo tenemos presente en el mismo capítulo, Polyb. 6.31.2 y 5; también en 6.32.4 y 8.

99 Blázquez Martínez 1999: 111.

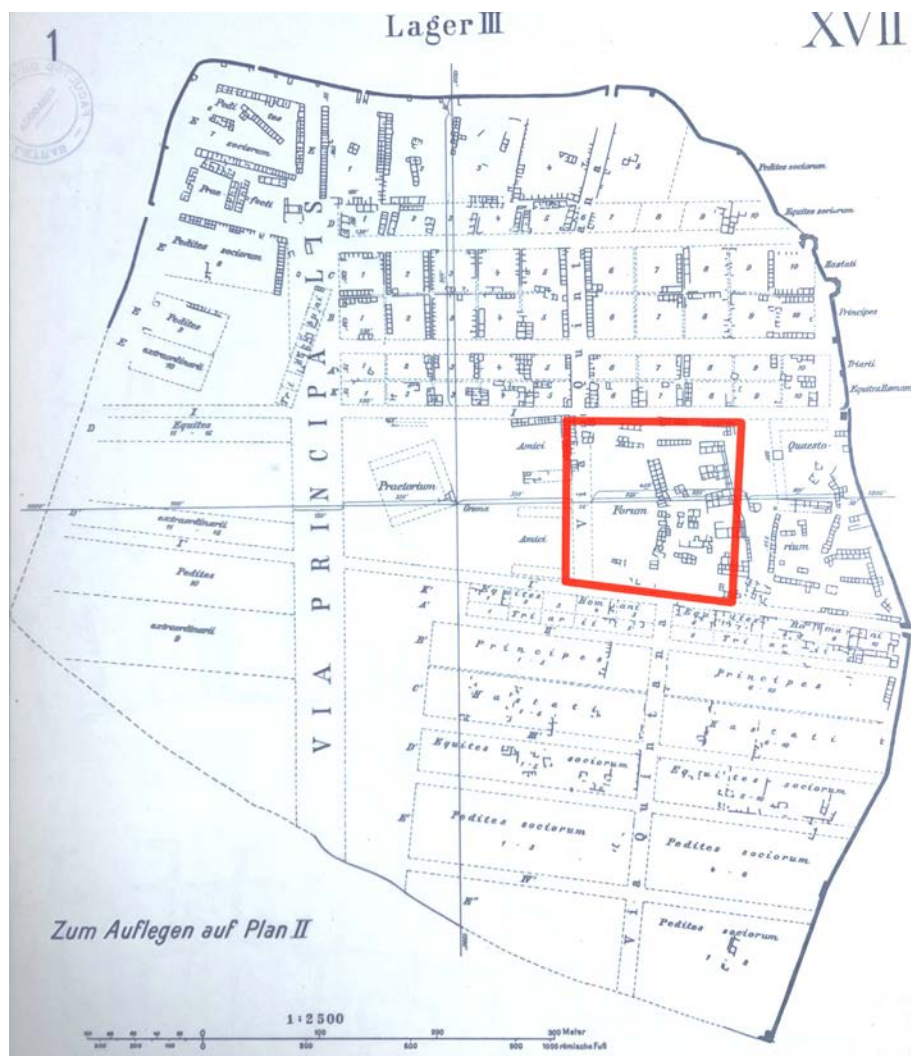


Figura 8. Campamento III de Renieblas, Schulten 1927 (3). El recuadro rojo es nuestro, delimitando la zona del *forum*.

sino que constituyó la sede de la gestión de intendencia del recinto militar.¹⁰⁰ Como el caso del *forum*, su identificación va ligada al *praetorium*, ya

100 Quesada Sanz 2006: 82-93. Véase Liv. 26.49.10. Erdkamp 2007: 107.

que se configura como el último eslabón de la tríada administrativa y política del campamento.¹⁰¹

Una de las escasas referencias al *quaestorium* como espacio queda recogida por Livio en el asalto istrio del campamento romano, el cual ya ha sido mencionado anteriormente.¹⁰² Tras haber saqueado el *praetorium*, el *forum* y la *via quintana*, los atacantes se detuvieron en las dependencias del cuestor, donde encontraron abundantes provisiones, así como los propios lechos, que estaban preparados para su uso. Allí se acomodaron y se dispusieron a banquetear, quedando rápidamente abstraídos por la comida y olvidándose de las armas y de los romanos.¹⁰³ Las dependencias del cuestor pudieron haber sido utilizadas, también, como zona de alojamiento para dignatarios visitantes.¹⁰⁴

Este espacio administrativo fue identificado por Schulten en el recinto III de Renieblas como dos edificios cuadrangulares próximos entre sí, que contarían con una serie de dependencias a cada uno de sus lados. Su ubicación, en la parte trasera del campamento, coincide con el área asignada por Polibio.¹⁰⁵ En el *Lager des Scipio* de Castillejo se hallan dos posibles localizaciones para el *quaestorium*. Una de ella prosigue la línea interpretativa de Schulten, que lo ubica en la parte occidental del campamento romano, junto al *praetorium*. Por el contrario, Dobson, en su relectura de la organización interna del recinto, lo sitúa en el centro, en concreto, hacia la parte final del área central. En este sentido, podría incluso esbozarse la visualización de la *porta quaestorial/decumana*. Asimismo, en esta segunda interpretación se aprecia cómo la descripción de Polibio se usa para encajar determinadas piezas que, si bien no son lo suficientemente sólidas, sí constituyen hipótesis plausibles.¹⁰⁶

101 Polyb. 6.32.7.

102 Esta escasez documental sobre el espacio ocupado por el cuestor contrasta con la ofrecida por las fuentes en cuanto a las actividades que este desarrolla en el campamento, véase capítulo 3. Gestión económica castrense.

103 Liv. 41.2.11-12.

104 En Roma, los cuestores urbanos eran los encargados de encontrar alojamiento a los visitantes extranjeros, Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 99.

105 Dobson 2008: 183. Los edificios de alrededor pueden ser subsidiarios para tropas u otro personal, véase Pamment Salvatore 1996: 67-69.

106 Dobson 2008: 285-293.

3. *Parva Roma*: la vida cotidiana

En el ámbito de los campamentos, las actividades rutinarias se gestionaban en función de una realidad particular, desarrollada y modulada en respuesta a las necesidades operativas y bélicas imperantes. Las recurrentes homologaciones que realizan los autores clásicos entre los campamentos romanos y las ciudades proporcionan una valiosa perspectiva sobre el recinto militar. Dichas comparaciones se manifiestan como una concepción pertinente para comprender la dimensión espacial, sociopolítica y militar de los *castra*. Además, las actividades llevadas a cabo se desarrollan en un entorno específico, caracterizado por la presencia de espacios acotados y zonas habitadas, funcionalmente diseñadas para su adecuado desarrollo.

En la descripción del campamento de Polibio encontramos la primera analogía entre la estructura interna castrense y la de la ciudad nativa de los soldados que la ocupan.¹⁰⁷ Así pues, dado que el trazado del campamento es constante, los habitantes de esta ciudad en miniatura retornan invariablemente a las mismas posiciones, como si al volver a sus ciudades de origen se dirigieran a sus casas, un sendero recorrido en muchas ocasiones.

Todos conocen exactamente su calle y el lugar de ella donde deben plantar su tienda, porque siempre les corresponde el mismo lugar en la acampada, por lo que el conjunto da la impresión de un ejército que retorna a su ciudad nativa (παραγίνονται πρὸς τὰς ἰδίας οἰκήσεις ἀδιαπτῶτως). En este supuesto todos, desde la puerta de la ciudad, se van rápidamente en dirección a sus propios hogares, pues todos los soldados conocen, naturalmente, el lugar de la ciudad donde tienen su residencia. Pues algo muy semejante a esto es lo que ocurre en las acampadas de los romanos (καὶ περὶ τὰς Ῥωμαϊκὰς συμβαίνει στρατοπεδείας).¹⁰⁸

Con el fin de facilitar este continuo retorno a su lugar de residencia, eran empleados banderines en el campamento para señalar las diferentes vías in-

107 La homologación de Polibio con la ciudad y los *castra* se inserta en la tradición historiográfica griega, Machado 2023: 49.

108 Polyb. 6.41.10-12: λοιπὸν ἑκάστου σαφῶς γινώσκοντος ἐν ποίᾳ ῥύμῃ καὶ ποίῳ τόπῳ τῆς ῥύμης σκηνοῖ διὰ τὸ πάντα αἰεὶ τὸν αὐτὸν ἐπέχειν τῆς στρατοπεδείας, γίνεται τι παραπλήσιον, οἷον ὅταν εἰς πόλιν εἰσὶν στρατόπεδον ἐγγώριον. καὶ γὰρ ἐκεῖ διακλίναντες ἀπὸ τῶν πυλῶν εὐθέως ἕκαστοι προάγουσι καὶ παραγίνονται πρὸς τὰς ἰδίας οἰκήσεις ἀδιαπτῶτως, διὰ τὸ καθόλου καὶ κατὰ μέρος γινώσκειν ποῦ τῆς πόλεως ἐστὶν αὐτοῖς ἡ κατάλυσις. τὸ δὲ παραπλήσιον τούτοις καὶ περὶ τὰς Ῥωμαϊκὰς συμβαίνει στρατοπεδείας. (Trad. Balash Recort).

ternas y la disposición de la tropa en el mismo.¹⁰⁹ En este sentido, el recinto militar contaba con múltiples marcadores espaciales, al objeto de facilitar el acomodo y la reproducción sistemática del proceso de acampada.

Livio incide aún más en la analogía entre campamento y ciudad. La referencia de mayor entidad es sin duda alguna la que nos transmite en el marco del discurso que ofrece Emilio Paulo a su *consilium* antes de la batalla de Pidna (168). En la sesión, el general romano alude al campamento en los siguientes términos:

Este recinto es la segunda patria (*patria altera*) del soldado, y la empalizada (*vallum*) hace las veces de las murallas (*moenibus*) y la tienda es para cada soldado su casa y sus penates (*tentorium suum cuique militi domus ac penates sunt*).¹¹⁰

De este modo, Livio, en la recreación literaria del discurso, establece una brillante equivalencia entre las fortificaciones del campamento y las murallas de la ciudad, así como entre las tiendas y las casas.¹¹¹ Tanto Polibio como Livio coinciden en dos aspectos fundamentales: la naturalidad con la que el soldado habita el campamento y la notable similitud de su ordenamiento interno con el de una ciudad.¹¹²

La analogía entre el campamento y la casa o residencia del soldado se plantea en un contexto en el que el ejército romano desdibuja los límites entre el hogar y lo ajeno, difuminando las fronteras entre guerra y paz, así como entre espacios de seguridad y de alteridad. Para llevar a cabo esta reestructuración se empleó el paradigma doméstico en contextos militares.¹¹³ Cada soldado romano llevaba consigo un trocito de esta ciudad en miniatura que, tras cada jornada de marcha, se establecía en algún punto del territorio enemigo.¹¹⁴

109 Polyb. 6.41.4-7.

110 Liv. 44.39.5. *patria altera militaris est haec sedes, vallumque pro moenibus et tentorium suum cuique militi domus ac penates sunt.* (Trad. Villar Vidal).

111 Véase Machado 2023: 55-56, quien analiza en detalle el discurso de Livio, abordando la cuestión de los *penates* y la *domus*. Su trabajo abraza la cuestión del ejército como comunidad, su cohesión y parte de las dinámicas diarias del campamento. Por este motivo, no ahondaremos en detalles a fin de no ser redundantes con su obra.

112 El campamento se plantearía como un espacio ordenado, donde no habría lugar para los errores, incluso durante las retiradas. En este sentido, recordemos que los *castra* se ubicaban en la retaguardia como lugar seguro de retirada, por lo que su articulación como tal sería vital en el despliegue de las tropas en la batalla, Alonso Sánchez 1985: 196; Rykwert 2002.

113 Milne 2012: 21.

114 En territorio inhóspito, es decir, fuera del *pomerium* de Roma, los soldados romanos construían una ciudad móvil. De este modo, creaban un espacio cívico bien delimitado, Milne 2012: 28-29.

Insertado en tales dinámicas, la realidad casa-tienda/ciudad-*castra* se erige como una poderosa metáfora para el soldado que se encuentra lejos de su hogar. La construcción ideológica de los campamentos como la *domus* de los soldados, a modo de su segunda patria, fortalece la vinculación de la tropa con el recinto militar en su modalidad espacial, fuera cual fuese el lugar que ocupase.¹¹⁵

Rykwert, por su parte, comprende el campamento romano como una evocación en diagrama de la ciudad de Roma, una *anamnesis* del *imperium*.¹¹⁶ Igualmente, el recinto militar romano puede ser contemplado como una «institución total», es decir, una comunidad con sus propios ritos, prácticas e intereses que estaban totalmente separados del resto de la sociedad romana.¹¹⁷ De acuerdo con tales analogías, se puede afirmar que el campamento romano se configuró, salvando las evidentes distancias, como una *parva Roma*.¹¹⁸

En época imperial se observa que los autores mantienen una línea similar de comentarios, maximizando la analogía entre lo militar y lo civil.¹¹⁹ Flavio Josefo incide en las semejanzas de una ciudad y un campamento, señalando que el recinto militar es una ciudad generada espontáneamente, con sus edificios e incluso un mercado (*forum*). Continúa anotando más similitudes, como por ejemplo que la centralidad del campamento viene determinada por el *praetorium*, la tienda del general, la cual asemeja a los templos de las ciudades, ya que ambos comparten tal ubicación.¹²⁰ Vegecio, por su lado, otorga al campamento un carácter de espacio seguro, pues señala que los soldados pasan el día y la noche en el campamento, en el interior de la empalizada, de modo tan fiable que parece que lleven consigo a todas partes una ciudad amurallada (*quasi muratam ciuitatem uideantur secum ubique portare*).¹²¹

Desde una perspectiva analítica, el funcionamiento interno del campamento puede abordarse a partir de dos dimensiones complementarias: la espa-

115 Machado 2023: 55.

116 Rykwert 2002: 84.

117 Shaw 1983: 133-159, citado por Machado 2023: 39.

118 Los aspectos religiosos de su fundación, así como de su comprensión espacial y social, son estudiados más adelante, véase capítulo 2.1 La dimensión religiosa.

119 Sobre espacios, habitantes y dinámicas de convivencia en campamento de época imperial, véase Allison 2013; 2019.

120 Jos. *BJ*. 83. Véase Rykwert 2002: 48-53; 84-86.

121 Veg. *Mil.* 1.21; 2.25.

cial y la social. En términos espaciales, la disposición estructural del campamento estaba orientada a fomentar la cohesión entre los soldados. En el plano social, sus habitantes —los soldados romanos— eran concebidos no solo como militares, sino también como ciudadanos romanos, tanto en virtud de su estatus jurídico como por el hecho de residir en un espacio —el campamento y su entorno inmediato— que era definido, desde un punto de vista jurídico e ideológico, como parte integrante del territorio romano.

La delimitación física del espacio castrense, tanto en su interior —mediante las distintas demarcaciones funcionales— como en su exterior, a través del *vallum*, establecía de facto una separación entre los soldados y el mundo foráneo ajeno a lo militar. Esta acotación espacial operaba en dos niveles: por un lado, como delimitación de un espacio netamente romano; por otro, como frontera de la jurisdicción militar. Como se analizará más adelante, la permanencia dentro del *vallum* implicaba una serie de consecuencias jurídicas, sociales y simbólicas para la comunidad cívico-militar que habitaba en su interior.

La propia construcción del campamento, que seguía un patrón regular —como describe Polibio—,¹²² se concebía no solo como parte de una rutina operativa, sino como un auténtico ritual que adquiriría tintes de ceremonia al ser directamente controlado por el poder político. Se confería al espacio un estatus sagrado, y se convertía al campamento en un entorno protegido y simbólicamente investido. Esta transformación, en opinión de Helgeland, favorecía la reducción de la ansiedad del soldado ante la muerte, ya que dotaba al recinto militar de un poder sobrenatural de protección.¹²³ En este sentido, la temporalidad del asentamiento no impedía, sino que incluso favorecía, la cohesión del grupo: la reiteración diaria de prácticas cívico-militares, junto con el sentimiento de pertenencia a una comunidad claramente delimitada, desempeñaban un papel fundamental en la consolidación del espíritu de cuerpo.

El campamento exhibe una centralidad tanto funcional como simbólica, concentrando en su núcleo las actividades más importantes. En esta línea, Machado identifica el *forum* del campamento, siguiendo la descripción que realiza Polibio, como el *locus* de todos los negocios, oficiales y comerciales.¹²⁴

122 Polyb. 6.26.10. Sobre el tratamiento de la religión romana en Polibio, véase Vaahtera 2000.

123 Helgeland 1978: 1490.

124 Machado 2023: 45.

Sin embargo, desde nuestra perspectiva, y conforme al modelo que proponemos del recinto, el *forum* perdió su potencial como centro aglutinador en favor de los *principia*, no solo por la propuesta de nuestro esquema, sino por la nula mención de las fuentes al *forum* y, en concreto, al desarrollo de actividades en él.

Si bien las relaciones económicas se mantendrían en el *forum*, como espacio ocupado por los mercaderes y sus productos, la actividad social, política y religiosa pivotaría hacia los *principia*, esa gran explanada ubicada delante del *praetorium*. Sendas enseñas de los *principes* y de los *hastati* de cada legión se encargaban de la delimitación de esta área, un espacio abierto donde, en palabras de Polibio, «la mayoría de los romanos pasaban el día. Esta zona, regada y cuidada con solicitud, era en efecto un punto de encuentro y socialización para la tropa» (τὴν γὰρ διατριβὴν ἐν ταῖς καθημερείαις οἱ πλεῖστοι τῶν Ῥωμαίων ἐν ταύτῃ ποιοῦνται τῇ πλατείᾳ: διόπερ αἰεὶ σπουδάζουσι περὶ ταύτης, ὥς ῥαίνηται καὶ καλλύνηται σφίσιν ἐπιμελῶς).¹²⁵ Las palabras de Polibio ilustran a la perfección lo que simbolizó para los soldados este espacio central del campamento.¹²⁶

Los *principia*, como se ha señalado anteriormente, se consolidarán como el espacio idóneo para la realización de diversas actividades. Asambleas militares, conmemoraciones de victorias y recepciones político-diplomáticas, entre otras actividades, tendrán lugar —ya sea como escenario principal o secundario— en la gran explanada situada frente a la tienda del general en jefe.

Sirva como botón de muestra la actuación que tuvo lugar antes de la batalla de Ilipa (206), en la que Escipión utilizó de forma estratégica el espacio y la escenografía ritual para fortalecer la cohesión del ejército. Mediante una asamblea pública (*contio*), sacrificios religiosos y señales interpretadas como divinas —incluyendo su imitación del vuelo de unas aves ante la tropa—, convirtió el espacio central del campamento en un escenario ritual que movilizó emocionalmente a los soldados. La interacción colectiva generó una unidad casi coreográfica, reforzando la moral y la convicción de victoria.¹²⁷

125 Polyb. 6.33.4. El mismo término para referirse a *principia*, en este sentido traducido como explanada o espacio abierto, es usado por Polibio en 6.31.7 para referirse a la parte posterior del campamento doble consular.

126 Fellman 2006: 89.

127 Ejemplo que tratamos en profundidad en el capítulo 2.1. La dimensión religiosa.

3.1. Comunidad cívico-militar

Para comprender plenamente la dinámica interna del campamento romano, es fundamental reconocer que este no era solo un espacio militar, sino también una auténtica comunidad cívico-militar. En efecto, dentro de sus muros se forjaba una convivencia donde la disciplina y la cohesión social resultaban esenciales para garantizar tanto el orden como la eficacia en la guerra. En este marco, la separación clara entre el campamento y los asentamientos civiles subrayaba la necesidad de mantener una rigurosa disciplina. Ejemplos históricos como las purgas llevadas a cabo por Escipión en los *castra* de Cartago y Numancia ilustran esta exigencia, pues respondían a la necesidad de preservar la firmeza, la lealtad y el espíritu de servicio de los soldados hacia Roma.¹²⁸ Se trata de la misma actuación que acometería tiempo después Q. Metelo en los campamentos en Numidia durante la guerra de Yugurta.¹²⁹ Estas actividades recordaban a la tropa su distanciamiento frente a las comodidades ofrecidas por entornos civiles.¹³⁰ De este modo, se crea un nuevo cosmos donde se subrayará la identidad netamente militar del soldado, ahora adscrita a una nueva comunidad en el campamento.¹³¹

El primer ejemplo nos traslada al campamento de Escipión Emiliano en África, concretamente adyacente a Cartago, durante la Tercera Guerra Púnica (147). Emiliano ordenó una prohibición sistemática de bienes de lujo.¹³² El magistrado romano puso el énfasis en los mercaderes y en la población ajena al servicio militar, a los cuales expulsó del recinto.¹³³ En el caso de Numancia, la purga del campamento se nos describe de manera más exhaustiva. Nada más llegar Escipión expulsó a todos los mercaderes (ἐμπόρους) y prostitutas (ἑταίρας), así como a los adivinos (μάντεις) y sacrificadores (θύτας). Igualmente prohibió cualquier elemento para la adivinación, objetos superfluos, vícti-

128 Helgeland 1978: 1493-1494. También hay que considerar estas actividades en el marco de la tradición escipiónica, véase Torregaray Pagola 1998.

129 Sall. *Iug.* 44.4-5; 45.2.

130 Obsérvese el episodio donde las tropas púnicas se desvirtuaron de cualquier moral militar al establecerse de manera excesivamente cómoda en la ciudad de Capua: Liv. 23.18.9-16.

131 Gilliver 2001: 65.

132 Especialmente en este punto debemos ser conscientes de la fuerte carga ideológica de la tradición escipiónica para los acontecimientos que atañen a su persona, véase Torregaray Pagola 1998.

133 App. *Pun.* 116. Véase apartado 3. Gestión económica castrense.

mas sacrificiales, animales de carga y carros.¹³⁴ Para la cocina solo permitió enseres básicos y sencillos; prohibió las camas y el uso de sirvientes para los baños.¹³⁵ Además, puso en funcionamiento una estricta rutina de entrenamiento, según Livio.¹³⁶

Tiempo después, a la llegada del cónsul Metelo a Numidia se encontró con un ejército indisciplinado, ávido de botín y, en palabras de Salustio, *sine imperio et modestia habitus*.¹³⁷ Las medidas que aplicó el general Metelo se asemejan a las de Escipión Emiliano. En este sentido, se volvieron a dibujar los límites entre lo militar y lo civil, entre la disciplina y la comodidad del hogar —o de la casa ajena—.¹³⁸ Se prohibió la venta en el campamento de pan u otros víveres preparados; que ningún mercader ambulante siguiera al ejército; y que ningún soldado raso tuviera sirvientes o bestias de carga.¹³⁹ Igual que el general en Numancia, recuperó la práctica de ejercitar al ejército en la construcción de campamentos, marchas, fortificaciones, etc.¹⁴⁰

Como se puede observar, en los casos planteados las restricciones recaen en particularidades muy concretas de la vida diaria, acentuando esa línea entre lo civil y lo militar, que se había difuminado.¹⁴¹ El general romano, si confiamos en el relato de las fuentes, quiere reconducir al soldado a un estadio ideal, en el que, a través de las diferentes privaciones, se aspira a la excelencia militar. Desde esta perspectiva, las actividades sometidas a control serán no sólo las del interior del *vallum*, sino también las realizadas en sus inmediaciones. En este sentido, la regulación de la vida cotidiana en el campamento no solo respondía a una lógica de eficiencia militar, sino que también adquiriría una dimensión simbólica y estructural.

134 Sobre la adivinación en el mundo romano véase Guillaumont y Roesch 2014: 141-147, donde aportan una profusa bibliografía acerca del asunto; en lo relativo a los cambios de los procedimientos en el fin de la República Romana, véase Santangelo 2013. Para el caso de la Hispania antigua, véase Montero Herrero y García Cardiel 2019.

135 App. *Hisp.* 85.

136 Liv. *Per.* 57. Moore 2009, quien hace un exhaustivo análisis de la disciplina llevada a cabo por Escipión Emiliano en Numancia, junto a su particular actitud frente a la de otros generales romanos en similares circunstancias. Para una época más tardía, véase Phang 2008.

137 Sall. *Iug.* 44.1.

138 Sobre la presencia de mujeres y niños en los campamentos, enmarcados en la movilidad castrense, véase Vertedor Ballesteros y Boumeache Erjali 2023.

139 Sall. *Iug.* 45.2.

140 Sall. *Iug.* 45.4.

141 Helgeland 1978: 1494.

Las restricciones impuestas al soldado no solo lo alejaban de hábitos considerados impropios, sino que, al mismo tiempo, contribuían a configurar un espacio interno claramente diferenciado de lo exterior. Así, la disciplina no se proyectaba únicamente sobre las conductas individuales, sino también sobre el uso del espacio, reafirmando la frontera entre lo civil y lo militar, entre lo romano y lo no romano. Esta dialéctica espacial y normativa refuerza la función del campamento como comunidad autónoma y regulada en la que el orden y la identidad se articulaban a través de límites precisos y prácticas disciplinadas. La transgresión de estos márgenes, en particular por parte de los propios soldados, conllevaba la imposición de medidas disciplinarias, lo que refuerza el carácter regulador y cohesivo de dichas fronteras.¹⁴²

El hecho de que un soldado traspasara sin permiso los límites del recinto militar conllevaba su inmediata retirada del servicio. Se trataba de un comportamiento que suponía una grave violación de la dimensión liminal del campamento y de las propias ordenanzas.¹⁴³ Complementariamente, la expulsión del campamento existe en el mundo romano como una categoría de pena militar. Los condenados a tal sanción se veían en la obligación de acampar fuera del recinto, siendo privados no solo de la protección física, sino religiosa, que el campamento ofrecía.¹⁴⁴ Esta pena era en cierto modo homologable a la del exilio de la comunidad cívico-militar.¹⁴⁵

Entre los habitantes del campamento se encontraba un gran número de soldados en posesión de la ciudadanía romana. Estos eran reconocidos como tales no solo por poseer el mencionado status jurídico, sino por ocupar un territorio —el del propio campamento y su entorno inmediato— conceptualizado jurídica e ideológicamente como romano. No sorprende que en las *contiones* militares se mencione como romanos a los asistentes (*haec apud Romanos consul*),¹⁴⁶ equiparando su condición con aquellos que van al foro de la ciudad

142 Andrés Hurtado 2002: 150-151; Drogula 2015: 83: *fastuarium* o *decimatio*.

143 Cuestión que puede retrotraerse de forma mitológica hasta la época de Rómulo y Remo y el asesinato de Remo por parte de su hermano al haber cruzado el *pomerium*, Rykwert 2002: 39-42.

144 Por el contrario, en previsión de evitar desastres militares y de conducta, los soldados eran recluidos dentro de la empalizada del campamento, Liv. 22.25.8-9. Véase Jiménez de Furundarena 2002.

145 Helgeland 1978: 1492-1493.

146 Liv. 21.42.1. Véase Liv. 44.34.1; Plut. *Aem.* 13.4.

para tomar parte en una *contio* civil.¹⁴⁷ De igual modo, las fuentes en otros contextos tratan a la población del campamento con léxico propio del horizonte urbano. En lo que respecta a la celebración de la victoria en los *castra*, cabe rescatar la palabra que emplea Livio en sus alusiones a la tropa: *turba*. Es el mismo término que se aplica a la población civil que acude a ver un desfile triunfal en Roma.

En suma, el campamento romano se presenta como una institución compleja cuya función trasciende la mera operatividad bélica. La organización interna, estructurada en torno a espacios como el *praetorium*, los *principia*, el *forum* y el *quaestorium*, respondía a una lógica de centralidad que combinaba la eficacia militar con la necesidad de dotar al contingente de un orden estable y reconocible. La regularidad del trazado, subrayada por Polibio y corroborada por la evidencia arqueológica, favorecía no solo la logística y la defensa, sino también la disciplina, la cohesión y la construcción de una identidad colectiva. En este sentido, el campamento puede entenderse como una comunidad cívico-militar en la que se articularon simultáneamente dimensiones militares, políticas, sociales y religiosas, conformando un espacio simbólicamente investido y regido por prácticas rituales y normativas.

De esta manera, los *castra* republicanos deben concebirse como una *parva Roma*: una proyección de la ciudad en el marco de las campañas que reproducía sus valores, jerarquías y dinámicas en contextos foráneos. Más allá de su carácter transitorio, estos espacios funcionaron como núcleos de gestión, control y representación, en los que el poder militar se enlazaba con formas de autoridad política y diplomática. El análisis conjunto de la tradición literaria y de los vestigios materiales revela que los campamentos fueron escenarios privilegiados donde se plasmaba la identidad del ejército romano y, con ella, la capacidad de Roma para afirmar su dominio en territorios en disputa.

147 Chrissanthos 2004: 343.

2.

EL CAMPAMENTO COMO ESPACIO PÚBLICO

El campamento romano, más allá de su función estratégica y defensiva, debe ser comprendido como un espacio público en el que se desarrolla la vida cotidiana de una comunidad cívico-militar. Como acabamos de ver, esta sociedad no se definía únicamente por su carácter marcial, sino que reproducía, en el seno del ejército, estructuras políticas, religiosas y sociales propias del mundo romano. En ese contexto, los *castra* albergaban una serie de actividades y ceremoniales que excedían lo operativo y asumían una dimensión simbólica, ritual e institucional. Entre estas prácticas destacan los cultos religiosos, orientados a garantizar la protección divina y cohesionados en torno a rituales compartidos; las *contiones*, en las que se comunicaban órdenes, se afirmaba la jerarquía y, en determinados casos, se permitía una participación regulada de la tropa; y las celebraciones de la victoria, concebidas como actos de consagración simbólica del éxito bélico y de refuerzo del prestigio colectivo. Todas estas actividades se desarrollaban en espacios específicos del campamento —como los *principia* o el *praetorium*—.

1. La dimensión religiosa

Las creencias y los ritos religiosos de Roma se trasladan al microcosmos del campamento, donde toda acción pública, política y/o militar contiene un matiz religioso.¹

1 Helgeland 1978: 1490; Vaahtera 1993: 97. Como obras generales sobre religión romana y su interacción con la sociedad, véase Beard *et alii* 1998; Denova 2019.

La actividad religiosa en el contexto militar romano estaba fuertemente estructurada en torno a una jerarquía precisa.² En la cúspide se situaba el magistrado romano *cum imperio*, quien ostentaba la autoridad para consultar a los dioses en relación con los asuntos del Estado mediante los *auspicia publica*.³ Además, era el encargado de garantizar la *pax deorum*, es decir, el equilibrio sagrado entre los dioses y la comunidad más allá del *pomerium* de Roma.⁴ Para llevar a cabo los ritos pertinentes, el magistrado era auxiliado por los augures que lo acompañaban durante la campaña, encargados de realizar las ceremonias en los espacios sacralizados del campamento. En estos contextos y, particularmente, durante la Segunda Guerra Púnica, hay que poner de relieve la lealtad y filiación de los adivinadores, en su mayoría etruscos, con la República romana.⁵

El campamento romano disponía de espacios concretos para el culto y las ceremonias rituales, reflejo de su carácter consagrado. En este sentido, la aquiescencia de los dioses frente a las decisiones político-militares o diplomáticas era considerada una *conditio sine qua non* para la legitimidad de cualquier acción emprendida por el mando —desde iniciar una batalla a resolver una disyuntiva táctica, por ejemplo—. La fundación del campamento adquiría así una relevancia particular, pues implicaba no solo una operación técnica, sino también un acto ritual vinculado a la voluntad divina y a la protección de determinadas deidades.

Las ceremonias religiosas se desarrollaban fundamentalmente en la zona abierta del campamento —*praetorium* y *principia*—, espacios que se articulaban como núcleos simbólicos e institucionales del recinto.⁶ Allí se llevaban a cabo ritos de diverso carácter: desde prácticas rutinarias, como la *lustratio* del ejército, hasta actos solemnes, como la toma de *auspicia* por

2 La actividad religiosa se centralizaba en torno a la tienda del general en jefe, la tienda *praetoria*, Maillard 2024b: 3-4.

3 Rivero Gracia 2006: 94; Drogula 2015: 69. El espacio de actuación del magistrado se veía acotado a un *templum minus* temporal, el cual se correspondía con el *praetorium* y su espacio frontal, Berthelet 2015: 234-235.

4 Bloch 1977: 77; Espluga y Miró i Vinaixa 2003: 34-35; Rivero Gracia 2006b: 397; Koortbojian 2020: 11; Serrati 2020: 128. Véase También Santangelo 2011, para las diferentes concepciones de la *pax* respecto a los dioses y el papel de los pontífices. Por otro lado, sobre la derrota y la *pax deorum*, véase Rosenstein 1990; Clark 2014.

5 Haack 2003: 36-38. Acerca del sacerdocio en la República romana, véase Szemler 1972; Beard 1990; Rasmussen 2008b; Rüpke 2011.

6 Helgeland 1978: 1488; 1491.

parte del magistrado o la realización de sacrificios.⁷ Asimismo, el campamento no solo funcionaba como un espacio de resguardo militar en territorios hostiles, sino también como escenario en el que podían manifestarse prodigios (*prodigia in castris*).⁸ Aunque no alcanzaba el grado de sacralidad propio de la ciudad, los *castra* reproducían, en clave militar, ciertos mecanismos de consagración y ritualidad que remitían a los de la urbe. El *vallum*, a modo de frontera, y los ritos celebrados en torno al centro de mando evocaban a pequeña escala el orden jurídico y religioso de Roma, de manera que el campamento adquiriría una dimensión simbólica capaz de reforzar tanto la cohesión de la comunidad como la legitimidad del poder ejercido en su interior. En este sentido, el caso de Cáceres el Viejo, aun fuera de nuestra horquilla cronológica, resulta ilustrativo: en su parte central, próxima al *forum*, se han identificado estructuras y ajuares vinculados a un *templum*, lo que constituye una evidencia material del carácter religioso inherente al recinto militar.⁹

Por lo tanto, el campamento reúne una serie de características cruciales para albergar la actividad sacra. Se trata de un lugar adecuadamente delimitado, fronterizo físicamente con el mundo exterior, lo que le permite, en calidad de espacio netamente romano, acoger múltiples elementos religiosos.¹⁰ En este sentido, el campamento puede interpretarse como una *domus* situada fuera del *pomerium*, pero plenamente integrada en el ámbito de la *militia*, donde continuaban operando las separaciones de género propias de la sociedad romana.¹¹ Los hombres, en este caso, los soldados romanos, conservarían los *lares* y los *penates*, como señala Livio al homologar simbólicamente el recinto militar con la ciudad.¹² Por el contrario, el horizonte femenino, encarnado en la figura divina de Vesta, no encontraba cabida en el espacio castrense, ya que

7 Los espacios públicos están gobernados por la religión, al menos en las ciudades, cuestión trasladable al mundo castrense, Vaahtera 1993: 98. Andrés Hurtado 2002: 140-141. Para época imperial se cuentan con mayores evidencias, particularmente acerca de la existencia de altares en los *principia* desde donde se llevaba a cabo el ritual.

8 Moreno Pablos 2001: 64; Andrés Hurtado 2002: 139; Montero Herrero 2019: 77.

9 Morillo Cerdán 2025: 118-122.

10 El rechazo de ciertos prodigios (Liv. 45.16.5) porque estos no se manifestaron a personas relacionadas con el estado romano o en territorio romano, evidencia la validez del campamento como espacio sacro y romano, Krauss 1930: 32. Para los espacios civiles, véase Egelhaaf-Gaiser 2007.

11 Sobre el campamento como una *domus*, véase: Machado 2023: 58-63.

12 Liv. 44.39.5. Véase 1.3. *Parva Roma*: la vida cotidiana.

la presencia de mujeres en las instalaciones militares se concebía como un factor de alteración de la disciplina y del orden propio de la *militia*.¹³

1.1. Trazado y ritualidad

Uno de los primeros pasos en el proceso de acampada romana consistía en la selección y medición precisa del terreno destinado a albergar el *praetorium*, espacio central desde el cual se proyectaba la organización de los *castra* en su conjunto. Esta delimitación no solo respondía a fines logísticos y estratégicos, sino que estaba cargada de un carácter ritualizado, al consagrarse inicialmente como un *templum*, en analogía con el trazado fundacional de las ciudades.¹⁴ El esquema organizativo interno de los campamentos reproducía una disposición en damero —heredera de las prácticas de parcelación del *ager* y de la fundación de colonias—,¹⁵ donde incluso las unidades de medida remiten al ámbito agrícola.¹⁶ De este modo, los *castra* se erigen como una proyección simbólica y funcional del orden romano, donde cada paso en su trazado evidencia una especialización técnica, una vocación urbanística y una profunda carga ideológica.

Esta traslación instrumental de prácticas del mundo civil al militar no debió ser ajena a la cosmovisión de los soldados-campesinos, quienes, familiarizados con las técnicas de parcelación agrícola, debieron de percibir en el campamento un trasunto de sus propias ciudades. La diferenciación a través de las defensas del campamento entre el territorio netamente romano y el exterior, que por lo general será hostil, constituye un marcador activo en la concepción sacra del recinto, con una estrecha vinculación a la práctica augural y a la *limitatio*.¹⁷

13 Serrati 2020: 124.

14 Rivero Gracia 2006b: 398; 405. La conversión del territorio enemigo en suelo romano y, por lo tanto, sagrado, se realizaba con la delimitación del *templum*, lo que permitía la consulta de los *auspicia* fuera del *pomerium*. Un espacio creado *ad hoc* para la interpretación, Bloch 1977: 76. Las asambleas populares se celebraban frente a los templos debido a que usaban el *podium* como tribunal, Vaahtera 1993: 108-109. Tal cuestión refuerza la vinculación entre los *principia* y el *praetorium* como zona político-militar y religiosa, en una homologación a los *fora* de las ciudades. Sobre Livio, los augures y el *templum*, véase Linderski 1986: 2279-2290. En relación con los templos y su localización en Roma, véase Ziolkowski 1992.

15 Morillo Cerdán 1991: 136. Andrés Hurtado 2002: 140. Rykwert 2002: 84.

16 Lenoir 1986: 331; Peralta Labrador 2002: 57-58; Dobson 2013: 222.

17 El *pomerium* suponía un límite más conceptual que físico. Estaba constituido no por las murallas de las ciudades, sino por la acción augural que consagra el lugar donde se iban a

Se cuenta con algunas referencias, ofrecidas por Livio,¹⁸ sobre la fase inicial del ritual de demarcación y construcción de los *castra*. El primer caso se ubica a comienzos de la Segunda Guerra Púnica, cuando los cartagineses divisan a los romanos, una vez han cruzado el río Trebia (218), realizando el trazado del campamento: *Trebiā Romanos metantesque castra conspexissent*.¹⁹ Para el segundo, nos trasladamos a la ofensiva romana contra Esparta (195), en la que de nuevo se observa cómo las tropas romanas comienzan a instalar su campamento, efectuando las medidas oportunas para tal empresa: *ubi castra metantis Romanos*.²⁰ Por último, en el contexto de la batalla de Magnesia (190) se constata de nuevo una referencia a la medición del recinto militar romano, mas ahora se especifica su atrincheramiento o fortificación: *metantibus et muniendo occupatis tria milia delecta* (...).²¹

La delimitación física se ve completada por un área de influencia político-militar y sagrada.²² Aunque sus límites prácticos son difícilmente calculables, algunos pasajes aluden a tal cuestión.²³ La primera mención, nuevamente ofrecida por Livio, se inserta en las justificaciones de índole religiosa en torno a la muerte de Tiberio Sempronio Graco durante la campaña de Capua en 212, en la Segunda Guerra Púnica.

Las tres versiones ofrecidas por Livio, a pesar de la divergencia de la información, coinciden en el hecho de que el general romano abandona la protección ofrecida por el campamento, yendo más allá de sus límites físicos y sacros. Así pues, en la primera interpretación de Livio, el general romano sufre una emboscada al acudir, en compañía de un escuadrón de caballería y de sus *lictors*,²⁴ a un encuentro celebrado en un punto oculto, pero no lejos del cam-

construir tales estructuras defensivas, Koortbojian 2020: 10. Véase Rykwert 2002: 81-84; Stevens 2017: 13-60.

18 Sobre el tratamiento de la religión romana en Livio, véase Jiménez Delgado 1961; 1961b; 1963; Liebeschuetz 1967; Levene 1993; Linderski 1993; Santangelo 2013: 192-208, analiza el contexto político y religioso del momento en el que Livio redactó su obra.

19 Liv. 21.48.6.

20 Liv. 34.28.3.

21 Liv. 37.38.6, «Cuando estaban haciendo el trazado del campamento y ocupados en su fortificación (...)». (Trad. Villar Vidal).

22 Particularmente observaremos esta característica en la celebración de encuentros de alto nivel, del tipo *conloquia*. Véase apartado 4.2.1. Entrevistas de alto nivel.

23 La evidencia arqueológica o material de esta demarcación es difícilmente identificable.

24 Liv. 25.15.15. El caso de Tiberio podría relacionarse, como tratamos más adelante en el apartado 4.2.4 Obtención de inteligencia militar. Véase Betts 1978.

pamento.²⁵ El segundo pasaje ofrece un relato diferente. Según nos transmite Livio, sobre la base de otras fuentes, la muerte de Tiberio Sempronio se produjo cerca del río Calor, adonde acudió para bañarse junto con sus lictores, siendo acompañado también por tres esclavos. En tal paraje lo esperaban sus enemigos, emboscados en la maleza de la ribera para darle muerte.²⁶ En ambos casos, el general romano marchaba escoltado por lictores, lo que evidencia cómo su autoridad trascendía los límites físicos del campamento. Esta escolta proyectaba un espacio móvil de seguridad y control, donde el magistrado encarnaba el orden militar y la jurisdicción romana. Así, su desplazamiento, acompañado de lictores e insignias, convertía cada trayecto en una extensión simbólica del campamento, reforzando tanto la disciplina como la majestad de su cargo.²⁷

La tercera versión de Livio es la que más información nos proporciona acerca del asunto que aquí tratamos: la delimitación sacra del campamento *extra pomerium*. El magistrado romano hubo de alejarse quinientos pasos (*sunt qui haruspicum monitu quingentos passus a castris progressum*) del campamento por consejo de los arúspices debido a sus malos presagios. A esta distancia debía efectuar unos ritos de purificación a fin de sanar el posible mal que sobre él estaba recayendo. En esta circunstancia, fue rodeado por dos escuadrones de jinetes númidas que lo emboscaron y mataron.²⁸

La distancia de quinientos pasos ofrecida por los arúspices, que equivaldría a unos trescientos setenta metros, supone un notable desplazamiento desde el campamento hacia territorio inhóspito. Este alejamiento conllevaría abandonar la zona de protección del campamento, y puede que no solo desde un punto de vista militar, sino probablemente también sacro. De este modo, interpretamos que los ritos de purificación que correspondería efectuar al magistrado romano debían practicarse más allá de las fronteras religiosas del cam-

25 Se trataría de una entrevista sostenida con un opositor de Roma que habría traicionado a Tiberio Sempronio, exponiéndolo de esta manera para que pudieran acabar con su vida, en pro de una alianza con Cartago, Liv. 25.16.14. Véase Val. Max. 1.6.8.

26 Liv. 25.17.1-2. A quinientos pasos también dispuso Fabio su campamento en Arpi al objeto de asediar la ciudad (Liv. 24.46.1); a la misma distancia se encontraba el campamento de asedio de la ciudad de Escodra (Liv. 44.31.10). Quizás pueda interpretarse como una medida estandarizada y de referencia. Esta cuestión acaso guarde relación con la distancia de una milla de distancia desde las murallas de Roma, límite de poder del tribuno, Vaahtera 1993: 100-102. Quinientos pasos resulta ser justamente la mitad de esta medida.

27 David 2019: 34-35.

28 Liv. 25.17.3.

pamento. Una vez alejado, y en cierto sentido aislado, hallaría la muerte en circunstancias inciertas.

Apiano, por su parte, nos ofrece una referencia de corte más militar, circunscrita a la reestructuración que lleva a cabo Escipión en el campamento a su llegada a Cartago en 147. En el recinto, debido al deseo de botín y de rapiña, los soldados salen clandestinamente del campamento con el fin de efectuar saqueos en las cercanías. El magistrado romano les advierte de que todo aquel que no escuche el toque de la trompeta militar (σάλπιξ), estando en tiempos de guerra, se considerará un desertor.²⁹ Así pues, desde otra perspectiva, vemos cómo el hecho de abandonar no ya solo los límites físicos del campamento sino los sonoros en este caso, supone una acción delictiva.³⁰ Este pasaje de Apiano debe relacionarse, quizá, con la existencia de una zona de influencia *extra pomerium* (cuantificada por Livio en unos trescientos setenta metros), o bien tratarse de una convención militar ajena, por tanto, a la cuestión que nos ocupa aquí.

1.2. Sacrificios, *prodigia* y *auspicia*

En el ámbito militar romano, los sacrificios desempeñaban un papel esencial dentro del entramado simbólico, religioso y práctico que articulaba la vida castrense. Lejos de constituir actos meramente rituales, estas prácticas respondían a una lógica funcional y táctica, integrándose en los momentos clave de la acción bélica. Tradicionalmente, han sido clasificados según su intencionalidad, ya fuera imperativa —para obtener el favor divino antes de un acontecimiento crucial— o gratulatoria —como muestra de agradecimiento tras un desenlace favorable.³¹ Estos rituales no solo aspiraban a asegurar la intervención benévola de los dioses, sino que también cumplían una función cohesionadora y psicológica sobre la tropa.³² Además, en ocasiones, los sacrificios se relacionaban estrechamente con la aparición de *prodigia*, inscribiéndose en una secuencia ritual que conectaba el mundo humano con el divino a través de señales, interpreta-

29 App. *Pun.* 115.

30 Además, se debe de tener en consideración la vinculación sagrada entre la tropa y el general en jefe mediante el *sacramentum*, Rivero Gracia 2006: 98.

31 Szemler 1972: 25-26. El sacrificio significaba pedir un favor a los dioses o dar las gracias por los favores recibidos. El sacrificio era a la vez un contrato con los dioses y la forma en que este se comunicaba con ellos, Koortbojian 2020: 79.

32 Drogula 2015: 80-81.

ciones y respuestas rituales. Asimismo, se celebraban sacrificios con fines de acción de gracias tras el desenlace de dichos eventos.³³

Estas tres modalidades deben entenderse como manifestaciones complementarias del repertorio religioso que tiene lugar en el interior del campamento, y que, como se expone, suelen desarrollarse de manera sucesiva. Disponemos de varios casos que evidencian la secuenciación previamente mencionada. Cada uno presenta un grado distinto de complejidad y de articulación entre la tropa, el general y los asuntos religiosos que se buscan resolver.

Prodigia

En el marco de los *prodigia*, se constata una modalidad ritual orientada a anticipar la irrupción de acontecimientos considerados nefastos. En este sentido, en las vísperas de la batalla del Tesino (218), las tropas romanas experimentaron un notable estado de terror y desmoralización debido a dos acontecimientos, interpretados como nefastos prodigios (*territos prodigiis*).³⁴ En primer término, un lobo entró en el campamento,³⁵ desgarró lo que encontró a su paso y salió ileso del recinto militar; en segundo lugar, un enjambre de abejas se había instalado en un árbol que había sobre la tienda del cónsul, en el *praetorium*.³⁶ Ambos *prodigia* —que suponen la vulneración de recintos sagrados por parte de animales potencialmente dañinos— fueron expiados mediante la realización de sacrificios por parte de Escipión.³⁷

Igualmente, en la batalla del Trasimeno (216) se produjeron con anterioridad al enfrentamiento una serie de sucesos que preconizaban el futuro resultado. El cónsul Flaminio reprochó a su *consilium* sus consejos de inacción contra Aníbal, quien, en ese momento, estaba arrasando el corazón de Italia y se dirigía hacia Roma. Tras esta recriminación, el general abandonó la reunión y, montando su caballo, dio orden de desclavar los estandartes con el objeto

33 Rivero Gracia 2006: 104. Sobre las acciones de gracias o *supplicationes* véase Halkin 1953; Freyburger 1988.

34 Liv. 21.46.1.

35 Krauss 1930: 107-108.

36 Cabrero Piquero 2019: 64-65, el autor incide en el aspecto negativo de este prodigio, ya que la jerarquía de las abejas era vista por los romanos como una monarquía. Además, aporta otros casos similares (Liv. 24.10.11-13; 27.23.2) donde las abejas aparecieron en los *fora* de las ciudades, al igual que apareció en el *praetorium* del campamento romano.

37 Liv. 21.46.1-5.

de poner en marcha al ejército. El animal tropezó y arrojó al cónsul por encima de su cabeza, accidente que fue interpretado por los presentes como un prodigio nefasto (*foedo omine*).³⁸ Mientras esto tenía lugar, le informaron de que uno de los estandartes no podía ser desclavado.³⁹ Tanto los soldados como los suboficiales estaban aterrorizados (*territis omnibus*) por este doble prodigio (*duplici prodigio*) que había acontecido en el campamento.⁴⁰

La escena protagonizada por Flaminio puede localizarse en el *praetorium* y en los *principia* del campamento. Su identificación se realiza a través de varias concreciones que nos ofrece Livio. En primer lugar, la alusión a los *signa*; por otro, la convocatoria del *consilium*; y, por último, la presencia de la tropa expectante del resultado, probablemente reunida en los *principia* del campamento.

En otras ocasiones, la práctica religiosa se emplea como mecanismo de coerción y de persuasión.⁴¹ El general es capaz de condicionar a la tropa al asegurarle que el ejército romano no solo se encuentra bajo la protección de los dioses, sino alineado con ellos en la justicia de la empresa militar.

Un ejemplo representativo de estas dinámicas lo constituye el sacrificio realizado por Escipión, el futuro Africano, en el año 203 en Sicilia, en los momentos previos a su partida hacia el norte de África. En la isla, en el cuartel general establecido en Lilibeo, llevó a cabo inmolaciones en honor a Júpiter y Neptuno.⁴² El magistrado romano no solo pretendía asegurarse la favorable consecución de su expedición, sino que también esperaba obtener una próspera travesía hasta tierra firme. Poco después, buscando incidir en la determinación de la tropa, Escipión realizó otro sacrificio justo antes de comenzar la batalla, en un contexto de incertidumbre. En la antesala al enfrentamiento entre Escipión y Asdrúbal (203), el magistrado romano ofreció unos sacrificios al Coraje y al Miedo (Τόλμη καὶ Φόβος).⁴³ La intención del general no era otra que garantizar la victoria a través de la supresión de supersticiones de la

38 Un *omen* ha de ser interpretado como un suceso circunscrito a una sola persona, Krauss 1930: 33-34. Acerca de su interpretación en Livio, véase Roesch 2014: 72-79.

39 No se ha atestiguado un culto particular a los *insignia* en la época aquí analizada. A partir de Mario se introduce el águila como símbolo de la legión, véase Montero Herrero 2003; para momentos imperiales, véase Renel 1903; Richmond 1962.

40 Liv. 22.3.10-14; Val. Max. 1.6.6. Véase Chrissanthos 2004: 353.

41 Szemler 1972: 39.

42 App. *Pun.* 13.

43 App. *Pun.* 21.

tropa, concretamente el terror nocturno (*nocturnus terror*) que, como veremos, fue destinatario de varios rituales sacros.⁴⁴

Un segundo caso reseñable se enmarca en el eclipse lunar acaecido la víspera de la batalla de Pidna (168). El acontecimiento es conocido a través de dos autores, Livio y Plutarco, quienes ofrecen versiones análogas, con algunos matices. Por un lado, la narración del patavino nos sugiere una perspectiva mucho más estandarizada y militarizada de la gestión del anuncio del fenómeno astronómico, pues uno de los tribunos solicitó permiso a Emilio Paulo al objeto de convocar a los soldados a una *contio*.⁴⁵ El objetivo de la asamblea militar era explicar a la tropa que el eclipse que tendría lugar esa misma noche no debía ser interpretado como un prodigio, sino que se trataba de un fenómeno natural, medible y predecible (*naturali ordine statis temporibus fiat, et sciri ante et praedici posse*);⁴⁶ por lo tanto, no debían temerlo ni preocuparse.⁴⁷

Plutarco, por su parte, nos acerca al acontecimiento subrayando la dimensión sobrenatural y subjetiva.⁴⁸ El biógrafo narra que el oscurecimiento del cielo sorprendió desprevenidos a los soldados en el campamento. La tropa actuó según la costumbre de los romanos, tratando de recuperar la luz en la noche mediante el choque de objetos de bronce y alzando teas encendidas y antorchas.⁴⁹ Por otro lado, Livio y Plutarco describen el caos generalizado en las filas macedonias, donde el prodigio se interpretó como metáfora del eclip-

44 Es una aprensión (*nocturnus terror*) que se manifiesta varias veces, no solo en este episodio, sino también en el del eclipse lunar del 168, Liv. 44.37.5-6; Plut. *Aem.* 17, o en el 211 tras la muerte de los Escipiones, Liv. 25.38.1; App. *Hisp.* 19.

45 El único que tenía la capacidad de convocar una *contio* era el magistrado *cum imperio*, Pina Polo 1989.

46 Liv. 44.37.6. Es interesante resaltar que Livio, al calificar este suceso como un «fenómeno natural, medible y predecible», nos está ofreciendo, indirectamente, su concepción de un «prodigio». A saber, sería algo antinatural o sobrenatural, inexplicable racionalmente, y, al tiempo, impredecible, espontáneo o circunstancial. Sobre los diferentes relatos ofrecidos por los autores, omitiendo información y poniendo el centro de atención en otros aspectos véase Krauss 1930: 72; Levene 1993: 118-120.

47 Polyb. 29.16.1-2.

48 Plut. *Aem.* 17.

49 Sobre este tipo de comportamientos, Livio nos relata que, durante el asedio de Capua, la multitud, asentada en lo alto de las murallas y carente de instrucción militar, hacía resonar los vasos de bronce, como suele ocurrir durante los eclipses lunares, en el silencio de la noche, Jiménez Delgado 1961b: 445, Liv. 25.6.9. Asimismo, cabría relacionar el miedo y el terror nocturno que antes hemos mencionado con este tipo de sucesos, particularmente cuando no existía luminosidad lunar. Véase Montero Herrero 2020: 123-135.

se de su propia monarquía. Esta diferente perspectiva de los sucesos condicionaría los comportamientos y reacciones de ambos ejércitos. Y, en definitiva, influiría en el resultado del inminente combate.

El relato de Plutarco es algo más rico y esclarecedor, matizando algunas cuestiones que ponemos de relieve por su importancia. En primer lugar, el biógrafo incide en que el general romano, a pesar de ser conocedor de tal fenómeno natural, dada su devoción y su entrega a los sacrificios y a las adivinaciones, procedió a la realización de varias inmolaciones conforme el eclipse se iba disipando, continuando hasta que salieron positivos e indicaron la victoria romana si se mantenía a la defensiva. Posteriormente, realizó un voto a los dioses, prometiéndoles una hecatombe y unos juegos solemnes.⁵⁰

Auspicia

Los testimonios relativos a la toma de *auspicia* en contextos militares reflejan la centralidad que adquiriría la comunicación con lo divino en la asunción de decisiones estratégicas.⁵¹ Lejos de tratarse de prácticas aisladas, los *auspicia* se integraban en un entramado ritual más amplio, que incluía sacrificios y la interpretación de prodigios, formando así un sistema coherente de validación religiosa.⁵² La observación de las aves tenía la intención de verificar la aprobación divina ante la empresa, de modo que el ejército siempre acudía al campo de batalla *auspicatus*.⁵³ Así se observa para los momentos previos a la

50 Plut. *Aem.*17. Los magistrados *cum imperio* tenían por la autoridad de su cargo la capacidad de hacer sus propios votos en campaña. Este voto en particular se realizó en el propio campamento, cuestión que puede enlazarse con la sacralidad del espacio. Sobre la vinculación entre estos y el Senado, véase Orlin 1997: 45-53; Espluga y Miró i Vinaixa 2003: 49-50; Pina Polo 2011: 142-160.

51 Rüpke 2022: 590-592. Livio, en el discurso que atribuye a Escipión durante el motín del Suco (207), ejemplifica esta circunstancia. Indica el general romano que los cabecillas de la revuelta no solo ocuparon los diferentes espacios de poder (*praetorium* y *principia*), sino que también les fueron entregados los *auspicia*, Liv. 28.27.4-6. En un sentido figurativo, véase Liv. 27.44.4. Para una contextualización del problema de los *auspicia* en relación con la autoridad y el poder, véase Berthelet 2015: 20-24.

52 Desde la Segunda Guerra Púnica, se observa una modificación en la tendencia de la interpretación de los prodigios, buscando en ellos el porvenir, confundiendo con los presagios, Bloch 1968, citado por Montero Herrero 2020: 271. Bloch 1977: 75, dentro de la interpretación de los *auspicia*, aparte de la observación de las aves, se fueron introduciendo toda una serie de presagios: destellos, relámpagos y signos aleatorios.

53 Vaahtera 2000: 260, tal cuestión nos llega por otros autores, ya que Polibio no se preocupa en mencionarla en su obra.

batalla de Canas (216), cuando el cónsul L. Emilio Paulo llamó a su colega C. Terencio Varrón para que regresase al campamento, pues las aves sagradas no pronosticaban un buen desenlace. En este caso en particular se observa el uso de los *auspicia* y los presagios como justificación de sucesos posteriores, además de emplearse como elemento político.⁵⁴

Un segundo caso, con un desenlace distinto, puede observarse en el contexto de la toma de Tarento y Metaponto (209). En esta ocasión, fue el cónsul Marco Claudio Marcelo quien consultó los auspicios, los cuales arrojaron un resultado desfavorable. Ante este presagio negativo, Marcelo procedió a realizar sacrificios expiatorios, tras los cuales el *haruspex* le advirtió explícitamente de la existencia de un ardid dirigido contra su persona.⁵⁵ Pese a estas señales, el destino del cónsul acabaría sellándose con su muerte, interpretada por las fuentes como un desenlace anunciado por la voluntad divina.⁵⁶

Gratulationes

En lo que respecta a los sacrificios ofrecidos a los dioses que pueden definirse como acciones de gracias o *gratulationes*, se conservan dos importantes ejemplos, y ambos comparten contexto: la celebración de la victoria romana.⁵⁷ El primero de ellos se inserta en la conquista por parte de P. Cornelio Escipión de Cartago Nova en 209, un acontecimiento que determinó el rumbo de la Segunda Guerra Púnica en la península ibérica. El segundo se produce en Anfípolis tras la derrota de Perseo en 167, en el marco de los juegos celebrados por el magistrado romano.

Las *supplicationes* representan la primera etapa en la obtención del triunfo.⁵⁸ Estas consisten en una serie de ritos en agradecimiento por la victoria, incluyendo la apertura de templos, engalanados para la ocasión, y la participación activa del conjunto de la población, entre gritos de alegría y cantos de triunfo. En

54 Liv. 22.42.8-12. Para este caso en particular, véase Driediger-Murphy 2019: 180-189.

55 Sobre la veracidad de este pasaje respecto al procedimiento religioso y de consulta, véase Haack 2003: 35-37.

56 Liv. 27.16.12-16; Plut. *Marc.* 29.5; Val. Max. 1.6.9.

57 La *gratulatio* es el principal rito de acción de gracias; además, el término es empleado como sinónimo de la *supplicatio*, Halkin 1953: 12; 102. Véase Liv. 30.40.4: *tum patefacta gratulationi omnia in urbe templa supplicationesque in triduum decretae*. («Después se abrieron todos los templos de la ciudad para las acciones de gracias y se decretaron tres días de rogativas»). (Trad. Villar Vidal).

58 Halkin 1953: 110.

Roma, es el Senado el que posee la capacidad de decretar las *supplicationes*, así como de prescribir su duración, mientras que un magistrado, a instancias del Senado, ejecuta la orden de apertura de los templos.⁵⁹ La costumbre de celebrar ritos de acción de gracias se constata igualmente en los campamentos (o cuarteles generales), donde es el propio magistrado romano *cum imperio* el promotor de tales festejos. Como veremos más abajo, el general añadirá a estos la celebración de lo que podríamos denominar «cuasi-triunfos», con la realización de desfiles.⁶⁰

Por lo que respecta a la celebración de la toma de Cartago Nova, en el campamento romano establecido junto a la ciudad se convocó una *contio*, donde una vez reunida la tropa, tanto la de infantería como la de flota, se agradeció a los dioses inmortales (*dis immortalibus laudes gratesque egit*) la victoria militar.⁶¹ Acto seguido se celebró un desfile triunfal (ἔθνε τῆς ἐπιούσης καὶ ἐθριάμβευε). Tras un interludio para la administración económica del botín, nos indica Apiano que se reanudaron las celebraciones, decretándose al cabo tres días de sacrificios como acción de gracias en la propia Cartago Nova (ἡ μὲν δὴ πόλις ἔθνε ἐπὶ πρεῖς ἡμέρας ὥς τῆς πατρῴας εὐπραξίας ἐκ πόνων πολλῶν αὐθις ἀνακυπτούσης).⁶²

La comparación entre los relatos de Livio y Apiano permite extraer algunas conclusiones relevantes. En primer lugar, se constata una divergencia significativa en cuanto al espacio ritual destinado a los sacrificios. El primer caso se refiere a una celebración llevada a cabo dentro del campamento, dirigida a la tropa, de carácter más reservado y con implicaciones acotadas al ámbito cívico-militar. En cambio, el segundo ejemplo transcurre a lo largo de tres días en la ciudad de Cartago Nova y adopta una dimensión más pública, inscribiéndose posiblemente en el marco de las celebraciones «triunfales» que allí se escenificaron.⁶³ Esta ceremonia debió de causar un impacto a la población local, viéndose implicada en las dinámicas festivas del propio ejército romano.

59 Halkin 1953: 12; 109; Bastien 2007: 296; Pittenger 2008: 128-130.

60 La solicitud de acción de gracias en Roma por parte del general en jefe se sintetiza en cuatro puntos. En primer lugar, el solicitante debía poseer *imperium* y *auspicia*. En segundo lugar, el general debía haber derrotado al enemigo en una guerra regular, es decir, bajo las condiciones del *ius belli*. En tercer lugar, la victoria debía haber sido decisiva, con varios miles de muertos, aunque sin una cifra mínima de caídos. Por último, se debía haber obtenido la victoria sobre un pueblo extranjero, Halkin 1953: 90-92.

61 Liv. 26.48.3.

62 App. *Hisp.* 23.

63 Sobre el triunfo celebrado en Cartago Nova, véase capítulo 2.3.2 *Spectaculum ludi*.

En un segundo testimonio, tras la batalla de Pidna en 168, las tropas romanas se trasladan a Pela y establecen su campamento junto a la ciudad. A este centro militar acudieron numerosas *legationes* con el objetivo de expresar sus felicitaciones al pueblo romano (*legationes frequentes, quae ad gratulandum convenerant*).⁶⁴ En el momento en el que Emilio Paulo supo que Perseo era llevado prisionero a su campamento, ofreció unos sacrificios para celebrarlo (*victoriam ratus victimas cecidit eo nuntio*), pues consideró este hecho como una segunda victoria.⁶⁵ Junto a esta inmolación, y en consonancia con lo argumentado por Edmondson,⁶⁶ la posterior ceremonia y los juegos (*ludi votivi*) celebrados en Anfípolis supusieron, en su conjunto, una ofrenda de agradecimiento a los dioses por la victoria. Es más, el comandante romano solicitó a los líderes extranjeros que enviaran delegaciones cívicas con animales para los posteriores sacrificios en honor a los dioses.⁶⁷ Los representantes desfilaron al modo romano en procesión hasta Anfípolis, donde posteriormente las víctimas serían inmoladas para agradecer la victoria.⁶⁸

Lustratio exercitus

Las dos principales actividades que atañen a la totalidad del ejército son la *lustratio exercitus* y la ofrenda votiva a los dioses de los despojos de los enemigos.⁶⁹ La purificación del ejército se lleva a cabo de manera anual, celebrada antes de salir de campaña.⁷⁰ Este ritual se realizaba bajo la óptica romana de que la guerra resultaba en sí misma un acto impuro, necesitada por tanto de expiación.⁷¹

64 Liv. 44.46.9. Como ejemplo de *legationes* en el mundo galo, véase García Riaza 2020.

65 Liv. 45.7.1. Tras la batalla y el posterior traslado del cuartel general a la ciudad de Anfípolis, donde se llevarían a cabo los juegos prometidos (Liv. 28.21.10), mientras que Emilio Paulo realizaba unos sacrificios, un rayo (κεραυνός) cayó sobre el altar, incendiándose y consumiendo a la víctima. Tal suceso fue interpretado como un indicativo del favor divino y de la buena fortuna, Plut. *Aem.* 24. Sobre la interpretación del rayo, véase Krauss 1930: 47-48.

66 Edmondson 1999: 79-80.

67 La celebración de triunfos romanos incluía el sacrificio de animales, parte importante de la organización de los mismos, véase Künzl 1988: 65-85.

68 Tal acto es un claro ejemplo de una directa imitación de la práctica de los principales santuarios helenísticos, Edmondson 1999: 78.

69 Particularmente queda ilustrada en los relieves de la Columna de Trajano, véase Baumer et alii 1991.

70 Moede 2007: 171.

71 Versnel 1975: 100-103, quien incide en que el ejército se purifica antes, y no después, de una batalla. Además, mediante este proceso se fortalecía el sentimiento de grupo,

La celebración de la *lustratio exercitus* debía tener lugar en el corazón del campamento, concretamente en los espacios ya señalados: el *praetorium* y los *principia*. La elección de esta ubicación respondía a varios factores, entre ellos la amplitud y centralidad del área, así como su carácter simbólico y funcional. Además, existía una clara correlación entre el rito de purificación y la convocatoria de una *contio*, ya que esta última solía desarrollarse precisamente en la zona administrativa del campamento.

En lo que respecta a la representación simbólica, las fuentes no ofrecen muchos detalles. Tan solo Plutarco, en su biografía sobre M. Claudio Marcelo (cos. 222 y 215), nos transmite la puesta en escena de este ritual sacro. Así, en la descripción del proceder del triunfo, relata que las armas y los hombres estaban coronados con abundante laurel, «tal y como se hacía en la purificación del ejército». ⁷²

El primer ejemplo de *lustratio* lo brinda Livio. Habiendo convocado a las tropas en la ciudad de Sinuesa, en el 215, T. Sempronio Graco realizó una *lustratio exercitus* justo antes de marchar hacia su siguiente objetivo: acampar y comenzar la campaña. ⁷³ Del mismo modo procedió Escipión en 210 con anterioridad a la toma de Cartago Nova. Mediante un edicto, convocó a las tropas en Tarraco, desde donde marcharía hacia el centro de operaciones púnico. Antes de su salida, realizó una purificación (καθαίρω) del ejército y convocó una asamblea militar. ⁷⁴

La secuencia *lustratio-contio* se constata igualmente en otros ejemplos. El cónsul Manlio Fulvio (189), al asumir la jefatura militar en la campaña de Asia, llevó a cabo una *lustratio exercitus*; inmediatamente después reunió a la tropa en una *contio* al objeto de elogiarla por su guerra pasada y orientarla hacia el enfrentamiento con sus nuevos enemigos, los galos. ⁷⁵ Asimismo, en 188, siendo procónsul Cneo Manlio, volvió a purificar al ejército (*lustrato exercitu*) al comienzo de la primavera, para acto seguido dirigirse a Apamea. ⁷⁶

preparando a la tropa para la acción colectiva; véase Pérez Frutos 2016: 183. Las alusiones recogidas solo mencionan este proceso en primavera o en el contexto del relevo del comandante en jefe; no aluden en ningún momento a la celebración de *lustrationes* en el momento de regreso a casa, véase Manzo 2019.

⁷² Plut. *Marc.* 22.3.

⁷³ Liv. 23.35.5.

⁷⁴ App. *Hisp.* 19.

⁷⁵ Liv. 38.12.2. Briscoe 2011: 58.

⁷⁶ Liv. 38.37.8; Polyb. 21.41.9-12.

Por último, en el 176 se evidencia una *lustratio* en común de dos ejércitos. El cónsul Quinto Petilio, que se encontraba operando en la Galia, solicitó por carta a Gayo Claudio que se reuniera con él. Este acudió a la llamada, levantando su campamento y dirigiéndose a territorio ligur, concretamente a los Campos Macros. En este emplazamiento le entregó el ejército al cónsul; días más tarde, arribó también su colega, Gayo Valerio. A continuación, dividieron las tropas entre ambos magistrados y, antes de partir, purificaron conjuntamente los ejércitos (*ambo exercitus lustraverunt*).⁷⁷

Cremaciones votivas

Este ritual era oficiado exclusivamente por el magistrado, quien desempeñaba simultáneamente funciones políticas y religiosas dentro del ámbito militar. Las divinidades invocadas reflejan la estrecha vinculación entre la guerra y la religión en la mentalidad romana. La ceremonia posee un carácter polisémico: por una parte, constituye una acción oblativa de agradecimiento por la protección divina; por otra, representa un símbolo tangible de la *pax Romana*, manifestando la legitimidad y estabilidad del orden imperial.⁷⁸ Lejos de ser un acto aislado, este ritual se inserta en las prácticas assemblearias propias del campamento y se relaciona directamente con el reparto del botín, funcionando como antecedente religioso y legitimador de las actividades administrativas y cotidianas que seguían en el contexto militar.

A continuación, a lo largo de los diferentes ejemplos se observará la existencia de una serie de dinámicas que se repiten en cada uno de los procesos de ofrenda y cremación.⁷⁹ De igual modo, se aprecia una línea continuista en el contenido de las ofrendas, con la selección de las armas de menos valor, probablemente dañadas y rotas durante los enfrentamientos. La realización de esta actividad sacra se produce, probablemente, en dos horizontes espaciales. Por un lado, en el interior del campamento, justificado por el contexto de victoria y la relación con la administración del botín; por otro, en el exterior

77 Liv. 41.18.7-8. Sobre esta purificación en particular, véase Briscoe 2012: 97; Linderski 1986: 2159-2160.

78 Díez Jorge 2000: 361-363, la cremación de las armas, así como su dedicación a Marte, se ponen en relación con la *pax Romana*.

79 No todas las armas estaban destinadas a la cremación, como subrayamos en varias ocasiones, ya que algunas acabarían siendo expuestas en templos y casas particulares en Roma, tras la celebración del triunfo, Rosenstein 2023: 35.

de él, en sus inmediaciones, como demostración pública de la supremacía romana sobre el enemigo.⁸⁰

La primera referencia se recoge tras la derrota de Aníbal frente a Marcelo en las inmediaciones de Nola en 212. Livio, nuestro principal informador, narra que al día siguiente del enfrentamiento se estableció una tregua tácita al objeto de dar sepultura a los caídos por ambos bandos. En tales circunstancias se produjo la ofrenda de Marcelo a los dioses, particularmente a Vulcano (*spolia hostium Marcellus Vulcano votum cremavit*).⁸¹ Diez años más tarde, tras la victoria de Zama en 202, de acuerdo con la costumbre entre los generales de Roma, Escipión prendió fuego a los despojos de menor valor.⁸² Igualmente se procedió tras la conquista y destrucción total de Cartago en el 146 por parte de Escipión Emiliano. A continuación de decidir sobre el botín, según la usanza romana, el general romano quemó las armas, las máquinas y los barcos inútiles como ofrenda a Marte y Minerva.⁸³

Cabe destacar del procedimiento aludido la fórmula «habiéndose ceñido» (*διαζωσάμενος αὐτός*), empleada tanto en el 202 como en el 146, alusiva a las vestimentas del magistrado romano en el momento de la cremación.⁸⁴ Se ha interpretado como el cinturón sacrificial, lo que nos permitiría trazar una posible inmolación antes de la cremación, aportándonos más datos sobre este ritual.

La proyección del poder de Roma también se realizaba con la exposición pública del botín capturado y de su valor, tanto simbólico como monetario. Esta práctica se observa en Anfípolis (167), tras la celebración de los juegos organizados por Emilio Paulo con motivo de su victoria sobre Perseo. Así, al finalizar las actuaciones, los escudos de bronce fueron cargados en las naves

80 Más adelante mencionamos el caso de Emilio Paulo y Anfípolis, lugar en el que el botín fue expuesto públicamente.

81 Liv. 23.46.5; Polyb. 8.10.13. Guillén 1980: 267-269. Así, particularmente, la forma de Vulcano como guerrero se relaciona con la expansión del fuego por el territorio hostil, donde en el campo de batalla se le ofrecen las armas enemigas. Además, la cremación de parte del armamento tenía un matiz purificador; asimismo, sobre la íntima relación del fuego con Vulcano, Pérez Frutos 2016: 195. También, su adscripción a Vulcano y Lúa ha de relacionarse con la eliminación del poder del enemigo a través de la cremación y dedicación de sus despojos (*spolia opima*), Versnel 1970: 309-311.

82 App. *Pun.* 48.

83 App. *Pun.* 133.

84 En todos los aspectos del ritual de sacrificio los romanos acostumbraban a llevar a cabo el acto central con la cabeza velada, Koortbojian 2020: 79; 83. El ejemplo que reúne más información es la Columna de Trajano.

romanas, que partirían hacia Roma para formar parte de la celebración del triunfo. El resto de las armas, de toda clase y tipo, apunta Livio, fueron agrupadas en un solo montón.⁸⁵ Acto seguido, el comandante romano, tras haber pronunciado oraciones dirigidas explícitamente a Marte,⁸⁶ Minerva⁸⁷ y la madre Lúa,⁸⁸ y otros dioses, con sus propias manos puso la antorcha sobre la pira. Al comandante le siguieron en el gesto los tribunos militares.⁸⁹

Más adelante, Livio nos informa de que todo el botín se había expuesto ante Anfípolis, con el fin de impresionar a la gran multitud de gente que se había acercado a esta ciudad.⁹⁰ La riqueza de la muestra comprendía objetos diversos recogidos por Macedonia: estatuas, pinturas, objetos de oro, bronce y marfil. Todos ellos fueron cargados en la flota y confiados a C. Octavio para su transporte a Roma.⁹¹ De este modo se vuelve a constatar la destrucción por fuego de aquellos objetos de carácter inútil o que no tenían un gran valor, ya que no se usaron para otros fines salvo para ser ofrendados a los dioses.

La finalidad común es la de agradecer a los dioses de la guerra el triunfo sobre los enemigos, quemando los despojos de estos. En la mayor parte de los casos, es únicamente el general quien prende fuego a los restos, con la excepción de la referencia de Anfípolis, que apunta, como hemos visto, a la implicación de los tribunos militares. Además, en varias ocasiones se pone de relieve la acumulación en un solo lugar de los restos que van a ser quemados: *in uno concrematis cumulo*. La formación de estos montículos independientes podría equipararse a la apariencia de los trofeos romanos.⁹²

85 De igual modo se procedió tras la batalla del monte Olimpo (189), Liv. 38.23.10-11.

86 Guillén 1980: 189-216; Serrati 2020: 116; 130, un dios asociado a la *militia*, la zona fuera del *pomerium*; además, la presencia del dios Marte implica la asunción de la guerra como una empresa de la comunidad cívico-militar, común a los integrantes del ejército romano. Véase Picard 1957: 125-127; Clark 2007.

87 Guillén 1980: 229-232.

88 Liv. 45.33.2; 8.1.6. La diosa Lúa vendría a simbolizar aspectos netamente militares, como la destrucción, la disolución, la impureza, Pérez Frutos 2016: 195.

89 Liv. 45.33.1-5.

90 Esta manifestación puede asociarse a una muestra de la victoria romana, a modo de triunfo. Véase Bastien 2007: 158-165; 326.

91 Liv. 45.33.6-7. Tales objetos serían luego mostrados en el desfile triunfal organizado en Roma, Plut. *Aem.* 34.6-8; App. *Pun.* 66.

92 Liv. 38.23.10. Picard 1957: 137; 146. También apunta el investigador que probablemente en los campos de batalla se erigían trofeos que adornaban con los *ancilia*, para aumentar su valor mágico con la virtud de Marte. Véase Huby 2008.

El campamento romano republicano debe entenderse no solo como una estructura defensiva, sino como una comunidad cívico-militar organizada, que reproducía en campaña el orden político, social y religioso de Roma. Su diseño, establecido mediante ritos augurales e inaugurado como *templum*, convertía su fundación en un acto de legitimación del *imperium*, mientras que el trazado cuadrículado y la disposición del *praetorium* y los *principia* trasladaban al terreno una imagen urbana y jerárquica. Más que una simple base militar, el campamento se configuraba como una proyección móvil de la ciudad, con normas estrictas, áreas consagradas y rituales cotidianos que articulaban la vida del ejército y reforzaban la identidad romana en cualquier territorio.

El campamento se sostenía sobre una densa red de prácticas religiosas que acompañaban cada etapa de la actividad militar: sacrificios preliminares antes de emprender operaciones, auspicios diarios, *lustrationes* para purificar al ejército, *supplicationes* tras victorias, ceremonias votivas de consagración de botines y ofrendas, así como ritos expiatorios ante prodigios o fenómenos celestes. Estas acciones no eran episodios aislados, sino un entramado coherente que regulaba el tiempo y el espacio de los *castra*, reforzando la disciplina y vinculando la guerra con el orden divino. Los testimonios literarios muestran que el campamento actuaba como un centro religioso en movimiento, capaz de trasladar la sacralidad de Roma a cualquier frente de batalla.

2. Las asambleas militares

Las *contiones* no solo se convocaban al objeto de informar al pueblo romano, en este caso al ejército de Roma, de avances o noticias sobre la campaña en curso. Se empleaban también como forma de reconocimiento público de méritos, como estrategia para elevar la moral. En definitiva, se trataba de una inveterada costumbre orientada a cohesionar la comunidad cívico-militar. Tal es el caso de las celebraciones para la imposición de condecoraciones o *dona militaria*, junto con *laudationes* públicas, tanto a soldados (ciudadanos o aliados) como a miembros del *consilium* militar. Además, y compartiendo en cierto sentido la misma naturaleza, la división del botín obtenido tras una batalla o la toma de una ciudad se efectuaba tras convocatoria del ejército.⁹³ Por lo común, estas *contiones* se celebraban al día siguiente de la victoria, con tiempo

93 Polyb. 3.76.12-13; 14.7.1-3; 15.15.2; Liv. 25.14.11-13; App. *Pun.* 48.

suficiente para llevar a cabo una evaluación de las propuestas de condecoraciones, pero sin esperar a la extinción del calor de la batalla.

2.1. *Laudatio et gratulatio*: entrega de los *dona militaria*

A través de la entrega de los *dona militaria* se reconoce el valor de los soldados y se reafirma la voluntad y la amistad de los socios romanos que participan en las diferentes campañas.⁹⁴ La entrega de condecoraciones y regalos tiene lugar en una *contio*. La celebración de estas asambleas en el interior del campamento refuerza su carácter cohesionador y de proyección del poder de Roma. El componente público del acto, especialmente cuando se dirige a gratificar a un aliado, se convierte en un elemento clave en la estructuración simbólica de la celebración. En este contexto, los recursos escenográficos propios de la asamblea son instrumentalizados para agasajar al aliado y reforzar los lazos políticos con Roma.

Un caso significativo a este respecto lo constituyen los acontecimientos posteriores a la captura de Sifax (203).⁹⁵ En el campamento romano, el prócsul P. Cornelio Escipión, desde su tribuna, mandó convocar una asamblea militar al objeto de recompensar a Masinisa por los servicios prestados (*in tribunal escendit et contionem advocari iussit*).⁹⁶ El general romano galardona (*donat*) al recién proclamado rey de Numidia con una corona de oro (*aurea corona*), una pátera de oro (*aurea patera*), una silla curul (*sella curuli*), un cetro de marfil (*scipione eburneo*), una toga recamada (*toga picta*) y una túnica palmeada (*palmata tunica*).⁹⁷ A estos bienes de prestigio, análogos a los exhibidos como ornamenta o *insignia triumphalia*,⁹⁸ el comandante en jefe añadió que

⁹⁴ Cuestión que ha sido tratada en una reciente publicación, Vertedor Ballesteros *et alii* 2024.

⁹⁵ Liv. 30.14.1-11.

⁹⁶ Liv. 30.15.11.

⁹⁷ Como indicó García Riaza 2021b: 103; 106, este «set» diplomático se articula como un todo, un marcador de status político, reconocible por terceros.

⁹⁸ Maxfield 1981: 105, salvo la pátera, el resto de los objetos entregados a Masinisa son los atributos del triunfo. Sin embargo, Livio no los califica como *ornamenta triumphalia* ya que este término no se formalizó hasta la época del principado. Por otro lado, este tipo de honores se concedía también a los generales victoriosos, ya en época imperial, como sustituto del triunfo cuando el propio emperador no lo celebraba, Boyce 1942: 132; Véase Rüpke 2006: 121; Balbuza 2011; Faoro 2014. Polibio 6.53.7, por su parte, indica que en los funerales también se acompañaba al difunto, si había triunfado, con los *insignia triumphalia*, véase Scullard 1981: 218.

entre los romanos la distinción de mayor magnificencia era el triunfo. De igual forma completó el elogio agregando que los generales triunfantes no portaban condecoraciones mejores que las que el pueblo romano consideraba dignas de poseer.⁹⁹

Debemos tener en cuenta el contexto y la puesta en escena de esta retribución, pues su orquestación se llevó a cabo con un claro objetivo: recomponer la voluntad de Masinisa tras el fallecimiento de Sofonisba. El rey de Numidia —título reafirmado en el campamento— no recibió los *insignia triumphalia* en privado, sino que, por el contrario, los obtuvo mediante la formulación romana, es decir, a través de una *contio*. La asamblea militar romana, presidida por el general desde su tribuna, y celebrada, probablemente, en el *praetorium* en conjunción con los *principia*, era el mejor escenario para hacer partícipe de la victoria a Masinisa.¹⁰⁰ Los soldados, en calidad de público y de pueblo romano, serían los espectadores y testigos del otorgamiento de las condecoraciones. En este sentido, cabe recordar la más que probable presencia de Sifax en el campamento romano. En tal caso, sería un observador más de todo el acto.¹⁰¹

Al tiempo, en oriente, se dieron unas circunstancias parecidas, pero lejos de la puesta en escena que envolvió el caso de Masinisa. En el año 189, siendo cónsul Cn. Manlio Vulson, se otorgaron una serie de recompensas militares tanto a los soldados romanos como al rey Átalo. La celebración de la *contio* estuvo precedida por el ritual religioso de cremación de los despojos militares, cuestión que hemos abordado anteriormente. Tras la administración del botín,¹⁰² el general, en la asamblea militar, alabó a cada uno de los soldados en función de sus méritos. Además, Átalo recibió una especial mención, pues no solo se había destacado por su valor y diligencia, sino por su modestia.¹⁰³ De nuevo, se presenta el reconocimiento público de las relaciones entre los aliados

99 Liv. 30.15.1-14; App. *Pun.* 28.

100 Apiano nos informa, brevemente, de una nueva entrega de recompensas a Masinisa en el 202, tras Zama. Esta repetición del acto habría que enmarcarlo de nuevo en una asamblea pública, con la intención de reforzar la posición de Masinisa tras la derrota definitiva de Cartago, App. *Pun.* 48.

101 Además, Sifax fue llamado por Escipión para que acudiese al *consilium* en el que el general romano pediría a Lelio que Masinisa le entregase a Sofonisba, App. *Pun.* 28. Y, el rey nómada no abandonó el recinto militar hasta que fue enviado a Roma junto con los demás prisioneros, una vez celebrada la *contio* de Masinisa, Liv. 30.16.1.

102 Liv. 38.23.10.

103 Liv. 38.23.11.

y Roma, haciendo uso de las fórmulas militares romanas para el fortalecimiento de aquellas.

Finalmente, nos trasladamos a los sucesos posteriores a la toma de Numancia en el 133. Tras la victoria romana, P. Cornelio Escipión y Yugurta probablemente se encontrarían en uno de los campamentos del Cerco. En tales circunstancias, el general romano decidió, de acuerdo con el relato de Salustio,¹⁰⁴ hacer espléndidos regalos a Yugurta y alabarlo ante el ejército (*donatum atque laudatum magnifice pro contione*). A continuación, una vez finalizado el acto, Escipión Emiliano acompañó a Yugurta a su tienda. Desde el *praetorium* el romano le advirtió, reservadamente (*secreto monuit*), de la existencia en Roma de ciertas prácticas censurables. Particularmente, señaló las relativas a la compra de voluntades públicas de manera privada, es decir, le advirtió sobre los sobornos.¹⁰⁵

En síntesis, a través de estos casos, se observan una serie de pautas que forman parte del ceremonial de las *contiones*, y particularmente de aquellas que comprenden aliados en sus convocatorias. En primer lugar, la participación de estos de manera activa, siendo beneficiarios de las gratificaciones junto con los soldados romanos.¹⁰⁶ Estos *dona*, sumados a otros elementos —esta vez intangibles— como las *laudationes*, contribuirán a cimentar los vínculos de alianza y la propia cohesión del ejército.

En contraste con las *contiones* en las que participan también los aliados de Roma, identificamos otros casos en los que las asambleas convocadas para entregar los *dona militaria* congregan solamente a los soldados romanos. Del grueso de la muestra debemos destacar aquellos ejemplos que reúnen los elementos más definitorios y característicos de esta tipología. Nos referimos, en concreto, a la convocatoria de una *contio* junto con una *laudatio* pública a través de la cual se expresa la gratitud del magistrado hacia el soldado o unidad que ha realizado la hazaña militar en cuestión. Además, ofreceremos una muestra de la variedad de *dona* entregados y de los diferentes cuadros militares beneficiarios.

104 Sall. *Iug.* 8.2.

105 Véase Yakobson 2009; Vertedor Ballesteros *et alii* 2024.

106 Como ejemplo de esta gratificación, aunque se aleja de nuestro ámbito cronológico, se encuentra el Bronce de Áscoli (ILS 8888). En este documento de comienzos del siglo I se recoge excepcionalmente una *contio* en la que el *imperator* concede recompensas a aliados, en este caso hispanos.

El primer caso al que remitimos transcurrió en la jornada siguiente a la conquista de la ciudad de Cartago Nova por el comandante P. Cornelio Escipión. El escenario en el que se desarrolló la *contio* fue el campamento, lugar al que fueron conducidas las tropas por el propio general tras el extenuante asalto. Una vez hubieron descansado, narra Livio, a la mañana siguiente, Escipión reunió tanto a los soldados como a los marinos (*postero die militibus navalibusque sociis convocatis*).¹⁰⁷ Al comienzo de su discurso —recordemos que solo él tenía voz en esta asamblea militar—, alabó y agradeció a los dioses su reciente victoria sobre tan importante enclave estratégico. A continuación, elogió muy profusamente el valor y la actitud de los soldados, ya que habían hecho frente a cada uno de los obstáculos presentados por los defensores.

Llegados a este momento del discurso, surgió un imprevisto, ya que dos soldados se postularon para la *corona muralis*. De acuerdo con Livio, uno era un centurión, mientras que el otro era un infante de marina; la rivalidad rápidamente se extendió entre la tropa. Ante el riesgo de amotinamiento, el general romano decidió anunciar que nombraría a tres árbitros que, tras escuchar las reclamaciones y los testimonios, decidirían quien había sido el primero en alcanzar la muralla enemiga. El comandante romano, tras haber atendido la resolución del conflicto, convocó la asamblea para anunciar que habían alcanzado la muralla al mismo tiempo, por lo que les otorgaba *ex aequo* la corona mural.¹⁰⁸ Tras solventar la acalorada disputa, prosiguió recompensando al resto, a cada uno según su valor. Destacó por encima de todos a C. Lelio, a quien no solo honró con elogios, equiparándolo con él mismo, sino que además condecoró y obsequió: *corona aurea ac triginta bubus donavit*.¹⁰⁹

No nos debe sorprender la ampulosidad que otorga Livio a las acciones del general romano. De nuevo, el patavino hace hincapié en la facilidad para resolver aparentes y complejos problemas por parte de P. Cornelio Escipión. Obviando este asunto, nos resultan llamativos los regalos para el almirante de la flota: además de la corona de oro, la entrega de treinta bueyes. Cabe preguntarse si fue un regalo simbólico, relacionado con lo sacral, o pragmático, como parte del botín de la ciudad y susceptible de venta. Dada la relación de los bueyes con el ámbito sacrificial, nos decantamos como hipótesis por la primera opción, de otorgar plena credibilidad a la noticia.

107 Liv. 26.48.3-14.

108 Liv. 26.48.13.

109 Liv. 26.48.14. Véase Polyb. 10.16; App. *Hisp.* 23.

Otro acto de imposición de condecoraciones militares tuvo lugar en el 185 bajo la comandancia de C. Calpurnio Pisón y L. Quincio Crispino. El escenario fue, de nuevo, el campamento, pero en este caso el del enemigo (*in castris hostium*), recién ocupado tras la victoria y asumido como propio por parte del ejército romano. De acuerdo con el relato ofrecido por Livio,¹¹⁰ la asamblea militar se convocó allí al día siguiente de la batalla,¹¹¹ de acuerdo con el proceder habitual. La dualidad del mando se reflejó también en el desarrollo de la *contio*. Por un lado, C. Calpurnio elogió y condecoró (*laudati donatique*) a la caballería con faleras.¹¹² Además, proclamó que gracias a los esfuerzos de aquella el enemigo no solo había sido derrotado, sino que también se había conseguido capturar su campamento. Por otro lado, L. Quincio otorgó recompensas a su caballería con cadenas y fíbulas (*catellis ac fibulis donavit*).¹¹³ En último lugar, recibieron *dona* muchos de los centuriones de ambos ejércitos.

No siempre se gratificaba con objetos de índole militar, fácilmente reconocibles por otros y asumidos como distinciones honoríficas, sino que tenemos el caso del otorgamiento de la libertad como recompensa bélica tras la batalla contra Hannón en 214, bajo la comandancia de T. Sempronio Graco. De la victoria romana participaron un conjunto de esclavos volones, a los que se les había prometido la libertad si lograban la victoria.¹¹⁴ De acuerdo con el relato de Livio, analicemos cuál fue el proceso.

En primer lugar, un grupo de esclavos, unos cuatro mil, decidieron ocupar una colina cercana al campamento en previsión del castigo por no haber tenido el mismo ímpetu que sus compañeros durante el ataque al campamento enemigo.¹¹⁵ Sin embargo, T. Sempronio ordenó a un tribuno que fuese en su búsqueda y los hiciera regresar al recinto militar romano. Anteriormente hemos tratado sobre este tipo de castigo y las consecuencias que tenía acampar fuera de la protección, tanto religiosa como física, del campamento. Cuando arribaron ya había dado comienzo la *contio* convocada al objeto de condecorar a los soldados (*militaribus donis donasset*), de acuerdo con su valor y los servicios prestados.

110 Liv. 39.31.

111 Otro ejemplo de *contio* al día siguiente lo hallamos en Liv. 40.32.8.

112 Liv. 39.31.17.

113 Liv. 39.31.18.

114 Liv. 24.14.

115 Véase apartado 2.1.1. Trazado y ritualidad.

Respecto a los esclavos, indica Livio que el general optó por alabarlos en conjunto, bien lo merecieran o no, antes que castigar a un grupo aquel día de celebración. Así, reunida la *contio*, el procónsul les concedió la libertad, con gran regocijo de los asistentes. Sin embargo, Ti. Sempronio tomó de nuevo la palabra, incidiendo en que ahora que todos habían recibido la libertad, iba a tratar por separado a aquellos que habían mostrado reticencias a la hora del combate, haciendo distinción entre el valiente y el cobarde. De este modo, a través de un juramento, obligó a un grupo en particular a efectuar una serie de actos punitivos a modo de reprimenda.¹¹⁶

3. La celebración de la victoria

Los desfiles triunfales realizados en la capital de la República se vieron precedidos por celebraciones a pequeña escala en los campamentos.¹¹⁷ La inmediatez de la victoria, la proximidad al enemigo y la visión directa de los resultados tangibles de la victoria conferían al campamento condiciones idóneas para albergar este tipo de celebraciones. Tales festejos estuvieron adaptados a sus particulares condiciones materiales y a la idiosincrasia de los participantes. Livio emplea una frase a propósito de los funerales en Hispania por los hermanos Escipiones (206) que sintetiza estos condicionamientos: los juegos fúnebres fueron organizados «de manera acorde con las posibilidades de la provincia y los recursos del campamento» (*pro copia provinciali et castrensi apparatu*).¹¹⁸

En cuanto a los espacios en los que serían desarrolladas las manifestaciones de la victoria, se conserva un valioso ejemplo en Livio. Aunque se aleja de nuestro horizonte cronológico, pues tiene lugar en tiempos de las Guerras Samnitas (342), aporta una importantísima información sobre este evento castrense. El protagonista de la celebración es el tribuno militar Decio, quien, de acuerdo con Livio, salvó al ejército del cónsul Cornelio. Tras haber desarticulado el campamento enemigo, regresó al propio:

116 Liv. 24.16.7-13.

117 Del mismo modo que las celebraciones en la capital, al tratarse de expresiones en las que participaba activa o pasivamente un buen porcentaje de la población urbana, reafirmaron las agendas religiosas, políticas y sociales, también las que albergó el campamento romano durante la República debieron actuar como mecanismos de cohesión interna, especialmente entre la tropa que vivía lejos de la comodidad del hogar, Favro 2007: 10.

118 Liv. 28.21.10.

(...) hizo así Decio una entrada triunfal en el campamento (*castrensis triumphus fuit incedentis*), avanzando por el centro del mismo (*per media castra*) con su destacamento en armas, mientras todas las miradas se fijaban en él (*eum omnium oculis*) y se ponía al tribuno a la altura de un cónsul con toda clase de honores. Una vez llegados al pretorio (*ubi ad praetorium uentum est*), el cónsul convoca por medio de la trompeta la asamblea de soldados (*consul classico ad contionem conuocat*).¹¹⁹

El episodio de Decio no solo revela la centralidad del *praetorium* como espacio simbólico, sino también la importancia del recorrido hacia él, realizado por las tropas en formación y armadas. Quienes desfilaban eran flanqueados por otros miembros del campamento, recibéndolos estos con entusiasmo, generando así una atmósfera de exaltación colectiva en torno al acto.¹²⁰ Al *praetorium* debe añadirse la relevancia de las vías de acceso —la *principalis* y la *praetoria*— por las que, presumiblemente, desfilaron las tropas que acompañaban a Decio. Además, ciertas dinámicas observadas en este episodio, como la de los soldados acudiendo a recibir al vencedor, serán reproducidas en otros casos que analizaremos a continuación.

Una diferencia fundamental entre la celebración de la victoria en el campamento y en la ciudad de Roma reside en la cercanía física al enemigo, lo que genera una asimetría significativa en el acceso inmediato a la información relevante. En Roma, la propagación de los rumores (*fama incerta*) jugó un papel mucho más relevante.¹²¹ Por contraste, lo directo de la guerra condicionó no solo los tiempos, sino los modos de la conmemoración en los campamentos, cuyos moradores habían sido testigos o protagonistas de la violencia. Igualmente cabe recordar que, en múltiples ocasiones, particularmente durante la Segunda Guerra Púnica,¹²² las victorias romanas o púnicas significaban la ani-

119 Liv. 7.36.8-9. *hic Deci castrensis triumphus fuit incedentis per media castra cum armato praesidio coniectis in eum omnium oculis et omni honore tribunum consuli aequantibus. ubi ad praetorium ventum est, consul classico ad contionem convocat orsusque meritas Deci laudes interfante ipso Decio distulit contionem.* (Trad. Villar Vidal).

120 Liv. 7.36.7. El propio Livio nos transmite el ambiente festivo y de alegría que se vivió en el campamento romano al recibir la noticia de la victoria del tribuno militar.

121 Los supervivientes púnicos de la batalla del Metauro fueron enviados por el cónsul Claudio Nerón para que transmitieran el desenlace de la batalla, también a fin de manifestar la magnanimidad romana al haberles perdonado la vida, Liv. 27.48-49. Véase Rosillo-López 2017b: esp. 78-86, sobre la circulación de los rumores en Roma.

122 Tal cuestión se pone de relieve con la operativa montada por los cónsules Claudio Nerón y Livio Salinator para unificar ambos ejércitos en la batalla del Metauro, donde el secretismo era un elemento crucial de la operación militar. También cabe mencionar las

quilación o subyugación de poblaciones locales, por lo que la expectación (y la ansiedad) ante el desenlace de las batallas (*incerta expectatio*) afectó de manera directa a amplias capas de habitantes.¹²³

Se identifican tres dinámicas principales en el ritual de conmemoración de la victoria, agrupables en categorías bien delimitadas. En primer lugar, destaca la escenificación de la sumisión en el espacio militar mediante la introducción del enemigo derrotado en el recinto castrense, según un protocolo en el que el *imperator*, acompañado de su *consilium*, recibía formalmente a los prisioneros. En segundo lugar, se observa una celebración espontánea llevada a cabo por las tropas victoriosas, tanto dentro como en las inmediaciones de los *castra*. Por último, cabe mencionar la organización por el comandante de juegos y espectáculos en el cuartel general, como forma simbólica de expresar y consolidar el éxito militar.

3.1. La escenificación de la sumisión

Uno de los acontecimientos más significativos y cargados de simbolismo desarrollados en el interior de los *castra* era la ceremonia de introducción del líder enemigo vencido. Durante la República media, se documentan varios casos en los que reyes derrotados fueron conducidos al campamento romano mediante un estricto ceremonial, concebido como parte de la escenografía de la celebración militar. Esta práctica queda ejemplificada en las figuras del rey númera Sifax (203) y el monarca macedonio Perseo (168). Los dos casos son complementarios entre sí, pero presentan matizaciones y concreciones propias que maximizan nuestro conocimiento acerca de esta práctica castrense. Otras dinámicas, pero semejantes a las de los monarcas, se observan en la primera rendición de Cartago en 149.

La escenografía surgida alrededor del episodio de Sifax hunde sus raíces en su derrota militar en las Grandes Llanuras (203). El monarca númera fue capturado, lo que conllevó su inmediato traslado por parte de C. Lelio, junto a los demás prisioneros (*Syphace et captivis*), al campamento romano, a presencia de Escipión.¹²⁴ En el momento en el que se anunció la llegada de Sifax al

sonoras derrotas romanas, como Canas, cuando la tropa fue acogida por diferentes poblaciones locales, Liv. 22.52-53. Véase Eckstein 1987: 47.

123 Del mismo modo que en Roma se ansiaba saber el resultado de ciertas batallas, cuyo desenlace aliviaba la tensión acumulada en la ciudad, García Riaza 2019: 87; 103-104.

124 Liv. 30.12.22.

campamento, todo el ejército acudió, indica Livio, como si fuera a contemplar una procesión triunfal (*spectaculum triumphi multitudo effusa est*).¹²⁵ La forma en la que el rey fue conducido hasta el campamento y luego introducido en su interior reproduce una dinámica ceremonial que no solo se repite en el caso de Perseo, sino que también encuentra su reflejo en determinadas celebraciones protagonizadas por la propia tropa.

El recorrido desde el campo de batalla hasta el campamento se realizó en forma de columna. Esta se encontraba encabezada por el propio Sifax, quien iba encadenado. Al monarca le seguía una compañía de nobles númidas.¹²⁶ La disposición del rey derrotado y su comitiva al frente de la columna de marcha constituía una elocuente manifestación del poder romano. Allí donde las tropas avanzaban en su regreso, era el monarca cautivo quien abría paso, convertido en símbolo viviente de la victoria romana. Esta imagen, cargada de fuerza visual, no solo impactaba a quienes se cruzaban con la columna, sino que también reforzaba el mensaje de supremacía que Roma buscaba proyectar.¹²⁷

Los presentes, suponemos que tanto los de la columna *in itinere* como los del campamento, magnificaban el honor y la gloria de los cautivos, pues así ensalzaban la victoria romana,¹²⁸ unas manifestaciones que nos evocan los cánticos vertidos en los desfiles triunfales en Roma.¹²⁹ El rey, en medio de estas proclamas, fue escoltado al *praetorium* de Escipión (*in praetorium ad Scipionem est perductus*).¹³⁰ En este punto, Livio recrea la posible conversación sostenida entre el rey y el magistrado romano, que versaría principalmente acerca del motivo que había llevado a Sifax a enfrentarse a Roma.¹³¹

125 Liv. 30.13.1. La llegada del rey númida debió de estar precedida por el envío de algún mensaje, del mismo modo que ocurrió con el tribuno Decio.

126 Liv. 30.13.2.

127 Östenberg 2003: 131-132. A diferencia del impacto que tenía en Roma, el hecho de que entrase en primer lugar el principal adversario derrotado en el campamento, seguido de su comitiva, ponía de relieve aún más su sometimiento. De este modo, su encuentro con el magistrado era directo, sin que nadie o nada le precediese en la marcha. Perseo, en el desfile celebrado en Roma, apareció al tercer día, mientras que el campamento entró solo y en dirección a Emilio Paulo.

128 Liv. 30.13.2-4.

129 Plut. *Aem.* 34.6-8; App. *Pun.* 66.

130 Liv. 30.13.8, en este caso, el valor de *praetorium* es el de tienda de campaña, pues se deriva del contexto ofrecido por Livio.

131 Liv. 30.13.9-13. Véase Diod. Sic. 27.6.1-2, quien describe la moderación practicada por Escipión, haciendo de Sifax su invitado, liberándolo y restituyéndole su tienda y séquito.

Décadas más tarde, el monarca Perseo fue sometido a dinámicas análogas a las experimentadas por Sífax en el campamento romano.¹³² No obstante, se observan ciertas discrepancias significativas entre ambos casos. Mientras que Sífax fue capturado inmediatamente tras su derrota en el campo de batalla, el monarca macedonio logró huir y refugiarse en Samotracia. El itinerario que condujo a la captura final de Perseo estuvo marcado por dos momentos decisivos. El primero de ellos fue el rechazo por parte de Emilio Paulo a responder una carta enviada por el monarca a través de tres emisarios. Aunque el tono de la misiva era suplicante, la insistencia de Perseo en mantener el título real resultó suficiente para que el general romano desestimara su solicitud.¹³³ Después de este intento infructuoso, Perseo envió a Emilio Paulo una carta en la que dejaba de presentarse como rey y se identificaba únicamente por su nombre personal.¹³⁴

El otro episodio decisivo que condujo a la aprehensión de Perseo fue el asesinato de Evandro, antiguo consejero del monarca macedonio. Evandro fue ejecutado por orden directa del rey en el interior del santuario de Samotracia, circunstancia que confiere al hecho una gravedad particular. El crimen no solo evidenciaba la profunda inestabilidad política del reinado de Perseo y la descomposición de su entorno cortesano, sino que suponía además una transgresión flagrante del carácter sagrado del recinto, agravando simbólicamente la culpa del monarca. Tras este crimen, Perseo intentó huir, pero fue traicionado por sus propios pajes reales. Abandonado, solo le acompañaba su hijo mayor Filipo, dado que sus vástagos menores, que se hallaban en Tesalónica bajo la custodia de Lón, habían sido entregados a Octavio, el propretor de la flota romana. En tal situación, privado de apoyos y pro-

132 La puesta en escena que envolvía este proceso ha sido estudiada particularmente por Pittia 2019. Esta investigadora incide en un elemento que nos parece crucial, como es el de la omnisciencia de las fuentes: cuando describieron este pasaje ya conocían el desenlace de la guerra en Macedonia y su posterior conversión en provincia romana. Sobre el protagonismo de Emilio Paulo, véase en especial Reiter 1988, más recientemente, Buijs 2024 y Strootman 2024.

133 Liv. 45.4.2-5. Esta cuestión contrasta con la necesidad a posteriori de presentar a Perseo como un rey *in sua potestate*, pero como un rey derrotado, en el campamento por parte de Emilio Paulo. Para los romanos, la retención de un rey que ha sido vencido en batalla no se contempla como tal, sino que adquiere el estatus de prisionero y su final es la humillación en el desfile y, en la mayoría de las ocasiones, la muerte, Pittia 2009: 108. Sobre esta misma cuestión, véase Maillard 2024. En esta reciente publicación se continúa con la línea trazada por Pittia en cuanto a la puesta en escena de los reyes en el campamento romano.

134 Pina Polo 2025: 55.

tección, el monarca optó por entregarse personalmente al propretor, junto con su hijo.¹³⁵

Octavio puso rumbo a Anfípolis con Perseo a bordo, junto con los restos del botín. A punto de zarpar, el propretor despachó una carta al cónsul informándole de que el rey estaba en su poder y que lo enviaba al campamento.¹³⁶ Para Emilio Paulo, la sola noticia de que Perseo era conducido a su campamento constituyó en sí misma una segunda victoria. En señal de celebración, el magistrado ordenó la realización de sacrificios y convocó al *consilium*, ante el cual procedió a la lectura de la carta (*et consilio advocato litteras praetoris cum recitasset*) enviada por Octavio. A continuación, dispuso el envío de Quinto Elio Tuberón al encuentro del monarca macedonio, quien probablemente sería desembarcado en las inmediaciones del río Estrimón.¹³⁷ El resto del *consilium* recibió órdenes de permanecer en pleno en el *praetorium*.¹³⁸

El ambiente en el recinto militar era bullicioso, expectante a la llegada del monarca sacrílego.¹³⁹ La lectura pública de la carta, así como las ofrendas de Emilio Paulo, pusieron en alerta a la tropa, la cual esperaba con ansias la llegada del rey derrotado a su territorio, a su segunda patria, en palabras de Livio. El propio historiador subraya la magnitud del acontecimiento, señalando que nunca antes se había congregado tanta gente para presenciar un espectáculo de tal naturaleza (*non alias ad ullum spectaculum tanta multitudo occurrat*). A renglón seguido, el patavino compara este episodio con el de Sífax, incidiendo en que no cabía homologación alguna, pues este, al igual que Genicio, rey ilirio, había sido un apéndice de la guerra, mientras que Perseo era el motivo principal por el cual la guerra había tenido lugar.¹⁴⁰ Sin embargo, esta diferenciación de estatus no se aprecia en el recibimiento ni en el trato ofrecido a Perseo, como veremos a continuación.

135 Liv. 45.6.1-10. No hay indicios que atestigüen que Perseo entró al campamento atado o encadenado, como tampoco que fuera sometido a esta medida en el momento de su captura, Pittia 2009: 107.

136 Liv. 45.6.11-12. De nuevo se observa la dinámica del envío de cartas (*laureatae litterae*) precediendo el triunfo, véase Tarpin 2011: 683; García Riaza 2019.

137 Liv. 45.4.2.

138 Liv. 45.7.1.

139 A pesar de haber demostrado una actitud sacrílega, la figura y persona de Perseo será respetada en todo momento en el campamento, Pittia 2009: 108.

140 Liv. 45.7.2-3. Perseo era considerado como un heredero de Alejandro Magno, por lo que se magnificaba aún más su derrota y captura, Pittia 2009: 109.

La puesta en escena desarrollada en el campamento intensificaba aún más la distancia simbólica entre el vencedor y el vencido, reforzando la jerarquía de poder a través de rituales cuidadosamente orquestados. A la liminalidad del espacio han de sumarse otros elementos que refuerzan ambas posiciones. Por un lado, en lo concerniente a las vestimentas que portaba Perseo a su entrada en el campamento, cabe señalar que son de capital importancia para entender y comprender las dinámicas de poder desarrolladas en la celebración de la victoria.¹⁴¹ En este sentido, Livio refiere que Perseo iba vestido de negro (*pullus*), al modo de los vencidos en los triunfos. En contraposición encontramos los ropajes empleados por Emilio Paulo, quien portaba los atavíos del poder (*occurrit ei Romani imperii decoratus ornamentis*).¹⁴²

Por otro lado, la comitiva de Perseo se limitó a su hijo; no le acompañaba nadie más.¹⁴³ El rey se hallaba entrando en territorio romano y como tal no podía hacerlo de otra forma que no fuese la de vencido. A su llegada al campamento, la gran afluencia de público para ver el espectáculo le impedía avanzar. Ante esta situación, Emilio Paulo mandó a sus lictores que apartasen a las masas y le abriesen camino hasta su presencia (*ad praetorium facerent*).¹⁴⁴

En ese sentido, el proceder de la creación de caminos artificiales entre la masa humana mediante el uso de los lictores se asimila bastante a los inicios de las procesiones triunfales en Roma. En la *Vrbs* los guardias mantienen las calles abiertas y libres, haciendo retroceder a los que las ocupan.¹⁴⁵ La multitud invade todos los espacios posibles, agolpándose alrededor del Foro, en el

141 Los ropajes con los que se presentaban diversos personajes en el campamento son una característica aludida por las fuentes, particularidad que ofrecía información de vital importancia acerca del estatus, las peticiones y la voluntad de los mismos, véase Vallejo 1940. Liv. 22.52.3.

142 Val. Max. 5.1.8. Esta escena se repetirá en el desfile triunfal celebrado en Roma, donde Emilio Paulo portaba la vestimenta real del triunfador mientras que Perseo estaba ataviado de negro, a la manera del luto, Östenberg 2003: 133-134; 281-285.

143 Liv. 45.7.4.

144 Liv. 45.7.4. Muy probablemente debieron de acudir al campamento curiosos que deseaban contemplar la llegada de Perseo. Sin embargo, de haber ocurrido, su penetración en el campamento se antoja difícil. Se manifiesta una clara asimetría entre los dos séquitos: por un lado, Perseo, desposeído de todos sus cercanos, entró solo con su hijo; los lictores romanos hicieron las veces de la guardia real para el rey macedonio. Por el contrario, Emilio Paulo contaba con todos sus soldados en el campamento, Pittia 2009: 109-110.

145 Estas acciones de control de masas por parte de los lictores ya las menciona Plutarco y Apiano en sus respectivas descripciones del triunfo de Emilio Paulo y de Escipión Emiliano en Roma, Plut. *Aem.* 32. y App. *Pun.* 66. Véase Zon. 7.21.

que estarían instaladas las tarimas para la observación del desfile como un espectáculo.¹⁴⁶ Los curiosos se agolpaban también en los barrios de la ciudad con mejores vistas de la procesión. La población romana tomaba partido de manera activa, vitoreando y aplaudiendo.¹⁴⁷

Esta misma situación descrita para la ciudad de Roma se reproduciría a pequeña escala en el campamento, ya que contaba con similares elementos.¹⁴⁸ En primer lugar, la existencia de vías que convergían en un punto común: el *praetorium*, centro neurálgico del campamento. También contaba con lugares como los *principia*, el *forum* y el espacio público del propio *praetorium*. Además, las principales calles —*via praetoria* y *via principalis*— sin duda alguna se proyectaron como espacios abiertos, y serían ocupadas por el público: la *turba* mencionada por Livio.¹⁴⁹

La última fase de la entrada de Perseo en el campamento se produce con el contacto entre él y Emilio Paulo. El cónsul, de acuerdo con el relato ofrecido por Livio, se encontraría en su tribunal. En el momento en el que el vencido penetraba en el *praetorium*, Emilio Paulo se incorporó y, ordenando al resto que permaneciera sentado, se adelantó y tendió la diestra a Perseo.¹⁵⁰ El rey intentó echarse a los pies y abrazar las rodillas del magistrado romano, pero este se lo impidió. Acto seguido, tras invitarle a entrar en la tienda, le indicó que tomara

146 Amiotti 2002: 203-206. Sobre la exposición de representaciones de las ciudades o estados vencidos, véase Cadiou 2010.

147 Bastien 2007: 261. Tal y como sucedió cuando llegaron los *legati* con la información sobre el desenlace de la batalla del Metauro (207). Los emisarios tuvieron que abrirse paso en medio de la *turba*, Liv. 27.51.3.

148 Por otro lado, la principal vía de comunicación de Roma se convertía en la ruta del desfile, cortada al paso para los residentes, Favro 1994: 157. En el campamento los propios lictores debían crear ex profeso esa vía de comunicación entre la *turba*.

149 Livio, como se ha podido observar a lo largo de los citados ejemplos, identifica a la masa de la ciudad y a los soldados del campamento en contextos de triunfo con el término *turba*. De este modo, los despersonaliza y los agrupa en un conjunto cuasi homogéneo, cuya actuación en el campamento / ciudad viene determinada por su comportamiento: curiosidad, expectación, vítores, cánticos, aplausos, etc. Véase Brillant 1999: 225; Auliard 2001: 160-167, donde analiza el papel de la plebe y el que desempeñaron los tribunos militares en los desfiles triunfales.

150 Este gesto debe entenderse como señal de hospitalidad, y relacionarlo con el resto de las acciones que implican su alojamiento en el campamento, Pittia 2009: 110. Por otro lado, puede ser asumido como un símbolo de la *pax*, Díez Jorge 2000: 365. Véase capítulo 4.4 Espacios, protocolo y performatividad.

asiento junto a él, de cara al *consilium*.¹⁵¹ Los gestos y el ceremonial orquestado por el romano habrían tenido una proyección pública, siendo observados por la multitud presente en el campamento, mientras que los otros tenían un carácter reservado.

La versión ofrecida por Plutarco, además de ser más emotiva que la del patafino, difiere en varios aspectos respecto a la de Livio. Así, el griego transmite que Perseo ofreció, por sus súplicas y llores, un bochornoso espectáculo, al cual tuvo que hacer frente Emilio Paulo. En esta narración, el comandante romano sale de la tienda acompañado de sus amigos (μετὰ τῶν φίλων).¹⁵² Retornando a la narración de Livio, Perseo fue aquel día el invitado de honor del cónsul, una deferencia que contrastará con el áspero tratamiento que este le dará en el desfile triunfal en Roma. Así, se manifiesta la dualidad entre la imagen de magnanimidad proyectada hacia el mundo griego y la comunicación política de victoria militar para consumo interno del público romano.¹⁵³

Finalmente, resulta pertinente aludir a un episodio que, si bien no refiere explícitamente la entrada de un enemigo vencido en el campamento, presenta características que evocan un desfile triunfal en clave simbólica. Se trata de los acontecimientos acaecidos en el marco de la Tercera Guerra Púnica, concretamente en el año 149, cuando una embajada cartaginesa fue recibida en los *Castra Cornelia*. La recepción, orquestada por los cónsules, incluyó una escenografía de gran aparato, concebida deliberadamente como estrategia de intimidación y presión diplomática. La fastuosidad del ritual de acogida, desplegada ante los mediadores púnicos, reproducía de manera elocuente —aunque sin su plena literalidad— los códigos del ceremonial triunfal, trasladando al ámbito del campamento militar un lenguaje visual y simbólico propio de la victoria y la dominación.¹⁵⁴

En esta recepción diplomática, los romanos exigieron a los cartagineses, como gesto simbólico para poner fin a las hostilidades, la entrega total de su armamento, incluidos proyectiles y maquinaria bélica. Según relata Apiano,

151 Liv. 45.7.5; Diod. Sic. 30.23.1; Dio Cass. 20.66.4. Val. Max. 5.1.8, agrega que, cuando le ofreció la mano derecha, se dirigió a él en griego, mientras que en el interior de la tienda se empleó el latín. Sobre este discurso, los gestos y símbolos, y el bilingüismo del poder, véase Pittia 2009: 105; 112, quien recoge una amplia bibliografía respecto al tema.

152 Plut. *Aem.* 26-27.

153 Pittia 2009: 114.

154 App. *Pun.* 78; Polyb. 36.6.1-5. Sobre esta puesta en escena y recepción diplomática, Véase capítulo 4.4 Espacios, protocolo y performatividad.

los romanos recibieron equipamiento suficiente para armar a doscientos mil hombres, una ingente cantidad de dardos y jabalinas, así como dos mil catapultas. El autor alejandrino describe el espectáculo del traslado de este material como un evento magnífico, sin parangón en la historia conocida.

El desfile fue protagonizado por una larga columna de carros cargados, conducidos por los propios cartagineses, desde la ciudad hasta el campamento romano en Útica. Los embajadores púnicos marchaban acompañados por miembros del consejo, sacerdotes y ciudadanos notables, con la intención de despertar la compasión de los cónsules y lograr un cambio en su actitud. Sin embargo, fueron recibidos como en ocasiones anteriores: permanecieron de pie ante los cónsules, en una postura que subrayaba su completa sumisión.

Aunque esta escena no presenta la riqueza descriptiva de otros testimonios previamente analizados, constituye, sin embargo, un ejemplo elocuente de una tipología de rendición ritualizada con procesiones revestidas de un claro componente triunfal. Al igual que en la urbe romana, se documenta la utilización de carros cargados con armamento enemigo, escoltados por delegaciones púnicas que, partiendo desde la propia Cartago, se dirigían al cuartel general romano.¹⁵⁵ Este episodio permite trazar una línea de continuidad con las manifestaciones laudatorias y las celebraciones organizadas por la tropa a su regreso al campamento. Al igual que en los casos de Sifax o en la rendición cartaginesa, la disposición de la columna de marcha actúa con deliberada finalidad escenográfica, orientada a materializar visualmente el dominio militar romano.

La espontaneidad de la victoria

Las victorias ordinarias del ejército romano, aunque alejadas de la espectacularidad del *triumphus*, dieron lugar a formas de celebración que se desarrollaban tanto en el interior de los *castra* como en sus inmediaciones. Estas expresiones, lejos de ser meramente espontáneas, estaban cargadas de significación simbólica y respondían a lógicas rituales que reforzaban la cohesión del colectivo militar y contribuían a la construcción de una identidad común. A partir del análisis de una

155 Östenberg 2003: 41-44; 2009: 30-38; 41-46, Marcelo y Nobilior, respectivamente, evidenciaron su victoria a través de la muestra de las máquinas enemigas. Sin embargo, en el campamento no se presenta la dificultad de tener que ser transportada toda esta maquinaria hasta Roma, ya que fue llevada en carros y luego sería, lo más probable, empleada por el propio ejército en el asedio de Cartago, como ocurrió en Cartago Nova con el arsenal de la ciudad, Liv. 26.47.5-7; App. *Pun.* 80.

serie de casos documentados, el presente estudio examina las dinámicas de estos rituales: la configuración de la columna de marcha, la circulación de mensajes que anunciaban la victoria, y las prácticas festivas tanto en el espacio del campamento como en el trayecto de retorno al *praetorium*.

El primer caso se sitúa tras la victoria del general Marcelo sobre las fuerzas cartaginesas en Nola (214). Según relata Livio, el comandante condujo a sus tropas de regreso al cuartel general, emplazado en el centro urbano, donde la columna militar fue recibida con expresiones de júbilo y congratulaciones (*gaudio et gratulatione*). Resulta significativo que este reconocimiento proviniese también de la *plebs*, tradicionalmente inclinada hacia Cartago, lo que evidencia no solo un momento de exaltación colectiva, sino una performatividad ritual destinada a consolidar el prestigio militar y a articular un consenso político en torno a la figura del general. En este sentido, la recepción pública funciona como un dispositivo simbólico de legitimación, mediante el cual la victoria genera capital político y social.¹⁵⁶

La misma circunstancia se reproduciría un par de años más tarde, tras la victoria de la legión de esclavos sobre las tropas cartaginesas en Benevento (212). De acuerdo con el relato ofrecido por Livio, los soldados, una vez que habían recogido el equipo y transportaban ante ellos el botín, pusieron rumbo hacia Benevento. Prosigue el historiador narrando el regreso de la tropa, la cual durante la marcha iba eufórica, festejando su reciente victoria, pero también muy probablemente su libertad. En palabras de Livio, daba la impresión de que regresaban de un banquete y no de un campo de batalla.¹⁵⁷ Una vez que se acercaron a Benevento, y conociendo el resultado del enfrentamiento, sus ciudadanos salieron masiva y desordenadamente a dar la bienvenida a los soldados (*Beneventani omnes turba effusa cum obviam ad portas exissent*),¹⁵⁸ y los colmaron de abrazos y felicitaciones, además de brindarles hospitalidad aquel día en sus casas.¹⁵⁹ De este modo, los ciudadanos recibieron a la columna de soldados, que en actitud triunfante marchaba hacia su destino.

156 Liv. 23.46.3.

157 Liv. 24.16.14-15.

158 Liv. 24.16.16.

159 Las mismas circunstancias son narradas por Livio 28.9.5-6 para la llegada de las tropas y de los cónsules triunfantes, Claudio Nerón y Livio Salinator, a Roma tras su victoria sobre Asdrúbal. La población sale de la ciudad a recibirlos, abrazándoles y felicitándoles por el resultado. Véase Payne 1962: 65-66.

También tras la toma de Orongis (206) por parte de Lucio Escipión, se llevaron a cabo acciones celebrativas entre la tropa y el general romano. De camino al campamento de Escipión, ubicado en las inmediaciones de Gadir, la tropa desfilaba con los prisioneros delante de la columna, siendo muy vistosa su llegada (*suum ingentem turbam captiuorum prae se agentes fecerunt*).¹⁶⁰ Cuando el general arribó a la ciudad, Escipión felicitó a su hermano lo más elogiosamente que pudo, comparando la toma de esta ciudad con la de Cartago Nova.¹⁶¹

En estos desfiles a pequeña escala reproducidos por la tropa *in itinere* se pone de relieve la estratégica colocación del botín al frente de la columna de marcha como símbolo de victoria.¹⁶² De este modo se conseguía proyectar una contundente imagen de la victoria alcanzada, pues serían visibles en primer lugar los despojos del enemigo, pruebas tangibles de la gesta alcanzada.¹⁶³ Unas evidencias que no solo eran materiales, sino que también podían ser humanas, por lo que nos encontraríamos a los prisioneros encadenados abriendo camino por las poblaciones, como el caso de los nobles númidas que acompañaban a Sifax.¹⁶⁴ A estos les seguía el ejército romano, donde el general ocupaba, sin duda, un prominente lugar.¹⁶⁵

160 Liv. 28.4.1-4. Otro de los mecanismos empleados para la notificación de la victoria en Roma fue el envío de prisioneros y botín a la capital por adelantado, García Riaza 2019: 99. Los prisioneros eran expuestos en la cabecera de la columna quizás no solo como motivo del desfile, sino, muy probablemente, como anuncio mismo de la victoria.

161 Celebración que puede ser enmarcada en el contexto de una *contio*, véase apartado 2.2. Las asambleas militares.

162 En su manifestación castrense vemos como los soldados participaban activamente y eran, por así decirlo, el centro de atención del relato. Auliard 2001: 27-28; 142-143; Milne 2020: 139-141, otrora, los soldados eran los protagonistas de los triunfos, aspecto que fue diluyéndose con el paso de los años.

163 Esta colocación del botín, material o humano, delante de la columna contrasta con el modo de marchar del ejército romano ofrecida por Polibio 6.40, donde los *praeda* iban protegidos entre las diferentes capas de la tropa. Por lo tanto, la ubicación del botín en cabeza está concebida con el fin de evidenciar la victoria y la riqueza obtenida. Auliard 2001: 31; Östenberg 2003: 131-132.

164 Aquellas personas que encabezaban los desfiles en Roma eran los primeros en ser observados por la multitud; a su vez, eran quienes mejores vistas tenían de la ciudad ante la obstrucción del camino, Favro 2008: 20. Liv. 30.13.2.

165 Beard 2003: 24; Bastien 2007: 261. Además, el triunfador iba precedido de sus lictores vestidos con los ropajes rojos de guerra y con los fasces laureados, Versnel 1970: 95; Scullard 1981: 215; Véase Armstrong 2022. Con estos datos, cabe la posibilidad de que tales escenas se reprodujeran en los desfiles campamentales, ya que contamos con la presencia de lictores en el recinto militar, véase Liv. 23.15.15; 25.26.15; 26.15.9; 28.27.15; 31.29.9; 36.28.6; App. *Pun.* 90; *Illyr.* 9; y de la alusión a una túnica roja como símbolo de guerra en Plut. *Fab.* 15.1. Cfr. Liv. 41.26.3.

Cartas y caminos: el relato anticipado de la victoria

La difusión de la noticia de la victoria se produce a través del envío de mensajeros por parte del magistrado triunfador. La información solía tener un doble destinatario. En primer lugar, la propia Roma, donde inequívocamente había que dar parte de la victoria con la intención de, posteriormente, celebrar un triunfo si éste era concedido por el Senado; en segundo lugar, y como hemos visto, se anunciaba en los lugares por donde el ejército romano iba a marchar hacia su campamento en retaguardia, o bien hacia su siguiente destino. La recepción misma de la noticia fue celebrada con sacrificios y relecturas públicas de las misivas, como en el caso de Perseo. Sin embargo, cuando la columna victoriosa de romanos no iba precedida del anuncio de su reciente gesta, el horizonte festivo se veía mermado. Así ocurrió tras el enfrentamiento contra Asdrúbal.

Claudio Nerón puso de nuevo a su ejército rumbo al recinto militar (recordemos que se encontraba acampado frente a Aníbal en 207). Por el camino, su paso fue celebrado con una menor afluencia de gente de lo esperado, ya que no se envió ningún mensaje con la noticia de la victoria,¹⁶⁶ mas a su llegada fueron recibidos con gran entusiasmo (*iter eius frequentia minore, quia nemo praecesserat nuntius, laetitia vero tanta vix ut compotes mentium prae gaudio essent celebratum est*).¹⁶⁷ De acuerdo con Pittinger, esta acogida evoca elementos de una incipiente procesión triunfal: «the first inklings of a triumphal procession have begun».¹⁶⁸

En este caso, lo reseñable es, precisamente, la ausencia de tales anuncios, que serían, por tanto, habituales. En este sentido, Livio es claro cuando, tras la victoria sobre Asdrúbal, puntualiza: *quia nemo praecesserat nuntius*.¹⁶⁹ Livio alude a que no se envió ningún mensajero que precediera la marcha

166 El *imperator* enviaba un informe oficial sobre la victoria, una carta, a Roma con una *legatio* elegida por él mismo, la cual era recibida en audiencia por el Senado, García Riaza 2019: 86.

167 Liv. 27.50.2: «Su paso fue celebrado con menor afluencia de gente, pues no le había precedido ningún mensajero, pero con un entusiasmo tan grande que no podían controlar su alegría». (Trad. Villar Vidal). Por Apiano *Pun.* 52 sabemos que se hicieron muchos prisioneros púnicos, por lo que, en función de los casos analizados, estos podrían haber encabezado la columna de soldados.

168 Pittinger 2008: 162.

169 Liv. 27.50.2. Pittinger 2008: 128-129; García Riaza 2019: 91, se transmitía en dos modos la noticia de la victoria: por carta y oralmente.

de las tropas, por lo que las poblaciones por donde el ejército iba a transitar no tuvieron este conocimiento hasta que vieron a la columna romana.

Las expresiones de júbilo por parte de la tropa y de las poblaciones cercanas debieron de ir acompañadas de una simbología específica que subrayara el carácter extraordinario del acontecimiento. Su procedencia pudo ser variada: ya se tratara del botín capturado, de los despojos militares del enemigo o de los *donna militaria* concedidos por el general en el contexto de las *contiones*. Sin embargo, los testimonios de los autores clásicos sobre estas prácticas son escasos, lo que limita nuestra comprensión del fenómeno. A pesar de ello, la escasa evidencia disponible permite esbozar algunos elementos visuales y simbólicos que compondrían esta puesta en escena asociada a la celebración de la victoria en el interior del campamento.

Plutarco, en su biografía de L. Emilio Paulo, con motivo de la victoria romana sobre Perseo en Pidna (168), ilustra el modo en el que fueron recibidas las tropas en el campamento tras perseguir al enemigo. A su entrada en el recinto militar, fueron acogidas por los servidores (θεράποντες)¹⁷⁰ con antorchas, y acompañadas con gritos de alegría hasta sus tiendas, iluminadas y adornadas con coronas de hiedra y laurel.¹⁷¹ Las coronas de laurel, como hemos visto más arriba, según Plutarco, se empleaban también en la purificación del ejército.¹⁷² Además, las coronas en sí mismas formaban parte de las condecoraciones entregadas por el general en jefe como gratificaciones militares.¹⁷³ Polibio nos informa de que aquellos que habían alcanzado el honor de recibir tales recompensas gozaban de gran fama en el campamento. Además, tras su regreso a casa colocaban el botín en los lugares más honorables, para que fuera muestra y señal de los éxitos y logros alcanzados.¹⁷⁴ Quizás de este modo se obraría asimismo en el campamento, con las tiendas funcionando como viviendas durante la campaña.¹⁷⁵

Por lo tanto, dentro del campamento existiría un componente escenográfico, tanto material como personal. En el ámbito tangible debemos ubicar el

170 Véase Roth 1999: 91-92.

171 Plut. *Aem.* 22.1. Por su parte, Liv. 44.42-44, afirma que, debido a la falta de luz, los romanos no persiguieron a las tropas enemigas y regresaron al campamento, sin mayores recibimientos.

172 Plut. *Marc.* 22.3.

173 Véase Maxfield 1981.

174 Polyb. 6.39.9-10.

175 Liv. 44.39.5.

botín de guerra, expuesto y usado como elemento enaltecedor de la victoria; además, debe considerarse el peso simbólico de las coronas y demás elementos creados *ad hoc* para conmemorar la victoria romana, incluyendo las condecoraciones militares fruto de tales éxitos.¹⁷⁶ En el plano humano, cabe señalar la espontaneidad de la tropa para con sus compañeros, así como la de las poblaciones locales hacia la tropa romana. Ambos grupos reproducen actitudes semejantes, a saber, la salida en masa a recibir al ejército victorioso o el acompañamiento hacia las tiendas.

3.2. *Spectaculum ludi*

Desde la propia *provincia*, y a través de diversos escenarios, se ponía en práctica una cuidada estrategia de autorrepresentación del poder romano, orientada tanto a la proyección de su autoridad como a la consolidación de su dominio. En este contexto, la conmemoración de la victoria —incluida la organización de procesiones con rasgos triunfales— constituía una fase adicional dentro del repertorio de mecanismos empleados para la coerción de las poblaciones sometidas. Al mismo tiempo, estas celebraciones cumplían una función interna, sirviendo como elementos de refuerzo moral para la tropa, al magnificar el valor del botín como recompensa y al estrechar los lazos de identidad colectiva.¹⁷⁷

Para abordar el análisis de estas dinámicas, nos situamos, en primer término, en el campamento establecido en las inmediaciones de Cartago Nova tras su conquista por Escipión en 209.¹⁷⁸ En este mismo emplazamiento, al día siguiente de la toma de la ciudad, Escipión procedió a la celebración de su victoria. Según refiere Livio, inició los actos convocando una *contio* dirigida a sus tropas, en la que expresó públicamente su gratitud a los dioses inmortales por el resultado alcanzado. Seguidamente, ensalzó el valor y la disposición mostrada por la tropa durante la operación y culminó la jornada con la entrega de recompensas honoríficas, entre las que destacó la corona mural otorgada al primero en escalar las murallas enemigas.¹⁷⁹

176 Como apunta Östenberg 2003: 264.

177 Sumi 2005: 29-30.

178 Liv. 26.48.1-2.

179 Liv. 26.48.3-7.

De acuerdo con la versión de Apiano, inmediatamente después de los sacrificios en agradecimiento a los dioses, pero antes del reparto de las condecoraciones, «celebró el triunfo» (ἐθριύμβευε). Además, el general en jefe se dirigió a los habitantes de la ciudad en un discurso donde los exhortaba a no olvidar el nombre de los Escipiones. Más tarde, una vez que tomó las decisiones sobre los rehenes, los prisioneros y el botín, decretó tres días de acción de gracias en la ciudad.¹⁸⁰ Ni Livio,¹⁸¹ ni Polibio¹⁸² concretan más sobre la celebración de la victoria que recoge en solitario el alejandrino. Sin embargo, gracias a los ejemplos analizados a continuación resulta posible trazar las diferentes líneas guía de este tipo de festejos en los *castra* y cuarteles generales romanos.

Este escenario volverá a ser protagonista de celebraciones romanas, concretamente tras la victoria en Ilipa (206). En este caso, nos encontramos con la celebración de un espectáculo de gladiadores que Escipión había prometido organizar (*Scipio Carthaginem ad uota soluenda dis munusque gladiatorium*).¹⁸³ Esta empresa se circunscribiría a una iniciativa privada y personal del general romano, orientada a la celebración de juegos en honor de su padre y su tío.¹⁸⁴ Por lo tanto, nos alejamos aquí de la espontaneidad de la tropa y de la costumbre castrense.

Livio detalla que no se trataron de unos juegos al uso, ya que los gladiadores no eran los habituales que presentaban los lanistas, es decir, esclavos, sino que se trataba de voluntarios y personas libres. Entre estos, unos procedían de los mandatarios ibéricos, otros eran espontáneos que querían honrar a su general, mientras que había un grupo de luchadores que buscaban desafíos o resolver diferencias mediante el uso de las armas.¹⁸⁵ Estos detalles ilus-

180 App. *Hisp.* 23: ἡ μὲν δὴ πόλις ἔθυνεν ἐπὶ πρεῖς ἡμέρας ὥς τῆς πατρῴας εὐπραξίας ἐκ πόνων πολλῶν αὐτοῖς ἀνακυπτύσεως. «Y así la ciudad ofreció sacrificios durante tres días, como si la fortuna ancestral, tras innumerables fatigas, volviera al fin a alzarse de nuevo». (Trad. propia). Las *supplicationes* o acciones de gracias a los dioses aparecen como una primera etapa en la celebración de la victoria, previa al triunfo (en su caso). Bastien 2007: 296. Pittenger 2008: 128-130. *Cfr.* Val. Max. 2.7.13.

181 Liv. 26.48.3-4.

182 Polyb. 10.20.1-3.

183 Liv. 28.21.1.

184 Hernández Prieto y Martín Moreno 2013: 453. Véase Oakley 1985; Coulston 1998.

185 Hernández Prieto y Martín Moreno 2013: 442-448. Sobre la participación de hispanos en estos juegos, véase Bendala Galán 2002, 2006: 193. También, téngase en cuenta la tesis doctoral inédita de Suárez Martínez 2024. Acerca de la sacralidad de tales juegos y de la tradición historiográfica sobre los prodigios en ellos acontecidos, véase Torregaray Pagola 1998; Montero Herrero 2020: 113-122.

tran acerca de la complejidad de las relaciones de sumisión y colaboración establecidas entre el general romano y las poblaciones locales, que, acudiendo a este espectáculo, pondrían de relieve su alineación con el nuevo poder romano. Tales aspectos se agudizaban por la impronta ideológica de los juegos, representativos no solo del poder de Roma, sino de su aspiración a la supremacía cultural en un entorno multipolar.¹⁸⁶

La celebración de los juegos debió de producirse, muy probablemente, en la propia ciudad de Cartago Nova. El foro de la ciudad,¹⁸⁷ empleado en otras ocasiones como escenario para el vivaqueo de las tropas romanas y del general,¹⁸⁸ lugar usado también para la celebración de la *contio* en relación con el motín del Sucro, acogería el festejo. Se trataría de un espacio abierto, con protecciones ofrecidas tanto por los edificios aledaños como por las murallas de la ciudad, en un entorno militarizado por Roma.

Al finalizar el espectáculo de gladiadores se llevaron a cabo unos juegos fúnebres,¹⁸⁹ de acuerdo con los recursos de la provincia y el equipamiento de un campamento (*ludi funebres additi procopia prouinciali et castrensi apparatu*).¹⁹⁰ La matización final acerca del capital disponible nos da una valiosa información sobre los recursos y espacios utilizables. Según Hernández Prieto y Martín Moreno, Livio está aludiendo a las viandas para el banquete funerario, al cual habrían asistido los personajes más destacados del entorno.¹⁹¹

La alusión de Livio al *castrensis apparatus* debe interpretarse como una referencia al conjunto de recursos logísticos y materiales disponibles en el

186 Garrido Moreno 2000: 52-53. Como ha apuntado Bendala Galán 2002: 71-72; 2006: 194; 196, estos funerales ofrecidos en honor de los Escipiones se materializaban en el tratamiento como rey local a Publio Cornelio Escipión.

187 Auguet 1994: 19; Ryan 2010: 22-23, el autor aporta otros ejemplos de celebraciones de juegos fúnebres en el Foro, empleándose los *rostra* como grada para observar el espectáculo. Véase También Hernández Prieto y Martín Moreno 2013: 456.

188 Polyb. 10.15.9.

189 Serían los primeros celebrados fuera de la península itálica, Hernández Prieto y Martín Moreno 2013: 441. Sobre las implicaciones religiosas de este tipo de *ludi*, véase Scullard 1981: 221, con motivo de importantes decesos se organizaban juegos de gladiadores y representaciones escénicas; Garrido Moreno 2000. Acerca del proceder de los *ludi* y de la *pompa funebris*, véase Brelich 1938; Versnel 1970: 99-101; Hölkeskamp 2011: 164, cabe destacar la capitalización del Foro de Roma como el principal espacio cívico, homologable al cuartel general y al campamento en su traslación *praetorium* / *principia*.

190 Liv. 28.21.1-10; Per. 28.6. Zon. 9.10.3.

191 Hernández Prieto y Martín Moreno 2013: 456.

campamento romano para la organización de espectáculos públicos. Su mención no es casual: apunta a un desplazamiento deliberado de la celebración desde el ámbito urbano al espacio castrense, en tanto que escenario dotado de sacralidad y plenamente integrado en la esfera jurídica y religiosa romana. Esta hipótesis cobra especial sentido si se considera el carácter funerario de los juegos —dedicados al padre y al tío del general—, cuya legitimidad ritual exigía su realización sobre suelo romano, es decir, *intravallum*.¹⁹² Frente a la ciudad de Cartago Nova, que carecía de esa condición sacra, el campamento ofrecía no solo la infraestructura adecuada, sino también la densidad simbólica necesaria. Así, el empleo de ambos escenarios revela una sofisticada estrategia de proyección de poder por parte del general.

La organización de juegos en un contexto militar se constata igualmente en la expansión oriental de Roma. Así, la ciudad de Anfípolis, en calidad de cuartel general tras la batalla de Pidna (168), albergará la asamblea en la que se comunica, por parte Emilio Paulo, la redistribución de Macedonia. Una vez que se dio por finalizada la asamblea, se ofrecieron unos juegos fastuosos, pasándose, como gráficamente indica Livio, de lo serio a lo lúdico (*ab seriis rebus ludicrum*).¹⁹³ El patavino narra que la gran celebración se llevaba organizando y preparando ya un tiempo. Para los juegos celebrados en oriente se habían enviado mensajeros a las ciudades de Asia, y el propio Emilio Paulo en su gira por las *poleis* griegas lo fue comunicando. Además, solicitó a sus líderes que enviaran delegaciones cívicas con animales para los sacrificios que se consumirían en las futuras festividades.¹⁹⁴ Gracias a esta amplia difusión se logró concentrar en Anfípolis a un gran número de personas procedentes de múltiples rincones, diversos artistas de reconocida fama y caballos ganadores de carreras. La celebración de los juegos no estaba solo destinada al placer de los hombres, sino también al honor de los dioses.¹⁹⁵

192 Véase apartado 2.2. La dimensión religiosa.

193 Liv. 45.32.8; 45.33.1. Polyb. 30.25.1; Diod. Sic. 31.16.1-2, indica que Antíoco IV pretendía celebrar unos juegos mayores que los que realizó Emilio Paulo en Macedonia, en Anfípolis. Véase Payne 1962: 83-85, quien califica estos juegos como una fiesta del triunfo (romano) con gran pompa. *Cf.* Edmondson 1999: 84-89; Carter 2001; Itgenshorst 2005; Mittag 2006.

194 Tal acto es un claro ejemplo de una directa imitación de la práctica de los principales santuarios helenísticos. Así mismo, supone una equiparación con el principal festival panhelénico, Edmondson 1999: 78.

195 La descripción ofrecida por Livio converge en ciertos puntos con la *pompa circensis*, Versnel 1970: 96-98; Rüpke 2006: 118, Liv. 5.41.2, donde cabe destacar la vestimenta de

Los juegos se realizaron de acuerdo con el modo griego,¹⁹⁶ y los locales quedaron sorprendidos por la magnificencia de la empresa, pues los romanos, según Livio, no estaban acostumbrados a realizar tales celebraciones. De acuerdo con la costumbre helena, la ceremonia se abriría con casi total seguridad con un desfile (*pompē*), aunque este detalle no está explícito en las fuentes conservadas para esta celebración. Aquí tomarían parte las tropas romanas, que desfilarían junto con el botín capturado, suponemos que de similar modo al observado en los casos anteriormente expuestos.¹⁹⁷

Acto seguido, se procedió a la administración del botín y a la ofrenda de los despojos a diversos dioses, donde tomarían parte las delegaciones cívicas mencionadas más arriba.¹⁹⁸ Si bien en Cartago Nova los recursos estaban supeditados a las condiciones de la provincia y del campamento, para el caso de Anfípolis nos encontramos con una organización más que opulenta de los banquetes que siguieron a los sacrificios. Livio y Plutarco comentan el sumo cuidado con el que se preparaban los ricos banquetes para las diputaciones cívicas (*epulae quoque legationibus paratae et opulentia et cura eadem*).¹⁹⁹ Esta opulencia habría que relacionarla con los ingentes botines de guerra obtenidos por el general romano.

El espectáculo promovido por Emilio Paulo en Anfípolis, tras la victoria en Pidna, reproduce numerosos elementos característicos de los festivales cívico-religiosos del mundo helénico, como la Nikephoria de Pérgamo.²⁰⁰ Si bien la puesta en escena responde al modelo formal de las celebraciones griegas, el sentido profundo del evento trasciende lo meramente ritual para insertarse en una lógica de dominación política. La ceremonia, cuidadosamente diseñada, tenía por objeto proclamar la supremacía romana en Macedonia y en el conjunto del espacio helenístico, inscribiendo a Roma dentro del paisaje visual y

color púrpura del magistrado, quien, además, viajaba al final de la caravana en un carro de dos ruedas.

196 En estos juegos celebrados por Emilio Paulo se puede trazar cierta analogía entre la entrada del triunfador en la ciudad y la entrada de los vencedores en los juegos griegos, particularmente en la puesta en escena del organizador de los juegos, Bastien 2007: 256. Véase Versnel 1970: 132-150, y esp. Edmondson 1999: 78-80 para una mayor descripción.

197 Edmondson 1999: 78.

198 Cuestión que se tratará más abajo, véase capítulo 3.1 Administración de la victoria: el reparto del botín.

199 Liv. 45.32.9-11; Plut. *Aem.* 28.3.

200 Sobre la helenización del triunfo romano, particularmente a partir de las riquezas traídas de oriente, véase Kuttener 1999; Ingershorth 2006; Erskine 2013.

simbólico del poder local.²⁰¹ En este contexto, la asistencia de delegaciones extranjeras que participaron activamente en la festividad puede leerse como un acto de legitimación involuntaria del nuevo orden impuesto. Lejos de tratarse de una simple emulación cultural, se trató de una reapropiación estratégica de formas festivas helenas, instrumentalizadas para producir un mensaje de autoridad y sometimiento.

Esta celebración no solo implicó una compleja infraestructura logística y una notable inversión económica,²⁰² sino que constituyó una forma de autorrepresentación imperial cuidadosamente orquestada. Emilio Paulo no actuó simplemente como magistrado victorioso, sino como figura evergética en un escenario tradicionalmente asociado a los benefactores griegos, proyectando así la imagen de una Roma civilizadora y generosa.²⁰³ Sin embargo, detrás de este gesto de integración simbólica se ocultaba una poderosa afirmación del dominio romano. Los juegos no fueron únicamente una recompensa pública o una expresión de gratitud a los dioses, sino una exhibición apabullante de la victoria y del poder del vencedor, organizada en el corazón de un espacio cívico conquistado. De este modo, Roma utilizó los repertorios festivos helenísticos para legitimar su hegemonía y consolidar su presencia política mediante el espectáculo y la visibilidad pública.

Por último, siguiendo la estela de los Escipiones, el hijo de Emilio Paulo, el futuro Escipión Emiliano Africano, constituye el epígono de esta tendencia. Según Livio, tras la conquista de Cartago en 146, quiso celebrar unos juegos del mismo modo que su padre había procedido en Macedonia (*Scipio exemplo patris sui*).²⁰⁴ Debido a la falta de fuentes para este periodo, solo podemos conjeturar acerca de los detalles del festejo. Mas, teniendo en cuenta al estado ruinoso de la ciudad de Cartago, y considerando los precedentes, bien pudieron haberse celebrado en el cuartel general romano ubicado en Útica.²⁰⁵

201 Véase Edmondson 1999, n.27.

202 Aspectos en los que coinciden Plutarco *Aem.* 28.7-12 y Diod. Sic. 31.8.9-13. Véase Sumi 2005: 25-26, como representación del poder de la aristocracia.

203 Erskine 2013: 50. Véase Edmondson 1999: 80.

204 Liv. *Per.* 51.6.

205 El campamento durante la Segunda Guerra Púnica se ubicó en Útica, Liv. 30.9.10, siendo recuperado posteriormente en el 149, en el contexto de la Tercera Guerra Púnica, App. *Pun.* 78.

Así, el campamento romano se configura como un espacio ritualizado en el que las *contiones*, la entrega de *dona militaria* y las celebraciones de la victoria funcionaban como instrumentos de cohesión interna y de afirmación de la autoridad del *imperator*. Tales prácticas trascendían la dimensión de la recompensa material, constituyendo un lenguaje simbólico que vinculaba a soldados, aliados y vencidos con la legitimidad de Roma. La disposición de los espacios, la escenografía de los premios, los símbolos militares y la presencia de testigos y prisioneros reforzaban la jerarquía. En este marco, la entrega pública de recompensas o libertades no solo estimulaba la disciplina y el compromiso, sino que también tejía redes de fidelidad política y proyectaba el poder romano sobre comunidades locales y monarcas subordinados.

La ritualización de la victoria se extendía asimismo a procesiones, espectáculos y recepciones diplomáticas que reproducían, en clave castrense, los códigos triunfales romanos y helenísticos, reforzando tanto la hegemonía como el prestigio de Roma.

3. GESTIÓN ECONÓMICA CASTRENSE

La administración económica y documental en los campamentos romanos de época republicana representa un componente esencial para comprender la compleja organización interna del ejército romano. Aunque las fuentes clásicas ofrecen información fragmentaria y a menudo imprecisa sobre estos aspectos, es posible inferir la existencia de una estructura burocrática altamente funcional, orientada a garantizar la eficiencia operativa y el control de los recursos.

La organización interna del campamento, regida por normas estrictas y jerarquías bien definidas, permitía una gestión eficiente y coordinada de las actividades económicas y administrativas. Como se analizará más adelante, el *cuestor* era responsable de la administración financiera y de la distribución de los recursos conforme a las directrices establecidas por el comandante en jefe. Esta estructura no solo aseguraba el funcionamiento cotidiano del aparato militar, sino que también desempeñaba un papel estratégico en los procesos de expansión y consolidación territorial, al garantizar la sostenibilidad logística y económica de las campañas romanas.

En primer lugar, se abordará el estudio de la *praeda* desde una perspectiva burocrática. Los diferentes capitales —tanto humanos, en forma de prisioneros, como materiales—, resultado directo de las victorias, debían ser cuidadosamente cuantificados y sistemáticamente clasificados al ingresar en el recinto militar. Analizaremos la documentación generada en el campamento a lo largo de las campañas militares, conformando un conjunto de registros político-diplomáticos y económico-administrativos de gran relevancia.

1. Administración de la victoria: el reparto del botín

La gestión del botín de guerra, de los prisioneros y de las indemnizaciones debe entenderse como parte de un proceso más amplio que se desarrolla en el interior del campamento romano. Su análisis por separado permite identificar dinámicas propias y comprender su articulación en la estructura administrativa militar. La distribución del botín ha quedado reflejada en múltiples ejemplos conservados en las fuentes literarias, que documentan con cierto detalle las etapas del reparto. A pesar de la riqueza de algunos testimonios, la evidencia directa sobre el almacenaje de los bienes dentro del campamento, tanto humanos como materiales, es escasa. Sin embargo, puede identificarse un patrón administrativo recurrente.

La victoria romana por métodos violentos, ya fuese en contextos urbanos (ciudades u *oppida* vía *oppugnatio*) o no urbanos (campamentos), conllevaba el saqueo del núcleo civil y/o del recinto militar a fin de rentabilizar la campaña a costa del enemigo, y de saciar la sed de botín de la tropa.¹ Un desenlace exitoso suponía para Roma el acceso a abundante población: hombres, mujeres, niños, combatientes y civiles, esclavos o extranjeros,² que pasaban a ser considerados y tratados como prisioneros de guerra.³ Los cautivos, en primera instancia, serían custodiados en el campamento.⁴ No obstante, para reducir el consumo de recursos alimentarios, el general procedía rápidamente a su venta, a pesar de que la premura no le reportara siempre los mayores ingresos posibles.⁵

1 Muñiz Coello 1978; Naco del Hoyo 2010: 171; Martínez Morcillo 2016: 171; García Morcillo 2023: 248; Rich 2023. También, la colaboración económica de las entidades locales supuso para Roma una fuente externa de financiación, al menos para el caso de la península ibérica, García Riaza 2002: 214. Véase, por ejemplo, el caso de Cneo Servilio (217), que recibió diez talentos de plata al objeto de que el territorio de Menige no fuese quemado y asolado. En vista de que la tropa no había obtenido botín, fue conducida a la costa africana a fin de saquearla. Liv. 22.31.2-3.

2 Huemoeller 2023: 344.

3 García Riaza 2008: 19, tan solo esta práctica se comprendía bajo el derecho de guerra romano, *ius belli*, y en determinados contextos (*oppugnatio*). El término *captivus* designa al prisionero de guerra, aquel que desfila delante del carro triunfal, considerado como parte del botín, Gueye 2019: 14;16.

4 Álvarez Pérez-Sostoa 2009: 156, prisioneros que podrían ser interrogados al fin de obtener información acerca de posiciones, tropas o planes del ejército enemigo. Véase Austin y Rankov 1995; Sheldon 2009.

5 Huemoeller 2023: 345-346.

El *modus operandi* mediante el cual se obtenía y distribuía el botín, según el testimonio de Polibio, seguía un procedimiento estrictamente pautado y reglamentado.⁶ No solo se observaba un orden preciso en la apropiación de los bienes tras la victoria, sino también en su posterior reparto entre los distintos cuerpos del ejército. El episodio de la toma de Cartago Nova (209) ofrece una de las descripciones más detalladas sobre el saqueo de una ciudad y la organización del reparto del botín. No obstante, conviene aproximarse con cautela a la narración polibiana, dado su carácter marcadamente teórico e idealizado, que acaso la aleja de una reconstrucción estrictamente empírica de los hechos.⁷

Indica Polibio que, en el asalto a núcleos de población, una vez se había detenido la violencia y había comenzado la recolección de botín, los bienes aprehendidos eran amontonados y expuestos públicamente en el centro de la ciudad (probablemente en el *forum*) a fin de repartirlos equitativamente entre la tropa.⁸ Se trataba de un gesto que no solo condicionaría la perspectiva romana, sino también la local, al asistir impotentes los habitantes al reparto de sus propiedades entre la tropa romana. No obstante, la parte del relato que nos interesa es aquella que desarrolla la gestión de la *praeda*. De acuerdo con el megalopolitano, cuando todo el botín había sido recogido y llevado a su legión y finalmente vendido, los tribunos militares eran los encargados de distribuir las ganancias entre todos por igual; ya bien participasen en la toma de la ciudad (o campamento), estuviesen en la retaguardia o se encontrasen enfermos o inválidos.⁹

Por otro lado, contamos, a propósito de la gestión topográfica del botín, con un dato interesante transmitido por Polibio. Este alude a la franja de espacio situada entre el *vallum* y el comienzo de la acampada no solo como un lugar que protegía a la tropa del alcance de los proyectiles, sino como el emplazamiento en el que se estabulaban las bestias de carga y se depositaba el botín obtenido.¹⁰ Esta amplia extensión podría verse empleada también como recinto temporal para los prisioneros a la espera de su venta.

6 Coudry 2009b: 25.

7 Véase Gauthier 2023: 356-357.

8 Polyb. 10.15.7-8. Como contraposición, véase el episodio de Marcelo en Siracusa, a quien se le presenta en el campamento una delegación de los barrios de Neapolis y Tica al fin de impedir la matanza contra los civiles, dando a los soldados todo lo demás como objeto de botín, Liv. 25.25.4-6. A diferencia de Livio, Polibio sí nos informa de la concentración del botín en las plazas de las ciudades, algo que podría ser lo habitual en el *modus operandi* romano, Ziolkowski 1993: 76, esp. 78, para el caso de Siracusa.

9 Polyb. 10.16.1-9.

10 Polyb. 6.31.12-14.

La gestión y comercialización de la *praeda* era asumida y controlada por el general en jefe y su cuestor, desempeñando cada uno funciones específicas. Correspondía al comandante una función más política, decidiendo la oportunidad y cuantía de su reparto y comunicando su parecer a través de *contiones*.¹¹ La función del cuestor era, por el contrario, más pragmática. Con el apoyo inestimable de su gabinete técnico¹²—*scribae* y *praecones*— supervisaba la venta de lo aprehendido, elaborando durante el proceso inventarios—*rationes*— que serían enviados al *aerarium*.¹³

La venta del botín se realizaba bajo el término *sub hasta*. Este procedimiento requería la presencia de un heraldo, quien a través de su voz orquestaba el proceso de la puja.¹⁴ Igualmente existe otra modalidad de venta, en concreto la *sub corona*, que solo se comprende bajo la esfera militar, a diferencia de la *sub hasta*, que también incluía mercados civiles. Con la expresión *sub corona* se engloban aquellos prisioneros que eran vendidos bajo el *imperium* del general romano.¹⁵ García Morcillo agrupa una serie de ejemplos que clarifican el procedimiento que se llevaba a cabo, incluyendo las *deditiones*, o rendición incondicional, que no siempre evitaba la esclavización de una parte de la población.¹⁶

Ya fuese a través de *sub hasta* o *sub corona*, el botín capturado era transformado en activos líquidos—*manubiae*—, los cuales eran depositados en el

11 Shatzman 1972: 202, afirma, basándose en los relatos de Livio, que la distribución del botín a los soldados era un derecho exclusivo del general. Sin embargo, Polibio 10.16.1-9, como hemos visto, incluye a los tribunos militares en el reparto del botín una vez que ha sido vendido.

12 David 2019: 57.

13 García Morcillo 2023: 249; Cabezas-Guzmán y Naco del Hoyo 2023: 274.

14 García Morcillo 2023: 251. La investigadora recoge dos cuestiones con las que no estamos del todo de acuerdo. Por un lado, menciona a Liv. 27.19.3, a fin de conectar ese *praeco* con el gabinete del cuestor, cuando, por el contexto del caso ofrecido por Livio, se trataría de un miembro perteneciente al personal del general en jefe. Contamos con otros casos en los que también el heraldo proclama el silencio a fin de que el comandante pueda hablar: Liv. 45.29.3 o App. *Pun.* 78. Por otro lado, alude a que eran necesarias ciertas condiciones a fin de asegurar un cierto grado de control público sobre las transacciones «que tenían lugar fuera de la jurisdicción del propio estado». Desde nuestro punto de vista, el campamento era territorio romano, pues en él se producían fenómenos religiosos y se tomaban los augurios. También se articulaba en torno a un *pomerium* castrense, con un protocolo de acceso para aquellos que acudían a conversar con el general en jefe. Véase apartado 2.1.1. Trazado y ritualidad.

15 Los prisioneros tenían la misma consideración que las armas, los metales preciosos o cualquier otro bien capturado. En definitiva, eran propiedad de Roma y podían ser distribuidos al arbitrio del general *cum imperio*, Huemoeller 2023: 345.

16 García Morcillo 2023: 254.

aerarium en Roma.¹⁷ La definición ofrecida por Aulo Gelio clarifica de una manera muy concisa el significado de este último término: *manubiae enim sunt, sicuti iam dixi, non praeda, sed pecunia per quaestorem populi Romani ex praeda vendita contracta*.¹⁸ Habida cuenta del significado de las *manubiae*, se explica el motivo por el cual el general en jefe nunca cedía a sus tropas los recursos humanos obtenidos del saqueo, y se comprende también la pronta salida a venta, así como la intervención del cuestor.¹⁹ No obstante, el Pseudo-Asconio nos transmite otra definición para el término en cuestión. Las *manubiae* consistirían en la parte del botín que se reserva el general, y afirma que los comandantes «podían disponer de él como quisieran».²⁰

La clasificación que proponemos sobre la gestión y venta del botín, bien humano o material, ha sido tipificada de acuerdo con los diferentes estadios en los que el comandante romano puede determinar el tipo y la proporción de botín que se reparte entre la tropa, y la que se queda en concepto de *manubiae* (entendidas estas en la acepción del Pseudo-Asconio). El general tenía la potestad de excluir del reparto determinados elementos, principalmente los prisioneros.²¹ La gestión y distribución del botín podía efectuarse en dos momentos claramente diferenciados. En algunas ocasiones, el reparto o asignación de los bienes se realizaba de forma inmediata tras la captura, distribuyéndose directamente los objetos y personas obtenidos. En otros casos, el general, ya sea personalmente o mediante la intervención del cuestor, procedía a la venta del botín —tanto humano como material—, para repartir posteriormente entre la tropa la parte proporcional de los beneficios producidos por dicha ena-

17 García Riaza 1999: 39; Tarpin 2009: 87; Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 177. Ferrer Maestro 2001: 28, estima que para el periodo comprendido entre el 205 y el 169 el *aerarium* ingresó casi ochenta millones de denarios. Véase Naco del Hoyo 2010: 173, quien relaciona los ingentes ingresos con la economía de guerra romana.

18 Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 177-178, quienes citan la referencia de Gell. 13.25.29. Sobre otras definiciones en el mundo antiguo véase Tarpin 2009: 82-85.

19 Shatzman 1972: 179-188; Churchill 1999: 109; Coudry 2009b: 51-52; García Morcillo 2023: 248. Cfr. García Riaza 2002: 222; González Román 1980.

20 Ps.-Ascon. *ad Cic. Verr* 1.157: *manubiae sunt autem praeda imperatoris pro portione de hostibus capta. et erat imperatorum haec praeda, ex qua quod uellent facerent*. «Las *manubiae* son el botín del general, obtenido de los enemigos según una proporción determinada. (...) y este botín pertenecía a los comandantes, que podían disponer de él como quisieran». Traducción propia basada en la de Rich 2023: 223.

21 Shatzman 1972: 202; Coudry 2009b: 28, esp. las tablas que presenta al final del artículo, 68-70.

jenación.²² La compraventa de los prisioneros de guerra se realizaba sin solución de continuidad tras la victoria romana. Esta inmediatez apunta a la presencia de *mercatores venalicii* siguiendo los pasos de los desplazamientos militares.²³ En adelante, nos referiremos a ambas modalidades como «distribución primaria» y «distribución secundaria» respectivamente.

1.1. Distribución primaria

El primer episodio que analizamos se enmarca en la victoria de Cn. Cornelio Escipión en la península ibérica sobre Hannón en 218. Polibio y Livio informan sobre las grandes riquezas que obtuvo el ejército romano provenientes del campamento cartaginés.²⁴ En este no solo se conservaban los objetos del ejército púnico peninsular, sino también los que servían a Aníbal en Italia, pues los habían depositado en esta localización a fin de no desplazar excesivo bagaje.²⁵ La administración del botín se llevó a cabo en los *hiberna* de Tarraco.²⁶ Lo aprehendido fue repartido a partes iguales entre la tropa, un hecho nada menor, ya que en otras ocasiones un reparto escaso provocó malestar entre los soldados, como fue el caso de Emilio Paulo.²⁷ En el cuartel general de Tarraco, el general en jefe, coordinado con el cuestor, procedió a repartir el lote capturado.²⁸

Un episodio transcurrido una década más tarde, concretamente en la victoria romana de Baecula en 208, ofrece información relevante sobre las dinámicas discriminatorias que el general, amparado en su *imperium*, aplicaba en la distri-

22 Como analizamos más abajo, muchas de las operaciones comerciales carecen de concreción en las fuentes en lo relativo a los actores. Por lo tanto, no tenemos en muchos de los casos la información sobre el papel directo o indirecto del general en el proceso de venta.

23 Véase Liv. 29.31.11. Cabezas-Guzmán y Naco del Hoyo 2023: 265. Salvo contadas excepciones, el destino de los prisioneros de guerra era su inmediata venta. Liv. 27.19.2. *Cfr.* Polyb. 10.40.1-2. Esta liberación comprendía una voluntad política y diplomática, al objeto de generar lazos que cohesionasen la actividad del general en su entorno provincial.

24 Polyb. 3.76.5-13; Liv. 21.60.5-9.

25 Una práctica, la de crear centros logísticos u operacionales, que también empleará el bando romano.

26 Polyb. 3.76.13.

27 Liv. 45.36.6; 45.37.10. Véase Shatzman 1972. O también el caso de Galba, quien se apropió de parte del botín para sí y para sus amigos en detrimento de la tropa, App. *Hisp.* 60. Véase Coudry 2009b: 45.

28 Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 168.

bución del botín. Tras la batalla, se concedió todo el botín a la tropa (*omnem praedam militibus concessisset*), con excepción de los hombres libres,²⁹ mientras que los africanos capturados fueron vendidos, probablemente, como esclavos a través del cuestor.³⁰ Este episodio, además, amplía nuestra comprensión de la *praeda*, ya que Livio no se refiere al botín de manera genérica, sino que menciona específicamente ganado (*pecus*),³¹ animales de tiro y carros de trigo,³² además de los ya mencionados prisioneros.³³ Este desglose de Livio pudiera, acaso, responder a un acceso directo por parte de nuestro relator a los libros de cuentas del cuestor, en los que precisamente se recogería lo aprehendido.

Un caso de similar naturaleza se contempla en el proceso que acompañó a la victoria romana contra los tolostobogios en el monte Olimpo (189). De acuerdo con la versión transmitida por Livio, el total de prisioneros resultantes de la batalla ascendía a cuarenta mil.³⁴ Tras la pertinente dedicación a los dioses de los despojos enemigos, el general romano ordenó a la tropa que trajese todo el botín y procedió a su administración.³⁵ El magistrado dividió el producto de la venta del botín en dos lotes: el primero se destinó al *aerarium* público, mientras que el segundo se distribuyó en partes iguales entre la tropa (*cum cura, ut quam aequissima esset*).³⁶

Un patrón similar se observa en el episodio de la toma de Nasactium, junto con los núcleos de Mutila y Faveria en 177. Según relata Livio, el botín obtenido superó las expectativas romanas, a pesar de la aparente pobreza de los emplazamientos conquistados. Todo lo aprehendido fue repartido íntegramente entre la tropa (*et omnis militibus concessa est*), salvo los cinco mil seis-

29 Liv. 27.19.2. Livio se refiere a aquellos hombres libres que habían sido capturados durante la batalla.

30 Liv. 27.19.2-8; Polyb. 10.40.1-12. El producto resultante de la venta de los prisioneros se ingresaba directamente en el *aerarium*, Coudry 2009b: 24. Véase Ferrer Maestro 2000: 141-142, quien realiza un cómputo total de los esclavos vendidos por Escipión el Africano en su campaña ibérica.

31 Liv. 24.16.5.

32 Liv. 25.14.11.

33 Liv. 29.35.3-5; App. *Pun.* 23; Polyb. 14.6.5. Otros casos en los que se identifica botín y / o prisioneros, véase Liv. 31.40.4-6; 35.21.11; 37.8.6-7; 38.27.7; 38.40.4; 40.49.1-4; 41.11.8-9. Polyb. 18.33.8; 21.36.1-4

34 Liv. 38.23.9. App. *Syr.* 42.

35 Aunque no se nos concreta la localización de la concentración del botín, en cierto modo sigue lo descrito por Polibio 10.16.1-9.

36 Liv. 38.23.10. Martínez Morcillo 2016: 178, recoge este caso como un nuevo horizonte de obtención de botín en contextos no urbanos.

cientos treinta y dos prisioneros, que fueron capturados y vendidos como esclavos.³⁷ Este caso no solo confirma la práctica de premiar a los soldados con la *praeda*, sino que también evidencia cómo los prisioneros representaban un recurso económico separado, sujeto a una administración distinta por parte del mando romano.

Análogamente se constata la entrega o la permisividad por parte del comandante en jefe de ceder u ofrecer a la tropa la totalidad de una ciudad capturada o rendida. Normalmente, se trata de núcleos que ofrecieron una resistencia frontal, habiendo descartado la salida de la rendición preventiva o *deditio*.³⁸ La autorización para el saqueo total se dio tras la toma de Enna en 214. Este núcleo urbano fue concedido a la tropa completamente (*praedam Hennensium militibus concessit*).³⁹ E incluso, como apunta el propio Livio, esta crueldad se empleó como modelo de escarmiento para con otras ciudades.⁴⁰ Sin embargo, en otros episodios similares, podría darse la circunstancia de que no quedase botín alguno para la tropa debido al nivel de destrucción alcanzado en la toma de la ciudad, como fue el caso de Astapa.⁴¹

Cómo síntesis de la dimensión económica y jerárquica de la administración del botín por parte del general, consideremos las decisiones de Escipión tras la conquista de Cartago en 146. El general concedió a su ejército unos días para que saqueasen la ciudad y tomaran de ella cuanto quisieran a excepción del oro, plata y las ofrendas de los templos, parte que probable-

37 Liv. 41.11.8-9. Véase Coudry 2009: 55.

38 Martínez Morillo 2016: 175. Obsérvese el caso de Cauca y del general romano Lúculo (en 151), quien, tras acordar con el núcleo la entrega de cien talentos, introdujo a sus tropas y masacró a la población. Cabe preguntarse, como hace García Riaza 2002: 221-222, si el enriquecimiento más inmediato vía *praeda* y venta de prisioneros era mayor que el primer pago establecido de los cien talentos, o si este primer plazo, por su propia naturaleza legal, no sería apto para el enriquecimiento directo del general y de la tropa vía botín.

39 Liv. 24.39.7. Véase 31.27.3-5, donde la ciudad es cedida al saqueo y pillaje, para luego ser incendiada.

40 Ziolkowski 1993: 73; 77, dentro de la definición que el autor realiza de *direptio*, hay una acepción en la que los generales permiten a sus soldados que saqueen ciudades. En este sentido, se da total libertad de acción a la tropa, sin ninguna restricción. Además, habría que diferenciar entre ciudad tomada al asalto y aquella otra que ha abierto sus puertas a los sitiadores, como bien ejemplifica Livio 37.32.12.

41 Liv. 28.23.5-6. El elevado nivel punitivo se encontraba respaldado por la capacidad del *imperium* del general y de la costumbre romana, Martínez Morcillo 2016: 171. Véase Gueye 2019: 20, quien cita el pasaje narrado por App. *Hisp.* 129, de la ciudad de Ilturgi.

mente se reservaba como *manubiae*.⁴² A continuación, el general procedió a la administración del botín. Una porción la envió a Roma al objeto de anunciar la victoria,⁴³ otra parte la vendió, y la última, compuesta por naves, armas y máquinas de guerra inservibles, la consagró a los dioses mediante el fuego.⁴⁴

Como se ha señalado y se analizará con mayor detenimiento más adelante, la venta oficial del botín correspondía exclusivamente al magistrado investido con *imperium*, quien, en colaboración con el cuestor, se encargaba de organizar su enajenación y posterior distribución conforme a los procedimientos normativos vigentes. No obstante, más allá de este marco institucionalizado, la asignación directa de determinados bienes a los soldados propiciaba la formación de redes paralelas de intercambio y circulación a menor escala. En este contexto, se documenta la presencia de comerciantes minoristas en las inmediaciones del campamento, lo que sugiere la existencia de una economía secundaria vinculada a la redistribución del botín en clave informal. Así, junto a los mecanismos oficiales de gestión, el entorno castrense se configura también como un espacio dinámico de interacción económica, donde confluyen actores militares y civiles en torno a bienes obtenidos en campaña.

Estas transacciones se constatan en el contexto del asedio de Útica (203). Polibio relata que la naturaleza de la relación comercial fue ciertamente ventajosa para los mercaderes.⁴⁵ En efecto, tras el reparto del botín por parte del general, los comerciantes compraron a la tropa objetos muy valiosos a un precio irrisorio, ya que los soldados estaban confiados en que podían adquirir más con relativa facilidad.⁴⁶

Este caso nos proporciona abundante información. Por un lado, la entrega del botín (*praeda*) probablemente comprendía objetos con valor de transacción inmediata: equipo militar enemigo, joyas, útiles, etc. Por otro, destaca la presencia activa de los mercaderes incluso en contextos de asedio.⁴⁷ Estos intermediarios están no solo disponibles para el general (compra

42 Recordemos el caso del saqueo del Tesoro del Templo de Apolo y el futuro castigo a los perpetradores de tal acción, App. *Pun.* 127.

43 Véase García Riaza 2019.

44 App. *Pun.* 133. Véase Ziolkowski 1993: 82.

45 García Morcillo 2023: 258, quien incide en la flexibilidad y movilidad de los comerciantes.

46 Polyb. 14.7.1-3.

47 App. *Hisp.* 98, en el que P. Cornelio Escipión vende como esclavos a los supervivientes del Cerco de Numancia. Véase Coudry 2009: 25-26.

de prisioneros; aprovisionamiento de recursos), sino también para el menudeo de la tropa, que se aprovisionaría de moneda a cambio de esos objetos. Por último, resulta particularmente sugerente la apremiante necesidad de desprenderse del exceso de botín (transformándolo en moneda) por su complejidad a la hora de transportarlo. En este sentido, los mercaderes ofrecerían un doble servicio, en el que ya no solo se dedicaban a proporcionar a los soldados aquello que pudieran necesitar para su día a día, o excesos lujosos,⁴⁸ sino que funcionarían como medio de liquidez para la tropa, que se encontraba, a su vez, endeudada a causa de la tardía —y paupérrima— aportación del *stipendium* militar.⁴⁹

1.2. Distribución secundaria

En lo que corresponde a la distribución secundaria —producto de la venta del botín—, se conservan varios ejemplos. Tras la toma del campamento de Hannón en el 212, el ejército y el general romano Quinto Fulvio regresaron a Benevento. Una vez en el cuartel general, ambos cónsules —pues también se encontraba Apio Claudio— procedieron a vender el botín, y lo obtenido fue objeto de *divisio* entre la tropa: *praedamque ibi ambo consules-nam et Ap. Claudius eo post paucos dies venit-vendiderunt diviseruntque*.⁵⁰ Además, hicieron regalos, que podrían entenderse como *dona militaria*, a aquellos que más se habían distinguido en la toma del recinto militar enemigo.⁵¹

Tras la batalla de Zama (202) y la victoria romana, tanto el campamento como las tropas púnicas fueron objeto de las ansias de botín de los soldados. Cn. Escipión procedió a la gestión del valioso botín obtenido. En este caso es Apiano quien enumera las cantidades resultantes, las cuales probablemente debieron de ser recogidas en un primer momento por el cuestor. El alejandrino narra que el general romano envió a Roma diez talentos de oro, dos mil quinientos de plata, una cantidad de marfil tallado y muchos prisioneros (αἰχμαλώτοι) distinguidos, que fueron asimismo embarcados. El resto del bo-

48 App. *Pun.* 116-117; *Hisp.* 85.

49 En este sentido, solventarían, circunstancialmente, uno de los problemas del ejército romano en cuanto a la carestía de moneda en efectivo para pagar a sus propias tropas. Véase Hernández Prieto 2010: 414.

50 Liv. 25.14.12.

51 Liv. 25.14.13.

tín lo vendió y lo repartió entre la tropa (τὰ δὲ λοιπὰ ἀποδόμενος τὴν τιμὴν ἐπιδιέϊλε τῷ στρατῷ).⁵²

Avanzando en el tiempo, al abandono de la península ibérica por parte de Catón tras su campaña del 195 le siguieron una serie de enfrentamientos. Uno de estos conllevó la apropiación de un enorme botín, obtenido sobre un grupo lusitano que regresaba a sus bases transportando, a su vez, el producto de sus saqueos meridionales. El resultado final fue la obtención de, según Livio,⁵³ quinientos cuarenta prisioneros y ciento treinta y cuatro estandartes (*capti quingenti quadraginta, omnes ferme equites, et signa militaria capta centum triginta quattuor*). La batalla se había resuelto no lejos de la ciudad de Ilipa, adonde fueron conducidas las tropas bajo la comandancia de P. Cornelio Escipión.⁵⁴ *Ante urbem* (Ilipa) fue depositado el botín a fin de permitir a sus propietarios reclamar los bienes que reconocieran, una forma de gratificar la alianza y la fidelidad por parte de Roma. El resto del botín fue entregado al cuestor para su venta y posterior distribución entre los soldados: *potestasque dominis suas res cognoscendi facta est; cetera vendenda quaestori data; quod inde refectum est militi divisum*.⁵⁵

Un caso de similar naturaleza se contempla en el proceso que acompañó a la victoria romana contra los tolustobogios en el monte Olimpo (189). De acuerdo con la versión transmitida por Livio, el total de prisioneros resultantes de la batalla ascendía a cuarenta mil.⁵⁶ El general romano ordenó a la tropa que trajese todo el botín y procedió con su administración.⁵⁷ El magistrado dividió el producto de la venta del botín en dos lotes: el primero se destinó al *aerarium* público, mientras que el segundo se distribuyó en partes iguales entre la tropa (*cum cura, ut quam aequissima esset*).⁵⁸ De nuevo la equidad es mencionada, pues recordemos que en el fragor de la batalla aquellas tropas que menos lo merecían se hicieron con buena parte del botín.⁵⁹ Probablemen-

52 App. *Pun.* 48; Polyb. 15.15.

53 Liv. 35.1.10. Véase App. *Pun.* 133.

54 Liv. 35.1.

55 Liv. 35.1.12.

56 Liv. 38.23.9. App. *Syr.* 42.

57 Aunque no se nos concreta la localización de la concentración del botín, en cierto modo sigue lo descrito por Polyb. 10.16.1-9.

58 Liv. 38.23.10. Martínez Morcillo 2016: 178 recoge este caso como un nuevo horizonte de obtención de botín en contextos no urbanos.

59 Liv. 38.23.10. Véase Liv. 30.7.2; Polyb. 14.7.1.3, donde el botín es repartido entre los soldados. Cfr. Ziolkowski 1993: 80-81. Coudry 2009: 42, aporta otra justificación en

te ese primer lote estaría compuesto por las ganancias procedentes de los prisioneros, que fueron objeto de venta.⁶⁰

Dentro de la tipificación que venimos defendiendo existe una particularidad, en la que el botín de guerra es igualmente vendido, pero los frutos obtenidos no repercuten en la tropa, sino que, por el contrario, son enviados directamente a la *Vrbs*.⁶¹ Así se procedió tras la toma de Agrigento (210), donde el botín capturado fue vendido junto con la población local, y todo el dinero obtenido se envió a Roma.⁶²

El conjunto de los ejemplos analizados no revela, *a priori*, ningún indicativo acerca del lugar en el que se llevaba a cabo la venta. Sin embargo, podemos sugerir ciertos espacios castrenses en los que podrían tener cabida estas transacciones. Más arriba hemos adelantado el procedimiento de la venta de prisioneros bajo el término *sub corona*, el cual puede indicarnos la distribución física de los compradores, vendedores y del producto. Esta expresión implicaría que la venta se realizaba en círculos o con una silueta similar a la de una corona, de ahí el término empleado para su designación. Este círculo delimitaría un espacio legal habilitado para tal desempeño, estando amparado por las autoridades correspondientes.⁶³ Además, el término *corona* aparece con valor topográfico en la adjetivación de algunas *contiones* celebradas en el cuartel general (*exercitus, qui corona contionem circumdederat*).⁶⁴

La configuración topográfica del campamento romano sitúa al *forum* como el espacio principal destinado al intercambio y comercio de bienes de consumo, función que se encuentra plenamente reflejada en la descripción que Polibio ofrece del recinto militar, en la que destaca la relevancia conjunta del *forum*, el *praetorium* y el *quaestorium*. Como se ilustra en la figura 9, la proximidad espacial entre el *forum* y el *quaestorium* resulta especialmente

favor de este reparto equitativo del botín. Sin embargo, no nos cuadra en el contexto, ya que vemos más probable que aquel se efectuara de ese modo debido a una apropiación indebida de botín.

60 Liv. 38.23.4. Véase 37.5.2-3. Tras la toma de Anfisa se procedió de manera similar.

61 Véase App. *Hann.* 43. Véase González Román 1980: 144, quien concreta el uso de ese botín una vez que llega a la capital.

62 Liv. 26.40.13. Véase Liv. 29.35.3-5; App. *Pun.* 23; Polyb. 14.6.5.

63 García Morcillo 2023: 256.

64 Liv. 28.29.10. Puede el término *corona* tener un similar valor al que poseía para los juicios celebrados en Roma. Así, en ambos contextos se alude a la gente que rodeaba el estrado o tribunal. Véase Rosillo-López 2017.

significativa para la comprensión de la gestión y venta de la *praeda*, ya sea bajo la modalidad *sub hasta* o *sub corona*, evidenciando un entramado organizativo cuidadosamente estructurado.

Esta articulación espacial y funcional contribuye a esclarecer el papel fundamental del cuestor en la comercialización del botín, un rol que las fuentes clásicas subrayan y que ahora puede ser mejor contextualizado en el marco operativo del campamento.⁶⁵ Asimismo, el desarrollo de este proceso bajo la supervisión directa del general en jefe garantizaba el rigor y la legitimidad del procedimiento, pues el campamento funcionaba como un enclave soberano en el que se aplicaba el derecho comercial romano, asegurando la equidad y seguridad jurídica para las partes involucradas en la transacción. De este modo, la venta de la *praeda* no solo constituía una actividad económica, sino también un acto institucional que reforzaba la autoridad y control romano dentro del espacio militar.

2. Economía de posguerra: indemnizaciones

Desde una perspectiva administrativa, las indemnizaciones de guerra constituyeron un capítulo no menor en las cuentas del campamento romano.⁶⁶ A través del cuestor, encargado de la gestión financiera, estas percepciones fueron recogidas y canalizadas desde el recinto militar hacia el *aerarium* público, representando, como ha señalado la bibliografía especializada, una fuente de ingresos considerable para la hacienda de la *res publica*.⁶⁷

Frente al carácter asistemático y heterogéneo de la *praeda*, que la hacía inadecuada como fuente estable de aprovisionamiento para las necesidades operativas regulares del ejército, las indemnizaciones de guerra ofrecían una alternativa más sistematizada, sustentada en mecanismos de evaluación y ponderación de los recursos de las comunidades vencidas. No obstante, el botín podía constituir un recurso complementario de valor estratégico en momentos puntuales de la campaña, especialmente cuando su volumen alcanzaba dimensiones significativas.⁶⁸

65 Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 176-180.

66 Algunos ejemplos de indemnizaciones transmitidos por las fuentes: Liv. 21.61.5-7; 22.31.2-3; 23.41.5-7; 26.14.7-8; 28.34.11; 29.3.1-5; 30.38.1-3; 38.37.7-9; Polyb. 15.18.6; 18.39.4-7; 21.17.1-9; 21.36.1-4; App. *Hisp.* 48; 52. Véase Ioannidopoulos 2024: 447-450.

67 Alonso Sánchez 1986: 183; Ferrer Maestro 2001: 31.

68 Hernández Prieto 2010: 415-416.



Figura 9. A) Campamento III de Renieblas, Schulten 1927 (4). Se delimita la zona que comprende el área administrativa del campamento: *praetorium*, *forum* y *quaestorium*. El recuadro es nuestro.

En efecto, tanto las indemnizaciones como la *praeda* proporcionaron al Estado romano, particularmente a partir de la Segunda Guerra Púnica, recursos extraordinarios que resultaron esenciales no solo para sostener el esfuerzo

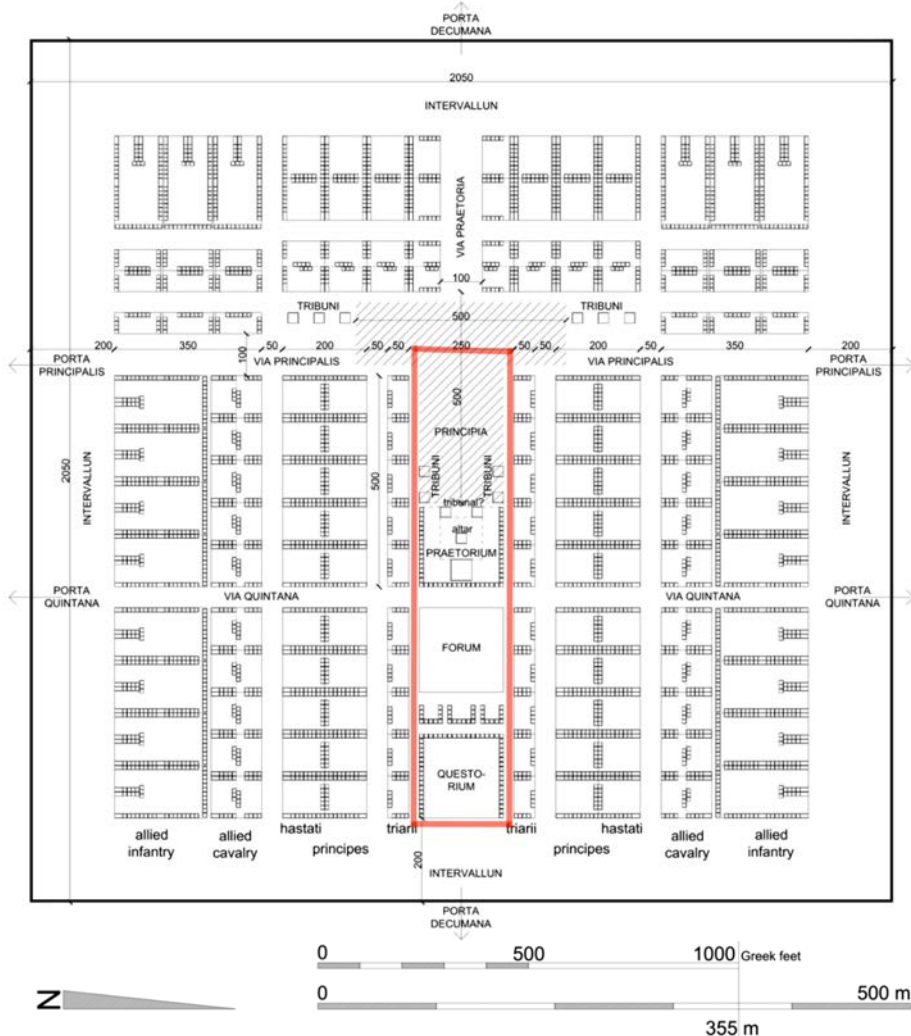


Figura 9. B) Se señala el área administrativa del campamento según nuestra interpretación basada en Dobson 2008. Véase el modelo del campamento III de Renieblas, Schulten 1927 (4). El recuadro es nuestro.

bélico, sino también para mitigar la presión fiscal sobre la población civil y garantizar la estabilidad financiera de Roma.⁶⁹

⁶⁹ Ferrer Maestro 2001: 26. Moffett 2023: 27, también se emplearon como un mecanismo para costear obras públicas.

El enfoque burocrático desde el cual se analiza el régimen de las indemnizaciones de guerra, así como la gestión y el reparto del botín, permite examinar el rol desempeñado por el *consilium* y el cuestor en las tareas de peritaje y contabilidad, respectivamente. En el contexto de las *deditiones*, el *consilium*, en tanto que órgano consultivo con funciones periciales, desempeñó un papel clave en la determinación cualitativa y cuantitativa de las cargas impuestas a los vencidos por el *imperator* romano.

Las sanciones aplicadas a los vencidos tras su rendición fueron, en efecto, una de las formas más habituales de financiación empleadas por el general romano.⁷⁰ Dentro de las peticiones formuladas a los *dediciti* se comprende el término *frumentum*, el cual hace alusión precisamente a cereal para consumo de la tropa, y acaso, sugeriríamos, también en ocasiones para alimentación de los caballos y bestias de carga.⁷¹

El general, conocidas las capacidades económicas del enemigo derrotado, podía entonces modular sus requerimientos, matizándolos con decisiones políticas. Si se era más laxo, podía no asfixiar su economía, pero sí poner en dificultades a los vencidos para imposibilitar su rearme. Y por contraste, la severidad en la exigencia de indemnizaciones podía emplearse como elemento ejemplarizante, especialmente en los casos de mayor reticencia a la rendición.⁷²

Muestra de estos equilibrios en las solicitudes son los ejemplos que presentamos a continuación. Las enormes cargas impuestas a Antíoco tras su derrota (189) comprendieron la entrega de quince mil talentos, quinientos en el acto al general en jefe, otros dos mil quinientos en el momento en el que se ratificase el acuerdo y, posteriormente, el resto en doce plazos anuales.⁷³ En contraposición estaría el caso de Filipo V, al que se le requirió, por razones geopolíticas, una suma menor, cifrada en mil talentos, a pagar quinientos en el acto y la mitad restante en diez años.⁷⁴ De igual modo, al tirano Nabis se le

70 García Riaza 1999: 43.

71 Roth 1999: 69; Hernández Prieto 2010: 420; Naco del Hoyo 2010: 171; Valdés Matías 2017: 136. El término *frumentum* alude a trigo y a cebada: *sunt prima earum (frugum) genera: frumenta, ut triticum, hordeum*, Dig. 50.16.77, véase Lewis-Short *ad loc.* Cabe mencionar la alusión en el Bronce de Áscoli (ILS 8888) a la concesión de *frumentum duplex* por parte de Pompeyo Estrabón a los miembros de la *turma* Salluitana. Sobre la *turma*, véase Pina Polo 2003.

72 García Riaza 2002: 220.

73 Polyb. 21.43; Liv. 38.38.

74 Polyb. 18.44.7; Liv. 33.30. Ferrer Maestro 2001.

sancionó con una suma de quinientos talentos a pagar a plazos durante un periodo de ocho años.⁷⁵ De la narración que ofrece Livio, así como la de otros autores, se desprende esta modalidad de contabilización a lo largo de varios años consecutivos, cuestión que hace concluir que un mismo magistrado no iba a realizar el cobro del total de la indemnización que había impuesto. Aquí es precisamente donde se aprecia con mayor claridad el peritaje del *consilium*, encargado de ponderar las cantidades solicitadas y de valorar el impacto que estas podían tener.⁷⁶ Asimismo, todo indica que el campamento, o el lugar de residencia del magistrado romano, constituía el espacio en el que se efectuaba el pago de cada una de las cuotas.

La Segunda Guerra Púnica reúne un nutrido grupo de ejemplos sobre la solicitud de *frumentum* a los pueblos sometidos por Roma; además, se observará igualmente la ponderación de los requerimientos sobre la base de las capacidades de los vencidos. En el año 215, Manlio derrotó y capturó a Asdrúbal junto con Hannón y Magón, dos nobles cartagineses. Sin embargo, algunos cartagineses fugitivos se hicieron fuertes en Corno, ciudad que fue tomada por Manlio poco después desencadenando una ola de rendiciones de otros núcleos. El general impuso a cada una de las poblaciones que se rindieron un pago calificado por Livio como *stipendium*, así como la aportación de *frumentum*. La cantidad solicitada era proporcional a los recursos de los que disponían, y a su grado de implicación en la causa púnica.⁷⁷

Una década más tarde (205), en el teatro de operaciones de la península ibérica, bajo la comandancia de Escipión, el futuro Africano, el fin de la revuelta liderada por el ilergete Mandonio se tradujo en la imposición de cargas para sufragar el salario de las tropas romana ese año completo (*stipendium eius anni duplex*), y para suministrar el cereal necesario durante seis meses (*frumentum sex mensum*), además de proporcionar capas y togas para el ejército romano (*sagaque et togae exercitu*).⁷⁸ La petición de doble paga a los soldados puede relacionarse con un impuesto precedente, el cual ahora se cobra por duplicado.⁷⁹ O bien puede ser tomado como símbolo de una mayor carga impositiva por los costes acarreados a consecuencia de la pacificación de la revuelta.⁸⁰

75 Liv. 34.35.11.

76 Véase García Ríaza 2011; Pina Polo y Díaz Fernández 2019: 176.

77 Liv. 23.41.5-7.

78 Liv. 29.3.1-5.

79 Una opción que planteó Naco del Hoyo 1999: 335-336.

80 Véase González Román 1979; García Ríaza 1999: 44-45; Salinas de Frías 1999: 132-133; García Ríaza 2002: 57, n. 103.

Las demandas (u ofrecimientos bajo coacción) de alimentos se documentan a lo largo de todos los escenarios de guerra. Así, en oriente, en el año 189, los sagalasis enviaron embajadores al general Cneo Manlio para oficializar una *deditio* que comportaba la entrega de cincuenta talentos de plata, veinte mil medidas de cebada y otras veinte mil de trigo.⁸¹

Años después, en Hispania, el general L. Licinio Lúculo llegó a un acuerdo de rendición con la ciudad de Intercatia en 151. Este comprendía el fin de las hostilidades a cambio de diez mil sagos o capas, rehenes e, infructuosamente, metales preciosos.⁸² En 141 Q. Pompeyo llevó a cabo una paz con los numantinos. Entre las peticiones realizadas por el general cabe destacar la solicitud de nueve mil sagos y de tres mil pieles de buey.⁸³ Ambos productos serían aprovechables de manera directa, respectivamente como prendas de abrigo y materia prima para las tiendas de campaña del ejército.⁸⁴

Las demandas derivadas de las *deditiones* tenían como objetivo, en lo que nos ocupa en este apartado, satisfacer las necesidades del ejército romano, tanto en metálico, como en alimentación y prendas de abrigo y pertrechos.⁸⁵ Algunas de las indemnizaciones analizadas deben relacionarse con una política económica autárquica. Esta se ha de comprender bajo el paraguas de la «economía de guerra» romana, la cual operaba con la divisa del autoabastecimiento militar.⁸⁶

Un aspecto que se ha de tener en cuenta es que de las indemnizaciones de guerra podían obtenerse en ocasiones los sueldos de los soldados romanos, al menos en circunstancias críticas.⁸⁷ Debido a este motivo, con relativa frecuencia puede calcularse las percepciones de los vencidos sobre la base del coste de mantenimiento de las legiones romanas. Así, de acuerdo con García Ríaza, la cantidad impuesta por Marcelo en 151 a los celtíberos (equivalente a tres millones seiscientos mil denarios) se ajustaría a las soldadas romanas durante tres años (un general con dos legiones), precisamente el tiempo de duración de la guerra en curso.⁸⁸

81 Polyb. 21.36.4.

82 App. *Hisp.* 54.

83 App. *Hisp.* 79; Diod. Sic. 33.16.

84 Sobre las tiendas, véase apartado 1. La materialidad de campamento.

85 Acerca de la dieta del ejército romano-republicano, véase Armstrong 2023.

86 Hernández Prieto 2010: 419. Véase Naco del Hoyo 1999; 2010.

87 Coudry 2009: 37-40. García Ríaza 2002: 215. Véase Naco del Hoyo 2012.

88 García Ríaza 2002: 219-220.

3. La cancillería castrense

El cuartel general romano, entendido como centro operacional y logístico, generó en el transcurso de las diferentes campañas militares una serie de documentos de índole político-diplomática y económica. Estos no solo quedarían archivados en el recinto militar (en el gabinete del general y/o del cuestor), sino que, en ocasiones, serían reexpedidos a entidades e instituciones diversas.

Los registros documentales militares se catalogan en dos amplios bloques. Por un lado, la contaduría del cuestor, que comprendería todos aquellos documentos contables relativos a los bienes entrantes y salientes del campamento. Por otro lado, la documentación (tratados, cartas, misivas, etc.) surgida de la actividad político-diplomática del general en jefe.

3.1. Documentación contable: la figura del cuestor

El contable castrense, es decir el cuestor, segundo al mando tras el magistrado *cum imperio*,⁸⁹ se encargaba de las finanzas del campamento bajo la supervisión de su general, es decir, de la contaduría: *quaestor ad ministeria belli* o *ut rem militarem committeretur*.⁹⁰ Por sus manos, y por la de su grupo de escribas y ayudantes,⁹¹ pasaba —al menos en teoría—cualquier depósito o retirada de efectivo, de recursos u otros bienes, humanos o materiales que en el campamento se almacenasen o se vendiesen.⁹² Además, era el encargado de deducir los costes del grano y de la vestimenta de la paga de la tropa.⁹³ Tales apuntes debían trasladarse a un meticuloso y exhaustivo registro material, que de regreso a Roma debía dar cuenta de los movimientos de caja y del balance general.⁹⁴

Los cuestores consignaban las indemnizaciones por escrito en sus libros de cuentas. De acuerdo con este proceder, cuando estos mandos eran relevados de la provincia a la que habían sido adscritos junto a su magistrado, el general entrante y su cuestor tenían la capacidad de continuar con el cobro de estos pagos. Si bien las fuentes no nos proporcionan una abundante información al respecto, debió de producirse de una manera muy similar a la descrita.

89 Sobre su relación con el Senado y el magistrado, Roth 1999: 258-259; Coudry 2009b: 55; Prag 2014: 93. En especial, Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 128-129.

90 Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 126; 128.

91 Muñiz Coello 1982; Roth 1999: 237.

92 Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 165.

93 Roth 1999: 258; Ioannidopoulos 2024: 690.

94 Liv. 39.29.6-7. Ioannidopoulos 2024: 699-700.

Pese a la centralidad de sus competencias en la administración logística y financiera del ejército, las fuentes literarias apenas proporcionan testimonios extensos sobre las funciones concretas del cuestor en el ámbito castrense.⁹⁵ Polibio, sin embargo, ofrece una indicación significativa al describir la disposición interna del campamento romano, situando las dependencias del *quaestorium* en estrecha proximidad al *praetorium*, junto a los aprovisionamientos bajo su responsabilidad.⁹⁶ La traducción del término griego ταμειῶν como *aerarium* —esto es, tesoro o almacén cerrado— subraya el vínculo directo entre este espacio y la figura del cuestor (ταμίης), a quien incumbía la administración, protección y custodia de los recursos económicos del ejército.⁹⁷ Esta asociación espacial y funcional revela la importancia del cuestor como garante de la integridad patrimonial del campamento y como pieza clave en el engranaje administrativo de la maquinaria militar romana.

El objetivo del envío de cuestores junto a los pretores o cónsules en campaña era no solo el de supervisar diariamente la economía interna del campamento, sino el de actuar, en cierto modo, como contrapoder, a fin de dificultar o evitar que el general se apropiase de bienes pertenecientes a la *res publica*.⁹⁸ Se contaban también entre sus atribuciones las de registrar la naturaleza y cuantía de los regalos que este podía recibir durante la campaña,⁹⁹ como también las confiscaciones e ingresos provenientes de las indemnizaciones de guerra.¹⁰⁰ Las cuentas presentadas por el cuestor, de acuerdo con Coudry, son las cuentas del pueblo romano, siendo eminentemente de carácter público todos los beneficios provenientes de la guerra.¹⁰¹

95 Véase Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 131, donde inciden en este aspecto.

96 Polyb. 6.31.1.

97 Polyb. 6.31.2; 5. 6.32.4; 8. Traducción del diccionario Liddell-Scott *ad loc.*

98 Shatzman 1972, analiza la cuestión de las *manubiae*, exponiendo las diferentes concepciones. Por nuestra parte, lo entendemos como la potestad del general para reservarse una parte del botín y posteriormente, en Roma, emplearla para uso público, generalmente para autopromocionarse a través de la dedicación de templos, arcos, esculturas o columnas. Véase González Román 1980: 147; Tarpin 2009: 81; Rich 2023: 221. Por otro lado, Churchill 1999: 98, concluye que las *manubiae* no provenían del fruto del saqueo, al cual denomina *praeda*. Véase Coudry 2009b: 26-28 y Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 177.

99 Obsérvese las coronas de oro mencionadas durante la *ovatio* celebrada por L. Manlio Acidino, las cuales fueron recogidas y depositadas en el *aerarium* de Roma por su cuestor Q. Fabio, véase Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 176. Véase Coudry 2009; Lange 2014.

100 García Ríaza 1999: 46.

101 Coudry 2009b: 56. Los cuestores eran, efectivamente, responsables de registrar todos los botines de guerra adquiridos por el *ius belli*, Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 164; 176.

En lo que respecta a las competencias del cuestor, las fuentes han transmitido una serie de ejemplos que, más allá de su especificidad, permiten apreciar aspectos tangibles de la estructura contable desarrollada en el ámbito del campamento. Expondremos varios casos que evidencian la importancia de la materialidad de la contaduría castrense. El primero se inscribe en el juicio realizado a Lucio Escipión en el 189, con motivo de su campaña en Asia contra Antíoco.¹⁰² En el proceso fueron citados el general romano, su lugarteniente Aulo Hostilio y su cuestor C. Furio Aculeo. Todos ellos fueron condenados por *peculatio*, ya que, con el fin de garantizar unas condiciones de paz más favorables a Antíoco, Escipión y sus camaradas habían recibido una serie de cantidades de oro y plata que no se encontraban declaradas en la contabilidad de lo entregado al *aerarium*.¹⁰³

Más allá del resultado procesal, lo relevante para nuestros fines es la alusión a los *libri rationis* que Lucio Escipión mandó traer a su hermano ante el Senado.¹⁰⁴ Estos registros contables, prueba tangible de la gestión económica de la campaña, eran fundamentales para la rendición de cuentas en el contexto militar. Su destrucción deliberada ante los senadores —acto que Livio describe como impulsado por la indignación de Escipión al ser cuestionado por una suma menor tras haber ingresado cientos de millones al erario— ilustra cómo los instrumentos materiales de control fiscal podían convertirse en armas de confrontación política.¹⁰⁵ El gesto, cargado de simbolismo, pone de relieve las tensiones entre la autonomía del mando militar y las exigencias de fiscalización impuestas desde Roma.

Por otro lado, y nuevamente en referencia a los *libri rationis*, las fuentes mencionan los libros de cuentas en el contexto del asedio de Numancia en 134-133, lo que confirma su uso continuado en escenarios de campaña. Mientras cercaba Numancia, a Escipión le fueron enviados una serie de regalos por parte del rey Antíoco. Según queda recogido en las *Periochae* de Livio, el comandante romano ordenó aceptar tales regalos ante el tribunal (*pro tribunali accepturum*), lo cual podría indicar que no solo estuviese presente su *con-*

102 Rich 2023: 223-224.

103 Liv. 38.55.5-7. Pina Polo y Díaz Fernández 2021: 175. Véase Ferrer Maestro 2001: 29, donde se recoge el planteamiento de que debían ser declaradas si eran indemnizaciones de guerra pero, si se consideraban como parte del botín, el general Escipión gozaba de plenos derechos para su administración.

104 Liv. 23.14.7, mientras que Polibio los trata como τοῦ βυβλίου.

105 Liv. 38.55.11. Véase Coudry 2009b: 51.

silium, sino que fuese un acto público. Además, dio orden al cuestor de que dejara constancia de los presentes en los libros oficiales (*in publicas tabulas*).¹⁰⁶

La importancia de estos documentos no solo en Roma, sino durante el propio transcurso de la campaña, queda patente en el episodio protagonizado por Tiberio Graco en 137, siendo cuestor de C. Hostilio Mancino en Hispania. A consecuencia de la derrota romana, los numantinos se incautaron de la caja militar, así como de todos los efectos personales de los soldados. Entre el botín se encontraban los libros de Graco (γράμματα καὶ λόγους ἔχουσai τῆς ταμειυτικῆς ἀρχῆς)¹⁰⁷ que contenían las cuentas de los gastos oficiales del ejército. La imperiosa necesidad de recuperarlos a fin de poder justificar todos los movimientos contables habidos durante la campaña le empujaron a presentarse en Numancia junto con varios compañeros. Allí, a las puertas de la ciudad, rogó a los mandatarios locales que le devolvieran sus tablillas, para evitar que sus enemigos en Roma le difamasen por no poder dar cuenta de su administración.¹⁰⁸

Algunos testimonios adicionales arrojan luz sobre los mecanismos concretos mediante los cuales se inscribían los bienes capturados en los *libri rationis* del cuestor. Estos ejemplos permiten inferir el carácter sistemático y rutinario del procedimiento administrativo que acompañaba la recepción del botín, en el que los recursos eran inventariados, valorados y finalmente registrados en las dependencias del cuestor —identificadas como *aerarium* o ταμειῶν. Dichos espacios no solo funcionaban como depósitos físicos de riqueza, sino como núcleos documentales de un aparato contable estructurado, que garantizaba la trazabilidad fiscal y la redistribución equitativa dentro del ejército romano.

El proceso de inscripción en los documentos oficiales encuentra un ejemplo paradigmático en la secuencia administrativa que siguió a la toma de Cartago Nova en 209. Los artesanos que allí residían, ahora propiedad de Roma, fueron catalogados como esclavos públicos. Una vez conferido su nuevo estatus jurídico respecto a Roma, fueron conducidos al campamento situado junto a la ciudad por orden del comandante, con el propósito de comparecer ante la oficina del cuestor, donde habrían de ser registrados oficialmente conforme a los procedimientos administrativos establecidos (καὶ

106 Liv. *Per.* 57.8.

107 Plut. *Ti. Gracch.* 6.1.

108 Plut. *Ti. Gracch.* 6.2. Coudry 2009b: 54.

τούτους μὲν ἀπογράφεσθαι προσέταξε πρὸς τὸν ταμίαν).¹⁰⁹ Su inscripción en el *quaestorium* debe entenderse como parte del proceso sistemático de inventariado que el contable castrense estaba llevando a cabo respecto a todos los bienes aprehendidos durante la campaña. En tanto que ahora pasaban a ser considerados propiedad de la *res publica*, su nuevo estatus jurídico exigía ser debidamente consignado en los registros oficiales.

Livio pormenoriza todos los elementos tomados tras la conquista de la ciudad. La detallada enumeración realizada por el patavino apuntaría a un acceso directo o indirecto a los libros de cuentas del cuestor:

ciento veinte catapultas de las de mayor tamaño (*catapultae maximae formae centum uiginti*), doscientas ochenta y una más pequeñas (*minores ducentae octoginta una*); ballestas grandes, veintitrés (*ballistae maiores uiginti tres*); pequeñas, cincuenta y dos (*minores quinquaginta duae*); una enorme cantidad de escorpiones grandes y pequeños, y de armas defensivas y ofensivas; setenta y cuatro enseñas militares (*signa militaria septuaginta quattuor*). También se le llevó al general gran cantidad de oro y plata: doscientas setenta y seis páteras de oro (*paterae aureae fuerunt ducentae septuaginta sex*), casi todas de una libra de peso; dieciocho mil trescientas libras de plata (*argenti infecti signatique decem et octo milia et trecenta pondo*), acuñada y en bruto, y un gran número de vasos de plata. Todo esto fue pesado y contado por el cuestor Gayo Flaminio (*haec omnia C. Flaminio quaestori appensa adnumerataque sunt*). Y cuatrocientos mil modios de trigo y doscientos setenta mil de cebada (*tritici quadringenta milia modium, hordei ducenta septuaginta*) (...).¹¹⁰

Un caso adicional, aunque de menor potencia descriptiva, ofrece información relevante sobre el personal subalterno que operaba en el entorno del campamento, al tiempo que da cuenta de una práctica complementaria: la existencia de una contaduría *in situ* para el registro inmediato de los bienes aprehendidos durante las operaciones. Livio transmite este ejemplo en el con-

109 Polyb. 10.17.6-12.

110 Liv. 26.47.5-9. *captus et apparatus ingens belli: catapultae maximae formae centum uiginti, minores ducentae octoginta una, ballistae maiores uiginti tres, minores quinquaginta duae, scorpionum maiorum minorumque et armorum telorumque ingens numerus, signa militaria septuaginta quattuor. et auri argentineque relata ad imperatorem magna vis: paterae aureae fuerunt ducentae septuaginta sex, librae ferme omnes pondo; argenti infecti signatique decem et octo milia et trecenta pondo, vasorum argenteorum magnus numerus. haec omnia C. Flaminio quaestori adpensa adnumerataque sunt; tritici quadringenta milia modium, hordei ducenta septuaginta. naves onerariae sexaginta tres in portu expugnatae captaeque, quaedam cum suis oneribus, frumento, armis, aere praeterea ferroque et linteis et sparto et navali alia materia ad classem aedificandam.* (Trad. Villar Vidal).

texto del saqueo de Tarento por Fabio Máximo en el año 209. Durante el pillaje, un escriba se dirigió al general para preguntarle qué debía hacerse con las estatuas de la ciudad, a lo que este respondió que deseaba respetarlas, lo que sugiere no solo una cierta sensibilidad cultural, sino también la presencia activa de agentes administrativos durante la toma.¹¹¹ Resulta bastante clarificador, a pesar de que el ejemplo esté usado contra Marcelo y su saqueo de Siracusa, el hecho de que un escriba, probablemente adscrito al cuestor, pida instrucciones al general acerca de una tipología de bienes susceptible de ser aprehendidos como botín.

Una muestra de esta práctica se recoge en los sucesos de la Segunda Guerra Púnica, en la que, una vez que fueron ratificadas las proposiciones de rendición en Cartago,¹¹² desde el campamento el general envió al cuestor —recordemos, miembro del *consilium*— a realizar una valoración de los bienes púnicos, como se había efectuado también en ocasiones anteriores, por ejemplo, en Siracusa o en Capua.

El tesoro de las ciudades conquistadas solía ser custodiado por el cuestor y, en muchos casos, se almacenaba en uno de los templos principales del núcleo urbano. Es posible, por tanto, que las esculturas mencionadas en el episodio de Tarento procedieran de dichos recintos sacros. En ese contexto, el escriba que interpeló al general podría haber estado adscrito al equipo del cuestor, acudiendo a él con el propósito de recabar instrucciones precisas sobre el destino de los bienes intervenidos. Sin embargo, no deja de resultar llamativo que el escriba se dirigiera directamente al comandante y no al cuestor, lo que sugiere bien una flexibilidad en las jerarquías administrativas, bien la excepcionalidad de la situación narrada o bien la supremacía de la autoridad del *imperator* sobre cualquier otro agente romano. En tales casos, se evidencia un funcionamiento administrativo que trascendía lo estrictamente militar y que articulaba la gestión patrimonial del botín en clave institucional.¹¹³

Esta función del cuestor en relación con los tesoros locales encuentra paralelo en otros ejemplos transmitidos por las fuentes, que ilustran su papel en la gestión y resguardo del material capturado.¹¹⁴ En este sentido, el testimonio de

111 Liv. 27.16.8. Catón critica que estatuas de dioses sean empleadas como decoración de casas privadas, fruto del botín, Cato *orat.* 98.t, Valdés Matías 2017: 135.

112 Polyb. 15.19.8; Liv. 30.38.3-4.

113 Sobre la relación de los escribas con los generales, David 2019: 224-225.

114 Acerca del saqueo de esculturas y obras de arte, véase Cadario 2014; Rosenstein 2023: 35.

Livio proporciona un ejemplo particularmente ilustrativo: cuando el último bastión de Siracusa cayó ante el asalto de Marcelo (212) y la población se hubo rendido, el general romano envió a su cuestor, acompañado de una escolta, con el cometido de recibir (*ad accipiendam*) y custodiar (*custodiendamque*) el tesoro real.¹¹⁵ Igualmente, tras la conquista de Cartago Nova, Escipión entregó al cuestor el dinero del erario público que había formado parte de la ciudad, para que lo añadiese al propio, generando una cantidad total de más de mil talentos.¹¹⁶

La gestión del tesoro público a través del cuestor encuentra un precedente en la ciudad de Capua en 211. Cuando esta fue tomada, sus senadores, por orden del general romano, entregaron todo el oro y plata a los cuestores (*ius-sique ad quaestores deferre quod auri atque argenti haberent*).¹¹⁷ Lo que parece ser el *aerarium* público de la ciudad, como el de Cartago Nova, ahora se incorporaría a los fondos de los respectivos campamentos romanos.¹¹⁸

Del mismo modo, tal y como hemos señalado, el cuestor era, por delegación del general, el encargado de llevar a cabo la venta del botín, tanto humano como material. Esta doble naturaleza de la *praeda* se evidencia en dos conocidos casos. Por un lado, los recursos humanos capturados tras la batalla de Baecula (206), con la puesta en venta de los púnicos a través del cuestor (*Afros uendere quaestorem iussit*).¹¹⁹ Por otro, los de naturaleza material o indeterminados. En una victoria romana no lejos de la ciudad de Ilipa (206), tras exponer ante sus murallas el botín a fin de que sus propietarios lo reconocieran, el general dio orden al cuestor para que lo pusiera en venta y repartiese los beneficios entre la tropa: *cetera vendenda quaestori data; quod inde refectum militi divisum*.¹²⁰

115 Liv. 25.31.8. Coudry 2009b: 24-25, quien aporta otros casos similares, como el de Plut. *Marc.* 19.7 o el de App. *Pun.* 133. Acerca del saqueo de Siracusa y de sus repercusiones más inmediatas, véase Stoffel 2009, donde precisamente se tratan algunas de las cuestiones planteadas, como el saqueo de los templos o el terror infundido por las tropas. *Cfr.* Rich 2023.

116 Polyb. 10.19.1-2. *Cfr.* Liv. 26.47.6-8. Sobre una cuantificación de los ingresos y sus posibles empleos, véase Ferrer Maestro 2000: 137.

117 Liv. 26.14.8. «A su llegada al campamento, fueron esposados y se les ordenó que enviaran un mensaje para que trajeran todo el oro y la plata que poseían a los cuestores. Esto ascendió a 2072 libras de oro y 31 200 libras de plata». (Trad. propia).

118 Similarmente actuó Emilio Paulo, dando órdenes para que el tesoro macedonio fuese gestionado por los cuestores, Gauthier 2023: 357. Polyb. 18.35.4-5; Liv. 44.46.6; Plut. *Aem.* 28.10.11.

119 Liv. 27.19.2.

120 Liv. 35.1.11-12. Es probable que el reparto fuera realizado por los tribunos militares a sus legiones adscritas.

La investigación evidencia que el campamento republicano no fue únicamente un dispositivo militar, sino también un espacio de gestión económica y política donde se articulaba la administración de la victoria. La captura de botín, la disposición de prisioneros y la imposición de indemnizaciones se integraban en procedimientos normativos que vinculaban directamente el ejercicio del mando con la preservación de la *res publica*. En este marco, el *imperator* ejercía una autoridad de carácter político y ritual, mientras que el cuestor garantizaba el registro y la fiscalización de los recursos obtenidos fruto de la victoria.

Los ejemplos documentados revelan un sistema de gran flexibilidad, capaz de conjugar la inmediatez del reparto de botín con su conversión diferida mediante venta, así como de canalizar circuitos secundarios en los que participaron mercaderes presentes en el entorno castrense.

4.

LA PRAXIS DIPLOMÁTICA EN EL CUARTEL GENERAL

En el contexto de la expansión republicana, los campamentos romanos no se limitaron a funcionar como meros centros logísticos y operativos de carácter militar, tal como se ha señalado en capítulos anteriores, especialmente en el capítulo 2. Por el contrario, se configuraron también como espacios clave para el desarrollo de las relaciones diplomáticas con comunidades extranjeras. En tanto que ámbitos físicos y simbólicos, tanto el interior del campamento como sus áreas adyacentes actuaron como escenarios privilegiados de interacción política, regidos por una praxis diplomática cuidadosamente estructurada.

Esta doble dimensión de los *castra* se manifiesta en su función como epicentro tanto de la emisión como de la recepción de iniciativas diplomáticas. En calidad de centros emisores, desde el campamento se enviaban *legationes* —reflejadas en la fórmula latina *legati miserunt*— que tenían como finalidad asegurar y consolidar alianzas, negociar condiciones políticas y militares, así como ejercer presión y disuasión sobre otros actores en un contexto de conflicto o negociación. Paralelamente, como punto receptor, el cuartel general se erigía en espacio de encuentro y negociación donde se recibían y respondían demandas externas, reforzando así su papel como núcleo donde convergían los ámbitos de la guerra y la diplomacia.

La función emisora recaía directamente en el comandante supremo, quien, investido con *imperium*, ejercía en el ámbito provincial prerrogativas que, en Roma, correspondían al Senado, especialmente en materia de relaciones exteriores. El general poseía la facultad de designar y enviar *legati* con di-

versos fines —desde la transmisión de comunicaciones oficiales y la negociación de pactos hasta la ejecución de acciones de presión política o militar—, a menudo dotándolos de plena potestad para actuar en su representación.¹

El segundo eje analítico se centra en la recepción y acogida de delegaciones extranjeras. Un análisis cuantitativo del corpus literario disponible revela una clara predominancia de este tipo de intercambios: aproximadamente el 90 % de las referencias conservadas se refieren a la llegada de *legationes* foráneas dirigidas al cuartel general romano, mientras que solo un 10 % alude al envío de emisarios desde el mando romano.² Esta desproporción refleja, en parte, la posición de superioridad de los romanos, que obligaba a los demás actores a acudir ante ellos, mientras que las iniciativas de Roma eran percibidas como menos excepcionales y, por tanto, menos susceptibles de ser registradas o narradas.

La baja representatividad puede explicarse, además, por diversos factores adicionales. En primer lugar, es probable que las legaciones despachadas por el general durante la campaña quedasen registradas y fueran objeto de rendición de cuentas a su regreso a Roma, lo que garantiza cierta trazabilidad documental, aunque no implique necesariamente su inclusión en los relatos historiográficos.³ En segundo lugar, debe considerarse la lógica selectiva de los autores antiguos, quienes tendían a privilegiar en sus narraciones los episodios excepcionales, en detrimento de lo rutinario o de lo ya asumido por sus lectores.⁴

A continuación, analizamos las recepciones diplomáticas en el campamento romano. En primer lugar, se examinan aquellas embajadas que, dentro de un marco de legalidad formal, se dirigen al comandante romano con el propósito de iniciar negociaciones de paz, generalmente a través de mecanismos normativos como la *deditio*. En segundo término, se aborda una categoría diferenciada, constituida por contactos oficiosos o incluso clandestinos, que buscan establecer comunicación directa con el *imperator* al margen de los canales diplomáticos convencionales. Finalmente, se dedica un epígrafe específico al análisis del fenómeno de los rehenes (*obsides*), cuya función excede su valor simbólico para inscribirse en una lógica de control político y estrategia

1 Torregaray Pagola 2014: 466. Véase Eckstein 1987.

2 Unas cifras que casan con lo ocurrido a nivel global, es decir, la ciudad de Roma recibía más embajadas de las que despachaba, Torregaray Pagola 2013: 235.

3 Torregaray Pagola 2011b: 322.

4 Torregaray Pagola 2012: 116.

militar. La aproximación metodológica combina aquí el análisis topográfico, centrado en la ubicación y el tratamiento físico de los *obsides* dentro del espacio campamental, con la evaluación de los procedimientos administrativos mediante los cuales eran gestionados.

Sin embargo, tras la finalización de los conflictos globales, no todas las poblaciones que acudían al campamento romano tenían la intención de rendirse o adherirse a la *fides* romana. Por el contrario, son varios los casos en los que se recoge la llegada al cuartel general de emisarios cuyo objetivo es agradecer al pueblo de Roma sus acciones y sus logros militares (al tiempo que obtener una posición de ventaja en la carrera por la explotación de los réditos económicos de la victoria). Así, por ejemplo, los éxitos militares de Cn. Manlio Vulson sobre los galos le reportaron una enorme popularidad. Debido a este éxito, estando el general romano en Éfeso durante el invierno, legaciones de las ciudades griegas de Asia y de otras localidades le presentaron coronas dedicadas por su triunfo sobre los galos.⁵ Igualmente, acto seguido a la batalla de Pidna, las tropas romanas se trasladaron a Pela y establecieron su campamento junto a la ciudad. A esta ubicación acudieron numerosas *legationes* con el objetivo de expresar sus felicitaciones al pueblo romano: *per quos dies ad Peliam stativa fuerunt, legationes frequentes quae ad gratulandum convenerant, maxime ex Thessalia, auditae sunt*.⁶

1. El campamento como centro emisor de *legationes*

Este apartado retoma y reformula algunos de los resultados previamente expuestos en trabajos anteriores,⁷ con el fin de integrarlos en una visión más amplia y matizada del papel de los *legati* romanos en contextos diplomáticos. Aquí se pone especial énfasis en la recepción de estos emisarios por parte de las comunidades locales, atendiendo no solo a las reacciones institucionales, sino también a las dinámicas políticas, sociales y simbólicas que rodeaban su llegada. Este replanteamiento permite abordar las misiones de los *legati* no solo desde la perspectiva romana, sino considerando también su percepción por los interlocutores locales.

5 Polyb. 21.41.1.

6 Liv. 44.46.9. «Durante los días en que permaneció en Pela el campamento se dio audiencia a numerosas embajadas que habían venido, sobre todo de Tesalia, a dar sus parabienes». (Trad. Villar Vidal). Puede considerarse este hecho como un precedente de las embajadas que luego acudirán a Roma, Liv. 45.19. Véase Cornwell 2020: 83.

7 Vertedor Ballesteros 2024; 2024b.

Conviene subrayar el carácter habitualmente opaco de muchas de las embajadas generadas en el entorno castrense, cuya motivación principal respondía a exigencias tácticas inmediatas derivadas del desarrollo de las operaciones militares. Lejos de configurarse como actos públicos de representación diplomática, estas misiones se concebían, en numerosos casos, con una marcada voluntad de discreción, al margen de los cauces formales de visibilidad o registro institucional. La naturaleza concreta de sus objetivos —negociaciones locales, gestiones logísticas o contactos con actores periféricos— propiciaba un tratamiento reservado, e incluso confidencial, dentro del marco operativo del cuartel general. Esta funcionalidad eminentemente pragmática, unida a su escasa carga simbólica o ceremonial, contribuye a explicar su débil reflejo en las fuentes literarias. A diferencia de las embajadas impulsadas desde los grandes centros estatales, dotadas de una clara dimensión representativa, aquellas misiones surgidas en el contexto de campaña respondían a una lógica de acción rápida y ejecutiva, en la que la eficacia táctica primaba sobre cualquier vocación de proyección narrativa o monumentalización historiográfica.

No obstante, el envío de agentes desde el campamento desempeñó un papel central en la construcción de una red diplomática operativa, adaptable y territorialmente extensa. Estas misiones contribuyeron a tejer un entramado político que proyectaba la autoridad del general más allá del radio inmediato de sus operaciones. La movilidad de los *legati* o emisarios —frecuentemente integrantes del *consilium* del comandante o individuos con funciones especializadas— facilitaba el contacto con comunidades locales, el afianzamiento de pactos y la supervisión de compromisos ya asumidos. Aunque carentes, por lo general, de solemnidad ceremonial o de institucionalización formal comparable a la diplomacia senatorial, estas misiones fueron decisivas en los procesos de estabilización y control del espacio provincial.

1.1. Roma frente a los poderes locales

Durante la Segunda Guerra Macedónica, resulta especialmente ilustrativa la recepción de las *legationes* romanas en los ámbitos político—diplomáticos del mundo griego, lo cual evidencia el reconocimiento de estos emisarios como agentes legítimos y plenamente válidos para el ejercicio de la negociación internacional. En este sentido, la iniciativa emprendida por T. Quincio Flaminio (198) para obtener la adhesión de la Liga Aquea, hasta entonces aliada del rey Filipo V, representa un caso paradigmático. La coyuntura política favorecía claramente la balanza hacia Roma, en parte gracias a la influencia de Aristaeno, estratega aqueo alineado con los intereses romanos.

Previo al asedio de Corinto, Flaminio optó por una estrategia diplomática, despachando *legati* desde su campamento con la finalidad de persuadir a los aqueos para que se incorporasen a la causa romana (*legatos ad gentem Achaeorum mitti*).⁸ Bajo la autoridad del cónsul (*auctore consule*),⁹ se enviaron *legati* a los aqueos por parte de su hermano L. Quincio,¹⁰ quien estaba a cargo de la flota, de Átalo, de los rodios y de los atenienses.¹¹ La misión tenía como objetivo transmitir que, en caso de pasarse al bando romano, los aqueos obtendrían la entrega de Corinto, que se anexionaría a su confederación, asegurando así beneficios estratégicos y políticos.¹²

La audiencia concedida a estos embajadores se desarrolló en el marco de una asamblea general celebrada en Sición, un foro político de máxima relevancia dentro de la Liga Aquea.¹³ La narrativa de Livio, en este contexto, proporciona valiosos detalles sobre el protocolo y la dinámica discursiva que evidencian el reconocimiento explícito de la autoridad romana en el proceso negociador. El primer orador fue el *legatus* romano L. Calpurnio (*Romanus primum legatus L. Calpurnius*),¹⁴ seguido por Átalo, los delegados rodios, los representantes de Filipo y, finalmente, los atenienses.¹⁵ Esta secuencia no solo denota una jerarquización protocolaria, sino que refleja la preeminencia de Roma en el debate político. Como ha señalado acertadamente Torregaray Pagola, nos hallamos ante una priorización que debe leerse en clave de reconocimiento de la preeminencia político-militar romana.¹⁶

8 Liv. 32.19.4.

9 Liv. 32.19.5.

10 De acuerdo con MRR I, 332, era un *legatus* del tipo lugarteniente, ya que estaba a cargo de la flota en Grecia.

11 Pina Polo 2025: 33. Precisamente, este tipo de misiones, de gran responsabilidad, eran protagonizadas por consulares, actuando como legados bajo el *imperator* o como *praefectus clasís*.

12 Liv. 32.19.1-4.

13 Este era uno de los lugares habituales en los que eran recibidos los *legati* de Roma; otros eran el teatro o el gimnasio, particularmente en las ciudades de Grecia, Torregaray Pagola 2011b: 324.

14 De acuerdo con MRR I, 331, era un *legatus* en calidad de enviado, es decir, embajador. Liv. 32.19.11.

15 Liv. 32.19.10-13.

16 Liv. 32.19.11. La intervención de Calpurnio en primer lugar evidencia la preponderancia de Roma sobre sus aliados y enemigos, mostrando el *legatus* la *dignitas* del pueblo romano, Torregaray Pagola 2009: 145.

En un escenario como este, (la asamblea aquea),¹⁷ los embajadores romanos debían ser persuasivos en su argumentación, sin descuidar tampoco la comunicación no verbal, con una estudiada preparación del atuendo y del aspecto físico. Tales elementos formaban parte de la autorrepresentación de Roma, sumamente importante a ojos de los receptores orientales.¹⁸

Este episodio pone de manifiesto la amplia capacidad de los generales romanos para coordinar desde sus campamentos *legationes* múltiples y complejas. Se constata también la plena aceptación de dichas embajadas por parte de las instituciones políticas griegas, las cuales las integraban como interlocutores legítimos al más alto nivel de deliberación. En contraste con la idea de que la diplomacia romana se ejercía exclusivamente desde los grandes centros estatales, la praxis castrense mostraba una notable eficacia y reconocimiento en los espacios políticos helénicos.

Asimismo, las *legationes* originadas en el ámbito castrense desempeñaron un papel fundamental no solo en la creación de nuevas alianzas, sino también en la recuperación y actualización de pactos previos. Ejemplo de ello es el envío de embajadores a Rodas, también durante la Segunda Guerra Macedónica (*ad Rhodios quoque missi legati*), con la finalidad de asegurar su compromiso en la contienda contra Filipo.¹⁹ Aunque las fuentes no especifican la composición de esta delegación, el objetivo aparente consistía en reafirmar la alianza existente, incluyendo las obligaciones militares previamente pactadas. Esta circunstancia confirma la legitimidad conferida al cuartel general romano como interlocutor válido y reconocido para la negociación diplomática en el ámbito griego, reforzando la idea de que la autoridad emanada desde los campamentos era plenamente operativa y efectiva en escenarios diplomáticos tradicionales.²⁰

17 Sobre la acogida de la embajada romana en la asamblea aquea, véase Torregaray Pagola 2012: 129; 2013: 241, donde se califica este tipo de embajadas como «informativa», al objeto de conocer el estado de las relaciones entre el comunicado y Roma, con la pertinente creación de lazos si no los había con anterioridad.

18 Torregaray Pagola 2011: 28.

19 Liv. 31.28.4. Para la situación del campamento, véase Liv. 31.28.1-2. El contexto de las embajadas romanas hacia la zona de los Balcanes tras la batalla del Metauro ha sido calificado por Auliard como «diplomacia periférica»; igualmente, se comprende una mayor adaptación de las formas diplomáticas romanas para con sus homólogos griegos, viéndose aquella evolucionada y adaptada a las nuevas condiciones del mundo heleno, Auliard 2020: 22-25.

20 Véase Gruen 1984: 18.

Los casos analizados confirman que los *legati* enviados desde el campamento romano podían acceder a los espacios formales y altamente institucionalizados de la diplomacia helénica, no solo como mensajeros de intereses militares inmediatos, sino como representantes con plena capacidad negociadora y reconocimiento formal. La asamblea de Sición ejemplifica cómo Roma, a través de sus emisarios, lograba insertar su voz y sus intereses en las gramáticas políticas y protocolarias de las comunidades griegas, consolidando así su presencia y legitimidad en la arena diplomática del mundo mediterráneo.

Aunque el desarrollo político-diplomático en el mundo griego durante la Segunda Guerra Macedónica revela un claro reconocimiento y aceptación de las *legationes* castrenses, esta dinámica de recepción no fue homogénea ni constante en todos los escenarios y momentos históricos. La comparación con los episodios ocurridos en Sicilia durante las primeras décadas del siglo III evidencia matices significativos en la valoración de las embajadas romanas, particularmente en contextos de inestabilidad política y fluctuación de lealtades.

A la muerte de Hierón II en 215, aliado firme de Roma,²¹ el periodo subsiguiente se caracterizó por una situación de gran inestabilidad política bajo el mandato de su nieto Jerónimo, quien, inexperto y vulnerable a influencias externas, estableció una alianza con Cartago que comprometía la integridad territorial de Siracusa.²² Al conocerse el tratado, el pretor Apio Claudio despachó embajadores a Jerónimo (*extemplo legatos ad Hieronymum misit*).²³ En este contexto, los πρέσβεις romanos enviados por el pretor Apio Claudio a Jerónimo —según narran Livio y Polibio— fueron recibidos en un clima de abierta desconsideración y desdén.²⁴ La burla manifiesta hacia los emisarios romanos y la presencia púnica en la audiencia reflejan no solo un momento de debilidad estratégica de Roma tras la derrota de Canas, sino también la compleja posición de los *legati* como representantes de un poder que, si bien formalmente legítimo, podía encontrarse temporalmente cuestionado o relegado por sus interlocutores.²⁵

21 Sobre el ascenso del reinado de Hierón II, véase Hoyos 2015.

22 Rosselló Calafell 2023: 15-17. Véase Polyb. 7.3-4. Sobre las relaciones entre Sicilia y Cartago, véase Scardigli 2011.

23 Liv. 24.6.4. Polyb. 7.3.1. Véase Eckstein 1987: 138, una acción del general encaminada a prevenir la deriva hacia Cartago del dirigente siracusano.

24 Dado el interlocutor al que se enfrentaban los *legati* romanos, es pertinente que empleasen el griego como lengua vehicular, Torregaray Pagola 2013: 231.

25 Liv. 24.6.4-5; Polyb. 7.3.1-6. Este caso se enmarcaba dentro de las habituales prácticas diplomáticas romanas, empleando la coerción frente a la persuasión, conteniendo el mensaje una clara alusión al uso de la violencia, Torregaray Pagola 2012: 117; 2013: 232.

No obstante, y como cabe destacar, esta degradación en la recepción diplomática no parece derivarse del origen castrense de las embajadas, sino más bien de las circunstancias y la fluctuante correlación de fuerzas. Polibio señala que una posterior misión romana desde el cuartel general fue admitida, pero no se permitió la participación directa de los *legati* en el consejo decisorio siracusano, evidenciándose una posición de debilidad.

Poco después, como refiere Polibio, Apio Claudio despachó una segunda embajada desde su cuartel general con destino a Siracusa, tras la ruptura reiterada del tratado que había unido a Hierón II con Roma. A diferencia del primer envío, en el que los *legati* romanos habían sido formalmente recibidos —aunque en un contexto de abierta hostilidad y bajo la influencia visible de los embajadores púnicos—, en esta ocasión los πρέσβεις romanos fueron admitidos en la ciudad, pero completamente excluidos del espacio efectivo de deliberación.²⁶ Jerónimo convocó un consejo interno en el que se debatió la postura a adoptar frente a Roma, al cual los representantes romanos no fueron invitados, impidiéndoles participar o ni siquiera presenciar las discusiones.

Este gesto marca una degradación significativa del reconocimiento político y diplomático que hasta entonces había acompañado, aunque mínimamente, a la *legatio castrensis*. Si en la primera embajada la presencia de los romanos, aun limitada por un clima hostil, se desarrollaba bajo una cierta formalidad protocolaria y en presencia de actores púnicos, ahora se evidenciaba un rechazo más profundo: la exclusión del consejo no solo neutralizaba la función negociadora de la legación, sino que despojaba simbólicamente a Roma de su papel como interlocutor legítimo en el marco de la crisis siracusana.

La respuesta remitida a los *legati* —un ultimátum revestido de exigencias imposibles, como la devolución de los metales preciosos, el cereal y otros obsequios recibidos de Hierón, así como el reconocimiento de la soberanía siracusana sobre toda Sicilia— reafirma esta dinámica de desprecio diplomático.²⁷ Lejos de propiciar un diálogo real, la embajada fue instrumentalizada como un trámite vaciado de contenido, destinado únicamente a enunciar la voluntad siracusana de romper de manera definitiva con Roma y consolidar su alineación con Cartago.

26 Sobre las embajadas en Polibio, véase Zecchini 2005.

27 Polyb. 7.4.1-8.

Así, el contraste entre ambas recepciones resulta revelador: en la primera, los embajadores romanos fueron tolerados como actores presenciales, aunque debilitados, en un espacio diplomático compartido con los cartagineses; en la segunda se produjo su exclusión deliberada incluso del marco formal de decisión. Este proceso refleja no solo la creciente hostilidad siracusana, sino también el progresivo vaciamiento del valor político de la *legatio castrensis* en contextos donde la legitimidad de Roma como potencia hegemónica quedaba abiertamente cuestionada.

En continuidad temática con los casos previamente analizados —centrados en la admisión y legitimación de embajadas romanas en sedes políticas del ámbito griego—, las relaciones diplomáticas establecidas por Roma con el rey númida Sifax reproducen, con ciertos matices, dinámicas similares de recepción oficial de *legati* procedentes del ámbito castrense. Aunque el marco geográfico y cultural difiera, el reconocimiento institucional del embajador romano como interlocutor válido vuelve a ser un elemento central.

Durante la campaña hispana de 213, en plena ofensiva contra las posiciones cartaginesas, los hermanos Escipiones, Publio y Cneo, combinaron la presión militar con una intensa actividad diplomática.²⁸ En este contexto, decidieron establecer contacto con Sifax, monarca númida que recientemente había manifestado su hostilidad hacia Cartago, lo que lo convertía en un aliado potencial de gran valor estratégico.²⁹ Una vez tomada la decisión de emprender contactos diplomáticos, le fueron enviados a Sifax tres centuriones en calidad de emisarios (*ad eum centuriones tres legatos miserunt*) con la intención de tantearle a fin de establecer un tratado de amistad y alianza con él (*cum eo amicitiam societatemque facerent et pollicerentur*).³⁰

La audiencia con el monarca, tal como la presenta Livio, transcurrió en términos de plena oficialidad. Los *legati* fueron admitidos y reconocidos en un espacio político-diplomático, presumiblemente en las dependencias palaciegas de Sifax. La conversación giró en torno a la organización militar romana, especialmente en lo referente a la disciplina y al entrenamiento de las tropas.

28 Véase Hernández Prieto 2019; Sánchez Moreno y García Cardiel 2024.

29 Sánchez 2016: 170-171, incide en que los magistrados sí estaban autorizados por el Senado a emprender este tipo de actividades. Igualmente, en el mismo trabajo se tratan ciertos episodios, entre ellos los aquí recogidos, sobre la solicitud de Roma de alianzas en contextos difíciles para la República; a estos se suman los casos de Sifax en el 213 y 206, respectivamente.

30 Liv. 24.48.3-4.

Estas explicaciones impresionaron a Sifax, quien, como gesto de confianza, solicitó que uno de los enviados permaneciese con él como instructor, mientras se resolvía la ratificación formal del tratado. Los *legati* aceptaron, y el centurión Q. Estatorio³¹ fue designado para permanecer en suelo númera, consolidando así la relación naciente mediante una forma de intercambio técnico-militar que reforzaba la credibilidad de la parte romana.

De forma paralela, los dos centuriones restantes regresaron a Hispania acompañados de embajadores númeras, enviados por Sifax no solo para formalizar el acuerdo con los Escipiones, sino también con el objetivo de intervenir en la política regional, persuadiendo a los contingentes númeras aún fieles a Cartago para que se pasaran al bando romano.³² Se observa aquí un desplazamiento funcional del ámbito diplomático, que ya no se limita a la firma de pactos bilaterales, sino que opera estratégicamente sobre terceros actores, consolidando la red de alianzas de Roma por medio de la acción diplomática indirecta.

Diez años más tarde, en el 206, Publio Cornelio Escipión retomó las relaciones con Sifax en un momento de especial debilidad para Cartago. El nuevo escenario exigía una política de alianzas cuidadosamente diseñada más allá del ámbito provincial, por lo que se volvió a recurrir al campamento como núcleo emisor de iniciativas diplomáticas. En esta ocasión, se optó por una *legatio* de alto nivel, en la que figuraba Cayo Lelio, figura de absoluta confianza del general romano,³³ quien fue enviado portando regalos (*ad eum C. Laelium donis mittit*) como expresión de buena voluntad y de prestigio diplomático.³⁴ Aunque Livio no menciona más acompañantes, la naturaleza de la

31 No se conserva más información acerca de su persona o de ulteriores actividades desempeñadas, MRR I, 265. Véase Liv. 24.48.9. La historicidad de este pasaje, así como la de la instrucción ofrecida y la de su utilidad, son cuestionadas por Gsell 1928: 181, quien aduce que no usaron lo aprendido por las tropas romanas en la batalla de las Grandes Llanuras (203). Sin embargo, Livio menciona varios éxitos derivados de la instrucción de Q. Estatorio, aunque también derrotas de las tropas númeras ante las de Cartago y Masinisa y, posteriormente, contra las de Masinisa en solitario, Liv. 24.49.1-6; 27.4.5-6. Los datos de los enfrentamientos son citados en Sánchez 2016: 176. Desde nuestro punto de vista, el hecho de que no se empleasen las tácticas romanas en la batalla del 203 no invalida o niega su adiestramiento y uso pretérito, si bien es probable que, debido a las derrotas, no se emplease nuevamente.

32 Liv. 24.48.6-8. Véase Liv. 27.4.5-6, donde Sifax despacha embajadores a Roma, recordando que ya había enviado *legati* a los hermanos Escipión en Iberia, con la intención de comunicarse con la fuente primaria de poder.

33 Véase Polyb. 10.9.1; 10.19.1-8; Liv. 26.51.1-2.

34 Liv. 28.17.7. Véase Sanz 2019: 61; Rosselló Calafell 2021; 2023: 145-146; 166.

misión sugiere que Lelio no viajó solo, sino con una comitiva que, aunque secundaria, garantizase la solemnidad del gesto.³⁵

La recepción por parte de Sifax se produjo de nuevo en un marco plenamente diplomático: aceptó la oferta de amistad y expresó su disposición a concluir el acuerdo, aunque impuso una condición significativa: la ratificación debía ser efectuada en persona por Escipión. Este gesto refleja una progresiva institucionalización de la relación entre Roma y los reinos del norte de África. A fin de facilitar la reunión, el monarca garantizó la seguridad de la embajada romana en su retorno a Hispania. En Tarraco, Escipión evaluó las condiciones planteadas y decidió aceptar el viaje a África.³⁶

El desplazamiento se llevó a cabo desde Cartago Nova, acompañado únicamente por Lelio y dos quinquerremes.³⁷ La coincidencia de su llegada con la de Asdrúbal, recientemente expulsado de la península, añade un elemento de tensión al escenario diplomático. Según Livio, Escipión se mostró inicialmente reacio a mantener la negociación en presencia del cartaginés, aunque acabó cediendo. La decisión de mantener la interlocución, a pesar de la incomodidad, expresa la flexibilidad estratégica del mando romano y revela, una vez más, el peso simbólico del espacio de recepción: el ámbito núpida vuelve a constituirse como un foro diplomático legítimo, aunque condicionado por la presencia de actores rivales.

Finalmente, el tratado fue suscrito y Escipión regresó a Hispania tras tres días de navegación.³⁸ Este episodio, al igual que los casos griegos o siracusanos, confirma que las *legationes* originadas en el entorno castrense gozaban de reconocimiento pleno en sedes políticas extranjeras. Además, introduce formas más sofisticadas de diplomacia bilateral: intercambio técnico-militar, regalos simbólicos, exigencias de ratificación personal y gestión estratégica de terceros actores. En conjunto, estos elementos refuerzan la percepción de

35 App. *Hisp.* 29. Una reciente publicación aborda la cuestión del regalo diplomático. El volumen analiza una amplia gama de situaciones y de contextos político-diplomáticos a lo largo del Mediterráneo helenístico-romano, véase Sánchez Moreno y García Ríaza 2024. También Rosselló Calafell 2021, sobre el regalo diplomático entre Roma y los núpidas. Acerca del séquito de los embajadores, véase Bowman 1987: 136-137.

36 Liv. 28.17.8. Sobre la cuestión de la seguridad de los *legati*, véase Simonet 2008: 49, quien ofrece otros ejemplos de la misma naturaleza. Cfr. Bérenger 2012.

37 Las dos naves pueden entenderse como parte de su comitiva, con un componente coercitivo y militar. Véase Torregaray Pagola 2011b: 328.

38 Liv. 28.17.10-16; 18.1-12. Véase App. *Hisp.* 30.

Roma como potencia diplomática emergente, capaz de operar con eficacia en los códigos de representación y legitimación del mundo mediterráneo.

En ocasiones, el establecimiento de alianzas locales se produce al hilo del despliegue militar, en una práctica de «diplomacia de intervención sobre el terreno», en expresión de Torregaray.³⁹ A título de ejemplo puede considerarse un pasaje de Apiano correspondiente a la II Guerra Celtibérica. Nobilior emprendió en el 153 la iniciativa político-diplomática enviando a su jefe de caballería, Biesio, a un *ethnos* vecino desde su campamento. Informa Apiano de que el objetivo de la misión era conseguir una alianza (συμμαχία) con este pueblo y solicitarle ayuda en forma de caballería.⁴⁰ Sin embargo, fue objeto de una emboscada por los celtíberos y pereció él mismo junto con muchos de sus soldados.

Los ejemplos analizados muestran la operatividad del centro de mando romano en lo que respecta a la capacidad de emitir legaciones hacia distintos niveles de interlocución, más allá de los límites provinciales del magistrado, con finalidades diversas y ajustadas a las circunstancias políticas y militares del momento. A partir del relato de Livio se infiere, además, la plena idoneidad de los *legati* como agentes diplomáticos, investidos de autoridad suficiente para entablar negociaciones y concluir tratados en nombre de Roma. Como veremos más adelante, cada *legatio* responde a demandas específicas de la coyuntura en la que se enmarca.

El cuartel general actuaba, por tanto, como centro de emisión diplomática plenamente funcional, dotado no solo de autonomía decisoria, sino también de capacidad para coordinar el envío conjunto de embajadores junto con aliados inmediatos. Así lo demuestra la misión enviada a los aqueos, donde los *legati* romanos —enviados desde el campamento— fueron recibidos y reconocidos como interlocutores legítimos en una asamblea formal, en condiciones equiparables a las de embajadas originadas directamente en Roma.

1.2. La diplomacia en marcha: del cerco a la capitulación

En algunos casos, las embajadas romanas operaban no como instrumentos de negociación bilateral o de construcción de alianzas estables, sino como vehículos de presión directa e inmediata, orientados a forzar la rendición del

39 Torregaray Pagola 2020: 37.

40 App. *Hisp.* 47.

interlocutor o a imponer condiciones sin espacio para la reciprocidad. Se trata, en definitiva, de empresas que respondían a una lógica coactiva, en las que el mensaje transmitido desde el campamento se reforzaba por la capacidad real de aplicación de la violencia contra los destinatarios.

Este carácter abiertamente intimidatorio de algunas *legationes castrenses* condicionaba profundamente su recepción y la selección de espacios en los que eran admitidas. A diferencia de lo observado en contextos como la asamblea de la Liga Aquea o los contactos con reyes aliados en sus cortes, estas embajadas rara vez eran acogidas en sedes cívicas o foros diplomáticos reconocidos. Por contra, su interlocución tenía lugar en la periferia de dichos espacios: ante las murallas de las ciudades, en puntos intermedios entre campamentos o en escenarios marcados por la asimetría de poder. Tal exclusión no solo pone de relieve el rechazo de la parte receptora a reconocer la legitimidad del discurso romano, sino que evidencia también la voluntad de Roma de desbordar los cauces formales de la negociación para imponer, desde una posición de superioridad táctica, los términos de la capitulación.⁴¹

El objetivo fundamental de estas embajadas consistía en explorar la disposición de los pueblos enemigos a integrarse *in fidem populi Romani*.⁴² La documentación literaria conservada, aunque fragmentaria, permite reconstruir un abanico significativo de estos episodios, en los que la eficacia de las misiones no dependía tanto de la pericia oratoria o de la sofisticación retórica como de la amenaza latente del poder militar romano.

La mera proximidad de las legiones constituía un instrumento de presión tácito, pero eficaz, que operaba en paralelo a la argumentación diplomática. Por ello, este tipo de embajadas deben entenderse no como manifestaciones autónomas de diplomacia clásica, sino como prolongaciones del dispositivo militar por medios políticos, donde la persuasión se veía reforzada —cuando no sustituida— por el potencial coercitivo del ejército.⁴³

41 Cuestión que analiza en detalle García Riaza 2011: 42-50; 54-63; García Riaza y Sanz 2019.

42 Torregaray Pagola 2011: 23. Cornwell 2015: 334-335, los *legati* fueron empleados durante la expansión ultramarina como agentes a fin de declarar la guerra. La distinción realizada por César *BGall.* 2.32.1 ejemplifica claramente la diferencia entre contactar antes o después del golpe del ariete sobre las murallas enemigas. Las embajadas, en estos contextos, tenían la forma de *ultimata*, pues se ofrecía la paz o la guerra, sin posibilidades reales de discusión, Torregaray Pagola 2013: 233.

43 Torregaray Pagola 2009: 128-129.

Diferenciar lo político de lo militar, particularmente en las *legationes castrenses*, resulta complicado cuando los enviados ostentaban un rango militar o una adscripción al *consilium* del general.

En el año 214, el conflicto abierto contra Siracusa estaba próximo a estallar, y las tropas romanas se aproximaron milla y media a la ciudad siciliana, acampando junto al templo de Júpiter. Desde esta localización, del campamento romano se enviaron *legati* a Siracusa (*inde quoque legatos praemitti placuit*).⁴⁴ Livio concreta la composición de la embajada romana. De los enviados, uno había sido designado como portavoz (*Romanus orator*),⁴⁵ mientras que los otros actuarían probablemente como testigos o asesores.⁴⁶ En este sentido se observa que esta expedición romana atendía solo a necesidades expositivas, sin capacidades negociadoras.⁴⁷ Hipócrates y Epícides, junto con sus amigos, recibieron a los embajadores romanos fuera de las murallas, evitando de este modo que penetrasen en la ciudad (*ne intrarent urbem*).⁴⁸ Este gesto denota en sí mismo una situación de hostilidad, que el encuentro diplomático no logró revertir.

Con el progresivo avance de las operaciones romanas sobre Siracusa, y una vez superadas las primeras líneas de muralla, tuvo lugar un nuevo episodio de interlocución en torno a la rendición de Acradina, uno de los distritos más estratégicos de la ciudad. Marcelo decidió despachar una legación a uno de los prefectos de Acradina, un tal Mérico, de origen hispano. Lo significativo del episodio radica en la estrategia seguida por el comandante romano: entre los integrantes de la comitiva se incluyó deliberadamente a un auxiliar hispano (*ad eum inter comites legatorum de industria unus ex Hispanorum auxiliariis est missus*),⁴⁹ con el objetivo de facilitar un contacto directo, en clave étnico-lingüística con el interlocutor. El emisario fue instruido para entablar una conversación privada con Mérico, sin presencia de testigos (*qui sine arbitris*), exponiéndole la

44 Liv. 24.33.4.

45 El término *orator* hace referencia a un término arcaico o antiguo para designar al embajador romano, Stouder 2012: 22, quien referencia a Jal 1985. Cfr. Gazzano 2007: 577.

46 Liv. 24.33.5. Sobre las propuestas realizadas por los emisarios romanos, véase Gruen 1984: 144.

47 De acuerdo con Stouder 2015: 45, la posición hegemónica de Roma hacía que no tuviera que negociar. Cfr. Jal 1985: 120.

48 Liv. 24.33.4.

49 Liv. 25.30.2. Véase Salinas de Frías 2014: 435, se observa un caso de similar índole en el contexto de la guerra contra Viriato, destacándose a esos «colaboracionistas», como aquí el caso del auxiliar hispano.

situación militar tanto en la península ibérica como en Siracusa, en un intento de persuadirlo de la inevitabilidad de la caída de la ciudad.⁵⁰

El resultado de esta iniciativa revela la eficacia de una diplomacia militarizada, que opera fuera de los marcos protocolarios habituales y se apoya en mecanismos informales de persuasión e influencia. Mérico no solo aceptó la interlocución, sino que respondió enviando a su propio hermano, quien se entrevistó en secreto con Marcelo a través del mismo intermediario hispano, pactando la entrega de Acradina bajo condiciones que Livio no detalla (*qui per eundem illum Hispanum secretus ab aliis ad Marcellum deductus*).⁵¹ Este modelo de contacto, desarrollado al margen de la escena pública y sin la mediación de estructuras diplomáticas formales, constituye una muestra de cómo la acción política del cuartel general podía adaptarse con notable flexibilidad a las circunstancias tácticas.

En suma, este episodio revela no solo el carácter asimétrico de la *legatio*, sino también el modo en que la diplomacia castrense podía traducirse en una forma de presión soterrada y eficaz, orientada no a establecer pactos paritarios, sino a gestionar la sumisión del adversario mediante técnicas de aproximación selectiva, mediación encubierta y coacción velada.

La dimensión disuasoria de las *legationes castrenses* se advierte con especial nitidez en el contexto de la expansión romana en la península ibérica. Según refiere Livio, en 206 L. Escipión estableció su campamento en las inmediaciones de la ciudad de Orongis (*Scipio castris prope urbem positus*). Antes de proceder al cerco formal, optó por enviar un destacamento a las puertas de la ciudad (*misit ad portas*), con la intención de entablar un diálogo con sus habitantes y sondear así su disposición. El mensaje transmitido —que aconsejaba aceptar la amistad romana antes de verse sometidos a su fuerza— reflejaba una estrategia diplomática claramente subordinada a la lógica militar. La negativa de los orongitanos condujo de inmediato al inicio de las hostilidades: la ciudad fue cercada mediante foso y doble empalizada, y finalmente tomada al asalto.⁵²

50 Torregaray Pagola 2005: 49, este tipo de encuentros secretos son una práctica de la diplomacia «no institucional». Pudo actuar como intérprete bajo las órdenes del general, comunicándose en sus lenguas nativas al fin de transmitir mejor el mensaje propuesto por el comandante romano, véase Peretz 2006.

51 Liv. 25.30.2-4.

52 Liv. 28.3.4. Esta acción diplomática es calificada por Torregaray Pagola 2020: 37 como «diplomacia de intervención sobre el terreno». Véase Eckstein 2009.

Un patrón similar se documenta también en los últimos compases de la Segunda Guerra Púnica, cuando los propretors L. Cornelio Léntulo y L. Manlio Acidino, desplegados en Hispania, atravesaron el territorio ausetano y acamparon a tres millas del campamento enemigo (206). Desde esta posición estratégica, despacharon una *legatio* con el objetivo de inducir la rendición de las fuerzas oponentes. La negativa de estas precipitó el enfrentamiento directo.⁵³ Como en el caso anterior, la embajada no puede entenderse sino en el marco de una operación militar planificada, donde el envío de legados —amparados por la presencia inmediata del ejército— constituía una forma de presión altamente codificada. En estos contextos, la diplomacia campamental operaba más como prolongación de la violencia organizada que como canal autónomo de resolución del conflicto.

Por lo que respecta a la diplomacia en el Mediterráneo oriental, contamos también con diversos ejemplos ilustrativos. Concretamente en 198, durante la Segunda Guerra Macedónica, el general romano Flaminio estableció su cuartel general frente a la ciudad de Elania, con el objeto de tener la capacidad de emprender acciones tanto armadas como diplomáticas respecto al núcleo urbano. El propósito del magistrado romano era tomar la ciudad, pero antes de emprender la lucha intentó la vía diplomática. Así, a través de conferencias (*colloquia*) con los principales ciudadanos de Elantia trató de que entregasen la ciudad y la guarnición, la cual se encontraba bajo el poder de las tropas de Filipo V.⁵⁴ Entendemos que estas conversaciones se sostuvieron mediante el envío de repetidos *legati* hacia la ciudad. La respuesta obtenida por parte de los habitantes condujo finalmente al ataque directo.⁵⁵

La misma dinámica se constata bajo el mando de L. Emilio Regulo.⁵⁶ El pretor envió a Q. Antonio (190) (*Q. Antonius a praetore missus*) a los focos

⁵³ Liv. 29.2.3.

⁵⁴ El término *colloquium* o *conloquium* es recogido en Livio para referirse a los contactos, de carácter secreto, establecidos entre el propretor M. Valerio Lavinio y los principales de la Liga Etolia en el 211, Liv. 26.24.1. *Cfr.* Polyb. 11.5.1. Se trata de un caso de negociación en el que se pone de manifiesto la adaptabilidad de los romanos para con sus interlocutores, en este caso los griegos, Stouder 2015: 52. El autor comprende que estas escenas, las de negociación, se hicieron cada vez menos habituales conforme el poder romano crecía. Véase García Riaza 2020.

⁵⁵ Liv. 32.24.1. Para un caso similar, en el que también se sondearon los ánimos mediante conferencias, véase Liv. 37.9.11. Véase Martínez Morcillo 2016: 212-213, en donde trata el contacto político de los líderes griegos con los generales romanos al término de *deditiones*.

⁵⁶ Con antelación, ese mismo año L. Cornelio Escipión, el futuro Asiático, envió despachos a Hipatia (*et praemissis Hypatam*) al objeto de rendir la ciudad. A estos se les respondió que la *deditio* no se efectuaría sin el consentimiento de los etolios, con la posterior intervención ateniense para mediar entre ambas partes. Véase Liv. 37.6.1-4. *Cf.* Polyb. 21.4.9-14.

con la intención de reprocharles su obstinación en la guerra y para comunicarles que, en caso de rendición inmediata, se tendrían en consideración los mismos términos que habían acordado anteriormente con C. Livio.⁵⁷

La victoria sobre Antíoco y el consiguiente tratado de paz conllevaron el envío por parte del Senado de una comisión decenviral a oriente. Los miembros de esta delegación fueron empleados por el magistrado romano como *legati*. Particularmente llamativo es el caso de la *legatio* despachada desde el campamento a fin de obtener de Antíoco el compromiso solemne de respeto a la paz. Narra Livio que el cónsul juró cumplir el tratado, pero envió a Q. Minucio Termo y a L. Manlio a exigir el juramento al rey.⁵⁸

Un nuevo episodio se identifica en el año 168. Tras la decisiva victoria romana sobre Perseo, se produjo una ola de rendiciones por parte de las ciudades macedónicas, quienes se postraron ante el cónsul Emilio Paulo. La excepción fue la propia Pidna, que aún no había enviado embajadores (*nondum miserant legatos*) al general romano.⁵⁹ Ante esta situación, Emilio Paulo tomó la iniciativa enviando a Midonte y Pantauco a la ciudad con el objetivo de conferenciar «junto a las murallas» (*sub muros ad conloquium*) con Solón, comandante de la guarnición. Tras las negociaciones, Pidna finalmente fue sometida y se entregó a los soldados para el saqueo.⁶⁰

En este caso, a diferencia de lo ocurrido en Siracusa, el lugar elegido para la entrevista se hallaba condicionado por el hecho de que las puertas no solo estaban cerradas, sino tapiadas, como informa Livio (*nec clausae modo portae, sed etiam inaedificatae erant*).⁶¹ Los enviados por parte del magistrado romano resultaban ser los más idóneos para alcanzar con éxito los objetivos previstos.

El conjunto de los ejemplos analizados comparte una serie de características que evidencian una práctica recurrente. En primer lugar, los *legati*, cuya naturaleza no siempre es revelada, no penetran en los núcleos de población a los que son enviados, bien por la actitud hostil de los destinatarios, o bien por la propia cautela de los *legati*.

57 Liv. 37.32.8-9. Véase Polyb. 21.13.1-14.

58 Liv. 38.39.1. Véase Polyb. 21.44.1-2.

59 Probablemente como parte de la *deditio in fidem* era necesario el envío de *legati* a fin de atestiguar la voluntad de rendirse al poder romano.

60 Liv. 44.45.4-7.

61 Liv. 44.45.6.

Un segundo rasgo es el carácter asimétrico de la negociación, con unas propuestas romanas que ofrecen una disyuntiva entre alianza o uso de la fuerza. En íntima relación con este rasgo, la presencia cercana del campamento romano actúa como elemento de coerción, camuflada en aparente negociación y diplomacia.⁶² El ejemplo de L. Escipión escenifica claramente este papel: *Scipio castris prope urbem positus*. La ubicación del campamento actuó como un elemento altamente intimidatorio, como telón de fondo en las opciones planteadas a los habitantes de Orongis. Cabe plantearse si el fracaso de estas negociaciones no era el verdadero objetivo de los romanos, pues como se ha visto, el carácter de ultimátum de algunas no dejaba opción sino a un conflicto abierto.⁶³

2. Recepción de embajadas y visitantes

Caduceatores,⁶⁴ *legati*, suplicantes y mandatarios extranjeros acudían al campamento movidos por objetivos diversos —desde la búsqueda de alianzas o garantías hasta la formalización de actos de sumisión o la presentación de reclamaciones—,⁶⁵ siendo recibidos en condiciones que obedecían a un protocolo cuidadosamente estructurado.

El análisis que aquí se presenta se concentra en una selección de casos especialmente significativos por su particularidad contextual o por la complejidad de los elementos ceremoniales que implican. Más que ofrecer un inventario exhaustivo, se busca poner de relieve cómo, en estos escenarios, la recepción de embajadas constituía una práctica fundamental.

Entre los distintos tipos de interacciones diplomáticas documentadas, las negociaciones de paz ocupan un lugar destacado. Estas se desarrollaban en un con-

62 Torregaray Pagola 2020: 37-38.

63 Stouder 2015: 46. Cfr. Torregaray Pagola 2020.

64 El trabajo de referencia sobre estos enviados es el de Cornwell 2015. La comunicación de la rendición se podía realizar a través de un heraldo, aunque su voluntad no siempre era respetada. Así fue el caso de la toma de Loca, en la que sus habitantes, a través del *caduceator*, se rindieron, pero las tropas hicieron caso omiso a la orden de retirada, App. *Pun.* 15.

65 Deben considerarse los casos en que los *legati* son reenviados desde Roma, como el ejemplo de una embajada etolia que fue reconducida desde el Senado hacia la autoridad provincial, a T. Quincio Flaminio, Liv. 33.49.8, véase Ferrary 2009. Igualmente se constata la circunstancia contraria, en la que el general remite directamente una delegación a Roma, en este caso por no encontrarse con él presente la comisión decenviral, Liv. 34.25.2.

texto bélico inmediato, que confería a los encuentros una urgencia y una formalidad particulares. Habitualmente descritas en las fuentes como *conloquia* o *colloquia*, podían desarrollarse tanto en el interior del recinto castrense como en sus inmediaciones, dependiendo del curso de las operaciones militares y del grado de control territorial ejercido por el ejército romano en ese momento. Se trataba, en definitiva, de espacios de interlocución formalizada en los que se negociaban ceses de hostilidades, rendiciones o condiciones para una eventual alianza.

En lo que se refiere a los mandatarios, el objetivo de su visita al campamento era entablar negociaciones al más alto nivel con el magistrado romano, celebrándose incluso cumbres con otros líderes a tres o más bandas. La sumisión, adhesión o rendición incondicional a Roma se efectuaba inexorablemente en territorio romano, es decir, en el campamento.⁶⁶

Esta dinámica de negociación y recepción de mandatarios exigía una rigurosa organización espacial y ceremonial que garantizara el control efectivo de las audiencias y la proyección del poder.

De esta manera, la dinámica interior-exterior-interior (*castra-principia-praetorium*) juega un papel capital en el desarrollo de la recepción de los poderes locales: delegados o autorrepresentados. La dimensión espacial de las audiencias es un arma que, junto a la gestión de los tiempos, será conscientemente esgrimida por los generales. De este modo, se crea un aura de coerción e intimidación cuando las circunstancias lo exigen, pero también se establece el campamento como un recinto de hospitalidad con los recientes aliados o *dediticii*.⁶⁷ Habida cuenta de lo expuesto, hemos agrupado bajo la expresión de «ritual o protocolo de audiencia» el estudio de los diferentes mecanismos que se activan a la hora de interactuar, así como el procedimiento que se comprende bajo la gestión político-diplomática del cuartel general. La propia cadencia de los diferentes pasos que han de completarse hasta llegar a la presencia del comandante puede comprenderse como una serie de anillos concéntricos que, acto tras acto, van siendo atravesados por los embajadores o mandatarios que acuden al cuartel general (figura 10).

El esquema que proponemos para la gestión y el protocolo ha sido dividido en dos recorridos. Para aquellos casos en los que la actividad político-

66 Véase apartado 2.1.1. Trazado y ritualidad.

67 Sobre el *hospitium* como mecanismo político-diplomático, véase Salinas de Frías 1983; 2001.

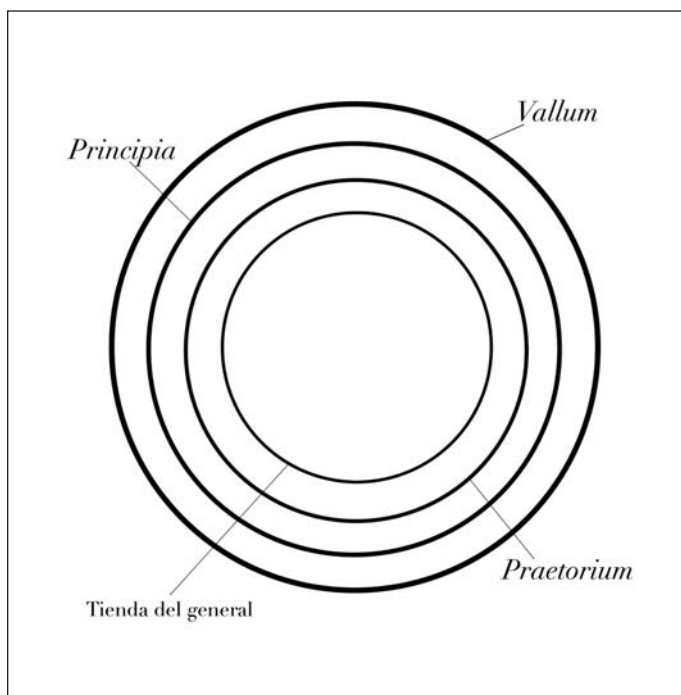


Figura 10. Cuatro anillos concéntricos que representan los diferentes niveles de penetración en el recinto militar romano. Elaboración propia.

diplomática se desarrolla *extrapomerium*, es decir, cuando el general entabla *conloquia* con sus homólogos locales o extranjeros en lugares externos al cuartel general, el protocolo sigue esta fórmula: *in armis-heraldo-indutiae-legati-conloquia*. Para la práctica *intrapomerium* en el recinto campamental,⁶⁸ territorio romano que comprende la celebración de entrevistas bilaterales, así como audiencias en público y / o en espacios de acceso restringido, la secuencia sería: *in armis-heraldo-indutiae-legati-indutiae-audiencia/conloquia-consilium*.

Tras estudiar estos procedimientos, analizaremos después otros elementos rituales y performativos. Son episodios que tienen lugar de manera paralela al protocolo descrito, y que se producen también como consecuencia directa o indirecta de los conflictos. Resulta pertinente incluir también en este apartado

68 En Roma se reproduce la misma dinámica, véase Torregaray Pagola 2006: 225-226.

las visitas de habitantes del entorno, con intención de celebrar o conmemorar victorias, pues repercutía enormemente en sus propias condiciones materiales.⁶⁹

Cabe mencionar algunas comparecencias que quedan al margen de la actividad estrictamente diplomática,⁷⁰ aunque están revestidas de una fuerte impronta política. Por ejemplo, la llegada de *legati* o emisarios de poblaciones aliadas al objeto de solicitar al magistrado romano ayuda militar en un determinado contexto.⁷¹ Asimismo, se documenta la implicación directa de estos pueblos en la planificación conjunta de operaciones militares, lo que revela un grado de articulación estratégica que trasciende los límites de la mera alianza circunstancial.⁷²

Sirva como botón de muestra de las dinámicas descritas el caso del enfrentamiento entre Roma y Siracusa (215-212) como consecuencia de la muerte de Hierón II. Livio indica que se envió una legación a Ap. Claudio Pulcro al objeto de negociar una tregua de diez días (*e induitiis dierum decem legatos isse ad Appium Claudium*), y añade que se despachó otra para discutir la renovación del antiguo tratado de alianza (*de foedere antique renovando agerent misso*).⁷³ En el momento en el que esos movimientos se desarrollaban, el nuevo magistrado a cargo de la *provincia*, M. Claudio Marcelo, llegaba a Sicilia. A él le fue redirigida por parte de Ap. Claudio la embajada de los siracusanos (*legati Syracusani missi ab Appio essent*). Marcelo, en su cuartel general, les dio audiencia y escuchó sus condiciones de paz (*auditis condicionibus pacis Marcellus*). El general aceptó la posibilidad de concluir un acuerdo, por lo que remitió una *legatio castrensis* a Siracusa con poderes de negociación a fin de que tratasen la renovación de la alianza directamente con los pretores siracusanos.

69 A título de ejemplo, tras la victoria de Pidna, múltiples ciudades enviaron embajadas al campamento romano para dar sus parabienes al magistrado, Liv. 44.46.9.

70 Por ejemplo, el envío de *legati* al general romano como símbolo de la aceptación de un tratado de paz, para más tarde ser remitidos a Roma a fin de ratificar la alianza, Liv. 32.23.2-3. También las poblaciones locales acudían a los legados de la flota para rendirse, como fueron los casos trasladados por Livio en el contexto de la guerra contra Antíoco, Liv. 34.29.1; 29.9.

71 Una muestra de los casos recogidos por las fuentes, principalmente por Polibio y Livio, es la siguiente: Liv. 21.52.6; 23.5.1; 31.14.3; 38.13.2-3; 38.15.5; Polyb. 3.69.7-8; 21.34.3-5; 21.36.1-4. Véase Buono-Core 2014: 74.

72 Véase el caso en el que el propio Polibio acude al campamento al objeto de notificar al general romano la disposición de los aqueos para unirse a la guerra, Polyb. 28.13.3-7; Liv. 43.17.2.

73 Liv. 24.27.4. Véase Polyb. 7.3.1-5; Plut. *Marc.* 14.

2.1. Entrevistas de alto nivel

Los *conloquia* entendidos como cumbres entre líderes representan la manifestación más elevada del diálogo político en el contexto militar, y mantienen una relación estrecha con la espacialidad de los campamentos. En primer lugar, se examinan aquellos encuentros bilaterales que tienen lugar fuera del recinto castrense, habitualmente en puntos neutrales situados a igual distancia entre el cuartel general romano y un lugar de referencia enemigo.⁷⁴ En segundo término, se analiza la realización de estas reuniones dentro del campamento o cuartel general romano. Aunque el desarrollo formal y ritual de ambos tipos de *conloquia* es esencialmente comparable, la distinción principal radica en la fase final y resolutive, donde se materializan las decisiones que emanan de dichos diálogos.

Conloquia fuera del campamento

Las cumbres políticas celebradas fuera de los campamentos romanos corresponden, por lo común, a situaciones en las que ambos interlocutores se encuentran teóricamente en pie de igualdad. El encuentro tiene una fase preparatoria en la que, por medio de heraldos, se solicita la reunión. Para ilustrar esta particularidad, seleccionaremos el caso de la treta que, según Livio, organizó Asdrúbal para con el general Claudio Nerón en Iberia (211). El comandante romano había conseguido rodear al púnico en un desfiladero, quedando este atrapado sin muchas opciones de poder escapar a no ser que plantease batalla en clara desventaja táctica. Ante esta situación, Asdrúbal envió un heraldo (*caduceator*) con la promesa de que, si se le permitía abandonar esa posición, se marcharía de Iberia; habiendo aceptado el romano la oferta, se concertó una entrevista (*conloquium*) en la que se pactarían por escrito (*leges conscriberentur*) las condiciones de la retirada.⁷⁵ El pasaje continúa indicando que, en cada una de las jornadas, dilatadas día tras día a propósito, el púnico aprovechó para ir evacuando tropas en pequeña cantidad hasta que consiguió retirar a todo su ejército del desfiladero.

⁷⁴ En otras ocasiones eran sostenidas los *conloquia* en los exteriores de las ciudades, véase Liv. 32.40.6, episodio en el que Filocles acude a entrevistarse personalmente con el general romano cuando este se presenta en su ciudad, presumiblemente en la puerta de esta.

⁷⁵ Liv. 26.17.5-6.

Conviene, sin embargo, matizar el alcance de este ejemplo, debido al *topos* de *perfidia punica* que subyace. El procedimiento por el cual actúa Asdrúbal se corresponde completamente con la praxis diplomática del ámbito castrense. Aquellos enemigos directos de Roma que están *in armis* y, por lo tanto, son hostiles a la *Vrbs*, han de seguir esta fórmula para contactar con el magistrado en el campo. La primera etapa se corresponde, en efecto, con el envío de un *caduceator* al objeto de solicitar formalmente el despacho de *legati*. Estos, a su vez, tienen la misión de negociar las condiciones de seguridad, el contenido, el lugar y el tiempo de la reunión (*tempus locumque*) a celebrar entre el dignatario extranjero y el romano.

Un ejemplo particularmente elocuente para comprender las dinámicas⁷⁶ de los encuentros diplomáticos *extra pomerium* e encuentra en la fase final de la Segunda Guerra Púnica, en 202, con motivo de la batalla de Zama. De acuerdo con las fuentes literarias, el enfrentamiento entre P. Cornelio Escipión y Aníbal fue precedido por una interlocución directa entre ambos comandantes, lo que permite observar con nitidez la dimensión política de estas interacciones castrenses, desarrolladas fuera del territorio formalmente romano, pero bajo el pleno ejercicio del *imperium*.

La conversación entre el general púnico y el romano se origina en el incidente provocado por el envío de unos espías al campamento romano por parte de Aníbal. Aquellos, habiendo sido descubiertos, lejos de ser sometidos a tortura u otros agravios físicos, fueron tratados amablemente y se les mostró, de acuerdo con el prorromano Polibio, todo el recinto castrense a cargo de un tribuno militar (συστήσας αὐτοῖς χίλιάρχον ἐπέταξε πάντα καθαρῶς ὑποδεῖξαι τὰ κατὰ τὴν παρεμβολήν).⁷⁷ Esta práctica de abrir a los agentes externos, oficiales o no, las dependencias del campamento, perseguía lógicamente exhibir aquellos aspectos más relevantes para causarles una impresión de supremacía militar. Recordemos que esta misma práctica reaparece citada años más tarde en el campamento de Tiberio Sempronio Graco, quien hace lo propio con los enviados celtibéricos.⁷⁸

76 También comprendidos como diálogo cara a cara, en el que los espacios neutrales poseen un gran simbolismo, véase García Riaza 2020: 293-298; 2021, para época triunviral, en la que se reproducen las mismas dinámicas que aquí son abordadas.

77 Polyb. 15.5.5. «Tras asignarles un tribuno militar, ordenó que se les mostrara con toda claridad todo lo relativo al campamento». (Trad. propia). La iniciativa del *conloquium* la llevó a cabo el púnico, pues era de su interés reunirse con su homólogo romano, Liv. 30.29.6-8; 30.30. Véase Liv. *Per.* 30.5; Polyb. 15.6.1-4.

78 Véase Liv. 40.47.3-10.

Retornando a la Segunda Guerra Púnica, una vez conocida en el campamento púnico, de boca de los espías, la determinación escipiónica, Aníbal decidió el envío de un κῆρυξ al general romano al objeto de solicitarle un *conloquium*.⁷⁹ El romano aceptó; y correspondió al heraldo púnico con un enviado que llevaba consigo una propuesta sobre el lugar, fecha y hora de la entrevista.⁸⁰ Según Valerio Anciate, citado por Livio, Aníbal acudió personalmente al campamento romano, junto con diez embajadores, tras haber sido vencido en una primera batalla por Escipión (*legatum cum aliis decem legatis tradit in castra ad Scipionem uenisse*).⁸¹ No obstante, la versión transmitida por el propio Livio indica que ambos generales acercaron sus campamentos con el fin de encontrarse en un punto equidistante.⁸²

El relato que ofrece Apiano, si bien *a priori* parece recoger los mismos acontecimientos previos a la batalla de Zama, dista bastante del discurso ofrecido por Polibio y Livio. El alejandrino menciona la misma entrevista sostenida entre los dos generales, pero el contexto, así como las condiciones en las que se produce, se ven altamente modificados. Apiano argumenta que las conversaciones se iniciaron gracias a la intervención de Masinisa, con quien contactó previamente Aníbal para que le comunicase al general Escipión su intención de parlamentar. Cabe recordar que, de acuerdo con Livio, el rey númida se encontraba en el campamento romano con sus tropas de refuerzo.⁸³

Igualmente sobresaliente es el arbitraje de terceras partes en el cuartel general romano, frecuente escenario de iniciativas de mediación.⁸⁴ De este modo, se alcanzaron nuevas *indutiae* entre ambas partes hasta que las condiciones romanas fuesen aceptadas por el senado cartaginés. El acuerdo estipulaba que se restituyese lo aprehendido de las provisiones romanas que arribaron a Cartago, más el regreso al previo statu quo. Sin embargo, los cartagineses dieron órdenes a Aníbal de romper el acuerdo con Escipión, instándole a que le combatiera para acabar la guerra lo más pronto posible.⁸⁵

79 Polyb. 15.5.5-7; Liv. 30.29.1-5.

80 Polyb. 15.5.5-8; 15.6.1-4.

81 Liv. 30.29.7.

82 Liv. 30.29.8.

83 Liv. 39.29.5-6.

84 Véase Ager 2009.

85 App. *Pun.* 37-39. Más adelante, tras el final de Zama, son recogidas las condiciones que Escipión impuso a Cartago, muy similares a las que aquí Apiano traslada.

Desde nuestra óptica, la entrevista, de haberse llevado a cabo, se tuvo que dar, como indica el patavino, en un lugar a media distancia entre ambos campamentos, a fin de evitar una emboscada (*ibi in medio locus conspectus undique ne quid insidiarum esset delectus*).⁸⁶ La narración prosigue con la descripción del acercamiento de ambos generales, acompañados únicamente por sus intérpretes y dejando atrás a sus respectivas escoltas. El diálogo que se desarrolla entre ellos es transmitido por Livio mediante una reconstrucción que, con toda probabilidad, responde a una elaboración literaria más que a una transcripción fidedigna. La versión ofrecida por Polibio coincide en lo esencial con la de Livio: ambos protagonistas se encuentran en igualdad de condiciones —sin escolta y con intérpretes— y es Aníbal quien toma la palabra en primer lugar (ἡρξάτο).⁸⁷

El principal motivo por el cual esgrimimos esta propuesta es el contexto en el que se realiza el *conloquium*, pues las condiciones en las que se da tanto el envío del mensajero como la solicitud no corresponden a un clima de *fides* ni de rendición. En esta línea, se desprende de Livio que los delegados de Aníbal y Escipión convinieron que estos se reunieran en un lugar intermedio, ya que el púnico, debido a su situación *in armis*, no pudo haber acudido al campamento.⁸⁸

Desde un punto de vista diplomático, cuando estas reuniones se producen entre líderes hostiles es necesario haber declarado previamente una tregua o alto el fuego (*indutiae*). La obtención de ese *impasse* generaba el clima propicio para la celebración del encuentro, creando un entorno de seguridad que era reforzado mediante la solicitud de garantías extras, como rehenes, si la situación lo requería.

Como aglutinador de varias características que hemos aludido, se ha de mencionar el *conloquium* sostenido entre Escipión y Masinisa en la recta final de la Segunda Guerra Púnica (204). El númida convenció a Magón para que le permitiera cruzar hacia Iberia, pues se encontraba en aquel momento en el norte de África, con la excusa de saquear los campos aledaños a Gades. Tras efectuar la empresa, según Livio despachó a tres jefes númidas para que fijasen

86 Liv. 30.29.10.

87 Polyb. 15.6.1-4. Sobre los intérpretes, véase Peretz 2006.

88 Véase Liv. 30.3.5-6, en el que, de nuevo, el propio Livio no cree que Sifax acudiese al campamento romano, sino que habría habido una interlocución entre ambos cuarteles, el númida y romano respectivamente. Véase Polyb. 14.1.10-13.

el momento y el lugar del *conloquium* con el comandante romano (*transgressus tres principes Numidarum praemittit ad tempus locumque conloquio statuendum*). Los númidas llevaban consigo, además, ciertas instrucciones: dos de ellos se quedarían junto con el romano en calidad de rehenes (*duos pro obsidibus retineri ab Scipione iubet*). El tercero, por su parte, conduciría a Masinisa hasta el punto acordado, acudiendo ambos dirigentes con una reducida escolta.⁸⁹ No conocemos si el romano ofreció algún tipo de garante (rehén) a fin de celebrar en igualdad de condiciones el encuentro con Masinisa.⁹⁰ La entrega de rehenes a fin de garantizar acuerdos o, como en este caso, *conloquia*, fue una práctica habitual en las relaciones político-diplomáticas. Sin embargo, tan solo nos han llegado casos asimétricos, donde Roma no aporta avalistas.

De acuerdo con nuestra interpretación, únicamente se documenta el caso del envío de centuriones a Sifax, uno de los cuales permaneció junto al monarca númida en calidad de instructor militar. Cabe destacar, asimismo, que la iniciativa del encuentro procedió del bando romano, siendo el propio Escipión quien se desplazó desde Tarraco hasta Gades para entrevistarse con su homólogo númida.

A tenor de este precedente, y volviendo al *conloquium* entre Escipión y Masinisa, puede apreciarse que, si bien la iniciativa formal de la entrevista partió de Masinisa —al enviar *legati* al comandante romano—, el hecho de que Escipión accediera a desplazarse desde su cuartel general hasta un punto tan alejado como Gades debe interpretarse como un gesto de notable carga diplomática. En efecto, Escipión era quien, en aquel momento, se hallaba en posición de necesidad: lo que Masinisa le ofrecía —una alianza militar y una amistad política— suponía una oportunidad estratégica crucial para debilitar la hegemonía cartaginesa, especialmente en lo que respecta al contingente de caballería.⁹¹

Una dinámica comparable se advierte en el conocido *conloquium* entre el general romano T. Quincio Flaminio y el rey Filipo V de Macedonia, celebrado en 198 y transmitido por Polibio y Livio.⁹² Como en otros encuentros similares, la entrevista fue precedida por una cuidadosa negociación previa y

89 Liv. 28.35.4.

90 García Riaza 2006: 19. Véase apartado 4.2.5. Gestión de rehenes.

91 En este sentido lo indica el propio Livio, Liv. 28.35.12-13.

92 Sobre el comienzo de la injerencia romana en el mundo helenístico, Véase Gruen 1984; Ferrary 1988.

se prolongó durante varios días consecutivos, respondiendo a un esquema de interlocución diplomática sostenida.⁹³ El lugar elegido —un estrechamiento del río Áoo, donde el cauce servía de límite natural entre ambas delegaciones (*ubi in artissimas ripas Aous cogitur amnis, in conloquium adduxerunt*)—, ilustra con claridad la dimensión simbólica del espacio: un entorno neutral, físicamente delimitado, que a la vez garantizaba la seguridad de los interlocutores y confería solemnidad al acto diplomático.⁹⁴

El conflicto con Macedonia nos ofrece también algunas alusiones ricas en detalles sobre el desarrollo de los *conloquia*. En el año 196, T. Quincio Flaminio recibió a un *caduceator* del rey Filipo V, quien solicitaba lugar y fecha para una entrevista (*quod caduceator ab rege venerat locum ac tempus petens colloquio*), a la cual se accedió por la parte romana. Destaca el hecho de que el solicitante, como muestra de buena fe, dejase a la elección de la otra parte el lugar y la hora del *conloquium*.⁹⁵ El emplazamiento elegido fue la playa del golfo de Malíaco, cerca de Nicea, a la que el monarca se hubo de desplazar.⁹⁶ La comitiva real se distribuyó en cinco lanchas, escoltadas por una nave de espolón. Acompañaban a Filipo dos importantes macedonios y un exiliado aqueo. Por parte romana se encontraban Aminando y Dionisodoro, como representantes de Átalo, Acesíbroto, Feneas, Aristeno y Jenofonte. Estos son identificados por el patavino como su escolta, la cual acompañó al magistrado romano hasta la playa.⁹⁷

La diferente disposición mostrada por los interlocutores en el acercamiento al punto de encuentro merece una consideración particular. Mientras Flaminio se aproximó por tierra hasta la orilla del mar, Filipo optó por permanecer a bordo de una de sus embarcaciones. Livio transmite un intercambio verbal entre ambos, en el que el comandante romano pregunta al rey macedonio la razón de no haber desembarcado. Filipo justifica su decisión aludiendo a la falta de condiciones de seguridad, motivada por la presencia de los acompañantes que escoltaban al romano.⁹⁸ Este episodio revela una cues-

93 Véase Polyb. 18.1.4-14.

94 Liv. 32.10.2. Véase Magnetto 2015: 71-72 sobre la intervención de terceros actores. Esta entrevista se enmarcaría en una nueva política llevada a cabo por el general Flaminio en Grecia, Ferrary 1988: 58-60.

95 Liv. 32.32.5. Véase App. *Mac.* 8.

96 Polyb. 18.1.1.

97 Liv. 32.32.9-13.

98 Liv. 32.32.13-16; Polyb. 18.1.4-10.

tión de fondo: la necesidad de generar un entorno de confianza mutua, indispensable para el desarrollo efectivo del diálogo diplomático, especialmente en un contexto aún marcado por la continuidad del conflicto (*in armis*).

Tras estas palabras, prosigue Livio, se hizo el silencio en la playa, pues Flaminio consideraba que quien convocaba debía iniciar el diálogo, mientras que el rey consideraba que era el que imponía las condiciones de paz a quien le correspondía pronunciarse en primer lugar. Finalmente habló el romano exponiendo los términos que debía aceptar Filipo V.⁹⁹ Además, como en esta entrevista la parte romana no se encontraba solo representaba por el magistrado, sino que también le acompañaban otros interlocutores, cada uno de ellos añadió sus particulares concreciones de paz al monarca macedonio.¹⁰⁰

La caída del sol puso fin a aquella jornada, en la que el rey pudo replicar a algunos de sus interlocutores. El segundo día del *conloquium* resultó atípico. El rey no se presentó con sus naves a la hora prevista, sino que lo hizo al atardecer, el cual, recordemos, marcaba la hora final de la negociación. De este modo evitó la réplica de los etolios y aqueos; además, solicitó que se le permitiera entrevistarse a solas con el magistrado romano.¹⁰¹ Así pues, lo que había comenzado como una cumbre, un acto plural de negociación, se trocó en un encuentro de alto nivel entre el general romano y el monarca, en un *conloquium*.

El macedonio descendió para ello de su embarcación, posicionándose, ahora sí, a la misma altura que el romano. La interlocución entre ambos mandatarios, lejos de los aliados, se produjo en compañía del tribuno militar Ap. Claudio, único acompañante del magistrado romano, quien pertenecía al *consilium* castrense. Allí, apartados de los demás, negociaron durante largo tiempo.¹⁰² Filipo observó que no había acuerdo entre los aliados y Roma, ya que cada una de las partes perseguía una agenda distinta. De nuevo el macedonio, estando en privado ya con Flaminio, solicitó posponer el *conloquium* al día siguiente, pues la jornada tocaba a su fin con la puesta del sol. Todos, tanto los aliados como el magistrado, se reunieron de nuevo en la playa de Tronio.¹⁰³ A pesar de que el general romano no tenía una excesiva confianza en que Filipo,

99 Liv. 32.33.1-3.

100 Liv. 32.33.3-16; Polyb. 18.1.11-14.

101 Liv. 32.35.1-6; Polyb. 18.7.6-8.

102 Polyb. 18.8.6; Liv. 32.35.7-9, Livio menciona que, cuando se reunió con el magistrado romano en privado, descendió de su embarcación junto con dos acompañantes, los mismos que en la jornada anterior. Véase Polyb. 18.4.1-3; 18.8.4-7.

103 Polyb. 18.9.2-5.

caso de aceptar, fuese a cumplir alguno de los procedimientos, no vio problema en concederle una tregua. Además añadió, según Polibio, que sin el consentimiento del Senado resultaba imposible que algo de lo allí parlamentado entrase en vigor.¹⁰⁴ Desde el campamento,¹⁰⁵ Flaminio le comunicó por escrito (γράμματα) a Filipo todo lo que debía hacer en cumplimiento de la tregua de dos meses que le otorgó. Por su parte, el romano inició también los preparativos, enviando legados a Roma para que hablasen contra Filipo.¹⁰⁶

Este episodio muestra de manera significativa las tensiones latentes que podían surgir incluso en contextos formales de negociación, así como la importancia atribuida a la gestión de los tiempos, los lugares y las garantías en el desarrollo de los *conloquia*. En la misma línea, el siguiente caso seleccionado profundiza en estos aspectos, al presentar un escenario igualmente marcado por la desconfianza entre interlocutores y por la construcción simbólica del encuentro: se trata del protagonizado por Nabis y T. Quincio Flaminio en 197, en el horizonte de las operaciones en el Peloponeso.¹⁰⁷

El tirano se comunicó con el comandante romano al objeto de que este se personase en Argos para mantener una entrevista con él, tras haber tomado la ciudad. Átalo, informado de los preparativos del general romano, le recomendó que no acudiese personalmente a Argos, ya que debía ser el tirano Nabis quien llegase ante su presencia. Así, lo convenció para que se personase a un punto intermedio, a Micénica, donde se celebraría finalmente la conferencia.¹⁰⁸ A la reunión asistieron también el propio Átalo, con su séquito, y el general aqueo Nicóstrato. Los miembros del séquito del magistrado romano fueron su hermano —en calidad de *legatus*-lugarteniente—¹⁰⁹ y varios tribunos militares, todos ellos adscritos al *consilium* castrense. En Micénica, Nabis, fuertemente armado y escoltado por un contingente de guardia personal, avanzó hasta situarse en el centro de una amplia explanada para recibir a los enviados romanos. El lugar elegido no es arbitrario: se trata, una vez más, de

104 Polyb. 18.9.7-10; Liv. 32.36.1-10. Sobre los emisarios que envió el romano, véase Polyb. 18.10.6-7, probablemente todos adscritos al *consilium*, como hemos constatado en otros casos.

105 Véase Liv. 32.24.1; 32.32.5-6.

106 Polyb. 18.10.6; Liv. 29.12.15.

107 Sobre la relación entre ambos dirigentes, el espartano y el romano, véase Burton 2015.

108 Liv. 32.39.1-6.

109 MMR I, 332.

un espacio abierto, despejado y de alta visibilidad, cuyas características físicas buscan reducir el riesgo de emboscadas o movimientos por sorpresa. Livio acentúa deliberadamente el contraste entre ambas partes: mientras los emisarios romanos se presentan desarmados, subrayando con ello su disposición negociadora y su confianza en las reglas del encuentro, Nabis opta por una ostentación armada que revela tanto una estrategia de intimidación como un ejercicio explícito de control del espacio. A pesar de justificar su actitud apelando al temor que le inspiran los aqueos, su despliegue militar introduce una tensión latente que condiciona el desarrollo mismo de la interlocución.¹¹⁰

Tiempo después, en el 195, Nabis lograría concertar otro *conloquium* con el magistrado romano. A través del envío de un heraldo, seguido de *legati*, se fijaron fecha y lugar para la reunión.¹¹¹ Unas colinas fueron la ubicación seleccionada, a las que, esta vez, acudieron con una escolta armada tanto Nabis como Flaminio. En ese emplazamiento dejaron a la guardia para adentrarse y coincidir en una posición intermedia. Nabis estuvo acompañado de su guardia personal y Flaminio fue escoltado por su hermano, así como Éumenes, Sósila, el pretor aqueo Aristeno y unos pocos tribunos militares, que probablemente harían de guardia personal.¹¹² De nuevo los aliados estaban presentes en las negociaciones.

Tras la batalla de Cinoscéfalos en 197, se constata un procedimiento similar. Mientras el general romano se encontraba en Larisa gestionando el reparto del botín, recibió la visita de un *caduceator* enviado por Filipo, portador de una doble solicitud: por un lado, la concesión de una tregua (*indutiae*) que permitiera la recuperación y sepultura de los caídos en combate; por otro, la autorización para remitir una legación al campamento romano (*veniam legatis mittendis*). Ambas peticiones fueron aceptadas por el comandante.¹¹³ Prosigue Livio con la concesión de quince días de tregua al monarca y la fijación de una fecha y de un lugar para el *conloquium*. Probablemente esta información fue trasladada por parte del magistrado romano a los *legati* que el *caduceator* había requerido.¹¹⁴ El lugar señalado para la entrevista fue el desfiladero que conduce a Tempe. En este enclave, el rey fue recibido por un *Romanorum ac sociorum*

110 Liv. 32.39.8-9. *Cfr.* con el caso de los jinetes de Capua que han de ser desarmados antes de penetrar en el campamento romano, Liv. 24.47.12-13.

111 Liv. 34.30.3-6. Sobre la cuestión diplomática incidiremos más abajo.

112 Liv. 34.30.6-7.

113 Liv. 33.11.3.

114 Liv. 33.12.1.

frequens concilium,¹¹⁵ en el que Filipo aceptó las condiciones ofrecidas si era el único medio por el cual obtener la paz.

Ahora bien, no todas las iniciativas de entrevista con el comandante en jefe recibían una respuesta favorable. Ilustra bien esta circunstancia el caso de Antíoco III en 190, durante su ofensiva sobre Pérgamo. El monarca seléucida, tras iniciar el asedio de la capital del reino aliado, se encontró pronto en una situación táctica desfavorable, al avanzar con rapidez tanto el ejército romano como las tropas de Éumenes. Ante esta presión combinada, Antíoco optó por enviar un parlamentario al pretor de la flota, L. Emilio Régulo, con el propósito de negociar los términos de una paz (*misso caduceatore ad Aemilium, velle se de pace agere*). La respuesta romana, sin embargo, fue negativa, lo que pone de manifiesto que la diplomacia campamental no solo seguía cauces formales, sino que estaba sujeta a valoraciones estratégicas que determinaban incluso la posibilidad de abrir el canal de interlocución.¹¹⁶

Antes de ofrecer una respuesta, el magistrado romano convocó a los rodios y a Éumenes a un *consilium*. Los rodios se mostraban inclinados a la paz. Sin embargo, Éumenes no contemplaba la finalización de la guerra en ese instante, como tampoco llegar a una conclusión negociada. El aspecto más significativo para nuestros propósitos, que aparece reflejado tanto en Polibio como en Livio, es la mención explícita de que sin el cónsul no se podía alcanzar ningún acuerdo —recordemos que se había contactado con el pretor de la flota.¹¹⁷ Por lo tanto, las negociaciones fueron rechazadas, no celebrándose el *conloquium* que Antíoco había solicitado.

Conloquia *dentro del campamento*

Nos ocuparemos a continuación de las entrevistas sostenidas en el interior del cuartel general romano. La principal particularidad de este tipo de *conloquia* es que se desarrollaban dentro de un territorio acotado, de un recinto que no era solo defensivo, sino simbólico, en cierto modo análogo al *pomerium* de la propia Roma.¹¹⁸ Los anillos concéntricos que se habían de ir salvando hasta

115 Liv. 33.13.1-2. Véase Polyb. 18.36.1-3.

116 Liv. 37.18.12. Véase Polyb. 21.10.3-5.

117 Polyb. 21.10.11. En contraste, Livio añade el matiz del Senado y del pueblo de Roma como firmantes de esta petición, pues, como se ha visto en otros casos, las solicitudes eran remitidas a la capital para que fuesen confirmadas, Liv. 37.19.2.

118 Sobre esta cuestión, véase apartado 2.1.1. Trazado y ritualidad.

asistir a la audiencia con el general ponían de relieve, en definitiva, una estratificación simbólica. Los controles de acceso, los tiempos de espera, etc., no obedecían solo a requisitos de seguridad militar y de garantía de la vida del general,¹¹⁹ sino a esta polisemia.

Aunque las fuentes literarias no se extienden en exceso sobre la configuración espacial de los encuentros bilaterales, es posible deducir que dichas conferencias se celebraban en el entorno del *praetorium*, en estrecha conexión con los *principia*. La dimensión pública de estos actos diplomáticos se desarrollaría en el espacio accesible del *praetorium*, concebido como lugar de recepción y exposición. Por su parte, las audiencias de carácter reservado tendrían lugar en las estancias privadas del comandante, igualmente emplazadas en ese sector del campamento y designadas con el mismo término.

Para cada tipo de recepción se contaba, en las ocasiones que así lo requerían, con la presencia activa del *consilium*. Este órgano actuaba con el doble papel de representación del poder romano y de testigo de los acuerdos.¹²⁰ Examinaremos a continuación algunos de los ejemplos más relevantes de este tipo de recepciones.

La audiencia ofrecida por el general romano a diez de los ciento doce jinetes de Capua en 212 constituye un caso emblemático para la comprensión del sistema de «anillos concéntricos de acceso» al que aludíamos (figura 10). El contexto del suceso, en parte, explica la gran cantidad de detalles que ofrece Livio, ya que se produjo en circunstancias extremadamente convulsas para Roma, como fueron los primeros años de la Segunda Guerra Púnica. Sin embargo, tal excepcionalidad no impidió que se aplicara el protocolo habitual, como se infiere de Livio, quien evoca un funcionamiento ordinario.¹²¹

Tras el desastre de Canas en 216, Capua optó por el bando púnico. Estando la ciudad en esta situación, ciento doce jinetes de la nobleza campana abandonaron Capua con la excusa de saquear el territorio romano circundante. Sin embargo, su objetivo real sería presentarse ante al general en jefe y confiarse a la voluntad romana.¹²² En aquel momento, el centro de mando

119 A lo largo del epígrafe se ha mencionado la penetración de espías en el campamento, evidenciando lagunas de seguridad en el recinto militar romano.

120 Véase apartado 4.3. El papel del *consilium*.

121 Parte de ese funcionamiento de seguridad se encargó de vedar la entrada a los espías, véase App. *Pun.* 39; Polyb. 15.4.5-9; Liv. 21.53.11; 40.25.2-4.

122 Véase Liv. 28.30.4, en el que unos desertores gaditanos se presentan en el campamento del general romano, sin haber sido requeridos previamente, para entregarle la ciudad.

romano se encontraba en Suessula, lugar en el que se había establecido el campamento del pretor C. Fulvio Flaco. A la llegada de los jinetes a los aledaños del recinto militar, el protocolo de control de acceso se activó. Se detuvieron en el puesto de guardia (*stationi militum*) —el primero de los anillos—, en el que se identificaron y solicitaron un *conloquium* con el magistrado romano (*conloqui sese cum praetore velle*). Este paso es sumamente importante, pues se desvelaba a un tiempo la identidad y la motivación, datos clave para que el responsable del acceso decidiera aceptar o rechazar la entrada en el *pomerium* castrense.¹²³

Acto seguido, el comandante fue informado, probablemente a través de centinelas o de los lictores, de la solicitud de los jinetes, y ordenó que a tan solo diez de ellos se les permitiese acudir a su presencia.¹²⁴ Estos debían comparecer desarmados (*decem ex eo numero iussis inermibus deduci ad se*). El segundo estadio integraba pues, una serie de decisiones: aprobación de la audiencia, selección de interlocutores, desarme de estos, etc. El *conloquium* sostenido entre los admitidos y el comandante en jefe se configuraría como el tercer anillo.¹²⁵

Como contraejemplos, identificamos diversos pasajes alusivos al rechazo por parte de los generales a estas solicitudes de entrevista en el campamento. Según Apiano, antes de la batalla de Zama (203), Escipión advirtió a Aníbal de que no recibiría nuevos delegados o mensajeros, ya que consideró rota la vía diplomática.¹²⁶ Puede aducirse también el caso protagonizado por T. Quincio Flaminio en 198. El magistrado romano, una vez que fue conocedor de que el Senado no ponía impedimentos a la guerra contra Filippo V, otorgándole plenos poderes sobre el asunto, decidió no recibir más embajadas del monarca, así como tampoco realizar ninguna entrevista con él (*neque colloquium postea Philippo dedit neque legationem aliam quam*).¹²⁷

Aún más elocuente se presenta el ejemplo de los beocios, quienes enviaron embajadores al campamento en 196, pero no fueron admitidos en él

123 Liv. 24.47.12. En la ciudad de Roma el procedimiento era análogo: cuando llegaban a puerto, eran anunciadas las embajadas, lo que facultaba al Senado a decidir sobre su aceptación o no dentro del *pomerium*, Torregaray Pagola 2006: 226.

124 La referencia o la concreción de su presencia alude, precisamente, a sus dependencias, es decir, al *praetorium*.

125 Liv. 24.47.13.

126 App. *Pun.* 39.

127 Liv. 32.37.6. Véase Polyb. 18.11.1-2.

(*legatos mittunt qui cum in castra non admitterentur*) debido a las incursiones que habían llevado a cabo contra las tropas romanas.¹²⁸ Gracias a la intervención de los aqueos, pudieron acceder finalmente hasta el general y reunirse con él, obteniendo la paz que buscaban a cambio de ciertos requisitos.¹²⁹

No solo contamos con referencias al control de acceso, sino con algunos datos acerca de la posibilidad de ser expulsado una vez dentro del recinto militar.¹³⁰ Nabis, en sus insistentes comunicaciones con Flaminio (191), volvió a enviar a Pitágoras (*orator*) para que parlamentase con el magistrado romano. Sin embargo, la intención del general no era recibirle, ni tampoco atenderle, por lo que lo mandó salir del campamento (*excedere castris iussit*). Tan solo fue escuchado por el general tras suplicarle y echarse a sus pies, aceptando las condiciones que el romano le impuso.¹³¹ A partir de este episodio se evidencia la significación estratégica de conservar la misma delegación en sucesivos contactos diplomáticos, cuestión a la que regresaremos en secciones posteriores.¹³²

Durante el proceso de rendición de Sicilia en 212, se observó un procedimiento análogo. Una vez que las fuerzas cartaginesas abandonaron definitivamente la isla, los sicilianos enviaron *legati* para entrevistarse con el general Marcelo en el campamento romano y negociar los términos de entrega de la ciudad.¹³³ Este episodio refuerza la hipótesis de que este tipo de entrevistas en el cuartel general respondían a contextos en los que la rendición había sido ya asumida como inevitable. La función de dichas reuniones no sería por tanto abrir una vía de negociación directa, sino delimitar las condiciones concretas de la capitulación.

Otro testimonio interesante es el de la recepción del tirano Moagete (189). Este encuentro pone de relieve la importancia de los aspectos performativos en el proceso de rendición. El tirano había enviado unos emisarios a la vanguardia de la columna romana. Al frente de esta tropa se encontraba C. Helvio, quien recibió a los mensajeros y los derivó al magistrado. Ante este, solicitaron que aceptase una corona de oro que habían traído como señal de

128 Liv. 33.29.10.

129 Liv. 33.29.11-12.

130 En Roma igualmente eran expulsados del *pomerium* aquellos agentes diplomáticos que representaban a una entidad en guerra con Roma, Torregaray Pagola 2006; Cornwell 2020.

131 Liv. 34.40.2. Véase Polyb. 18.43.1-3; 7-8; App. Syr. 2.

132 Véase apartado 4.1. El campamento como centro emisor de *legationes*.

133 Liv. 25.28.2.

buena fe, e informaron al cónsul de los deseos del propio tirano de acudir a su presencia.¹³⁴

Al día siguiente, con el beneplácito del procónsul,¹³⁵ C. Manlio, el tirano se presentó en el campamento (*permissu consulis postero die in castra tyrannus venit*).¹³⁶ Moagete se personó en el recinto militar con una indumentaria y una escolta propia más bien de un particular que de un soberano; además, se acompañó de un lenguaje pobre y entrecortado, como afirma Livio, en una impostada representación de humildad.¹³⁷ Recordemos que el general le había solicitado, como muestra de su amistad con Roma, una suma de dinero elevada a la que, según el propio tirano, no era capaz de hacer frente.

La importancia de la actuación queda evidenciada en la respuesta que el general romano le ofreció, pues le acusó de burlarse de su autoridad, simulando que la petición de veinticinco talentos arruinaría su tiranía. Tras lágrimas y ruegos, es decir, en una actitud más bien de suplicante que de mandatario, Moagete aceptó entregar al procónsul la cantidad total de cien talentos y diez mil medimnos de trigo. Con esta aportación evitaría que las tropas romanas, en represalia, devastasen su territorio.¹³⁸

Más allá de la dimensión política o económica del resultado, interesa aquí observar cómo el acceso al general, la secuencia de las interlocuciones y la escenificación del acuerdo obedecían a una lógica cuidadosamente organizada. Esta misma lógica protocolaria, centrada en la prelación de las audiencias y la explotación simbólica del espacio campamental, se evidencia también en otro episodio de naturaleza distinta, pero igualmente revelador: la audiencia de la prometida de Alucio tras la toma de Cartago Nova en 209. De esta conocida anécdota moralizante nos interesa aquí la secuenciación ofrecida por Livio. En

134 Liv. 38.14.6-8.

135 Hemos de incidir en la solicitud del permiso, sin el cual no podría adentrarse en el campamento romano.

136 Cabe mencionar la visita de un tal Turros, un *regulus* celtíbero, al campamento romano tras la rendición de Alce a Ti. Sempronio Graco. El *regulus*, siendo conocedor de la caída de la ciudad y del apresamiento de sus hijos, envió emisarios al campamento solicitando un salvoconducto para poder acudir él en persona a entrevistarse con Graco; habiendo obtenido el visto bueno, se personó en el recinto militar. Allí alcanzó un trato con el romano, convirtiéndose en aliado de aquel desde ese mismo momento, Liv. 40.49.5. *Cfr.* Liv. 40.49.6-7; App. *Hisp.* 43.

137 Liv. 38.14.9.

138 Liv. 38.14.10-14; Polyb. 21.34.6-13.

primer lugar, la joven fue llevada a presencia del comandante romano. Tras interesarse por su procedencia, obtuvo como respuesta que se trataba de la prometida de un *princeps Celtiberorum*,¹³⁹ un joven cuyo nombre era Alucio. El magistrado, tras conocer esta información, mandó llamar a sus padres y prometido para que se presentaran en el campamento. Posteriormente, Escipión mantuvo sendas entrevistas, por separado, con el prometido y con los padres de la joven. Estos encuentros no se produjeron de manera simultánea, sino de forma consecutiva, hasta alcanzar un acuerdo definitivo. Una vez sellado el pacto con el joven príncipe, fueron convocados los padres y demás parientes de la prometida. La restitución de la futura esposa del *princeps* —al igual que ocurriría más adelante con los familiares de Edescón e Indíbil— provocó, según el simplista relato de Livio, una oleada de agradecimientos y una renovada adhesión a Roma por parte de los núcleos implicados.¹⁴⁰

La secuenciación de los diálogos debe relacionarse con lo que sabemos sobre la configuración espacial del cuartel general. Así, los turnos de las entrevistas, primero atendiendo al futuro esposo y luego a su familia y los parientes, evidencian una administración consciente del espacio y del tiempo por parte del general romano. El magistrado cierra en primer lugar un acuerdo con la parte más directa, presumiblemente en sus dependencias, dada la privacidad del asunto, es decir, en el interior de su *praetorium*. Fuera de este se encontrarían los familiares, que fueron llamados en segundo lugar. El acto de restitución de la joven, posiblemente, se llevaría a cabo en un espacio abierto, explotando el valor propagandístico de la ceremonia. Esta dinámica, articulada en el *praetorium*, se verá reflejada en múltiples audiencias e interlocuciones, siendo una parte fundamental del ritual de rendición y de la sintaxis ideológica que cimenta la construcción de alianzas.

La gestión estratégica del espacio y el protocolo observados en el caso de la prometida de Alucio reflejan un patrón recurrente en las interacciones dentro del campamento romano, donde el control riguroso del acceso y la secuenciación de las audiencias evidencian una sofisticada práctica diplomática. Este modelo de interlocución, caracterizado por una cuidadosa regulación de los tiempos y lugares de encuentro, no solo se aplica a situaciones privadas o familiares, sino que también constituye el marco estructural para las negociaciones políticas formales. En este contexto, es pertinente analizar un conjunto

139 Liv. 26.50.2.

140 Liv. 26.50.10-12. Sobre las olas de adhesiones, véase *infra*.

seleccionado de casos protagonizados por líderes o representantes cívicos que, en diferentes momentos y bajo circunstancias diversas, se desplazaron al cuartel general romano para entablar entrevistas de alto nivel con el magistrado.

Para ilustrar la dinámica inherente a las audiencias y negociaciones llevadas a cabo en el cuartel general romano, recurriremos inicialmente al contexto de la península ibérica durante la Segunda Guerra Púnica, específicamente en 208. En esta ocasión, cabe examinar el encuentro sostenido entre Escipión y los ilergetes Indíbil y Mandonio. Tras haber permanecido en Tarraco durante el invierno posterior a la captura de Cartago Nova,¹⁴¹ el general romano procedió a reorganizar sus fuerzas y se dirigió hacia el sur, momento en el cual fue abordado (*occurrerent*) por Indíbil y Mandonio. Las fuentes no precisan la ubicación exacta del encuentro, pero señalan que se desarrolló en una zona del territorio ilergete, donde los habitantes ya mostraban una actitud favorable hacia el paso de las tropas romanas.¹⁴² Es plausible que la entrevista tuviera lugar durante la marcha por el norte del Ebro o, con mayor probabilidad, tras el establecimiento del campamento diario en dicha región, lo que concuerda con la organización logística habitual del ejército romano.¹⁴³

Indíbil y Mandonio consiguieron una entrevista (λεγομένων) con el general romano.¹⁴⁴ Iniciada la audiencia, indica Livio, habló primero Indíbil en nombre de los dos. Según Polibio, Indíbil había establecido previamente contacto con el general romano, motivo por el cual, pensamos, capitaneó las negociaciones.¹⁴⁵ Las palabras con las que intentó granjearse el beneplácito del magistrado reforzaban la idea de su nueva fidelidad para con Roma y del error cometido por su anterior adhesión púnica; subrayaba además sus dificultades bajo el yugo cartaginés, engrandeciendo de algún modo la idea de su romanidad.¹⁴⁶ Tras escuchar al íbero, Escipión respondió otorgando a Indíbil y Mandonio lo que solicitaban.

141 Liv. 27.17.6-8; Polyb. 10.35.5.

142 Liv. 27.17.9. *Cfr.* Polyb. 10.37.6. También, en este mismo sentido han de comprenderse aquellos otros íberos que van al encuentro del general, en lo que podría calificarse de una diplomacia *in itinere*. Sobre esta cuestión, véase Liv. 26.51.9-10; App. *Hisp.* 24; Polyb. 10.20.

143 Sobre estos dos líderes íberos, véase Liv. 27.17.3-7; Polyb. 10.34.1-10. La cuestión de que los acuerdos alcanzados con P. Cornelio Escipión fueron más bien de índole personalista, más que una relación con Roma, ha sido puesta en tela de juicio por García Riaza 2015: 125-126.

144 Polyb. 10.37.9.

145 Polyb. 10.37.7.

146 Liv. 27.17.11-14. *Cfr.* Polyb. 10.35.6-8.

Finalmente, es reseñable también el caso de Edescón, quien acudió a Tarraco en 206 acompañado por sus familiares y amigos para solicitar audiencia con Escipión. En la ciudad fue recibido en audiencia por Escipión (ἐλθὼν δ' εἰς λόγους τῷ Ποπλίῳ).¹⁴⁷ Allí, el mandatario trasladó al comandante romano que acudía a entregarse a la protección de Roma con sus amigos y parientes. Tras expresar los amplios deseos de fidelidad para con Roma y de presentarse como el ejemplo en el que otros íberos se inspirarían, solicitó la restitución de su mujer e hijos.¹⁴⁸ Como narran Polibio y Livio, dos fueron las motivaciones que llevaron a Edescón a acudir personalmente a las dependencias de invierno del comandante.¹⁴⁹ Por un lado, razones personales, dado que su mujer e hijos estaban en posesión del magistrado, capturados tras la toma de Cartago Nova; por otro, la oportunidad política, dado que el cambio de tendencia en las alianzas comenzaba a ser preponderante. En definitiva, si bien en los campamentos invernales se produjo una actividad política destacada, esta aparece poco explicitada en las fuentes, y solo se deduce al evaluar sus resultados, como en el caso de la formación de nuevas alianzas.¹⁵⁰

2.2. Las *indutiae* como preludeo a la negociación o la rendición

Las solicitudes de *indutiae*, así como la concesión y vigilancia de estas, constituye una parte importante del conjunto global de la administración que el general ejercía en su *provincia* en términos político-diplomáticos. Debido a ello se ha optado por un análisis que clasifica en varios niveles los tipos de solicitudes, los tiempos de tregua que se conceden y los contextos en los que se articulan.

No es tarea sencilla distinguir entre situaciones de alto el fuego, tregua y armisticio en nuestra documentación antigua. Las fuentes literarias emplean dos términos: *indutiae* y ἀνοχαί.¹⁵¹ Ambos conceptos aluden a un cese en las hostilidades, a una pausa en el conflicto, pero no a su conclusión.¹⁵² En oca-

147 Polyb. 10.34.5.

148 Polyb. 10.34.6-10. García Riaza 2015: 123-134.

149 No siempre la asistencia a presencia del general romano era voluntaria, como ilustra el caso del pretor de la ciudad de Arpos, quien fue llevado por sus conciudadanos ante el cónsul para que rindiera la ciudad. Muy interesante el apunte que hace Livio, pues concreta que el acuerdo se selló entre las enseñas romanas y los frentes de combate, Liv. 24.47.7.

150 Véase Per Gimeno 2019; Sánchez Moreno 2019.

151 Arnush 1992: 332.

152 Levie 1956: 885.

siones, la obtención de *indutiae* se realizaba a través del envío de un heraldo,¹⁵³ aunque en otras ocasiones la acción recaía directamente en los *legati*.¹⁵⁴

Dada esta escasa precisión de nuestras fuentes, será el propio contexto político de cada caso el que nos aconseje caracterizarlo con un término u otro. En todo caso, son los ejemplos de armisticio los que más reflejo han tenido en la documentación. La solicitud de *indutiae*, con la entrega de rehenes para garantizar el cumplimiento del alto el fuego, resultó ser una práctica habitual en las negociaciones celebradas en el cuartel general.¹⁵⁵ Con asiduidad, los enemigos a los que Roma se enfrentaba buscaban una vía alternativa a la violenta, no sin antes haber probado suerte en el campo de batalla, lo cual requería una solicitud de tregua o de armisticio a fin de poder enviar *legati*, tanto al campamento en una primera instancia, como ulteriormente a Roma.

Siracusa (215-212)

La etapa política iniciada en Siracusa, con la muerte del aliado romano Hierón II (215), el reinado de su nieto Jerónimo y la proclamación de una república con la posterior elección de los στρατηγοί Hipócrates y Epicides,¹⁵⁶ conllevó el enfrentamiento directo con Roma. Durante el conflicto, asistimos a frecuentes contactos diplomáticos con los campamentos romanos, tanto el de Ap. Claudio Pulcher como el de M. Claudio Marcelo.¹⁵⁷

153 Cornwell 2015: 443. Debido a su estatus, los heraldos debieron de comunicarse con actores secundarios, como los propios centinelas del campamento, la guardia personal del magistrado u otros miembros presentes en el recinto militar: centuriones, tribunos militares e, incluso, los propios lictores o el cuestor.

154 Durante el asedio de Naupacto y las operaciones posteriores en Grecia (191-190), Livio relata cómo los etolios solicitaron repetidamente *indutiae* ante T. Quincio Flaminio y M. Acilio. Tras treguas iniciales breves, se concedió un armisticio de seis meses para permitir la negociación, el envío de *legati* a Roma y la ratificación de los acuerdos, con la mediación de embajadores atenienses y la supervisión del cuartel general romano, Liv. 36.35.5-6; 37.6.6-7. Véase Polyb. 21.5.4-6; 21.5.11-13.; Liv. 37.1.5.

155 Bederman 2004: 417; Fernández Baquero 2021: 346-347.

156 Livio llama *praetores* a los magistrados supremos de Siracusa tras la muerte de Hierónimo (Liv. 24.27.5), adaptando a términos romanos la magistratura griega de los στρατηγοί (o, en épocas anteriores, δημιουργοί). Hipócrates y Epicides fueron elegidos también στρατηγοί (Liv. 24.28.7-9), concentrando el poder con apoyo cartaginés.

157 Con antelación se ha abordado la actuación siracusana y romana, enfatizando el rol asumido por el campamento de no ser solo un receptor de embajadas, en este caso siracusanas, sino de convertirse en un emisor de *legationes* castrenses al objeto de dialogar a los más altos niveles con los diferentes mandatarios que asumieron el poder siciliano.

La firma del tratado por parte de Jerónimo con los púnicos, además de requerir la restitución de todo lo prestado a Roma en virtud de la antigua alianza con Hierón II, hizo descartar cualquier atisbo de solución pacífica entre ambas entidades políticas.¹⁵⁸ La ruptura en las relaciones diplomáticas romano-siracusanas se dilató casi dos años, hasta el levantamiento contra Jerónimo, que desembocó, como se ha apuntado, en la elección de Hipócrates y Epicides como pretores de la ciudad. Tras su proclamación, Livio narra que ambos estuvieron en desacuerdo con una serie de decisiones precedentes.

Estas habían consistido en el envío de *legati* a Ap. Claudio al objeto de solicitar *indutiae* (tregua) de diez días. Una vez obtenida esta petición, se había enviado una *legatio* para discutir la renovación del antiguo tratado.¹⁵⁹ Reaparece en este episodio siracusano una característica que, a nuestro juicio, se presenta relevante en las negociaciones sostenidas en los campamentos romanos. Nos referimos a la coerción e intimidación, consciente o inconscientemente ejercida por el ejército romano desplegado en el campo;¹⁶⁰ y también por la flota, como en este caso.¹⁶¹ Así, Livio menciona la presencia de cien navíos en Morgantina, esperando órdenes en función de la actitud siracusana.¹⁶² De fondo, latente en las negociaciones y en los movimientos diplomáticos, el aliento de las fuerzas expedicionarias romanas, preparadas para intervenir, debe tenerse en cuenta para cualquier análisis de la toma de decisión política.

Treguas en la II Guerra Púnica

Para el año 211, Livio menciona un episodio en el que se ven implicados el general romano Claudio Nerón y el comandante púnico Asdrúbal, hijo de Amílcar, un caso ya analizado en secciones precedentes de este estudio.¹⁶³ Sin detenernos de nuevo en los pormenores del relato ni en los elementos retóricos que lo articulan,¹⁶⁴ el pasaje resulta aquí pertinente por cuanto ilustra un proce-

158 Polyb. 7.4.1-8.

159 Liv. 24.27.4. Cabe mencionar que la paz se rompió poco después, enviando una embajada Marcelo para tratar el asunto, véase Liv. 24.29.5.

160 Sobre esta cuestión, véase apartado 4.4. Espacios, protocolo y performatividad.

161 Véase Polyb. 14.10.3, pasaje en el que el propio P. Cornelio Escipión evoca el terror infundido por el campamento en su visual desde Cartago.

162 Liv. 24.27.5

163 Véase apartado 4.2.1. Entrevistas de alto nivel. *Conloquia* fuera del campamento.

164 Sobre la *perfidia punica*, véase Dubuisson 1983; 2005; Devallet 1995; Rosselló Calafell 2022.

dimiento protocolario recurrente en la apertura de contactos político-diplomáticos con el cuartel general romano, comparable a otros ejemplos ya examinados. La tregua concertada responde a la gestión de una coyuntura concreta y no a una voluntad de resolución del conflicto en su conjunto. En este marco, la iniciativa púnica, canalizada mediante el envío de un heraldo (*caduceator*) y la posterior celebración de una entrevista formal (*conloquium*) con acuerdos consignados por escrito (*leges conscriberentur*), permitió la evacuación progresiva de las fuerzas de Asdrúbal hasta completar su retirada de la posición ocupada.¹⁶⁵

El procedimiento por el cual actúa Asdrúbal —asumiendo la distorsión del relato ofrecido por Livio— encaja en la praxis diplomática del cuartel general. Aquellos enemigos directos de Roma que están *in armis* han de seguir una práctica para contactar con el magistrado en el campo. La primera etapa corresponde al envío de un *caduceator* para solicitar formalmente el permiso de un diálogo mediante *legati*, o bien para requerir una entrevista al más alto nivel entre el dignatario extranjero y el romano.¹⁶⁶

Sin abandonar el conflicto anibálico nos desplazamos ahora a la situación cartaginesa tras las batallas de las Grandes Llanuras (203) y Zama (202). En esta coyuntura, entre la captura de Sífax y el envío de naves a Aníbal al objeto de agilizar su regreso a África, se contempla la solicitud de *indutiae*.

Livio narra lo sucedido en este orden: en primer lugar, al campamento romano fueron enviados los Treinta Ancianos para averiguar cómo podían alcanzar la paz con Roma; recordemos que su principal intención era dilatar todo lo posible las negociaciones para que arribase su general.¹⁶⁷ A este grupo de embajadores Escipión le respondió con las condiciones que ofrecía para la paz, solicitando amplias indemnizaciones.¹⁶⁸

Posteriormente les concedió tres días (*placeatne pax triduum*) para que sopesaran aceptar o declinar la propuesta. Estas jornadas de reflexión podrían catalogarse como un alto el fuego, deteniéndose momentáneamente el conflicto a fin de poder ampliar el horizonte negociador.¹⁶⁹ De aceptar la oferta

165 Liv. 26.17.5-6. Sobre la cuestión escrituraria, véase apartado 3.3. La chancillería castrense.

166 Cuestión que ha sido abordada anteriormente, páginas 151-152.

167 Liv. 30.15-16; Polyb. 15.1; Diod. 27.12.

168 Sobre los Treinta Ancianos véase Rosselló Calafell 2020.

169 Similares disposiciones se dieron tras la caída de Heraclea (191). Los etolios enviaron una legación al cónsul Acilio Glabrio para solicitar la paz. Livio relata que se concedieron

del comandante romano, según Livio y Apiano, los púnicos deberían acudir de nuevo al campamento para acordar con Escipión un armisticio (ἄνοχη), el cual permitiría a su vez enviar *legati* a Roma (*Romam ad senatum mittite legatos*) para sellar el definitivo acuerdo de paz.¹⁷⁰

Tregua con Filipo V

Algunos años más tarde, concretamente en el 200, en el contexto de la Segunda Guerra Macedónica, se crea una situación similar entre Filipo V y el cónsul P. Sulpicio Galba. Las hostilidades, iniciadas ese mismo año, habían comenzado con una amplia victoria romana que situaba en una complicada posición al macedonio. En tales circunstancias, el rey decidió enviar un *caduceator* al general romano. A la llegada del heraldo, Galba, de acuerdo con Livio, se encontraba descansando tras la batalla, por lo que pospuso su recepción al día siguiente, probablemente pernoctando el emisario macedonio en el propio campamento.¹⁷¹ Igualmente, siguiendo al patavino, se indica que esta dilación de un día y medio fue premeditada por Filipo, pues obtenía un tiempo vital para reorganizarse, lo cual nos recuerda al pasaje de Claudio Nerón y Asdrúbal que hemos estudiado anteriormente.¹⁷²

A la mañana siguiente se produjo el encuentro (*conloquium*) entre el general romano y el heraldo, en el que se acordó conceder el alto el fuego (*indutiae*) solicitado. Transcurrido no mucho tiempo desde la reunión, Galba se percató de que el enemigo ya no se encontraba en la anterior ubicación, donde lo tenía localizado, habiéndole perdido la pista.¹⁷³ A pesar de la treta premeditada de Filipo, quien aprovechó este tiempo extra para desalojar poco a poco su posición y salvaguardar sus tropas, se siguieron los cauces habituales.

indutiae de diez días (Liv. 36.27.1-4), permitiendo a los *legati* etolios regresar a su ciudad, coordinarse con su lugarteniente Valerio Flaco y ratificar los términos de la *deditio* ante el cuartel general romano, Liv. 36.28.6-7.

170 Liv. 30.16.12-13. App. *Pun.* 31. Véase Liv. 30.29.5, en el que se clarifica que la ruptura de la tregua se debió a la llegada de Aníbal al norte de África.

171 Sobre las posibles ubicaciones en las que los invitados pernoctarían en el campamento, hemos tratado en el apartado 4.3.1 Gestos, sonidos y palabras: la multisensorialidad al servicio del poder.

172 Liv. 31.39.1-2.

173 Liv. 31.39.3-4.

Dos años más tarde, el rey se vio de nuevo en la necesidad de recurrir a este procedimiento. El cónsul romano T. Quincio Flaminino había tomado Elancia, y se encaminaba hacia Corinto.¹⁷⁴ Había llegado el invierno y el general acuarteló a sus tropas en Fócida y Lócride. En esa misma época, en la ciudad de Opus surgieron disensiones políticas que requirieron de la presencia etolia y romana. Cabe señalar que la mencionada ciudad contaba con una guarnición de Filipo V, la cual no permitía la entrada ni a etolios ni a romanos. Según Livio, sobre Opus no se iniciaron ataques debido a la repentina llegada de un *caduceator* proveniente del rey, solicitando un *conloquium*, con hora y lugar.¹⁷⁵

Prosigue Livio que se vaciló ante la decisión, pero que finalmente fue aceptada la propuesta y se accedió a la entrevista. Lo interesante de la cuestión es la reflexión que se realiza en torno al motivo de las dudas sobre el encuentro. El cónsul romano Flaminino ignoraba en ese momento si iba a ser relevado del mando o si, por el contrario, con la influencia de sus amigos y familiares en el Senado, obtendría una prórroga. En tal indefinición, consideró que una conferencia de este nivel se adaptaba a sus necesidades, pues le dejaría la libertad de decidir si la guerra continuaba —caso de proseguir al mando— o de acordar una paz si era sustituido.¹⁷⁶

La ambivalencia manifestada por el magistrado romano nos aconseja caracterizar este ejemplo como una solicitud de *indutiae*, aunque el término no se constata en nuestras fuentes. La posibilidad de alcanzar una paz final, derivada de la conferencia sostenida entre ambos dirigentes, otorga de facto carácter de armisticio a la solicitud iniciada por el heraldo. Además, cabe añadir la inmediata decisión de no atacar la ciudad de Opus al recibir al *caduceator*, símbolo del inicio de las negociaciones y del comienzo de un nuevo escenario de cese de hostilidades.

El contexto cambió drásticamente para Filipo V tras su derrota en la batalla de Cinoscéfalos (197). Ante esta situación, el monarca, despojado prácticamente de todo su poder, se vio en la necesidad de recurrir, por tercera vez, a la diplomacia. Flaminino recibió en Larisa a un heraldo del rey. El *caduceator* solicitaba aparentemente *indutiae* (tregua) a fin de poder enterrar a los caídos, pero, de acuerdo con el relato de Livio, tenía una agenda oculta: obtener el

174 Liv. 32.23-25.

175 Liv. 32.32.1-6.

176 Liv. 32.32.7-8. Véase Polyb. 18.1.1-14, sobre la conferencia de Lócride.

beneplácito romano para entablar negociaciones de paz a través del envío de *legati*.¹⁷⁷ Ambas peticiones fueron aprobadas por el magistrado romano, ya que, al aceptar la solicitud de apertura de un cauce para la paz, se habilitaba la opción de la recuperación de los cuerpos.

Prosigue Polibio con el relato, narrando la llegada al cabo de unos días de los embajadores de Filipo al campamento romano: Demóstenes, Cicliadas y Limneo. Los tres *πρεσβευταὶ* fueron recibidos ante el *consilium* de tribunos militares (*πρὸς οὓς κοινολογηθεὶς ὁ Τίτος ἐπὶ πλεῖον μετὰ τῶν χιλιάρχων*), acordando con ellos la tregua solicitada, de una duración de quince días (*πεντεκαιδεχημέρους*).¹⁷⁸ El general romano indicó que durante la quincena habría de tener lugar una entrevista entre él y Filipo para tratar de la situación, quizás la única condición impuesta a la hora de mantener el periodo de paz alcanzado.¹⁷⁹

A continuación, Polibio narra las diferentes jornadas en las que transcurrió el *conloquium* entre Filipo V, los romanos y sus aliados, convocándose un *consilium* para dirimir sobre los requisitos de la paz.¹⁸⁰ Esta le fue concedida al monarca macedonio de acuerdo con las siguientes cláusulas: cuatro meses de suspensión de hostilidades (*λαβόντα τετραμήνους ἀνοχὰς παραχρῆμα*), un pago de doscientos talentos a Flaminio, junto con la entrega de su hijo Demetrio y algunos otros de sus amigos como rehenes.¹⁸¹ Se acordó además enviar a Roma *legati* para que el Senado aprobase definitivamente el final del conflicto.¹⁸² La versión de Livio coincide plenamente con la ofrecida por Polibio, con la salvedad de un matiz: el autor latino concreta que se trataba de *indutiae* de cuatro meses (*ad eam rem quattuor mensum indutiae essent*), no de un cese de las hostilidades.¹⁸³

177 Liv. 33.11.3. Véase Liv. 32.40.4, en la que se conceden *indutiae* de cuatro meses entre Nicóstrato, «pretor» de los aqueos, y el tirano espartano.

178 Polyb. 18.34.4-5.

179 Análogo al caso de Filipo V, la rendición de Nabis muestra cómo las *indutiae* podían combinarse con la entrega de rehenes y otras condiciones para garantizar la paz. Según Livio, Flaminio y su *consilium* establecieron un armisticio de seis meses (*sex mensium indutiae*), que entraba en vigor al recibir Nabis las condiciones por escrito, y acordaron el envío de *legati* a Roma para ratificación, Liv. 34.35.2-3. Los combates se reanudaron para, días más tarde, solicitar de nuevo *indutiae* (armisticio) en los términos recogidos por escrito, Liv. 34.40.4.

180 Polyb. 18.37-38.

181 Véase Bowman 1987: 11. La cuestión de los rehenes ha sido tratada más adelante, en el apartado 4.2.5 Gestión de rehenes.

182 Polyb. 18.39.5.

183 Liv. 33.13.15.

Las condiciones para la tregua y el armisticio

En relación con las garantías exigidas en contextos de tregua o armisticio, se cuenta con dos ejemplos que vienen a completar los casos anteriormente tratados. Ambos testimonios son consecutivos, pues el primero aborda las condiciones de paz impuestas a los etolios tras su derrota (189), mientras que el segundo se contextualiza en la Paz de Apamea y en la victoria sobre Antíoco.¹⁸⁴ Cabe mencionar la solicitud no solo de amplias indemnizaciones de guerra o de requisitos militares, sino de rehenes a fin de asegurar el cumplimiento de los acuerdos, que encajan en el marco conceptual de armisticio. Así, estos garantes vendrían a generar un marco de confianza de cara al proceso de negociación, como símbolo de los deseos de paz (aunque asimétrica) tras el fin de las hostilidades.¹⁸⁵

Décadas más tarde, se observan dinámicas similares. En este caso, el protagonista es el rey ilirio Gencio, quien combatía contra las tropas romanas en la ciudad de Escodra (168). El pretor L. Anicio Galo emprendió el ataque con todo su ejército, causando un gran impacto en las tropas ilíricas. Este primer choque motivó rápidamente una respuesta diplomática por parte de Gencio, quien decidió enviar como *oratores* al magistrado romano a Teutico y Belo, dos de los principales hombres de la nación, según Livio. La misión de la pareja era obtener una tregua (*indutiae*) al fin de deliberar sobre la situación.¹⁸⁶

El pretor L. Anicio concedió la tregua de tres días solicitada. Esta resolución sería adoptada en el campamento, que se encontraba por entonces cerca de Escodra. Una vez obtenida la tregua, Gencio se alejó del campamento romano, al objeto de emplear el tiempo ofrecido por el magistrado para esperar a su hermano. Corría el rumor de que este iba a acudir con amplias tropas. Sin embargo, Gencio esperó en vano y, perdidas las esperanzas, decidió acudir al general y rendirse a la voluntad romana incondicionalmente.¹⁸⁷ Como puede apreciarse, esta tregua no tenía una vocación preparatoria de un acuerdo, pues no se buscó la paz hasta agotar todas las vías militares durante los tres días que duró el alto el fuego.

184 Véase apartado 4.2.5. Gestión de rehenes.

185 Véase Polyb. 21.32.10-12 y Liv. 38.11.6-7, para la rendición etolia; Polyb. 21.17.1-9 y Liv. 37.45.16-20, para la Paz de Apamea.

186 Liv. 44.31.9.

187 Liv. 44.31.10.

TABLA 2
REFERENCIAS AL PROCESO DE OBTENCIÓN DE INDUTIAE

<i>Fuente</i>	<i>Contexto</i>	<i>Concepto/Duración</i>	<i>Actores</i>	<i>Proceso</i>
Polyb. 7.3.1-5; Liv. 24.27.4-6; Plut. <i>Marc.</i> 14	Renovación del tratado con Roma	<i>Indutiae</i> (armisticio) Diez días	La ciudad de Siracusa, durante la revuelta contra Jerónimo	<i>Legati</i> - Armisticio - <i>Legati</i> - Paz
Liv. 26.17.5-6	Desalojo de un paso por parte de las tropas púnicas	Tregua o cese de las hostilidades Supeditado al tiempo, mientras se desarrollasen los <i>conloquia</i>	Asdrúbal y Nerón celebraban un <i>conloquium</i>	<i>Caduceator</i> - Tregua - <i>Conloquium</i> (con la redacción de las condiciones)
App. <i>Hisp.</i> 31	Enfrentamiento contra los celtíberos como mercenarios de Magón	Armisticio Duración indeterminada o supeditada a la entrega del general púnico de los desertores y de las armas	Marcio, Magón y los celtíberos mercenarios	Mensajeros - Tregua - <i>Conloquium</i>
Polyb. 18.10.6. Liv. 29.12.15	Inicio de las negociaciones con Filipo V de Macedonia	<i>Indutiae</i> (armisticio) Dos meses, tiempo para enviar <i>legati</i> a Roma	Principalmente Filipo V de Macedonia, otros múltiples actores	Intervención epirota - <i>Conloquia</i> - <i>Indutiae</i> - Paz
Liv. 30.16.12-13 App. <i>Pun.</i> 31	Proceso de paz de Cartago con Roma antes de Zama	Alto el fuego y ἀποχή (armisticio) Tres días de alto el fuego	La Comisión de los Treinta provenientes del Senado Cartaginés	La Comisión de los Treinta - Alto el fuego - <i>Legati</i> - Armisticio - Paz
Liv. 31.39.1-4	Primer contacto con Filipo V	Alto el fuego (<i>indutiae</i>) Duración indeterminada	Filipo V, rey de Macedonia	<i>Caduceator</i> - <i>Colloquium</i>
Polyb. 18.38.1-2 Liv. 33.11.3; 33.12.1	Segundo contacto con Filipo V tras Cinoscéfalas	<i>Indutiae</i> (tregua), cese de las hostilidades e <i>indutiae</i> (armisticio) Tregua de quince días. Suspensión de las hostilidades durante cuatro meses	Filipo V, rey de Macedonia	<i>Caduceator</i> - <i>Indutiae</i> - Enterrar caídos y negociaciones de paz - <i>Conloquium</i> - Cuatro meses cese de hostilidades - Paz
Liv. 34.35.1-3	Negociaciones con Nabis	<i>Indutiae</i> (armisticio) Seis meses	Nabis, tirano de Esparta	Tregua - Paz
Liv. 34.40.4	Negociaciones finales con Nabis	<i>Indutiae</i> (armisticio) Indeterminado	Nabis, tirano de Esparta	Tregua - Paz

<i>Fuente</i>	<i>Contexto</i>	<i>Concepto/Duración</i>	<i>Actores</i>	<i>Proceso</i>
Liv. 36.27.3	Negociaciones con los etolios	<i>Indutiae</i> (armisticio) Diez días	<i>Legati</i> etolios ante el cónsul	Armisticio - Paz
Liv. 36.28.6-7	Negociaciones con los etolios	<i>Indutiae</i> (armisticio) Diez días	Faneas, jefe de la legación etolia	Armisticio - Paz (rendición incondicional)
Liv. 36.35.5-6	Contacto con los etolios de Naupacto	<i>Indutiae</i> (armisticio) Tiempo necesario para ida y vuelta a Roma	Faneas y dirigentes etolios de Naupacto	<i>Oratores</i> - <i>Indutiae</i> - Paz
Liv. 37.7.3	Mediación de los atenienses por los etolios	<i>Indutiae</i> (armisticio) Seis meses	Equedemo, jefe de la legación ateniense y los embajadores etolios	<i>Legati</i> - Tregua seis meses - Paz
Liv. 44.31.9	Negociaciones con Gencio	<i>Indutiae</i> (tregua) Tres días	Teutico y Bello, <i>oratores</i> enviados por Gencio	<i>Oratores</i> - Tregua de tres días - Paz
App. <i>Pun.</i> 93	Embajadores púnicos enviados al campamento	ἄνοχάς (tregua) Treinta días	<i>Legati</i> enviados por el Senado cartaginés	Embajadores - Tregua de treinta días - Paz

El último caso que proponemos recoge, a modo de contraste, la solicitud de una tregua (ἄνοχάς) orientada, al menos aparentemente, a propiciar un ulterior proceso negociador. Nos referimos a los albores de la Tercera Guerra Púnica (149). Después de la declaración de guerra a Roma por el Senado cartaginés, y tras haber conocido los requisitos para la paz dictados por los cónsules romanos, las autoridades cartaginesas decidieron por segunda vez enviar embajadores. Estos tenían por finalidad la obtención de una ἀνοχή de treinta días (ἡμερῶν τριάκοντα) con el objetivo de despachar una embajada a Roma, intentando lograr mejores condiciones de paz.¹⁸⁸ El resultado fallido de este intento precipitaría el inicio del proceso de rearme púnico, la ruptura de hostilidades y la toma romana de la ciudad tres años más tarde.

2.3. Negociaciones de paz

Una vez abordadas las entrevistas directas entre dirigentes de rango equivalente, el análisis se orienta ahora hacia un segundo eje temático: las prácticas diplomáticas de carácter asimétrico desarrolladas en el contexto del campa-

188 App. *Pun.* 93.

mento romano. La naturaleza itinerante de los *castra* no supuso un obstáculo para estas funciones, sino que, por el contrario, acentuó su centralidad como plataforma de gestión diplomática en campaña, como lo evidencia la constante afluencia de representantes foráneos. A partir de un corpus seleccionado de testimonios documentales particularmente significativos, examinaremos las modalidades de acceso de los *legati* al cuartel general, así como las estrategias de regulación protocolaria desplegadas por el magistrado romano en el marco de estas audiencias.¹⁸⁹ Se dedicará, además, un apartado específico al análisis del papel desempeñado por el *consilium* en la configuración y validación de dichas prácticas, así como a la dimensión performativa inherente al acto diplomático.

En este contexto, resulta especialmente revelador el episodio de la campaña de Marcelo en Siracusa en el año 212, concretamente durante el sitio del barrio de Acradina. En este punto se inicia un periodo de contactos encuadrados dentro del ritual de rendición. El momento de inflexión para los siracusanos se produjo cuando asumieron que tanto Epicides como los cartagineses les habían abandonado, lo que precipitó el inicio de las gestiones diplomáticas. Aunque el proceso de rendición es descrito por Livio de forma relativamente difusa, su desarrollo puede ser reconstruido con cierto grado de precisión a partir de los indicios narrativos disponibles.

Las autoridades de Siracusa, conscientes del desequilibrio de fuerzas, enviaron una legación plenipotenciaria al cónsul Marcelo a fin de negociar los términos de la rendición de la ciudad. Una vez conocidas las condiciones impuestas por Marcelo, los siracusanos decidieron comunicárselas a sus conciudadanos del barrio de Acradina, que estaba siendo sitiado por las fuerzas romanas: todo lo que había pertenecido a los reyes pasaría al dominio de los romanos, conservando los siracusanos el resto de las propiedades, junto con sus leyes y su libertad.¹⁹⁰ Estas condiciones fueron aceptadas y,

189 Aunque la investigación sobre política y diplomacia romana es abundante, el estudio del espacio campamental como nodo de estas interacciones sigue siendo escaso, lo que complica la integración de distintas perspectivas sobre la praxis diplomática. Recientes síntesis, como la de Buono-Core (2020), destacan tres enfoques principales: la corriente realista, que subraya la lucha por el poder y la ausencia de un derecho internacional (Eckstein, 1987, 2006, 2008); la visión neorrealista, que señala la unipolaridad romana y las tensiones derivadas de su liderazgo mediterráneo (Brisson, 2023); y la corriente constructivista, que concibe un entramado de relaciones internacionales basado en redes de cooperación e intereses múltiples (Badian, 1958; Bederman, 2001; Burton, 2011).

190 Liv. 25.28.1-5. Véase Plut. *Marc.* 23.4

tras elegirse nuevos pretores siracusanos, algunos de ellos fueron enviados al cuartel general de Marcelo en calidad de *legati* (*missi oratores ad Marcellum*).¹⁹¹ Los representantes de la ciudad fueron admitidos en presencia del comandante romano. El espacio para el encuentro fue probablemente el *praetorium*.¹⁹² El portavoz siracusano informó al general del cambio de situación en la ciudad, debido a que los desertores habían aniquilado a una parte de la población y reanudaron la lucha armada contra los romanos en Acradina y Naso.¹⁹³

Al cabo de un tiempo, los *legati* se entrevistaron de nuevo con el comandante, manifestando su clara voluntad de entregar a los desertores a las fuerzas romanas, con el objetivo de desligarse de su actuación y de mantener la propuesta de paz.¹⁹⁴ Finalmente, tras el sometimiento romano de Acradina, los siracusanos, libres del temor a los desertores, abrieron sus puertas y enviaron una nueva *legatio* a Marcelo: *oratores ad Marcellum mittunt*. Los *legati* tenían una única misión: solicitar garantías sobre sus vidas y las de sus hijos.¹⁹⁵ El general romano convocó entonces a su *consilium* con el fin de ponderar el requerimiento de los embajadores. A este consejo castrense acudieron también aquellos siracusanos que se habían visto exiliados de su ciudad por estar a favor de Roma (*Marcellus consilio aduocato et adhibitis etiam Syracusanis*).¹⁹⁶

Audiencias de deditione en el campamento romano

En el marco de las prácticas diplomáticas asimétricas desarrolladas en el entorno castrense, revisten un interés particular aquellas recepciones vinculadas a procedimientos de rendición incondicional (*deditio*), entendidos como actos oficiales mediante los cuales determinadas comunidades extranjeras expresaban formalmente su sometimiento ante la autoridad de Roma. Estas rendiciones, canalizadas por medio del envío de *legati*, conllevaban implicaciones

191 Liv. 25.29.1.

192 Liv. 25.29.2.

193 Liv. 25.29.8-10.

194 Liv. 25.30.1.

195 Obsérvense los casos más adelante analizados en los que el general incumple su palabra, como por ejemplo el caso de Galba. Véase Díaz Fernández 2019b: 108, situación que tuvo sus repercusiones legales en Roma cuando el pretor regresó de su campaña. También, Aguilera Durán y Sánchez Moreno 2019. Sobre la *fides*, véase Nörr 1996

196 Liv. 25.31.3.

jurídicas y políticas de considerable alcance, al tiempo que se ajustaban a protocolos bien definidos.¹⁹⁷

Buena parte de las referencias conservadas en las fuentes literarias sitúan la llegada de este tipo de *legationes* en campamentos emplazados en zonas de conflicto activo. El presente epígrafe se propone examinar el tratamiento reservado a los *legati de deditione* durante las campañas, a partir de una selección de episodios particularmente ilustrativos, con especial atención a los procedimientos adoptados y a sus implicaciones políticas.

Tras la derrota cartaginesa y el cierre del ciclo púnico, el horizonte diplomático romano se desplazó hacia el ámbito griego. En este nuevo contexto, marcado por la rendición final e incondicional de los etolios en 191, la toma de Heraclea por Marco Acilio Glabrión se erigió en punto de inflexión, pues abrió la vía a contactos formales entre Roma y la Liga Etolia, inaugurando una fase distinta en la praxis diplomática republicana.¹⁹⁸ Se despacharon *legati* al general romano con el objetivo de solicitar la paz, tras, paralelamente, haber enviado otros embajadores a Antíoco a fin de impulsar de nuevo la guerra. La *praxis* dual por parte de los etolios no resulta extraña, pues el despliegue sincrónico de varias delegaciones diplomáticas con motivaciones diametralmente opuestas resultó ser una práctica recurrente en ciertas situaciones, como por ejemplo en las negociaciones iniciales de la rendición de Cartago del 203, analizadas más adelante. Estas acciones evidencian el uso indiscriminado de las dos vías de actuación, la diplomática y la militar: ambas categorías son difícilmente separables.

La omisión, por parte de Livio, de ciertos pasos del ceremonial no oscurece nuestro análisis, pues pueden ser deducidos a partir de los propios hechos conservados. Por ejemplo, al mencionar Livio que el cónsul interrumpió a los *legati* etolios, se infiere que estos habían sido recibidos en audiencia en el propio campamento romano;¹⁹⁹ Acilio Glabrión les comunicó que antes de decidir sobre su solicitud debía atender otras cuestiones, como repartir el botín de Heraclea. A la llegada a Hípata, los dirigentes etolios convocaron una asamblea en la cual estu-

197 Véase apartado 4.1. El campamento como centro emisor de *legationes*.

198 El general romano contó con L. Quincio Flaminio (cos.192) en su *consilium*, como tribuno militar. La experiencia adquirida en Grecia le valió la obtención de esta magistratura, aportando un importantísimo conocimiento sobre el campo. Sobre estas cuestiones, véase Pina Polo 2025: 52.

199 Polyb. 20.11.3-4.

vo presente el *legatus* Valerio Flaco. En esta reunión se debatió acerca de qué postura adoptar en presencia del cónsul romano.²⁰⁰ El *legatus* les aconsejó que no debían mencionar en su futura argumentación ante Acilio Gabrion los tratados anteriores con los romanos, ya que sería mucho más provechoso al objeto de alcanzar la paz reconocer su culpa.²⁰¹ Y añadió que, si adoptaban la apariencia de suplicantes, él mismo los apoyaría no solo ante el cónsul, sino también en Roma, a donde habría que enviar igualmente embajadores.

La delegación enviada después de haberse celebrado el consejo etolio, liderada por Faneas, se personó en el campamento romano, siendo recibida en audiencia por el general. Faneas pronunció un discurso cargado de elementos destinados a mitigar la ira del vencedor (*ad mitigandam iram victoris*), y los etolios se entregaron: *se suaque omnia fidei populi Romani permittere*.²⁰² Las condiciones de la rendición fueron recogidas por escrito por Faneas en un documento (*tum decretum Phaeneas*) que mostró a Acilio.²⁰³

De acuerdo con el proceso de rendición *in fidem*, el magistrado requirió la entrega de una serie de líderes.²⁰⁴ Mientras el cónsul enumeraba sus solitudes, el jefe de la delegación etolia lo interrumpió, replicándole que se habían rendido, pero no entregado a la esclavitud romana (*non in servitutem*).²⁰⁵ El general, en su airada respuesta, les recordó la existencia del decreto en el que ellos mismos reconocían la rendición, y amenazó con encadenarles.²⁰⁶ Polibio añade un detalle particularmente interesante en esta escena. Se trata de la intervención de Valerio Flaco y de algunos tribunos militares allí presentes, recordándole al comandante que los interlocutores eran πρεσβευταί y que, por lo tanto, debían de ser tratados de acuerdo con su estatus y *dig-*

200 Liv. 36.27.4. Ruiz Sánchez 2023: 69.

201 Liv. 36.27.5-7.

202 Liv. 36.28.1. Véase Polyb. 20.10.2.

203 Liv. 36.28.2. Véase apartado 3.3 La cancillería castrense.

204 Liv. 36.28.3.

205 Liv. 36.28.4. El hecho de que se mencione la interrupción puede evidenciar la existencia de turnos de palabra, que habían de ser respetados por ambas partes. De este modo, la comunicación acentuaría aún más esa verticalidad del discurso de poder. Sobre una interrupción del general romano a una *legatio* etolia, véase Polyb. 20.11.3-4. Por otro lado, los etolios no comprenden que la *deditio* es incondicional de *iure*, véase García Riaza y Marc Sanz 2019 (eds.), obra de referencia sobre las rendiciones y su articulación respecto a Roma.

206 Liv. 36.28.5. Polyb. 20.10.8-10; Liv. 36.28.6; App. *Syr.* 23; Plut. *Flam.* 16.2. Polibio, en su narración, muestra a sus compatriotas la naturaleza de la *deditio*, implicando que entregarse a la buena voluntad de los romanos es idéntico a rendirse *in fidem*, Eckstein 1995: 271.

nitae.²⁰⁷ La presencia de estos personajes, junto con la de los *lictore*s, refuerza, desde nuestro punto de vista, la posibilidad de que los *legati* etolios hubiesen sido recibidos en presencia también del *consilium*.

El *legatus* romano Valerio Flaco intervino de nuevo en pro de una concesión de *indutiae*, a fin de que los embajadores etolios regresaran a Hípatia y se reuniesen en consejo para sopesar las condiciones. Sin embargo, el cónsul no los despachó en solitario, sino que incorporó a la comitiva al propio Valerio Flaco (recordemos, miembro de su *consilium* en calidad de lugarteniente), probablemente no solo con el fin de asistirles, sino de mediar e interferir en el resultado de las negociaciones que en la Confederación se iban a llevar a cabo.²⁰⁸ Con esta acción, el magistrado se aseguraba la injerencia romana en los asuntos etolios, pues, como veremos a continuación, el agente castrense cumplió un papel fiscalizador respecto al enemigo, modificando, en cierta medida, su voluntad para con la rendición *in fide*m.²⁰⁹ La asamblea acordó que se rechazaría la paz con Roma. Acto seguido reemprendieron los contactos con el monarca seleúcida, acudiendo ante Antíoco; además, se concentraron las tropas etolias en Naupacto.²¹⁰ El teatro de operaciones se trasladó a la citada ciudad, que pasaría a ser sitiada por Acilio Glabrión. El asedio duraba ya dos meses cuando se produjo la

207 Polyb. 20.10.10. Sobre la inviolabilidad de los embajadores, véase Nieto Orriols 2015: 108. Obsérvese el caso en el que los embajadores romanos son enviados a negociar ciertas condiciones con los boyos y fueron apresados a fin de presionar la restitución de los rehenes que Roma poseía de aquel pueblo. En este contexto, es el propio Livio quien menciona la violación del *ius gentium* y del salvoconducto, Liv. 21.25.6-7. Rivero Gracia 2006: 157-160. Recordemos que los *dediticii* se entregaban totalmente a la *fides* romana: los habitantes, la ciudad y el territorio, la propiedad secular y sagrada. Esta forma de claudicación es total y absoluta, implicando la propia autodisolución político-jurídica de la comunidad, García Ríaza y Sanz 2019: 14. Véase Eckstein 1995: 272; 277-278; 280; Sanz 2015; Magnetto 2015: 69.

208 Liv. 36.27.1-3; Polyb. 20.9.1-5. Véase Liv. 36.22.1, episodio en el que el general romano envió *legati* a los etolios para que recapitasen sobre su actitud belicista con Roma. Ferrary 1988: 72-80, páginas en las que el autor analiza la *deditio in fide*m y la *pistis* griega.

209 La inclusión de miembros del *consilium* en las instituciones enemigas o extranjeras a fin de interceder en que la toma de decisiones virase hacia el lado romano resultó ser una práctica común, particularmente en los casos que recogemos. Igualmente, eran enviados a Roma al objeto de exponer ante el Senado las acciones, los acuerdos y los tratados alcanzados por su general. Tales empresas se comprenden dentro de las funciones que desempeñarían los miembros del *consilium*, de entre las que mencionamos, de nuevo, la del peritaje de los requerimientos que se harían a la parte rendida.

210 Liv. 36.30.1. La perspectiva de la brutalidad romana ha sido analizada en diferentes obras que cita Eckstein 1995: 272, n. 4.

llegada de Flaminino,²¹¹ quien se encontraba en la zona como *legatus* enviado por el Senado a fin de serenar los ánimos de los aliados.²¹²

Flaminino obtuvo del magistrado el permiso para negociar con la ciudad. No obstante, el diálogo que traslada a posteriori Livio parece indicar todo lo contrario, ya que el *legatus* informó de lo ocurrido a Manlio y, tras convencerlo,²¹³ delegó en él toda la capacidad político-diplomática.²¹⁴ Las negociaciones pivotaron desde el cuartel general a las propias murallas de la ciudad.

En un punto intermedio entre las murallas de la ciudad y el campamento de asedio se desarrolló el encuentro entre Flaminino, Faneas y otros dirigentes etolios. La reunión se inició con la postración de los etolios, según Livio: *provolutis ad pedes*.²¹⁵ Flaminino les rogó después que enviaran *legati* al cónsul para solicitar *indutiae* que les permitiera despachar embajadores a Roma.²¹⁶ Siguiendo sus recomendaciones, la actividad se trasladó de nuevo al cuartel general, a donde los *legati* acudieron y fueron admitidos. Tras la negociación y la obtención de *indutiae*, se envió una *legatio* etolia a Roma; se puso término al asedio y el ejército fue trasladado.²¹⁷

211 Liv. 36.34.1-4. Buono-Core 2020: 105-106 enmarca las acciones desarrolladas por Flaminino en el marco de la *amicitia* (Burton 2011). Así pues, el uso de la diplomacia por encima del combate propició un nuevo estadio en las relaciones internacionales, particularmente en oriente.

212 Cabe mencionar una relación entre este período y la Primera Guerra Celtibérica, que se trata más abajo. La principal distinción que se realiza entre uno y otro periodo de conflicto es la inexistencia de una política de apaciguamiento en el caso de Iberia, mientras que para los etolios se planteaban continuas ofertas de paz por parte de los romanos a la Confederación y viceversa, existiendo una voluntad de acabar el conflicto en pro de otro mayor, como el de Antíoco. Como telón de fondo, el papel que Roma había ejercido como liberadora de Grecia, el cual podría desmoronarse, como se ha apuntado en el caso de Flaminino, con un excesivo uso de la violencia, Ruiz Sánchez 2023: 73.

213 Liv. 36.34.8-10, el libertador de Grecia argumentó ante el cónsul que no era de interés para Roma prolongar la guerra, ni tampoco destruir las capacidades etolias en Grecia, ya que ambos escenarios incrementarían el poder de Filipo V. Véase Eckstein 1995: 285-286.

214 Liv. 36.34.5-10.

215 Liv. 36.35.3.

216 La mano de Roma seguía tendida, dispuesta a ofrecer una paz a los etolios, incluso tras la ruptura del *armisticio*, Ruiz Sánchez 2023: 70. Sin embargo, las negociaciones no prosperaron, pues a los etolios se les ofrecieron dos condiciones: por un lado, una rendición incondicional, de la misma índole que la que habían aceptado anteriormente, por otro, un tratado de amistad en el que los etolios tuvieran los mismos aliados y enemigos que Roma, véase Polyb. 21.2.1-6.

217 Liv. 36.35.5-6.

La práctica negociadora de Flaminio tiene un paralelo en el rey Aminandro, aliado de Roma en aquel momento.²¹⁸ Aminandro, preocupado por la ciudad de Ambracia, decidió intervenir respecto a la rendición de la ciudad a Roma y procedió del modo siguiente: se acercó a las murallas y mantuvo conversaciones con los líderes de Ambracia —él en una posición inferior, pues estos estarían en lo alto de los muros. Al ver que no obtenía ningún progreso, logró el permiso del comandante romano para adentrarse en el núcleo urbano. Una vez en el interior, consiguió la entrega de la ciudad.²¹⁹

Nuevos casos de mediación se atestiguan en 190, cuando las negociaciones entre la Liga Etolia y Roma se reactivaron con la intervención de los atenienses en favor de los etolios.²²⁰ Este episodio estuvo protagonizado por L. Cornelio Escipión, el futuro Asiático, quien se encontraba acompañado por su hermano, P. Cornelio Escipión Africano, en calidad de *legatus*.²²¹ En el contacto diplomático participaría también el general saliente, Acilio Glabrio.

El campamento de Acilio se ubicaba cerca de las murallas de Anfisa, debido a que no se acordó en su *consilium* que se dirigiera hacia Naupacto.²²² Mientras los arietes trabajaban sobre los muros de la ciudad, arribó la noticia de la llegada del nuevo cónsul L. Escipión, quien estableció su campamento a unas seis millas de la ciudad (*consul sex milia fere passuum inde posuit castra*).²²³ Al cuartel general *prope urbem* acudieron unos embajadores atenienses, quienes primero habían entablado contacto con el Africano, pues resultó que este había sido enviado anteriormente por su hermano en una

218 Recordemos que anteriormente envió *legati* a Roma y a los Escipiones pidiendo perdón y solicitando la paz, Liv. 38.3.1-2; Polyb. 21.25.1.

219 Liv. 38.9.5-8. Véase Liv. 44.45.7, en el que los enviados por el campamento romano para negociar con Solón no solo no son recibidos en la ciudad, sino que se encuentran con las puertas tapiadas, viéndose atendidos afuera, en las murallas.

220 La mediación también fue una dinámica dentro de las relaciones político-diplomáticas desarrolladas en el cuartel general romano, como el caso narrado por Apiano de la intervención de Masinisa entre Escipión y Aníbal que analizamos más adelante, véase Rosselló Calafell 2021; 2022. Las relaciones diplomáticas que se desarrollan entre la Liga Etolia y Roma han de ser comprendidas bajo la antigua alianza entre ambas entidades políticas. Esta cuestión ha sido tratada por Gruen 1984: 26-35.

221 MRR I, 358.

222 Liv. 37.5.3-4.

223 La importancia del cuartel general, así como su impronta en las ciudades cerca de las que se asienta, ha sido trabajado en recientes publicaciones: Vertedor Ballesteros 2024; 2024b; 2024c.

avanzadilla militar. El objetivo de estos *legati Athenienses* no era otro que mediar en favor de los etolios.²²⁴

Para este episodio, Livio obvia tanto la recepción de la embajada ante el *legatus* como la audiencia en presencia del cónsul, pues tan solo alude a la respuesta ofrecida por el Africano. La embajada debió de enviarse, pues fruto de ella compareció una *legatio* etolia (*frequens ab Hypata legatio Aetolorum venit*). Tras entrevistarse esta en primer lugar con el Africano, sus esperanzas de paz aumentaron.²²⁵ Sin embargo, cuando acudieron ante el titular de la *provincia*, recibieron la misma respuesta que obtuvieron ante el Senado en Roma.²²⁶

Resulta particularmente interesante el proceso político-diplomático recogido por las fuentes, en concreto la interacción a dos niveles con diferentes representantes de Roma. En un primer estadio comunicativo se posiciona el Africano, cuyo estatus no es más que el de *legatus*, cargo carente de cualquier toma de decisión más allá de cuestiones militares. Sin embargo, su figura prevalece en la memoria de los etolios, al igual que anteriormente salía a relucir T. Quincio Flaminio, enviado por el Senado precisamente por su papel en Grecia.

Los etolios regresaron a su asamblea para exponer lo conversado con ambos hermanos. Allí se determinó expedir a los mismos *legati* al campamento situado a seis millas de Anfisa. La misión pretendía obtener una rebaja en la cantidad de dinero exigida por los romanos. Además, se solicitaba que la *deditio* no afectase a los ciudadanos. No obstante, el cónsul, habiéndolos recibido, no modificó en un ápice su postura, siendo despachados sin alcanzar ningún acuerdo con el magistrado, como ya ocurrió en Roma.²²⁷

Livio recoge el acuerdo de envío de los mismos embajadores (*redire itaque eosdem legatos ad consulem*) al campamento nuevamente,²²⁸ lo cual puede ser sinónimo de una reiteración de la postura de estos ante las autoridades romanas, de su buena práctica y de la familiaridad con los magistrados. Muy probablemente, una modificación en las personas designadas como emisarios

224 Liv. 37.6.4. Un ejemplo que se asemeja al caso de Marcelo arribando a Sicilia y recibiendo los nuevos *legati* que Siracusa había emitido a su predecesor, véase el comienzo de este epígrafe.

225 Liv. 37.6.6.

226 Liv. 37.6.7. Polyb. 21.5.4-6 concreta que el Senado había autorizado al cónsul a ofrecer las mismas condiciones a los etolios que los *patres* les hubieron prescrito en Roma.

227 Liv. 37.7.1-3.

228 Liv. 37.7.2.

hubiese significado reiniciar las negociaciones con el general, impidiendo que se alcanzasen los objetivos previstos por los etolios. Esta dinámica de mantener a los *legati* se reproduce, como observamos a lo largo del capítulo, en aquellos episodios que conllevan una diplomacia encadenada o secuencial.

El caso de las negociaciones etolias pone de relieve de manera palmaria el papel del campamento en la política exterior romana. Los *patres* derivaron al magistrado desplegado en el campo la toma final de decisión respecto a los etolios. No solo se estipulaban allí los requisitos para alcanzar la paz con Roma, sino que también eran otorgadas las *indutiae*, condición *sine qua non* para poder dirigirse a Roma a fin de validar las cláusulas de la rendición incondicional. Sin embargo, como se ha observado y del modo en el que se atenderá más adelante, la *praxis* habitual comprendía la validación de los acuerdos alcanzados en Roma, tras haberse preestablecido las condiciones en el cuartel general.

Poco después de que la embajada etolia partiese del campamento, informa Livio, se presentaron de nuevo los atenienses, cuyo *princeps legationis*, Equedemo, indujo a los etolios a solicitar *indutiae* de seis meses a fin de poder enviar de nuevo embajadores a Roma. Los etolios despacharon por tercera vez a los mismos *legati* con destino al campamento romano. Igualmente se replicó en dos niveles la interlocución. Los embajadores hablaron en primer lugar con el Africano, quien medió con su hermano para que aceptara el armisticio que aquellos venían solicitando. Concreta Polibio que los términos alcanzados por ambas partes —Roma y los *πρεσβευταί* etolios— fueron puestos por escrito (*γραφεισῶν δὲ τῶν ὁμολογιῶν*), aceptándose así las peticiones de aquellos.²²⁹ La redacción del documento, sin lugar a duda, debió de verificarse en el campamento romano.²³⁰

La última etapa del proceso de la rendición etolia está marcada por dos acontecimientos. En primer lugar, el desastre militar de Antíoco en 189; en segundo, la llegada de la comisión diplomática etolia proveniente de Roma sin perspectivas de paz.²³¹ La comandancia de las fuerzas romanas se encontraba, en ese momento, en manos del cónsul M. Fulvio Nobilior. El magistrado, tras arribar a Apolonia, siguiendo las recomendaciones de los epirotas, se dirigió hacia Ambracia.²³²

229 Liv. 37.7.4-6; Polyb. 21.5.13.

230 Sobre esta cuestión hemos trabajado previamente, véase apartado 3.3. La cancellería castrense.

231 Liv. 38.3.6.

232 Liv. 38.3.9-11.

La ciudad fue totalmente rodeada y se preparó para un largo asedio.²³³ En este contexto, acudieron al cónsul Nobilior dos embajadores etolios: Faneas y Damóteles. Ambos *legati* habían sido investidos con plenos poderes por su pueblo a través de un decreto, al objeto de negociar con la autoridad romana y, como resultado, alcanzar un acuerdo.²³⁴ El encuentro, asumiendo como se ha indicado anteriormente que fueron recibidos en presencia del magistrado, debió de producirse en uno de los dos campamentos que se habían establecido para el cerco de Ambracia, concretamente el campo en el que residiese el comandante supremo.²³⁵

La intención etolia en este tercer intento era aún la de negociar su rendición, cuestión ya sorprendente *per se*, cuanto más si se considera que pretendían lograr la paz en unas condiciones de igualdad, o al menos aceptables.²³⁶ Cabe recordar que Antíoco para estas fechas había sido totalmente derrotado, perdiendo los etolios su latente apoyo en las operaciones contra Roma.

Livio transmite la conversación sostenida entre los *legati* etolios y el magistrado romano, en la que los primeros rogaban (*mandatis*) que se tuviese en cuenta la pretérita amistad, y que esta prevaleciera sobre sus más recientes actos. Ante lo cual, el general supremo respondió con las cláusulas —mínimas, entendemos— de la *deditio*: entregar las armas y todos los caballos, además de pagar mil talentos (como anteriormente les habían sido requeridos), dejando en fianza la mitad, al objeto de garantizar la consecución de la paz. Por último, se añadiría una disposición según la cual tendrían los mismos amigos y enemigos que el pueblo romano (*ut eosdem quos populus Romanus amicos atque hostis habeant*).²³⁷

La respuesta de los embajadores etolios, Faneas y Damóteles, se limitaba a reproducir las anteriores, indicando que, ante la dureza de las condiciones que ofrecía Roma, debían consultar con los suyos.²³⁸ El proceso de rendición se dilató aún más, pues de regreso al cuartel general romano, los *legati* etolios fueron hechos prisioneros por los acarnienses. El campamento romano, de nuevo, sería escenario de un encuentro de alto nivel: los atenienses y los rodios, como cabía de esperar, se reunieron en presencia de Nobilior. El motivo

233 Liv. 38.7.

234 Liv. 38.8.1.

235 Liv. 38.4.5.

236 Liv. 38.8.3.

237 Liv. 38.8.10.

238 Ruiz Sánchez 2023: 70. Véase Liv. 38.9.1.

de su visita era postularse como intercesores en pro de los etolios, para que, de este modo, obtuvieran al final *indutiae* y se reactivasen las conversaciones. Además, según Livio, en la cumbre se encontraba Aminandro, rey de los atamanes. Los atenienses y rodios fueron quienes informaron al cónsul romano de la situación en la que se hallaban los *legati* etolios, excusándolos de su incomparecencia en el cuartel general romano. Conocedor de los hechos, Nobilior ordenó que se recuperase a los embajadores y, una vez que arribaron al campamento, se reiniciaron por cuarta vez las negociaciones con los etolios.²³⁹

La cumbre para alcanzar una paz con los etolios se estructuró en varios niveles de interacción. El general romano administró todos los planteamientos de índole política desde su campamento, repleto en esos días de embajadores extranjeros. Se obtuvo así la entrega de Ambracia a la *fides* romana.²⁴⁰ Esta fue posible gracias a la intervención del rey Aminandro, como hemos comentado anteriormente, quien desbloqueó la situación de asedio.

Antes de avanzar en el análisis de la resolución del proceso de paz etolio, resulta fundamental destacar la figura de Gayo Valerio, *legatus* y lugarteniente bajo el mando de su hermanastro Fulvio Nobilior, según relata Livio.²⁴¹ En primer lugar, cabe plantear que, en calidad de miembro del *consilium*, Valerio pudo haber ejercido funciones de asesor del general, quien presumiblemente convocó una sesión para tratar el asunto, aunque dicha convocatoria no aparece documentada en las fuentes. En segundo término, es posible que la participación de Valerio respondiera a vínculos personales y familiares con Nobilior, similar a la relación observada entre los hermanos Escipión, cuya colaboración transcendía lo puramente político y militar.²⁴² Finalmente, no puede descartarse que su papel representara una continuidad funcional, análoga a la desempeñada por Valerio Flaco años atrás, quien también intervino en defensa de los intereses etolios, evidenciando así una persistencia de redes familiares en la diplomacia romana.

Las nuevas condiciones de paz se vieron sustancialmente modificadas respecto a las anteriores. Como señala Ruiz Sánchez, las propuestas de rendición

239 Liv. 38.9.3-5.

240 Gruen 1984: 154, rendición ratificada en el 187 por el Senado a través de un *senatus consultum*.

241 MRR I, 364. Se repite la misma dinámica que con L. y P. Escipión. Acerca de la participación de familiares y amigos en las campañas militares, véase Díaz Fernández 2021.

242 Liv. 38.9.8.

ofrecidas por Fulvio Nobilior parecieron desorbitadas a los etolios, que pretendían obtener una capitulación en términos de *foedus*.²⁴³ Finalmente, consiguieron condiciones más laxas a su regreso al cuartel general romano, aunque el proceso transcurrió de forma similar al de una *deditio*. Ahora, el montante de la indemnización se redujo a la mitad (quinientos talentos frente a los mil solicitados previamente). Se devolvería a los romanos los prisioneros y desertores; los etolios no podrían incluir dentro de su jurisdicción ninguna ciudad que hubiese sido tomada al asalto por los romanos o se hubiese adherido voluntariamente en amistad con posterioridad al advenimiento de Flaminio en Grecia. En el caso etolio, como hemos indicado, estos debieron entregar no solo garantes de los acuerdos, sino a una serie de personajes públicos afines a su causa o a la de sus aliados. Por último, se exigió la desarticulación de la Liga Etolia.²⁴⁴

Las condiciones fueron de nuevo planteadas a la asamblea etolia con la sorpresa de esta, ya que habían concedido los poderes suficientes para ser aceptadas por los *legati* enviados al cuartel general romano, y finalmente fueron aprobadas.²⁴⁵ Los embajadores etolios acudieron a la nueva ubicación del campamento, pues el comandante se había desplazado hasta la ciudad de Anfiloquia. Una vez conocida la aceptación de la paz, se derivó a los etolios a Roma, junto con los rodios y atenienses, confiando en sus buenos oficios, además de su hermanastro Gayo Valerio.²⁴⁶

Estos prolijos detalles ponen de manifiesto que los campamentos romanos constituían no solo espacios estratégicos de mando, sino también foros diplomáticos de carácter privilegiado. La interacción simultánea de actores militares y políticos en un mismo ámbito favorecía la negociación directa, la adopción consensuada de decisiones y una gestión protocolaria que, lejos de limitarse a una mera formalidad, desempeñaba un papel activo en la consolidación de acuerdos y en la reconfiguración del equilibrio de poder regional.²⁴⁷

243 Ruiz Sánchez 2023: 74.

244 Gruen 1984: 29-31, analiza en mayor profundidad las consecuencias para la Liga Etolia al haber alcanzado un acuerdo con Roma. Por ejemplo, los futuros posibles requerimientos que la capital del Lacio podía solicitarle. Véase Ruiz Sánchez 2023: 76. Sobre las indemnizaciones de guerra y su gestión en el campamento, véase apartado 3.2. Economía de posguerra: indemnizaciones.

245 Liv. 38.9.9-12. Ruiz Sánchez 2023: 70.

246 Liv. 38.10.1-3.

247 Son varios los problemas a los que nos enfrentamos a la hora de valorar y estudiar las relaciones político-diplomáticas en Iberia. Uno de ellos es la falta de documentación

Desplazándonos ahora a escenarios occidentales, apreciamos nuevamente este importante papel del campamento. Nos situamos en la península ibérica durante la llamada I Guerra Celtibérica (182-179/8). Tras el sometimiento de Munda por Ti. Sempronio Graco, el pretor se dirigió hacia la ciudad de Cértima. En el momento en el que ya estaban las máquinas de asedio listas para comenzar sus tareas, se presentaron unos enviados de la ciudad (*veniunt legati ex oppido*) ante el magistrado romano. Hemos de recordar, en esta acción militar, la importancia de los tiempos, pues las negociaciones sobre la rendición de la ciudad en cuestión tenían cabida, dado que no se había producido aún un asalto directo.²⁴⁸

Livio recoge un aspecto de la comunicación de los celtíberos sumamente interesante que, en cierto modo, tiene una relación intrínseca con el caso etolio y con la primera rendición de Cartago en el 203. Se trata de la franqueza y transparencia expresada por los *legati ex oppido* ante el general romano. Los embajadores, según Livio, en ningún momento ocultaron su voluntad de hacer la guerra (*non dissimulantium bellaturos*) contra Roma siempre y cuando contasen con los medios necesarios.²⁴⁹ Los celtíberos no disimularon su intención, a diferencia de los etolios, que mantuvieron comunicaciones con Antíoco en paralelo a las sostenidas con Roma. Los cartagineses, por su parte, se rendían ante el magistrado y, al mismo tiempo que acudían a Roma para ratificar el acuerdo, enviaban mensajeros a Aníbal, de acuerdo con lo narrado por las fuentes literarias. Quizás por ello Livio no oculta su simpatía por esta *antiqua simplicitas* que atribuye a los hispanos.

Tras la rendición de Cértima, Graco se dirigió hacia la ciudad de Alce, en la que se encontraba el campamento celtibérico del que habían partido esos diez *legati*. En vista de los trabajos de asedio, el núcleo urbano se entregó tras el envío de parlamentarios, confiándose *in fidem* a la autoridad del magistrado. Este episodio revela no solo la eficacia del aparato diplomático romano, sino también un notable grado de estructuración entre los celtíberos, cuya capacidad para enviar *legati* desde sus campamentos pone de manifiesto ciertas analogías con los procedimientos romano-republicanos.

epigráfica, teniendo que asumir los discursos literarios como única fuente de información, García Riaza 2015b: 16. Véase García Riaza 2002, cuya monografía versa precisamente sobre esta temática.

248 Caes. *B Gall.* 2.32.1 ejemplifica claramente la diferencia entre contactar antes o después del golpe del ariete sobre las murallas enemigas. Véase García Riaza 2020: 293-298; 2021.

249 Liv. 40.47.3.

Tras los acuerdos con Graco,²⁵⁰ existe un *impasse* informativo sobre la península ibérica, que no debe ser interpretado necesariamente como un síntoma de estabilización total. En todo caso, las noticias reaparecen con la célebre crisis de Segeda en 154/153. A continuación, como hemos mencionado en otras ocasiones, nuestro análisis se limitará a destacar aquellos aspectos relacionados con el papel de los campamentos.

La primera singularidad que debemos resaltar se sitúa en el contexto de la defección de la ciudad de Ocilis en 152. Apiano informa de que M. Claudio Marcelo, sucesor de Nobilior, acampó ante la ciudad con todo su ejército. Esta decisión claramente intimidatoria surtió el efecto deseado, y la ciudad se entregó en *deditio*. El general les concedió el perdón, exigiendo rehenes y treinta talentos de plata. Esta acción sobre Ocilis despertó en otros núcleos, como el de los nergobrigenses, un estímulo para enviar emisarios a Marcelo para interesarse por las condiciones de paz (πέμψαντες ἡρώτων τί ἂν πράξαντες εἰρήνης ἐπιτύχοιεν).²⁵¹ Así pues, el campamento romano acogió probablemente a esta *legatio*, la cual fracasó —según nuestras fuentes— a causa de una ruptura local del alto el fuego. El magistrado romano dio una vuelta de tuerca a su presión ordenando el inicio del asalto. Fue entonces cuando, ante las puertas del campamento, apareció un heraldo revestido de una piel de lobo solicitando el perdón por este incumplimiento de la tregua (κήρυκα πέμψαντες λυκῆν ἀντὶ κηρυκείου περικείμενον, ἦτουν συγγνώμην).²⁵² Marcelo replicó que tan solo aceptaba el perdón si este era solicitado por los arévacos, belos y titos, todos a la vez, en lo que supondría una rendición del conjunto de la coalición. Aunque las fuentes se limitan a describir sucintamente este incidente, proponemos como hipótesis que el heraldo no fuera acogido en el interior del campamento, y que la interlocución se produjera a viva voz, encontrándose él a las puertas y los interlocutores romanos en la empalizada del recinto militar.

Los *legati* de cada uno de los pueblos requeridos se personaron ante el magistrado romano, en lo que aparentemente podría calificarse de conferencia diplomática, que se celebraría muy probablemente en el campamento. En la reunión, soli-

250 El propio Apiano hace un salto temporal desde la campaña de Ti. Sempronio Graco hasta la de Nobilior, App. *Hisp.* 44.

251 App. *Hisp.* 48. Cf. Polyb. 35.2.1-2.

252 App. *Hisp.* 48. Sobre la interpretación de este pasaje véase García Riaza 2002: 69-70; 2015b: 25, quien recoge varias perspectivas sobre las vestimentas del enviado. De acuerdo con García Riaza, se trataría de una *deditio* simbólica, habiendo sido sobreinterpretada la función de este enviado como heraldo y no como representante del grupo que integraba la fuerza de combate que se habría enfrentado a las tropas romanas.

citaron a Marcelo indulgencia a cambio del retorno al *statu quo* gracano. Marcelo, aunque no lo concreta Apiano, debió de aceptar sus solicitudes, pero, surgidas discrepancias entre los propios celtíberos, envió embajadores de cada una de las partes a Roma para que negociasen. En paralelo, el general envió una carta desde su cuartel general instando al Senado a la aprobación de los tratados.²⁵³

El caso celtibérico presenta analogías con otros procesos de rendición que superan el marco local. Nos referimos a la situación de Cartago entre los años 203 y 202, al final del gran conflicto con Roma. En concreto, se repite la situación preponderante del cuartel general romano como principal y, casi, exclusivo escenario en el que operan los agentes diplomáticos. Además, se observa de nuevo esa doble secuencia del proceso de paz, dilatado por las propias necesidades púnicas frente a las exigencias o requerimientos romanos. Las *indutiae* alcanzadas se quebraron a causa de la propia división interna púnica, acrecentada por el arribo de Aníbal a tierras africanas.

A pesar de la evolución negativa de la guerra para el bando cartaginés con la derrota de Sifax en las Grandes Llanuras y su posterior captura,²⁵⁴ la entronización de Masinisa en el campamento romano y la derrota de Magón en el norte de Italia, las fuerzas púnicas aún resistían en Italia comandadas por Aníbal. Este, junto con Magón, sería llamado por Cartago para que defendiera la ciudad. El punto de inflexión para los púnicos se produjo a la llegada de Escipión, que estableció su campamento en Útica (con previo emplazamiento en Tinete).²⁵⁵

La élite cartaginesa se hallaba dividida en dos tendencias antagónicas en relación con el conflicto en curso. El sector pactista procedió a enviar al campamento romano a la Comisión de los Treinta en calidad de parlamentarios²⁵⁶ (*audito oratores ad pacem petendam mittunt triginta seniorum principes*).²⁵⁷ Como ha estudiado recientemente Rosselló Calafell, se trataba del consejo más venerable y de mayor influencia dentro del Senado púnico. Las máximas autoridades en materia de política exterior fueron pues enviadas al cuartel general romano con el objetivo de alcanzar una paz negociada.²⁵⁸

253 App. *Hisp.* 48-49.

254 Sobre su aprehensión, así como acerca de la puesta en escena, se ha trabajado anteriormente, véase apartado 2.3.1. La escenificación de la sumisión.

255 Sobre la ubicación del campamento, véase Liv. 30.9.10; Polyb. 14.10.4-8; 15.2.6 y 15.2.9.

256 Sobre la Comisión de los Treinta, véase Rosselló Calafell 2020; 2022: 68-74.

257 Liv. 30.16.3.

258 Liv. 30.16.3. Véase Diod. Sic. 27.12.1.

Tanto Polibio como Livio recogen con sumo detalle la recepción de los Treinta en el campamento romano de Tinete.²⁵⁹ El patavino describe la llegada de cartagineses al recinto militar de este modo: *qui ubi in castra Romana et in praetorium peruenerunt more adulantium-accepto, credo, ritu ex ea regione ex qua oriundi erant-procubuerunt*.²⁶⁰ Por su parte, Polibio expande nuestra información acerca de esta recepción, pues concreta que los πρεσβευταί obtuvieron una audiencia ante el συνέδριον militar. Además, los púnicos se postraron ante los miembros del *consilium*, besando sus pies (καθάπερ ἔστιν ἔθος τοῖς ἄλλοις ἀνθρώποις).²⁶¹ Livio incide igualmente en que esta postración (*procuberunt*) se combinó con un discurso orientado a manifestar humildad (*conueniens oratio tam humili adulationi*),²⁶² pero solo Polibio concreta que el gesto se produjo ante los miembros del *consilium*.²⁶³

De acuerdo con la narración ofrecida por Livio, el general romano tomó la palabra en primer lugar: su objetivo era la victoria total, no la paz negociada, aunque tampoco se cerraba a esta posibilidad. Acto seguido, se mencionan las condiciones propuestas para la rendición. En primer lugar, se exigieron requisitos de índole personal, como la devolución de desertores o prisioneros; seguidamente peticiones territoriales, como la retirada de tropas púnicas de Hispania, Galia e Italia; exigencias logísticas, caso de la obtención de avituallamiento; y finalmente demandas económicas.²⁶⁴

259 Más adelante se analiza la cuestión performativa de esta audiencia, centrándonos ahora en los aspectos más político-diplomáticos de la recepción producida en el cuartel general.

260 Liv. 30.16.4.

261 Polyb. 15.1.6.

262 Liv. 30.16.5. Sobre la importancia del espacio en el protocolo, véase *infra*. Acerca de la genuflexión como acto simbólico, véase Muccioli 2016.

263 El arrodillamiento o la postración ante la autoridad romana, como símbolo de rendición y de súplica, la llevó a cabo el ilergete Mandonio, quien fuera enviado por su hermano Indíbil a presencia de Escipión tras ser derrotados en el campo de batalla. Livio incide en que toda esperanza de cualquier acuerdo recaía en la misericordia del magistrado romano, Liv. 28.34.3-7. Sobre la ubicación del campamento del general romano, véase Liv. 28.33.2, a unos tres días de marcha de Tarraco. Los tres representantes que recibió Catón en Emporiae de los ilergetes se arrodillaron ante la autoridad consular, Liv. 34.11.2; 5. Véase García Ríaza 2015b: 34, donde se analiza la función del lenguaje corporal en la comunicación política. Liv. 30.16.4-7. La asunción de responsabilidades como requisito para la rendición *in fidem* se detecta también en otros contextos, pues fue una de las condiciones que Valerio Flaco impuso a los etolios en el campamento para obtener la paz. Sin duda, fue ante el *consilium* y el general donde los embajadores púnicos desarrollaron su misión, pronunciando un discurso en el que asumían la responsabilidad de la guerra y el daño ocasionado por Aníbal.

264 Liv. 30.16.8-13. Sobre las indemnizaciones de guerra, véase apartado 3.2. Economía de posguerra: indemnizaciones.

Siguiendo las habituales etapas del proceso de rendición, el general romano ofrecería, en primer lugar, un alto el fuego de tres días para reflexionar sobre la propuesta de paz. Una vez aceptada, se concedería una tregua oficial (*indutiae*) al objeto de poder enviar embajadores a Roma para ratificar el acuerdo.²⁶⁵ Los *legati* púnicos fueron despedidos —del *praetorium* y del campamento— con esta hoja de ruta. Sin embargo, su verdadera motivación —siempre según nuestras fuentes prorromanas— era ganar el suficiente tiempo para que Aníbal y Magón llegasen a África.²⁶⁶ A tal efecto, actuaron con naturalidad, siguiendo los cauces y tiempos marcados por el general romano, enviando *legati* al comandante para ratificar su acuerdo y obtener el armisticio; en paralelo despacharon *legati* a Roma.²⁶⁷

Livio informa de que los embajadores púnicos reprodujeron ante el Senado romano un discurso muy similar al ofrecido en el campamento.²⁶⁸ Los *patries* decidieron actuar según la propuesta realizada por M. Valerio Levino confirmando a Escipión plenos poderes para la toma de decisión. Así, los embajadores púnicos fueron despedidos sin haberse concertado con ellos la paz y sin que obtuvieran una respuesta clara.²⁶⁹ Cabe resaltar que se menciona también la necesidad de escribir a Escipión comunicándole que no debía cejar en su ofensiva, dado que los cartagineses habían llamado a Aníbal y Magón. De acuerdo con Apiano, el Senado en una primera sesión con los *legati* cartagineses no consiguió ponerse de acuerdo en los términos para la paz, por lo que remitieron a Escipión σύμβουλοι para que le aconsejasen e hiciera lo que mejor le pareciera.²⁷⁰

Finalmente, Escipión logró alcanzar un acuerdo de paz firme con los púnicos. Se enviaron entonces embajadores por ambas partes a Roma nuevamente. Una *legatio* púnica se habría trasladado a Roma para tomar juramento a los cónsules, y una embajada de Roma se habría desplazado a Cartago para hacer lo propio con los magistrados cartagineses.²⁷¹ Precisamente estos pactos son los que argüimos

265 Liv. 30.16.13. Livio no concreta la duración del armisticio, tan solo la del alto el fuego, pero indica que aún no había expirado el plazo en el momento de la ruptura ni habían regresado de Roma los embajadores, Liv. 30.25.2. Véase App. *Pun.* 31.

266 Liv. 30.19.1-5.

267 Liv. 30.16.14-15.

268 Liv. 30.22.1.

269 Liv. 30.23.7-8.

270 App. *Pun.* 32.

271 App. *Pun.* 32. Sobre estas cuestiones, véase Rosselló Calafell 2021b; 2022: 39-40.

que se plasmarían en el campamento. Un paralelo es el caso de las negociaciones con Antíoco en 188, que servirían de base para la Paz de Apamea.²⁷²

La segunda recepción de los *legati* púnicos en Roma se realizó, en esta ocasión, extra *pomerium*. En un pasaje esclarecedor, Livio indica que, al habérseles prohibido entrar en la ciudad, se les concedió hospedaje en la *Villa Publica*.²⁷³ La audiencia senatorial se realizó fuera de los muros, en el templo de Bellona. De nuevo, los embajadores cartagineses escenificaron un papel de suplicantes.

En ese momento, la situación del proceso de rendición era la siguiente: los embajadores púnicos habían de regresar al campamento romano en África para terminar de oficializar la paz, por lo que las *indutiae* seguían activas. Pero durante este periodo, Livio informa de un percance que conllevó la ruptura del armisticio y la reanudación del conflicto. Una tormenta arrastró hasta Cartago unas naves romanas de carga que habían partido desde Sicilia. El cuantioso botín, visible desde la propia ciudad, causó un gran revuelo entre los cartagineses, quienes, empujados por la codicia y por la confianza en la llegada de Magón y Aníbal, remolcaron las embarcaciones romanas hasta Cartago.²⁷⁴

El general romano asumió el acto púnico como una violación del armisticio. A continuación, el general desplegó sus recursos diplomáticos enviando a tres *legati* a Cartago (L. Bebio, L. Sergio y L. Fabio), al objeto de informarles de que el pueblo romano había ratificado los pactos.²⁷⁵

La comisión técnica romana fue recibida en el Senado cartaginés, donde lamentó la reciente violación de la tregua.²⁷⁶ Durante su regreso desde Cartago hacia el campamento romano, esta *legatio* sería asaltada, un acto contrario al *ius gentium* que, sumado a las irregularidades precedentes, haría fracasar el proceso de paz.²⁷⁷ Polibio, por su parte, transmite de manera muy concreta los acontecimientos que sucedieron tras la ruptura de *indutiae*, de juramentos y pactos (τοὺς ὄρκους καὶ τὰς συνθήκας) que, en definitiva, iban a desencadenar

272 Polyb. 21.46.1-2.

273 Liv. 30.21.12.

274 Liv. 30.24.5-12; Polyb. 15.1.1; App. *Pun.* 35.

275 Polyb. 15.1.3-5; Liv. 30.25.2.

276 Polyb. 15.1.6-7.

277 Polyb. 15.1.4; Liv. 30.25.1-10; App. *Pun.* 35. Se ha de tener en consideración la polarización en el seno de la política cartaginesa, ya que los embajadores romanos se salvaron gracias a la intervención de Hannón y Asdrúbal Érifo.

de nuevo la guerra.²⁷⁸ La reanudación de la guerra fue anunciada por el propio comandante romano desde su campamento a los embajadores púnicos que habían acudido a su presencia, pues acababan de llegar procedentes de Roma, junto con Lelio y Fulvio.²⁷⁹ Los *fetiales*, también arribados al campamento romano con la intención de ratificar formalmente la paz con Cartago, se encontraron con un escenario bien diferente del previsto.²⁸⁰

El fracaso de las negociaciones del año 203 desembocó, inevitablemente, en la reanudación de las hostilidades.²⁸¹ Tras Zama, Escipión reorganizó sus fuerzas para dirigirse a Cartago, con la intención de asediarla.²⁸² Al aproximarse a la capital púnica, le salió al encuentro una nave cartaginesa engalanada con los símbolos de los suplicantes: ínfulas y ramas de olivo (*cum velata infulis ramisque oleae*); Apiano menciona las manos tendidas y la presencia conspicua en la embarcación de un báculo de heraldo como emblema.²⁸³ A bordo de la nave se encontraban los parlamentarios que, según Livio, habían sido seleccionados por Aníbal al objeto de suplicar de nuevo la paz. Escipión los redirigió a Tinete, donde tenía intención de acampar. Es un lugar que, recordemos, había ocupado previamente y en donde se desarrollaron las anteriores negociaciones con la Comisión de los Treinta.²⁸⁴

Esta legación la conformaban diez miembros, y estaba encabezada por Asdrúbal Erifo y Hannón el Grande. En su entrevista con Escipión, solicitaron que este volviera a recibir en audiencia la Comisión de los Treinta.²⁸⁵ Y, de nuevo, la comitiva formada por los Treinta acudió al campamento de

278 Polyb. 15.1.2. Véase Lancel 1997: 219.

279 Liv. 30.25.10; App. *Pun.* 35; Polyb. 15.4.5-6, embajadores que, a pesar de estar en una situación de desamparo por la ruptura del armisticio, fueron tratados amablemente por Escipión y devueltos a Cartago.

280 Polyb. 15.4.8. Véase Rosselló Calafell 2022; Sánchez 2024: 39-41; 49-61. Por nuestra parte, argüimos que el rito fecial podría realizarse en el propio campamento, ya que este, de acuerdo con lo que hemos expuesto más arriba, era de *facto* territorio romano, en virtud de su consagración religiosa, véase apartado 2.1. La dimensión religiosa.

281 Recordemos que, al haberse alcanzado un armisticio (con juramentos de paz) y no un mero alto el fuego, la guerra, como precisa Livio, se vio iniciada de nuevo.

282 Liv. 30.36.3; App. *Pun.* 49.

283 Liv. 30.36.4. Cf. App. *Pun.* 49. Los elementos enunciados por las fuentes no solo se adscriben a la iconografía del embajador, sino a la de la paz, a la súplica. Todos estos símbolos se asocian con la *deditio*, García Ríaza 2015b: 29-31; Sanz, 2015: 92; Cornwell 2015: 342-343. Cf. Díez Jorge 2000.

284 Liv. 30.36.9.

285 App. *Pun.* 49; Liv. 30.36.3; Zonar. 9.14.10.

Tinete.²⁸⁶ Coincidimos con Lancel en el que estos treinta enviados debieron de ser los mismos que se presentaron un año antes en tal emplazamiento. El investigador se basa en las palabras del propio Livio: *et illi quidem multo miserabilius qua antea*.²⁸⁷ Por nuestra parte, aducimos como paralelo el caso etolio anteriormente analizado, en el que los *legati* fueron enviados repetidamente en el 190 (*auctore Echedemo idem missi*) al cuartel general a fin de solicitar la *deditio*.²⁸⁸

Escipión recibió a los púnicos sentado en su tribunal (καὶ ἐλθοῦσιν ἐφ' ὕψηλῳ προκαθήμενος ἐχρημάτιζεν), creándose de este modo una diferenciación espacial entre él y los *legati*. Estos, arrojados al suelo en medio de lamentaciones, fueron levantados y se les requirió que trasladasen sus peticiones.²⁸⁹ Livio destaca de la actitud de los parlamentarios púnicos su mayor grado de humildad en comparación con la ocasión pretérita. Sin embargo, debido a la *perfidia* que habían demostrado, ultrajando el acuerdo de *indutiae* concedido por Escipión y conspirando en contra de este, se les escuchó por parte del general y del *consilium* de manera mucho más inmisericorde.²⁹⁰

El ritual de audiencia se reprodujo de manera idéntica al año anterior. El *consilium* fue convocado para recibir a la embajada cartaginesa, y menciona Livio que en él habitaba un deseo, más que justificado, de destruir Cartago.²⁹¹ Asdrúbal Erifo fue el principal interviniente púnico, culpando al pueblo cartaginés y al mismo tiempo suplicando por la integridad de Cartago.²⁹² Apiano indica que se hizo salir a los embajadores púnicos (del *praetorium*) y fueron convocados de nuevo más tarde —según Livio *postero die*—,²⁹³ una vez que se tomó una decisión en el *consilium*.²⁹⁴ No obstante, a diferencia de lo que sucederá en la Tercera Guerra Púnica, las capacidades romanas de tomar Cartago se veían sobrepasadas por el desafío que planteaba.²⁹⁵ Debido a esta circunstancia, todos, en lo que parece una sesión plenaria del *consilium*, se

286 Picard 1967: 73-74; Lancel 1997: 218.

287 Lancel 1997: 227; Liv. 30.36.9.

288 Véase Liv. 37.7.6; Polyb. 21.5.13.

289 App. *Pun.* 49.

290 El propio Polibio caracteriza su actuación como teatral, despertando más bien la ira que la misericordia entre los romanos, Polyb. 15.17.2.

291 Véase apartado 4.3. El papel del *consilium*.

292 App. *Pun.* 50-52.

293 Liv. 30.37.1.

294 App. *Pun.* 53.

295 Liv. 30.36.10. Sanz 2019: 64.

inclinaron por la paz (*ad pacem omnium animi uersi sunt*), incluido Escipión, pues su relevo era inminente y su sucesor le podría arrebatarse el mérito de la finalización de la guerra.²⁹⁶

Del modo en el que se ha mencionado, tras reprender nuevamente a los cartagineses por su actitud, se les expusieron las condiciones definitivas de paz.²⁹⁷ Se les ofreció una tregua al objeto de restituir las naves de guerra romanas apresadas durante la ruptura del anterior armisticio. Polibio parece sugerir la duración de la *indutiae*, pues señala el megalopolitano que los púnicos debían suministrar a las fuerzas romanas trigo para tres meses y pagar sus soldados de tres meses hasta que llegase de Roma la decisión definitiva acerca del nuevo pacto.²⁹⁸ Por segunda vez, se envió desde el campamento de Escipión una embajada a Cartago para comunicar estas condiciones.²⁹⁹

Aceptadas estas en la capital púnica, los parlamentarios regresaron de nuevo al campamento romano.³⁰⁰ Acto seguido, se inició la valoración por los cuestores de las mercancías que se encontraban en las embarcaciones romanas saqueadas por los púnicos. Este tipo de funciones contables cuenta con paralelos, pues la atestiguamos en Siracusa o en Capua.³⁰¹ Además, se añadió una nueva tregua de tres meses como cláusula adicional, y se estipuló que durante este periodo no enviarían embajadas a ninguna parte, y que en el caso de recibir alguna debían comunicar al general romano tanto el motivo de la visita como la identidad de los *legati*.³⁰²

Por último, Escipión consintió en el envío de una legación púnica a Roma para ratificar los acuerdos alcanzados.³⁰³ Junto a los parlamentarios norteafrí-

296 Liv. 30.36.11.

297 Polyb. 15.17-18, de nuevo se incide en la ruptura de los tratados y de los juramentos, motivo de peso para tomar cualquier decisión abrupta sobre el destino de los púnicos.

298 Liv. 30.37.1-8; Polyb. 15.18.6. Sobre esta cuestión hemos tratado anteriormente, véase apartado 4.2.2. Las *indutiae* como preludio a la negociación o la rendición. A la finalización del conflicto, Escipión ofrece *indutiae* cuya duración coincide con los tiempos que marca aquí Livio, a saber, tres meses concretamente, Liv. 30.38.3-4.

299 Liv. 39.37.7. Sobre las asambleas púnicas que debían sancionar esta paz, véase Lancel 1994: 109-110, Lancel 1997: 228; Quesada Sanz 2009; Hoyos 2010: 27.

300 Polyb. 15.19.8.

301 Sobre la gestión del cuestor, particularmente como enviado para proteger el tesoro de la ciudad, véase apartado 3.3.1. Documentación contable: la figura del cuestor. También, Ioannidopoulos 2024: 686-687.

302 Liv. 30.38.3-4.

303 App. *Pun.* 56.

canos viajaron a Roma para formalizar la paz L. Veturio Filón, M. Marcio Rala y L. Escipión,³⁰⁴ el hermano del general. Todos ellos habrían sido testigos directos, como miembros del *consilium*, del proceso de negociación.

2.4. Obtención de inteligencia militar

Austin y Rankov definen inteligencia militar como: «lo que se acepta como un hecho, basado en toda la información disponible sobre un enemigo real o potencial o un área de operaciones».³⁰⁵ En el concepto de inteligencia militar se comprende, por tanto, la adquisición y el estudio de información acerca de la situación o del estado del enemigo, así como de sus áreas de intervención y de despliegue, con el fin (actual o potencial) de combatirle con éxito. En el procedimiento que conlleva esta adquisición de conocimiento intervienen múltiples agentes en diferentes situaciones, llevando a cabo actividades de diversa índole: espionaje, exploración o vigilancia, entre otras.³⁰⁶ Bajo este marco examinaremos de qué modo determinados agentes externos se dirigen al cuartel general romano con la intención de proporcionar ese conocimiento o, en ocasiones, de sustraerlo.

Igualmente consideraremos los contactos de índole político-diplomática que no siguen los cauces oficiales de comunicación con las autoridades romanas, bien porque son ocultados y se realizan durante la noche, bien porque implican situaciones de complot que deben de ser mantenidas en secreto.³⁰⁷

304 Nuestros argumentos a favor de su adscripción al *consilium* se basan en su rango militar. Así, L. Cornelio Escipión el año anterior ocupó el cargo de *legatus*, MRR I, 314. En cuanto a M. Marcio Ralla, en el 203 era propretor (pr. 204) de la flota encargada de defender las costas de Italia, MRR I, 313. Por último, L. Veturio Filón se cataloga en el 202, al igual que los anteriores, como *legatus*, MRR I, 318. Véase App. *Pun.* 56, quien no concreta nombres, pero sí alude al envío de algunos hombres para aconsejar la ratificación del acuerdo alcanzado con los púnicos tras Zama.

305 Austin y Rankov 1995: 1. (Trad. propia).

306 Palao Vicente 2016: 125-127. En época de la República no existía un servicio de inteligencia como tal, ni oficiales adscritos a una oficina que se dedicasen a tareas de información, Fournie 2004: 502-504. Véase Brizzi 1982. En cambio, para época imperial sí que se cuenta con unidades militares que realizan actividades de espionaje, reconocimiento e información, véase Urso 1991; Austin y Rankov 1995; Sheldon 2009; Russell 2013.

307 Nuestras categorías pueden amoldarse a las contempladas por Rankov 2015: 541, citado por Valdés Matías 2020: 51, nota 4, quien distingue entre inteligencia estratégica y táctica. En este mismo sentido, véase Fournie 2004: 504, quien considera que la estratégica es competencia del Senado, mientras que la táctica corresponde al general en el campo.

En cualquiera de estos dos contextos —el oficial y el oficioso— el conocimiento y la obtención de la información constituye un pilar fundamental a la hora de tomar decisiones por parte de los comandantes en jefe.³⁰⁸

Contactos oficiales en los castra

En el presente apartado se aborda la función esencial que desempeñan diversos agentes, tanto pertenecientes al aparato militar como externos a él, en la provisión de información estratégica al comandante romano acerca de acontecimientos desarrollados en el ámbito provincial. Este fenómeno evidencia la complejidad y sofisticación del sistema de inteligencia militar romano. El cuartel general emerge no solo como centro de mando operativo, sino también como un núcleo neurálgico en la red de circulación y procesamiento de información cuya influencia trasciende el ámbito estrictamente local. De este modo, el estudio de la inteligencia militar permite comprender mejor las dinámicas de control y toma de decisiones en campañas militares y su vinculación con el entramado político provincial.³⁰⁹ En muchos de los episodios documentados, el flujo informativo no solo amplía el margen de actuación del magistrado, sino que también refuerza la función del campamento como eje de coordinación política, militar y territorial. Los ejemplos que siguen ilustran de manera significativa estas dinámicas.

El primero de ellos nos traslada al desenlace de Cannas (216), y al quebranto de alianzas y amistades romanas en la península itálica.³¹⁰ Entre las ciudades fluctuantes se encontraba Nola. En sus inmediaciones, Aníbal había situado a sus tropas tras apoderarse de Capua. El general púnico tanteó la voluntad de la ciudad en relación a su fidelidad a Roma. Los senadores de Nola, en un intento de ganar tiempo a fin de comunicarse con el magistrado romano, aseguraron a Aníbal que estaban de acuerdo con la adhesión a su causa, pero que debían someter a deliberación las condiciones del tratado y de la nueva amistad púnica. Gracias a esta estratagema obtuvieron el tiempo su-

308 Buono-Core 2002: 65.

309 Al igual que en contextos modernos y contemporáneos, la información ofrecida al comandante en jefe a través de cauces paralelos al oficial, por ejemplo, el del espionaje, se revela como un pilar vital del desarrollo de las campañas, véase Handel 1984. Por su parte, Deutsch 1988 analiza a los comandantes y el uso de la inteligencia en el contexto de la Segunda Guerra Púnica.

310 Véase Buono-Core 2002: 69-72; Fournie 2004: 503-504 sobre la relación entre la obtención de información y la *fides* romana para con sus aliados.

ficiente para poder enviar *legati* al pretor (*sumpto legatos propere ad praetorem Romanum*) Claudio Marcelo, que se encontraba acampado en Casilino. Una vez reunidos con el comandante, le trasladaron la situación en la que se encontraba Nola, informándole de las acciones de Aníbal, del estado interno de la ciudad y de las vacilaciones existentes en cuanto a su fidelidad hacia Roma.³¹¹ En síntesis, se ofreció no solo una actualización del pulso de la ciudad, sino del estado operacional de Aníbal.

Un segundo testimonio, datado un año después, nos revela el papel de los «agentes dobles». Como se recordará, Filippo V y Aníbal acababan de acordar un compromiso de colaboración.³¹² En este contexto de relaciones diplomáticas, unos embajadores macedonios fueron enviados a Italia. Estos desembarcaron cerca del Templo de Juno Lacinia, siguiendo el camino a Capua, pues aquí se encontraban las fuerzas cartaginesas. El grupo fue sin embargo interceptado por patrullas romanas, siendo apresado y conducido a presencia del pretor M. Valerio Levino (*deductique ad Valerium Laeuinum praetorem*), quien permanecía acampado cerca de Luceria.³¹³ Con rápidos reflejos, los *legati* macedonios aseguraron que su misión era trasladar el deseo de su rey de adherirse a la causa romana. Ante tal noticia, Valerio Levino les acogió como huéspedes, y cometió la imprudencia de compartir con ellos información militar sensible. Poco después, los emisarios abandonarían el campamento romano para dirigirse a su verdadero destino: el cuartel general de Aníbal. A buen seguro los datos aportados por los embajadores relativos a la situación romana fueron bienvenidos por el líder cartaginés.

Un caso con ciertas analogías es el protagonizado en 215 por los habitantes de Nola y Cumas, esta última defendida por Graco. La situación en Italia, crítica y ciertamente estancada tras Cannas, empujó a los campanos a intentar que Cumas hiciera defección de los romanos.³¹⁴ Ante el fracaso para conseguir la adhesión de esta ciudad, los campanos convocaron un encuentro en Harnas, donde se hallaban congregados con motivo de un festival religioso. Los cumanos, recelosos de que se tratara de una trampa, enviaron a Graco unos emisarios (*legati Cumani*) proporcionándole toda la información sobre el lugar del encuentro. Aprovechando estos datos de inteligencia, Graco realizó con éxito un ataque nocturno que sorprendió a los campanos.³¹⁵

311 Liv. 23.14.10.

312 Fournie 2004: 508; Rawlings 2011: 304; 306.

313 Liv. 23.33.4-5.

314 Valdés Matías 2020: 58, una batalla que modificó la estrategia de Roma y de Cartago.

315 Liv. 23.35.10.

Tiempo después, mientras Aníbal aún estaba en las cercanías de Tarento en 212, elaboró un plan logístico para avituallar de trigo a los campanos. El general púnico encargó este cometido a Hannón, quien convocó en su campamento (próximo a Benevento) a los capuanos para distribuirles el alimento. Entre tanto, los beneventanos, conocedores de la situación de los púnicos y la de los campanos, enviaron a los romanos una embajada compuesta por diez legados (*legatos decem extemplo ad consules*), con destino al campamento consular ubicado en los alrededores de Boviano (*circa Bouianum castra Romanorum erant*).³¹⁶ Posteriormente, en una reunión secreta celebrada en Benevento, se trasladó a los romanos inteligencia militar muy detallada:

Sobre el terreno se enteró de que Hannón había salido a recoger trigo con parte del ejército; que el cuestor procedía a la entrega de trigo a los campanos; que habían llegado dos mil carros y una multitud desorganizada y desarmada; que todo se hacía de forma embarullada y precipitada, y que con aquella mezcolanza de campesinos venidos de fuera se había ido al traste la organización y el carácter militar del campamento.³¹⁷

A continuación, se examinan diversos episodios ocurridos en el Mediterráneo oriental que permiten valorar el funcionamiento de las redes de inteligencia. Los casos analizados corresponden a ejemplos de interlocución directa con el comandante en jefe romano en el cuartel general.

Iniciada la Primera Guerra Macedónica (213), con la ampliación del frente operacional hacia oriente, *legati* de Orico acudieron al pretor Marco Valerio, quien se encontraba realizando tareas de vigilancia junto con su flota en Brundisio y Calabria. En el cuartel general le comunicaron que Filipo V había iniciado el ataque sobre Apolonia, le ofrecieron un informe de inteligencia sobre el estado del frente y una actualización de las operaciones iniciadas por el monarca macedonio. El motivo de su comparecencia ante el general romano era también la solicitud de ayuda, al igual que otros emisarios que acudieron provenientes de Apolonia, una vez trasladado el pretor a Orico.³¹⁸

De igual modo, en el contexto de la batalla de Mioneso (190) recoge Livio otro ejemplo que viene a completar el catálogo de procedimientos por los cuales

316 Liv. 25.13.8.

317 Liv. 25.13.10. *ex propinquo cognoscit Hannonem cum exercitus parte profectum frumentatum; per quaestorem Campanis datum frumentum; duo milia plaustrorum, inconditam inermemque aliam turbam advenisse; per tumultum ac trepidationem omnia agi, castrorumque formam et militarem ordinem inmixtis agrestibus et iis externis sublatum.* (Trad. Villar Vidal).

318 Liv. 24.40.1-7.

el cuartel general obtenía información del estado de su *provincia* y la situación en el frente. En concreto, en este caso, la inteligencia militar se consiguió mediante un campesino, el cual fue llevado a presencia del general en el campamento. Ante el comandante desveló que la flota enemiga llevaba dos días fondeada, además de haber observado movimiento de embarcaciones.³¹⁹

Contactos oficiosos y/o clandestinos en los castra

A continuación, se aborda una segunda tipología de casos caracterizada por la discreción en la comunicación dentro del campamento o cuartel general, donde se ocultan tanto los fines de las visitas como la identidad de los interlocutores involucrados. La llegada clandestina (*clam*) y/o nocturna (*nocte*) al centro operativo romano de ciertos agentes, ya sean oficiales o civiles, pone de manifiesto una dimensión estratégica y velada de las relaciones político-diplomáticas que se desarrollaban en el contexto castrense.³²⁰ Cabe plantearse hasta qué punto era posible el secreto y la confidencialidad en un entorno tan densamente habitado como una base militar, y debemos preguntarnos también de qué manera —no reglada— se soslayaron las propias ordenanzas militares en materia de control de accesos e identidades. Las fuentes literarias son elusivas en la descripción de estos detalles. Presentamos a continuación algunos testimonios elocuentes para reconstruir, en lo posible, este papel del campamento.

El primer caso se contextualiza en territorio itálico, durante los primeros años de la Segunda Guerra Púnica, concretamente tras la elección como cónsul de Cn. Fulvio Máximo (211). A la base romana de Suésula se dirigió Dasio Altino *clam nocte cum tribus seruis*.³²¹ El motivo de acudir clandestinamente al campamento no fue otro que prometer la entrega de Arpos, siempre y cuando le generara alguna recompensa. La solicitud realizada por Dasio fue trasladada para su consideración ante el *consilium* militar, de acuerdo con los procedimientos habituales. En este órgano se debatió no solo la petición, sino también acerca de las verdaderas inclinaciones de este personaje, pues se había manifestado con anterioridad a favor de los púnicos.

319 Liv. 37.29.2.

320 Gabaldón Martínez 2019: 19 incide en el marcado carácter secreto de las reuniones celebradas en lugares apartados o durante la noche, que tienen como motivo iniciar revueltas o, en el caso que aquí nos ocupa, la entrega de ciudades.

321 Liv. 24.45.1. Véase Liv. 24.46.1.

Algunos años más tarde, en el 204, Masinisa acudió al campamento de Escipión, el futuro Africano, en la clandestinidad de la noche (νυκτὸς δὲ λαθὼν ὁ Μασσανάσσης ἦκεν ἐπὶ τὸ στρατόπεδον τοῦ Σκιπίωνος).³²² El cuartel general romano se ubicaba en las cercanías de Útica, y el motivo de la visita no era otro que la preparación de una gran emboscada a Asdrúbal, la cual fue todo un éxito, con la toma de varios cientos de prisioneros, así como la captura del general púnico. La cercanía de los enemigos, así como la posibilidad de que hubiera espías en las zonas aledañas o en el propio campamento, debieron de ser factores tenidos en cuenta a la hora de extremar las precauciones.³²³

A los casos de Dasio Altino y de Masinisa se suman otros que, si bien carecen de acotación temporal —por ejemplo, la noche—, sí evidencian la necesidad de secreto y de acciones subrepticias. En este sentido, véase lo acaecido durante el asedio de Siracusa por parte de Marcelo en 211. Se preparó una operación especial para transportar a los *transfugae* desde la ciudad al campamento romano. Se dispusieron para ello embarcaciones de pesca, y los fugitivos se ocultaron bajo las redes. La operación se replicó a lo largo de varias jornadas, alcanzándose una cifra de, según Livio, ochenta tránsfugas conducidos al campamento.³²⁴ El objetivo de la misión era obtener a partir de estas personas suficiente inteligencia militar para diseñar un plan de asalto a la ciudad, la cual resultaba aparentemente inexpugnable.³²⁵ A pesar de las cautelas, la empresa del ataque fue desvelada por un tal Átalo, ofendido por no haber sido integrado en el grupo de tránsfugas. En un acto de despecho, acudió a Epicides y reveló lo que conocía del plan romano. Cabe recordar que, finalmente, la ciudad de Siracusa pudo

322 App. *Pun.* 14.

323 Sobre el caso de espías púnicos en el campamento romano véase App. *Pun.* 39; Polyb. 15.4.5-9. También, Liv. 21.53.11, con espías galos en los campamentos romanos y púnicos al comienzo de la contienda al norte de la península itálica; Liv. 40.25.2-4 y App. *Hisp.* 52, pasajes en los que se recoge el envío de emisarios en calidad de espías al campamento romano. Cfr. Valdés Matías 2020: 58; Navarro Bonilla 2013/2014: 4-5, quien relaciona el espionaje (ya en la Antigüedad) con la formulación del secreto en las sociedades organizadas, citando a González Alcantud 2005. En general, sobre los espías de Aníbal, véase Sheldon 1996.

324 Liv. 25.23.6. Véase Fournie 2004: 507, donde la ventaja sobre el espionaje y la información la había tomado el bando púnico desde la elección de Hipócrates y Epicides como pretores.

325 La misión se precipitó debido a la revelación del complot, matando a los implicados y retrasando el asalto romano a Siracusa. Sobre la gestión de los errores en la inteligencia militar, véase Betts 1978: 62-64; 73-75.

ser tomada merced, en parte, a otro tráfuga. La altura de las murallas pudo calcularse gracias a un *conloquium* llevado a cabo en un punto intermedio entre la ciudad y el campamento, y un desertor siracusano informó al comandante de la celebración de un festival en honor a Diana, lo que conllevaba una relajación de la vigilancia de las fortificaciones.³²⁶

La entrega de ciudades mediante la intervención de traidores constituyó, por definición, una práctica clandestina.³²⁷ Análogo al caso siracusano se constata lo sucedido en Agrigento. Tras la toma de Siracusa, el nuevo cónsul Levino llegó a la isla de Sicilia para marchar inmediatamente a Agrigento, donde aún seguía abierto el conflicto. La ciudad albergaba una guarnición cartaginesa que integraba amplias fuerzas númeras. Al mando se encontraba el general púnico Hannón, pero sobre él, según Livio, no recaían las esperanzas de resistir a las tropas romanas, sino que estaban depositadas en Mutines, el jefe númera. Las fricciones entre ellos por el liderazgo y la valoración de sus méritos eran conocidas. Esta enemistad condujo a que Hannón arrebatase el mando que hasta entonces ocupaba Mútines para entregárselo a su hijo.³²⁸ Este gesto empujó al númera a establecer contactos con el cónsul romano, enviándole clandestinamente mensajeros (*ocultos nuntios misit*) a fin de urdir un plan para entregarle Agrigento (*tradendo Agrigento*),³²⁹ que acabaría surtiendo efecto.

Décadas más tarde en el año 170, se produjo un caso análogo en la guerra con Macedonia: Ap. Claudio, en calidad de *legatus* militar, se encontraba establecido cerca de Licnido,³³⁰ lugar en el que recibió mensajeros encubiertos (*nuntii ad Claudium occulti veniebant*) provenientes de Usana. El contenido de sus despachos se orientaba a expresar al romano su voluntad de entregar la ciudad, prometiéndole el acceso a las riquezas del botín. Estos

326 Liv. 25.23. Véase Fournie 2004: 521-522.

327 El empleo de desertores a fin de rendir ciudades es un ejemplo del uso consciente de la inteligencia militar por parte de los magistrados romanos, Valdés Matías 2020: 52. Véase Liv. 21.12.4, en el que la práctica también se reproduce en el campamento de Aníbal, concretamente en la defección de Sagunto.

328 Liv. 26.40.1-6.

329 Liv. 26.40.7. Véase Liv. 27.15.11-12, donde se desarrolla un caso similar en el que se logra tomar Tarento por parte de las fuerzas romanas gracias a la defección del prefecto de Aníbal; también Liv. 27.16.13-16, pasaje en el que se recoge el intento de engañar a Fabio Máximo por Aníbal con el envío de metapontinos para entregar la ciudad y la guarnición púnica.

330 Véase sobre la localización del cuartel general, Liv. 43.9.7.

cantos de sirena lo cegaron completamente. Sin tomar las debidas precauciones ni contrastar la información, y sin haber solicitado rehenes o garantías, partió rumbo a la ciudad.³³¹ Este exceso de confianza le acarrearía un estrepitoso descalabro militar.

Este caso recoge el envío de manera secreta o clandestina de *legati* desde el cuartel general romano. Nos referimos a la actividad desarrollada por Q. Pompeyo en suelo hispano durante las campañas del 140/139. Una vez retirado a sus *hiberna*, Pompeyo entabló negociaciones ocultas (κρύφα) con los numantinos al objeto de poner fin a la guerra. Los emisarios arévacos fueron recibidos en el campamento, donde se produjo un desdoblamiento de las negociaciones, pues públicamente (φανερὸν) el general les pidió que se entregasen a los romanos, mientras que privadamente (λάθρα) les desveló el plan que había trazado respecto a las condiciones de paz.³³² Como se recordará, la llegada del sucesor de Pompeyo supondrá la denuncia de tales negociaciones secretas.

Por último, cabe resaltar un episodio perteneciente a la última etapa de la Segunda Guerra Púnica (204), el cual se desarrolla en el norte de África. Escipión, quien aún persistía en intentar ganarse la amistad de Sífax, le enviaba emisarios a tal efecto. El campamento del númida se encontraba a una distancia no muy lejana del cuartel general romano. Informa Polibio de que, a través de los hombres enviados por Escipión, este adquirió información de inteligencia acerca del número y calidad de efectivos, los accesos más idóneos y la condición inflamable del material empleado para construir las tiendas del campamento de Sífax,³³³ datos, todos ellos, que se revelarían de capital importancia en el devenir de los acontecimientos.

El intercambio de emisarios fue artificialmente dilatado en el tiempo por Escipión, a través de leves concesiones en las negociaciones, lo cual permitió la pernoctación de los agentes romanos en las instalaciones de Sífax. El motivo por el cual recogemos este pasaje en esta sección es que Escipión, junto con los *legati* propiamente dichos, enviaba a expertos e incluso a algunos oficiales disfrazados, haciéndose pasar por esclavos. Estos eran los encargados de espiar y de obtener inteligencia militar relativa a ambos campamentos: el de Sífax y el de Asdrúbal. Polibio nos ofrece interesantes detalles de los recursos empleados por Escipión a tal efecto:

331 Liv. 43.10.2-3.

332 App. *Hisp.* 79. García Riaza 2002: 277.

333 Polyb. 14.1.1-13. Véase App. *Pun.* 17.

En sus misiones, Escipión enviaba siempre, en compañía de los que eran propiamente los emisarios, algunos expertos e, incluso, algunos oficiales, disfrazados con andrajos o con vestidos pobres, propios de esclavos. Estos hombres debían espiar y observar, sin correr peligro, las rutas de aproximación y las entradas mismas de los dos campamentos.³³⁴

De la muestra analizada se desprende que estas reuniones secretas mantuvieron su confidencialidad a través de ciertos mecanismos. En primer lugar, cabe resaltar el más obvio, la elección de la noche para los desplazamientos y los encuentros. Por otro lado, el sutil juego entre el espacio público y el espacio confinado del *praetorium* debió resultar clave a la hora de completar estas negociaciones alejadas de los cauces habituales. Finalmente, cabe subrayar la importancia —y la connivencia o complicidad— de los guardias del campamento, esa primera instancia de control que debieron superar o eludir los agentes locales y extranjeros en sus visitas furtivas al campamento.

2.5. Gestión de rehenes

La cuestión de los rehenes en la Roma de época republicana e imperial presenta una gran producción científica,³³⁵ la cual ha abarcado amplios enfoques. El que aquí empleamos se circunscribe a los rehenes que son directamente gestionados en y por el cuartel general romano. Desde esta óptica, serán abordadas las peticiones y solicitudes de rehenes, y también incluida una perspectiva de movilidad, al hilo de las dinámicas de la campaña militar.

La entrega de rehenes a Roma por parte de entidades políticas diversas debe estudiarse como un recurso más en el catálogo de los instrumentos diplomáticos al servicio del imperialismo republicano.³³⁶ La función primordial de los rehenes era la de manifestar el compromiso de sus ciudades de origen en el cumplimiento de determinados acuerdos, que pueden ser treguas o rendiciones. En el primer caso, aunque sería esperable un intercambio de rehenes para garantizar la seguridad de las partes, las fuentes solo aluden a la aportación de

334 Polyb. 14.1.13. ἐν αἷς ὁ Πόπλιος ἀεὶ τινας μὲν τῶν πραγματικῶν, οὓς δὲ καὶ στρατιωτικῶν, ῥυπῶντας καὶ ταπεινοὺς, εἰς δουλικὰς ἐσθῆτας διασκευάζων, μετὰ τῶν ἀποστελλομένων ἐξέπεμπε χάριν τοῦ τὰς προσόδους καὶ τὰς εἰσόδους τὰς εἰς ἑκατέραν τὴν παρεμβολὴν ἀσφαλῶς ἐξερευνῆσαι καὶ κατοπεῦσαι. (Trad. Balash Recort).

335 Véase, entre otros, Walker 1980; Lee 1991; Allen 1999; Álvarez Pérez-Sostoa 2009. Para el mundo griego, Armit 1970.

336 García Riaza 2006: 17; Álvarez Pérez-Sostoa 2014; Thijs 2016: 199. Para una perspectiva más universal de la entrega de rehenes, véase Smail 1997.

rehenes por las comunidades foráneas. Por supuesto, en los casos de *deditio* a Roma la entrega de rehenes fue siempre unilateral. En general, los rehenes, aun participando de una relación asimétrica, vieron garantizada su protección por la autoridad romana. Los *obsides* se convertían en figuras cuasi inviolables, siempre y cuando no se incumplieran los acuerdos que respaldaban.³³⁷ Si esto ocurría, los garantes dejaban de tener la función que venían cumpliendo hasta el momento y podían ser objeto de cualquier agresión, como sucedía con los prisioneros.³³⁸ En la práctica, sin embargo, las represalias sobre este colectivo no se dieron sistemáticamente.

Los contextos político-militares en los que el magistrado *cum imperio*³³⁹ tomaba o solicitaba rehenes fueron los de rendición incondicional y sumisiones por iniciativa local, motivadas por disuasión o tras victorias importantes.³⁴⁰ La aportación de rehenes asimétricamente constituye un gesto evidente de inferioridad. De hecho, autores como Livio o César emplean la entrega de rehenes como sinónimo de sumisión a Roma. Cabe mencionar, a título de ejemplo, el célebre caso de los ilergetes y Cn. Escipión en el año 217. Aquellos, que ya habían entregado rehenes como muestra de su sumisión a Roma, fueron incitados por Asdrúbal a rebelarse. Tras el fracaso del alzamiento, les fue requerida no solo una indemnización de guerra, sino una nueva aportación de rehenes, como manifestación tangible de una vuelta de tuerca en la subordinación.³⁴¹

Con estas medidas Roma logró pacificar ciertas áreas peninsulares,³⁴² y las fuentes vinculan la entrega de rehenes con una verdadera muestra de esta su-

337 Hernández Prieto 2011.

338 Moscovich 1983: 297; García Riaza 1997: 89; Álvarez Pérez-Sostoa 2009: 154. El caso de Lúculo pone de relieve la mala *praxis* por parte de algunos generales romanos. Aquel, tras haber acordado con la población local la entrega de rehenes, plata y combatientes, ocupó la ciudad y ordenó una matanza generalizada contra sus habitantes, App. *Hisp.* 52. Sobre las implicaciones que este acto tuvo respecto a la *deditio*, véase Gabaldón Martínez 2019.

339 Álvarez Pérez-Sostoa 2009: 156.

340 Tras la *deditio* de Munda se tomaron rehenes, además de establecerse una guarnición a fin de garantizar la plaza, Liv. 40.47.2. La gran mayoría de los rehenes que pasaban a control romano lo hicieron de acuerdo con una *deditio*, Thijs 2016: 201. Véase García Riaza 2006: 19; 21.

341 Liv. 21.61.7. Véase García Riaza 2006: 22; Sánchez 2022. Cfr. App. *Hisp.* 73, donde se recoge el caso de la ciudad de Talábriga, a quien, tras su derrota, se le impuso la entrega de rehenes.

342 Tal fue el episodio de la total pacificación de Histria, y todos los pueblos circundantes dieron rehenes a Roma y se rindieron, Liv. 41.11.8-9. Véase Liv. 41.17.3 para el caso de Cerdeña, con la entrega de doscientos treinta rehenes, App. *Hisp.* 72; 77.

misión y adhesión a la causa romana.³⁴³ Entre los escenarios político-militares para la entrega de rehenes se encuentra, como ya hemos apuntado, el de una adhesión a Roma previa a los enfrentamientos directos. En tales casos, la aportación de rehenes tenía precisamente la finalidad de rubricar un compromiso pacífico a fin de evitar un conflicto de consecuencias aún mayores. Esta actitud se manifiesta en el caso del cónsul Marco Fulvio (189), quien, tras someter a los etolios, cruzó a Cefalonia y, enviando agentes a la isla, les dio a elegir a modo de ultimátum entre rendirse o probar fortuna en la guerra contra Roma: *circa civitates insulae misit percontatum utrum se dedere Romanis an belli fortunam experiri mallent*.³⁴⁴ El mensaje tuvo un claro efecto intimidatorio, lo que condujo a que todas las ciudades optaran por rendirse al general. Según relata Livio, cada una entregó al cónsul los rehenes exigidos, ajustándose estas entregas a las limitaciones de sus escasos recursos.³⁴⁵

Otra casuística se da en aquellos núcleos que, por circunstancias de la guerra, abrazaron el bando púnico y que, tras la derrota de los comandantes cartagineses, vieron cómo sus antecedentes de vinculación con los púnicos les ponía en serio peligro. Livio nos transmite el caso de ciudades que, después de la victoria romana contra Hampsícora, se rindieron entregando rehenes (y también indemnizaciones de guerra, calculadas sobre la base de sus recursos). Cabe añadir a estos ejemplos el conocido caso de los jefes ibéricos Indíbil y Mandonio, que aportaron rehenes a Escipión como veremos.³⁴⁶

Por otra parte, el caso de P. Escipión en su victoria contra los boyos (193) nos muestra de manera muy clara la petición de rehenes al objeto de mantener una paz alcanzada a través de la derrota militar. Livio menciona que el general

343 Liv. 22.20.10-11. Véase García Riaza 2006: 18-19; 2016: 244-245.

344 Liv. 38.28.5: «Cuando el cónsul Gneo Manlio terminó la guerra con los galos en Asia, el otro cónsul, Marco Fulvio, una vez sometidos definitivamente los etolios, pasó a Cefalania y mandó preguntar en todas las ciudades si preferían entregarse a los romanos o tentar la suerte de la guerra». (Trad. Villar Vidal).

345 Liv. 38.28.5-6.

346 Liv. 29.3.5. Algo similar ocurrió con los ingaunos, quienes se sometieron y entregaron rehenes al general, Liv. 40.28.6; e igual con los corsos, quienes, tras ser derrotados, dieron rehenes y cien mil libras de cera, según Liv. 40.34.10-12. No siempre el general acompañaba la petición de rehenes con otros requerimientos, como fue el caso de la ciudad de Agasa, en donde se limitó a pedir rehenes, Liv. 44.7.5. La moderación también la practicó el general romano Claudio Marcelo con la ciudad de Ocilis, a la que «solo» exigió rehenes y treinta talentos de plata, App. *Hisp.* 48. Véase González Román 1979; García Riaza 1999: 44.

requirió rehenes a los boyos: *P. Cornelius consul obsidibus a Boiorum*,³⁴⁷ para más adelante, en el contexto de la solicitud de su triunfo, concretar: *a quibus obsides abduxerit, pacis futurae pignus*.³⁴⁸

El protagonismo del campamento en la recepción de rehenes es omnipresente. En el 177 los istrios, tras haber sido derrotados por los generales romanos M. Junio y A. Manlio, iniciaron conversaciones. En primer lugar, enviaron *legati* al campamento de los comandantes a fin de solicitar la paz; en segundo lugar, ya conociendo las condiciones, hicieron llegar al campamento romano a los rehenes que se les habían exigido: *inde legatos primum ad pacem petendam in castra Romana, deinde obsides imperatos miserunt*.³⁴⁹

El catálogo de situaciones en las que se utilizan los rehenes incluye su empleo como medio de presión para alcanzar objetivos táctico-militares. En el año 217, tras el paso del Ebro por Asdrúbal, el general Cn. Escipión, quien se hallaba acampado *prope Nova Classis*, instó a los celtíberos, que habían enviado con anterioridad rehenes a los romanos, a que se levantasen en armas e invadiesen el territorio cartaginés con un poderoso ejército.³⁵⁰

Los *obsides* se utilizaron igualmente como moneda de cambio. En los albores de la Segunda Guerra Púnica, los galos apresaron a unos embajadores romanos, violando el *ius gentium*: a cambio de la liberación de los *legati*, solicitaban la devolución de sus propios rehenes, con el fin de cortar su vinculación con Roma y tener el camino despejado para aproximarse a la esfera púnica sin consecuencias.³⁵¹

A medio camino entre símbolos diplomáticos e instrumentos bélicos se sitúan los jinetes exigidos por Ti. Graco a los habitantes de Certima en Hispania. Tras su rendición, estos tuvieron que proporcionar al general romano cuarenta jóvenes, integrantes de la caballería local y pertenecientes a

347 Liv. 36.39.3.

348 Liv. 36.40.3. Véase Moscovich 1983: 297-298. Se aprecia la relación entre los rehenes y el *pignus fidei*, lo que implica que su función era esencialmente moral más que de naturaleza legal. Véase Hölkeskamp 2000 y Thijs 2016: 204, particularmente este último autor en relación con la *fides* y el *pignus fidei*.

349 Liv. 41.10.4. «(...) Desde allí (*sus ciudades) enviaron al campamento romano primeramente comisionados para pedir la paz y después los rehenes que les fueron exigidos». (Trad. Villar Vidal).

350 Liv. 22.21.7.

351 Liv. 21.25.7.

familias nobles. Aunque no estaban vinculados a Roma en calidad de rehenes, desempeñaron igualmente el papel de garantía de la fidelidad de sus conciudadanos.³⁵²

Custodia y movilidad de rehenes en los castra

La custodia de rehenes en el campamento se hallaría caracterizada por dos factores: provisionalidad y condicionalidad. La duración de la presencia de rehenes en el campamento dependía del destino final de los *obsides*. El tiempo de permanencia sería limitado si iban a ser remitidos ulteriormente a las ciudades de la retaguardia o a la propia Roma. Por el contrario, podía darse una custodia más prolongada en los campamentos con el objetivo de actuar como recordatorio permanente a las comunidades de la precariedad de su situación geopolítica. La decisión de mantener o no a los rehenes en el campamento se hallaba subordinada también a la utilidad de estos, aportando por ejemplo seguridad en las entrevistas posteriores entre el general romano y los líderes de sus ciudades originarias.³⁵³ En definitiva, existe una relación condicional entre los conceptos de tiempo y finalidad que explica, pensamos, el protagonismo de la custodia de rehenes en los campamentos para aquellos casos en los que la petición (o intercambio) de *obsides* presentaba finalidades coyunturales de plazo breve (como las *indutiae*), en tanto que la aportación de rehenes en acuerdos de paz supondría no solo un mayor tiempo de permanencia de estos, sino un lugar de custodia ajeno a los campamentos, en territorio pacificado o, como señalábamos, en la propia Italia. A continuación, examinamos estos diversos escenarios con una selección de casos.

Son dos los ejemplos que ponen de relieve el papel de los rehenes como garantes de los encuentros de tipo *conloquium*. El primero corresponde a la entrega por parte de Perseo de Hiplas y Pantauco (*principes amicorum*) con antelación a la entrevista mantenida con el cónsul Q. Marcio Filippo en el río Peneo en 171.³⁵⁴ Los dos *principes* servirían como garantes, no solo de la

352 Liv. 40.47.10. Véase García Riaza 1997: 88; 93, el grupo fue utilizado *de facto* como garantía de la fidelidad indígena.

353 Véase apartado 4.2.5. Gestión de rehenes.

354 Liv. 42.39.6-7. Las entrevistas de alto nivel, tipo *conloquia*, podían, efectivamente, estar precedidas de un intercambio de rehenes, Thijs 2016: 200. También, véase Pina Polo 2025: 68.

celebración del *conloquium*, sino de su correcto funcionamiento, y de la asistencia de Perseo al mismo. El segundo es el caso del diálogo sostenido entre Masinisa y Escipión en el 206, en el que el númida envió a tres *principes Numidarum*, quedándose dos de ellos en suelo peninsular bajo el paraguas protector de Escipión.³⁵⁵

En contextos de contactos diplomáticos vía *legati* se identifica también la función de los rehenes, aunque no siempre aparezcan referidos de forma explícita. Un testimonio que nos resulta particularmente llamativo es el de los tres centuriones enviados a Sifax por Escipión. Q. Estatorio, probablemente el *princeps legationis*, permaneció junto a Sifax mientras sus otros dos camaradas retornaban a Roma en compañía de los enviados por el númida.³⁵⁶ Es infrecuente el hecho de que sean las autoridades romanas quienes aporten rehenes, posicionándose al mismo nivel que sus contrapartes. O al menos, es inusual que nuestras fuentes prorromanas desvelen esta práctica, que pudo darse, pensamos, en casos de preparación de *conloquia* e incluso en algunas situaciones de *indutiae* (donde la reciprocidad de la entrega garantiza el mantenimiento del alto el fuego).

La recepción por parte de Sifax de los centuriones, según Livio, fue magnífica, quedando encantado con sus conocimientos militares. El númida solicitó que mientras dos de ellos llevaban el informe de su misión a sus generales, el tercero se quedara junto a él en calidad de instructor militar.³⁵⁷ Los que partieron comunicaron a Sifax su conformidad, pero indicándole que, si el acuerdo no era aprobado, debía hacer retornar al tercer centurión, *facturos se in praesentia quod vellet legati respondent, fide accepta ut remitteret extemplo eum, si imperatores sui non comprobassent factum*.³⁵⁸ Se desprende del relato de Livio que la presencia de Q. Estatorio como instructor militar es la justificación oficial, ya que el hecho de que un oficial actuase como rehén debía resultar un hecho incómodo para el relato de Roma.³⁵⁹ Añadamos que su custodia temporal estaba íntimamente supeditada a la aceptación o no de los magistrados romanos. A partir de los planteamientos que hemos expuesto más arriba, el acuerdo debió de rubricarse satisfactoriamente, quedándose Estatorio, ahora sí, como instructor militar.

355 Liv. 28.35.4, Álvarez Pérez-Sostoa 2009: 157.

356 Liv. 24.48.3.

357 Véase apartado 4.1.1. Roma frente a los poderes locales.

358 Liv. 24.48.8.

359 Existía una aparente exigencia recíproca en la entrega y percepción de rehenes, García Riaza 2006: 19.

La solicitud de *indutiae* a fin de enviar legados a Roma se constata en diversos ejemplos, como hemos visto. En ese *impasse*, se recibían rehenes por parte del solicitante de la tregua, que eran custodiados en el cuartel general mientras se desarrollaba el proceso.³⁶⁰ En los casos de fracaso de las negociaciones, la reanudación de los combates pasaba necesariamente por la devolución de rehenes.

El caso más clarificador de esta temporalidad de la presencia de rehenes en el recinto militar y que, además, reviste todas estas características, es la entrega a T. Quincio Flaminio en 197 de Demetrio, el hijo de Filipo V.³⁶¹ El general romano, deseoso de alcanzar en su mandato una victoria y un acuerdo de paz con Filipo que le garantizase un triunfo, procedió a conceder una tregua de cuatro meses al rey. Las condiciones de garantía de las *indutiae* fueron las siguientes: el monarca macedonio debía entregar a su hijo Demetrio y a diversos *philoi*, además de doscientos talentos de plata. Todo ello quedaría temporalmente custodiado en el campamento mientras eran enviados *legati* a Roma para resolver la paz. Por el contrario, si el acuerdo no se alcanzaba satisfactoriamente, los rehenes junto con el dinero serían restituidos al monarca.³⁶² Una vez el tratado se hubo aceptado en el Senado, los rehenes y el dinero fueron enviados a Roma para su ulterior custodia.³⁶³ Durante esos cuatro meses, los rehenes convivieron en el campamento romano con el resto de sus moradores.

La misma *praxis* parece haberse dado en las condiciones impuestas por Flaminio en 195 al tirano Nabis. El magistrado, junto con sus legados y tribunos, acordaron los términos en los que debía establecerse la tregua, la cual no solo afectaba a Roma para con Nabis, sino también al rey Éumenes y a los rodios. Livio ofrece datos precisos sobre los términos, como si hubiera tenido acceso, directo o indirecto, a la documentación. Los términos contemplaban que Nabis diera cinco rehenes elegidos por el romano y, de entre ellos, a su

360 Álvarez Pérez-Sostoa 2009: 158.

361 En las negociaciones con las monarquías orientales eran frecuentemente demandados como rehenes el segundo mayor hijo de los reyes, con el objetivo de criar a un rival en la dinastía. Estos jóvenes, eran educados durante su estancia en Roma en la mentalidad romana. El mejor ejemplo es el de Demetrio, que apareció en el desfile triunfal de Flaminio. Moscovich 1983: 299-301 señala que el hijo del monarca llegaría a ser un agente diplomático entre ambas potencias, con cierta influencia en el Senado romano. Véase Thijs 2016: 205, el uso de rehenes como elemento «romanizador».

362 Polyb. 18.39.4-7; Liv. 33.13.14-15; App. *Mac.* 9.

363 Véase más arriba.

propio hijo.³⁶⁴ De acuerdo con el relato de Livio y los tiempos que ofrece, esos cinco rehenes seleccionados serían custodiados en el campamento durante el periodo en vigor de las *indutiae*, para posteriormente, en el caso de que así estuviese acordado, derivarse a Roma o ser restituidos a Nabis.

Las condiciones impuestas a los etolios tras su derrota (191-189) se enmarcan de nuevo en las dinámicas que venimos analizando. En este caso nuestros principales informantes son Polibio³⁶⁵ y Livio, quienes nos trasladan casi la totalidad del tratado. Del mismo modo que en los anteriores casos, el acuerdo comprendió la entrega al cónsul de cuarenta rehenes. Estos debían presentar una serie de características: ningún rehén debía ser menor de doce ni mayor de cuarenta años, ni «pretor», ni comandante de caballería, tampoco secretario público o alguien que hubiera sido previamente rehén en Roma.³⁶⁶ Para este singular caso, contamos con la mención explícita por parte de Polibio de la entrega al cónsul de los rehenes, los cuales en un primer momento serían acogidos en el cuartel general, para luego ser remitidos a Roma presumiblemente.

Al tiempo, durante la Paz de Apamea (189-188) L. Cornelio Escipión exigió a Antíoco la entrega de amplias indemnizaciones de guerra acompañadas de otras reparaciones para los aliados romanos. Además, como garantía de los términos acordados, el monarca debía suministrar al momento veinte rehenes nombrados en el tratado, como también entregar a su hijo menor, Antíoco.³⁶⁷ Tras la reunión en la que tuvo lugar la exposición de los términos al rey, las tropas romanas se dividieron y pusieron rumbo a los *hiberna*. Al cabo de unos días, los rehenes fueron entregados al cónsul (*ad consulem paucos post dies obsides ab rege adducti sunt*)³⁶⁸ y entonces marcharon los embajadores a Roma. Antíoco, el hijo del rey, permanecería en la capital de la República durante treinta años, mientras que el resto de los rehenes debían ser renovados cada tres.³⁶⁹

Los rehenes de los casos analizados albergan una doble funcionalidad como figuras diplomáticas. En primer lugar, debían garantizar el cumplimiento del tratado, con sus cláusulas más inmediatas, pero también asegurar el envío de

364 Liv. 34.35.11.

365 Polyb. 21.32.10-12. *Cfr.* Liv. 38.11.6-7.

366 Liv. 38.11.6-7.

367 Polyb. 21.17.1-9; Liv. 37.45.16-20.

368 Liv. 37.45.20. *Cfr.* Polyb. 21.17.11.

369 App. *Syr.* 39. La permanencia de Antíoco en calidad de rehén no influyó de manera determinante en las actividades de Seleuco, siendo quizás este el principal objetivo de los romanos, Moscovich 1983: 303-305.

embajadores a Roma por parte de los vencidos, como parece desprenderse de los relatos de Polibio y Livio.³⁷⁰ En la primera toma de contacto, los rehenes actuaban como avalistas de la tregua, siendo probablemente custodiados en el cuartel general romano hasta que los *patres* resolvieran y los *legati* retornaran.

En segundo lugar, una vez obtenida la aceptación oficial de la paz en la capital, estos rehenes pasarían a ser enviados a Roma,³⁷¹ donde cumplirían su otra función: manifestar simbólicamente el compromiso de su comunidad en la observancia del tratado. Es probable que el envío de estos rehenes se efectuase en dos tiempos: o bien serían remitidos a Roma al regreso de los *legati*, o bien serían trasladados en el séquito del general cuando este terminara su campaña.

*Entre la diplomacia y la coerción:
circulación y alojamiento de rehenes en campaña*

Este epígrafe se centra en dos fenómenos recurrentes a lo largo de la expansión romano-republicana y profundamente vinculados entre sí. Por un lado, la movilidad —voluntaria o impuesta— de individuos que, directa o indirectamente, se ven implicados en el desarrollo de los conflictos. Por otro, la función del campamento romano como espacio de retención temporal, habilitado para acoger rehenes y prisioneros.³⁷²

En primer término, resulta necesario considerar los diversos patrones de movilidad intrínsecos al proceso de expansión romano-republicana. A la movilidad voluntaria —derivada de la concesión del *imperium* y del consiguiente desplazamiento de magistrados, unidades militares, recursos logísticos y personal civil especializado (*mercatores*, etc.)—³⁷³ se suma la generada por la práctica diplomática, marcada por un incesante y progresivo trasiego de *legationes* y agentes entre las distintas entidades políticas implicadas.³⁷⁴ En contraposición, ha de atenderse igualmente a las formas de movilidad forzosa, que afectan a individuos, colectivos e incluso comunidades enteras, objeto de destie-

370 Probablemente, al igual que ocurrió en Hispania, serían usados a fin de agilizar el proceso de pago de las indemnizaciones a través de la creación de vínculos solemnes, García Riaza 2002: 220.

371 Álvarez Pérez-Sostoa 2009: 161.

372 Sobre movilidad, véase Linderski 1995; Chanotis 2004; Moatti 2004.

373 Muñiz Coello 1978: 246; Roth 1999; Valdés Matías 2017.

374 Véase Torregaray Pagola 2011, en el que se analiza tanto el envío de *legati* desde el campamento como la recepción de embajadas en el recinto militar romano.

rro, deportación o reubicación por causas militares o políticas.³⁷⁵ Asumiendo la amplitud y complejidad de este fenómeno, el análisis se centrará en aquellas dinámicas de desplazamiento vinculadas de manera directa al campamento romano, con especial atención a categorías como prisioneros, rehenes, y otros actores civiles integrados en el entramado operativo del ejército.

La propia dinámica de la guerra conducía a la captura de combatientes como prisioneros, además de población civil fruto del saqueo de los núcleos urbanos. Todos pasarían a formar parte del botín de las tropas romanas. La gestión de este capital humano, como hemos analizado,³⁷⁶ incluye la práctica de ventas en caliente, justo tras el fragor del combate. Sin embargo, no en todos los enfrentamientos tenía lugar la subasta inmediata de prisioneros, sino que en muchas otras ocasiones estos fueron trasladados al campamento.³⁷⁷ En el viaje desde el campo de batalla hasta el recinto militar eran empleados como trofeos vivos,³⁷⁸ siendo expuestos al frente de la columna al objeto de proclamar a su paso la victoria romana.³⁷⁹ Una vez llegados al campamento, se procedía a su identificación, registro y venta. En todo caso, este colectivo, debido a su procedencia hostil y a su elevado número, representaba una amenaza potencial para la seguridad de las instalaciones militares, por lo que no debían ser alojados sino momentáneamente en el campamento.³⁸⁰

En contraposición a esta categoría se presentan los rehenes. Sus dinámicas eran, como hemos señalado, sustancialmente diferentes a las de los prisioneros tanto cualitativa como cuantitativamente. De manera inmediata acompañaban al ejército, para ser después liberados o enviados a Roma, o a otras ubicaciones. Es en este punto donde introducimos la cuestión de la custodia temporal, que afecta directamente a los campamentos y cuarteles generales romanos.³⁸¹

375 Véase Pina Polo 2004; 2006; Silva Reneses 2016; 2018; 2022.

376 Véase apartado 3. Gestión económica castrense.

377 Sobre subastas en el mundo antiguo romano, véase García Morcillo 2005.

378 Acerca de los cautivos en el desfile triunfal, Cadario 2014: 15. Desde el campamento son conducidos en la caravana hacia el destino final

379 Sobre esta forma de humillación, Gueye 2019: 19. Véase apartado 2.3. La celebración de la victoria.

380 Tal cuestión, en ocasiones, conllevaba la masacre de los prisioneros, Gueye 2019: 20-21.

381 Con relativa frecuencia los *foedera* comprendían la entrega de rehenes a fin de garantizar el tratado. La Paz de Apamea (189) incluyó la aportación de rehenes y su renovación cada tres años, salvo Demetrio. De similar forma se desarrollaron las paces con Cartago al término de la Segunda Guerra Púnica, o más tarde con los etolios, véase Thijs 2016: 200-201.

Tómese como ejemplo paradigmático el caso de Cartago Nova en el 209. Con anterioridad a la conquista romana de la ciudad, un número indeterminado pero significativo de rehenes había sido alojado allí por las autoridades púnicas. Al asumir el control del enclave, Escipión solicitó vía mensajeros que los familiares o allegados de los rehenes acudiesen a fin de recuperar a sus parientes. También ofreció la posibilidad de retornarlos inmediatamente, si por entonces se encontraba en la ciudad algún representante que pudiera hacerse cargo. En una segunda fase, al no haber podido restituirlos a todos, tuvo que llevárselos consigo de vuelta a Tarraco, *hiberna* de las legiones romanas del 209 al 208. La opción de mantenerlos en Cartago Nova implicaba perder la ventaja político-diplomática que le generaba controlar directamente a estos rehenes.³⁸²

Habida cuenta de su presencia en Tarraco, Edescón, junto con amigos y familiares, se presentaron allí a fin de recuperar a sus parientes. A la llegada de la primavera, sin embargo, no todos los rehenes habían sido devueltos, de modo que los restantes acompañaron al ejército al frente. Ahora sí, *in itinere*, fue alcanzada la columna por los ilergetes Indíbil y Mandonio, a fin de recuperar a sus mujeres e hijas. Además, cabe plantear también la pernoctación de familiares y amigos más íntimos dentro del recinto militar romano, completando el gesto de hospitalidad, pero también manteniendo cerca y bajo control a la mayor parte del séquito hispano.

Por lo que respecta al Mediterráneo oriental el caso que mejor ejemplifica la existencia o al menos la permanencia de los rehenes en el campamento romano es el transmitido por Livio en el marco de la campaña de M. Fulvio Nobilior (189) en Cefalonia. Ante la negativa de los sameos de aceptar la sumisión romana, el cónsul determinó ejecutar una medida de presión e intimidación. Decidió mostrar ante las murallas de la ciudad y a la vista de todos los habitantes a los rehenes que el general custodiaba, a fin de que, conmoviéndolos, aceptasen la sumisión.³⁸³ No obstante, el intento no fructificó, y la ciudad fue asediada durante cuatro meses. De los rehenes no tenemos posteriores noticias, pero sí nos traslada Livio que los habitantes que sobrevivieron fueron vendidos como esclavos. Los tiempos de lo sucedido entre la entrega de los rehenes y la ruptura del acuerdo con los romanos son muy ajustados, lo cual

382 García Riaza 2015: 132. Véase Sánchez Moreno y García Cardiel 2023.

383 Álvarez Pérez-Sostoa 2009: 156. La existencia de rehenes en el campamento romano es consecuencia de la implementación de un acuerdo anterior que contemplaba esta medida, también en Liv. 41.10.4, donde los rehenes son despachados al campamento romano.

puede haber posibilitado el uso por parte de Nobilior de los rehenes, que aún se encontrarían en el campamento.³⁸⁴

En lo relativo a la materialidad del hospedaje de los rehenes en los campamentos, las fuentes literarias para nuestro arco cronológico de estudio no mencionan ningún detalle del espacio físico en el que se ubicarían los rehenes.³⁸⁵ En todo caso, es evidente que las condiciones del alojamiento de estos en el interior del campamento nada tenían que ver con las de los prisioneros. Si los primeros recibían un tratamiento respetuoso acorde con su *dignitas*, los segundos sin duda vivían en condiciones precarias a la espera de su venta.

Un indicio —por analogía— de las condiciones del alojamiento de rehenes en los campamentos puede ser el dato acerca de la instalación de tiendas de campaña por Indíbil y Mandonio, que no son rehenes, pero comparten con estos un mismo status de «élite» indígena.³⁸⁶ Como fruto del pacto alcanzado en el campamento, los jefes ilergetes se instalaron en el recinto militar, plantando sus propias tiendas (*isdem deinde castris tendebant*).³⁸⁷

La probada existencia de rehenes en el campamento, junto con huéspedes de diversa índole, como Sifax o Indíbil y Mandonio, ponen de manifiesto las capacidades logísticas y habitacionales del campamento para albergar, aunque fuesen con sus propias tiendas, a extranjeros en calidad de invitados. Cuando se tratase de grupos de mayor entidad, como por ejemplo los rehenes trasladados de Cartago Nova hacia Tarraco y luego de nuevo hacia el sur peninsular, debemos pensar en similares soluciones. Asimismo, resulta pertinente considerar la posible ocupación de la zona que, según Polibio, se destinaba a almacenar el botín.³⁸⁸ En concreto se trata del espacio libre comprendido entre el inicio de la acampada y el *vallum*, cuya amplitud permitiría alojar de manera temporal o a los rehenes o prisioneros (figura 11).

384 Liv. 38.28.6-29. Álvarez Pérez-Sostoa 2009: 157.

385 García Riaza 2006: 26-27 alude al probable uso de los grandes centros administrativos de la franja mediterránea como lugares idóneos para la custodia temporal de los rehenes.

386 Sobre estas cuestiones incidimos de nuevo más adelante.

387 Liv. 27.17.17.

388 Polyb. 6.31.12-14.

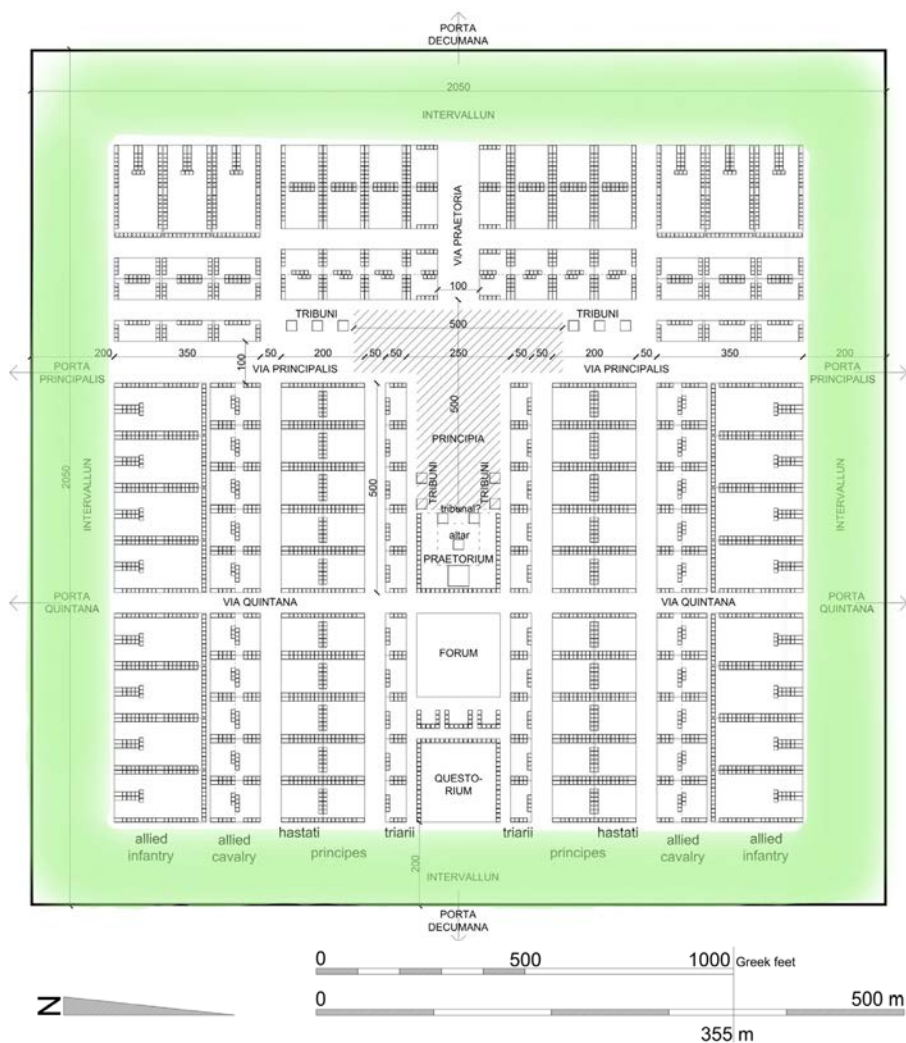


Figura 11. Esquema del campamento de un solo magistrado. Se señala en verde la zona del *intervalum*. Elaboración propia basada en Dobson 2008.

3. Documentación político-diplomática

En el marco de las campañas militares, el cuartel general romano no solo operaba como centro logístico y contable, sino también como espacio de emisión de documentación político-diplomática, generada principalmente por

el *imperator* y su entorno inmediato. Formarían parte de esta documentación escrita los tratados, los términos de otros acuerdos políticos y los edictos, así como el conjunto de comunicaciones dirigidas a comunidades aliadas, recién sometidas o en proceso de incorporación, así como los despachos militares.

Desde un punto de vista administrativo, en primer lugar, abordaremos los documentos bronceos, continuando con el proceso de redacción y con otros casos que ponen de relieve la recurrencia de esta práctica documental. Toda la producción cuenta con el mismo denominador: el trasfondo bélico. Si se parte de esta base colectiva, podría emplearse el término utilizado por García Riaza de «escrituras de guerra».³⁸⁹

La culminación de los procesos político-diplomáticos conllevaba con frecuencia la redacción de un texto escrito. En lo que respecta a los datos epigráficos, contamos con varios ejemplos relevantes, aunque tan solo uno de ellos se inscribe en nuestro ámbito cronológico de estudio: nos referimos al Bronce de Lascuta, fechado en el 189. Se trata de un decreto emitido por L. Emilio Paulo,³⁹⁰ pretor del 191 y activo en Hispania Ulterior en el período 191-189, relativo a la liberación de los *servei* de la Turris Lascutana, que estaban en una relación de dependencia con la ciudad de Hasta Regia. Este nuevo estatus para los lascutanos se estableció en virtud del *imperium* de L. Emilio Paulo:³⁹¹

*L(ucius) Aimilius L(ucii) f(ilius) inpeirator decreivit / utei quei Hastensium servei / in Turri Lascutana habitarent / leiberei essent; agrum oppidumqu(e), / quod ea tempestate posedisent, / item possidere habereque / iousit, dum Poplus Senatusque / Romanus vellet. Act(um) in castreis a(nte) d(iem) XII k(alendas) Febr(uarias).*³⁹²

Del decreto de Lucio Emilio Paulo destacamos una línea en particular. Se trata de aquella que hace referencia al lugar de promulgación: *Act(um) in castreis*.

389 García Riaza 2010: 157.

390 García Moreno 1986; Marco Simón 1986; Martín 1986; Díaz Ariño 2008: 191-194, ELRH U1; García Riaza 2010: 168; Hidalgo de la Vega 2010.

391 Díaz Ariño 2008: 191-194. ELRH U1.

392 «Lucio Emilio, hijo de Lucio, *imperator*, decretó que los siervos de los hastenses que habitaban en la Torre Lascutana fueran liberados; además, ordenó que conservaran y mantuvieran como propios el terreno y el poblado que en ese momento ocupaban, mientras así lo quisieran el Pueblo y el Senado romano. Se redactó en el campamento, el día doce antes de las calendas de febrero». (Trad. propia).

Esta fórmula aparece atestiguada epigráficamente cien años más tarde en el no menos célebre Bronce de Áscoli,³⁹³ fechado en el 89. A pesar de la relativa lejanía de este texto en relación a nuestro arco cronológico de estudio, no podemos obviar su relevancia. El bronce alude explícitamente al *consilium* del general, que habría tenido una participación activa en los dos decretos transcritos.³⁹⁴ El documento recoge sendas fórmulas coincidentes. El inicio del primer decreto reza:

[C]n(aeus) Pompeius Sex(ti) [f]ilius imperator] virtutis caussa / equites Hispanos ceives [Romanos fecit in castr]eis apud Asculum a(nte) d(iem) XIV K(alendas) Dec(embres) / ex lege Iulia in consilio [fuerunt] ...³⁹⁵

Por su parte, el segundo decreto indica:

Cn(aeus) Pompeius Sex(ti) f(i)lius imperator / virtutis caussa turmam / Salluitanam donavit in / castris apud Asculum / cornuculo et patella torque / armilla p(h)alereis et f<r=A>umen<t=I>um / duplex.³⁹⁶

Como puede observarse, se emplea, por un lado, *fecit* y, por el otro, *donavit*.³⁹⁷ La variación podría obedecer a que la primera frase es alusiva al espacio en el que se promulgaron los decretos, en tanto que la segunda hace referencia al lugar donde se celebró la ceremonia de imposición de condecoraciones. En ambos casos se trata del campamento, cuya espacialidad es no solo física, sino política y jurídica. El hecho de que el documento se feche en el campamento refuerza el carácter oficial del texto, al emanar de una sede romana.

Del análisis de los diferentes documentos se desprende que la plasmación en bronce sería, probablemente, la última de una serie de etapas en el

393 CIL I² 709 = ILS 8888.

394 Véase apartado 4.3. El papel del *consilium*.

395 «Cneo Pompeyo, hijo de Sexto, *imperator*, en recompensa a su valentía, concedió la ciudadanía romana a unos jinetes hispanos en el campamento, cerca de Asculum, el día catorce antes de las calendas de diciembre (18 de noviembre), conforme a lo establecido por la *Lex Iulia*. En el consejo estuvieron presentes [...]». (Trad. propia).

396 «Cneo Pompeyo, hijo de Sexto, *imperator*, en recompensa a su *virtus*, concedió al escuadrón saluitano, en el campamento cerca de Asculum, las siguientes distinciones: un cuerno, una bandeja ceremonial, un collar de oro (*torques*), brazaletes honoríficos (*armillae*), discos de adorno militar (*phalerae*) y una doble ración de trigo (*frumentum duplex*)». (Trad. propia).

397 Criniti 1970.

proceso de promulgación y entrada en vigor de los decretos. En este sentido, cabe pensar en un primer borrador, elaborado en el campamento y sobre soporte perecedero (papiro, *tabellae ceratae*), que, en función del contenido, pudo ser enviado a Roma para su aceptación. Aunque lo más probable es su validación por parte del Senado una vez que el general ha regresado a la capital, siendo aprobados a posteriori. La inscripción en bronce correspondería a la fase final del proceso de entrada en vigor del acto, es decir, a su publicación. La fórmula *actum in castris* indica el lugar en el que el documento fue elaborado y entregado a sus destinatarios, quedando así fijado en su materialización definitiva sobre soporte bronceo.

La redacción de documentos político-diplomáticos en el campamento romano contó en ocasiones con la participación del *consilium*, cuyos miembros actuaron como testigos o garantes de lo pactado. Igualmente, cabe señalar el uso sistemático del latín en este tipo de documentación: el empleo de la lengua del poder constituía no solo un potente símbolo de la superioridad del Estado romano frente a las poblaciones locales, sino que también confería al texto validez legal dentro del marco institucional de Roma.³⁹⁸ A continuación, se analizarán varios ejemplos —ordenados por su relevancia documental más que por su cronología— que ilustran esta práctica.

Cabe iniciar este recorrido con las negociaciones entabladas en 190 entre Roma, representada sobre el terreno por L. Cornelio Escipión, y el monarca seléucida Antíoco III. Dichos contactos de índole diplomática culminaron en el establecimiento de una tregua, cuyo propósito era permitir la consulta al Senado romano de los términos provisionalmente acordados, a fin de que este procediera a su evaluación y eventual ratificación.³⁹⁹ En el entramado político-diplomático que describe Polibio estuvo presente el *consilium*. Ante este órgano comparecieron los enviados de Antíoco, a los cuales el general romano respondió en nombre del συνέδριον.⁴⁰⁰ Probablemente debieron de

398 García Riaza 2005: 638. Obsérvese el caso de la proclamación de la libertad de Grecia en Anfípolis, realizada íntegramente en latín por Emilio Paulo. También el caso de la Tabula Contrebiensis del año 87. Se trata de un litigio entre comunidades locales, que decide el Senatus de otra comunidad local, decisión que ratifica el gobernador, y que se publicita en bronce con una inscripción totalmente en latín (CIL II 2959; AE 1973, 293; HÉp 1976, nº 309).

399 Este acuerdo fue notificado por L. Escipión a través de una carta a L. Emilio y Éumenes, quienes se encontraban en Samos, Polyb. 21.8.1-2.

400 Polyb. 21.17.9.

fijarse por escrito, tras la convocatoria del consejo, las condiciones ofrecidas a Antíoco.

Tanto L. Escipión como Antíoco enviaron *legati* a Roma, donde fue consolidado el texto del acuerdo, con algunas modificaciones introducidas por el Senado. En la capital, menciona Apiano, el tratado fue grabado en tablillas de bronce (ἐς δέλτους χαλκᾶς ἀναθέντες) y depositado en el Capitolio. Además, se hizo un duplicado del mismo y lo remitieron a Manlio Vulsón, el sucesor de Cornelio Escipión en el mando de la provincia, a fin de que poseyera una copia del acuerdo para velar por su cumplimiento.⁴⁰¹

A continuación, en Apamea, según las instrucciones trasladadas por los diez comisionados provenientes de Roma, redactó el cónsul junto a ellos el tratado con Antíoco (*ibi ex decem legatorum sententia foedus in haec verba fere cum Antiocho conscriptum*).⁴⁰² Tras la puesta por escrito, que implicó un juramento (ὀρκίων), el magistrado romano envió a Siria a Q. Minucio Termo y a su propio hermano Lucio, con la orden de recibir personalmente el juramento del rey y asegurarse de la implementación del tratado.⁴⁰³

La misma formulación empleada en el acuerdo con Antíoco —que implicaba la emisión y recepción recíproca del juramento, así como la posterior redacción del documento consolidado— se repitió años después en territorio hispano. Nos referimos a las negociaciones conducidas por Ti. Sempronio Graco con diversos pueblos en las inmediaciones de Complega, en las que, según el testimonio de las fuentes, «dio y recibió juramentos» (ὄρκους τε ὅμοσεν αὐτοῖς καὶ ἔλαβεν), consolidando así el vínculo formal entre Roma y las comunidades locales.⁴⁰⁴

De forma análoga, las relaciones entre Roma y Macedonia ofrecen un ejemplo particularmente significativo. El armisticio alcanzado en 204 entre el general romano P. Sempronio Tuditano y Filipo V marcó el inicio de un periodo de suspensión de hostilidades, con el propósito de que se enviaran *legati* a Roma

401 App. Syr. 39. Véase Liv. 37.45.16-20; Polyb. 21.17.8-9. Cfr. García Riaza 2005: 640, en comparación con los pueblos íberos.

402 Liv. 38.38.1. Cfr. Polyb. 21.42.9-10.

403 Polyb. 21.46.1-2. A pesar del estado fragmentario del relato de Polibio, es bastante probable que los *legati* llevaran consigo una copia del tratado. Véase Pina Polo 2025: 86, en el que se estudia la jerarquía de los *decem legati*.

404 App. Hisp. 43. Cfr. App. Hisp. 58, en el que el general romano Marco Atilio firmó tratados con los pueblos lusitanos cerca de Ostraca.

para que el Senado examinara las condiciones pactadas. Según refiere Livio, nuestro principal testimonio para este episodio, el acuerdo preliminar fue resultado de un *conloquium* celebrado *in situ*, y sus términos fueron redactados y formalmente consignados (*conscripta consignataque sunt*), lo que revela un procedimiento diplomático articulado mediante fórmulas escritas de obligado cumplimiento.⁴⁰⁵ Sin duda, los *legati* llevaron consigo copia fiel del mencionado documento, para garantizar de este modo su evaluación detallada por los senadores.

Livio conserva un ejemplo significativo de *conloquium* entre Asdrúbal y el general romano C. Claudio Nerón en la península ibérica, ya tratado anteriormente en este estudio. Más allá de los elementos narrativos del relato, el pasaje resulta relevante por evidenciar la práctica de consignar por escrito los puntos tratados en este tipo de encuentros diplomáticos, lo que sugiere la existencia de un respaldo documental de las negociaciones llevadas a cabo en el cuartel general romano.⁴⁰⁶

La implicación directa del *consilium* y la formalización escrita de los acuerdos alcanzados en el contexto castrense vuelve a evidenciarse en los episodios protagonizados por los numantinos a finales del siglo II. Particular relevancia adquiere en este sentido la paz concertada entre Quinto Pompeyo y los numantinos en los años 140/139, cuyas condiciones, tanto oficiales como extraoficiales, habrían sido pactadas en el cuartel general romano. La llegada del magistrado que debía relevar a Pompeyo generó una situación conflictiva: el comandante saliente negó la existencia de cualquier acuerdo no formalizado. No obstante, los numantinos, presentes en el campamento para satisfacer uno de los plazos de la indemnización estipulada,⁴⁰⁷ lograron rebatir las afirmaciones de Pompeyo mediante la comparecencia de testigos (μάρτυρες) que habían participado en la negociación del acuerdo (συνθήκαι). Para ello, recurrieron a los miembros del *consilium* (βουλή), así como a prefectos de caballería y tribunos militares, con el objetivo de que diesen testimonio de lo acordado. Ante la gravedad del conflicto, el magistrado entrante, Popilio, optó por remitir a los numantinos a Roma para que presentaran su denuncia ante el Senado.⁴⁰⁸

405 Liv. 29.12.15.

406 Véase apartado 4.2.1. Entrevistas de alto nivel. *Conloquia* fuera del campamento.

407 Cuestión que hemos tratado anteriormente, véase apartado 3.2. Indemnizaciones de guerra.

408 App. *Hisp.* 79. García Riaza 2002: 277.

Sobre la llegada de los numantinos a Roma, Apiano no amplía la información, añadiendo únicamente que el Senado decidió proseguir con la guerra. Sin embargo, años más tarde (137), con la llegada de Mancino al frente hispano, aconteció un hecho de similar naturaleza. Los numantinos nuevamente se encontraron en la necesidad de acudir a Roma. Lo interesante de su visita a la capital es que mostraron (ἐπεδείκνυον) públicamente, ante el Senado, el tratado (συνθήκη) firmado con Mancino en el cuartel general.⁴⁰⁹ La exposición del documento evidencia la existencia de, al menos, una copia del *foedus* conservado por los numantinos. Esta duplicación fue la que permitió dar fe años más tarde de lo recogido.⁴¹⁰ Dicha práctica fue recurrente, debido a que la tradición oral no sería capaz de conservar ni, por tanto, de reproducir, la complejidad de este tipo de pactos.⁴¹¹

Los ejemplos literarios analizados confluyen con las versiones bronceíneas. En ambas fuentes se alude explícitamente a los miembros del *consilium*, como partícipes en la redacción y testigos de lo alcanzado. De entre los miembros del *consilium* sobresalen los tribunos militares, que son mencionados tanto en el caso de Flaminio como en el de los numantinos ante Popilio y Pompeyo.

La confección de documentos oficiales en el ámbito del campamento militar romano requería la participación de un equipo especializado encargado de su redacción.⁴¹² Sin embargo, solo disponemos de un único ejemplo en el que se identifican explícitamente a los responsables de esta labor, así como se hace referencia a los plazos necesarios para la culminación del proceso. Nos referimos a un pasaje de Livio correspondiente al conflicto con Esparta (195). El comandante T. Quincio Flaminio convocó únicamente a sus *legati tribunisque militum* al objeto de poner por escrito las condiciones en las que se haría la paz con el tirano Nabis (*condiciones in quas pax cum tyranno fieret has conscripsit*).⁴¹³ A continuación, los artículos enunciados

409 App. *Hisp.* 83.

410 Cfr. García Ríaza 2005.

411 García Ríaza 2010: 166. Véase App. *Hisp.* 67-69, con el *foedus* de Q. Fabio Máximo.

412 A consecuencia de la concreción del término *fecit* en el Bronce de Áscoli, en opinión de Stylow 2002 debieron de ser los romanos quienes elaborasen físicamente este tipo de documentación bronceínea; véase García Ríaza 2010: 170. Por otro lado, la publicación de tratados solía emplear la piedra como soporte, siendo bilingües de acuerdo con la tradición griega. Véase para estas cuestiones, Beltrán Lloris 1999; 2015.

413 Liv. 34.35.1-2.

fueron puestos por escrito (*haec conscripta*) y enviados a Esparta, tras haber trasladado el campamento y haberlo acercado a la ciudad.

El caso de Nabis ofrece una perspectiva esclarecedora sobre la doble dimensión que presenta el campamento romano en el marco de la diplomacia y la administración militar. En primer lugar, el campamento actúa como el espacio físico y político donde el general redacta y formaliza los acuerdos de tregua o de paz. Esta función administrativa confiere al campamento una relevancia jurídica, al ser el lugar donde se materializan las decisiones y compromisos oficiales entre las partes enfrentadas.

En segundo término, el campamento se configura como un referente simbólico y estratégico para el receptor del mensaje, ya que su movilidad y ubicación pueden utilizarse como herramientas de presión o influencia diplomática. Esta característica subraya la importancia de la espacialidad del campamento, no solo en términos militares, sino también en el ámbito político y comunicativo.

El proceso de formalización de los acuerdos se desarrolla, según se desprende de los testimonios disponibles, de manera secuencial: tras la celebración del *consilium* y el consenso sobre los términos del tratado, el general ordena la redacción de las condiciones pactadas, otorgándoles carácter oficial. En este contexto, la fórmula epigráfica consignada en el Bronce de Áscoli —[*fecit in cast]reis apud Ausculum*— resulta especialmente significativa, ya que sugiere que el documento fue inicialmente emitido, o al menos redactado, en el propio campamento. Este soporte primario garantizaría la datación y autenticidad de la fuente original. Posteriormente, y en un proceso de formalización y perpetuación del acuerdo, el contenido sería plasmado en bronce, posiblemente en un emplazamiento diferente, con la intención de dotar al documento de un carácter público y duradero.

Este doble proceso, tanto material como simbólico, ilustra la complejidad de la administración militar romana y la sofisticación de sus mecanismos diplomáticos, donde el espacio del campamento se erige como núcleo neurálgico tanto para la creación como para la legitimación de los documentos oficiales.

4. El papel del *consilium*

La documentación literaria permite reconstruir, al menos parcialmente, el funcionamiento interno del *consilium* como órgano consultivo del magistrado *cum imperio* en el contexto campamental. Este cuerpo asesor, compuesto

habitualmente por legados, tribunos y otros oficiales de alto rango, era convocado conforme a las necesidades políticas o militares del momento, y su operativa variaba en función del carácter de los asuntos tratados. Las sesiones podían revestir modalidades diversas en cuanto a su desarrollo, nivel de publicidad y protocolo, expresando así el grado de formalización y performatividad exigido en cada circunstancia. En lo que sigue, abordaremos la tipología de aquellas reuniones que se celebraban a puerta cerrada, distinguiendo entre deliberaciones ordinarias de carácter militar y encuentros diplomáticos con agentes externos.

El *consilium* táctico-militar constituye la modalidad mejor atestiguada en las fuentes antiguas y, con toda probabilidad, también la más frecuentemente convocada en el contexto de campaña. La recurrencia con la que el general debía apoyarse en este órgano para afrontar cuestiones estratégicas y operacionales trasciende los testimonios conservados, pero permite entrever que una de sus funciones primordiales era la de asesorar, respaldar y conferir legitimidad a las decisiones militares del comandante. Las sesiones, por lo general, seguían un protocolo definido: su convocatoria era explícita, contaban con la participación de los principales oficiales del estado mayor y abordaban asuntos directamente vinculados a la conducción del conflicto, tales como desplazamientos, fortificaciones, abastecimiento o enfrentamientos inminentes.

Debido a su naturaleza y al carácter reservado de las cuestiones que en ellas se debatían, estas reuniones debían celebrarse en el interior de las dependencias del magistrado, bajo condiciones de estricta confidencialidad. El principal objetivo de este tipo de *consilium* era asistir al general en la dirección efectiva de las operaciones bélicas en curso, permitiéndole contrastar sus decisiones con el parecer de sus subordinados más cercanos.

De acuerdo con Johnston, en este tipo de consejos castrenses se deliberaba sobre la planificación de una campaña,⁴¹⁴ acerca de las rutas óptimas por las que el ejército marcharía,⁴¹⁵ y sobre otros aspectos relacionados con relevos en el mando o durante el parón invernal.⁴¹⁶ Por último, el *consilium* asesoraba acerca del momento oportuno para comenzar una batalla o sugería posponer

414 Liv. 25.32.2-8.

415 Liv. 32.9.8-11; 44.2.5-9; 44.34.2.; 44.35.6-10; Plut. *Aem.* 15.1-3.

416 Liv. 44.1.1-2; 44.2.1.

el combate a la espera de unas mejores condiciones.⁴¹⁷ En síntesis, se consultaban decisiones que afectarían directamente al progreso de la campaña.

La evidencia que las fuentes nos ofrecen remite, en este sentido, a un funcionamiento ordinario de un órgano convocado al hilo de los acontecimientos, ya sea para resolver una cuestión táctica o para deliberar colectivamente una respuesta estratégica. Así lo demuestra, por ejemplo, el papel desempeñado por el *consilium* durante la Segunda Guerra Púnica, cuando Aníbal devastaba sistemáticamente los territorios de los aliados de Roma. Mientras el general Flaminio defendía una acción inmediata de confrontación, otros miembros del *consilium* se inclinaban por una actitud de contención y espera, hasta contar con el refuerzo del colega del comandante.⁴¹⁸ Este tipo de divergencias ilustra la función real del *consilium* como espacio de discusión y equilibrio dentro del mando romano.

Cuando el teatro de operaciones se trasladó al norte de África, se produjo un primer enfrentamiento contra Sifax. Tras haber informado a los delegados del rey númda de las condiciones de paz, Escipión convocó un *consilium* ante el cual comparecieron los espías para informar sobre las capacidades militares de Sifax. Acto seguido, el general expuso el plan que había trazado y dio instrucciones a los tribunos militares, que se encontraban presentes.⁴¹⁹

El asesoramiento militar del general no se limitaba exclusivamente al formato oficial del *consilium* en sesión plenaria. Las fuentes recogen con relativa frecuencia casos de entrevistas personales, intercambios informales o consultas puntuales con individuos concretos del entorno militar, que, desde el punto de vista temático, se inscriben igualmente dentro de las funciones deliberativas del consejo. Por ello proponemos una categoría que denominamos *consilium* informal, definida más por la naturaleza de su función que por su grado de institucionalización. Este tipo de consulta se caracterizaba por la ausencia de una convocatoria oficial, aunque los asuntos tratados en estos contextos no diferían esencialmente de los abordados en sesiones ordinarias del consejo. Los ejemplos que se analizarán a continuación ilustran con claridad cómo la informalidad de la consulta no excluía su profundidad deliberativa, ni restaba importancia a sus implicaciones en la toma de decisiones estratégicas.

⁴¹⁷ Liv. 22.3.8-9; 27.46.5; 37.13.5; 37.39.1; App. *Pun.* 101. Johnston 2008: 34; 36-37; 39. Sobre el *consilium*, véase Norbert Faszczka 2015, quien reseña el libro de Johnston, puntualizando sus vacíos documentales.

⁴¹⁸ Liv. 22.3.8-9; Polyb. 3.82.4-6.

⁴¹⁹ Liv. 30.5.1-2; Polyb. 14.3.5; App. *Pun.* 19-20.

Un ejemplo de estas discusiones lo encontramos en el marco de las operaciones militares desarrolladas en el 217 por Fabio Máximo, en calidad de dictador, y por Minucio Rufo, como *magister equitum*, contra Aníbal. La táctica empleada por el *Cunctator* no era compartida por el resto de sus colegas en el campamento. En un momento en el que el enemigo parecía débil y se podía iniciar la batalla, Fabio aguardó y rehusó el combate. En consecuencia, según Polibio, Minucio Rufo, todos los centuriones y tribunos del ejército, opinaban (voμίζοντες) lo contrario, queriendo combatir para evitar la devastación de las tierras ahora ocupadas por Aníbal.⁴²⁰ Añade Polibio que cuando llegó el dictador junto a sus colegas fingió compartir con ellos su espíritu belicoso, pero se mantuvo fiel a su estrategia de rehuir el choque directo.⁴²¹

Otra situación de similar índole se produjo en las jornadas previas al enfrentamiento final contra Perseo en la batalla de Pidna (168). Livio nos informa de la situación física y moral del ejército romano tras una larga marcha. El general Emilio Paulo, siendo conocedor de estas carencias, comprendía el problema que supondría enfrentarse con tales tropas a unas frescas y descansadas, como eran las macedónicas. En estas circunstancias, optando por ofrecer un descanso a sus tropas, ordenó la construcción del campamento, iniciándose la demarcación de su lado frontal (*metarentur frontem castrorum*).⁴²² En tal circunstancia el comandante se vio rodeado por sus aliados y por su estado mayor (*legati circa imperatorem ducesque externi erant, inter quos et Attalus*),⁴²³ y se comenzaron a verter consejos y opiniones discrepantes. Por un lado se encontraba Átalo, quien se posicionó a favor de no iniciar la batalla; por otro lado, en la parte romana, solo P. Escipión Nasica alzó la voz y recomendó al cónsul perseguir al enemigo. Emilio Paulo respondió al tribuno militar, indicándole que la mejor decisión táctica era abstenerse de luchar.⁴²⁴

La plasticidad funcional del *consilium* se evidencia de manera particularmente significativa en su participación dentro del protocolo de audiencia, donde actuaba como una extensión institucional del poder del magistrado y del aparato militar romano. Este órgano desempeñaba un papel central en la escenificación de la autoridad republicana, modulando su disposición y su lenguaje visual conforme al contexto en que era convocado. En situaciones de

420 Polyb. 3.92.4.

421 Polyb. 3.92.5.

422 Liv. 44.36.6.

423 Liv. 44.36.8.

424 Liv. 44.36.9-14.

naturaleza político-diplomática, el *consilium* se configuraba como un elemento estructural del ceremonial, adoptando una forma severa y majestuosa cuya finalidad era proyectar hacia el exterior la cohesión del mando y la supremacía institucional de Roma.

La performatividad de esta instancia se desplegaba de manera diferencial según el tipo de audiencia. Ante interlocutores foráneos, su comparecencia subrayaba la naturaleza colegiada del mando y reforzaba la posición del general como representante del *imperium populi Romani*. En cambio, en escenarios orientados a la gestión ordinaria del contingente, su presencia podía adoptar una forma menos protocolaria, a excepción de contextos críticos que exigían una demostración explícita de autoridad, como sucedió durante el motín del Sucro (206). Pese a esta variedad de funciones, todas sus manifestaciones compartían una misma localización física: el complejo constituido por el *prae-torium* y los *principia*, que ha de entenderse en su doble dimensión.

De las sesiones públicas, probablemente la que aglutine más elementos intimidatorios sea el recibimiento en los *Castra Cornelia* de los *legati* cartagineses en el 149, en el marco de las negociaciones para la rendición de Cartago.⁴²⁵ Nuestros principales informadores son Apiano y, especialmente, Polibio, quien nos narra con amplitud de detalles todo el episodio. En primer lugar, los embajadores llegaron al cuartel general romano, donde fueron recibidos por el *consilium* militar.⁴²⁶ Los cónsules tomaron asiento frente a la ciudad de Cartago en el tribunal. En el estrado o plataforma, junto a los magistrados, se posicionaba la plana mayor del *consilium* junto con los tribunos militares (ἡγεμόνων τε σφίσι καὶ χιλιάρχων παρεστώτων).⁴²⁷

De acuerdo con Apiano, flanqueando a los miembros del *consilium* y a los cuadros militares, formaba todo el ejército.⁴²⁸ Ya no solo se contaba con el propio *consilium*, en su aspecto más ceremonial, como elemento intimidatorio, sino que ahora se empleó de manera activa a la tropa, como muestra del poder de Roma, pero también como elemento disuasorio. El uso del aparato bélico en unas negociaciones era un modo alternativo de plantear batalla.⁴²⁹

425 Polyb. 36.6.1; Diod. Sic. 32.6.2.

426 Polyb. 36.6.4. Cfr. Diod. Sic. 32.6.

427 App. Pun. 78.

428 App. Pun. 78.

429 Véase Liv. 40.47.3-10, el desfile militar orquestado por Tiberio Sempronio Graco ante los iberos al fin de demostrarles las capacidades romanas para llevar a cabo la guerra contra ellos.

Otras dos situaciones similares tuvieron lugar en el año 167. Una tras la liberación del Ilírico; la otra, con posterioridad a la definitiva derrota de Perseo en Pidna. Ambas comparten el mismo *modus operandi*, análoga puesta en escena y semejante ceremonial. Además, coinciden en ciertos aspectos con lo acontecido en el caso pretérito. En efecto, Escodra y Anfípolis fueron las ciudades elegidas para la proclamación no solo de la liberación de sus respectivos territorios, sino para anunciar la nueva administración romana, con el trasfondo de la proyección del poder de la República.

La puesta en escena de ambos episodios presenta una notable convergencia en diversos elementos formales y simbólicos. En primer lugar, destaca el traslado del cuartel general romano a la respectiva ciudad —Escodra y Anfípolis—, desde donde se procedió a la proclamación solemne de su libertad. Esta declaración tuvo lugar desde el tribunal del magistrado, convertido en plataforma de autoridad y representación política. En segundo término, se constata la llegada desde Roma de *legati* senatoriales, enviados *ex auctoritate senatus*, en número de cinco en el caso de Escodra y de diez en el de Anfípolis. Todo indica que se trató de delegaciones del tipo *quinqueviri* y *decemviri*, respectivamente, cuya composición numérica respondía al rango del magistrado al mando —pretor en el primer caso, cónsul en el segundo. Un tercer elemento común es la convocatoria de los principales de cada uno de los territorios afectados, quienes fueron citados a comparecer en la ciudad seleccionada como sede de la proclamación. Finalmente, la declaración formal de liberación se realizó desde el tribunal, en presencia de los *legati* senatoriales y, con toda probabilidad, del *consilium* del comandante, invocando la autoridad conjunta del Senado y del magistrado supremo en campaña. Cabe añadir, a modo de cierre, un último detalle ceremonial: al igual que en el episodio de los embajadores púnicos, en Anfípolis se menciona expresamente la intervención de un heraldo encargado de imponer el silencio, lo que subraya el carácter ritual y ordenado del acto.⁴³⁰

En conjunto, los episodios analizados permiten visibilizar la dimensión ceremonial y protocolaria del *consilium* en dos marcos espaciales diferenciados pero complementarios: el campamento en plena campaña y el cuartel general instalado en una ciudad ocupada. En ambos contextos, el tribunal del magistrado romano se erige como el principal marcador físico y simbólico de autoridad, actuando como escenario privilegiado para la escenifi-

430 Así para Escodra, Liv. 45.26.11-12, y para Anfípolis, Liv. 45.29.3.

cación del poder. A este elemento central se suman otros componentes de fuerte carga liminal y performativa: la delimitación del espacio mediante un cordón ceremonial —como se observa en el caso de los *Castra Cornelia*—, la disposición del ejército en formación como fondo visual de la autoridad romana, o incluso el uso del latín como lengua de poder, empleado explícitamente en la proclamación de Anfípolis.

En la vertiente de recepción a puerta cerrada o privada, el *consilium* en su faceta ceremonial se posicionaba de nuevo como un elemento intimidatorio: se fusionaban el espacio clausurado junto con el despliegue del consejo, generando un espacio claustrofóbico.

Tras una primera victoria de Perseo, y con el objetivo de alcanzar la paz con Roma en términos similares a los obtenidos por su padre, el monarca macedonio envió a Pantauco y Midón de Beroea al campamento romano como embajadores. A su llegada, el cónsul Lucio Licinio Craso procedió a convocar a su *consilium* (ὁ στρατηγὸς συνῆγε συνέδριον), reuniéndolo en el interior de su tienda.⁴³¹ En este espacio, los emisarios macedonios fueron recibidos conforme al protocolo establecido, presentaron su propuesta de paz y, acto seguido, se les pidió que se retiraran para permitir la deliberación interna del consejo. La decisión adoptada, alcanzada por unanimidad, fue especialmente severa, en consonancia con la firme posición romana tras el reciente enfrentamiento. Tras su regreso ante Perseo, Pantauco y Midón transmitieron las exigencias impuestas por el general romano. No obstante, el monarca persistió en su estrategia diplomática, enviando sucesivas delegaciones al campamento que —cabe suponer— fueron atendidas bajo un procedimiento similar.⁴³²

La dinámica ceremonial del *consilium* revela una estructuración profundamente ritualizada del ejercicio del poder en campaña. La secuencia protocolaria, con su doble convocatoria —una primera para la recepción de los embajadores y una segunda para la deliberación en su ausencia—, refuerza la teatralización del proceso diplomático, al tiempo que consagra la autoridad del comandante y de su consejo como instancias exclusivas de decisión. Este procedimiento no responde únicamente a una lógica funcional, sino que forma parte de una gramática simbólica más amplia que inscribe el po-

431 Polyb. 27.8.6.

432 Polyb. 27.8; Liv. 46.62.

der romano en gestos, pausas y espacios cuidadosamente codificados. En este marco, la tienda del general o el tribunal erigido en el campamento se convierten en escenarios privilegiados para la escenificación del orden político romano. La retirada de los *legati* al concluir su exposición marca un umbral físico y simbólico que restituye la soberanía deliberativa al *imperator* y a su círculo asesor. Asimismo, la pausa deliberativa, revestida de solemnidad, actúa como suspensión retórica del tiempo diplomático y dramatiza la espera, reforzando así la asimetría entre emisores y receptores. En definitiva, estos actos ritualizados no solo vehiculan decisiones estratégicas, sino que producen y reproducen jerarquías de poder tanto entre romanos como frente a interlocutores externos.

El siguiente caso contemplado, correspondiente al mismo conflicto bélico, no solo nos muestra la recepción de una embajada por el *consilium*, sino el funcionamiento interno del consejo, en este caso en una sesión a medio camino entre la recepción diplomática y la deliberación militar. Nos referimos a la llegada de una embajada rodia al campamento de Emilio Paulo (168). Esta *legatio*, que con anterioridad había acudido al Senado en Roma, fue recibida por el consejo castrense: *castrensi consilio auditi sunt*.⁴³³ Ante el órgano militar expuso sus peticiones, las cuales, según Livio, fueron atendidas de manera más intransigente que ante el Senado.

A partir del relato del autor patavino podemos observar las diferentes divergencias de opinión existentes en el *consilium*. En primer lugar, se recogen las concernientes a la respuesta a los rodios, las cuales se dividían en dos facciones: mientras que algunos opinaban que debía emplearse la fuerza y sacarlos del campamento, otros aconsejaban encadenar a los enviados. Sin embargo, el cónsul les contestó a los rodios que en quince días les trasladaría una respuesta.⁴³⁴ Este periodo de tiempo puede comprenderse como *indutiae*, ya que se enmarcaría en las mismas dinámicas operacionales.

Acto seguido, el *consilium* siguió convocado, siendo empleado por el general en jefe como órgano consultivo para cuestiones táctico-militares.⁴³⁵ Baste este caso como ejemplo característico de la plasticidad de las convocatorias y de la amplia permeabilidad de las sesiones. Así, el general romano

433 Liv. 44.35.4.

434 Liv. 44.35.5.

435 Liv. 44.35.6-14.

comenzó a realizar consultas sobre el plan de campaña. El primer grupo que se atisba en este asesoramiento es el conformado por los más jóvenes del *consilium*, quienes se posicionaron de acuerdo con un camino y una táctica concreta.⁴³⁶ Otros, que en contraposición probablemente se tratase de los más veteranos, aconsejaban distinto procedimiento. El cónsul tenía su propia opinión respecto al asunto planteado. Por tanto, no convenciéndole las propuestas de su *consilium*, lo despidió y convocó a los mercaderes de Perrebia Coeno y Menófilo al objeto de obtener en secreto (*accersitos secreto percunctatur*) detalles de inteligencia.⁴³⁷

La acogida del derrotado rey Perseo en el campamento estuvo rodeada de una gran puesta en escena, como hemos analizado en profundidad más arriba. Uno de los elementos partícipes de la recepción del monarca macedonio fue el *consilium*, convocado por el general en jefe nada más conocerse la captura del rey (*et consilio advocato litteras praetoris cum recitasset*).⁴³⁸ Emilio Paulo leyó en voz alta ante el *consilium* la misiva donde se le comunicaba que Perseo estaba siendo trasladado al campamento.

En tales circunstancias, y con el *consilium* reunido, Livio informa de que hasta en dos ocasiones el general romano insistió en que este órgano permaneciera sentado en sus asientos y dentro del *praetorium*.⁴³⁹ La primera vez tuvo lugar cuando envió a uno de los miembros, el tribuno militar Q. Elio Tuberón, para hacerse cargo de trasladar a Perseo al campamento: *ceteros manere in praetorio frequentis iussit*.⁴⁴⁰ La segunda se comunicó en el momento en que el macedonio penetraba en el *praetorium* y Emilio Paulo abandonó la tienda para salir a recibirlo: *consul iussis sedere aliis*.⁴⁴¹

A continuación, una vez que Perseo fue introducido en las dependencias del general, Emilio Paulo lo invitó a tomar asiento junto a él. Así, ambos estarían orientados hacia el *consilium*. Este dato nos aporta una información sumamente importante respecto al esquema interno de los asientos: *genua passus introductum in tabernaculum adversus advocatos in consilium considerare iussit*.⁴⁴² La

436 Liv. 44.35.6.

437 Liv. 44.35.10.

438 Liv. 45.7.1.

439 Símbolo de no prestar honores, ya que lo habitual era recibir a los invitados de pie.

440 Liv. 45.7.1.

441 Liv. 45.7.5. Cfr. Plut. *Aem.* 26-27.

442 Liv. 45.7.5.

disposición se estructuraba aparentemente en una especie de semicírculo, donde el comandante dirigía su mirada hacia los asistentes. Por contra, si se trataba de una reunión abierta, el general miraría al frente, a la delegación extranjera, con el *consilium* emplazándose tras él o flanqueándole.⁴⁴³

La deliberación y el debate eran intrínsecos al funcionamiento del *consilium*, sobre todo cuando este no actuaba en su faceta ceremonial. Como hemos visto, cuando las delegaciones abandonaban las dependencias, el aparente silencio del órgano estallaba en múltiples voces y opiniones. También, cuando el órgano era convocado para cuestiones rutinarias, como podían ser la resolución de problemas táctico-militares, se manifestaban igualmente esos intercambios de ideas y de pensamientos, que en ocasiones derivaban en alborotos.

En situaciones críticas, como fue el transcurso de los primeros años de la Segunda Guerra Púnica, los debates internos en el campamento con frecuencia arrojan una disparidad de opiniones entre sus integrantes. El cónsul C. Flaminio (217), de acuerdo con la versión transmitida por Livio, se encontraba en una compleja tesitura, pues Aníbal estaba arrasando las posesiones de los aliados de Roma, ante lo que él pretendía reaccionar militarmente. Sin embargo, el resto de los miembros del *consilium* eran partidarios de una política de cautela, de modo que se esperaba a la llegada de su colega, a fin de unificar los ejércitos y actuar con mayor contundencia.⁴⁴⁴

Del mismo modo, en el episodio previo a la batalla de Cannas en el año 216 se documenta una clara divergencia entre los cónsules en ejercicio, L. Emilio Paulo y C. Terencio Varrón, en relación con la estrategia a seguir frente al ejército de Aníbal. Esta disparidad de criterio (γνώμη δὲ τῶν ὑπάτων ἦν, Αἰμιλίου μὲν ... Τερεντίου δ') se reflejó directamente en el seno del *consilium*, donde la opinión del procónsul Cn. Servilio Gémino —presente todavía en el campamento— se alineó con la posición más prudente de Emilio Paulo, contraria a presentar batalla en campo abierto. Sin embargo, la mayoría de los presentes en el consejo, incluidos senadores y caballeros, respaldaban la iniciativa de Varrón, quien defendía una acción ofensiva inmediata.⁴⁴⁵

443 Situación que podría adecuarse a la modalidad *sub corona*, por la similitud de la disposición.

444 Liv. 22.3.8-9.

445 App. *Hann.* 18.

Este desacuerdo no solo puso de manifiesto las diferencias personales entre ambos cónsules, sino también los efectos problemáticos de la colegialidad consular en un contexto de mando unificado, donde las decisiones estratégicas debían tomarse de forma coordinada. En la práctica, la alternancia diaria en el ejercicio del mando supremo permitió a Varrón imponer su voluntad cuando le correspondió el turno, conduciendo al ejército romano a la desastrosa derrota de Cannas. Así, el *consilium*, lejos de alcanzar un consenso, funcionó como espacio de polarización, y su división interna reflejó el carácter conflictivo de la autoridad política y militar en la República durante los momentos de crisis.

Esta disparidad de opiniones prosiguió. Justo antes del desastre de Cannas, C. Terencio Varrón, que aquel día no tenía el mando del ejército (a cargo de su colega L. Emilio Paulo), viendo que Aníbal se había retirado, acudió armado a la tienda del *praetorium* (τὸ στρατήγιον ἐσδραμίων).⁴⁴⁶ Allí, sin que explícitamente aparezca la convocatoria del *consilium*, en presencia de los miembros del consejo, centuriones y tribunos (παρόντων ἔτι τῶν τε ἀπὸ βουλῆς καὶ ταξιάρχων καὶ χιλιάρχων) se quejó de la decisión tomada por el otro cónsul. Mientras Varrón descargaba su ira, los soldados que se encontraban próximos a la tienda escucharon el alboroto y se unieron a las palabras contra Emilio.⁴⁴⁷ A pesar de los consejos que este le daba «a los de dentro» (entendemos que a los del interior de la tienda y por tanto a los miembros del *consilium*), la mayoría, salvo Cn. Servilio Gémino, se decantó en favor de las tesis de su colega.

Tiempo después, Escipión, el futuro Africano, emplearía las falsas discrepancias surgidas en el seno de su *consilium* para dilatar un acuerdo de paz entre él y Sifax, al objeto de poder prepararse para atacar Útica por mar. Pese a que, como inferimos de Polibio, se trató de una excusa, la anécdota pone de relieve, una vez más, el papel del *consilium*: una ausencia de alineación con el magistrado podría entorpecer las negociaciones.⁴⁴⁸ Livio, por su parte, indica que, cuando ya Escipión había recabado a través de los espías la información necesaria acerca del campamento enemigo, resolvió el asunto trasladando a Sifax la siguiente respuesta: ni un solo senador de su consejo estaba de acuerdo con la paz salvo él mismo.⁴⁴⁹

⁴⁴⁶ App. *Hann.* 19.

⁴⁴⁷ Véase apartado 2.2. Las asambleas militares.

⁴⁴⁸ Polyb. 14.2.11. Véase Liv. 30.3.

⁴⁴⁹ Liv. 30.4.9.

TABLA 3
PUESTA EN ESCENA Y FUNCIONES DEL CONSILIUM ROMANO EN CAMPAÑA

<i>Elemento / Tipo</i>	<i>Función principal</i>	<i>Contexto / Ubicación</i>	<i>Rasgo escénico / Protocolario</i>
Táctico - militar	Asesoramiento sobre campaña, desplazamientos, abastecimiento y batallas	Interior del <i>praetorium</i> o <i>principia</i> del campamento	Sesiones cerradas; estricta confidencialidad; debate interno; semicírculo frente al comandante
Informal / Consultas puntuales	Asesoramiento rápido sobre tácticas o decisiones estratégicas	Dentro del campamento; a veces fuera del <i>praetorium</i>	Sin convocatoria formal; flexible; intercambio de opiniones entre miembros veteranos y jóvenes del <i>consilium</i>
Diplomático / Recepción de embajadas	Negociación con agentes externos; proyección del poder romano	Tribunal del magistrado en campamento o ciudad ocupada	Puesta en escena ceremonial: heraldo, tropas alineadas, latín oficial; doble convocatoria (recepción y deliberación interna)
Mixto (táctico + diplomático)	Combinación de asesoramiento interno y gestión de relaciones externas	Campamento en campaña, con embajadores presentes	Plasticidad: alterna ceremonialidad y debate; presencia simultánea de generales, <i>legati</i> y oficiales
Escenificación del poder	Legitimación del mando, proyección de autoridad y cohesión institucional	<i>Praetorium</i> , <i>tribunal</i> o cuartel general en ciudad ocupada	Uso del espacio como escenario: tribunal elevado, cordón ceremonial, tropas como fondo visual; pausas y silencios ritualizados; orientación de asientos según función
Debate y divergencia interna	Contrapeso en la toma de decisiones; deliberación estratégica	Sesiones ordinarias o críticas dentro del <i>praetorium</i>	Intercambio intenso de opiniones; reflejo de colegialidad y conflictos entre cónsules y oficiales

5. Espacios, protocolo y performatividad

Este apartado aborda el estudio de la dimensión performativa de las relaciones político-diplomáticas en el contexto singular del campamento romano durante la República media. Analizaremos cómo el espacio castrense configuraba un escenario privilegiado para la representación del poder.

Las investigadoras Torregaray Pagola y Cornwell han aportado una precisa identificación de los espacios en los que tenía lugar la interacción diplomá-

tica en Roma.⁴⁵⁰ Ambas ponen de relieve la importancia de la creación de espacios específicos dentro de Roma destinados a la interlocución política, áreas claramente definidas y dotadas de un valor simbólico reconocible para ambas partes, que proyectaban el poder romano mediante recursos tanto verbales como no verbales. Igualmente relevantes eran los límites físicos, cuidadosamente delimitados tanto en la ciudad de Roma como en el recinto militar, que señalaban de forma explícita la aceptación o el rechazo de una embajada en suelo propiamente romano.

Cabe preguntarse hasta qué punto es posible una homologación para los escenarios castrenses. Frente a la tendencia a la monumentalización y el estatismo de la ciudad de Roma, en el campamento primaba la multifuncionalidad de los escenarios (rasgo también presente en la *Vrbs*), acogiendo actividades de diversa índole y transformándose para las audiencias, redefiniéndose incluso. Es común a Roma y al campamento el valor representativo de la dualidad espacio cerrado / espacio abierto,⁴⁵¹ así como el uso simbólico del *pomerium* / *vallum*.

Cornwell sugiere que la ciudad debe ser contemplada «as a site (or series of sites) born from the human negotiation of space», ofreciendo como ejemplo la *Graecostasis*. Así, de acuerdo con la formulación de Cornwell, se deduce que la propia práctica diplomática modulaba y dotaba de nuevos significados a espacios políticos, religiosos y militares. En el caso del campamento, la función análoga a la *Graecostasis* sería proporcionada por las estructuras de acceso al *praetorium*.⁴⁵²

La adaptación de los espacios propia de los campamentos se amplificaba con una nueva dimensión: la adaptabilidad de las sedes del cuartel general, redefiniéndose ciudades enteras que eran, de algún modo, militarizadas. Cabe señalar, a modo de ejemplo, el caso de Anfípolis, ciudad bajo ocupación romana, donde se convocó a los principales representantes de Macedonia con el fin de comunicarles la decisión adoptada por el Senado, lo que pone de manifiesto una utilización deliberada del espacio y una percepción estratégica de su valor simbólico. Fundamentales son, en este punto, los planteamientos de Lefebvre,⁴⁵³ particularmente su análisis de la representación del espacio, constituido mediante signos y códigos.

450 Torregaray Pagola 2006; Cornwell 2020.

451 Torregaray Pagola 2006: 224.

452 Cornwell 2020: 81.

453 Lefebvre 2013[1974].

La diplomacia se escenificaba, particularmente en el campamento, como una realidad para ser observada, pues todos los elementos activos y pasivos que eran empleados se orientaban a la comunicación de un discurso.

La representación del poder de Roma, así como la proyección de este sobre los enemigos o aliados, se producirá en el interior del cuartel general romano. Ese poder, cuando se expresaba en un campamento, contaba con una serie de espacios fácilmente reconocibles e identificables. Cuando, por el contrario, se manifestaba en la ocupación de una ciudad, debemos ser cautos y exponer el empleo de escenarios similares a los castrenses, como por ejemplo el propio foro de la ciudad.

Espacios para la interacción política en los castra

Las evidencias arqueológicas expuestas y analizadas en capítulos anteriores ponen de relieve la complejidad inherente a la delimitación precisa de los espacios internos del campamento romano republicano. Esta dificultad se agrava debido a la escasez y fragmentación de las fuentes literarias, que ofrecen descripciones limitadas o imprecisas. No obstante, los relatos de Polibio sobre la estructura y topografía de los recintos militares de época republicana constituyen una referencia fundamental para aproximarnos a la naturaleza y funcionalidad de estos espacios. A lo largo de este estudio, se ha prestado especial atención a áreas clave como el *praetorium*, los *principia*, el *forum* y el *quaestorium*, sin desdeñar la importancia de las arterias principales y las puertas de acceso, las cuales desempeñaban un papel esencial en la organización y circulación dentro del campamento. Finalmente, el propio recinto campamental debe ser entendido como un espacio simbólico y delimitado, cuya configuración no solo respondía a criterios prácticos, sino que también encarnaba significados políticos y rituales de gran relevancia.⁴⁵⁴

En lo que respecta al recinto campamental propiamente dicho, entendido como espacio global, es evidente el papel simbólico del *pomerium*, actuando como ámbito liminal primario. Del mismo modo que Roma se definía como un espacio cerrado a través de sus murallas,⁴⁵⁵ el campamento expresaba a

454 Contamos con varios trabajos acerca de los espacios político-diplomáticos en Roma, véase Torregaray Pagola 2006; Stouder 2009; Cornwell 2020.

455 Torregaray Pagola 2006: 225; Stouder 2009: 183. Cornwell 2020: 87.

través del *vallum* una delimitación espacial que se proyectaba en usos simbólicos, como identificador de aliados / enemigos.⁴⁵⁶

El primer escenario que debemos considerar es el *praetorium*. El doble significado de este concepto, como ya hemos apuntado, presenta un problema, pues cuando las fuentes aluden al *praetorium* no diferencian generalmente entre el espacio abierto y la tienda del magistrado.

Al ampliar el ángulo de visión sobre el eje central del campamento se localizaban los *principia*.⁴⁵⁷ Estos, como verdadera encrucijada, eran una reconversión de las calles del campamento en espacios para concentración de multitudes, un escenario para asambleas y actos públicos diversos, que amplificaba y ramificaba el simbolismo del *praetorium* por el conjunto del campamento. En esta ubicación debió de celebrarse la mayor parte de los actos político-diplomáticos, así como las actividades religiosas.⁴⁵⁸ En el interior del perímetro militar se ubicaban otras áreas de interacción que, a pesar de tener un papel más bien secundario, han de tenerse en consideración para ciertas cuestiones, como, por ejemplo, el hospedaje de los *legati* extranjeros.

A continuación se procederá al análisis de los espacios para la interacción política y diplomática, atendiendo al esquema de campamento que hemos propuesto (figura 10, p. 152), centrado en un esquema en tres anillos concéntricos a partir del *pomerium*. El primero de estos anillos es el del propio recinto,⁴⁵⁹ acto seguido, una vez que han penetrado los visitantes en el recinto militar, se accede al segundo anillo: el espacio abierto y público de los *principia* / *praetorium*, en donde son recibidos por el general y / o el *consilium*; por último, el tercer anillo

456 Como se ha mencionado en varias ocasiones, lo común para el campamento era la visita de enemigos *in armis* que acudían tras su derrota al objeto de acordar los términos de su rendición y que, por lo tanto, seguían siendo *stricto sensu* adversarios de Roma. El *pomerium* castrense, junto con la capacidad de mando del magistrado, filtraba a aquellos delegados o embajadores que por cuestiones de diversa índole no eran atendidos *intra*.

457 De acuerdo con nuestro esquema, véase figura 2. Una función que comparte con la *Graecostasis* es la de permitir a los ciudadanos, en este caso soldados-ciudadanos, contemplar a las embajadas y estas ser vistas por ellos, cuestión que hilamos con la puesta en escena y la ejecución de una serie de rituales, véase Torregaray Pagola 2006: 234-238; Stouder 2009: 178

458 Podría asimilarse a la centralidad del *forum* en Roma, acaparando la mayor parte de la actividad cívica, Cornwell 2020: 81-82; 85.

459 Cabe recordar que ciertos *conloquia* se celebraban en lugares equidistantes entre el cuartel general romano y la ciudad enemiga, véase apartado 4.2.1. Entrevistas de alto nivel.

es el de las dependencias del general, un espacio restringido al que se invitará a ciertos mandatarios y *legati* para conversar a puerta cerrada.⁴⁶⁰

Como norma general, los emisarios o *legati*, tras aceptarse su penetración en el *pomerium*, eran recibidos en el *praetorium* por el responsable del campamento a quien, de manera recurrente, acompañaba su *consilium* y un destacamento militar. En el *praetorium* se situaba el tribunal. Este consistía en una estructura temporal elevada a modo de estrado, actuando en planta como marcador de espacios, y en alzado como jerarquizador de los presentes en la recepción; además, el propio *praetorium* se encontraba en ocasiones sobreelevado de manera natural, buscando una mejor visibilidad del campamento (y una complementaria simbología jerarquizada de poder).⁴⁶¹

Otras audiencias se desarrollan en un escenario dual. Los visitantes eran recibidos en una primera instancia de manera pública, para luego pasar a las dependencias del magistrado y llevar a cabo un diálogo a puerta cerrada. Las acciones performativas (súplicas, llores, etc.) de los *legati* tenían como escenario el espacio abierto (*praetorium* / *principia*). Así pues, este tipo de manifestaciones, gestualidad, atuendos, etc., eran elementos visuales contemplados por los moradores del campamento, no solo por el general y su *consilium*.⁴⁶² Dado que el contacto con los extranjeros se producía en este ambiente multitudinario, se cuidaba especialmente la comunicación no verbal (de ahí la importancia de los ropajes y las actitudes) y no tanto un discurso de inteligibilidad dudosa.⁴⁶³ La verbalización y la elocuencia se reservaban para la parte de la visita que se celebraba a puerta cerrada, en la tienda del general.

Seguidamente seleccionamos algunos ejemplos conservados en la documentación literaria que permiten analizar el funcionamiento de estos anillos concéntricos de interacción.

Un episodio que nos brinda la oportunidad de identificar con nitidez la oposición entre las dimensiones «abierta» y «reservada» del campamento es el caso de las negociaciones sostenidas entre Q. Pompeyo y los numantinos en el 141/139. Apiano es el único autor que traslada los hechos, no sin difi-

460 En contraste con Roma, las negociaciones no solo se atenían a los espacios cerrados que competían al Senado, sino que en el campamento se recibía públicamente a las embajadas, véase Torregaray Pagola 2006: 241. Véase figura 10.

461 Véase apartado 1.2. Espacialidad y funcionalidad.

462 Torregaray Pagola 2006: 244. García Riaza 2015: 30-31.

463 Véase Kopij *et alii* 2023.

cultades interpretativas.⁴⁶⁴ El contacto transcurre en un escenario multifuncional, los *hiberna*, donde se encontraba Q. Pompeyo junto a sus σύμβουλοι a la espera de que llegase su sucesor desde Roma. Las decisiones tomadas, así como el cariz de la guerra, impulsaron entonces al comandante romano a entablar negociaciones secretas (κρύφα) con los numantinos, con la intención de poner fin al conflicto armado. La naturaleza del contacto sugiere el uso de vías alternativas a los cauces oficiales de expedición de *legati* desde el cuartel general.⁴⁶⁵

Es posible que Q. Pompeyo contactara de manera secreta con los numantinos a fin de pretender que la interlocución había sido promovida por aquellos.⁴⁶⁶ Habida cuenta de la encrucijada en la que se encontraba Q. Pompeyo, no nos sorprende que adoptase y homologase esas prácticas para su propio beneficio.⁴⁶⁷ En todo caso, sabemos que los numantinos correspondieron al magistrado romano con el envío de una misión (ἐμπρέσβευον). Es en la audiencia de estos *legati* celtibéricos, que se produjo en los *hiberna*, donde aparece la distinción de los dos niveles de interacción con los numantinos. Por un lado, Apiano narra que se les recibió de manera pública (φανερὸν), en un acto en el que se les solicitó que se entregasen a la voluntad romana (*deditio*). Esta primera fase de recepción pública permitiría consolidar la versión «oficial» de los hechos, creando testigos de la llegada de una *legatio* que acudía al cuartel general por propia voluntad para acordar los términos de su rendición, siendo recibida oficialmente. Esta recepción pública permitiría también que las masas de curiosos escucharan cómo el general imponía a los supuestos *dediticii* unas duras condiciones para la paz, transmitiendo fielmente la voluntad del Senado.⁴⁶⁸ A continuación, de manera privada (λάθρα), Q. Pompeyo les desveló el plan que había trazado, el cual contenía unas condiciones de rendición más ventajosas para los celtíberos.

464 App. *Hisp.* 79. Sobre la *Iberiké* véase Richardson 2000.

465 Véase apartado 4.1. El campamento como centro emisor de *legationes*.

466 Los romanos eran quienes esperaban que sus enemigos iniciasen las conversaciones de paz. Sobre la indignidad de la propia rendición, Cornwell 2015: 446-447. La autora menciona el episodio de Cannas, pero, por nuestra parte, aducimos al contexto de Q. Pompeyo o la paz de Mancino, ya que comparten similares implicaciones.

467 Véase apartado 4.2.4. Obtención de inteligencia militar.

468 Sobre las implicaciones y repercusiones que tuvo este acontecimiento en Roma, véase Díaz Fernández 2019b.

Corresponde ahora ubicar físicamente esta diferenciación. El primer diálogo público debió de realizarse en un espacio abierto, probablemente en el *praetorium* —entendido como plaza— y el diálogo secreto se realizaría, acaso, en las propias dependencias del general, en las que se encontraría también su *consilium* (οἱ σύμβουλοι).⁴⁶⁹

Un caso que, bajo nuestra óptica, se asemeja al de Q. Pompeyo es el que transmite Livio acerca de una serie de contactos que M. Valerio Levino mantuvo con los jefes etolios en el 211. El motivo de la interlocución había sido el de sondear la voluntad de los etolios hacia Roma. El patavino califica estas comunicaciones como *secreta conloquia*.⁴⁷⁰ Se estableció, también aquí, una línea reservada de comunicación; y se intentó que este no apareciera como una iniciativa romana.⁴⁷¹

Otro ejemplo próximo al de Q. Pompeyo es el transmitido, también por Apiano, sobre M. Claudio Marcelo. El episodio recoge los hechos que sucedieron tras la negativa por parte del Senado a otorgar la paz a los enviados celtibéricos en 152. Tras comunicar Marcelo la reanudación de la guerra a aquellos y devolver los rehenes, llamó a su lado al portavoz de los celtíberos en Roma, es decir, al embajador que había acudido ante los *patres* para alcanzar la paz, con la intención de conferenciar con él en privado (ιδίᾳ) durante un largo tiempo (τῶν Κελτιβήρων ιδίᾳ πρὸς αὐτὸν ἀνακαλέσας ἐπὶ πολὺ διέτριβεν).⁴⁷²

En relación con este último ejemplo deben concretarse varias cuestiones que han sido observadas con anterioridad.⁴⁷³ Igual que ocurrió en los casos de la rendición de Cartago en el 203 y en los procesos de paz con los etolios y Antíoco, los *legati* celtibéricos, tras su recepción ante el Senado romano, regresaron al cuartel general del magistrado junto con la comisión castrense despachada por el general. Podemos proponer la hipótesis de que las conversaciones secretas entre Marcelo y el *princeps legationis* celtibérico se celebraron en dependencias del *praetorium*.⁴⁷⁴

469 Más adelante se analiza la llegada de Perseo al campamento, con el *consilium* permaneciendo en el interior de la tienda del general cuando este salió a recibirlo.

470 Liv. 26.24.1.

471 Esta idea se desprende de la narración de Livio, particularmente Liv. 26.24.1-2, en la que la convocatoria de la asamblea etolia se había acordado en aquellos *secreta conloquia*.

472 App. *Hisp.* 50.

473 Véase apartado 4.2.1. Entrevistas de alto nivel.

474 Cuando Sifax, en calidad de prisionero, entró en el campamento romano, fue

Hiberna, cuarteles generales y ciudades

Como se ha expuesto, en el ámbito del campamento romano resulta relativamente clara la distinción entre los espacios de carácter público y abierto —como los *principia* o el *praetorium* entendido en su dimensión de plaza central— y aquellos reservados al general y a su círculo inmediato, también designados bajo la denominación de *praetorium*, pero dotados de un acceso restringido. Esta dualidad espacial plantea, sin embargo, la necesidad de reflexionar acerca del grado de replicabilidad de tales disposiciones en los *hiberna*, así como de considerar la eventual existencia en dichos asentamientos invernales de otros espacios destinados a la interacción política, que, aun careciendo de una estructura topográfica idéntica, pudieran haber desempeñado funciones equivalentes desde el punto de vista diplomático y simbólico.

En este sentido, se ha de tener en consideración no solo el enorme problema de ubicar materialmente los cuarteles de invierno para fechas tan tempranas como las que venimos trabajando, sino la nula información de las fuentes literarias acerca del aspecto físico de los *hiberna*, ya sean campamentos *per se* u ocupaciones de ciudades. Consideramos, no obstante, que es posible identificar en las fuentes estos espacios político-diplomáticos en otras ubicaciones que no sean el campamento *sensu stricto*.

Las dependencias del general en jefe existieron en cualquier entorno en el que el magistrado romano se estableciera y / o pernoctase, creándose precisamente esa primera diferenciación entre el interior y el exterior. Así, cualquier zona aledaña a esta ubicación, un lugar accesible y abierto, se habilitó como *praetorium*.

Un caso que ilustra sobre la ocupación de ciertas áreas de una ciudad al objeto de que el magistrado *cum imperio* realizase tareas de administración provincial se identifica en los momentos posteriores a la conquista de Cartago Nova en el 209. Escipión «vivaqueó» (ἡλίσθη) en la ciudadela (ἐπὶ τῆς ἄκρας) del antiguo centro púnico junto con los mil hombres (μετὰ τῶν χιλίων) que la habían tomado.⁴⁷⁵ Desde la acrópolis, el comandante en jefe gestionó todo el proceso de saqueo y de reparto del botín a través de sus subordinados, especialmente los tribu-

conducido a las dependencias de Escipión, escena consistente con la costumbre romana de mantener conversaciones en el *praetorium*. Véase Liv. 30.13.8.

⁴⁷⁵ Polyb. 10.15.9. La ciudadela se ha venido identificando arqueológicamente con el palacio de Asdrúbal.

nos militares. El establecimiento de sus dependencias en Cartago Nova transformó la ciudad, al militarizarla, en un «cuartel general», ubicándola ahora en el mapa como epicentro del poder romano y referente político y administrativo.

Análogamente, la ciudad de Siracusa desempeñó la función de cuartel general romano ocupado por Escipión en 204, antes de partir a África, ya que será allí donde el general romano reciba a los *legati* de Sifax. El pasaje de Livio narra que Escipión escuchó el mensaje —de manera reservada—, pero despachó a los emisarios antes de que se conociera públicamente la visita y la propuesta. No obstante, como recoge el propio Livio, la misión núpida no pudo mantenerse en secreto, ya que los *legati* se paseaban por la ciudad y eran vistos en el cuartel general (*uagati enim in urbe obuersatique praetorio erant*).⁴⁷⁶

A pesar de que trasciende los límites cronológicos de nuestro estudio, consideramos oportuno mencionar la información aportada por Cicerón en las *Verrinas*.

El corrupto gobernador de Sicilia había estado ocupando el antiguo palacio de Hierón II en Siracusa (*domo praetoria, quae regis Hieronis fuit*). Añade Cicerón que durante todo el verano vivió allí de tal modo que nadie lo vio salir de sus dependencias (*nemo extra illum locum videre posset*).⁴⁷⁷ No se trataba al parecer de una iniciativa original, pues Cicerón indica que los pretores o propretos romanos tenían por costumbre ocupar el palacio real que había pertenecido al rey Hierón (*quae regis Hieronis fuit, qua praetores uti solent*).⁴⁷⁸ En un segundo momento, Verres decidió erigir nuevas dependencias en la orilla del mar dentro de la «isla de Siracusa» (Ortigia). En tal emplazamiento levantó unas tiendas (*tabernacula*) de finas cortinas de lino, allá donde la bahía comienza a curvarse desde la orilla del mar hacia la ciudad. Debido a la duplicidad de espacios, consideraríamos que las tiendas, como las menciona Cicerón, se corresponden con una estructura y ocupación temporal, siendo el antiguo palacio real de Hierón II el cuartel general. Cabe proponer que debió de ocurrir de similar modo en Cartago Nova tras la toma de la ciudad por parte de Escipión. El general vivaqueó en la acrópolis (instalándose en estructuras temporales), lugar en el que generalmente se ha venido ubicando el palacio púnico.⁴⁷⁹

476 Liv. 29.24.4.

477 Cic. *Verr.* 2.5.30.

478 Cic. *Verr.* 2.5.80.

479 Véase De la Escosura Balbás 2021.

Del umbral al praetorium: recepción y movimiento de visitantes en el campamento romano

Tal como muestra el esquema (figura 12), la *via praetoria* representaba el acceso más directo al *praetorium*, espacio que —junto a los *principia*— ha sido identificado anteriormente como el núcleo de las interacciones político-diplomáticas en el interior del campamento. A pesar de la ausencia de testimonios explícitos en las fuentes literarias sobre los recorridos efectuados por los visitantes, es posible reconstruir hipotéticamente ciertos itinerarios plausibles a partir de indicios textuales y del análisis de la disposición interna de los *castra*. La propuesta que sigue se fundamenta, por tanto, en una lectura combinada de la evidencia literaria, arqueológica y topográfica.

Tras la capitulación de Capua en el 211, se requirió la presencia de los senadores en el campamento romano, situado frente a la propia ciudad. Gracias a esa concreción espacial, es posible ubicar la vía de acceso de los senadores campanos. Siguiendo el esquema de orientación del campamento en situaciones de proximidad a ciudades, la puerta *praetoria* estaba dispuesta hacia el núcleo de población o campo enemigo que se acechaba.⁴⁸⁰ De acuerdo con este modelo, la tienda del general divisaba Capua a través de la *via praetoria*, resultando este el acceso más rápido hasta las dependencias del general. Otras posibles rutas de acceso al recinto militar se han de ubicar en las *portae* laterales, concretamente la de la *via principalis* y la *via quintana*.

La *porta decumana*, en la parte posterior del campamento, que daba acceso directo al *quaestorium*, pudo haber sido también una de las posibles rutas de acceso, teniendo en cuenta las funciones del cuestor.⁴⁸¹ Esta entrada, desde la perspectiva del visitante, le llevaría a cruzar todo el campamento, seguramente a través de las tiendas de los soldados, hasta llegar al *praetorium*. Como veremos más abajo, algunos pasajes nos hacen pensar que los visitantes fueron sometidos en ocasiones a una espera intencional en el puesto de guardia exterior, hasta que el comandante, una vez informado de la visita, diera el visto bueno para que los negociadores se internasen en el recinto militar.⁴⁸² Consi-

480 Sobre la orientación de los campamentos, en particular del de un solo magistrado, véase apartado 1.2. Espacialidad y funcionalidad.

481 Véase apartado 3.3. La cancellería castrense.

482 Véase Liv. 24.47.12. Un proceder muy similar, cambiando los interlocutores y las instituciones de recepción, al que se producía en Roma, véase Ferrary 2007: 116.

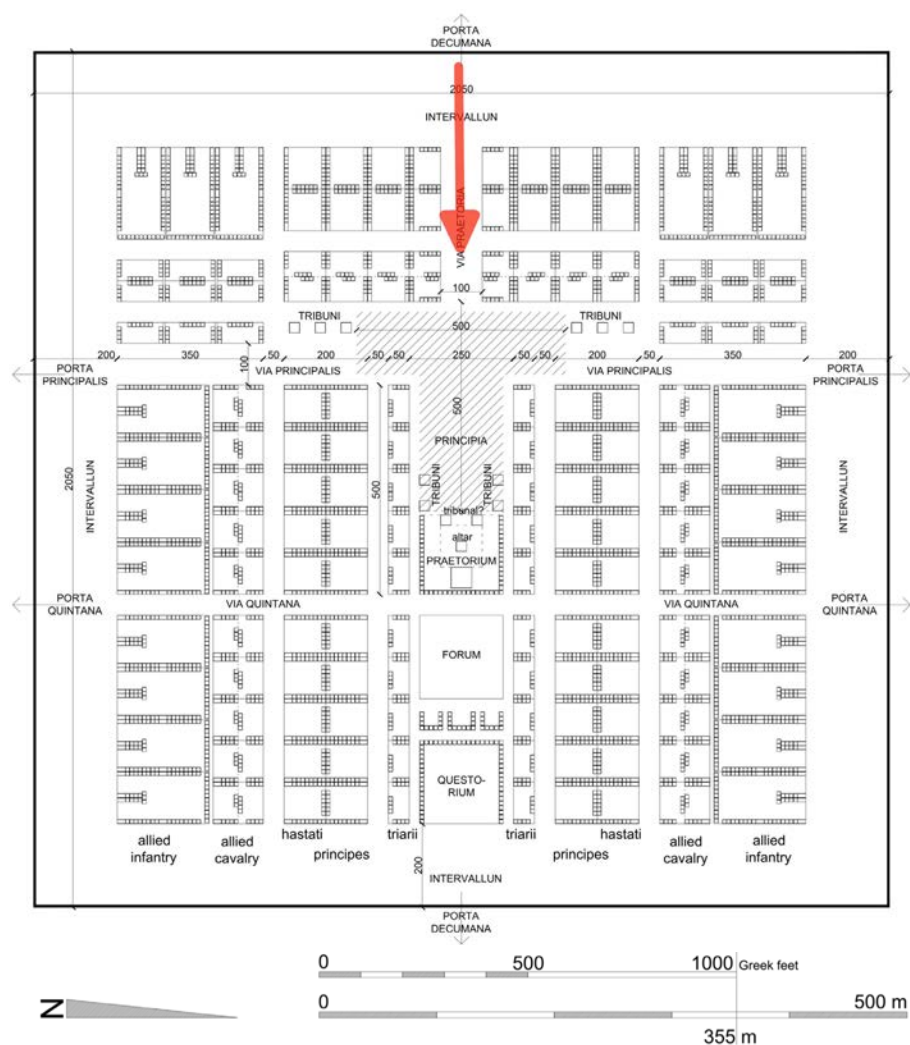


Figura 12. Esquema del campamento de un solo magistrado. Se señala el acceso más directo hasta el *praetorium*, a través de la *via praetoria*. Elaboración propia basada en Dobson 2008.

deramos importante tener en cuenta que no siempre la ruta más directa fue la seleccionada en los casos de recepciones diplomáticas. El campamento, con sus imponentes dimensiones, estructuras y espacios, pudo ser —y de hecho, fue— utilizado como espacio significativo, bien para la disuasión militar (mediante exhibición de capacidades ofensivas), bien para la intimidación política

(haciendo patente una determinada escenografía de poder). Por todo ello, es posible que se sometiera a los embajadores a una ruta interna cuidadosamente elegida a fin de transmitir estos mensajes.

Es razonable plantear la existencia de un repertorio de itinerarios diferenciados según el estatus y el contexto político de las embajadas, en los que tanto el uso estratégico de los espacios como la gestión temporal de las esperas constituían elementos esenciales del protocolo diplomático. Así, determinadas rutas menos directas implicarían un recorrido más amplio dentro del campamento, atravesando sectores ajenos a las vías principales previamente referidas. Por ejemplo, si un emisario accedía al campamento a través de una de las puertas laterales, como la *porta principalis sinistra*, su trayecto comprendería, tras franquear el *vallum*, el espacio comprendido hasta el inicio de la acampada. En primer término se encontraría a un lado con las tiendas de las unidades aliadas —caballería e infantería—, y al otro con las de los auxiliares. Posteriormente transitaría junto a las áreas asignadas a los *hastati*, *principes* y *triarii*, así como a las dependencias de los tribunos de la primera legión. Por último, superaría las posiciones de los prefectos para arribar finalmente a los *principia* y al *praetorium* (figuras 13 y 14).

Sea cual fuere la ruta de los visitantes, conllevaría su exposición ante los habitantes del campamento, quienes interaccionarían con ellos.⁴⁸³ Además, como incidiremos en el próximo apartado, el sonido de las armas, la visualización de las insignias militares y la percepción de la cotidianidad de la vida militar harían mella, sin duda, en los recién llegados.

En relación con las entradas en el campamento, se hace de nuevo necesario regresar a los episodios de las rendiciones de Sífax y de Perseo. La penetración de ambos mandatarios se vio envuelta de un aura triunfal que hemos ya analizado. Atenderemos aquí a las cuestiones relacionadas con la performatividad.

El anuncio de la captura de Sífax ocasionó un efecto similar en el campamento al producido en la celebración de un triunfo militar en Roma. Indica Livio que todo el ejército salió (hemos de suponer que de sus tiendas) para recibir al general númida: *multitudo effusa est*. Además, la forma en la que arribó al campamento debió de ser en columna, encabezándola él mismo como máximo exponente de la victoria romana.⁴⁸⁴ El rey fue conducido hasta el *praetorium* de Escipión, en el corazón del campamento: *in praetorium ad*

483 Torregaray Pagola 2006: 227.

484 Liv. 30.13.1.

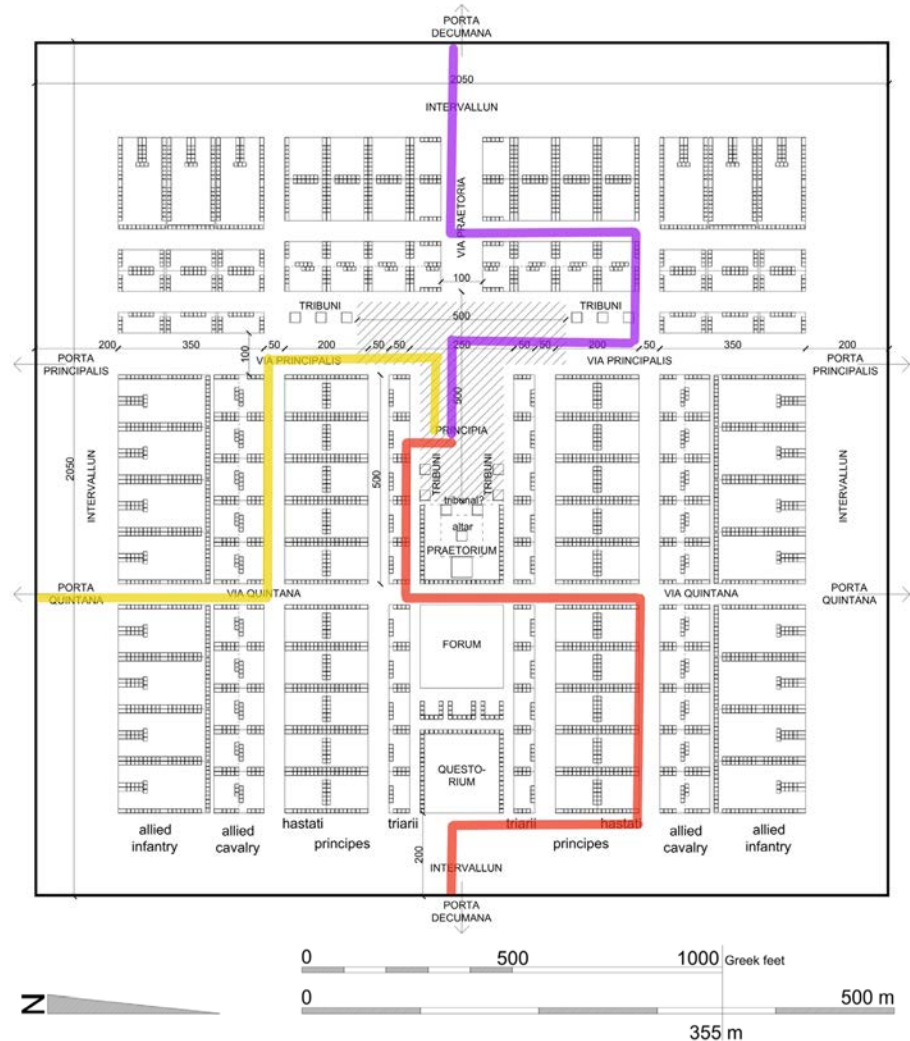


Figura 13. Esquema que recoge tres posibles rutas, elaborándose un recorrido laberíntico por el campamento desde las diferentes *portae* hasta el *praetorium*. Campamento de un solo magistrado. Elaboración propia basada en Dobson 2008.

*Scipionem est perductus.*⁴⁸⁵ Todos los mecanismos de coerción e intimidación debieron de activarse en tales circunstancias. En cuanto al desplazamiento

⁴⁸⁵ Liv. 30.13.8, en este caso, el valor de *praetorium* es el de «tienda», pues se deriva del contexto ofrecido por Livio.

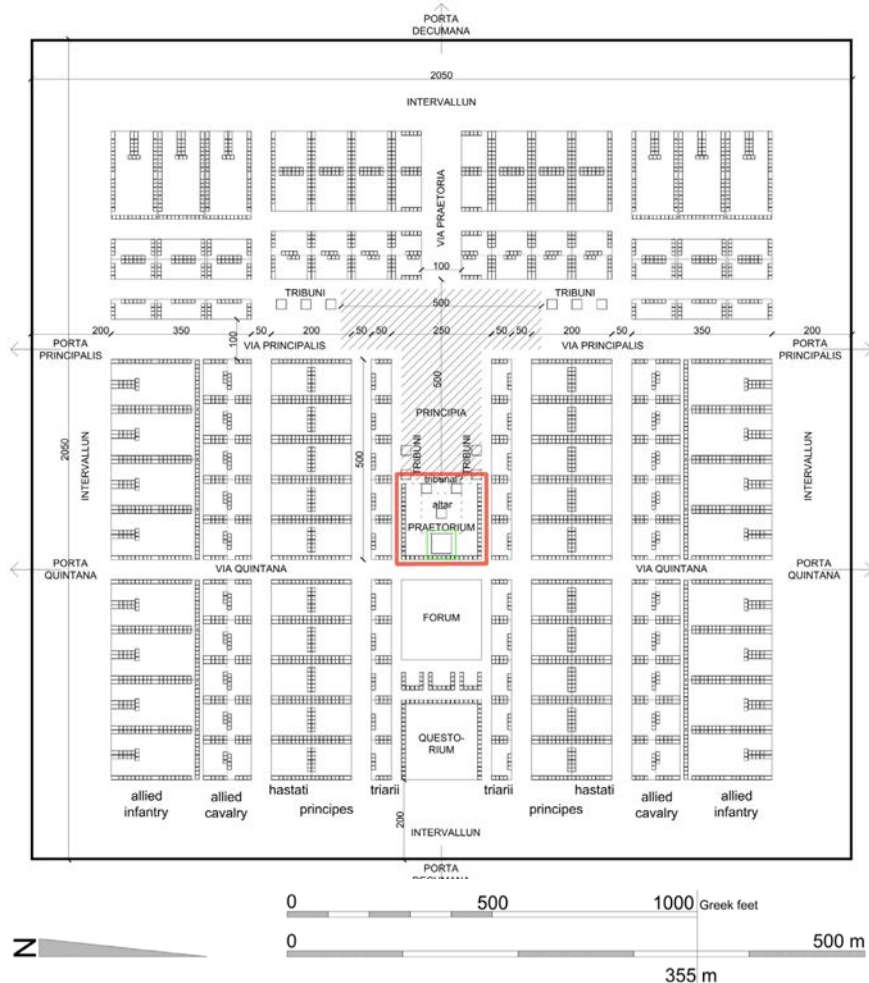


Figura 14. Esquema del campamento de un solo magistrado en el que se incide en la centralidad del *praetorium*, en tanto que espacio abierto como las dependencias del general jefe. Elaboración propia basada en Dobson 2008.

interno por el recinto militar, cabría la opción de ubicar la entrada por la *porta praetoria*, entre las tiendas de los tribunos y de los soldados, hasta llegar a las dependencias del general en jefe.⁴⁸⁶

⁴⁸⁶ Seleccionamos esta entrada y no otra en la hipótesis de una acción consciente por parte de la organización romana, haciendo acceder al monarca por la vía más directa hacia las dependencias del general.

El caso de Perseo comparte ciertas particularidades con el de Sífax. Se alude igualmente una aglomeración para presenciar la entrada del rey, quien accedió tan solo con su hijo. A su llegada al campamento, la gran afluencia de público para ver el espectáculo (*progredi prae turba occurrentium ad spectaculum non poterat*) le impedía avanzar, muy probablemente por la *via praetoria* en dirección centro del campamento.⁴⁸⁷ Ante esta situación, Emilio Paulo mandó a sus lictores que apartasen a la gente y le abriesen camino hasta su presencia en el *praetorium* (*ad praetorium facerent*).⁴⁸⁸

Arquitectura provisional y recepción diplomática

Como veremos a continuación, hay constancia de pernoctaciones de visitantes (mandatarios o embajadores) en el campamento romano. En algunas ocasiones, los recién llegados portaban sus propias tiendas y séquito, de modo que recibían permiso para acampar en un determinado espacio abierto del interior del recinto militar, por lo común en el *praetorium* o en sus inmediaciones. En otros casos, sin embargo, los visitantes eran alojados en dependencias romanas, en tiendas o edificios preexistentes que eran ofrecidos para tal fin, caso del *quaestorium*. Aquellos interlocutores que acudían al campamento o a los cuarteles generales y no eran recibidos de inmediato tendrían un espacio en el que permanecer hasta que se les concediera audiencia.⁴⁸⁹

La visita de Indíbil y Mandonio al campamento de marcha de Escipión pone de manifiesto algunas de estas prácticas. El mismo día en el que

487 La vía indicada alude al camino más directo hacia la tienda del general en jefe, pero no sería la única ruta posible, también podría darse el caso de entrar por la vía *principalis*.

488 Liv. 45.7.4. Por otro lado, la ruta del desfile en Roma era la principal vía de comunicación de la ciudad, cortada al paso para los residentes, Favro 1994: 157. Así, su traslación al campamento se haría efectiva a través de la puesta en escena surgida en torno a la llegada de los prisioneros al recinto militar romano, donde los propios lictores debían crear *ex profeso* esa brecha de avance entre la *turba*. Véase Armstrong 2022: 165.

489 Para el caso de Roma, véase Coudry 2004; Westall 2015. Resulta complicado identificar espacios o prácticas de hospedaje en el cuartel general romano por varias cuestiones. Por un lado, la falta de concreción de las fuentes literarias, como ha quedado demostrado; por otro, la rapidez o la inmediatez de las consultas, pues las visitas, con relativa frecuencia, conllevaban la inmediata audiencia, salvo excepciones. Por último, la ausencia de necesidad de pernoctar y de ser acogido en el recinto militar por la cercanía de este con los núcleos urbanos o reinos con los que se interactuaba, resolviéndose la situación en varias etapas consecutivas, pues el diálogo era constante entre las autoridades romanas y las locales. También, véase Torregaray Pagola 2006: 252-257; Stouder 2009: 184.

el *conloquium* se consumó, los líderes ibéricos fueron recibidos en *hospitium*, siendo los invitados de honor aquella jornada en el campamento (*atque eo die in hospitium abducti*). Al día siguiente (*postero die*), se firmó el *foedus*, y fueron despachados a fin de reunir a sus tropas. Debido a lo ininterrumpido de la narración, pensamos en una posible pernoctación de los invitados, ya que es solo tras el acuerdo cuando se les despide para que vayan a buscar a sus tropas, por lo que cabe inferir que antes no habían salido del recinto romano.

Cuando los íberos regresaron al cuartel general, tras haber congregado a sus hombres, plantaron sus tiendas en el propio campamento romano (*castris tendebant*), actuando como guías hasta que llegaron al enemigo.⁴⁹⁰ Estas estructuras temporales se integraron en el esquema campamental durante las jornadas que siguieron, conviviendo en el mismo recinto militar el general romano y los líderes ibéricos; sin embargo, las tropas de estos debieron acampar fuera del campamento romano, en otra ubicación y en otro recinto diferenciado.

La existencia de dependencias propias reaparece en el caso de Sífax, aunque en circunstancias muy distintas. Al monarca derrotado le fue restituida su tienda tras haber sido conducido al campamento romano. Este gesto implicaría su instalación en unas dependencias propias, pero dentro del recinto.⁴⁹¹ Tal cuestión, sumada a su libertad de movilidad, pero confinado dentro del campamento, se pone en estrecha relación con lo esbozado sobre Perseo. Como vemos, los protocolos militares respecto a la operativa de guardia y de control de este tipo de individuos estaban articulados de modo que se creaba una sensación de cierta libertad de movimientos, si bien en un espacio delimitado, cerrado y vigilado.

De manera similar al caso de Indíbil y Mandonio, aunque en esta ocasión en los *hiberna*, debió de desarrollarse la visita de Edescón. De acuerdo con el relato de Polibio, parece que durante varias jornadas consecutivas Edescón permaneció junto al comandante romano en el cuartel general, probablemente habiendo sido recibido como invitado en Tarraco bajo la hospitalidad del

490 Liv. 27.17.16-17. Véase Polyb. 10.38.1-6.

491 Sobre la restitución de su tienda, cabe mencionar la posible ubicación de esta a fin de pernoctar en el campamento. Muy probablemente, y debido a las circunstancias e intereses de Escipión, acamparía lo más próximo a él y a sus escoltas, en las inmediaciones del *praetorium*, Polyb. 6.31.

magistrado. Durante esa estancia Escipión se conagró con este mandatario y su séquito a través de manifestaciones de obsequiosidad.⁴⁹²

Polibio informa de un suceso que hemos analizado anteriormente, pero que ahora es oportuno mencionar por su relación con el albergue de visitantes en el campamento. Nos referimos a las negociaciones sostenidas entre Escipión y Sífax en 204, antes de producirse el desastre de los campamentos y la batalla de las Grandes Llanuras. Las idas y venidas de los espías, camuflados de *legati*, fueron continuas de un campamento a otro. Diversas personas se quedaron en los campamentos romanos y númeridas durante varios días sin supervisión alguna.⁴⁹³ La cuestión de fondo es la pernoctación de estos emisarios númeridas en el cuartel general romano. No resulta extraño el alojamiento de los enviados por Sífax, pero sí el aparente descuido ante la brecha de seguridad que generaba. Pensamos que, en general, salvo fallos como el comentado, la acogida en el campamento de visitantes implicaba la activación de un protocolo de vigilancia. A raíz del pasaje de Polibio, se puede ubicar de nuevo en el *praetorium* o inmediaciones más próximas a éste la zona designada para la pasar la noche, pues sería el lugar del campamento que contase con más seguridad.⁴⁹⁴

La pernoctación de *legati* debió de ser una práctica habitual en el cuartel general romano. Véase el caso, igualmente transmitido por Polibio, del enviado por Antíoco al objeto de rendirse a las autoridades romanas tras su paso a Asia. El seleccionado por el rey fue Heráclides de Bizancio, quien a su llegada al Helesponto observó que los romanos seguían acampados en la misma posición que cuando hubieron cruzado. Sin embargo, el motivo por el cual aún no se habían movido era la ausencia de Publio Escipión por cuestiones religiosas. Al informarnos Polibio de que el *legatus* tuvo acceso a este dato, indirectamente nos indica que llegó al campamento y solicitó la audiencia ante las autoridades romanas, donde le sería probablemente explicada la situación.⁴⁹⁵

Publio Escipión arribó al campamento unos días después (suponemos que Polibio cuenta desde la llegada del *legatus* enviado por Antíoco) y Heráclides fue convocado para asistir al *consilium*, ante el cual expondría las condiciones de paz que ofrecía Antíoco.⁴⁹⁶ Por lo tanto, concluimos que el emisario pernoctó no un día, sino varios en el cuartel general a la espera de Publio. De

492 Véase Sánchez Moreno y García Cardiel 2024: 222; Vertedor Ballesteros 2024: 154.

493 Polyb. 14.1.10-13.

494 Véase más abajo donde se trata esta cuestión en profundidad.

495 Polyb. 21.13.

496 Polyb. 21.14.1-2. Véase Liv. 37.34.8; App. Syr. 38.

la misma forma se hospedó en el campamento a los embajadores de Atenas, de Rodas, y al rey Aminandro. Al cabo de unos días residiendo en el cuartel general, se personaron también algunos arcanianos, quienes traían consigo a Damoteles y a sus compañeros enviados. Una vez reunidos todos estos agentes, dieron comienzo las negociaciones de paz.⁴⁹⁷

5.1. Gestos, sonidos, y palabras:

la multisensorialidad al servicio del poder

El acceso de una delegación diplomática al centro político-administrativo del campamento romano implicaba la activación de un elaborado lenguaje de autorrepresentación, sustentado en códigos visuales, auditivos, espaciales y performativos que reforzaban la autoridad del poder romano. Entre los elementos constitutivos de esta escenografía, destaca en primer lugar la presencia de la tropa, concebida no como interlocutor activo, sino como masa simbólica destinada a reforzar el peso disuasorio del aparato militar.⁴⁹⁸

Igualmente significativa resulta la aparición del general, acompañado por su *consilium*, en un marco cuidadosamente dispuesto que incluía figuras con una fuerte carga simbólica, como el heraldo (*praeco*) o los lictores.⁴⁹⁹ A estos componentes humanos se suma la disposición material del entorno: las estructuras del *praetorium*,⁵⁰⁰ el tribunal elevado y las tiendas adyacentes, todos ellos espacios investidos de valor político y ceremonial. En conjunto, estos recursos configuraban un dispositivo escénico que no solo regulaba la interacción diplomática, sino que inscribía dicha interacción en una lógica de jerarquía, control y legitimación imperial.

Del mismo modo, deben analizarse las manifestaciones vinculadas al lenguaje simbólico, tanto verbal como no verbal. En primer lugar, el uso de señales acústicas como la tuba u otros instrumentos militares no solo cumplía una función práctica, sino que actuaba como marcador sonoro de jerarquía y control, cuyo contrapunto —el silencio ritualizado— podía operar como mecanismo de intimidación y dramatización del poder. A ello se sumaba la cuidada

497 Polyb. 21.29.1-5.

498 Machado 2023.

499 Muñiz Coello 1983; 1989; 2004; David 2019, en particular los lictores y los *praecones* desempeñarán un papel esencial en el desarrollo de la ceremonia en el campamento, aportando sensación de control y orden.

500 Sobre el tribunal, véase Johnson 1927.

elección del atuendo, la disposición espacial protocolaria de los actores y la gestualidad codificada que acompañaba los distintos momentos del intercambio político (desde el turno de palabra de los embajadores, hasta su postración, aceptación o rechazo de las propuestas). Estos recursos performativos configuraban una gramática visual y sonora que proyectaba la supremacía del mando romano, no solo ante los interlocutores presentes en el campamento, sino también frente a las comunidades locales que, directa o indirectamente, accedían al impacto político de estos encuentros.

Esta panoplia simbólica se adaptaba cuando el cuartel general se establecía en una ciudad. En tales casos, el urbanismo se ponía al servicio de la representación del poder militar, empleándose los foros de las ciudades, las acrópolis y otros espacios públicos para esta nueva finalidad, generando un impacto entre los visitantes y la propia población civil.

Durante el periplo del magistrado Emilio Paulo por Grecia, tras su victoria sobre Perseo, contamos con interesantes datos sobre Escodra, en el Ilírico, *provincia* comandada por el pretor C. Licinio.⁵⁰¹ La ciudad fue sede de una convocatoria realizada por parte de Emilio Paulo, al estilo de la celebrada poco después en Anfípolis. En Escodra fueron en efecto reunidos los dirigentes de toda la provincia: *evocatis ex tota provincia principibus conventum habuit*.⁵⁰²

La narración por Livio de los hechos de Escodra, en contraste con la ofrecida para lo ocurrido en Anfípolis, es parca en detalles. En Escodra tan solo se cuenta con varios elementos. Por un lado, la ocupación del núcleo civil para celebrar la reunión, organizada por el comandante supremo. Por otro, el uso del tribunal. La otrora capital del reino y sede del palacio real de Gencio recibió no sólo a los citados, sino que acudieron los cinco comisionados que envió el Senado de Roma.⁵⁰³

Actuando del mismo modo en el que se haría en Anfípolis poco tiempo después, el general romano, una vez estuvo todo dispuesto, comunicó la reso-

501 Emilio Paulo en 168 ostentaba la magistratura de cónsul, por lo que le correspondían diez miembros de la comisión del Senado. A C. Licinio, pretor, por su magistratura el número de comisionados se reducía a la mitad, cinco.

502 Liv. 45.26.11. En esta celebración el ejército, al encontrarse en los *hiberna*, no estará presente en Escodra, cómo sí lo estuvo en Anfípolis.

503 Liv. 45.26.11.

lución de su *consilium* (*sententia consilii*),⁵⁰⁴ transmitiendo la voluntad de Roma. La actuación se orquestó desde lo alto del tribunal, probablemente emplazado en el foro de la propia ciudad. Desde el estrado, Emilio Paulo pronunciaría las palabras de la *sententia* de restitución de la libertad a los ilirios: *senatum populumque Romanum Illyrios esse liberos iubere*.⁵⁰⁵

Más detalles nos ofrecen los sucesos de Anfípolis en el horizonte final de la Tercera Guerra Macedónica. Emilio Paulo, en tanto que vencedor de Perseo, requería de un escenario a la altura de las circunstancias en el que realizar su último acto político antes de abandonar la *provincia* rumbo a Roma para celebrar su victoria. El lugar escogido era ya, en sí mismo, una declaración de intenciones, pues a diferencia del Ilírico ahora no se seleccionó la capital, Pidna en este caso, sino una ciudad portuaria, cabeza de una de las nuevas partes en las que Macedonia quedaría fraccionada por deseos de Roma.⁵⁰⁶

La reunión estuvo caracterizada por la eficaz organización demostrada por el general en jefe, que se tomó los preparativos como una cuestión personal: la buena organización fue en sí misma un elemento propagandístico. Emilio Paulo, tras su gira por Grecia,⁵⁰⁷ ordenó a los diez principales de cada ciudad (*principes civitatum*) de Macedonia que acudiesen en la fecha indicada a Anfípolis.⁵⁰⁸ Además, debían portar consigo todos los documentos reales, así como el dinero del rey.⁵⁰⁹

504 De acuerdo con lo expuesto en anteriores capítulos, en ese pasaje se alude, por un lado, al *consilium* militar, quien emitió la sentencia de libertad para los ilirios. Dado que esta se encontraba garantizada por el Senado de Roma, se justifica también la presencia de los cinco miembros de la comisión. De este modo, el pasaje expresa una doble voluntad, una emitida desde el propio cuartel general y otra desde la capital, véase apartado 4.3. El papel del *consilium*.

505 Liv. 45.26.12.

506 Véase Edmondson 1999.

507 Liv. 45.27-28; Plut. *Aem.* 28.

508 Véase Russell 2012.

509 Liv. 45.29.1. Sobre la capacidad de emisión de *legati* desde el campamento u otros emisarios, véase apartado 4.1 El campamento como centro emisor de *legationes*. Igualmente, como hemos apuntado, aconteció en Tarraco en varias ocasiones. Para estos casos no contamos con una descripción detallada de las fuentes del desarrollo, aunque atendiendo a cómo transcurrió en Cartago Nova y en Anfípolis / Escodra, es posible trasladar algunos aspectos a Tarraco. Por último, cabe destacar la aparente obligatoriedad de asistencia en estas convocatorias, una dinámica que se vislumbra en las últimas celebradas en Tarraco, con motivo de la llegada de Catón a la península ibérica. Véase García Riaza 2016. Los requisitos económicos pueden asimilarse a la gestión realizada del *aerarium* por parte de los cuestores tras la conquista de ciertas ciudades, véase apartado 3.3. La cancellería castrense.

Por otro lado, del relato de Livio se desprende que la fecha indicada a los diez principales de cada ciudad para la celebración de esta asamblea en Anfípolis debía coincidir con la llegada de la comisión decenviral proveniente de Roma. Emilio Paulo, teniendo en cuenta este calendario, se apresuró a enviar a su hijo Quinto Máximo para que saqueara las ciudades de Eginio y Agassae *ante adventum decem legatorum*.⁵¹⁰

La ciudad de Anfípolis fue testigo de la escenificación del poder romano, particularmente el manifestado en un contexto de victoria y de celebración, ya que, recordemos, Emilio Paulo había no solo logrado vencer a Perseo, sino también capturarlo y exhibirlo como prisionero en el campamento romano cercano a Anfípolis.⁵¹¹

La primera parte de la descripción de Livio sobre la puesta en escena transmite la siguiente información. Una vez llegado el día en el que debían presentarse los representantes de las ciudades, todo transcurrió de acuerdo con la cuidadosa organización diseñada por el general. Así, los convocados hicieron acto de presencia en Anfípolis estando dispuestos los *decem legati* de Roma. Emilio Paulo tomó asiento, junto a los diez miembros de la comisión, en el tribunal ubicado en el ágora de la ciudad: *cum decem legatis circumfusa omni multitudine Macedonum in tribunali consedit*. Llegado a este punto, la narración se retrotrae hasta el momento en que se produjo la entrada del general a través de la muchedumbre allí concentrada para, acto seguido, retornar a la comunicación del mensaje que justificaba la reunión.⁵¹²

Prosigue Livio realizando una enumeración de los principales elementos de la puesta en escena, indicando que esta tocó profundamente a la población local: *adsuetis regio imperio tamen novi imperii formam terribilem*. Los elementos que destaca son: el tribunal, la entrada solemne apartando a la muchedumbre, el heraldo y el asistente (*summoto aditus, praeco, accensus*). Subraya Livio que todo resultaba una novedad para sus ojos y oídos (*oculis auribusque*), una orquestación no solo capaz de atemorizar a unos enemigos, sino también a unos aliados.⁵¹³

Detengámonos en cada uno de los elementos que Livio describe. En primer lugar, destaca el uso del tribunal, un elemento común en las audiencias

510 Liv. 45.27.1.

511 Liv. 45.7. Véase apartado 2.3.1. La escenificación de la sumisión.

512 Liv. 45.29.1-4.

513 Liv. 45.29.2.

político-diplomáticas. Un segundo elemento es la propia solemnidad de la entrada del magistrado, quien, abriéndose paso a través de la multitud mediante lictores (*summoto aditus*), accedió al tribunal.⁵¹⁴ La creación del espacio por parte de los lictores entre la *turba* para que pudiera avanzar el magistrado no era un acto trivial, sino que iba directamente asociado a la *dignitas* del general *cum imperio*. Los lictores por sí mismos definían a la autoridad a la que escoltaban, creando una distancia entre esta y la población adyacente, una separación que, como se advierte, se subrayaba a través del tribunal, plataforma que ya de por sí establecía una delimitación físico-espacial entre la autoridad romana y el público.⁵¹⁵ En tercer lugar, el heraldo y el asistente (*praeco*, *accensus*), asociados con los otros componentes, eran una novedad para los presentes, según el propio Livio. La función del *praeco* ha sido mencionada por Livio, pero carecemos de información sobre la del asistente.

El momento culminante de la puesta en escena se produjo con la imposición del silencio a través del heraldo: *silentio per praeconem facto*. En medio de la expectación, el general se dirigió a los presentes empleando la lengua del poder, el latín. En su discurso transmitió las decisiones que había tomado el Senado y él mismo junto con su *consilium* (*quae senatui, quae sibi ex consilii sententia visa essent, pronuntiavit*). Se observa la misma formulación que ha sido empleada para el caso de Escodra, siendo otra característica que tienen en común ambos acontecimientos. Mientras él pronunciaba su discurso, el pretor Cn. Octavio lo iba traduciendo simultáneamente al griego (*sermone Graeco referebat*).⁵¹⁶ La mención del pretor resulta interesante, pues no se nos indica su ubicación respecto al tribunal. Habría que ubicar a este magistrado, si bien no ocupando uno de los asientos del tribunal —pues este lugar parece estar reservado solo al general y a la comisión de los *decem legati*—, sí en sus inmediaciones, y posiblemente también en un estrado, a fin de mejorar el alcance de su voz.⁵¹⁷

514 El empleo de los lictores se dará igualmente en contextos de celebración del triunfo en el campamento romano. Los lictores crearían un nuevo espacio liminal alrededor de aquellos a los que acompañaban, Armstrong 2022: 165. La suposición de los tribunales militares se justifica por la mención que hace Polyb. 10.15.9.

515 David 2019: 34. Sobre los lictores, véase Muñiz Coello 1989.

516 Liv. 45.29.3.

517 Resulta particularmente interesante rescatar los estudios auditivos y visuales realizados por Kopij 2019; 2023; 2023b sobre las *contiones* en Roma. A través de estos, puede comprenderse mejor ciertas dinámicas ocurridas en estas exhibiciones del poder romano, en lo referente a la proclamación del silencio, por ejemplo.

De las múltiples interacciones diplomáticas que las fuentes nos han trasladado y que han sido analizadas en anteriores epígrafes, sobresale, por su propia naturaleza, la protagonizada por Cartago en el contexto de la Tercera Guerra Púnica, con una serie de elementos que guardan una íntima relación con los ya mencionados en Anfípolis.

Nuestro principal informador para los acontecimientos es Apiano. El alejandrino describe todo el proceso de la rendición púnica con una serie de detalles muy pertinentes para nuestro análisis. La ceremonia de rendición cartaginesa tuvo lugar en los *Castra Cornelia* (Σκιπίωνος ἤν στρατόπεδον), emplazamiento en el que se fijó el campamento de la infantería romana, quedando las naves en el puerto de Útica.⁵¹⁸ Los embajadores cartagineses se presentaron en el recinto militar romano, dado que, cuando hubieron enviado a los rehenes a Sicilia, se les informó de que el resto de la resolución sobre la paz les sería revelado en Útica.⁵¹⁹ El lugar de la convocatoria tampoco aquí es casual. En este caso, se trataba del mismo lugar en el que Escipión el Africano había establecido su cuartel general para el ataque a Cartago en la guerra anterior.⁵²⁰

Apiano menciona la ubicación de las tropas romanas y la llegada de los *legati* púnicos; no obstante, como observaremos a continuación, estos no penetraron inicialmente en el campamento, sino que, probablemente, debieron de esperar fuera del recinto militar. La narración apíanea sobre esta ceremonia evoca la de Anfípolis y, en menor medida, por lo escueto del relato, la de Escodra. Los actos comenzaron cuando se informó a las autoridades romanas de la llegada de los *legati* púnicos. Los magistrados tomaron entonces asiento en su tribunal, elevado como de costumbre. Los dos cónsules debían de estar sentados solos en su estrado, pues los oficiales de mayor rango y los tribunos militares se encontraban de pie junto a ellos (ἀφικομένων δὲ καὶ κεῖ πρέσβων ἐκ Καρχηδόνης, οἱ μὲν ὑπατοὶ προυκάθηντο ἐπὶ βήματος ὑψηλοῦ, ἡγεμόνων τε σφίσι καὶ χιλιάρχων παρεστῶτων).⁵²¹

Rodeando al *consilium* —aunque, debido a la duplicidad del mando, hemos de pensar, más bien, en dos *consilia*— se desplegó al ejército con las armas

518 App. *Pun.* 78. Este emplazamiento, una reutilización por parte de los generales de una zona próxima a Cartago, podría comprenderse como un lugar de memoria o para la memoria, en el que tiempo atrás ya se hubo rendido Cartago a Roma.

519 App. *Pun.* 77.

520 Véase Liv. 29.35.1-5; 30.9.10.

521 App. *Pun.* 78.

bruñidas y los estandartes erguidos. El objetivo de esta formación era impresionar a los embajadores púnicos a su llegada al campamento.⁵²²

La escena, una vez configurada con todos los elementos dispuestos para ofrecer un espectáculo, dio paso a la audiencia político-diplomática. Los cónsules, a través del toque de la trompeta, proclamaron el silencio. Desde nuestro punto de vista, consideramos que el elemento de la trompeta, a diferencia de su uso en los cuarteles generales, se relaciona con el ejército (toque de órdenes) más que con la población civil; de ahí que en los otros contextos fuese el *praeco* quien demandase silencio. Un heraldo (κήρυξ) fue el encargado de rogar a los πρέσβεις, justo en ese momento, en el del silencio, y no antes, que se adelantaran, avanzando solemnemente la comisión púnica a lo largo del campamento (διὰ στρατοπέδου μακροῦ).⁵²³

Cuando arribaron al *praetorium*, otro elemento distanciador y liminal se aunó a la escena: un cordón. Este delimitaba, pero a la vez creaba, un espacio simbólico, en el que se encontraban las autoridades romanas y los delegados cartagineses. Presentes los *legati* en un entorno hostil, rodeados por el ejército, ante ellos el tribunal, con los cónsules sentados, flanqueados por los oficiales de mayor rango y los tribunos militares, les fue concedida la palabra por parte de los magistrados romanos.⁵²⁴

Los *legati* púnicos expusieron su alegato de defensa, apelando, como trasladada Apiano, a la compasión y la clemencia romana.⁵²⁵ Cuando hubieron terminado, el cónsul Censorino se levantó para tomar la palabra,⁵²⁶ trasladando a los púnicos la resolución que se había adoptado en función de sus acciones, que violaron los acuerdos alcanzados con Roma.⁵²⁷

Tras la petición de entregar a las autoridades romanas todas las armas y máquinas de guerra, y una vez realizado una suerte de desfile militar desde Cartago hasta el campamento con todos los elementos bélicos, los embajado-

522 App. *Pun.* 78.

523 App. *Pun.* 78. Véase figura 12, p. 249.

524 App. *Pun.* 78.

525 App. *Pun.* 78-79.

526 Las fuentes discrepan sobre quién tomó la palabra. Diodoro sostiene que fue Manilio, ya que se trataba del magistrado senior. Sin embargo, Censorino según Apiano tenía una mejor oratoria, y fue el primer cónsul en el 149, Diod. Sic. 32.6.3; App. *Pun.* 80. MRR I, 458. Sobre Diodoro Sículo y la diplomacia, véase Lens Tuero 1994; Nieto Orriols 2021.

527 App. *Pun.* 79-80.

res fueron acompañados por miembros destacados del Consejo cartaginés, además de otros de la sociedad civil a fin de modificar la voluntad de los magistrados.⁵²⁸ Diodoro señala, en este contexto, que fueron las autoridades romanas quienes emitieron un despacho solicitando la presencia de la comisión de los Treinta. Las siguientes medidas, inscritas en un marco puramente intimidatorio, se aplicaron sobre esta comisión de emergencia.⁵²⁹

Apiano narra que fueron introducidos los *πρέσβεις* en el campamento de acuerdo con el mismo ceremonial (*ἐσαχθέντες δὲ αὐτῷ κόσμῳ τοῖς ὑπάτοις παρέστησαν*), quedándose de pie ante los cónsules. En este punto los elementos escenográficos anteriormente empleados fueron reutilizados: tribunal, disposición del *consilium*, formación del ejército, el silencio, el heraldo y la introducción posterior de los *legati*. Censorino se levantó del tribunal y habló tras haber realizado una pausa empleada en la observación de los *legati*.⁵³⁰ Si bien cabe entender esta última parte como una recreación netamente literaria del alejandrino, pudiera haber sido efectivamente empleada como recurso oratorio del cónsul romano para reforzar la expectación.

La petición de que los cartagineses renunciaran a su ciudad provocó una reacción dramática en los *legati*. Estos, mientras aún el magistrado romano pronunciaba su discurso, levantaron las manos gritando e invocando a los dioses. Además, los embajadores recriminaron agriamente a los romanos al sentirse engañados. También menciona Apiano que se arrojaron al suelo mientras se golpeaban las manos y las cabezas; otros desgarraban sus vestimentas y cometían violencia contra sus propios cuerpos. Ante semejante espectáculo, según Apiano, los romanos presentes quedaron pasmados por la situación, mientras los cónsules decidieron esperar a que se recompusieran los *legati*.⁵³¹ El relato que ofrece Apiano prosigue con el intercambio retórico entre el cónsul romano y los *legati* cartagineses, evidenciando la falta de voluntad negociadora de Roma. Esta conversación pone de manifiesto la bidireccionalidad característica de las audiencias, en las que los turnos de palabra se suceden, no siendo el *imperator* el único comunicante a pesar de estar en una posición preeminente.

528 Véase apartado 2.3. La celebración de la victoria.

529 Diod. Sic. 32.6.43. Sobre la comisión, véase Rosselló Calafell 2022: 73.

530 App. *Pun.* 80.

531 App. *Pun.* 81. Sobre esta puesta en escena, véase Rosselló Calafell 2022: 112-113; 177-182.

En lo que respecta al análisis de la conversación, cabe señalar un aspecto que se puede homologar a otras entrevistas habidas en los cuarteles generales. Censorino insiste en varias ocasiones en que sus órdenes habían sido acordadas por el Senado, y no concreta, en este caso, si también con ayuda de su *consilium*. Esta formulación, desde nuestro punto de vista, puede aproximarse a la empleada en los casos de Escodra, Anfípolis e, incluso, durante la resolución del motín del Sucro en Cartago Nova, donde toda la actuación fue sometida al consejo militar.⁵³² Procediendo así el general aumentaría el grado de oficialidad del acto, espectáculo constituido a través de una fuerte sensación de autoridad, con los cónsules dispuestos junto al *consilium* y el ejército.⁵³³

Se han observado, dentro del marco intimidatorio y de autorrepresentación del poder romano, una serie de patrones, espacios y elementos que se repiten continuamente en la constitución de la puesta en escena, encaminados a reforzar la autoridad romana emanada de los *imperatores*. A través de los casos que van a ser analizados a continuación, se percibe la agudización y el uso consciente de estas pautas que no resultan triviales sino, por el contrario, escenifican la oficialidad del magistrado.

Un elemento diferenciador que se halla entre la descripción de la performatividad romana en los *Castra Cornelia* y la sostenida en Anfípolis es el acceso de los *legati* y de los magistrados romanos. Mientras que en la ciudad macedonia los lictores abrieron paso entre la multitud al objeto de permitir que el general llegase hasta su tribunal, en el caso de Cartago fueron los *legati* quienes avanzaron hasta el *praetorium*, aparentemente sin escolta, pero cabría la posibilidad de incluir a los propios lictores en su acceso, ya que posteriormente se les menciona junto a los púnicos cuando abandonan el campamento.⁵³⁴

Los sucesos en Escodra y en Anfípolis son unidireccionales. Es decir, la interacción se realiza en una dimensión vertical, en la cual en el punto más alto se sitúa el magistrado *cum imperio* y proyecta todo el poder romano sin que la parte receptora interactúe con él, asumiendo un rol totalmente pasivo

532 App. *Pun.* 86. Véase App. *Pun.* 90; Liv. 45.29.3.

533 Para el papel del *consilium* en las relaciones político-diplomáticas, véase apartado 4.3. El papel del *consilium*.

534 Cuando el discurso final de Censorino llegó a término y los embajadores no replicaron, los lictores los acompañaron fuera del campamento. Sin embargo, los *legati* solicitaron de nuevo su ingreso para trasladar unas últimas palabras a la autoridad romana, App. *Pun.* 90.

en la parlamentación. En cambio, en el campamento existe cierta bidireccionalidad entre los interlocutores.⁵³⁵

Esta doble vía de comunicación, mucho más expresiva, se agudizará en los contextos de rendición, particularmente en los que la situación se dibuja como crítica.

Rendición de Cartago (203/202)

La segunda rendición de Cartago, entre los años 203-202, se desarrolló bajo una sensación de intimidación e inferioridad orquestada desde las autoridades romanas y aplicada a la delegación púnica. A diferencia de otros episodios, no se conserva para este caso un relato homogéneo como el de Apiano, sino que dependemos principalmente de las versiones de Polibio y Livio. Además, la propia partición en dos actos de los acontecimientos entorpece la continuidad del relato.

La acción se desarrolla en los *castra*, habiendo sido enviados desde Cartago la Comisión de los Treinta al campamento romano ubicado en Tinete. Livio omite cualquier información sobre cómo fueron recibidos en el recinto militar, por lo que no sabemos si se estableció un protocolo de similares características al que se oficializaría años más tarde, en el 149. Sin embargo, sí que ofrece una concreción espacial, indicando que los *legati* se postraron en el *praetorium* (*qui ubi in castra Romana et in praetorium peruenerunt more adulantium-accepto, credo, ritu ex ea regione ex qua oriundi erant-procubuerunt*).⁵³⁶ La importancia de la dimensión espacial del campamento se observa en la diferenciación que realiza el propio autor entre *castra* y *praetorium*. De este modo, en primer lugar, se indica que penetraron en el campamento (*in castra Romana*), dándoles audiencia a continuación en el *praetorium* (figura 13, p. 251).

La puntualización del patavino se suma a la de Polibio, quien, por su parte, en un relato alusivo a un momento algo posterior al de los acontecimientos aquí narrados, menciona que la inclinación corporal de los embaja-

535 Para el caso de las *contiones* militares, véase apartado 2.3. Las asambleas militares.

536 Liv. 30.16.4: «Cuando llegaron al cuartel general del campamento romano, se postraron al estilo de los cortesanos, siguiendo la costumbre de su país de origen, supongo». (Trad. Villar Vidal.) Eckstein 1987: 249; Sanz 2019: 68-69 incide en el interés por parte de los cartagineses de ganar tiempo al objeto de que regresase Aníbal.

dores cartagineses, besando la tierra, se efectuó en presencia del συνέδριον.⁵³⁷ Habida cuenta de lo expuesto, debió de producirse en el *praetorium* la escena que recoge Livio según el cual se postraron en un gesto de humillación (*conueniens oratio tam humili adulationi*).⁵³⁸ Como se ha mencionado más arriba, esta asunción de la responsabilidad de la guerra y del daño ocasionado por Aníbal era una de las condiciones que Valerio Flaco recomendaba a los etolios llevar a cabo en el campamento para obtener la paz y la rendición.⁵³⁹ Sin embargo, el discurso ofrecido por los *legati* cartagineses contó con una doble intencionalidad. Por un lado, aceptar las condiciones de la rendición que ofrecía el general; por otro, ganar tiempo para que Aníbal se presentase en África.⁵⁴⁰

La falta de entendimiento en el 203, junto con la llegada de Aníbal a África, precipitó la batalla de Zama. Tras su victoria, Escipión ponderó iniciar el asedio sobre Cartago, enviando a Cn. Octavio con las legiones por tierra, mientras él se dirigía personalmente con la flota hacia el puerto. Se trataba de una demostración de fuerza que empujó a los púnicos a enviar una embajada al divisar la flota acercándose a sus murallas.⁵⁴¹ En este momento se reproduce de nuevo la muestra de sumisión, pues la nave púnica, que albergaba la delegación, se encontraba engalanada con los símbolos de la paz, es decir, ínfulas y ramas de olivo.⁵⁴² La gestualidad de los líderes de la comitiva fue análoga a la de los Treinta Ancianos en el campamento presentándose ante el general romano con las manos tendidas a modo de suplicantes. Escipión los emplazó a que acudiesen al campamento que iba a establecer en Tinete, donde serían recibidos.⁵⁴³

A este recinto militar romano acudieron de nuevo los Treinta, comisión que iba a someterse a la presión de la puesta en escena romana.⁵⁴⁴ Incidiremos

537 Polyb. 15.1.6. Véase García Riaza 2015b: 33; Rosselló Calafell 2022: 135, la inclinación de la cabeza, del torso o de la totalidad del cuerpo se corresponden al binomio universal de elevación-descenso/superioridad-inferioridad.

538 Liv. 30.16.5. La importancia del espacio dentro del protocolo político-diplomático ha sido abordada con anterioridad, véase apartado 4.5. Espacios, protocolo y performatividad.

539 Liv. 30.16.4-7.

540 App. *Pun.* 31.

541 Liv. 30.36.3; App. *Pun.* 49.

542 Sobre el empleo de estos elementos vegetales como marcadores político-diplomáticos, particularmente en contextos de rendición o súplica, véase García Riaza 2015b: 26-29.

543 Liv. 30.36.4-6.

544 Liv. 30.36.9.

a continuación en la actitud que adoptaron los embajadores púnicos, pues su actuación en este escenario servirá de ejemplo para otras audiencias político-diplomáticas bajo el marco intimidatorio romano. Es el propio Polibio quien califica de teatral la actuación de los *πρεσβευταί* en la audiencia, lo cual despertó la ira de los romanos,⁵⁴⁵ pues cabe recordar que habían negociado y alcanzado unos tratados anteriormente, y enviado *legati* a Roma para su confirmación.

Apiano, por su parte, describe la gestualidad de la Comisión de los Treinta, arrojándose al suelo entre lamentos mientras eran observados por el general en jefe desde lo alto de su tribunal (ἐφ' ὑψηλοῦ προκαθήμενος ἐχρημάτιζεν).⁵⁴⁶ Es importante de nuevo la diferenciación espacial que se producía, pues a la altura que otorgaba la propia plataforma habría que sumarle la elevación de la *sella castrensis*. Desde esa posición de poder serían contemplados los púnicos, arrojados al suelo, casi horizontalmente, agudizando la distancia entre ellos y las autoridades romanas.⁵⁴⁷ Por lo tanto, se reproducen las mismas dinámicas espaciales, siendo la diferenciación de altura, enfatizada por la postración de los púnicos, un eje vertebrador en la puesta en escena romana.⁵⁴⁸ Además, de acuerdo con Livio, el general se encontraba rodeado por los miembros de su *consilium*, de modo que la autoridad del magistrado se veía respaldada por la presencia de su estado mayor, como autorrepresentación del poder de Roma.⁵⁴⁹

La teatralidad de Moagete

Tomando el término empleado por Polibio, aquellos que acudían al cuartel general romano realizaban una representación hipócrita y engañosa (γοητείας χάριν καὶ καθ' ὑπόκρισιν).⁵⁵⁰ La actitud de estos actores en el escenario del campamento se reprodujo en múltiples contextos conocidos por las fuentes literarias. Nos detendremos a continuación en el caso del Moagete, tirano de Cibira, y su simulación del sometimiento.

545 Polyb. 15.17.2.

546 App. *Pun.* 49.

547 Liv. 30.36.10.

548 La *proskynesis* tiene ciertas reminiscencias religiosas, cuyo origen ha de remontarse a esta práctica, Bell 1991: 82-83; García Sánchez 2009: 238-242; Rung 2020.

549 No entramos en detalles sobre la resolución de la *deditio*, pues contemplamos tan solo el aspecto performativo. Para la citada dimensión véase Sanz 2019, esp. 70-78.

550 Polyb. 15.17.2.

Atendamos minuciosamente a la narración de Livio, pues hay múltiples detalles sobre la actitud que toma el tirano con las autoridades romanas en el campamento. En primer lugar, hay que prestar atención al contexto en el que se produce el encuentro. Las tropas romanas, habiendo avanzado en territorio del tirano para sondear sus intenciones —hasta entonces no había dado signos de sometimiento—, recibieron unos emisarios de Moagete. Los embajadores fueron derivados al cónsul, ante quien solicitaron una audiencia para su señor, Moagete, al objeto de manifestar sus intenciones de obediencia.⁵⁵¹

Con el beneplácito del cónsul, el tirano se presentó en el campamento (*permissu consulis postero die in castra tyrannus venit*). En este punto, a su llegada Livio transmite un aspecto que resulta crucial para la escenografía del cuartel general y, en concreto, para comprender el ritual de la audiencia. El tirano acudió al campamento con una escolta y una indumentaria adecuadas apenas para un simple particular de mediana posición (*vestitus comitatusque vix ad privati modice locupletis habitum*), y empleó un lenguaje humilde y entrecortado (*et oratio fuit summissa et infracta*).⁵⁵²

Los ropajes que vestía, la escolta con la que se presentó y el uso que hizo del lenguaje formaban parte de una modestia cuidadosamente construida, que apenas lograba ocultar su verdadero estatus. En coherencia con esta misma intención connotativa, el tono deliberadamente humilde y fragmentado del discurso buscaba reforzar la imagen de sumisión que se pretendía proyectar. La réplica que el cónsul ofrece al tirano, recreada por Livio, enfatiza estas actitudes: «Francamente, dijo el cónsul, semejante burla resulta ya intolerable. No te basta con no haberte ruborizado sin estar presente cuando te burlabas por medio de tus enviados; también en persona persistes en tu desvergüenza».⁵⁵³

Prisioneros regios en el campamento

La entrada de Perseo y Sífax, en menor medida la de Gencio, en el recinto militar romano ha sido analizada en anteriores capítulos, en un contexto de

551 Liv. 38.14.4-8.

552 Liv. 38.14.9.

553 Liv. 38.14.11: «*enimvero*» inquit consul «*ferri iam ludificatio ista non potest. parum est non erubuisse absentem, cum per legatos frustrareris nos; praesens quoque in eadem perstas impudentia*». (Trad. Balasch Recort).

celebración de la victoria romana. No obstante, debido a su importancia y correlación con la propia puesta en escena, son rescatadas algunas de sus más acentuadas características. Igualmente se hará hincapié en los elementos de poder y en los espacios de actuación, enmarcándolos en sus ubicaciones concretas gracias al análisis anteriormente realizado.

Un aspecto que se ha mencionado y que resulta crucial para comprender la exhibición del poder romano, y su proyección sobre quienes acuden al recinto militar, es la importancia en la escala de *dignitas* que las autoridades romanas otorgaban a cada visitante. En este sentido, no resulta de la misma índole la comparecencia de los representantes de un pequeño *oppidum* de Celtiberia que la presencia de un monarca helenístico como Perseo. De manera paralela, nuestras fuentes silencian probablemente muchos casos de entrevistas de segunda fila, para centrarse en los sonados episodios de la entrada de grandes personajes.⁵⁵⁴

La anticipación en los preparativos de este tipo de actos ha sido ya subrayada a propósito de Escodra, Anfípolis y Cartago Nova. Por lo que respecta a la entrada de Perseo en el campamento romano en calidad de prisionero, se observa la reproducción de esa dinámica. Con anterioridad a este episodio, cabe mencionar un intercambio de correspondencia y de embajadores entre Perseo y Emilio Paulo, en el que ningún detalle fue dejado al azar.

El cónsul Emilio Paulo, estando en su cuartel general, recibió por parte de Perseo una carta. Esta misiva fue traída hasta el campamento por tres embajadores que el propio Livio adjetiva como *ignobiles*.⁵⁵⁵ El contenido del despacho pasó a un segundo plano debido al uso del título de rey por parte de Perseo, tratamiento que, a juicio del magistrado romano, constituía un acto de arrogancia, pues había sido desposeído de todo su reino.

Así pues, la embajada de Perseo no obtuvo respuesta alguna por parte del comandante romano. Acto seguido, comprendiendo de este modo Perseo que debía rectificar su actitud y su título, despachó una segunda delegación al campamento romano. Sirviéndose ahora de las formas correctas, el general romano nombró a tres embajadores (*missi sunt tres legati*), cuyos nombres recoge Livio (Publio Léntulo, Aulo Postumio Albino y Aulo Antonio), al objeto

554 Acerca de esta cuestión incidiremos más abajo, cuando se traten otro tipo de reacciones en las recepciones político-diplomáticas.

555 Liv. 45.4.2.

de ir a entablar negociaciones con Perseo.⁵⁵⁶ De este modo, la comitiva de Perseo fue acompañada de esta delegación diplomática configurada por, probablemente, tres tribunos militares.⁵⁵⁷ Sin embargo, el monarca macedonio aún se aferraba a su dignidad real, mientras que Emilio Paulo esperaba de él su total sumisión, de modo que la *legatio* no pudo lograr sus fines.⁵⁵⁸

Tiempo después, Emilio Paulo fue informado a través de un despacho de que el monarca macedonio había sido capturado y era conducido hacia su campamento.⁵⁵⁹ En este preciso instante comenzaron a organizarse los actos orientados a la exhibición del poder romano ante la llegada de Perseo. Emilio Paulo realizó unos sacrificios y convocó a su *consilium*. En presencia de su estado mayor, leyó la carta que le había sido remitida por Octavio y, a continuación, mandó a Q. Elio Tuberón al encuentro del rey, pues, como se ha indicado en el apartado correspondiente, Perseo desembarcaría en el río Estrimón.⁵⁶⁰ Mientras tanto, ordenó que no se levantara la sesión del *consilium*, que aguardaba en pleno en el *praetorium* la llegada del rey-prisionero (*ceteros manere in praetorio frequentis iussit*).⁵⁶¹

Cabe pensar que la noticia del advenimiento de Perseo se difundió a lo largo y ancho del campamento, resultando en una efervescencia de sus habitantes pues, como indica el propio Livio, *non alias ad ullum spectaculum tanta multitudo occurrit*.⁵⁶² Son dos ya los elementos equivalentes que se dan entre este caso y los anteriores: la presencia del *consilium* en el *praetorium* y el bullicio de personas en el campamento. Y, como veremos a continuación, puede añadirse el papel de los lictores.

La aglomeración fue de tal magnitud a la llegada de Perseo al complejo militar (*progredi prae turba occurrentium ad spectaculum non poterat*) que Emilio Paulo hubo de enviar a sus propios lictores para abrir paso a la comitiva de

556 Liv. 45.4.7. Esta delegación enviaba un poderoso mensaje a Perseo, el derrotado rey macedonio. Ninguno de sus integrantes era consular, Perseo no merecía una delegación del más alto nivel. Pina Polo 2025: 55.

557 Más abajo continuamos con esta exposición, argumentando nuestros motivos y evidencias.

558 Liv. 45.4.5-7.

559 Liv. 45.6.11-12.

560 Liv. 45.4.2. Véase apartado 3.1. La escenificación de la sumisión.

561 Liv. 45.7.1.

562 Liv. 45.7.2.

Perseo entre la multitud hasta el *praetorium* (*ad praetorium facerent*).⁵⁶³ Si para el caso de Anfípolis fueron los lictores quienes acompañaron al general romano hasta su tribunal, en el campamento de Emilio Paulo este ya esperaba en la tienda, y los lictores se encargaron de facilitar el acceso del prisionero cruzando la plaza hasta las puertas de la sede del general, donde le esperaría el magistrado junto a su *consilium*.

Despojado de todo elemento de realeza, Perseo fue conducido a presencia del general tan solo en compañía de su hijo, sin nadie más.⁵⁶⁴ En el interior de la tienda (*praetorium*), Emilio Paulo aguardaba, sentado en su tribunal junto a su *consilium*. Al ser anunciada la llegada del prisionero, el cónsul se levantó de su asiento, ordenando al *consilium* que permaneciera en su posición, se adelantó y tendió la diestra a Perseo en el momento en que este penetraba en la tienda. El rey intentó echarse a los pies y abrazar las rodillas de Emilio Paulo, pero este se lo impidió.

La actitud que adoptó Perseo era análoga a la manifestada poco antes por el rey del Ilírico, Gencio. A pesar de que su presencia en el campamento fue *voluntaria*, pues optó por rendirse a la autoridad romana, cuando llegó ante el general pronunció unas palabras adecuadas a su situación para, acto seguido, echarse a los pies del pretor e *in potestatem sese dedit*.⁵⁶⁵

A pesar de que el *consilium* se hallaba dispuesto en las dependencias del general, de manera consciente Emilio Paulo abandonó su tienda a fin de recibir a Perseo, mostrándose al público y escenificando la recepción, impidiendo que aquel tomase una posición indigna para un monarca, cuestión que sorprende por su posterior tratamiento en Roma durante el desfile.⁵⁶⁶ Valerio Máximo, por su parte, recoge un aspecto que se vincula con Anfípolis: cuando le ofreció el romano la diestra, este le habló a Perseo en griego (*Graeco sermone*).⁵⁶⁷ Acto se-

⁵⁶³ Liv. 45.7.4.

⁵⁶⁴ Liv. 45.7.4.

⁵⁶⁵ Liv. 44.31.13-14.

⁵⁶⁶ Véase Pittia 2009, en el que, como hemos señalado anteriormente, analiza muchos de los aspectos aquí resaltados, particularmente la diferenciación entre la recepción castrense y el desfile en Roma.

⁵⁶⁷ Val. Max. 5.1.8. El ofrecimiento de la diestra se articula como un elemento gestual con fuertes connotaciones simbólicas. Puede ponerse en correlación otros episodios trasladados por Livio, en los que se enfatiza esta ritualidad. El primero se contextualiza en Cartago Nova cuando Alucio *dextram Scipionis tenens*, en un marco de reconocimiento y colaboración (Liv. 26.50.9; Polyb. 10.18.14); el otro, cuando el joven cuestor Graco acude a

guido, tras invitarle a entrar en la tienda, lo condujo a tomar asiento junto a él, de cara al *consilium* (*genua passus introductum in tabernaculum adversus advocatos in consilium considerare iussit*). Este detalle puede indicarnos la presencia de ciertos miembros del *consilium*, como hemos comentado anteriormente.⁵⁶⁸ Aquel día Perseo sería el invitado de honor en el campamento, siendo recibido en la hospitalidad castrense, aparente magnanimidad que no resulta trivial como elemento para la exhibición del poder romano.⁵⁶⁹

Para los sucesos que aquí nos competen, no solo se ha conservado la versión transmitida por Livio, sino que otros autores, tales como Plutarco, aluden bajo un prisma diferente a la recepción del monarca macedónico. La narración del biógrafo recoge una característica que ha sido capital en las recepciones político-diplomáticas: la cuestión emocional. Perseo, en razón de su estado, ofreció un ignominioso espectáculo ante la autoridad romana. Debido a sus súplicas y lloros, el general romano hubo de reaccionar. A diferencia de la narración de Livio, en la ofrecida por Plutarco el comandante romano abandona sus dependencias acompañado de sus amigos (*μετὰ τῶν φίλων*).⁵⁷⁰

La rendición de Sífax en 203

Varias décadas antes de la escena ofrecida por Perseo, tuvo lugar la protagonizada por Sífax (203), quien se encontraba en unas condiciones muy similares a las del monarca macedonio. La llegada de Sífax al campamento de Escipión fue precedida por su anuncio, causando el frenesí de la tropa, deseosa de presenciar un espectáculo que recordaba al de un desfile triunfal (*omnis uelut ad spectaculum triumphi multitudo effusa est*).⁵⁷¹

El advenimiento de Sífax, a diferencia del protagonizado por Perseo, se realizó a través de una columna que agrupaba a los prisioneros, al botín y al

Numancia a recuperar los libros de cuentas y los numantinos lo reciben en hospitalidad, tomando su mano (Plut. *Ti. Gracc.* 6), García Riaza 2015b: 29-30.

568 Véase apartado 4.3. El papel del *consilium*.

569 Liv. 45.7.5; Diod. Sic. 30.23.1; Dio Cass. 20.66.4. Sobre este discurso, los gestos y símbolos, y el bilingüismo del poder, véase Pittia 2009: 105; 112, quien recoge una amplia bibliografía respecto al asunto.

570 Plut. *Aem.* 26-27.

571 Liv. 30.13.1. La llegada del rey númida debió de estar precedida por el envío de algún mensaje, del mismo modo que ocurrió con Perseo.

propio ejército romano. A través de esta formación fue conducido *in praetorium ad Scipionem*.⁵⁷² Hemos de hipotetizar, como en los casos anteriores, que la columna se abrió paso entre la *turba* de soldados agolpados para ver el espectáculo. En este caso la comitiva penetraría en el recinto militar empleando la *via principalis* o la *via praetoria*. La imagen de un rey extranjero encadenado, siendo conducido en desfile hasta el corazón del campamento entre el griterío, debió constituir un espectáculo de gran efectismo y magnitud.

Por lo que respecta al encuentro entre Sífax y Escipión, momento culminante de todo el acto, Livio solo recrea la conversación sostenida entre el mandatario númera y el general romano. Sin embargo, si atendemos a la narración que ofrece Diodoro, los hechos se envuelven en un aura emocional. El comandante romano, en el momento en el que contempló la entrada en la plaza del rey encadenado junto a sus nobles, habría prorrumpido en lágrimas. Acto seguido, en una cuidada muestra de moderación, ordenó que dejasen sin ataduras al rey, restituyéndole su tienda y permitiéndole conservar su séquito. Ahora, Sífax se encontraba en una situación de libertad, pero custodiado dentro del recinto militar, gozando de ciertas prerrogativas, como la frecuente asistencia a la mesa de Escipión.⁵⁷³

La versión ofrecida por Diodoro pensamos que recoge elementos dignos de crédito. Cabe resaltar tres particularidades en concreto. En primer lugar, la coreografía de la entrada, con el monarca encadenado seguido de sus nobles —el séquito que se menciona—, conducido a presencia del general como un prisionero más, renegando de su estatus de monarca. Esta cuestión debe valorarse si consideramos, por contraste, que a Perseo se le presionó para que abandonase el empleo del título real, cuestión no baladí a la hora de contextualizar y comprender su condición jurídica personal en el momento de entrada en el campamento.

En segundo lugar, destacamos la función de la tienda y del séquito. Anteriormente se ha contemplado otro caso en el que, dentro de esa hospitalidad castrense, se permite pernoctar en la base militar. Se trata del episodio de Indíbil y Mandonio, quienes acompañaron al general romano, con sus tiendas en el campamento, hasta Baecula.

572 Liv. 30.13.8, en este caso, la acepción de *praetorium* es la de tienda, pues se deriva del contexto ofrecido por Livio.

573 Diod. Sic. 27.6.1-2.

Suplicantes

Las visitas de los suplicantes al campamento o cuartel general romano se producen en contextos diplomáticos y / o bélicos. Su presencia no se enmarca en las habituales instituciones diplomática del tipo heraldos o *legati*. Como veremos a continuación, su envío podía responder a diferentes motivaciones.

El primer caso que analizamos se enmarca en la etapa final de la conquista de Siracusa (212) por Marcelo. Como hemos considerado más arriba, el conflicto se desarrolló hasta el punto en el que el general romano accedió a la propia ciudad, situando su campamento entre los barrios de Tica y Neápolis. A esta ubicación acudieron suplicantes —Livio emplea el término *legati*— de ambos barrios, ataviados con cintas y bandas (*cum infulis et uelamentis uenerunt*).⁵⁷⁴

Los episodios de Tica y Neápolis ilustran la pluralidad de canales de comunicación activados en situaciones de conflicto abierto, donde el cuartel general opera como eje articulador de la negociación. No siempre el lugar de envío resultaba ser un campamento estático, sino que la propia columna del ejército o los *castra* de marcha se establecieron como puntos de contactos. A su paso por las ciudades que se habían sublevado, conscientes de su implicación en el conflicto, sus habitantes se encontraban de pie ante las puertas con ramos de suplicantes (*cum uelamentis ante portas stabant metu*). Esta actitud era espoleada por el miedo al saqueo, solicitando a través de tales gestos que fuesen respetadas sus pertenencias.⁵⁷⁵ De igual modo, cuando Helvio se adelantó con el ejército a territorio, *a priori*, aliado/amigo, le fueron enviados emisarios para que detuviese el saqueo, preguntándole por qué actuaba de aquella forma contra un aparente amigo.⁵⁷⁶ No obstante, no son los únicos casos conservados por las fuentes literarias. El cónsul L. Cornelio Escipión conducía a sus tropas victoriosas, tras haber vencido a Antíoco en las Termópilas (191), por Fócide y Beocia, y recibió de la ciudad de Teos parlamentarios

⁵⁷⁴ Liv. 25.25.5-6. Véase Liv. 24.30.14; Plut. *Marc.* 18.2. Con anterioridad a los sucesos de Tica y Neápolis, Livio recoge la actitud asumida por Hipócrates y Epicides respecto a sus tropas, enmarcada en los sucesos de Leontinos, así: *Hippocrates atque Epicides, ramos oleae ac uelamenta alia supplicum porrigentes orare ut reciperent sese*. Se observa la mención a las vendas típicas de los suplicantes, así como a las ramas de olivo, ambos símbolos muy fácilmente reconocibles, Liv. 24.30.14.

⁵⁷⁵ Liv. 36.20.1.

⁵⁷⁶ Liv. 38.14.1-6; Polyb. 21.34.6-13.

con cintas y ramos de olivo (*oratores cum infulis et velamentis ad Romanum miserunt*), suplicando que no siguiera con la devastación.⁵⁷⁷

El tramo final de la Tercera Guerra Púnica también es testigo del envío de suplicantes, como recogen tanto Apiano como Polibio. Según el alejandrino, al séptimo día de devastación de Cartago algunos suplicantes se presentaron ante Escipión, quien se habría asentado en algún lugar alto de la ciudad para contemplar la destrucción de la misma que, pudo haber sido la propia acrópolis. Los suplicantes llevaban consigo las guirnaldas sagradas del templo de Esculapio, que eran ramas de olivo.⁵⁷⁸ Con ellas, ante la autoridad romana suplicaron que se perdonara la vida a todos los que quisieran abandonar Birsá; el general lo aceptó a excepción de los desertores.⁵⁷⁹

La tropa en formación y los desfiles: ceremonial e intimidación

Por último, una de las cuestiones que consideramos capitales sobre la puesta en escena romana es la utilización de los propios efectivos del ejército romano para finalidades representativas, ceremoniales y simbólicas. Este recurso se emplea en un doble plano: la trasmisión de un mensaje de excelencia militar a los visitantes y el recordatorio de la autoridad del general y de la disciplina interna como mensaje de consumo interno entre la tropa. Como observaremos a continuación, se constata una marcada consistencia a lo largo del tiempo en el uso de estos recursos. Para ejemplificar estas prácticas, analizaremos a continuación dos ejemplos: el uso de la tropa en un

577 Liv. 37.28.1. Véase Martínez Morcillo 2016: 213-214.

578 Los veinte mil habitantes de Complega, según Apiano, que se acercaron al campamento de Graco en calidad de suplicantes llevaban consigo ramas de olivo. Sin embargo, cuando tuvieron la oportunidad atacaron al general romano, App. *Hisp.* 43. De igual modo iban ataviados los más ancianos de Cauca, coronados y portando ramas de olivo, que se presentaron ante Lúculo para solicitar la amistad con Roma, App. *Hisp.* 52. Años más tarde, los habitantes de Turdetania que sufrieron la incursión de Vetilio acudieron a él con ramas de suplicantes; solicitaron al general tierras a cambio de su lealtad a Roma, App. *Hisp.* 61. Sobre el uso de la vegetación como comunicación simbólica en contextos de rendición véase García Riaza 2015b: 26-27, quien recoge tres contextos que son mencionados en el presente trabajo: Ti. Sempronio Graco y la ciudad de Complega; Licinio Lúculo y la ciudad de Cauca; y, por último, C. Vetilio en el mundo lusitano y turdetano.

579 App. *Pun.* 130. En una actitud similar se presentó en secreto Asdrúbal a Escipión, episodio que, por lo que comprende, ha sido abordado más adelante. Véase apartado 4.2.4. Obtención de inteligencia militar.

conflicto interno, como el Motín del Sucro, y el empleo de la formación militar para la demostración de fuerza ante enemigos exteriores, como los celtíberos.

Si para los casos de Escodra y Anfípolis el general convocó a los dirigentes y principales de cada una de las *provinciae*, en el caso del Motín del Sucro del 207, Escipión envió a sus tribunos militares para que se atrajeran a los principales instigadores.⁵⁸⁰ El objetivo que perseguía el comandante era que acudiesen en un ambiente de confianza a Cartago Nova, ciudad en la que se había establecido el centro de mando de Escipión.⁵⁸¹

Paralelamente, en esta ciudad estaba teniendo lugar un *consilium*, en el cual se estableció el día en el que debían presentarse los amotinados, y se decidió también el castigo.⁵⁸² En esta situación, el general empleó conscientemente a sus tropas. Les anunció que debían prepararse para iniciar una marcha contra Indíbil y Mandonio. La verdadera intención del magistrado no era otra que crear una atmósfera de confianza para que las tropas amotinadas aceptaran presentarse en la ciudad y solicitar el perdón.⁵⁸³

Mientras tanto, se instalaron centinelas para impedir la huida, y fueron convocados los amotinados a una *contio* (*vocati deinde ad contionem*) en el foro.⁵⁸⁴ Según Livio, aquellos se dirigieron hacia el estrado del general con la intención de intimidarlo con gritos (*rociter in forum ad tribunal imperatori, ut ultro territuri succlaminationibus*); pero Escipión no se encontraba aún allí, sino que apareció como golpe de efecto en ese momento, dando la señal para que los soldados fieles rodeasen a la asamblea desarmada (*escendit et reducti armati a portis inermi contioni se ab tergo circumfuderunt*).⁵⁸⁵

580 Polyb. 11.25.8-9.

581 Liv. 28.25.9.

582 Polyb. 11.26.2-3. Liv. 28.26.1.

583 Liv. 28.26.4-5.

584 Polibio menciona la citación de los soldados en el ágora de la ciudad, celebrándose en este emplazamiento la *contio* más tarde, Polyb. 11.27.5. Véase Hölkeskamp 2011: 178, autor que aporta datos muy interesantes, pero que ubica la asamblea en el campamento, no en la ciudad. La ubicación del tribunal habría que localizarla en el foro de la ciudad, Johnson 1927: 40-41. Así pues, se homologaría este espacio civil al castrense.

585 Liv. Liv. 28.26.12-13. Polibio coincide con el relato ofrecido por Livio, Polyb. 11.27.1-5.

La primera parte de la exhibición concluyó con el asombro de los presentes ante el estado de salud de Escipión, pues recordemos que el motín surgió a raíz de un rumor sobre su muerte.⁵⁸⁶ Además, el general permaneció en silencio hasta que se le informó, quizás a través de algún asistente, de que los promotores de la sedición habían sido efectivamente llevados al foro.⁵⁸⁷ Al igual que en Anfípolis, el silencio fue impuesto a través del heraldo (*tum silentio per praeconem facto ita coepit*), comenzando el general su discurso desde lo alto de su tribunal, símbolo de su poder.⁵⁸⁸

Tras completar su alocución, y de acuerdo con el plan trazado, *simul omnium rerum terror oculis auribusque est offusus*.⁵⁸⁹ En estos instantes es cuando se orquestaron toda una serie de elementos, tanto visuales como sonoros, que proyectan su energía intimidante sobre la tropa amotinada. El ejército fiel, que actuaba como cordón delimitando el espacio de la *contio* (*qui corona contionem circumdederat*), constriñendo a sus colegas en una zona confinada, hizo sonar sus espadas contra los escudos (*gladiis ad scuta concrepuit*). Al mismo tiempo, el heraldo pronunciaba a viva voz los nombres de los cabecillas condenados por el *consilium* (*praeconis audita vox ci-tantis nomina damnatorum in consilio*). Mientras este espectáculo se desarrollaba, los responsables eran arrastrados desnudos hasta el centro de la asamblea y se iba trayendo todo el material para la tortura y muerte de los mismos (*apparatus supplicii expromebatur*).⁵⁹⁰

Por último, y de nuevo en el plano auditivo, cuando fueron atados, azotados y decapitados, un estruendoso silencio inundó la asamblea, no escuchándose ni el más leve gemido o quejido (*non modo ferocior vox adversus atrocitatem poenae, sed ne gemitus quidem exaudiretur*). Acto seguido, los cadáveres fueron retirados, y los soldados que se habían amotinado desfilaron jurando de nuevo su lealtad a Roma ante el general y los tribunos.⁵⁹¹

586 Polyb. 11.27.6-7.

587 Liv. 26.26.14-15.

588 Liv. 26.27.1. Véase Polyb. 11.28.1. Pina Polo 2005: 147-148; Hölkeskamp 2011: 178.

589 Liv. 26.29.9.

590 Liv. 28.29.10-11. Véase Polyb. 11.30.1-2. La desnudez opera como un mecanismo de degradación simbólica, por el cual el soldado-ciudadano romano es despojado de su estatus y reducido a un cuerpo sometido al castigo y a la muerte, Hölkeskamp 2011: 179.

591 Polyb. 11.30.4; Liv. 28.29.11. Una matanza de similar índole, perpetrada igualmente en un núcleo civil, fue la llevada a cabo en la ciudad de Cales, donde se ejecutó a los senadores de Capua, Liv. 26.15.8-10.

El uso disuasorio de la exhibición militar romana queda particularmente bien documentado en el célebre episodio de la embajada celtibérica al campamento de Marco Claudio Marcelo durante la campaña en Hispania Citerior en 152. En esta ocasión, el general romano ordenó desplegar a sus tropas en formación a lo largo del perímetro del campamento, generando un efecto visual destinado a impresionar a los emisarios enemigos y subrayar la superioridad organizativa y logística del ejército romano. La escena muestra hasta qué punto la imagen de poder formaba parte de la estrategia diplomática y psicológica en el contexto de la guerra contra las comunidades del interior peninsular.

En paralelo, los habitantes de Cértima —una de las ciudades de la región— solicitaron permiso a Marcelo para acudir al campamento de la coalición celtibérica al objeto de solicitar ayuda y refuerzos; si no lo conseguían, tomarían una decisión de manera independiente a aquellos.⁵⁹² Esta actitud evidencia una estructura (y una agenda) política propia, que no entra en conflicto con la conectividad diplomática.⁵⁹³ Desde el cuartel general romano se les concedió el permiso para ir a buscar auxilio; al cabo de unos días, los emisarios enviados en primer lugar regresaron al recinto militar romano junto con diez *legati* celtíberos (*decem legatos secum adduxerunt*).⁵⁹⁴ Si bien Livio no ofrece detalles sobre esta recepción, sin duda alguna debió de celebrarse en el campamento romano, bajo la presidencia de Graco. Tras recibirlos en hospitalidad y darles de beber aquello que solicitaron, el *princeps legationis* celtíbero⁵⁹⁵ (*maximus natu ex iis*) tomó la palabra, trasladando el siguiente mensaje: que habían sido enviados por su pueblo al objeto de averiguar cuál era el motivo para atacarles (*tum maximus natu ex iis »missi sumus« inquit» a gente nostra, qui sciscitaremur, qua tandem re fretus arma nobis inferres*).⁵⁹⁶ Su misión, por lo tanto, era la de recabar información sobre las capacidades militares romanas a la vez que sugerir a los romanos que abandonasen su territorio.⁵⁹⁷

Graco respondió al portavoz señalando que su motivación se respaldaba en su ejército, y que les daba la oportunidad de comprobar su fortaleza con

592 Sobre esta cuestión, véase Sánchez Moreno *et alii* 2013; 2015; Esteban Payno 2019.

593 García Riaza 2015b: 17-18.

594 Liv. 40.47.4.

595 Sobre el término *princeps*, véase Pérez Zurita 2021.

596 Liv. 40.47.6.

597 García Riaza 2015b: 18.

sus propios ojos.⁵⁹⁸ Consideramos que dicha recepción se realizó en presencia del *consilium*, debido a la orden dada tras el cruce de palabras entre el general romano y el representante local. Si ante la rendición de los etolios, el magistrado ordenó a sus tribunos y lictores traer cadenas y amenazó con engrillear a los embajadores,⁵⁹⁹ en respuesta a la conversación con los celtíberos, Tiberio Graco ordenó a estos mismos cuadros militares (*tribunisque militum imperat*) que trasladasen la orden de que las tropas, tanto infantería como caballería, se pertrechasen y se preparasen para realizar una exhibición en el propio campamento romano.⁶⁰⁰ El desfile de las tropas romanas fue motivo suficiente para que los enviados, tras observar el espectáculo, disuadieran a los suyos de prestar ningún tipo de ayuda a los de Cértima (*ab hoc spectaculo legati dimissi deterruerunt suos ab auxilio circumsessae urbi ferendo*).⁶⁰¹ La principal consecuencia fue la rendición de la plaza, perdida la esperanza de socorro.

La imagen percibida por los visitantes debió de ser sobrecogedora. Sin derramar una sola gota de sangre, el ejército venció a los celtíberos a través de una demostración de fuerza disuadiéndoles de combatir. Otros casos que han sido analizados, como por ejemplo Escodra y Anfípolis, demuestran que las tropas son empleadas como recordatorio de sucesos violentos, como telón de fondo para la exposición del poder romano.

In tribunal escendit: *pompa y circunstancia*

El estrado o *tribunal* es un elemento mueble consistente en una estructura temporal que actúa como un diferenciador de estatus. Si se evalúa la función del estrado en una perspectiva de la «planta» campamental, se comprende

598 Liv. 40.47.7.

599 Las cadenas protagonizaron otra recepción político-diplomática en otro claro contexto de rendición, en concreto el que inmiscuyó a los senadores de Capua tras la toma de la ciudad por parte de Roma en el 211. El lugarteniente C. Fulvio ordenó al Senado de Capua que se presentase ante los cónsules (*senatum Campanum ire in castra ad imperatores Romanos iussit*). En el momento en el que llegaron al campamento, que se ubicaba frente a la ciudad, fueron recibidos ante los magistrados e, inmediatamente, se les encadenó, *quo cum venissent, extemplo iis omnibus catenae iniectae*, Liv. 26.14.7-8.

600 Livio informa, más adelante, de que el general romano tenía preparado en formación a su ejército dentro de la empalizada. A nuestro juicio, sería factible realizar el desfile dentro del propio recinto militar, Liv. 40.48.5.

601 Liv. 40.47.8.

su valor como delimitador de un espacio entre las autoridades y el resto de los presentes, pero también como un ámbito que traduce en el plano material asimetría social, jurídica y estatutaria, de modo que el acceso al estrado estaba fuertemente controlado y protocolizado. De manera complementaria, si contemplamos el tribunal desde una perspectiva de «alzado», la elevación funciona plásticamente como marcador de estatus que obliga a los presentes a elevar sus cabezas en dirección a los ocupantes, creando una imagen de jerarquía con una fuerte carga intimidatoria

En relación al uso del tribunal, se ha de mencionar la ceremonia de la toma de posesión del nuevo cónsul, la cual viene a anticipar las dinámicas performativas en sus apariciones públicas, como ha visto Hölkeskamp. Tras ocupar el general la *sella curulis* o *castrensis*, comienza a administrar justicia. Hölkeskamp emplea el término inglés «magisterial», es decir, un poder que se manifiesta en el símbolo de la silla en conjunción con el tribunal, enfatizando la distancia existente entre el cónsul y los administrados. La función judicial, ya aludida,⁶⁰² se constata, como ya vimos, en la emisión de la sentencia condenatoria tras el Motín del Sucro, acordada también en el seno del *consilium*, igual que en de Escodra y Anfípolis.

Como telón de fondo del tribunal, en el que se sitúa el general en jefe, se presentan los lictores portando los fascas, *imperii*, *potestatis* o *dignitatis insignia*. No se debe descartar su ubicación al pie de la tribuna, junto al *consilium* y al ejército. Esta localización ofrecería una seguridad extra al general, impidiendo el paso de la gente, vigilando ante posibles atentados y delimitando las zonas de interacción. El citado autor recoge un pasaje de Livio alusivo a la administración que realiza el pretor en su provincia, en la que se refiere que desde su tribunal es visto por la población, dictando sentencias con los lictores a su alrededor, cuyas varas amenazan sus espaldas y cuyas hachas sus cuellos.⁶⁰³

La revisión de los episodios conservados en las fuentes literarias muestra que el campamento romano funcionó como eje de la diplomacia en tiempo de guerra, integrando prácticas de negociación, coerción y ritualización. En este espacio militarizado se desarrollaban solicitudes de tregua, armisticios y acuerdos de rendición que, lejos de ser meros trámites, reproducían una lógica je-

602 Hölkeskamp 2011: 168-169; Pina Polo 2011: 75. Véase Johnson 1927: 37.

603 Hölkeskamp 2011: 169. Liv. 31.29.9.

TABLA 4
**ESTRUCTURA Y LENGUAJE DE LA PUESTA EN ESCENA
 EN EL CAMPAMENTO ROMANO**

<i>Elemento</i>	<i>Descripción y función</i>	<i>Efecto escénico / simbólico</i>
<i>Imperator</i>	Figura central de autoridad; rodeado por el <i>consilium</i> , lictores y situado en espacios elevados (tribunal, <i>praetorium</i>). Atuendo distintivo de magistrado o <i>imperator</i> .	Encarnación visible del poder romano; foco de todas las miradas; distancia jerárquica máxima frente a aliados, súbditos o enemigos.
Lictores	Portadores de fasces; escolta del general o magistrado en actos públicos.	Representan la autoridad de Roma en su dimensión ritual y legal; imponen respeto y solemnidad.
Heraldos / <i>Praecones</i>	Encargados de convocar, dar paso a discursos y mantener el orden.	Regulan la palabra y la comunicación; marcan el inicio y cierre de los actos; su voz sustituye a la del pueblo.
Tropa	Soldados en formación ordenada, no como interlocutores, sino parte de la puesta en escena.	Intimidación de emisarios y prisioneros; refuerzo del poder del general; creación de un marco solemne.
Espacios escénicos (<i>praetorium</i> , <i>tribunal</i> , ágora, <i>forum</i> , acrópolis)	Lugares que refuerzan jerarquías: tribunal elevado, <i>praetorium</i> como centro de mando, ágora/foro como espacios de reunión.	Organización espacial que comunica autoridad y subordinación; sacralización del poder militar en un marco urbano o castrense.
Señales acústicas (trompeta, voz ritual)	Trompeta y voz del heraldo marcan los tiempos de la ceremonia.	Imponen silencio ritual; generan atmósfera de obediencia y solemnidad; ordenan la transición entre momentos de la escena.
Multitud / público	Masa civil o militar que observa y reacciona.	multiplica el efecto de intimidación o compasión; refuerza el carácter colectivo de la autoridad romana.
Gestualidad ritual y teatralidad	Codificación de la sumisión: postrarse, arrodillarse, llorar, desgarrarse; fingir humildad mediante atuendo y porte.	Representa subordinación, desesperación o súplica; comunica visualmente la asimetría de poder.
Prisioneros y reyes derrotados	Incorporados al ritual como símbolos de victoria; su <i>dignitas</i> condiciona el trato recibido.	Escenifican la sumisión de reinos a Roma; exaltan la magnanimidad romana (cuando son tratados con clemencia).

rárquica en la que Roma se situaba siempre en posición dominante. El hecho de que fueran las ciudades, reinos o comunidades las que acudían —en la inmensa mayoría de las ocasiones— al general romano confirma un esquema de interlocución asimétrica que reforzaba la autoridad del *imperator* y convertía al campamento en escenario privilegiado de subordinación.

En última instancia, el estudio de estas prácticas permite comprender el campamento como un verdadero espacio político y performativo, en el que guerra, diplomacia y ritual se articulaban de manera inseparable. Las audiencias a embajadores, la entrega de rehenes, la fijación de condiciones económicas o territoriales y la representación pública de la sumisión configuraban un lenguaje simbólico destinado tanto a reforzar la cohesión interna del ejército como a proyectar la hegemonía romana en el Mediterráneo.

Esta supremacía no se imponía únicamente mediante la amenaza o el uso directo de la fuerza, sino que era cuidadosamente construida a través de la organización del espacio, la disposición de los cuerpos armados y la ritualización de los actos diplomáticos. El campamento se convertía así en un escenario donde el poder se hacía visible y eficaz, generando una experiencia política que reforzaba la autoridad del mando y la percepción de inevitabilidad de la dominación romana. Al integrar a los distintos actores bajo sus propios códigos de conducta y comunicación, los *castra* funcionaron como dispositivos de traducción política capaces de reconfigurar relaciones locales en términos ineligibles para el orden romano. En este sentido, el campamento no solo acompañó la expansión militar, sino que contribuyó activamente a la construcción y consolidación de la hegemonía romana en los espacios de frontera y de conflicto.

5. CONCLUSIONES

El presente estudio ha planteado una reinterpretación del papel y la significación histórica de los campamentos romanos durante la gran expansión de la República media. Más allá de su evidente condición de espacios militares, se ha buscado subrayar su función decisiva como centros de interacción político-diplomática y administrativa, en los que confluyeron prácticas de gobierno, negociación y representación del poder.

Desde esta perspectiva analítica, el concepto de «cuartel general» se incorpora como una categoría interpretativa central, entendida como la sede del magistrado *cum imperio*, cuya localización podía desplazarse entre campamentos de campaña y acuartelamientos invernales establecidos en ciudades conquistadas. En ocasiones, dichas sedes no se situaban en núcleos recién tomados, sino en ciudades aliadas o romanas que desempeñaban un papel fundamental como centros operativos del Estado Mayor.

La coexistencia —y, en ciertos casos, la disociación— entre los recintos castrenses y las ciudades utilizadas como base de operaciones refleja una notable flexibilidad estratégica, adaptada a las necesidades tanto de la administración civil como de la gestión logística y disciplinaria del ejército. Esta dualidad se manifiesta con particular nitidez durante las invernadas, cuando las tropas se dispersaban en distintos emplazamientos mientras el general se establecía en una ciudad próxima, así como en el aprovechamiento sistemático de infraestructuras urbanas preexistentes, como evidencian los casos de Tarraco, Cartago Nova o Anfípolis. Lejos de implicar la sustitución del campamento tradicional, la militarización de estos espacios urbanos dio lugar a una coexistencia funcional entre ambos modelos.

La revisión crítica de la narración polibiana, en diálogo con la evidencia arqueológica, ha permitido replantear la organización interna del campamento. Esta nueva lectura no solo arroja luz sobre la distribución y dinámica de sus distintas demarcaciones, sino también sobre las formas de interacción entre el orden castrense y los elementos externos a la esfera militar. La ubicación de la tríada administrativa en el corazón del recinto facilitaba la concentración de actividades con una intensa carga simbólica, reforzando la delimitación espacial y el ejercicio de la autoridad.

La estructura interna del campamento reproducía, en clave militar, un complejo entramado de significados. El *praetorium*, residencia y sede del comandante, no solo concentraba el mando efectivo, sino que se erigía en epicentro ritual y político, donde se refrendaban decisiones estratégicas y se escenificaban las representaciones de autoridad. Su disposición dual —una zona exterior destinada a ceremonias y audiencias públicas y un ámbito interior reservado a deliberaciones privadas y encuentros diplomáticos— ilustra la gestión calculada del poder y de la imagen que Roma proyectaba ante aliados, enemigos y tropas propias.

Por su parte, los *principia*, situados en el núcleo del campamento, desempeñaban una función administrativa y simbólica de primer orden: albergaban la bandera de la legión y los documentos oficiales, y actuaban como punto de convergencia para la disciplina y las ceremonias colectivas. El *forum*, en cambio, constituía un espacio de interacción económica y social, donde la presencia de mercaderes y otros agentes civiles evidenciaba la interpenetración entre el ámbito militar y el entorno local.

El *quaestorium*, próximo al *forum*, se configuraba como el centro neurálgico de la gestión económica y documental, albergando la contaduría y el gabinete técnico encargados de garantizar la eficacia y transparencia en la administración de recursos. Esta proximidad entre espacios administrativos y económicos revela la estrecha interrelación de funciones dentro del campamento, concebido como un auténtico microcosmos en el que se reproducían las estructuras políticas y sociales de Roma.

La capacidad del campamento para adaptarse a condiciones topográficas diversas sin perder coherencia funcional y simbólica consolidaba la legitimidad del poder militar. Estas negociaciones espaciales no constituían simples respuestas pragmáticas, sino elementos deliberados de una estrategia de control y representación.

Aunque el *quaestorium* y el *forum* ocuparon un lugar secundario en la jerarquía interna, esta consideración no implica una infravaloración de sus funciones. La escasa atención que las fuentes les dedican puede responder a la cotidianidad de las actividades allí desarrolladas, más que a una falta de relevancia. El *forum* servía como espacio de compraventa para el abastecimiento de la tropa, y la presencia de mercaderes —atestiguada en las fuentes— confirma esta dinámica: se instalaban puestos provisionales para la venta de vituallas y otros suministros bajo la supervisión directa del cuestor, garante del orden y del buen desarrollo de las transacciones.

El *quaestorium*, orientado hacia la *porta decumana*, facilitaba la entrada directa de suministros. Si bien en época imperial este espacio se destinó en parte a la hospitalidad de visitantes, no se ha podido confirmar esta función para el período republicano. No obstante, existen indicios de que determinados huéspedes —aliados o personajes sometidos a vigilancia— acampaban en áreas específicas del recinto, en una disposición táctica que permitía controlar sus movimientos. Casos como los de Indíbil y Mandonio, alojados intramuros, o el de Perseo, instalado honoríficamente dentro del campamento, ilustran esta práctica.

Este esquema se completaba con el emplazamiento estratégico de las guardias descritas por Polibio, situadas en torno al *praetorium* y colindantes con los *principia*. Las tiendas de los guardias del general y de los miembros del *consilium* formaban una zona de amortiguamiento cuya importancia ha sido subestimada, pese a su papel esencial en la seguridad y control de las dependencias del mando. Los visitantes que pernoctaban eran ubicados en espacios claramente delimitados y vigilados, lo que reforzaba la jerarquización interna del recinto.

En suma, el campamento romano se configuraba, salvando las evidentes distancias, como una *parva Roma*, una «ciudad en miniatura» donde las esferas civil y militar coexistían y se articulaban de forma orgánica. Contaba con instituciones propias, reproducía estructuras cívicas y desarrollaba actividades análogas a las de la *Vrbs*. Las fuentes republicanas e imperiales insisten en esta analogía: tanto la ciudad como el campamento poseían límites sacros definidos, una población jerárquicamente diferenciada y un ritmo regular de actividades religiosas, políticas y económicas, jalonado por celebraciones y conmemoraciones.

En este marco interpretativo, resulta imprescindible considerar la dimensión sacra y ritual del campamento, sin la cual su significado histórico quedaría

incompleto. Más allá de su función político-administrativa y militar, el recinto castrense constituía un espacio liminal cargado de simbolismo religioso, donde se proyectaban los fundamentos ideológicos de la comunidad romana. La articulación entre territorio, sacralidad y cohesión social confería al campamento un estatuto singular, que trascendía su condición material para integrarse plenamente en el universo cívico-religioso de la República. A continuación, retomaremos los elementos que configuran esta dimensión: desde la definición de sus límites sagrados y las prácticas rituales oficiales hasta las formas de comunicación colectiva y las celebraciones vinculadas a la victoria militar.

La dimensión sacra del campamento reforzaba su carácter liminal y su asimilación simbólica al territorio romano. Sus límites eran concebidos en clave religiosa como un auténtico *pomerium* castrense, que delimitaba un espacio dotado de protección jurídica, política y religiosa. La expulsión de un soldado del recinto suponía, por ello, no solo la pérdida de amparo físico, sino también la exclusión de la comunidad cívico-militar y religiosa que allí se articulaba. El campamento funcionaba así como un ámbito de cohesión social y política, en el que la pertenencia se definía tanto por la obediencia a la disciplina como por la participación en un espacio sacralizado.

Los rituales religiosos celebrados en el interior del campamento subrayaban esa sacralidad y legitimaban el recinto como extensión del territorio romano. Esta frontera sagrada no se agotaba en la línea del *vallum*: se extendía a una franja de quinientos pasos en torno al campamento, concebida como zona de amortiguamiento («buffer zone»), donde tenían lugar determinados rituales expiatorios y actividades diplomáticas bajo control militar. De este modo, el territorio ocupado por el campamento se dotaba de límites materiales y religiosos observables, y la oposición entre el interior y el exterior —*intra* y *extra pomerium*— adquiría relevancia fundamental en el ámbito tanto militar como diplomático.

En lo que respecta a la participación en los cultos, se constata una limitada intervención activa de la tropa. Esta restricción no contradice el peso de lo religioso en la mentalidad individual de los soldados, sino que responde a la centralidad del general en jefe y de sus sacerdotes en la celebración de los ritos oficiales. La actividad sacra institucional concernía, principalmente, al comandante y a su *consilium*, que actuaban como mediadores entre el ejército y lo divino.

La práctica de las *contiones* introducía otra dimensión de la vida comunitaria castrense. Convocadas por el general, estas asambleas reproducían, con adaptaciones, los modelos de la vida política romana. El *praetorium* y los *prin-*

cipia servían como escenarios de estas reuniones, en las que el general pronunciaba discursos ante la tropa. La participación de los soldados era pasiva: la estricta disciplina militar limitaba cualquier intervención espontánea, transformando las *contiones* en actos de comunicación jerárquica más que deliberativa. No obstante, su función cohesionadora era esencial, pues permitía a los soldados —desplazados y alejados de sus referentes sociales habituales— integrarse simbólicamente en la comunidad militar. Las condecoraciones otorgadas en estos contextos reforzaban el espíritu de cuerpo y el discurso colectivo de pertenencia.

Desde el punto de vista espacial, la celebración de las *contiones* estaba condicionada por la densidad y compactación del recinto castrense. No todos los soldados podían escuchar directamente al general, lo que apunta a la existencia de mecanismos de transmisión secundaria —a través de oficiales o de la circulación informal de noticias entre tiendas— que generaban un sistema comunicativo complejo dentro del espacio militar cerrado.

El campamento desempeñaba, además, un papel destacado en la celebración de victorias militares. Antes del regreso a Roma, albergaba ceremonias que, aunque adaptadas a las limitaciones materiales y espaciales del recinto, evocaban los desfiles triunfales urbanos. Aunque las fuentes no detallan los espacios concretos destinados a estos eventos, la proximidad entre el *praetorium*, los *principia* y la confluencia de las *viae* principales permite situar allí el núcleo de las celebraciones.

El itinerario ritual comenzaba con la entrada de los prisioneros y del botín, continuaba con la llegada de la columna de soldados y culminaba con ritos de acción de gracias, juegos y espectáculos. La presencia del enemigo cautivo en el interior del campamento constituía la máxima expresión de la victoria y de la autoridad del general, mientras que la recepción de la tropa vencedora reproducía, en un entorno provincial, las reacciones de la ciudadanía romana. A diferencia del desfile triunfal en Roma, los espectadores eran los propios protagonistas de la campaña, lo que confería al evento un marcado carácter comunitario. La organización de festejos y espectáculos en el cuartel general reforzaba, en definitiva, la analogía entre campamento y ciudad, adaptando las manifestaciones culturales romanas a las condiciones locales.

La culminación ritual de la victoria encontraba su correlato práctico en los complejos mecanismos de gestión económica y documental desplegados por el ejército romano en campaña. Tras la celebración de los ritos y festejos, el botín y los prisioneros capturados eran objeto de un tratamiento adminis-

trativo preciso, que respondía a una lógica fiscal y organizativa plenamente integrada en las estructuras del Estado romano. El campamento no constituía únicamente un espacio de mando y control militar, sino también un centro de administración económica capaz de registrar, distribuir y fiscalizar los recursos con una eficacia que revela un alto grado de institucionalización.

En el centro de este dispositivo se sitúa la figura del cuestor, auténtico eje vertebrador de la administración económica en campaña. A él correspondía la coordinación de la intendencia, la contabilidad de ingresos y gastos, la gestión de pagos y la administración de las soldadas, en un marco en el que el magistrado *cum imperio* establecía las directrices generales sin interferir en las competencias específicas de su subordinado. Esta distribución de responsabilidades revela una arquitectura administrativa madura, capaz de integrar la autoridad militar con una práctica fiscal rigurosa, garantizando tanto la operatividad inmediata como la rendición final de cuentas.

Así, la gestión y distribución del botín permite observar con particular claridad la racionalidad de este sistema. El proceso podía desarrollarse en dos fases diferenciadas. La primera, o distribución primaria, consistía en el reparto inmediato de los bienes capturados —incluidos prisioneros— directamente entre la tropa, bajo la autoridad directa del general, quien podía reservar determinados elementos para su propia disposición (*manubiae*, según la acepción de Pseudo-Asconio). La segunda, o distribución secundaria, implicaba la venta posterior del botín humano o material, ya fuese por iniciativa del general o del cuestor, para proceder más tarde a distribuir entre los soldados la parte proporcional de los beneficios obtenidos. La inmediatez con que se desarrollaban las operaciones de compraventa de prisioneros, en muchos casos inmediatamente tras la batalla, indica la presencia constante de *mercatores venalicii* en el entorno de los ejércitos, lo que a su vez pone de relieve la existencia de un mercado estructurado y una administración castrense plenamente capaz de absorber y redistribuir grandes volúmenes de bienes. Esta doble tipología de distribución evidencia la existencia de modelos administrativos deliberadamente diferenciados, orientados tanto a satisfacer las expectativas económicas de la tropa como a maximizar el rendimiento fiscal y logístico del ejército.

La contaduría castrense constituía el núcleo de esta maquinaria administrativa. Conservada en el *quaestorium*, próximo al *forum*, y sostenida por un gabinete técnico compuesto por escribas y personal de apoyo, garantizaba la conservación material de la documentación y el control preciso de todas las operaciones. La rendición de cuentas al término de la campaña representaba un momento de especial relevancia institucional: el cuestor debía comparecer

ante el Senado en Roma para presentar los registros contables, justificando la gestión de ingresos, botines y pagos con una precisión que trascendía el ámbito militar para insertarse en la lógica fiscal de la República. El célebre episodio de Ti. Sempronio Graco, que se desplazó a Numancia para recuperar sus libros de cuentas incautados por los celtíberos con el fin de presentar un informe exacto en Roma, ilustra de manera paradigmática el carácter fiscalizador, vinculante y casi notarial de esta práctica.

En conjunto, la administración económica del campamento revela un modelo organizativo altamente desarrollado, en el que la dimensión logística se entrelaza con prácticas contables y fiscales rigurosas. Lejos de ser un simple espacio operativo, el campamento funcionaba como un microcosmos administrativo que reproducía, a escala, los principios estructurales del Estado romano: jerarquía funcional, racionalización de procedimientos, control documental y rendición de cuentas. Esta convergencia entre mando militar, administración económica y fiscalidad pública constituye uno de los indicadores más sólidos del grado de institucionalización alcanzado por el ejército romano, así como de su capacidad para proyectar, incluso en contextos periféricos, formas complejas de gobierno y control.

En estrecha correspondencia con las funciones administrativas y fiscales previamente señaladas, la dimensión político-diplomática del campamento romano revela un grado de institucionalización igualmente significativo. Lejos de limitarse a su papel como núcleo logístico y contable, el campamento se erigió como un auténtico centro de poder político, en el que la autoridad militar se entrelazaba con prácticas diplomáticas de notable complejidad. La recepción de *caduceatores*, *legati* y mandatarios extranjeros no constituía un mero acto formal, sino que respondía a una lógica cuidadosamente estructurada de control de acceso, gestión temporal y explotación simbólica del espacio.

En este contexto, el campamento actuaba como un espacio privilegiado para embajadas y solicitantes de tregua, generalmente procedentes de posiciones de subordinación político-militar, a menudo en condición de *dediticii*. En particular, el área administrativa —configurada por el *praetorium*, *principia* y *forum*— funcionaba como un escenario ritualizado en el que los visitantes atravesaban «anillos concéntricos» que regulaban progresivamente su cercanía al magistrado, reforzando así la percepción tangible de la supremacía romana.

Estos interlocutores acudían al cuartel para negociar condiciones, garantizar la seguridad de sus delegaciones o formalizar su adhesión. La con-

cesión de *indutiae* recaía en la autoridad del *imperator* y de su *consilium*, y tenía un valor estratégico que iba más allá de la mera suspensión de hostilidades: creaba un marco controlado de negociación que reforzaba la jerarquía de poder. La duración de las treguas era variable y, en ciertos casos, implicaba el envío de *legati* a Roma para certificar acuerdos, validar compromisos o verificar condiciones específicas.

En este marco, las audiencias públicas y privadas desempeñaban una doble función esencial: garantizar la seguridad del comandante y del entorno castrense, y, al mismo tiempo, proyectar poder y autoridad, generando de forma calculada un clima de intimidación o de hospitalidad según las circunstancias políticas y militares. Esta dimensión escenográfica formaba parte de la lógica diplomática del campamento, donde cada detalle —desde la disposición espacial hasta el ceremonial del acceso— contribuía a reforzar la supremacía romana ante los interlocutores.

El protocolo de audiencia dentro del campamento desempeñaba un papel decisivo en esta dinámica. La elección del lugar del encuentro —fuera o dentro del recinto castrense— convertía cada negociación en un acto simbólico. Atravesar los muros del campamento equivalía a ingresar en un espacio regido por normas rituales y referencias político-militares que reforzaban la autoridad del comandante frente a los visitantes. Las audiencias podían celebrarse públicamente, en el exterior de las dependencias del general, o de manera privada en el *praetorium*, combinando visibilidad, control político y seguridad. A estas prácticas formales se sumaban canales clandestinos u oficiosos vinculados a la inteligencia militar: entrevistas nocturnas, defecciones, transmisiones de información estratégica y contactos indirectos que complementaban la diplomacia oficial mediante vías paralelas de negociación e intriga.

Los *conloquia* celebrados en el interior del cuartel general, así como los encuentros organizados en emplazamientos neutrales, evidencian la complejidad de la diplomacia militar romana y su estrecha articulación con la estrategia bélica. No se trataba de simples intercambios verbales, sino de procesos rigurosamente reglados que perseguían fines estratégicos muy concretos. La negociación de *indutiae*, ceses de hostilidades o condiciones de alianza requería una planificación precisa: se estipulaban garantías formales para asegurar el cumplimiento de los pactos, se recurría al intercambio o custodia de rehenes como instrumento de presión, y se designaban mediadores capaces de facilitar los acuerdos.

Ejemplos paradigmáticos de esta práctica se observan en los acuerdos entre Escipión y Masinisa o entre Flaminio y Filipo V, donde las treguas, la entrega de rehenes y la secuenciación ritualizada de entrevistas constituyen auténticas coreografías políticas destinadas a reforzar la hegemonía romana. Del mismo modo, la reiteración de audiencias con los mismos mandatarios o representantes —como en los casos de Indíbil, Mandonio o en la negociación con los etolios— muestra la voluntad del comandante de controlar tanto la percepción política como los resultados concretos de las negociaciones, integrando autoridad militar, diplomacia y estrategia en un único marco de actuación.

Asimismo, el campamento desempeñaba un papel esencial en la custodia estratégica de rehenes, concebida como garantía tanto de las *indutiae* como de la celebración de *conloquia* de alto nivel. La movilidad del cuartel general favorecía esta función, permitiendo la retención temporal de rehenes antes de su eventual traslado a Roma u otros destinos, asegurando así la ejecución de los acuerdos y ofreciendo un instrumento adicional de control político y militar. Esta dimensión reforzaba el papel del campamento como espacio de convergencia entre diplomacia, coerción y autoridad.

Junto a su función receptora, el campamento constituía también el punto de partida de misiones diplomáticas que extendían la autoridad del comandante más allá de su perímetro inmediato. Estas expediciones respondían a objetivos claramente definidos, como la creación y consolidación de alianzas con comunidades locales o extranjeras, la negociación de condiciones de rendición o la disuasión político-militar frente a adversarios potenciales. En este contexto, la figura del *legatus castrensis* adquiriría un papel fundamental: designado entre los miembros del *consilium*, este enviado combinaba competencias técnicas con autoridad delegada para representar al general en misiones de carácter político-diplomático. Un ejemplo ilustrativo lo ofrece M. Claudio Marcelo durante la Segunda Guerra Púnica, cuando remitió *legati* a Siracusa para restablecer la amistad pretérita tras la toma de la ciudad. De igual modo, estas misiones incluían negociaciones de alianzas, condiciones de rendición o reafirmación de pactos previos, seleccionando cuidadosamente a los emisarios según la naturaleza de la misión y la relación con los destinatarios.

Finalmente, el *consilium* se erigía como el órgano asesor central del comandante, integrando de manera estructural la deliberación política con la conducción militar. Su existencia está sólidamente documentada en las fuentes epigráficas, como el Bronce de Lascuta, en el que la fórmula de pro-

mulgación *actum in castris* certifica el campamento como sede administrativa y centro de decisiones provinciales. La función político-diplomática de este órgano se materializaba en la emisión directa o diferida de *sententiae*, como atestiguan tanto los bronce de Lascuta y Alcántara como diversas fuentes literarias: en algunos casos, el consejo acordaba su dictamen con antelación a la audiencia; en otros, deliberaba a puerta cerrada tras la comparecencia pública, con el magistrado desempeñando el papel de portavoz de una decisión colegiada que no siempre era unánime. La composición del *consilium* combinaba perfiles militares —centuriones, tribunos y legados— con figuras senatoriales, entre las que destacaban el cuestor y otros *legati*, conformando un órgano híbrido que articulaba la experiencia castrense con la autoridad política.

En conjunto, el *consilium* desempeñaba un papel decisivo en la diplomacia campamental: participaba en la concesión de *indutiae*, en la definición del protocolo de audiencias, en la selección de enviados y en la supervisión de interacciones diplomáticas oficiales y oficiosas. Su intervención garantizaba que la toma de decisiones se realizara dentro de un marco formal, ritualizado y jerárquico, integrando planificación política, autoridad militar y control institucional. De este modo, la diplomacia campamental se configura como un componente esencial de la estrategia romana: un entramado en el que deliberación colegiada, control del espacio y del tiempo, formalidad jurídica y proyección de poder se combinan para gestionar alianzas, imponer sometimientos y consolidar la hegemonía en contextos de conflicto abierto.

La jerarquización espacial del campamento, aunque difícil de documentar arqueológicamente, se encuentra ampliamente descrita en las fuentes literarias y constituye un elemento esencial para comprender la proyección política y diplomática de la autoridad romana. La *porta praetoria*, orientada hacia el *praetorium*, aparece sistemáticamente como el acceso reservado a visitantes de alto rango, pues permitía un tránsito directo hasta el corazón del campamento. Las tres puertas principales articulaban recorridos que atravesaban zonas de acampada, exponiendo deliberadamente a los visitantes a la mirada de la tropa, dispuesta en formación a ambos lados. Este diseño creaba un corredor visual e intimidatorio, acentuado por la presencia de lictores que abrían camino hasta la tienda del general, y confería a la entrada un carácter ceremonial reglado. El recibimiento de prisioneros, embajadores y mandatarios seguía pautas estandarizadas que subrayaban el componente coactivo del espacio castrense y convertían el simple acceso en un acto político de primer orden.

En este marco, las actividades performativas de la autoridad se desplegaban con particular intensidad. Destacan dos recursos escenográficos: la gestión calculada de las apariciones públicas del general —rodeado de lictores y tropa— y la disposición visible del *consilium* en torno a él, otorgando solemnidad institucional a los actos diplomáticos y judiciales. Los lictores actuaban como agentes de demarcación espacial y escolta; los heraldos, al imponer silencio, marcaban el inicio y el ritmo de las ceremonias; y el ejército, concentrado en torno a los *principia*, servía como masa disuasoria y escenográfica. Livio relata cómo Sempronio Graco hizo desfilar a la tropa ante una delegación celtibérica para responder sin palabras a sus dudas y manifestar visualmente la potencia romana. La flexibilidad funcional de los espacios permitía, además, celebrar victorias y organizar ceremonias de exaltación del poder. La captura y exhibición de monarcas derrotados reproducía en miniatura el modelo triunfal urbano: el recorrido procesional hacia el *praetorium*, flanqueado por la tropa y culminado ante el general y su *consilium*, escenificaba la dialéctica entre dominación y sometimiento. El episodio de Perseo ante Emilio Paulo, tras la derrota de Pidna, constituye un ejemplo paradigmático: el rey macedonio, vestido de negro, avanzaba por un corredor de soldados hasta presentarse ante el vencedor, subrayando con su indumentaria y gestualidad el contraste con la magnificencia triunfal romana.

El tribunal elevado del *praetorium* era el epicentro de esta escenografía político-militar. Su altura creaba un espacio jerárquico que confería superioridad simbólica a quienes lo ocupaban y delimitaba el ámbito de decisión. Allí se celebraban audiencias y *conloquia*, con la presencia habitual de altos mandos y miembros del *consilium*, en un entorno marcado por la combinación de solemnidad jurídica y teatralidad política. La gramática de estos encuentros integraba múltiples registros: el uso del latín en contextos helenófonos, los silencios reglados que precedían a la palabra, el toque de trompeta para ordenar los tiempos y el despliegue sonoro de la tropa —como en el motín del Sucro, cuando los soldados golpearon armas y escudos para intimidar a los amotinados— componían un lenguaje ritualizado que codificaba jerarquías y emociones políticas. La gestualidad, asimismo, desempeñaba un papel crucial: actos de sumisión como los de los etolios, obligados a repetir su audiencia para ajustarse al protocolo, muestran la importancia de la comunicación no verbal en la escenificación de la hegemonía.

Las negociaciones a puerta cerrada, generalmente en la tienda del general, seguían pautas propias, pero no menos regladas. En ellas intervenía con frecuencia el *consilium*, reforzando la autoridad colegiada de las decisiones. La

paz concertada entre los celtíberos y Pompeyo ilustra esta dualidad entre lo público y lo reservado: a una rendición escenificada favorable a Roma le siguió un acuerdo secreto negociado en privado. De modo análogo, la postración de los *legati* cartagineses ante Escipión confirma la vigencia del ceremonial incluso en espacios cerrados, integrando control ritual y negociación política en un único marco decisorio.

En conjunto, el campamento romano se configura como un espacio integral de mando, administración y diplomacia, en el que convergen la autonomía decisoria del magistrado *cum imperio*, la gestión técnica del cuestor, la función deliberativa y certificadora del *consilium*, y la proyección ritualizada del poder político-militar. Esta interrelación compleja revela tanto la sofisticación institucional del ejército romano como su capacidad para ejercer control político, fiscal y simbólico en territorios periféricos, consolidando la autoridad republicana mediante una combinación eficaz de prácticas administrativas, diplomáticas y escenográficas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA DURÁN, Tomás y SÁNCHEZ MORENO, Eduardo (2019) «Lusitanos frente a Galba (151-150 a. C.) ¿Una *deditio in fidem*?», en Enrique García Riaza y Anthony M. Sanz (eds.) *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República Romana en Occidente*, Madrid, 139-166.
- ALLEN, Joel (1999) *Hostage-taking and Cultural Diplomacy in the Roman Empire*, Yale [Tesis doctoral].
- ALLISON, Penelope M. (2013) «Soldiers' Families in the Early Roman Empire», en Beryl Rawson (ed.) *A Companion to Families in the Greek and Roman Worlds*, Malden, 161-182.
- ALLISON, Penelope M. (2019) *People and Spaces in Roman Military Bases*, Cambridge.
- ALONSO SÁNCHEZ, Ángela (1985) «Los campamentos romanos como modelo de asentamiento militar: Cáceres el Viejo», *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. Prehistoria y Arqueología*, Cáceres, 195-208.
- ALONSO SÁNCHEZ, Ángela (1986) «Guerra y territorio, el caso romano», *Norba: Revista de historia* 7, 177-186.
- ÁLVAREZ PÉREZ-SOSTOA, Denis (2009) «El confinamiento de los prisioneros de guerra y rehenes en la Roma republicana», *Veleia* 26, 153-171.
- ÁLVAREZ PÉREZ-SOSTOA, Denis (2014) «*Ounpoi* y *obsides* en los autores clásicos», *Athenaeum* 102(1), 120-149.
- AMIOTTI, Giovanni (2002) «Il trionfo come spettacolo», en Marta Sordi (ed.) *Guerra e diritto nel mondo greco e romano*, Milán, 201-206.
- ANDRÉS HURTADO, Gloria (2002) «Los lugares sagrados: los campamentos militares», *Iberia Revista de la Antigüedad* 5, 137-160.
- ARMIT, Michael (1970) «Hostages in Ancient Greece», *RFIC* 98(1), 129-147.
- ARMSTRONG, Jeremy (2022) «The *Lictores*: Guarding the Body and the Body Politic in Republican Rome», en Mark Hebblewhite y Conor Whately (eds.) *Brill's Companion to bodyguards in the Ancient Mediterranean*, Leiden, 154-171.

- ARMSTRONG, Jeremy (2023) «Diet and Nutrition in the Roman Republic Army», en John F. Donahue y Lee L. Brice (eds.) *Brill's Companion to Diet and Logistic in Greek and Rome Warfare*, Leiden-Boston, 126-151.
- ARNUSH, Michael (1992) «Ten-Day Armistices in Thucydides», *GRBS* 33(4), 329-353.
- AUGUET, Roland (1994) *Cruelty and Civilization. The Roman Games*, Londres-Nueva York.
- AULIARD, Claudine (2001) *Victoires et triomphes à Rome. Droit et réalités sous la République*, Paris.
- AULIARD, Claudine (2020) «Les embarras de la diplomatie romaine lors des premiers contacts avec les Grecs avant la deuxième guerre de Macédoine», en Elena Torregaray Pagola y Jokin Lanz Betelu (eds.) *Algumas sombras en la diplomacia romana*, Vitoria/Gasteiz, 11-30.
- AUSTIN, Nick James E. y RANKOV, Nikolay B. (1995) *Exploratio: Military and political intelligence in the roman world from the Punic war to the battle of Adrianople*, Londres.
- BALBUZA, Katarzyna (2011) «P. Sulpicius Quirinius et *ornamenta triumphalia*. Quelques remarques concernat la datation», en Sebastian Ruciński et alii (eds.) *Studia Lesco Mrozwicz. Ab amicis et discipulis dedicata*, Poznan, 17-30.
- BASTIEN, Jean-Luc (2007) *Le triomphe romain et son utilisation politique à Rome aux trois derniers siècles de la République*, Roma.
- BAUMER, Lorenz et alii (1991) «Narrative Systematik und politisches Konzept in den Reliefs der Trajanssäule. Drei Fallstudien», *JDAI* 106, 261-295.
- BAYARD, Didier (2018) «L'occupation des *oppida* gaulois par l'armée romaine à la fin de la République. L'exemple du "camp César" de la Chaussée-Tirancourt (80)», en Michel Reddé (ed.) *Les armées romaines en Gaule à l'époque républicaine. Nouveaux témoignages archéologiques*, Bibracte, 155-178.
- BEARD, Mary (1990) «Priesthood in the Roman Republic», en Mary Beard y John A. North (eds.) *Pagan Priests: Religion and Power in the Ancient World*, Ithaca, 19-54.
- BEARD, Mary (2003) «The triumph of the absurd: Roman Street theatre», en Catherine Edwards y Greg Woolf (eds.) *Rome the Cosmopolis*, Cambridge, 21-43.
- BEARD, Mary et alii (1998) *Religions of Rome*, vol. 1, Cambridge.
- BEDERMAN, David J. (2004) *International Law in Antiquity*, Cambridge.
- BELL, Brenda (1991) «Roman Literary Attitudes to Technical Terms», *Aclass* 34, 83-92.
- BELTRÁN LLORIS, Francisco (1999) «Inscripciones sobre bronce: ¿un rasgo característico de la cultura epigráfica de las ciudades hispanas?», *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (Roma, 18-24 settembre 1997)*, Roma, 21-37.
- BELTRÁN LLORIS, Francisco (2015) «Latin Epigraphy: The Main Types of Inscriptions», en Christer Bruun y Jonathan Edmondson (eds.) *Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford, 89-110.
- BENDALA GALÁN, Manuel (2002) «*Virtus y pietas* en los monumentos funerarios de la Hispania romana», en Desiderio Vaquerizo (ed.) *Espacio y usos funerarios en el Occidente Romano. Actas del Congreso Internacional Celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (5-9 de junio, 2001)*, Córdoba, 67-86.
- BENDALA GALÁN, Manuel (2006) «Expresiones y formas del poder en la Hispania ibérica y púnica en la coyuntura helenística», *Pallas* 70, 187-206.
- BÉRENGER, Agnès (2012) «Être ambassadeur, une mission à hauts risques?», en Andrey Becker y Nicolas Drocourt (eds.) *Ambassadeurs et ambassades au cœur des relations diplomatiques. Rome-Occident medieval-Byzance (VIII^e s. avant J.-C.-XII^e s. après J.-C.)*, Metz, 83-100.

- BERNARDINI, Federico (2019) «Fortificazioni militari repubblicane nell'area di Trieste (Italia nord-orientale): materiali archeologici da Grociana piccola e San Rocco rinvenuti nel corso della prima campagna di ricognizioni», en Bartomeu Vallori Márquez *et alii* (eds.) *Accampamenti, guarnigioni e assedi durante la Seconda Guerra Punica e la conquista romana (secoli III-I a.C.)*, Roma, 139-154.
- BERTHELET, Yann (2015) *Gouverner avec les dieux. Autorité, auspices sous la République romaine et sous Auguste*, París.
- BETTS, Richard K. (1978) «Analysis, War, and Decision: Why Intelligence Failures Are inevitable», *World Politics* 31(1), 61-89.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María (1999) «Campamentos romanos en la Meseta hispana en época romana republicana», en Martín Almagro Gorbea *et alii* (coords.) *Las guerras cántabras*, Santander, 64-118.
- BLE GIMENO, Eduard (2011) «Análisis de los modos de navegación y estacionamiento de la flota romana: el caso de Iberia durante la Segunda Guerra Púnica», *Actas das IV Jornadas de Jovens em Investigação Arqueológica - JIA* vol. II, Lisboa, 93-98.
- BLE GIMENO, Eduard (2016) *Guerra y conflicto en el nordeste de Hispania durante el período romano republicano (218 - 45 a.C.). La presencia del ejército romano a partir de sus evidencias arqueológicas metálicas*, Barcelona [Tesis doctoral].
- BLE GIMENO, Eduard *et alii* (2011) «La Palma: Un campamento de Publio Cornelio Escipión «Africano» durante la Segunda Guerra Púnica en Iberia», *Ex novo: revista d'història i humanitats [en línia]* 7, 105-132.
- BLOCH, Raymond (1977) *Prodigi e divinazione nel mondo antico. Greci / Etruschi / Romani*, Roma.
- BOWMAN, David A. (1987) *Roman Ambassadors in the Greek East: 196 to 146 B.C.*, Ann Arbor, Michigan.
- BOYCE, Arthur A. (1942) «The Origin of *Ornamenta Triumphalia*», *CPh* 37(2), 130-141.
- BRELICH, Alessandro (1938) «Trionfo e morte», *SMSR* 14, 189-193.
- BRILLIANT, Richard (1999) «Let the trumpets roar! The Roman Triumph», en Bettina Bergmann y Christine Kondoleon (eds.) *The art of ancient spectacle*, New Haven-Londres, 221-229.
- BRISCOE, John (1981) *A Commentary on Livy. Books XXXIV-XXXVII*, Oxford.
- BRISCOE, John (2011) *A Commentary on Livy. Books 38-40*, Oxford.
- BRISCOE, John (2012) *A Commentary on Livy. Books 41-45*, Oxford.
- BRIZZI, Giovanni (1982) *I sistemi informativi dei Romani: Principi e realtà nell'età delle conquiste oltremare (216-168 a.C.)*, Steiner.
- BUIJS, Michel (2024) «Showing and Telling *Spolia*: The Triumphal Procession of Aemilius Paullus in Plutarch and Diodorus Siculus», en Irene Johanna F. de Jong y Miguel John Verlyus (eds.) *Reading Greek and Hellenistic-Roman Spolia*, Leiden - Boston, 170-188.
- BUONO-CORE, Raúl (2002) «Relaciones, información, espionaje y servicios de inteligencia en Roma», *Valparaíso* 9, 65-83.
- BUONO-CORE, Raúl (2014) «Algunos alcances al problema de la guerra y la diplomacia durante la Roma Republicana», en Antonio Caballos Rufino y Enrique Melchor Gil (eds.) *De Roma a las provincias: las elites como instrumento de proyección de Roma*, Sevilla, 69-84.
- BUONO-CORE, Raúl (2020) «Principales líneas de trabajo en torno a la diplomacia romana republicana y sus transformaciones (s. III-II a.C.)», *Atenea* 521, 97-117.
- BURTON, Paul (2003) «*Clientela* or *Amicitia*? Modeling Roman International Behaviour in the Middle Republic (264-146 BC)», *Klio* 85, 333-369.

- BURTON, Paul (2011) *Friendship and Empire: Roman Diplomacy and Imperialism in the Middle Republic (353-146 BC)*, Cambridge.
- BURTON, Paul (2015) «Nabis, Flamininus, and the *Amicitia* between Rome and Sparta», en Martin Jehne y Francisco Pina Polo (eds.) *Foreing Clientelae in the Roman Empire. A Reconsideration*, Stuttgart, 225-239.
- CABEZAS-GUZMÁN, Gerard y NACO DEL HOYO, Toni (2023) «Spoils, army Wages and Supplies in Rome's Early Military», en Marian Helm y Saskia T. Roselaar (eds.) *Spoils in the Roman Republic. Boon and Bane*, Stuttgart, 265-286.
- CABRERO PIQUERO, Javier (2019) «*Tetra Prodigia*. Los enjambres de abejas como manifestación de la ruptura de la *pax deorum*», en Santiago Montero Herrero y Sabino Perea Yébenes (eds.) *Adivinación y violencia en el mundo romano*, Salamanca, 51-72.
- CADARIO, Matteo (2014) «*Graecae Artes* as Roman Booty in L. Mummius' Campaign (146 BC)», en Carsten H. Lange y Frederik J. Vervaet (eds.) *The Roman Republic Triumph Beyond the Spectacle*, Roma, 83-104.
- CADIOU, François (2008) Hibera in Terra Miles. *Les armées romaines et la conquête de l'Hispanie sous la république (218-45 av. J.-C.)*, Madrid.
- CADIOU, François (2010) «Géographie et *pompa triumphalis* à Rome», *Geographia Antiqua* 19, 141-150.
- CADIOU, François (2015) «*Praesidia* et *castella* dans les sources littéraires», *Revista d'Arqueologia de Ponent* 25, 231-243.
- CARSANA, Chiara (2022) «Polybius and the Roman Political Culture», en Valentina Arena y Jonathan Prag (eds.) *A Companion to the Political Culture of the Roman Republic*, Oxford, 255-282.
- CARTER, Michael (2001) «The Roman Spectacles of Antiochus IV Epiphanes at Daphne. 166 BC», *Nikephoros* 14, 45-62.
- CASCARINO, Giuseppe (2010) *Castra. Campi e fortezze dell'esecito romano*, Ciudad de Castello.
- CHANOTIS, Angelos (2004) «Mobility of Persons during the Hellenistic Wars: State Control and Personal Relations», en Claudia Moatti (ed.), *La mobilité des personnes en Méditerranée de l'Antiquité à l'époque moderne: procédures de contrôle et documents d'identifications*, Roma, 481-500.
- CHRISANTHOS, Stefan G. (2004) «Freedom of Speech and the Roman Republican Army», en Ineke Sluiter y Ralph Mark Rosen (eds.) *Free Speech in Classical Antiquity*, Leiden-Boston, 341-367.
- CHURCHILL, Bradford J. (1999) «*Ex qua quod vellent facerent*: Romans Magistrates' Authority over *Praeda* and *Manubiae*», *TAPhA* 129, 85-116.
- CLARK, Anna (2007) *Divine Qualities: Cult and Community in Republican Rome*, Oxford.
- CLARK, Jessica H. (2014) *Triumph in Defeat: Military Loss and the Roman Republic*, Oxford-Nueva York.
- CORNWELL, Hannah (2015) «The Role of the Peace-Makers (*Caduceatores*) in Roman attitudes to War and Peace», en Geoff Lee et alii (eds.) *Ancient Warfare: Introducing Current Research, Volume I*, Newcastle, 331-348.
- CORNWELL, Hannah (2020) «The Production of Diplomatic Space in Ancient Rome», en Annette Haug y Stephanie Merten (eds.) *Urban Practices. Repopulating the Ancient City*, Turnhout, 81-94.

- COUDRY, Marianne (2009) «Les origines républicaines de l'or coronaire», en Marianne Coudry y Michel Humm (eds.) *Praeda. Butin de guerre et société dans la Rome républicaine*, Stuttgart, 153-185.
- COUDRY, Marianne (2009b) «Partage et gestion du botin dans la Rome républicaine: procédures et enjeux», en Marianne Coudry y Michel Humm (eds.) *Praeda. Butin de guerre et société dans la Rome républicaine*, Stuttgart, 21-79.
- COULSTON, Jonathan C. N. (1998) «Gladiators and soldiers: personnel and equipment in *ludus* and *castra*», *JRMES* 9, 1-18.
- CRINITI, Nicola (1979) *L'Epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*, Milano.
- CRUZ ANDREOTTI, Gonzalo (2003) «Polibio y la geografía de la Península Ibérica: la construcción de un espacio político», en Elena Torregaray Pagola y Juan Santos Yanguas (eds.) *Polibio y la Península Ibérica*, Vitoria/Gasteiz, 185-227.
- DAVID, Jean-Michel (2019) *Au service de l'honneur. Les appariteurs de magistrats romains*, París.
- DE LA ESCOSURA BALBÁS, Cristina (2021) *La población de Carthago Nova de la conquista al principado. Epigrafía y onomástica*, Barcelona.
- DENOVA, Rebecca I. (2019) *Greek and Roman Religions*, Nueva Jersey.
- DEROW, Peter et alii (2014) *Rome, Polybius, and the East*, Oxford.
- DEUTSCH, Harold C. (1988) «Commanding generals and the uses of intelligence», *Intelligence and National Security* 3(3), 194-260.
- DEVALLET, Georges (1995) «L'image des Carthaginois dans la littérature latine, de la fin de la République à l'époque des Flaviens: «*Perfidia plus quam Punica*», *Lalies* 16, 17-28.
- DEYBER, Alain et alii (2018) «Le Lampourdiet. Un camp romain republicain témoin de la bataille d'Orange (6 octobre 105 av. n. è.)», en Michel Reddé (ed.) *Les armées romaines en Gaule à l'époque républicaine. Nouveaux témoignages archéologiques*, Bibracte, 19-44.
- DÍAZ ARIÑO, Borja (2008) *Epigrafía latina republicana de Hispania*, Barcelona.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Alejandro (2015) «*'Dum populus senatusque Romanus uellet'*? La capacidad de decisión de los mandos provinciales en el marco de la política romana (227-49 a.C.)», en Gonzalo Bravo Castañeda y Raúl González Salinero (eds.) *Poder central y poder local. Dos realidades en la órbita de la política romana*, Salamanca, 135-151.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Alejandro (2015) *Provincia et Imperium. El mando provincial en la República romana (227-44 a.C.)*, Sevilla.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Alejandro (2019) «*Deditio, restitutio* y cláusulas revocatorias en el Bronce de Alcántara (AE, 1984, no. 495)», en Enrique García Riaza y Anthony M. Sanz (eds.) *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República romana en Occidente*, Madrid, 167-193.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Alejandro (2019b) «Military Disasters, Public Opinion, and Roman Politics during the Wars in Hispania (153-133 B. C.)», en Cristina Rosillo-López (ed.) *Communicating Public Opinion in the Roman Republic*, Stuttgart, 107-134.
- DÍEZ JORGE, María E. (2000) «La expresión estética de la paz en la Historia», en Francisco Antonio Muñoz y Mario López Martínez (eds.) *La Historia de la Paz. Tiempos, espacios y actores*, Granada, 359-397.
- DOBSON, Michael (2008) *The Army of the Roman Republic. The Second Century BC, Polybius and the Camps at Numantia, Spain*, Oxford.

- DOBSON, Michael (2013) «No Holiday Camp: The Roman Republican Army Camp as a Fine-Tuned Instrument of War», en Jane DeRose Evans (ed.) *A Companion to the Archaeology of the Roman Republican*, Oxford, 214-234.
- DOBSON, Michael (2014) «Tents, huts or houses? Soldiers' accommodation at Numantia and Renieblas. The work of Adolf Schulten and beyond», en François Cadiou y Milagros Navarro Caballero (eds.) *La guerre et ses traces. Conflicts et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a. C.)*, Burdeos 57-87.
- DRIEDIGER-MURPHY, Lindsay G. (2019) *Roman Republican Augury*, Oxford.
- DROGULA, Fred K. (2015) *Commanders and Command in the Roman Republic and Early Empire*, Carolina del Norte.
- DUBUISSON, Michel (1983) «L'image du carthaginois dans la littérature latine», *Studia Phoenicia* 2, 159-167.
- DUBUISSON, Michel (2005) «La vision romaine de l'étranger: stéréotypes, idéologie, et mentalités», *AC* 74, 119-135.
- ECKSTEIN, Arthur M. (1987) *Senate and General. Individual decision-making and Roman Foreign relations, 264-194 B.C.*, Berkeley.
- ECKSTEIN, Arthur M. (1992) «Notes on the Birth and Death of Polybius», *The American Journal of Philology*, 113(3), 387-406.
- ECKSTEIN, Arthur M. (1995) «Glabrio and the Aetolians: A Note on *Deditio*», *TAPhA* 125, 271-289.
- ECKSTEIN, Arthur M. (1995b) *Moral Vision in the Histories of Polybius*, Carolina del Norte.
- ECKSTEIN, Arthur M. (2009) «The Diplomacy of Intervention in the Middle Republic: The Roman Decision of 201/200 B.C.», *Veleia* 26, 75-101.
- EDMONDSON, Jonathan Charles (1999) «The Cultural Politics of Public Spectacle in Rome and the Greek East, 167-166 BCE», en Bettina Bergmann y Christine Kondoleon (eds.) *The Art of Ancient Spectacle*, New Haven-Londres, 77-96.
- EGELHAAF-GAISER, Ulrike (2007) «Roman Cults sites: A Pragmatic Approach», en Jörg Rüpke (ed.) *A Companion to Roman Religion*, Oxford, 205-221.
- ERDKAMP, Paul (2007) «War and State Formation in the Roman Republic» en Paul Erdkamp (ed.), *A Companion to the Roman Army*, Oxford, 96-113.
- ERSKINE, Andrew (2003) «Spanish Lessons: Polybius and the Maintenance of Imperial Power», en Elena Torregaray Pagola y Juan Santos Yanguas (eds.) *Polibio y la Península Ibérica*, Vitoria/Gasteiz, 229-243.
- ERSKINE, Andrew (2013) «Hellenistic Parades and Roman Triumphs», en Anthony Spalinger y Jeremy Armstrong (eds.) *Rituals of Triumph in the Mediterranean World*, Leiden / Boston, 37-56.
- ESPLUGA, Xavier y MIRÓ I VINAIXA, Montserrat (2003) *Vida religiosa en la antigua Roma*, Barcelona.
- ESTEBAN PAYNO, Miguel (2019) «Cuando la tensión estalla. Graco, Cértima y la coalición celtibérica (Liv. 40.47.1-10)», en Enrique García Riaza y Anthony M. Sanz (eds.) *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República Romana en Occidente*, Madrid, 83-114.
- FABIÃO, Carlos (2007) «El ejército romano en Portugal», en Ángel Morillo Cerdán (ed.) *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 113-134.
- FAORO, Davide (2014) «Gli *ornamenta triumphalia* di L. Domitius Ahenobarbus e Augusto, *imperator XV*», *ZPE* 190, 234-238.

- FAVRO, Diane (1994) «The Street Triumphant: The Urban Impact of Roman Triumphal Parades», en Zeynep Çelik *et alii* (eds.) *Streets: Critical Perspectives on Public Space*, Berkeley, 151-164.
- FAVRO, Diane (2007) «The Festive Experience: Roman Processions in the Urban Context», en Sarah Bonnemaïson y Christine Macy (ed.) *Festival Architecture*, Londres-Nueva York, 10-42.
- FELLMANN, Rudolf (2006) «*Principia et praetorium*», en Michel Reddé (ed.) *Les fortifications militaires L'architecture de la Gaule romaine*, Burdeos, 89-101.
- FERNÁNDEZ BAQUERO, María E. (2021) «*Foedus*: sobre las relaciones jurídicas de Roma con otros pueblos», *RIDROM* 26, 334-383.
- FERNÁNDEZ-TEJEDA VELA, José (2016b) «Matemáticas respecto a los *castra* romanos, relativas a su construcción», *Vínculos de Historia* 5, 196-211.
- FERRARY, Jean-Louis (1988) *Philhellénisme et impérialisme. Aspects idéologiques de la conquête romaine du monde hellénistique, de la seconde guerre de Macédoine à la guerre contre Mithridate*, Rome.
- FERRARY, Jean-Louis (2003) «Le jugement de Polybe sur la domination romaine: état de la question», en Elena Torregaray Pagola y Juan Santos Yanguas (eds.) *Polibio y la Península Ibérica*, Vitoria/Gasteiz, 15-32.
- FERRARY, Jean-Louis (2007) «Les ambassadeurs grecs au Sénat romain», en Michel Sot y Jean-Pierre Caillet (eds.) *L'Audience. Rituels et cadres spatiaux dans l'Antiquité et le haut Moyen Âge*, París, 113-122.
- FERRARY, Jean-Louis (2009) «After the Embassy to Rome», en Claude Eilers (ed.) *Diplomats and Diplomacy in the Roman World*, Leiden-Boston, 127-142.
- FERRER MAESTRO, Juan José (2000) «El Africano en Hispania: balance económico», *Gerión* 18, 135-146.
- FERRER MAESTRO, Juan José (2001) «Botines e indemnizaciones, la economía romana de guerra entre Cartagena y Pydna», *Millars: espai i historia* 24 25-33.
- FOURNIE, Daniel A. (2004) «Harsh Lessons: Roman Intelligence in the Hannibalic War», *International Journal of Intelligence and CounterIntelligence* 17, 502-538.
- FRACCARO, Paolo (1934) «Polibio e l'accampamento romano», *Athenaeum* 12, 154-161.
- FREYBURGER, Gérard (1988) «Supplication grecque e supplication romaine», *Latomus* 47, 501-525.
- GABALDÓN MARTÍNEZ, María del Mar (2019) «Alianzas *in luci et fana*. Lugares sagrados y coaliciones en el mundo itálico y etrusco», en Eduardo Sánchez Moreno y Enrique García Riaza (eds.) *Unidos en armas. Coaliciones militares en el occidente antiguo*, Palma de Mallorca, 17-40.
- GARCÍA MORCILLO, Marta (2023) «Markets on the Move. The Commercialisation of Spoils of War in the Roman Republic», en Marian Helm y Saskia T. Roselaar (eds.) *Spoils in the Roman Republic. Boon and Bane*, Stuttgart, 247-264.
- GARCÍA MORENO, Luis (1986) «Sobre el decreto de Emilio Paulo y la Turris Lascutana (CIL.12, 614)», *Epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza, 195-218.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (1997) «La función de los rehenes en la diplomacia hispano-republicana», *Memorias de Historia Antigua* 18, 81-107.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (1999) «La financiación de los ejércitos en época romano-republicana», en Gabinet Numismàtic de Catalunya (coord.) *Moneda y exèrcits: III Curs d'Historia monetaria d'Hispania*, Barcelona, 39-58.

- GARCÍA RIAZA, Enrique (2002) *Celtíberos y lusitanos frente a Roma: diplomacia y derecho de guerra*, Vitoria-Gasteiz.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (2005) «Lengua y poder. Notas sobre los orígenes de la latinización de las élites celtibéricas (182-133 a. C.)», *Palaeohispanica* 5, 637-656.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (2008) «Las fronteras de la ley. Aspectos del ejercicio del mando provincial en Hispania durante el siglo II a. C.», en Gonzalo Bravo y Raúl González Salinero (eds.) *La corrupción en el mundo romano*, Madrid, 17-26.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (2011) «Derecho de guerra en occidente durante la expansión romano-republicana. Planteamientos metodológicos», en Enrique García Ríaza (ed.) *De fronteras a provincias. Interacción e integración en Occidente*, Palma de Mallorca, (ss. III-I a.C.), 31-66.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (2015) «Foreign Cities. Institutional Aspects of the Roman Expansion in the Iberian Peninsula (218-133 B.C.)», en Martin Jehne y Francisco Pina Polo (eds.) *Foreign Clientelae in the Roman Empire. A Reconsideration*, Stuttgart, 119-141.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (2015b) «Le protocole diplomatique entre particularisme romain et universalisme: quelques réflexions sur l'occident républicain» en Barthélémy Grass y Ghislaine Stouder (eds.) *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une pratique*, Besançon, 15-41.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (2019) «*Laureatae Litterae*. Announcing Victories and Public Opinion in the Middle Republic», en Cristina Rosillo-López (ed.) *Communicating Public Opinion in the Roman Republic*, Stuttgart, 85-106.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (2020) «Information Exchange and Political Communication in the Triumviral Period: Some Remarks on Means and Methods», en Francisco Pina Polo (ed.) *The Triumviral Period: Civil War, Political Crisis and Socioeconomic Transformations*, Zaragoza, 281-300.
- GARCÍA RIAZA, Enrique (2021) «*In conloquium venire*: official interviews between Roman commanders and Western leaders in the age of Republican expansion», en Alejandro Díaz Fernández (ed.) *Provinces and provincial command in Republican Rome*, Zaragoza, 127-144.
- GARCÍA RIAZA, Enrique y SANZ, Anthony M. (2019) «Estudio introductorio. Entre la adhesión y la sumisión: los pueblos de occidente ante el pragmatismo romano», en Enrique García Ríaza y Anthony M. Sanz (eds.) *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República Romana en Occidente*, Madrid, 9-26.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Manel (2009) *El gran rey de Persia. Formas de representación de la alteridad persa en el imaginario griego*, Barcelona.
- GARRIDO MORENO, Javier (2000) «El elemento sagrado en los *ludi* y su importancia en la romanización del occidente romano», *Iberia. Revista de la Antigüedad* 3, 51-82.
- GAUTHIER, François (2023) «Plunder, Common Soldiers, and Military Service in the Third and Second Centuries BCE», en Marian Helm y Saskia T. Roselaar (eds.) *Spoils in the Roman Republic. Boon and Bane*, Stuttgart, 355-368.
- GAZZANO, Francesca (2007) «*Presbeis / presbeutai e legati* fra mondo greco e Roma», en Marc Mayer i Olivé et alii (eds.) *Provinciae imperii romani inscriptionibus descriptae. Barcelona 3-8 septembris 2002. Acta XII Congressus Internationalis Epigraphicae Graecae Et Latinae*, Barcelona, 575-580.
- GILLIVER, Catherine M. (2001) *The Roman Art of War*, Stroud.
- GOLAN, David (1989) «Polybius and the Outbreak of the Third Macedonian War», *AC* 58, 112-127.

- GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín Luis y MORALES HERNÁNDEZ, Francisco (2008) «Los etolios en Numancia», *Saldvie* 8, 37-58.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal (1979) «Imperialismo, ejército y circulación de riqueza en la Península Ibérica durante el s. II. a. de C.», *MHA* 3, 81-96.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal (1980) «Economía e imperialismo: a propósito de los *praeda-manubiae* en la península Ibérica durante el s. II a.C.», *MHA* 4, 139-149.
- GRUEN, Erich S. (1984) *The Hellenistic World and the Coming of Rome*, Berkeley-Los Angeles-Londres.
- GSELL, Stéphane (1928) *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord, vol. III: histoire militaire de Carthage*, París.
- GUEYE, Mariama (2019) «La condition de *captivus* à Rome sous la République», *Circe* 23(1), 13-29.
- GUILLAUMONT, François y ROESCH, Sylvie (2014) (eds.) *La divination dans la Rome antique. Études lexicales*, París.
- GUILLÉN, José (1980) *Urbs Roma. Vida y costumbre de los romanos. III Religión y ejército*, Salamanca.
- HAACK, Marie-Laurence (2003) *Les haruspices dans le monde romain*, Burdeos.
- HALKIN, Léon (1953) *La supplication d'action de grâces chez les romains*, París.
- HANDEL, Michael I. (1984) «Intelligence and the Problem of strategic Surprise», *Journal of Strategic Studies* 7(3), 229-281.
- HELGELAND, John (1978) «Roman Army Religion», *ANRW* II, 16.2, 1470-1505.
- HERNÁNDEZ PRIETO, Enrique (2010) «La 'economía de guerra' romana durante la segunda guerra púnica en Hispania», *El Futuro del Pasado* 1, 411-423.
- HERNÁNDEZ PRIETO, Enrique (2011) «Mecanismos de adhesión y control de los pueblos hispanos durante la Segunda Guerra Púnica», *Habis* 42, 103-117.
- HERNÁNDEZ PRIETO, Enrique y MARTÍN MORENO, Raúl (2013) «Juegos funerarios: los *munera gladiatoria* de Escipión en *Carthago Nova*, una fórmula de interacción con los pueblos hispanos», en Gonzalo Bravo y Raúl González Salinero (eds.) *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad romana*, Madrid-Salamanca, 439-458.
- HIDALGO DE LA VEGA, María José (2010) «El bronce de Lascuta: un balance historiográfico», *SHHA* 7, 59-65.
- HÖLKESKAMP, Karl J. (2011) «The Roman Republic as theatre of power: the consuls as leading actors», en Hans Beck *et alii* (eds.) *Consuls and Res Publica. Holding High Office in the Roman Republic*, Cambridge, 161-182.
- HOYOS, Dexter (2010) *The Carthaginians*, Nueva York.
- HOYOS, Dexter (2015) «The Rise of Hiero II: Chronology and Campaigns 275-264 B. C.», *Antichthon* 19, 32-56.
- HUBY, Caroline (2008) «Realité et représentations dans l'art romain. L'exemple des trophées aux captifs», *MethIS* 1, 69-87.
- HUEMOELLER, Katherine (2023) «The Human Spoils of the Roman Republic», en Marian Helm y Saskia T. Roselaar (eds.) *Spoils in the Roman Republic. Boon and Bane*, Stuttgart, 341-354.
- IOANNIDOPOULOS, Grégory (2024) *La Questure. Histoire d'une magistrature de la République romaine*, Lieja.
- ITGENSHORST, Tanja (2005) *Tota illa pompa. Der Triumph in der römischen Republik*, Gotinga.

- ITGENSHORST Tanja (2006) «Roman Commanders and Hellenistic Kings: on the 'Hellenization' of the Republican Triumph», *Ancient Society* 36, 51-68.
- JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, Agustín (2002) «Control religioso y social en el ejército romano: el *sacramentum*», en Liborio Hernández Guerra y Jaime Alvar Ezquerro (eds.) *Actas del XXVII Congreso Internacional Girea-Arys IX. Historia Antigua. «Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo» Valladolid 7, 8 y 9 de Noviembre 2002*, 485-489.
- JIMÉNEZ DELGADO, José (1961) «Importancia de los prodigios en Tito Livio», *Helmántica* 37-39, 27-46.
- JIMÉNEZ DELGADO, José (1961b) «Clasificación de los prodigios titolivianos», *Helmántica* 37-39, 441-461.
- JIMÉNEZ DELGADO, José (1963) «Postura de Livio frente al prodigio», *Helmántica* (14) 43-45, 381-417.
- JIMÉNEZ Díez, Alicia *et alii* (2022) «Los campamentos romanos de Renieblas: nuevos hallazgos y líneas de interpretación», *Traballs d'Arqueologia* 25, 85-118.
- JOHNSON, Anne (1983) *Roman Forts of the 1st and 2nd centuries AD in Britain and the German Provinces*, Londres.
- JOHNSON, Harriet (1927) *The Roman Tribunal*, Baltimore.
- JOHNSTON, Pamela D. (2008) *The military consilium in republican Rome*, Piscataway, Nueva Jersey.
- JONES, Rebeca (2009) «What is a Roman Camp?», en Nick Hodgson *et alii* (eds.) *Roman Frontiers Studies 2009*, Oxford, 521-530.
- KAVANAGH, Eduardo (2015) *Estandartes militares en la Roma antigua. Tipos, simbología y función*, Madrid.
- KIELB ZAARAOUI, Magalie *et alii* (2018) «Les camps militaires tardo-républicains de Lautagne (Valence, Drôme)», en Michel Reddé (ed.) *Les armées romaines en Gaule à l'époque républicaine. Nouveaux témoignages archéologiques*, Bibracte, 45-72.
- KOORTBOJIAN, Michael (2020) *Crossing the Pomerium*, Princeton, Nueva Jersey.
- KOPIJ, Kamil (2019) «The Acoustics of *Contiones*, or How Many Romans Could Have Heard Speakers», *Open Archaeology* 5, 340-349.
- KOPIJ, Kamil *et alii* (2023) «More than Words: a Study on the Visibility of Hand Gestures in Public Spaces. Case studies of Forum Romanum and Mayan Tikal», *Virtual Archaeology Review* 14(29), 1-13.
- KOPIJ, Kamil *et alii* (2023b) «One, Two, Three! Can Everybody Hear Me? Acoustics of Roman *Contiones*. Case Studies of the Capitoline Hill and the Temple of Bellona in Rome», *Open Archaeology* 9, 1-23.
- KRAUSS, Franklin (1930) *An Interpretation of the Omens, Portents, and Prodigies Recorded by Livy, Tacitus, and Suetonius*, Filadelfia.
- KUTTNER, Ann (1999) «Hellenistic Images of Spectacle, from Alexander to Augustus», en Bettina Bergmann y Christine Kondoleon (eds.) *The Art of Ancient Spectacle*, New Haven-Londres, 97-124.
- LANCEL, Serge (1994) *Cartago*, Barcelona.
- LANCEL, Serge (1997) *Aníbal*, Barcelona.
- LANGE, Carsten H. (2014) «The Triumph Outside the City: voices of Protest in the Middle Republic», en Carsten H. Lange y Frederik J. Vervaeke (eds.) *The Roman Republic Triumph Beyond the Spectacle*, Roma, 67-82.

- LEE, Andrew D. (1991) «The Role of Hostages in Roman Diplomacy with Sasanian Persia», *Historia* 40(3), 366-374.
- LENOIR, Michel (1986) «Le camp romain et l'urbanisme hellénistique et romain», en Pierre Leriche y Henri Tréziny (eds.) *La fortification dans l'histoire du monde grec*, París, 329-336.
- LENS TUERO, Jesús (ed.) (1994) *Estudios sobre Diodoro de Sicilia*, Granada.
- LEVENE, David S. (1993) *Religion in Livy*, Leiden-Nueva York.
- LEVIE, Howard (1956) «The Nature and Scope of the Armistice Agreement», *The American Journal of International Law* 50(4), 880-906.
- LIEBESCHUETZ, Wolf (1967) «The Religious Position of Livy's History», *JRS* 57, 45-55.
- LINDERSKI, Jerzy (1986) «The Augural Law», *ANRW* II, 16.3, 2146-2312.
- LINDERSKI, Jerzy (1995) «Ambassadors Go to Rome», en Edmond Frézouls y Anne Jacquemin (eds.) *Les Relations Internationales. Actes du Colloque de Strasbourg 15-17 juin 1993*, París, 453-478.
- LUCE, Torrey J. (1977) *Livy: The Composition of His History*, Princeton.
- LUIK, Martin (2006) «Renieblas», en Ángel Morillo Cerdán (ed.) *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 286-293.
- MACHADO, Dominic M. (2023) *Voluntas Militum. Community, Collective Action, and Popular Power in the Armies of the Middle Republic (300-100 BCE)*, Zaragoza.
- MAGNETTO, Anna (2015) «L'arbitrato dei Romani nel rapporto con la diplomacia dei Greci. Alcuni spunti di riflessione», en Barthélémy Grass y Ghislaine Stouder (eds.) *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une pratique*, Besançon, 65-86.
- MAILLARD, Dimitri (2024) «Gestes, appareil et mise en scène lors des soumissions des rois étrangers dans le camp romain», *DHA* 50/1, 139-168.
- MAILLARD, Dimitri (2024b) «La tente prétorienne et l'étiquette dans le camp romain sous la République», *Anthropologie et Histoire des Mondes Antiques. Cahiers mondes anciens* 18(3), 1-25.
- MANZO, Alessandro (2019) «Lustratio e divieto del *suffectus*: due aspetti sacerdotali del censore?», *Teoria e Storia del Diritto Privato* 12, 1-22.
- MARCO SIMÓN, Francisco (1986) «La *manumissio* oficial de Paulo Emilio en la Hispania Ulterior (CIL.12, 614 = CIL. II 1119)», *Epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza, 219-225.
- MARSDEN, Eric W. (1974) «Polybius as a military historian», *Entretiens sur l'Antiquité classique* 20, 269-301.
- MARTÍN, Fernando (1986) «La fórmula «*populusque Senatusque Romanus*» en el Bronce de Lascuta», *Epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza, 235-238.
- MARTÍNEZ MORCILLO, José Antonio (2016) «Asalto de ciudades durante la República Romana (200-176 a.C.): esclavización de supervivientes en contextos de guerra», *Gerión* 34, 169-188.
- MAXFIELD, Valerie A. (1981) *The Military Decorations of the Roman Army*, Londres.
- MILNE, Kathryn (2012) «Family Paradigms in the Roman Republican Military», *Intertexts* 16(1), 25-41.
- MILNE, Kathryn (2020) «The middle Republican soldier and systems of social distinction», en Jeremy Armstrong y Michael P. Fronda (eds.) *Romans at War. Soldiers, Citizens, and Society in the Roman Republic*, Londres-Nueva York, 134-153.
- MITTAG, Peter F. (2006) *Antiochos IV. Epiphanes. Eine politische Biographie*, Berlín.

- MOATTI, Claudia (2004) (ed.) *La mobilité des personnes en Méditerranée de l'Antiquité à l'époque moderne: procédures de contrôle et documents d'identifications*, Roma.
- MOEDE, Katja (2007) «Reliefs, Publics and Private», en Jörg Rüpke (ed.) *A Companion to Roman Religion*, Oxford, 164-175.
- MOFFETT, Luke (2023) *Reparations and War. Finding Balance in Repairing the Past*, Oxford.
- MONTANARI, Franco y RENGAKOS, Antonios (2018) (eds.) *Polybius and his Legacy*, Berlín-Boston.
- MONTERO HERRERO, Santiago (2019) «Adivinación y violencia: el caso de la Hispania Romana», en Santiago Montero Herrero y Sabino Perea Yébenes (eds.) *Adivinación y violencia en el mundo romano*, Salamanca, 73-84.
- MONTERO HERRERO, Santiago (2020) *Prodigios en la Hispania Romana. Rayos, terremotos, epidemias, eclipses*, Madrid.
- MONTERO HERRERO, Santiago y GARCÍA CARDIEL, Jorge (2019) (coords.) *Santuarios oraculares, ritos y prácticas adivinatorias en la Hispania Antigua*, Madrid.
- MORALES HERNÁNDEZ, Francisco y MORILLO Cerdán, Ángel (2020) «Nuevas aportaciones sobre el Campamento III de Renieblas (Soria): ¿castra de Nobilior o castra de Escipión?», *CuPAUAM* 46, 187-214.
- MORENO LEONI, Álvaro (2019) «Poder y violencia sexual contra las mujeres: modelos de hegemonía y didáctica en las *Historias* de Polibio», *NOVA TELLVS* 37(1), 49-71.
- MORENO PABLOS, María José (2001) *La religión del ejército romano: Hispania en los siglos I-III*, Madrid.
- MORILLO Cerdán, Ángel (1991) «Fortificaciones campamentales de época romana en España», *AEspA* 64, 135-190.
- MORILLO Cerdán, Ángel (2003) «Los establecimientos militares temporales: conquista y defensa del territorio en la Hispania republicana», en Ángel Morillo Cerdán *et alii* (eds.) *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto*, León, 41-80.
- MORILLO Cerdán, Ángel (2007) «El ejército romano en España», en Ángel Morillo Cerdán (ed.) *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, 87-112.
- MORILLO Cerdán, Ángel (2008) «Criterios arqueológicos de identificación de los campamentos romanos en Hispania», *SALDVIE* 8, 73-93.
- MORILLO Cerdán, Ángel (2025) «El campamento legionario: arquitectura militar y sistema de castramentación», en Carlos Pereira y Ángel Morillo Cerdán (eds.) *El campamento legionario de Cáceres el Viejo (Cáceres, España), escenario de la Guerra de Sertorio*, Madrid, 97-136.
- MORILLO Cerdán, Ángel *et alii* (2011) «The Roman republican battlefield at Pedrosillo (Casas de Reina, Badajoz, Spain): new research (2007)», *Conimbriga* 50, 59-78.
- MORILLO Cerdán, Ángel *et alii* (2022) «El complejo militar romano republicano del Pedrosillo (Casas de Reina, Badajoz). ¿Un escenario de las Guerras Lusitanas?», *Lucentum* 41, 101-132.
- MORILLO Cerdán, Ángel y ADROHER, Ana María (2014) «Modelos de arquitectura militar e implantación territorial de los campamentos republicanos en Hispania» en Rui Mataloto *et alii* (eds.) *La gestación de los paisajes rurales entre la Protohistoria y el Período Romano*, Madrid, 227-252.
- MORILLO Cerdán, Ángel y MARTÍN HERNÁNDEZ, Enrique (2005) «El ejército romano en la Península Ibérica. De la «arqueología filológica» a la arqueología militar romana», *Estudios Humanísticos. Historia* 4, 177-207.

- MOSCOVICH, James M. (1983) «Hostage Princes and Roman Imperialism in the Second Century B. C.», *EMC* 27(3), 297-309.
- MUCCIOLI, Federicomaria (2016) «Classical Sources and proskynesis. History of a Misunderstanding», en Cinzia Bearzot y Franca Landucci (eds.) *Alexander's Legacy. Atti del convegno (Milano, Università Cattolica, 3-5 settembre 2015)*, Roma, 41-59.
- MUÑIZ COELLO, Joaquín (1978) «Sobre el abastecimiento al ejército romano durante la conquista de Hispania», *Habis* 9, 243-254.
- MUÑIZ COELLO, Joaquín (1982) *Empleados y subalternos de la administración romana, I, Los «scribae»*, Huelva.
- MUÑIZ COELLO, Joaquín (1983) «Empleados y subalternos de la administración romana, II, los *praecones*», *Habis* 14, 117-145.
- MUÑIZ COELLO, Joaquín (1989) «Empleados y subalternos de la administración romana, III, los *lictors*», *SHHA* 7, 133-152.
- MUÑIZ COELLO, Joaquín (2004) «El senador y su entorno. Séquitos y comitivas republicanas», *KLIO* 86, 101-125.
- NAVARRO BONILLA, Diego (2013/2014) «Espionaje, seguridad nacional y relaciones internacionales», *Colección de estudios internacionales* 14, 1-45.
- NIETO ORRIOLS, Daniel (2015) «Ciudadanía, política y diplomacia: una aproximación al fundamento civilizatorio y legitimador en la política exterior de Roma desde la *Biblioteca Histórica* de Diodoro de Sicilia», *Revista Historias del Orbis Terrarum* 14, 95-114.
- NOGUERA GUILLÉN, Jaume *et alii* (2014) «La actividad militar y la problemática de su reflejo arqueológico: el caso del Noreste de la Citerior (218-45 a.C.)», en François Cardiou y Milagros Navarro Caballero (eds.) *La guerre et ses traces. Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a.C.)*, Burdeos, 31-56.
- NORBERT FASZCZA, Marek (2015) «Rada Wojskowa o Cywilnym Charakterze; Review Pamela Delia Johnston, *The Military Consilium in Republican Rome, 2008*», *STUDIA EUROPAEA GNESNENSIA* 12, 367-375.
- NÖRR, Dieter (1996[1991]) *La fides en el derecho internacional romano*, Madrid.
- ÑACO DEL HOYO, Toni (1999) «La presión fiscal romana durante las primeras décadas de la conquista de Hispania (218-171 a.C.): un modelo a debate», *SHHA* 17, 321-370.
- ÑACO DEL HOYO, Toni (2010) «The Republican 'War Economy' Strikes Back: a 'minimalist' approach», en François Kirbihler y Nathalie Barrandon (eds.) *Administrer les provinces de la République romaine: actes du colloque de l'Université de Nancy II, 4-5 juin 2009*, Rennes, 165-174.
- ÑACO DEL HOYO, Toni (2012) «Estrés bélico y crisis financiera en Roma durante la Segunda Guerra Púnica» en *La Moneda en temps de crisis: XVI curs d'història monetària d'Hispania*, Barcelona.
- OAKLEY, Sandy P. (1985) «Single Combat in the Roman Republic», *CQ* 35(2), 392-410.
- ORLIN, Eric (1997) *Temples, Religion and Politics in the Roman Republic*, Leiden.
- ÖSTENBERG, Ida (2003) *Staging the World: Rome and the Other in the Triumphal Procession*, Lund.
- OXÉ, August (1938) «Polybianische und vorpolybianische Lagermaße und Lagertypen», *BJ* 143/144, 47-74.
- PALAO VICENTE, Juan José (2016) «La organización de la inteligencia militar y de los 'servicios secretos' en el ejército romano» en Enrique Martínez Ruiz *et alii* (eds.) *La organización de los ejércitos, Tomo 1*, Madrid, 123-157.

- PAMMENT SALVATORE, John (1993) «Roman tents “replicated” in stone-built barracks of the 2nd century BC in Spain», *JRMES* 4, 23-31.
- PAMMENT SALVATORE, John (1996) *Roman republican castramentation. A reappraisal of historical and Archaeological sources*, Oxford.
- PAYNE, Robert (1962) *The Roman Triumph*, Londres.
- PER GIMENO, Laura (2019) «*Volcanalia*: la coalición de belos y arévacos de 153 a.C.», en Eduardo Sánchez Moreno y Enrique García Ríaza (eds.) *Unidos en Armas. Coaliciones militares en el occidente antiguo*, Palma, 133-162.
- PERALTA LABRADOR, Eduardo José (2002) «Los campamentos romanos de campaña (*castra aestiva*): evidencias científicas y carencias académicas», *Nivel Cero* 10, 49-87.
- PERETZ, Daniel (2006) «The Roman Interpreter and His Diplomatic and Military Roles», *Historia* 55(4), 451-470.
- PÉREZ FRUTOS, Pedro (2016) «Guerra y religión en la República romana: el ciclo militar de octubre», *RUHM* 5, 179-199.
- PÉREZ ZURITA, Antonio (2021) «Aproximación al concepto de *princeps* en la obra de Tito Livio», *Lxcentum* 40, 271-285.
- PHANG, Sarah E. (2008) *Roman Military Service. Ideologies of Discipline in the Late Republic and Early Principate*, Cambridge.
- PICARD, Gilbert (1957) *Les Trophées Romains. Contribution à l'histoire de la Religion et de l'Art triomphal de Rome*, París.
- PICARD, Gilbert (1967) *Hannibal*, París.
- PINA POLO, Francisco (1989) *Las contiones civiles y militares en Roma*, Zaragoza.
- PINA POLO, Francisco (2003) «¿Por qué fue reclutada la *turma salluitana* en Salduie?», *Gerión* 21, 197-204.
- PINA POLO, Francisco (2004) «Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República romana. El caso de Hispania», en Francisco Marco Simón *et alii* (eds.), *Vivir en tierra extraña. Emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Barcelona, 211-246.
- PINA POLO, Francisco (2005) «I Rostra come espressione di potere della aristocrazia romana», en Gianpaolo Urso (ed.), *Popolo e potere nel mondo antico*, Pisa, 141-155.
- PINA POLO, Francisco (2006) «Deportation, Kolonisation, Migration: Bevölkerungsverschiebungen im republikanischen Italien und Formen der Identitätsbildung», en Martin Jehne y René Pfeilschifter (eds.), *Herrschaft ohne Integration? Rom und Italien in republikanischer Zeit*, Frankfurt, 171-206.
- PINA POLO, Francisco (2011) *The Consul at Rome. The Civil Functions of the Consuls in the Roman Republic*, Cambridge.
- PINA POLO, Francisco (2025) *The Role of the Ex-Consuls in Republican Rome, 218-31 BCE*, Cambridge.
- PINA POLO, Francisco y DÍAZ FERNÁNDEZ, Alejandro (2021) *The Quaestorship in the Roman Republic*, Berlín-Boston.
- PITTENGER, Miriam R. (2008) *Contested Triumphs: Politics, Pageantry, and Performance in Livy's Republican Rome*, Berkeley.
- PITTIA, Sylvie (2009) «L'arrivée de Persée au camp de Paul-Emilie: mise en scène d'une capitulation», *Veleia* 26, 103-125.

- PRAG, Jonathan (2014) «The quaestorship in the third and second centuries BC», en Julien Dubouloz et alii (dirs.) *L'imperium Romanum en perspective. Les savoirs d'empire dans la République romaine et leur héritage dans l'Europe médiévale et moderne*, Besançon, 191-209.
- QUESADA SANZ, Fernando (2009) «En torno a las instituciones militares cartaginesas», *Instituciones, demos y ejército en Cartago. XXIII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica* (Eivissa, 2008), Eivissa, 143-172.
- RANKOV, Boris (2015) «Intelligence: Republic», en Yann Le Bohec (ed.) *The Encyclopedia of the Roman Army, I: EAS-POL*, Chichester, 541-543.
- RASMUSSEN, Susanne William (2008) «Priests, Politics and Problems in Identity Construction in Ancient Rome», en Anders Holm Rasmussen y Susanne William Rasmussen (eds.) *Religion and Society. Ritual, Resources and Identity in the Ancient Graeco-Roman World. The BOMOS-Conferences 2000-2005*, Roma, 259-266.
- RAWLINGS, Louis (2011) «The War in Italy, 218-203», en Dexter Hoyos (ed.) *A Companion to the Punic Wars*, Malden, 299-319.
- RAWSON, Elizabeth (1971) «The Literary Sources for the Pre-Marian Army», *PBSR* 39, 13-31.
- REDDÉ, Michel (2008) «Les camps militaires républicains et augustéens: paradigmes et réalités archéologiques», *Salvée* 8, 61-71.
- REITER, William (1988) *Aemilius Paullus, conqueror of Greece*, Londres-Nueva York-Croom Helm.
- RENEL, Charles (1903) *Cultes militaires de Rome. Les enseignes*, Lyon-París.
- RICH, John (2023) «Roman Spoils and Triumphs, 218-167 BCE», en Marian Helm y Saskia T. Roselaar (eds.) *Spoils in the Roman Republic. Boon and Bane*, Stuttgart, 217-246.
- RICHARDSON, Alan (2013) «Space and Manpower in Roman Camps», *OJA* 22(3), 303-313.
- RICHARDSON, John (2000) *Appian. Wars of the Romans in Iberia*, Warminster.
- RICHMOND, Ian A. (1962) «The Roman Army and Roman Religion», *BRL* 45(1), 185-197.
- RIVERO GRACIA, Pilar (2006) *IMPERATOR POPULI ROMANI. Una aproximación al poder republicano*, Zaragoza.
- RIVERO GRACIA, Pilar (2006) «Muros de aire: *auspicia*, *imperium* y delimitación del espacio sagrado romano en tierras bárbaras», en Robert Bedon et alii (eds.) *Les espaces clos dans l'urbanisme et l'architecture en Gaule romaine et dans les régions voisines*, Limoges, 397-406.
- ROESCH, Sophie (2014) «Omen, un présage oral?», en François Guillaumont y Sophie Roesch (eds.) *La Divination dans la Rome antique. Études lexicales*, París, 49-84.
- ROLDÁN HERVÁS, José Manuel (1989) *Ejército y sociedad en la Hispania Romana*, Granada.
- ROSENSTEIN, Nathan (1990) *Imperatores victi. Military Defeat and Aristocratic Competition in the Middle and Late Republic*, Berkeley-Los Ángeles-Oxford.
- ROSENSTEIN, Nathan (2023) «Spoils and the Roman Military», en Marian Helm y Saskia T. Roselaar (eds.) *Spoils in the Roman Republic. Boon and Bane*, Stuttgart, 35-46.
- ROSILLO-LÓPEZ, Cristina (2017) «The Role and Influence of the Audience (*corona*) in Trials in the Late Roman Republic», *Athenaeum* 105(1), 106-119.
- ROSILLO-LÓPEZ, Cristina (2017b) *Public Opinion and Politics in the Late Roman Republic*, Cambridge.
- ROSSELLÓ CALAFELL, Gabriel (2021) «El regalo diplomático entre Roma y los Nómadas durante los siglos III y II a.C.», *Habis* 52, 31-49.
- ROSSELLÓ CALAFELL, Gabriel (2022) *Relaciones exteriores y praxis diplomática cartaginesa. El período de las Guerras Púnicas*, Zaragoza.

- ROSSELLÓ CALAFELL, Gabriel (2023) «Aníbal y la diplomacia desde la perspectiva romana. Tres casos de estudio durante la Segunda Guerra Púnica», *SHHA* 41, 1-25.
- ROTH, Jonathan P. (1999) *The Logistics of the Roman Army at War (264 B.C.-A.D. 235)*, Leiden-Boston.
- RUÍZ SÁNCHEZ, Antonio (2023) «Política exterior romana en el primer lustro del siglo II a.C.: un estudio comparativo a través de los casos de la Celtiberia y la confederación etolia», *ETF(hist)* 36, 59-84.
- RUNG, Eduard V. (2020) «The Gestures of *proskynēsis* in the Achaemenid Empire», *Klio* 102(2), 405-444.
- RÜPKE, Jörg (2006) «Desfile triunfal romano y *pompa imaginum*», *Semanas de Estudios Romanos* 13, 113-127.
- RÜPKE, Jörg (2011) «Different Colleges-Never Mind!», en James H. Richardson y Federico Santangelo (eds.) *Priests and State in the Roman World*, Stuttgart, 26-38.
- RUSSELL, Amy (2012) «Aemilius Paullus Sees Greece: Travel, Vision, and Power in Polybius», en Christopher Smith y Liv M. Yarrow (eds.) *Imperialism, Cultural Politics, and Polybius*, Oxford, 152-166.
- RUSSELL, Frank (2013) «Finding the Enemy: Military Intelligence», en Brian Campell y Lawrence A. Tritle (eds.) *The Oxford Handbook of Warfare in the Classical World*, Nueva York, 514-531.
- RYAN, Francis X. (2010) «The Report on the Gladiatorial Combats of 174 BC», *ExClass* 14, 21-41.
- RYKWERT, Joseph (2002) *La idea de ciudad*, Salamanca.
- SALINAS DE FRÍAS, Manuel (1983) «La función del *hospitium* y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia», *SHHA* 1, 21-42.
- SALINAS DE FRÍAS, Manuel (1999) «El impacto económico de la conquista romana», *SHHA* 17, 125-152.
- SALINAS DE FRÍAS, Manuel (2001) «*Fides*, *hospitium* y clientela en Hispania», en Francisco Villar Liébana y María Pilar Fernández Álvarez (eds.) *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, 241-256.
- SALINAS DE FRÍAS, Manuel (2014) «Hispania en la política exterior de la oligarquía romana del siglo II a.C.», en François Cadiou y Milagros Navarro Caballero (eds.) *La guerre et ses traces. Conflicts et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a.C.)*, Burdeos, 431-442.
- SÁNCHEZ MORENO, Eduardo (2019) «*Carpetanorum, apendicibus olcadum vaccaerorumque centum milia fuere*: estrategias de asociación de las poblaciones meseteñas entre Cartago y Roma (220-185 a.C.)», en Eduardo Sánchez Moreno y Enrique García Ríaza (eds.) *Unidos en Armas. Coaliciones militares en el occidente antiguo*, Palma, 71-104.
- SÁNCHEZ MORENO, Eduardo y GARCÍA CARDIEL, Jorge (2024) «*Do ut des*. Hostages and gifts in the political interlocution of the Hispanic front during the Second Punic War», en Eduardo Sánchez Moreno y Enrique García Ríaza (eds.) *The materiality of diplomacy in the Hellenistic-Roman Mediterranean: Gifts, Bribes, Offerings*, Edimburgo, 212-243.
- SÁNCHEZ MORENO, Eduardo y GARCÍA RIAZA, Enrique (2024) (eds.) *The materiality of diplomacy in the Hellenistic-Roman Mediterranean: Gifts, Bribes, Offerings*, Edimburgo.
- SÁNCHEZ, Pierre (2016) «Quand Rome se cherchait de nouveaux alliés: les accords de coopération militaire négociés à l'initiative des Romains sur le théâtre des opérations (IVe-IIIe siècles av. n.è.)», *Ktēma* 41, 165-190.

- SÁNCHEZ, Pierre (2024) *Foedus ictum: les rites de sanction des traités romains sous la République et les Julio-Claudiens*, Basilea.
- SANTANGELO, Federico (2011) «*Pax deorum* and Pontiffs», en James H. Richardson y Federico Santangelo (eds.) *Priests and State in the Roman World*, Stuttgart, 161-186.
- SANTANGELO, Federico (2013) *Divination, Prediction and the End of the Roman Republic*, Cambridge.
- SANZ, Anthony-Marc (2019) «La campagne de Scipion en Afrique et la *deditio* de Carthage», en Enrique García Riaza y Anthony-Marc Sanz (eds.) *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República Romana en Occidente*, Madrid, 59-82.
- SCARDIGLI, Barbara (2011) «Early Relations Between Rome and Carthage», en Dexter Hoyos (ed.) *A Companion to the Punic Wars*, Oxford, 28-38.
- SCHULTEN, Adolf (1927) *Numantia. Die Ergebnisse der Ausgrabungen 1905-1912. Band III. Die Lager des Scipio*, München.
- SCHULTEN, Adolf (1929) *Numantia. Die Ergebnisse der Ausgrabungen 1905-1912. Band IV. Die Lager bei Renieblas*, München.
- SCHULTEN, Adolf (1931) *Numantia. Die Ergebnisse der Ausgrabungen 1905-1912. Band II. Die Stadt Numantia*, München.
- SCULLARD, Howard H. (1981) *Festivals and Ceremonies of the Roman Republic*, Londres.
- SEIBERT, Jakob (1993) *Hannibal*, Darmstadt.
- SERRATI, John (2020) «Take the sword away from that girl! Combat, gender and vengeance in the middle Republic», en Jeremy Armstrong y Michael P. Fronda (eds.) *Romans at War. Soldiers, Citizens, and Society in the Roman Republic*, Londres-Nueva York, 116-133.
- SHATZMAN, Israel (1972) «The Roman General's Authority over Booty», *Historia* 21(2), 177-205.
- SHELDON, Rose M. (1986) «Hannibal's Spies», *International Journal of Intelligence and CounterIntelligence* 1(3), 53-70.
- SHELDON, Rose M. (2009) *Renseignement et espionnage dans la Rome antique*, París.
- SILVA RENESES, Luis (2016) «Embajadas, rendiciones y tratados: los traslados de ligures apuanos y lusitanos (s. II a.C.)», *Ktèma* 41, 191-210.
- SILVA RENESES, Luis (2018) «Population Transfers under the Roman Republic (268-19 BC)», en Fernando Puell de la Villa y David García Hernán (eds.) *War and Population Displacement: Lessons of History*, Eastbourne, 32-45.
- SILVA RENESES, Luis (2022) «*Deducti, traducti*» *Les déplacements de communautés organisés par Rome en Italie et dans la péninsule ibérique (268-13 av. n. è.)*, Stuttgart.
- SMAIL, Kenneth, J. (1997) «The Giving of Hostages», *Politics and the Life Sciences* 16(1), 77-85.
- STEVENS, Saskia (2017) *City Boundaries and Urban Development in Roman Italy*, Lovaina-París-Bristol.
- STOFFEL, Éliane (2009) «Fallait-il piller Syracuse? Un débat passionné», en Marianne Coudry y Michel Humm (eds.) *Praeda. Butin de guerre et société dans la Rome républicaine*, Stuttgart, 209-222.
- STOLL, Oliver (2007) «The Religions of the Armies», en Paul Erdkamp (ed.) *A Companion to the Roman Army*, Oxford, 451-476.
- STOUDER, Ghislaine (2009) «Création de l'espace diplomatique à Rome à l'époque médio-républicaine», *Veleia* 26, 173-185.
- STOUDER, Ghislaine (2012) «Des manuels de diplomatie à l'usage du légat romain?», en Audrey Becker y Nicolas Drocourt (eds.) *Ambassadeurs et ambassades au cœur des relations*

- diplomatiques. Rome-Occident medieval-Byzance (VIII^e s. avant J.-C. - XII^e s. après J.-C.)*, Metz, 11-31.
- STOUDER, Ghislaine (2015) «Négociier au nom de Rome», en Barthélémy Grass y Ghislaine Stouder (eds.) *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une pratique*, Besançon, 43-64.
- STROOTMAN, Rolf (2024) «The Glory of Alexander and Philip Made Spoil by Roman Arms': the Triumph of Aemilius Paullus in 167 BCE», en Irene J. F. de Jong y Miguel John Verlyus (eds.) *Reading Greek and Hellenistic-Roman Spolia*, Leiden-Boston, 189-214.
- STYLOW, Armin U. (2002) «Von der Schrift der Sieger zum Sieg der Schrift. Imitation, Eigenständigkeit und Differenzierung in der epigraphischen Kultur Hispaniens», en Gianpaolo Urso (ed.) *Hispania terris omnibus felicior. Premesse ed esiti di un processo di integrazione. Atti del convegno internazionale Cividale del Friuli, 27-29 settembre 2001*, Pisa, 163-181.
- SUMI, Geoffrey (2005) *Ceremony and Power. Performing Politics in Rome between Republic and Empire*, Ann Arbor, Michigan.
- SZEMLER, G. J. (1972) *The Priest of the Roman Republic*, Bruselas.
- TARPIN, Michel (2009) «Les *manubiae* dans la procedure d'appropriation du botin», en Marianne Coudry y Michel Humm (eds.) *Praeda. Butin de guerre et société dans la Rome républicaine*, Stuttgart, 81-102.
- TARPIN, Michel (2011) «Inscriptions républicaines et triomphe: rituel et obligations sociales», en Carl Deroux (ed.) *Corolla Epigraphica. Hommages au professeur Yves Burnand II*, Bruselas, 683-699.
- THIJS, Simon (2016) «Hostages of Rome», *Athens Journal of History*, 2(3), 199-212.
- THORNTON, John (2020) *Polibio. Il político e lo storico*, Roma.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (1998) *La elaboración de la tradición sobre los Cornelii Scipiones: Pasado histórico y conformación simbólica*, Zaragoza.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2003) «Estrategias gentilicias y simbolismo geopolítico en la narración polibiana de la conquista de la Península Ibérica», en Elena Torregaray Pagola y Juan Santos Yanguas (eds.) *Polibio y la Península Ibérica*, Vitoria/Gasteiz, 245-278.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2005) «Embajadas y embajadores entre Hispania y Roma en la obra de Tito Livio», en Elena Torregaray Pagola y Juan Santos Yanguas (eds.) *Diplomacia y autorepresentación en la Roma antigua*, Vitoria/Gasteiz, 25-62.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2006) «Los espacios de la diplomacia en la Roma republicana», *Caesarodunum* XL, 223-258.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2009) «*Legatorum facta*: la ejemplaridad de los embajadores romanos», *Veleia* 26, 127-152.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2011) «En torno a la diplomacia como una forma de interacción en el occidente romano. Un estado de la cuestión», en Enrique García Riaza (coord.) *De fronteras a provincias: interacción e integración en Occidente (ss. III-I a. C.)*, Palma, 15-30.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2011b) «Viajar en representación de Roma: idas y venidas de los legati-embajadores», en José Manuel Iglesias Gil y Alicia Ruiz Gutiérrez (eds.) *Viajes y cambios de residencia en el mundo antiguo*, Santander, 319-334.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2012) «*Fremere*: el sonido de la discrepancia en el escenario de la diplomacia», *Collection de l'institut des Sciences et Techniques de l'Antiquité*, 1244, 115-131.

- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2013) «The Roman Ambassador's Speech: Public Oratory on the Diplomatic Stage», en Catherine E. W. Steel y Henriette van der Blom (eds.) *Community and Communication. Oratory and Politics in Republican Rome*, Oxford, 229-245.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2014) «Embajadas en Hispania: los confines simbólicos del imperio en Occidente», en Robert Bedon (ed.) *Confins et périphéries dans l'Occident romain*, Limoges, 463-474.
- TORREGARAY PAGOLA, Elena (2020) «Fracaso y oportunidad en la diplomacia de la República romana», en Elena Torregaray Pagola y Jokín Lanz Betelu (eds.) *Algunas sombras en la diplomacia romana*, Vitoria/Gasteiz, 31-47.
- URSO, Gianpaolo (1991) «Spionaggio e contraspionaggio nella guerra anniblica», *Storia antica e Antichità classiche* 125, 73-83.
- VAAHTERA, Jyri (2000) «Roman Religion and the Polybian *Politeia*», en Christer Bruun (ed.) *The Roman Middle Republic. Politics, Religion, And Historiography c. 400- 133 B.C. (Papers from a conference at the Institutum Romanum Finlandiae, September 11-12, 1998)*, Roma, 251-264.
- VALDÉS MATÍAS, Pau (2017) *La logística del ejército romano durante la República Media (264-188 a.C.)*, Barcelona [Tesis doctoral].
- VALDÉS MATÍAS, Pau (2020) «*Cum cura exploratis* (Liv. XXII, 12, 2): inteligencia militar en Roma durante el siglo III A. C.», *SHHA* 38, 49-77.
- VALLEJO, José (1940) «CUM BINIS VESTIMENTIS y CUM SINGULIS VESTIMENTIS. A propósito de Livio XXI, 13, 7», *Emérita* 8, 42-47.
- VERSNEL, Hendrik S. (1970) *Triumphus. An Inquiry into the Origin, Development and Meaning of the Roman Triumph*, Leiden.
- VERSNEL, Hendrik S. (1975) «*Sacrificium lustrale*: The Death of Mettius Fufetius (Livy I, 28). Studies in Roman Lustration-Ritual, I», *MNIR* 37, 97-115.
- VERTEDOR BALLESTEROS, Borja (2024) «*Buying Goodwill, Granting Rewards: The Roman Headquarters as a Space of Diplomatic Interaction*», en Eduardo Sánchez Moreno y Enrique García Ríaza (eds.) *The materiality of diplomacy in the Hellenistic-Roman Mediterranean: Gifts, Bribes, Offerings*, Edimburgo, 147-167.
- VERTEDOR BALLESTEROS, Borja (2024b) «Deterrence and Selfrepresentation: the Roman Headquarters at Syracuse», en Graham Wrightson y Jared Kreiner Ancient (eds.) *Warfare, Volume II: Introducing Current Research*, Newcastle, 134-153.
- VERTEDOR BALLESTEROS, Borja (2024c) «*Scipio castris prope urbem positis*. The Roman Republican Headquarters as a Disruptor of the Landscape», en Armando Cristilli et alii (eds.) *Land Experience in Antiquity* 3, Oxford, 39-43.
- VERTEDOR BALLESTEROS, Borja et alii (2024) «Regalos diplomáticos, venalidad y escenarios: la degradación de la diplomacia romano-africana entre los siglos III y II a.C.», en Samir Aounallah et alii (eds.) *L'Africa antica dall'età repubblicana ai Giulio-Claudii, L'Africa Romana, XXII*, Roma, 191-203.
- VERTEDOR BALLESTEROS, Borja y BOUMEHACHE ERJALI, Hatín (2023) «*Female mobility in diplomatic and military practice during the Roman expansion in the West (III-II c. BC)*», en Arnau Lario Devesa et alii (eds.) *(Not) All Roads lead to Rome. Interdisciplinary approaches to mobility in the Ancient World*, Oxford, 13-27.
- VERVAET, Frederik J. (2014) *The High Command in the Roman Republic. The Principle of the summum imperium auspiciumque from 509 to 19 BCE*, Stuttgart.

- WALBANK, Frank W. (1957-1962-1979) *A Historical Commentary on Polybius*. Vol I-II-III. Oxford.
- WALKER, Cheryl L. (1980) *Hostages in Republican Rome*, North Carolina [Tesis doctoral].
- WALSH, Patrick G. (1967) *Livy and his Historical Aims and Methods*, Cambridge.
- WELFARE, Humphrey, y SWAN, Vivien (1995) *Roman Camps in England. The Field Archaeology*, Londres.
- WESTALL, Richard (2015) «'Moving through town': foreign Dignitaries in Rome in the Middle and Late Republic», en Ida Östenberg *et alii* (eds.) *The Moving City: Processions, Passages and Promenades in Ancient Rome*, Londres, 22-36.
- YAKOBSON, Alexander (2009) «Public Opinion, Foreign Policy and 'Just War' in the Late Republic», en Claude Eilers (ed.) *Diplomats and Diplomacy in the Roman World*, Leiden-Boston, 45-72.
- ZECCHINI, Giuseppe (2005) «Ambasciate e ambasciatori in Polibio», en Elena Torregaray Pagola y Juan Santos Yanguas (eds.) *Diplomacia y autorepresentación en la Roma antigua*, Vitoria/Gasteiz, 11-23.
- ZIOLKOWSKI, Adam (1992) *The Temples of Mid-Republican Rome and their Historical and Topographical Context*, Roma.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema del campamento de dos magistrados o doble consular según Polibio	30
Figura 2. Esquema del campamento de un solo magistrado, nuestra interpretación según Polibio	31
Figura 3. Campamento III de Renieblas, Schulten 1927 (1)	35
Figura 4. <i>Das blaue Lager</i> (Marcelo) de Castillejo, Schulten 1927.....	42
Figura 5. <i>Das Lager des Scipio</i> en Castillejo, según Schulten 1927	43
Figura 6. Campamento III de Renieblas, Schulten 1927 (2)	46
Figura 7. <i>Das Lager des Scipio</i> según Schulten 1927	47
Figura 8. Campamento III de Renieblas, Schulten 1927 (3).....	49
Figura 9. A) Campamento III de Renieblas, Schulten 1927 (4). Se delimita la zona que comprende el área administrativa del campamento....	120
Figura 9. B) Se señala el área administrativa del campamento según nuestra interpretación	121
Figura 10. Cuatro anillos concéntricos que representan los diferentes niveles de penetración en el recinto militar romano	152
Figura 11. Esquema del campamento de un solo magistrado. Se señala la zona del <i>intervallum</i>	221
Figura 12. Esquema del campamento de un solo magistrado. Se señala el acceso más directo hasta el <i>praetorium</i>	249
Figura 13. Esquema que recoge tres posibles rutas, elaborándose un recorrido laberíntico por el campamento desde las diferentes <i>portae</i> hasta el <i>praetorium</i> . Campamento de un solo magistrado	251
Figura 14. Esquema del campamento de un solo magistrado en el que se incide en la centralidad del <i>praetorium</i> , en tanto que espacio abierto como las dependencias del general en jefe.....	252

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	
Principales términos alusivos a <i>castra</i> en Polibio	32
TABLA 2.	
Referencias al proceso de obtención de <i>indutiae</i>	178
TABLA 3.	
Puesta en escena y funciones del <i>consilium</i> romano en campaña	239
TABLA 4.	
Estructura y lenguaje de la puesta en escena en el campamento romano	281

ÍNDICE DE PERSONAS

- Acesíbroto: 159.
Acilio Glabrión, M. (*cos.* 191): 182, 184, 186.
Agassae: 259.
Alucio: 167, 168, 271 n. 567.
Aminandro, rey de Atamania: 186, 190, 256.
Aníbal: 68, 77, 97, 112, 155, 156, 157, 165, 173, 174 n. 170, 186 n. 220, 192, 194, 195 n. 264, 196, 197, 198, 202, 203, 204, 206 n. 323, 207 n. 327, 207 n. 329, 230, 231, 237, 238, 265 n. 536, 266.
Anicio Galo, L. (*cos.* 160): 177.
Antíoco III: 122, 127, 149, 153 n. 70, 163, 177, 182, 184, 185 n. 212, 188, 189, 192, 197, 216, 217, 224, 225, 245, 255, 274.
Antíoco IV: 216, 102 n. 193.
Antíoco VII: 127.
Aristeno: 159, 162.
Asdrúbal Erifo: 197 n. 277, 198, 199.
Asdrúbal: 39, 69, 95 n. 159, 97, 123, 143, 154, 155, 172, 173, 174, 178 (tabla), 206.
Átalo: 81, 137, 159, 161, 206, 231.
Bebio, L. (*pr.* 189): 197.
Belo: 177.
Biesio: 144.
Calpurnio Pisón, C. (*cos.* 180): 84.
Calpurnio, L. (legado 198): 137.
Cecilio Metelo Numídico, Q. (*cos.* 109): 57.
Cicerón, M. Tulio (*cos.* 63): 247.
Claudio Marcelo, M. (*cos.* 222; 215): 72, 75, 77, 95, 109 n. 8, 130, 131, 146, 147, 153, 166, 171, 180, 181, 187 n. 224, 203, 206, 274, 291.
Claudio Marcelo, M. (*cos.* 166; 155; 152): 94 n. 155, 124, 193, 194, 211 n. 346, 245, 278.
Claudio Nerón, C. (*cos.* 207): 86 n. 121, 95 n. 159, 97, 154, 172, 174, 178 (tabla), 226.
Claudio Pulcro, Ap. (*cos.* 212): 153.
Cornelio Coso Arvina, A. (*cos.* 343; 332): 85.
Cornelio Escipión, Cn. (*cos.* 222): 70 n. 44, 112, 142 n. 32, 190, 211, 212, 214.
Cornelio Escipión, P. (*cos.* 218): 68, 141, 142 n. 32, 190.

- Cornelio Escipión, P. (*cos.* 205; 194): 42, 45 n. 89, 47, 55, 69, 71 n. 51, 72, 75, 77, 80, 81 n. 101, 82, 83, 85, 87, 88, 95, 96, 99, 100, 101 n. 186, 113 n. 30, 116, 117, 123, 131, 142, 143, 147, 155, 156, 157, 158, 165, 168, 169, 170, 172 n. 161, 173, 174, 186, 190 n. 241, 194, 195 n. 263, 196, 198, 199, 200, 201, 206, 208, 210, 211, 214, 219, 230, 238, 246, 247, 250, 253, 254, 255, 261, 266, 272, 273, 275, 276, 277, 291.
- Cornelio Escipión Asiático, L. (*cos.* 190): 95, 96, 127, 148 n. 56, 150, 186, 190 n. 241, 201, 216, 225, 275.
- Cornelio Escipión Emiliano Africano, P. (*cos.* 147; 134): 8, 56, 57, 67, 68, 77, 82, 91 n. 145, 104, 114, 115 n. 47, 276, 296.
- Cornelio Escipión Nasica, P. (*cos.* 191): 231.
- Cornelio Léntulo, L. (*cos.* 199): 148.
- Dasio Altino: 205.
- Decio Mus, P. (*trib. mil.* 342): 85-86, 88 n. 125.
- Demetrio: 176, 215.
- Demóstenes: 176.
- Diana: 207.
- Dionisodoro: 159.
- Edescón: 168, 170, 219, 254.
- Elio Tuberón, Q. (*trib. mil.* 168): 90, 236, 270.
- Emilio Paulo, L. (*cos.* 182; 168): 43, 52, 70, 74, 77, 88 n. 127, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 102, 103, 104, 112, 131 n. 118, 149, 222, 224 n. 399, 231, 235, 236, 253, 257, 258, 259, 269, 270, 271, 293.
- Emilio Régulo, L. (*pr.* 190): 148.
- Epicides: 146, 171, 172, 180, 206, 274 n. 574.
- Equedemo: 179 (tabla).
- Estatório, Q. (centurión 216): 142, 214.
- Éumenes: 162, 163, 215, 224 n. 399.
- Evandro: 89.
- Fabio Máximo, Q. (*cos.* 233, 228, 215, 214, 209): 39, 130, 207 n. 329, 227 n. 411, 231.
- Fabio, L. (legado 203): 197.
- Faneas: 159, 179 (tabla), 183, 185, 189.
- Filipo V: 122, 136, 137, 138, 148, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 174, 175, 176, 178 (tabla), 185 n. 213, 203, 204, 215, 225, 291.
- Filipo (hijo de Perseo): 89.
- Flaminio, C. (*cos.* 223; 217): 68-69, 129, 227, 230, 237.
- Flavio Josefo: 15, 53.
- Fulvio Flaco, C. (*cos.* 237; 224; 212; 209): 165, 279 n. 599.
- Fulvio Máximo, Cn. (*cos.* 211): 205.
- Fulvio Nobilior, M. (*cos.* 189): 75, 188, 189, 190, 191, 211, 219, 220.
- Fulvio Nobilior, Q. (*cos.* 153): 94 n. 155, 116, 144, 193.
- Furio Aculeo, C. (*q.* 190): 127.
- Gencio: 90, 177, 179 (tabla), 257, 268, 271.
- Hannón: 84, 112, 116, 123, 197 n. 277, 204, 207.
- Hannón el Grande: 198.
- Helvio, C. (*pr.* 198): 166, 274.
- Heráclides de Bizancio: 255.
- Hierón II de Siracusa: 139, 140, 153, 171, 172, 247.
- Hipias: 213.
- Hipócrates: 146, 171, 172, 206 n. 324, 274 n. 574.
- Hostilio Mancino, Aulo (*cos.* 170): 127.
- Hostilio Mancino, C. (*cos.* 137): 128, 227, 244 n. 466.
- Indíbil: 168, 169, 195 n. 263, 211, 219, 220, 253, 254, 273, 276, 285.
- Jenofonte: 159.
- Jerónimo: 139-140, 171-172, 178 (tabla).
- Junio Bruto, M. (*cos.* 178): 212.
- Júpiter: 69, 146.

Lelio, C. (*cos.* 190): 81 n. 101, 83, 87, 142-143, 198.
Léntulo Cornelio, P. (*cos. suff.* 162): 269.
Licinio Lúculo, L. (*cos.* 151): 114 n. 38, 124, 210 n. 338, 275 n. 578.
Livio Salinator, C. (*cos.* 188): 86 n. 122, 95 n. 159.

Madre Lúa: 78.
Mandonio: 123, 169, 195 n. 263, 211, 219, 220, 253, 254, 273, 276, 285, 291.
Manlio Acidino, L. (*pr.* 212): 126 n. 99, 148-149.
Manlio Fulvio, C. (*cos.* 189): 75, 165, 167.
Manlio Vulsón, A. (*cos.* 178): 212.
Manlio Vulsón, Cn. (*cos.* 189): 81, 123, 124, 135, 211 n. 344, 225.
Marcio Censorino, L. (*cos.* 149): 262-264.
Marcio Ralla, M. (*pr.* 204): 201.
Marte: 76 n. 78, 77, 78.
Masinisa: 39, 80, 81, 142 n. 31, 156, 157, 158, 186 n. 220, 194, 206, 214, 291.
Menófilo: 236.
México: 146-147.
Midonte / Midón de Beroea: 149, 234-235.
Minerva: 77.
Minucio Rufo, M. (*cos.* 221): 39, 234.
Minucio Termo, Q. (*cos.* 193): 149, 225.
Moagete: 166-167, 268-269.

Nabis: 122, 161, 162, 166, 176 n. 179, 178 (tabla), 215, 227, 228.
Neptuno: 69.

Octavio, Cn. (*cos.* 165): 78, 89, 90, 260, 266, 270.

Pantaucio: 149, 213, 234.
Perrebia Coeno: 236.
Perseo: 72, 74, 77, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 97, 98, 149, 213, 214, 231, 233, 234, 236, 237, 245, 250, 253, 254, 257, 258, 259, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 285, 293.
Petilio Espurino, Q. (*cos.* 176): 76.

Pompeyo, Q. (*cos.* 141): 124, 208, 226, 227, 243, 244, 245, 294.
Popilio Lenas, M. (*cos.* 139): 226, 227.
Porcio Catón, M. (*cos.* 195): 117, 130 n. 111, 195 n. 263, 258 n. 509.
Postumio Albino, A. (*cos.* 151): 269.
Pseudo-Asconio: 111, 288.

Quincio Crispino, L. (*pr.* 186): 84.
Quincio Flaminio, T. (*cos.* 198): 136, 137, 148, 150 n. 65, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 166, 171 n. 154, 175, 176, 185, 186, 187, 191, 215, 227, 291.

Salustio: 27, 57, 82.
Sempronio Graco, Tib. (*cos.* 215; 213): 65, 75, 84-85, 203.
Sempronio Graco, Tib. (*cos.* 177; 163): 155, 167 n. 136, 192, 193, 212, 225, 232 n. 429, 275 n. 578, 279, 289, 293.
Sempronio Graco, Tib. (*trib. pleb.* 133): 128, 273 n. 567, 291.
Sempronio Tuditano, P. (*cos.* 204): 225.
Sergio, L. (legado 203): 197.
Servilio Gémino, Cn. (*cos.* 217): 237-238.
Sífax: 80, 81, 87, 88, 89, 90, 94, 96, 141, 142, 143, 157 n. 88, 158, 173, 194, 208, 214, 220, 230, 238, 245 n. 474, 247, 250, 253, 254, 255, 268, 272, 273.

Sofonisba: 81.
Solón: 149, 186 n. 219.
Sulpicio Galba Máximo, P. (*cos.* 210; 200): 174, 181 n. 195.

Terencio Varrón, C. (*cos.* 216): 72, 237.
Teutico: 177, 179 (tabla).
Treinta Ancianos: 173, 266.

Valerio Flaco, L. (*cos.* 195): 174 n. 170, 183, 184, 190, 195 n. 264, 266.
Valerio Levino, M. (*cos.* 220; 210): 196, 203, 245.
Valerio Máximo: 271.
Vegecio: 15, 53.
Veturio Filón, L. (*cos.* 206): 201.

ÍNDICE DE MATERIAS

Acción de gracias, *gratulationes*: 68, 72-73, 80, 95, 100, 287.
Acradina: 146-147, 180-181.
Adivinos: 45 n. 87, 56.
Aerarium: 50, 110, 111, 113, 117, 119, 126-128, 131, 258 n. 509.
Aestiva: 23, 33.
África: 56, 69, 143, 157, 173, 174 n. 170, 196-197, 208, 230, 247, 266.
Ager: 64.
Agrigento: 118, 207.
Altar: 63 n. 7, 74 n. 65.
Alto el fuego: 157, 170-174, 177, 178 (tabla), 193, 196, 198 n. 281, 214.
Ambracia: 186, 188-190.
Anfípolis: 72, 74, 77, 78, 90, 102, 103, 224 n. 398, 233, 234, 240, 257, 258, 259, 261, 264, 269, 271, 276, 277, 279, 280, 283.
Áo, río: 159.
Apamea, ciudad: 75, 225.
Apamea, paz de: 177, 197, 216, 218 n. 381.
Apolonia: 189, 204.
Armisticio: 170, 171, 174, 175, 176 n. 179, 177, 178 (tabla), 179 (tabla), 185 n. 216, 188, 196, 197, 198 n. 279, 200, 225, 280.

Arpos: 170 n. 149, 205.
Asia: 75, 102, 127, 135, 211 n. 344, 255.
Astapa: 114.
Auspicia, auspicios: 20, 62, 64 n. 14, 67, 71-73 n. 60, 79.
Auspicia publica: 62.
Baecula, batalla de: 38, 112, 132, 273.
Belo: 177.
Benevento: 95, 116, 204.
Beocia: 274.
Boviano: 204.
Boyos: 184 n. 207, 211, 212.
Bronce de Áscoli: 82 n. 106, 122 n. 71, 223, 228-229.
Bronce de Lascuta: 222, 291-292.
Brundisio: 204.
Cáceres el Viejo: 24, 41 n. 76, 63.
Calabria: 204.
Calor, río: 66.
Cannas, batalla de: 202, 203, 237, 238, 244 n. 466.
Capua: 56 n. 130, 65, 70 n. 49, 130, 131, 162 n. 110, 164, 200, 202, 203, 248, 277 n. 591, 279 n. 599.

- Cartago: 56, 66 n. 25, 67, 77, 81 n. 100, 87, 94, 95, 104, 114, 130, 139, 140, 141, 142, 156, 172 n. 161, 178 (tabla), 182, 192, 194, 196, 197, 198, 199, 200, 203 n. 314, 218 n. 381, 232, 245, 261, 262, 264, 265, 266, 275.
- Cartago Nova: 110, 114, 122, 124, 134, 148 n. 55, 149 n. 59, 174 n. 169, 181, 182, 183 n. 205, 184 n. 208, 187, 189, 191, 193, 198 n. 283, 199, 210, 244, 267 n. 549.
- Casilino: 203.
- Castillejo, campamento de: 40, 41, 42, 43, 50.
- Castra Cornelia*: 93, 232, 234, 261, 264.
- Cefalonia: 211, 219.
- Celtiberia: 15, 269.
- Cerco de Numancia: 24, 44, 48, 82, 115 n. 47.
- Cértima: 192, 212, 278, 279.
- Ciclíadas: 176.
- Cinocéfalas, batalla de: 162, 175, 178 (tabla).
- Ciudadela, ἀκρόαξ: 17 n. 5, 45 n. 89, 246.
- Compleja: 225, 275 n. 578.
- Condecoraciones militares, *dona militaria*: 79, 80, 82, 84, 98-99, 105, 116.
- Conloquium, conloquia, colloquium, colloquia*: 65 n. 22, 148 n. 54, 148, 149, 151, 152, 154, 155 n. 77, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 178 (tabla), 207, 213, 214, 226, 242 n. 459, 245, 245 n. 471, 254, 290, 291, 293.
- Consilium, consilia*: 16, 19, 20, 22, 27, 52, 68, 69, 79, 81 n. 101, 87, 90, 93, 122, 123, 130, 136, 146, 152, 160, 161, 163, 164, 176, 180, 181, 182 n. 198, 184, 186, 190, 195, 199, 201, 205, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 242, 243, 245, 255, 256, 258, 260, 261, 263, 264, 267, 270, 271, 272, 276, 277, 279, 280, 281 (tabla), 285, 286, 290, 291, 292, 293, 294.
- Contio, contiones*, asamblea, asamblea militar: 18, 20, 36, 38, 39, 47, 55, 58, 61, 70, 73, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 96, 98, 99, 101, 102, 105, 110, 118, 137, 138, 139, 144, 145, 183, 184, 187, 191, 246 n. 471, 260, 262, 265 n. 535, 276, 277, 286, 287.
- Corinto: 137, 175.
- Corno: 123.
- Corona muralis*, corona mural: 83, 99.
- Cuestor, *quaestor, quaestorium*: 18, 19, 20, 29, 34, 36, 37, 44, 48, 50, 59, 107, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 171, 200, 204, 241, 242, 248, 253, 258 n. 509, 271, 284, 285, 288, 292, 294, 296.
- Cumas: 203.
- Decem Legati*: 156, 225 n. 403, 259, 260.
- Dediticii*: 122.
- Deditio, deditiones*: 110, 114, 122, 124, 134, 148 n. 55, 149 n. 59, 174 n. 169, 181, 182, 183 n. 205, 184 n. 208, 187, 189, 191, 193, 198 n. 283, 199, 210, 244, 267 n. 549.
- Delecti extraordinarii*: 48.
- Delegación, delegaciones: 74, 94, 102, 103, 104, 109 n. 8, 131, 134, 138, 149, 150 n. 65, 159, 166, 182, 183, 233, 234, 237, 256, 265, 266, 269, 270, 289, 293.
- Desfile (*pompē*): 103.
- Dignitas*: 137 n. 16, 220, 260, 269, 281 (tabla).
- Ebro: 169, 212.
- Eginio: 259.
- Elania: 148.
- Embajada, embajadores: 18, 19, 20, 28 n. 27, 38, 93, 94, 124, 134, 135 n. 6, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 153, 156, 165, 171, 172 n. 159, 173, 176, 179 (tabla), 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187,

188, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 212, 216, 217, 218 n.374, 232, 233, 234, 235, 239 (tabla), 240, 242 n. 456, 243 n. 460, 245, 250, 253, 256, 257, 261, 262, 263, 264 n. 534, 266, 267, 268, 269, 278, 279, 282, 289, 292.

Esclavos: 66, 84, 85, 95, 100, 108, 113, 114, 115 n. 47, 128, 208, 209, 219.

Escodra: 66 n. 26, 177, 233, 257, 258 n. 509, 260, 261, 264, 269, 276, 279, 280.

Esparta: 65, 178 (tabla), 227.

Fasces: 96 n. 165, 280, 281 (tabla).

Faveria: 113.

Fetiales: 198.

Fíbulas: 84.

Fides: 135, 157, 181 n. 195, 184 n. 207, 190, 202 n. 310, 212 n. 348.

Foceos: 148.

Fócida: 175.

Forum, fora, Foro, ἀγορά: 18, 19, 27, 29, 31, 33, 34, 37, 41, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 59, 63, 64 n. 14, 68 n. 36, 91, 92, 101, 109, 118, 120, 137, 143, 145, 192, 241, 242 n. 458, 258, 259, 276, 278, 281 (tabla), 284, 285, 288, 289.

Frumentum: 122-123, 204, 223.

Gades / Gadir: 157, 158.

Galia: 37 n. 52, 76, 195.

Grandes Llanuras: 87, 142 n. 31, 173, 194, 255.

Guerra celtibérica, I: 185 n. 212, 192.

Guerra celtibérica, II: 144.

Guerras Samnitas: 85.

Hampsícora: 211.

Harpes: 72.

Hastati: 34, 55.

Heraclea: 173 n. 169, 182.

Heraldo, *praeco*, *caduceator*, κήρυξ: 110, 150 n. 64, 150, 152, 154, 155, 156, 159,

162, 163, 171, 173, 174, 175, 178 (tabla), 193, 194, 198, 233, 239 (tabla), 256, 259, 260, 262, 274, 277, 281 (tabla), 293.

Hiberna: 17, 112, 208, 216, 219, 244, 246, 254, 257.

Hípata: 183, 184.

Hispania: 24 n. 7, 39, 57 n. 134, 85, 124, 128, 142, 143, 148, 195, 212, 217, 222, 278.

Hospitium: 151 n. 67, 254.

Ilergetes: 169, 195 n. 263, 210, 219-220.

Ilipa, batalla de: 55, 100.

Ilipa: 117, 131.

Imperator: 18, 20, 82 n. 106, 87, 97 n. 166, 105, 111 n. 20, 122, 129 n. 110, 130, 132, 134, 137 n. 11, 214, 222, 231, 235, 263, 264, 276, 279 n. 599, 281 (tabla), 282, 290.

Imperium: 17, 19, 53, 73 n. 60, 79, 110, 112, 114 n. 41, 115, 133, 155, 217, 222, 232.

Indemnización, indemnizaciones: 20, 108, 119, 122-127, 132, 173, 177, 191, 195, 210, 211, 216, 217 n. 370, 226.

Indutiae, ἀνοχά: 152, 156-157, 162, 170-179, 184-188, 190, 194, 196-200, 214-216, 235, 290, 291, 292.

Insignia: 38, 66, 69, 80, 81, 250.

Intercatia: 124.

Intravallum: 102.

Ión: 89.

Istrios: 35, 212.

Italia: 68, 112, 194, 196, 201 n. 304, 203, 213.

Juegos (*ludi*): 71-72, 74, 77, 85, 87, 100-104, 287.

La Palma (Tarragona): 25, 26 n. 16.

Lares: 63.

Laudatio, *laudationes*: 79, 80, 82, 84.

Legatio castrensis, *legationes castrenses*: 139-141, 145-146, 147, 153, 171 n. 157.

- Legationes*, πρέσβεις: 36, 39, 74, 133-140, 143-147, 166, 171, 182, 217, 244 n. 465, 258 n. 509, 262-263.
- Legatus, legati*: 28 n. 27, 92, 133-146, 148, 149, 150, 152, 153, 155, 156, 158, 161, 162, 165, 166, 171, 172, 173, 174, 176, 178 (tabla), 179 (tabla), 180-193, 196, 197, 199, 200, 201 n. 304, 203, 204, 207, 208, 212, 214, 215, 217, 225, 226, 227, 231, 232, 233, 235, 239 (tabla), 242, 243, 244, 245, 247, 255, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 274, 278, 279, 289, 290, 291, 292, 294.
- Libri rationis*: 127-128.
- Lictores: 65, 66, 91, 92, 96, 97 n. 165, 165, 171, 184, 253, 256, 260, 264, 270, 271, 279, 280, 281 (tabla), 292, 293.
- Liga Aquea: 136-137, 145.
- Liga Etolia: 148 n. 54, 182, 186, 191.
- Limitatio*: 64.
- Limneo: 176.
- Lócride: 175.
- Lustratio exercitus*: 74-75.
- Macedonia: 70, 78, 89, 102-104, 158-159, 178 (tabla), 207, 225, 240, 258, 264.
- Magister equitum*: 38, 231.
- Magnesia, batalla de: 65.
- Malíaco (golfo): 159.
- Manubiae*: 110-111, 115, 126 n. 98, 288.
- Menige: 108 n. 1.
- Mercaderes, *mercatores*: 45, 55, 56, 112, 115, 116, 132, 217, 234, 285, 288, 290.
- Metaponto: 72.
- Metauro, batalla del: 86 n. 121, 92 n. 147, 138 n. 19.
- Micénica: 161.
- Militia*: 63, 64, 78 n. 86.
- Monte Olimpo, batalla del: 78 n. 85, 113, 117.
- Morgantina: 172.
- Munda: 192, 210 n. 340.
- Mutila: 113.
- Nasactium: 113.
- Naso: 181.
- Naupacto: 171 n. 154, 179 (tabla), 184, 186.
- Neápolis: 109 n. 8, 274.
- Nicea: 159.
- Nikephoria de Pérgamo: 103.
- Nola: 77, 95, 202-203.
- Nova Classis*: 212.
- Numancia: 14, 21, 24, 40, 44, 48, 56, 57, 82, 115 n. 47, 127, 128, 272 n. 567, 289.
- Numidia: 56-57, 80-81.
- Ocilis: 193, 211 n. 346.
- Omen*: 69 n. 38.
- Oppidum, oppida*: 108, 192, 222, 269.
- Oppugnatio*: 108.
- Opus*: 175.
- Orator, oratores*: 146, 166, 177, 179 (tabla), 181, 194, 275.
- Orico: 204.
- Orongis: 95, 147, 150.
- Ortigia: 248.
- Parva Roma*: 17, 37, 51, 53, 59, 63 n. 12, 285.
- Pax deorum*: 62.
- Pax romana*: 76.
- Pela: 135.
- Peloponeso: 161.
- Penates*: 52, 63.
- Peneo, río: 213.
- Península ibérica: 24-25, 37, 72, 108, 112, 117, 123, 147, 169, 192-193, 226, 258 n. 509.
- Peña Redonda: 48.
- Pérgamo: 163.
- Pidna, batalla de: 52, 70, 74, 98, 102-103, 135, 149, 153 n. 69, 231, 233, 258, 293.
- Pitágoras: 166.
- Pomerium*: 52 n. 114, 59 n. 143, 62-67, 78 n. 86, 110 n. 14, 152, 155, 163, 165, 166 n. 130, 197, 240-243, 286.
- Porta, portae*: 35-36, 38, 51, 95, 250, 252, 254, 285, 292.
- Praeda*, botín: 47, 57, 67, 73, 76-83, 90, 95-100, 103, 108-119, 122, 126-132, 162,

- 182, 197, 207, 218, 220, 246, 272, 287, 288, 289.
- Praetorium*: 17-19, 27, 29, 33-71, 75, 79-95, 101 n. 189, 118, 126, 151, 164-168, 181, 195-196, 200, 209, 232, 237-257, 264, 265, 266, 270, 271, 273, 281 (tabla), 284, 285, 286, 287, 289, 290, 292, 293.
- Principes*: 33, 55, 252.
- Principia*, *πλατεία*: 18-19, 27, 36-45, 48, 55-56, 59, 61-64, 69, 71 n. 51, 75, 79, 81, 92, 101 n. 189, 151, 164, 232, 239 (tabla), 241, 242, 243, 246, 248, 250, 284, 285, 287, 289, 293.
- Prisioneros: 81, 87, 96-97, 100, 105-118, 132, 190-191, 196, 206, 210, 217, 253 n. 488, 268, 272, 281 (tabla), 287, 288, 292.
- Prodigio*, *prodigia*: 63, 67-71, 79
- Prostitutas: 56.
- Provincia*, *provinciae*: 17-18, 23, 85, 89 n. 132, 99, 101, 103, 112 n. 23, 126, 133, 136, 142, 144, 150 n. 65, 153, 170, 187, 202, 205, 225, 246, 257, 258, 276, 280, 292.
- Pullus*: 91.
- Rationes*: 110.
- Regalos, *dona*: 80-83, 116, 127-128, 142-143.
- Rehenes, *obsides*: 20, 100, 124, 134-135, 157-158, 171, 176-177, 184 n. 207, 193, 208-216.
- Rodas: 138, 256.
- Rodios: 137, 163, 190-191, 215, 235.
- Rumores: 43, 86.
- Sacrificadores: 56.
- Sacrificio: 20, 38, 56, 63, 67-74, 77 n. 84, 79, 90, 97, 100-103, 270.
- Samotracia: 89.
- Scribae*: 110.
- Segeda: 193.
- Segunda Guerra Púnica: 38, 62, 65, 71 n. 52, 72, 86, 104 n. 205, 122-123, 130, 148, 155-157, 164, 169, 202 n. 309, 205, 208, 212, 218 n. 381, 230, 237, 291.
- Sella castrensis*: 267.
- Senado de Roma: 71 n. 50, 73, 97, 125 n. 89, 127, 131, 133, 141 n. 29, 149, 150 n. 65, 161, 163 n. 117, 165, 175, 176, 184 n. 209, 185, 187, 190 n. 240, 194, 196, 197, 201 n. 307, 215 n. 361, 215, 222 n. 392, 224, 225, 226, 227, 233, 235, 240, 243 n. 460, 244, 245, 257, 258 n. 504, 260, 264, 289.
- Sicilia: 69, 139, 140, 153, 166, 187 n. 224, 197, 207, 247, 261.
- Sición: 137, 139.
- Signa*: 38, 69, 117, 129.
- Sinuesa: 75.
- Siracusa: 109 n. 8, 130-131, 139-141, 143, 146-149, 153, 171-172, 178 (tabla), 180-181, 187 n. 224, 201, 206-207, 247, 274, 291.
- Sósila: 162.
- Stipendium*: 116, 123.
- Sub corona*: 110, 118-119, 237 n. 443.
- Sub hasta*: 110, 119.
- Sucro, motín del: 41, 45, 46, 71 n. 51, 101, 232, 264, 276, 278, 280, 293.
- Suésula: 205.
- Suplicantes: 150, 183, 197-198, 266, 274, 275.
- Supplicationes*: 68 n. 33, 72-73, 79, 100 n. 180.
- Tabernaculum*: 236, 247, 272.
- Tabernae*: 45, 47, 48.
- Tabula Contrebiensis: 224, n. 398.
- Tarento: 72, 130, 204, 207 n. 329.
- Tarraco: 75, 112, 143, 158, 169-170, 195 n. 263, 219, 220, 254, 258 n. 509, 283.
- Tempe: 162.
- Templum*: 62 n. 3, 63-64, 79.
- Teos: 274.
- Tercera Guerra Macedónica: 258.
- Tercera Guerra Púnica: 56, 93, 104 n. 205, 179, 199, 261, 275.
- Termópilas: 274.
- Tesalónica: 89.
- Tesino, batalla de: 68.

Tica: 109 n. 8, 274.

Tienda: 33 (tabla), 35-39, 44, 52-56, 62 n. 2, 68, 82, 88 n. 130, 92-93, 234-245, 250, 252, 253, 254, 256, 271, 272, 273, 285, 287, 292, 293.

Tinete: 194-195, 198, 199, 265, 266.

Trasimeno, batalla de: 68.

Trebia, río: 65.

Tregua: 77, 153, 157, 161-162, 170-179, 193, 196, 197, 200, 209, 215, 217, 224, 228, 280, 289, 290, 291.

Tribunal / *tribuna*: 18, 38-39, 64 n. 14, 80-81, 92, 118 n. 64, 128, 199, 233-235, 239 (tabla), 243, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 267, 271, 276, 277, 279, 280, 281 (tabla), 293.

Triunfo: 72-81, 90-92, 96 n. 162, 97, 100-103, 135, 212, 215, 250, 260 n. 514.

Tronio, playa de: 160.

Turba: 59, 92, 95, 96, 204 n. 317, 253, 260, 270, 273.

Útica: 94, 104, 115, 194, 206, 238, 261.

Vallum: 19, 33-36, 52-55, 58, 63, 220, 240, 242, 250, 286.

Vesta: 63.

Via praetoria: 34-36, 38, 92, 248, 249, 253, 273.

Via principalis: 34-36, 92, 250, 253 n. 487, 273.

Via quintana: 35-38, 45, 48, 50, 248.

Villa Publica: 197.

Yugurta, guerra de: 56.

Zama: 77, 81 n. 100, 116, 155-156, 165, 173, 178 (tabla), 198, 201 n. 304, 266.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
1. Campamento y poder: redefiniendo el objeto de estudio.....	13
2. Fuentes literarias y límites de representación	14
3. Definición y naturaleza del campamento romano	16
4. Marco cronológico	21
1. LA MATERIALIDAD DEL CAMPAMENTO	23
1. Polibio en perspectiva	27
2. Espacialidad y funcionalidad.....	37
2.1. <i>Praetorium</i>	37
2.2. <i>Principia</i>	41
2.3. <i>Forum</i>	44
2.4. <i>Quaestorium</i>	48
3. <i>Parva Roma</i> : la vida cotidiana.....	51
3.1. Comunidad cívico-militar	56
2. EL CAMPAMENTO COMO ESPACIO PÚBLICO	61
1. La dimensión religiosa.....	61
1.1. Trazado y ritualidad.....	64
1.2. Sacrificios, <i>prodigia</i> y <i>auspicia</i>	67
2. Las asambleas militares	79
2.1. <i>Laudatio et gratulatio</i> : entrega de los <i>dona militaria</i>	80

3. La celebración de la victoria.....	85
3.1. La escenificación de la sumisión	87
3.2. <i>Spectaculum ludi</i>	99
3. GESTIÓN ECONÓMICA CASTRENSE.....	107
1. Administración de la victoria: el reparto del botín.....	108
1.1. Distribución primaria	112
1.2. Distribución secundaria.....	116
2. Economía de posguerra: indemnizaciones	119
3. La cancillería castrense	125
3.1. Documentación contable: la figura del cuestor	125
4. LA PRAXIS DIPLOMÁTICA EN EL CUARTEL GENERAL	133
1. El campamento como centro emisor de <i>legationes</i>	135
1.1. Roma frente a los poderes locales	136
1.2. La diplomacia en marcha: del cerco a la capitulación	144
2. Recepción de embajadas y visitantes.....	150
2.1. Entrevistas de alto nivel	154
2.2. Las <i>indutiae</i> como preludeo a la negociación o a la rendición	170
2.3. Negociaciones de paz.....	179
2.4. Obtención de inteligencia militar	201
2.5. Gestión de rehenes.....	209
3. Documentación político-diplomática	221
4. El papel del <i>consilium</i>	228
5. Espacios, protocolo y performatividad.....	239
5.1. Gestos, sonidos y palabras: la multisensorialidad al servicio del poder	256
5. CONCLUSIONES	283
6. BIBLIOGRAFÍA	295
ÍNDICE DE FIGURAS	315
ÍNDICE DE TABLAS.....	317
ÍNDICE DE PERSONAS	319
ÍNDICE DE MATERIAS	323

*Este libro se terminó de imprimir
en los talleres del Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Zaragoza
en julio de 2026*

ROMA

¿Qué era realmente un campamento romano: un simple recinto para pernoctar y organizar tropas o un engranaje decisivo en la construcción del poder romano? A partir del análisis combinado de fuentes literarias, epigráficas, arqueológicas y jurídicas, esta innovadora monografía sostiene que la expansión romana en el Mediterráneo no puede interpretarse exclusivamente como una sucesión de campañas militares. Para ello propone una reinterpretación de los *castra* durante la República media, sosteniendo que funcionaron como una auténtica *parva* Roma, una Roma itinerante en la que se reproducían sobre el terreno las estructuras políticas, jurídicas y rituales del orden romano. Lejos de ser un espacio secundario, el campamento fue, por consiguiente, un centro activo de administración, diplomacia y toma de decisiones. Estamos, pues, ante un estudio con la voluntad de aportar una nueva perspectiva sobre el campamento romano y su determinante papel en la construcción de la hegemonía republicana, situándolo en el centro del ejercicio del poder como institución móvil del gobierno de Roma.

